SESIÓN EXTRAORDINARIA N°040-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con veintinueve minutos del día jueves dieciocho de setiembre del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.
Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Marco Núñez Camacho.
Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Alexander Flores Madriz y Ester Brenes Solano.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Edgar Ballestero Solano, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera, Adriano Rodríguez Zamora y Kimberly López Campos.
Síndicos Suplentes: Rosibel Morales Casasola, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado y Miriam Castillo Vargas.

Ausentes: Las Regidoras Inés Méndez Gamboa y Magda Zamora Campos y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Marjorie Mora Brenes, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Rosalina Vega Hernández y Cesar Mora Brenes.

Ausente justificada: La Regidora Grace Gómez Gómez.

Funcionarios: Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, Licda Cristina Araya Rodríguez– Secretaria de Concejo, Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal, MBA. Jesús Romero Prado –

Coordinador de Hacienda Municipal, Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional e Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Presidio: Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del orden del día

- Entonación Himno Nacional

1. Lectura de la convocatoria.
2. Conocimiento y votación del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, referente al Proyecto Presupuesto Ordinario 2026, Plan Operativo Anual 2026 y Plantilla Plurianual 2026-2029.
3. Votación del Proyecto Presupuesto Ordinario 2026, Plan Operativo Anual 2026, Plantilla Plurianual 2026-2029 e incorporación del Plan de Desarrollo Humano Local.

ARTÍCULO II

Lectura de la convocatoria

Acatando lo acordado en la Sesión Ordinaria N°072-2025 del martes 09 de setiembre del 2025, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el jueves 18 de setiembre del 2025, a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal con la siguiente agenda: Conocimiento del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, discusión y aprobación del Proyecto Presupuesto Ordinario 2026, su Plan Anual Operativo y el Plan Plurianual.

F) Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal

---

ARTÍCULO III

a) Conocimiento y votación del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, referente al Proyecto Presupuesto Ordinario 2026, Plan Operativo Anual 2026 y Plantilla Plurianual 2026-2029.

Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto

Reunión No. 34 celebrada el día viernes 12 de setiembre del 2025, a las 14:38 de la siguiente manera:

Regidores:
Arturo Rodríguez Morales
Raúl Gómez Salvatierra
Roger Bell Arrieta
Octavio Arce Obando
Inés Méndez Gamboa

Miembros del Concejo Municipal:
Regidor Kevin Aguilar Sandí
Síndico Deivid Steller Alvarado
Síndico Orlando Morales Araya

Funcionarios:
Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal
M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo
MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal
Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal

Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa

Bach. José Mario Murillo Solano – Encargado de Planillas y Capacitación a.i.

Lic. Felipe Navarro Vega – Jefe de la Policía Municipal

Sr. Michael De La O Mora – Agente de Control y Seguridad Ciudadana

Sr. Sandra Fonseca Castro – Encargada del Cementerio Paz Eterna

Ing. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal

Sr. Luis Fernanda Estrada Chavarría – Gestor de Riesgos de la Municipalidad de Turrialba

Licda. Susan Vargas Torres – Encargada de la Oficina de la Mujer

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal

Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura

Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo y PYMES

Bach. Bryan Cerdas Díaz – Presidente – Comité Cantonal de la Persona Joven

---

Secretaria:

Kimberly Granados Ramírez

Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta e Inés Méndez Gamboa.

Al ser las catorce horas con cuarenta y cinco minutos el Regidor Octavio Arce Obando ingresa a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO

CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026, PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PLAN PLURIANUAL

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Lo primero que haremos es la siguiente, en las dudas en el orden que lo vamos a establecer, primero la señora Auditora, luego la parte de la Alcaldía y luego lo que habíamos indicado del Comité de la Persona Joven, después de eso si hay alguna duda y después de esa situación someteríamos a votación el Presupuesto, el Plan Plurianual y el Plan Operativo Anual.

1. **Informes sobre las aclaraciones solicitadas**

a) **Oficio No. UAI-MT/119-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recibido con fecha 10 de setiembre del 2025.**

Asunto: Justificación para la contratación de servicios de asesoría legal externa para la Auditoría Interna

Se recibe el correo institucional de la secretaría del Concejo Municipal, en donde solicitan: *"En relación a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto; me permito recordarles sobre la documentación que deben presentar el día viernes 12 de setiembre;*

Específicamente a la auditoria:

"Explicación para que se requieren de servicios de Asesoría Legal externa por un monto de ¢3.000.000, 00 si la Municipalidad de Turrialba cuenta con una Asesora Legal de la Municipalidad y un Asesor Legal del Concejo."

Con respecto a lo anterior y en atención a las competencias y deberes asignados a la Auditoría Interna en la Ley General de Control Interno, Ley No.8292, y en aras de garantizar

la **independencia, objetividad y eficacia de nuestras funciones**, se considera necesario contar con servicios de asesoría legal externa.

Se detallan a continuación las razones que justifican esta contratación son las siguientes:

1. Independencia funcional: Los asesores legales municipales dependen jerárquicamente de la Administración o del Concejo Municipal, lo que puede comprometer la imparcialidad de los criterios legales requeridos por esta Auditoría. La Ley 8292 exige a las auditorías internas plena independencia en sus actuaciones (arts. 12 y 22).

2. Prevención de conflictos de interés: En múltiples casos, las labores de auditoría se relacionan directamente con actuaciones de la Administración, asesoradas previamente por sus abogados. Ello genera una incompatibilidad
ética y un potencial conflicto de interés, lo que hace necesario un criterio independiente.

3. Especialización técnica: La Auditoría Interna requiere criterios en materias propias de control interno, fiscalización superior, responsabilidades administrativas y normativa emanada de la Contraloría General de la República. Estos temas exceden, en algunos casos, el ámbito de asesoría que brindan los abogados municipales.

4. Confidencialidad y agilidad: El apoyo externo permitirá un servicio más expedito, atendiendo en tiempo y forma las necesidades de la Auditoría, con la debida confidencialidad, sin interferencias ni cargas laborales propias de la asesoría municipal.

5. Respaldo institucional y normativo: La Contraloría General de la República ha reiterado en diferentes pronunciamientos la obligación de dotar a las auditorías internas de recursos suficientes y adecuados, incluyendo apoyo profesional independiente, para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización.

Así mismo, lo anterior está basado en los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoria Interna presentadas ante la CGR/ R-DC-83-2018, en el apartado 7: Sobre la solicitud y asignación de recursos a la auditorías internas del sector público, señala en el punto "**7.3.7 Servicios profesionales externos** Cuando para el desarrollo eficaz y oportuno de la actividad de Auditoría Interna se requiera la contratación de profesionales externos, el titular de la Auditoría Interna deberá plantear su requerimiento de manera general, como parte de la solicitud de recursos presupuestarios del año respectivo, sin perjuicio de que la

necesidad surja en el transcurso del período y el requerimiento se efectúe de manera extraordinaria. A los efectos de la contratación, deberán observarse las regulaciones y los procedimientos usuales, al tenor de lo previsto en el ordenamiento jurídico."

Se detallan a continuación Riesgos Identificados:

a. Pérdida de independencia y objetividad

- Los abogados de la administración municipal responden jerárquicamente al Alcalde o al Concejo Municipal, lo que puede generar conflictos de interés al asesorar o intervenir en procesos que revisa la Auditoría Interna.
- Existe riesgo de que su asesoría se incline a justificar actuaciones administrativas más que a respaldar la función fiscalizadora.

b. Confidencialidad comprometida

- La Auditoría Interna maneja información sensible relacionada con hallazgos, denuncias y posibles irregularidades.
- Si se comparte con abogados de la administración, se corre el riesgo de filtraciones o de un uso indebido de la información en favor de la parte auditada.

c. Riesgo de parcialidad en procesos legales

- Los abogados municipales tienen como mandato defender los intereses institucionales definidos por la administración activa.
- Esto puede ocasionar sesgo en la interpretación normativa cuando los hallazgos comprometen la gestión administrativa.

d. Limitación de la eficacia de la auditoría

- Al no contar con asesoría legal especializada e independiente, la Auditoría Interna puede enfrentar obstáculos para sustentar sus informes, recomendaciones o gestiones legales.
- Podrían debilitarse las acciones correctivas derivadas de los informes de auditoría.

e. Posibles responsabilidades legales y administrativas

- Si un abogado de la administración asesora en un proceso de auditoría y luego debe defender la actuación administrativa cuestionada, se presenta un conflicto ético y jurídico.
- Esto puede dar lugar a reclamos por violación al principio de debido proceso y transparencia.

f. Afectación de la imagen institucional

- La percepción de falta de independencia entre Auditoría Interna y Administración puede debilitar la confianza de los ciudadanos y entes de control externo (CGR, PGR, Fiscalía, entre otros).

En razón de lo expuesto, respetuosamente solicito al Concejo Municipal autorizar la el presupuesto para servicios profesionales de asesoría legal externa, con el fin de fortalecer la transparencia, independencia y eficiencia de los procesos de fiscalización que la ley nos encomienda.
Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: La consulta realizada a la Auditoría es la explicación porque se requiere los servicios de Asesoría Legal Externa por un monto de ¢3 000 000, si la Municipalidad de Turrialba cuenta con una Asesoría Legal de la propia Municipalidad y un Asesor Legal del Concejo, en grandes rasgos la importancia de tener un Asesor Legal separado o independiente respecto a los compañeros Asesores Institucionales, es sobre el tema que garantiza el cumplimiento de normas en temas de independencia, objetividad y eficacia de mis funciones como Auditoría, en los procesos de investigación que es cuando se utiliza más que todo ese proceso de contratación se utiliza por el tema de lo que es la complejidad del tema y por el tema de la urgencia del caso, porque hacer análisis de casos de caducidad, que son temas muy legales, entonces en grandes rasgos lo que señale en el oficio son 5 razones de porque se debería de hacer contratación de un Abogado Externo, también lo anterior está basado en los lineamientos sobre gestiones que involucran al Auditor Interno presentadas ante la Contraloría en el tema punto 7, sobre la solicitud y asignación de recursos en la cual señala que se puede autorizar contratación de servicios externos de profesionales para el desarrollo, eficaz y oportuno de la actividad de la auditoría.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Entonces no tenemos la contratación del Abogado para un caso en específico, sino es muy general durante el año, no va a hacer una sola contratación, van a ser fraccionadas, según vayan saliendo las situaciones, sobre todo es por el tema de imparcialidad que debe de generarse entre los Abogados de la Alcaldía, de la institución y el Concejo, para tener un criterio, serían externos.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: Con respecto a ese tema el año pasado se hizo un proceso de contratación según demanda, los proceso que se vayan llegando a la Auditoría, se vayan hacer consultas conforme van llegando valga la redundancia, durante este año yo no he hecho ninguna contratación según demanda, porque no ha ingresado una denuncia de tanta complejidad para utilizarlo, porqué, porque yo tengo la posibilidad de hacer consultas muy generales a través de la Contraloría y otros compañeros que tienen funcionarios que son de puesto de Abogados en las mismas Auditorías Externas de otras Municipalidades.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Alguna pregunta a la señora Auditora.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Ese monto, bueno ya yo tuve la oportunidad de hablar con su compañera con respecto a ese tema y ella me explicó bien esa situación, a mí me parece que está bien, lo único que quiero saber si la contratación es solo por un Abogado o es por cualquier profesional que usted ocupe en el transcurso del año, o es solo por una consulta legal digamos que tenga que hacer o alguna situación legal, porque también me pregunto que en algún momento puede ocupar no sé alguna Asesoría de tipo constructiva, Arquitecto, Ingeniero "x" y entonces creo que la contratación, o sea el monto debería ser para eso, no específicamente para un Abogado, sino para "x" profesional, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Eso es para eventualidades y no tenemos una definición concreta para las contrataciones del Abogado, o sea no obedece

a un plan, es según vayan apareciendo las denuncias y los requerimientos de la Procuraduría, la Contraloría u otras entidades, o sea no tenemos una necesidad tal cuál de decir porque ¢3 000 000, como pudo haber sido ¢5 000 000 o ¢1 000 000.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: No tengo un parámetro definido para la contratación porque hasta hace poquito fue que tengo presupuesto para el tema de Abogados, entonces no tengo un estimado que defina eso, porque yo utilizaba a veces muchos canales externos, dígase Contraloría para hacer consultas de Abogados, pero a veces duraban 6 meses, o un año contestándome como en el tema de la Procuraduría, este es más rápido, es más expedito en ese caso y con el tema del presupuesto como usted podrá observar hay 2 rubros que dice Servicios Jurídicos y uno que dice Servicios de Ciencias Económicas Sociales, en el caso de esta Auditoría en el 2021, 22, hice la contratación para un Ingeniero para que hiciera un estudio para lo que es la 8114 y el año pasado se hizo la contratación para lo que es el tema de construcción de las cuales se generaron 2 estudios de carácter especial.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Alguna observación más al informe de la Auditora, no, no, es en general don Kevin, son ¢5 000 000, 3 y 2, total son 5 y no obedecen a que vamos a contratar a esto, sino conforme vaya.

b) **Oficio No. CCPJTLBA-77-2025 firmado por el Bach. Bryan Cerdas Díaz – Presidente y el señor Emanuel Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de la Persona Joven Turrialba, dirigido a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recibido con fecha 11 de setiembre del 2025.**

Asunto: Información de los anteproyectos para la ejecución del Plan de Trabajo 2026 por parte del Comité de la Persona Joven Turrialba en respuesta al Presupuesto Ordinario 2026.

Por medio del presente documento nos dirigimos a ustedes para presentarle la información de los proyectos que se ejecutarán para el Presupuesto Ordinario 2026 de la Municipalidad

de Turrialba, el cual para el Comité de la Persona Joven corresponde a un monto de 5.016.843,13.

La información referente a la ejecución del Plan de Trabajo 2026 será desarrollado bajo los siguientes proyectos:

- Se planea la continuación de la segunda y tercera fase del proyecto ambiental Eco Ríos: Reduciendo Residuos, y gestionando ríos, el cual la primera fase daría inicio en noviembre 2025.
- Se pretende continuar con el Festival de Juventudes para el 2026, esta vez en Pavones por compromisos de llevar el deporte urbano del Skateboarding, al igual para incluir a los distritos de Santa Teresita, y La Suiza en este Festival.
- Se planea un encuentro entre jóvenes cristianos, bajo el lema cultura de paz para la tierra.
- Se pretenden realizar capacitaciones complementarias a los proyectos anteriores en temas de salud mental y recreación.

Para ello la distribución del presupuesto va a ser la siguiente:

MONTO	PARTIDA	JUSTIFICACIÓN
5.016.843,13	Comité de la persona Joven	
1.210.028,13	Actividades Protocolarias y Sociales	Para realizar actividades artísticas, culturales y musicales para la juventud del cantón.
1.577.512,00	Alimentos y bebidas	Para atención a las personas participantes, colaboradores y demás personal requerido para la ejecución de las actividades.
1.229.303,00	Actividades de Capacitación	Para realizar actividades como talleres, capacitaciones y charlas para la juventud del cantón.
500 000	Utiles de materiales de oficina y cómputo	Para adquisición de insumos de papel o materiales de oficina para la elaboración de las diversas actividades.
500 000	Textiles y Vestuario	Para la elaboración de materiales para el posicionamiento y promoción del comité.

Sin otro particular, estamos atentos a cualquier otra información adicional requerida.

Bach. Bryan Cerdas Díaz – Presidente – Comité Cantonal de la Persona Joven: Para especificar un poco, para este año se pretende un ingreso de ¢5 016 843.13, nosotros lo que

hicimos fue hacer un estimado conforme al Plan 2025, entonces por eso es que los segmentamos en actividades protocolarias sociales, alimentos y bebidas y actividades de capacitación, porque estos 3 primeros rubros fueron los que más presupuesto abarco el Plan 2025, a partir de ahí entonces, bueno especificamos un poco ahí en puntos, que lo que se pretende con el Plan 2026 es que se planea la continuación de la segunda y tercera fase a un proyecto ambiental que tenemos con el Ministerio de Cultura y Juventud que se llama corridos, la primera etapa inicia en noviembre 2025, entonces continua en el 2026 la segunda y tercera fase, también se pretende continuar con lo que fue el Festival de Juventudes, este año tenemos un compromiso con Pavones, porque ellos nos pidieron el deporte del skate, pero dado a que los montos eran muy elevados solamente se podía este año brindar solo una comunidad, entonces ahí hay un pendiente para el siguiente año, también se plantea un encuentro entre jóvenes cristianos bajo el lema "Cultura de Paz para la Tierra", esto es porque la compañera que representa organizaciones religiosas nos hizo la aclaración de que no hemos trabajado con este tipo de población, entonces nosotros nos pareció bueno atinente la observación y pensamos también tener un encuentro con ellos y lo último digamos las capacitaciones son complementarias a lo de los temas que hemos trabajado como salud mental y recreación, también tenemos ahí un compromiso con Dios es Violeta que trabaja salud mental, que estamos viendo a ver si generamos un proyecto para el siguiente año y también tenemos un compromiso con un proyecto que se llama Impulso del Ministerio de Cultura y Juventud, los otros dos el de materiales de oficina y computo porque se necesitan para la capacitación y de textiles y vestuarios, normalmente siempre damos un reconocimiento a las personas que participan en las actividades del Comité de la Persona Joven, para este año elaboramos una gorras, a la cual se les hace brindar a los participantes de las actividades y el otro año veremos que insumos les podemos elaborar también para ir proyectando la imagen del Comité en el cantón.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Sí sería interesante ver el tema de las actividades, como se ha hecho en todas ese historial para poder generar bien la distribución de los recursos según el historial de gasto que se ha tenido, o de inversión, eso sería importante.

Bach. Bryan Cerdas Díaz – Presidente – Comité Cantonal de la Persona Joven: Con lo de las actividades, sí, normalmente este año hemos trabajado principalmente en actividades de capacitación, por eso es que cuando planificamos actividades de capacitación obviamente hay que darles alimentación a las personas participantes, porque normalmente siempre se trabaja como de 9:00 a 2:00 p.m., unos trabajamos toda la tarde, que fue como de 10:00 a 5:00 p.m. normalmente, entonces siempre hay que contemplar los tiempos de comidas para las personas participantes, si planificamos actividades de capacitación va conjunto con obviamente alimentos y bebidas, alguna pregunta más sobre el Comité Cantonal de la Persona Joven.

c) **Oficio No. GAD 57-2025 firmado por la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa, dirigido a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

ASUNTO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 – PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN

1. Servicios Generales

Los recursos asignados a **Servicios Generales** son esenciales para garantizar la operatividad diaria y el adecuado funcionamiento de la Municipalidad de Turrialba. Este rubro incluye gastos relacionados con:

- **Seguridad 24/7 del Edificio Municipal y CECUDI La Suiza**

Justificación:

La contratación de un servicio de seguridad permanente (24 horas, los 7 días de la semana) en el edificio municipal es indispensable para proteger la integridad de las instalaciones, los bienes públicos. Este servicio incluye vigilancia monitoreo y respuesta.

Su implementación permite:

Prevenir actos de vandalismo, robos o intrusiones.

Garantizar el resguardo de documentación oficial, equipos y mobiliario.

- **Fumigaciones de los Edificios**

Justificación:

La fumigación periódica de los edificios es una medida preventiva esencial para el control de plagas (insectos, roedores, etc.) que pueden afectar tanto la infraestructura como la salud del personal y visitantes. Este servicio permite:

- Prevenir la propagación de enfermedades transmitidas por vectores.
- Evitar el deterioro de mobiliario, equipos y documentos.
- Cumplir con normativas sanitarias y de seguridad ocupacional.
- Mantener condiciones higiénicas adecuadas en todas las áreas de trabajo

Otros Servicios

La contratación de estos servicios permite atender situaciones específicas que exceden las capacidades del personal interno o que requieren conocimientos técnicos especializados. Además, garantizan la continuidad operativa, el cumplimiento normativo (salud, ambiente, seguridad) y el adecuado uso y conservación de los bienes públicos.

Alimentos y Bebidas

Este rubro contempla los gastos relacionados con la provisión de alimentos y bebidas para actividades institucionales, como:

- Atención a visitantes o delegaciones
- Atención de Sesiones Municipales
- Reuniones de trabajo, capacitaciones, talleres, etc.

Todo de acuerdo a lo regulado en el Reglamento de Alimentos y Bebidas la Municipalidad de Turrialba que cita; Artículo 5° - **Excepcionalidad del gasto:** Se determinará la procedencia del gasto observando los principios de austeridad, razonabilidad, necesidad y control interno, en el entendido que este procede en los casos estrictamente necesarios

cuando la reunión, capacitación, actividad protocolaria o reunión de trabajo se prolongue por más de dos horas, que abarque la hora de desayuno, almuerzo o cena o bien que se requiere para su debida continuidad el consumo de algún alimento con el objeto de evitar una interrupción o dispersión de las personas participantes.

Justificación:

La partida presupuestaria correspondiente a **Alimentos y Bebidas** se considera fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades planificadas tales reuniones, Sesiones Municipales, actividades protocolarias, entre otras. Esta partida tiene como objetivo cubrir los costos asociados a la provisión de refrigerios, almuerzos, cenas u otras atenciones alimentarias necesarias para los participantes, organizadores, invitados y/o personal durante la ejecución de las actividades.

3. Servicios de Gestión de Apoyo

Incluye todos aquellos servicios administrativos y logísticos que respaldan la ejecución de las actividades institucionales, como:

- Apoyo técnico y administrativo tales como certificados, enmarcados, arreglos flores, ofrendas florales y todo lo requerido para la atención de las Sesiones Solemnes que se requieran para el cumplimiento de estas.

- **Justificación:**

  Los servicios de gestión de apoyo son clave para el desarrollo fluido de los procesos internos. Garantizan que las áreas administrativas puedan concentrarse en sus funciones sustantivas al contar con soporte logístico y técnico oportuno. Esto mejora la eficiencia y la calidad del servicio ofrecido.

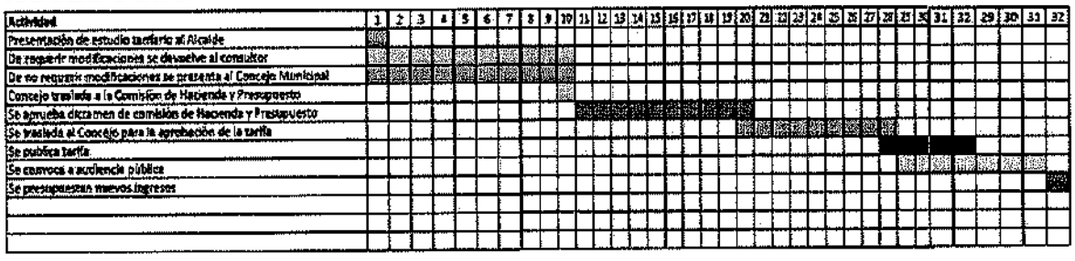
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa: Se está generando una partida en base a la aprobación y publicación del Reglamento de Alimentos y Bebidas, en el Reglamento está estipulado en qué casos se deben atender y más que todo está para atender temas de Sesiones Municipales, Sesiones Solemnes, Especiales, que se hacen, por ejemplo,

ahora tenemos la del día domingo, 15, que hay homenajeados y que nos están pidiendo refrigerio, entonces para cuando nos lleguen esos acuerdos poder tener contenido presupuestario para atender las actividades, tenemos el 15 de setiembre que es el tema de la Diana que la banda por lo general entra a las 4:30, tenemos que atenderles con un refrigerio, porque inmediatamente ellos pasan a hacer lo que son los actos cívicos, también se tienen reuniones de CCSI, donde participan todas las instituciones y por lo general estas actividades duran más de 2 horas, también hay reuniones, capacitaciones de personal y el reglamento lo establece que toda reunión que dure más de 2 horas y que estén en horarios de desayunos, o almuerzos se contemplan, igual es un gasto austero, o sea porque la Contraloría si nos dice y ya en el Reglamento está especificado para cuales actividades.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Me parece que la explicación queda en las Actas, alguna pregunta sobre esto.

d) Cronograma de implementación a futuro de medidores de Acueducto

CRONOGRAMA IMPLEMENTACION A FUTURO DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO



La estimación de tiempo es relativa según lo disponga las convocatorias y conocimiento tanto del Concejo Municipal como de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
Importante señalar que el estudio tarifario contempla la tarifa con medición de agua. Sin embargo, se requerirá de un periodo no menor de 4 meses para obtener datos de medición real para realizar la propuesta de tarifa medida y hacer los ajustes que correspondan.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Aquí traigo los informes que ustedes habían solicitado sobre diferentes temas, por ejemplo, con el tema del Acueducto,

que estaba referido a la implementación del cobro de medidores, ahí estamos nosotros dependiendo de la aprobación del estudio tarifario, para poder desarrollar otras etapas, con el fin de que ya con la tarifa podamos nosotros satisfacer los requerimientos adicionales que habían, como el cobrador, los sistemas informáticos que nos permitan llevar esta información en tiempo real, el requerimiento técnico, entonces aquí está el informe de doña Vanessa para que pueda ser incorporado también según ustedes lo solicitaron.

e) Oficio No. HM-054-2025 firmado por el MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Por medio del presente, se informa a esa Honorable Comisión sobre las acciones estratégicas implementadas por el Departamento de Estacionómetros, orientadas a optimizar el uso de los espacios oficiales de estacionamiento, facilitar el acceso a los servicios, dinamizar la actividad comercial y generar valor público en beneficio de la ciudadanía.

1. Acceso al sistema de estacionamiento

Con el fin de facilitar el uso de los espacios regulados, se ha implementado una estrategia de acceso por medio de dos canales:

- Aplicación móvil "Parquímetros Turrialba", que ofrece una alternativa moderna, rápida y eficiente.
- Boletas físicas, disponibles tanto en la Municipalidad de Turrialba como en comercios locales, promoviendo así la inclusión de todos los sectores de la población.

2. Medidas de apoyo al comercio local

Con el objetivo de estimular la economía local y respaldar al comercio del cantón, se han adoptado las siguientes medidas:

- Reducción de zonas reguladas, estableciendo un total de 180 espacios, evitando así la sobrecarga en áreas comerciales clave.
- Flexibilización de los horarios de cobro:
  - Lunes a jueves: hasta las 5:00 p.m.

- Viernes: hasta las 4:00 p.m.
- Sábados y domingos: sin regulación.

- Suspensión de multas y controles durante la temporada navideña y Semana Santa, facilitando el acceso y la movilidad en épocas de alta actividad comercial.

3. Función de los inspectores

Es importante destacar que la función principal del personal inspector es mantener el orden y la fluidez vehicular en el casco central del cantón. No obstante, en cumplimiento del principio de legalidad, también realizan inspecciones en zonas oficiales debidamente señalizadas, con el objetivo de garantizar un uso adecuado del espacio público.

4. Generación de valor público

Uno de los aspectos más relevantes del sistema es la retribución directa a la ciudadanía mediante los recursos generados. Entre los principales proyectos financiados se encuentran:

- Instalación y mantenimiento del sistema de videovigilancia del cantón.
- Apoyo a la Policía Municipal, Fuerza Pública y Tránsito, fortaleciendo la seguridad integral.
- Demarcación y señalización vial, tanto horizontal como vertical, en diversos sectores, contribuyendo a la seguridad de peatones y conductores.
- Apoyo logístico en el control vial de eventos especiales: Semana Cívica, Cantonato, temporada navideña, actividades deportivas, entre otros.

5. Naturaleza del sistema

Si bien es un ideal que no se generen ingresos por concepto de multas, es inevitable que en determinadas situaciones los inspectores deban emitir sanciones conforme a la normativa vigente. Aun así, el objetivo del Departamento de Estacionómetros no es represivo, sino formativo y preventivo. Este sistema, con más de 25 años de implementación, tiene como propósito principal promover la seguridad vial y el uso ordenado del espacio público.

Acciones futuras: Campaña de sensibilización y formación ciudadana

---

En concordancia con el compromiso de mejora continua, se desarrollará próximamente una campaña de divulgación y sensibilización dirigida a la población del cantón, enfocada en:

- Promover el uso correcto de los espacios de estacionamiento regulado.
- Fomentar el uso de la aplicación "Parquímetros Turrialba" como herramienta eficiente y accesible.
- Brindar cursos de Seguridad Vial a la ciudadanía, con el fin de fortalecer la cultura vial y el respeto por las normativas que rigen el uso del espacio público.

Reiteramos así el compromiso de la Municipalidad de Turrialba con una gestión responsable, transparente y orientada al bien común, que busque un equilibrio entre regulación, desarrollo económico y bienestar ciudadano.

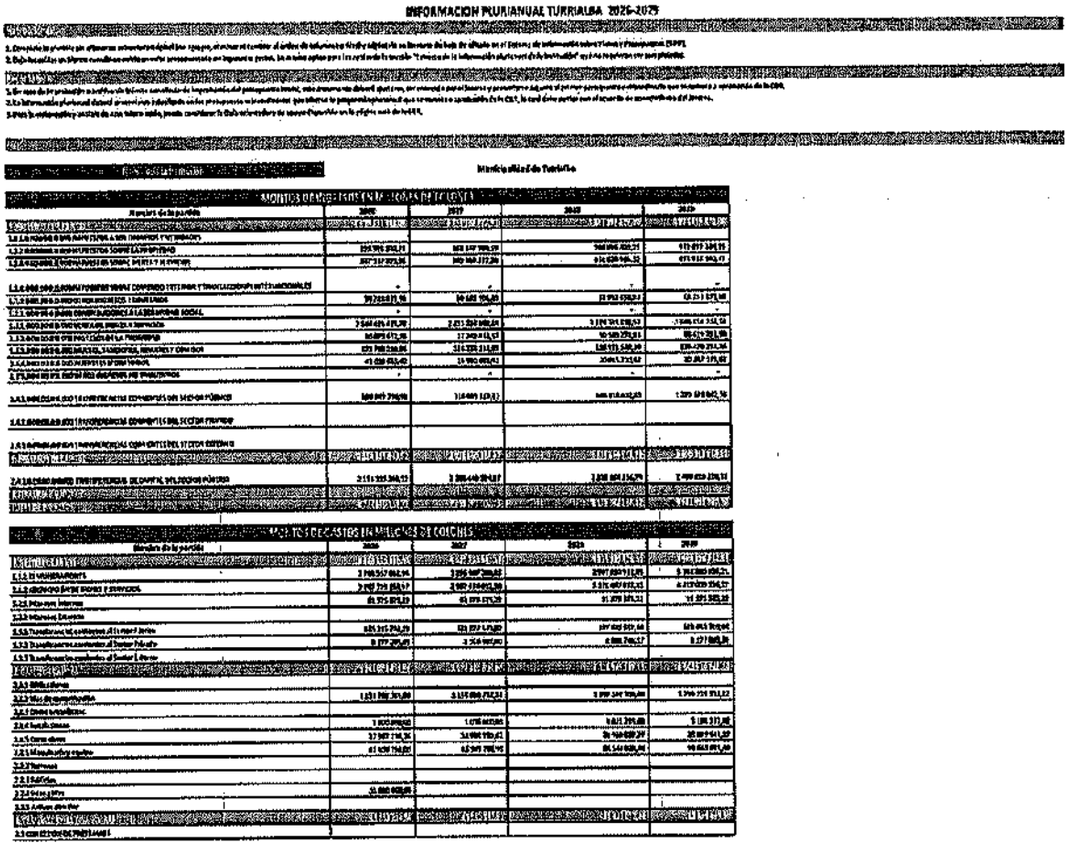
Sin otro particular, quedo atento a cualquier consulta adicional.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: También habían solicitado con respecto al sistema de funcionamiento de la Oficina de Parquímetros, con base en esto el sistema funciona, ustedes lo saben con la aplicación móvil Parquímetros Turrialba, con una flexibilización de horarios de cobro de lunes a jueves hasta las 5:00 y viernes hasta las 4:00 p.m., sábado y domingos no hay regulación, verdad funciona sin regulación y también es importante destacar que aparte de la aplicación también hay boletas físicas para que las personas puedan adquirir estos servicios, importante destacar según el informe que elaboró el encargado de gestión, de esta parte de los parquímetros y el ideal sería que no se generarán ingresos por concepto de multas, pero eso es inevitable, porque hay determinadas situaciones donde los usuarios no adquieren el servicio y además recordemos que esto es reglado por medio de una ley y un reglamento para los estacionómetros en el caso de Turrialba, entonces habría que eventualmente para que esto no sucediera reformarlo, derogar esa normativa para que esto no se pudiera dar, sin embargo, si hemos implementado áreas de estacionamiento gratuito para que las personas que vienen hacer gestiones a la Municipalidad, o algún comercio puedan parquear de manera gratuita en 10 espacios que hemos habilitado frente al Palacio Municipal, donde las personas pueden hacer sus trámites con el fin de que no sean sancionados, también este informe señala que durante la temporada navideña y Semana

Santa normalmente nosotros habilitamos los espacios para que los usuarios puedan disponer y hacer sus compras, etc. y favorecer al comercio, entre otras actividades que a veces también pues no cobramos con el fin de favorecer al comercio, entonces también se aporta el Oficio HM-054-2025 que ustedes solicitaron.

f) Plan Plurianual Ordinario 2026




INFORMACION PLURIANUAL TURRIALBA 2026-2029

Municipalidad de Turrialba

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1 INGRESOS CORRIENTES				
1.1 IMPUESTOS				
1.1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO				
1.1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES				
1.1.4 IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR				
1.1.5 OTROS IMPUESTOS				
1.2 TASAS Y DERECHOS POR SERVICIOS				
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
1.4 RENTAS DE INVERSIÓN				
1.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
1.6 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
2 INGRESOS DE CAPITAL				
2.1 VENTA DE ACTIVOS				
2.2 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES				
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
2.4 FINANCIAMIENTO				
TOTAL INGRESOS				

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1 GASTOS CORRIENTES				
1.1 REMUNERACIONES				
1.2 SERVICIOS				
1.3 MATERIALES Y SUMINISTROS				
1.4 INTERESES Y COMISIONES				
1.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
1.6 OTROS GASTOS CORRIENTES				
2 GASTOS DE CAPITAL				
2.1 BIENES DURADEROS				
2.2 INVERSIÓN EN ACTIVOS FINANCIEROS				
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
2.4 AMORTIZACIÓN				
2.5 CUENTAS ESPECIALES				
TOTAL GASTOS				

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98371

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

1				
2				

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

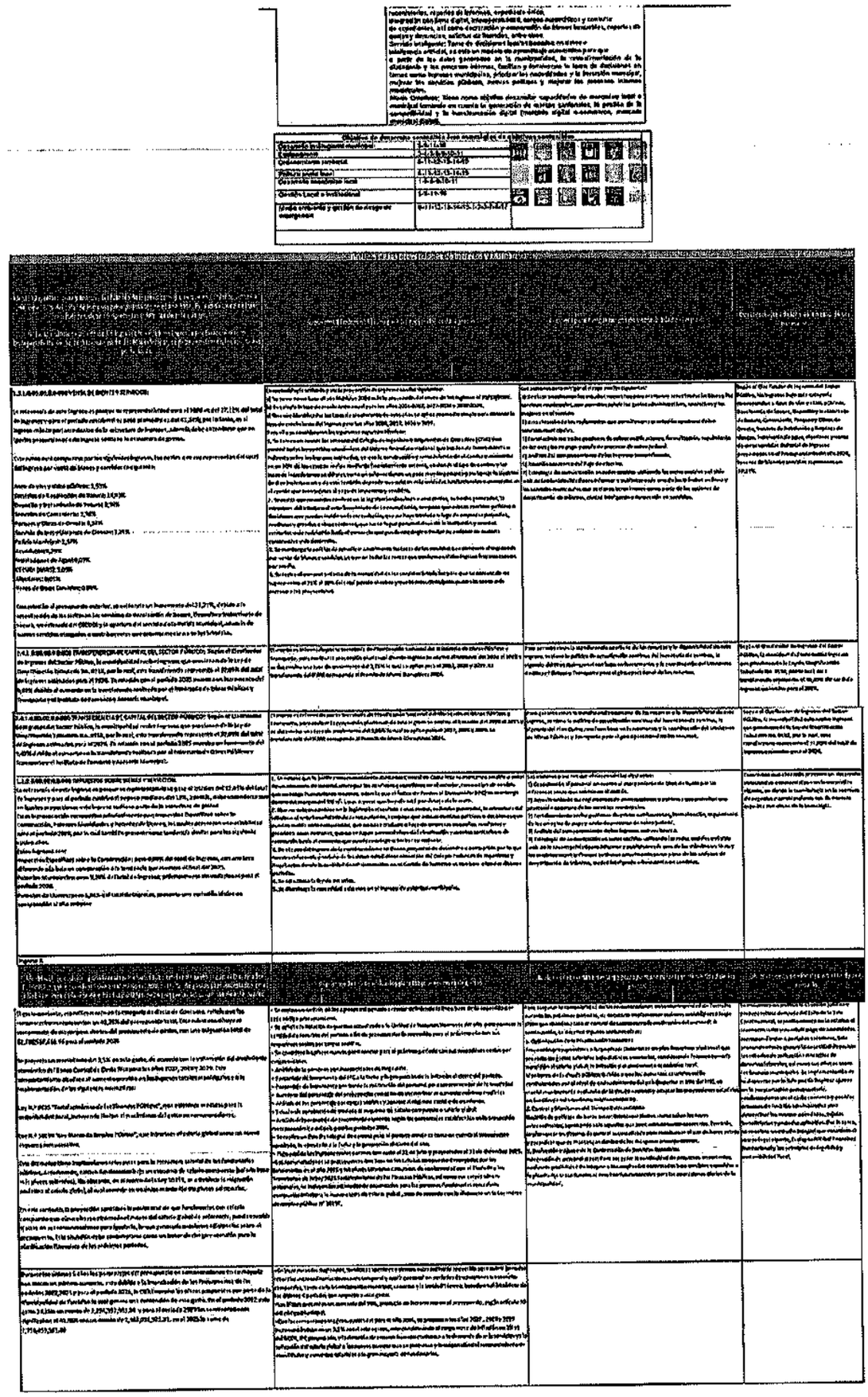
29

30

31

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98373

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				

Elaborado por :

ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2025.09.12 09:03:01 -06'00'

Licda Lucrecia Esquivel Aguilar
Planificadora Institucional
Municipalidad de Turrialba

JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.09.12 07:47:57 -06'00'

MBA Jesús Romero Prado
Coordinador de Hacienda Municipal
Municipalidad de Turrialba

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Con respecto al Plan Plurianual ya corregido, don Jesús ahí lo aportó verdad, la parte de Hacienda, para que pueda ser incorporado.

g) **Oficio No. Ofic. RHARP-045-2025 firmado por la Licda. Argery Robles Pérez – Encargada del Departamento de Recursos Humanos a.i., dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

ASUNTO: Información tiempo extraordinario,

Un gusto saludarle, en respuesta a lo solicitado sobre el tiempo extraordinario por puesto en cada uno de los programas, le detallamos la siguiente información, con base a lo reportado en un mes, por lo que podría tomarse como promedio mensual, con la salvedad que no es una actividad constante.

ACUEDUCTO	
Tiempo extraordinario mensual	
Puesto	Horas extra reportadas
Supervisor cuadrilla	
A	9,5
Operador equipo liviano	
A	2,5
B	9
Fontanero	
A	6
B	2
Peon de obras y sanidad	
A	23,5
B	22,5
C	9,5
D	21
E	19
F	22
Encargado acueducto	
A	21
TOTAL HORAS TIEMPO EXTRAORDINARIO MENSUAL	
154,5	

SERVICIOS MUNICIPALES	
Tiempo extraordinario mensual	
Puesto	Horas extra reportadas
Operador equipo pesado	
A	8
B	10
C	4
Peon de obras y sanidad	
A	9
B	8,5
C	15
D	16
E	29
F	28
G	20,5
Agente de seguridad	
A	29
B	27
C	24
D	31
E	37
F	40
G	26
TOTAL HORAS TIEMPO EXTRAORDINARIO MENSUAL	
347	

SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
Tiempo extraordinario mensual	
Puesto	Horas extra reportadas
Policía municipal	
A	8
B	16
C	11
TOTAL HORAS TIEMPO EXTRAORDINARIO MENSUAL	
35	

UTGV	
Tiempo extraordinario mensual	
Puesto	Horas extra reportadas
Promotor social	
A	6,5
Asistente tecnico ingenieria	
A	80
B	7
Peon de obras y sanidad	
A	42
B	52
C	39
D	35,5
Operador equipo especial	
A	24,5
B	17,5
C	10,5
D	8,5
Operador equipo pesado	
A	36,5
B	25,5
C	10
Mecanico	
A	66,5
TOTAL HORAS TIEMPO EXTRAORDINARIO MENSUAL	
461,5	

CEMENTERIO	
Tiempo extraordinario mensual	
Puesto	Horas extra reportadas
Peon de obras y sanidad	
A	9
TOTAL HORAS TIEMPO EXTRAORDINARIO MENSUAL	
9	

ADMINISTRACION	
Tiempo extraordinario mensual	
Puesto	Horas extra reportadas
Secretaria concejo	
A	14
Oficinista	
A	1,5
Gestora administrativa	
A	18
Notificador	
A	11
B	18
Agente de seguridad y vigilancia	
A	10
B	10
Plataformista	
A	6
B	2
C	4
D	2
Inspector patentes	
A	35
TOTAL HORAS TIEMPO EXTRAORDINARIO MENSUAL	
131,5	

CULTURA	
Tiempo extraordinario mensual	
Puesto	Horas extra reportadas
Gestor cultura	
A	17
TOTAL HORAS TIEMPO EXTRAORDINARIO MENSUAL	
17	

ESTACIONOMETROS	
Tiempo extraordinario mensual	
Puesto	Horas extra reportadas
Peon de obras y sanidad	
A	10
B	8
C	22
Misceláneo	
A	24
Notificador	
A	8
Agente de control y seguridad ciudadana	
A	17
TOTAL HORAS TIEMPO EXTRAORDINARIO MENSUAL	
89	

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Con respecto al informe para conocimiento de ustedes sobre las horas extras, que esto no es parte digamos del Presupuesto, pero sí para que usted tuvieran conocimiento según el puesto, hemos de informarles que lo hicimos con un promedio de un mes, porque ir sacando uno por uno imagínate, una lista eterna, porque hay trabajadores que algún momento ganan una hora, otros 2, entonces hicimos un promedio, básicamente como un mes, eso es como la categoría de horas extra por departamento, esto está en el Oficio que elaboró Recursos Humanos, el RHARP-045-2025, también lo incorporó.

h) Oficio No. MT-CMAL-040-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Según la solicitud de criterio realizada por esta comisión, sobre las observaciones del señor Síndico Deivid Steller Alvarado, sobre la COMAD- COMUDAM.

Se debe iniciar citando la ley 7794, que en su numeral 13, sobre las atribuciones del Concejo Municipal indica en su inciso t), lo siguiente:

Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:

(...)

t) Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por

una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).

Las municipalidades que acuerden crear las Oficinas de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS) podrán disponer, para su financiamiento, del total de los recursos que trasladan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), según el artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015, esto al tanto que estos recursos sean asignados a las Oficinas de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS).

Aquellas municipalidades que cuenten con oficinas independientes para atender discapacidad y adulto mayor, los recursos de los gobiernos locales que se giran al CONAPDIS se irán para la oficina de discapacidad o, en su efecto, a la que esté abierta. En todos los demás casos las municipalidades que abran sus oficinas municipales de discapacidad y adulto mayor, conforme a la Ley 10046, dirigirán sus recursos a atender ambas poblaciones.

No obstante, aquellas municipalidades que no cuenten con una Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS) deberán trasladar el cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.

Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal, sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas."

Este inciso t) de la ley 7794, fue incluido por medio de la ley N° 10046 del 15 de noviembre del 2022, mediante la cual se Crea la oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad en las Municipalidades, permitiéndose por medio de esta que, las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.

Ahora bien, en el año 2024, se da una nueva reforma al tercer párrafo del inciso t) del artículo 13 de la Ley 7794, esto por medio de la Ley para el Fortalecimiento de la Oficina Municipal de la persona adulta mayor y persona con discapacidad, N° 10546, para que se lea de la siguiente forma:

"(...) Las municipalidades que acuerden crear las Oficinas de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS) podrán disponer, para su financiamiento, del total de los recursos que trasladan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), según el artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015, esto al tanto que estos recursos sean asignados a las Oficinas de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS). (...)"

Esta ley lo que reforma es el tercer párrafo, específicamente sobre el porcentaje que debían aportar los Gobiernos Locales al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, para que ahora las Municipalidades que acuerden crear las Oficinas de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS) podrán disponer, para su financiamiento, del total de los recursos que trasladan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

Es decir, las que acuerden su creación ya no deben aportar el 0.35% del 50%, sino que quedan exentas de dicho aporte, teniendo la posibilidad de disponer para su financiamiento, de la totalidad de recursos que se debían entregar a CONAPDIS.

Ahora sobre la denominación, si corresponde a COMAD o COMUDAM, la reforma al Código Municipal, se da mediante la ley N°10547, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14 BIS Y 49 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL.

En lo aplicable a la consulta del caso planteado, puede determinarse que, en efecto, el artículo 49, fue reformado en cuanto a la denominación que tuvo la Comisión en un inicio, pasando de COMAD a COMUDAM (Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor).

Pese a que, en esa reforma, se omitió incluir el inciso t) del artículo 13, puede determinarse que el espíritu del legislador con la cadenilla de reformas realizas, es que la Comisión sea denominada COMUDAM. En otro orden de ideas, la reforma no incluyó el artículo 13 inciso t, por lo tanto, en el Código Municipal actual, continúa utilizándose el nombre COMAD.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: También estaba lo de COMUDAM o COMAD, primero hay que destacar que el Servicio Especial no habla de una Comisión, el Servicio Especial habla de una Oficina de Atención a la Persona Adulta Mayor y persona con Discapacidad, no habla de que si es COMUDAM, o si es COMAD, de eso no habla, sin embargo hicimos el análisis jurídico, Servicio Especial es Gestor en Atención a Persona Adulta Mayor y en Situación de Discapacidad, que determinamos del marco legal, el Artículo 13, inciso t) del Código Municipal dice que ustedes como Concejo pueden crear esa oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona en Situación de Discapacidad, eso dice la norma especial que es la que cubre la Municipalidad de Turrialba, que eso fue lo que se creó con el Servicio Especial para el otro año, eso es lo primero que hay que tener claro, pero este Código Municipal habla de la COMAD, que es la Comisión de ustedes, que es Comisión Municipal de Accesibilidad y en efecto hubo una reforma que estableció la COMUDAM (que es de asuntos de discapacidad y Adulto Mayor), pero que tirada esa reforma no reformó el Código Municipal, entonces tenemos 2 nombres, la de la norma especial que le llaman

COMAD y la de la norma general que le llaman COMUDAM y con respecto a la oficina en nada se afecta, porque no se reformó absolutamente nada con respecto al nombre de la oficina y con respecto al presupuesto nos vamos a dejar el 100% porque está norma que les acaba de mencionar que reformó leyes, nos llegó a decir que si reformó el Artículo del Código Municipal, nos llegó a decir que aquellos lugares donde se cree está oficina puede disponer del total de los recursos que se trasladaban a CONAPDIS me parece o a CONAPAM, no me acuerdo, que se trasladaba a ellos, podemos disponer nosotros, es aproximadamente ¢8 000 000 adicionales, que en el Presupuesto que ha sido entregado a ustedes está presupuestado en la parte de educativos, deportivos y culturales, que es para hacer actividades que tengan que ver con esta oficina que va a trabajar para las personas Adultas Mayores y personas en situación de Discapacidad.

i) **Oficio No. MT-DA-CHF-823-2025 – Presentación Informe – Estrategia de Capacitación – Presupuesto 2026.**

i.a. Oficio No. Ofic. RHARP-047-2025 firmado por la Licda. Argery Robles Pérez – Encargada del Departamento de Recursos Humanos a.i., dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Información sobre planes de capacitación

Un gusto saludarle, en respuesta a lo solicitado sobre los planes de capacitación le informo lo siguiente:
En aras de la adecuada adaptación por parte del personal con las nuevas tendencias tecnológicas, sociales, normativas o cualquier otra índole, buscando siempre brindar un servicio eficiente y eficaz para las personas del pueblo Turrialbeño, se determina los planes de capacitación.

Para el Presupuesto Ordinario 2026 se contempla la partida de "Actividades de Capacitación", el monto sobre este rubro lo presupuesta cada unidad con base a las metas, objetivos y necesidades operativas, administrativas o legales que cada proceso conlleva.

Adjunto los planes de capacitación de cada una de las unidades.

- **Oficio No. Ofic. SORGC-066-2025 firmado por la Ing. Reina Granados Castillo – Encargada de Salud Ocupacional.**

ASUNTO: Justificación de presupuesto – capacitación

Por este medio les saludo y a la vez me permito justificar los fondos incluidos en el programa de capacitación, por parte de este departamento.

El objetivo de la solicitud de los fondos responde a fortalecer las competencias técnicas y preventivas del personal municipal, así como prevenir riesgos laborales y disminuir costos asociados a accidentes e incapacidades y cumplir con las diferentes normativas legales.

Dentro de la base legal y normativa puedo mencionar el Código de trabajo, específicamente en los artículos sobre salud y seguridad ocupacional que obligan a los patronos a capacitar al personal en temas de prevención y seguridad, por otra parte, la Ley General de Salud (Ley N.° 5395) y diferentes reglamentos establecen la obligación de implementar programas de capacitación preventiva.

Estas capacitaciones tendrán un impacto positivo ya que la inversión en capacitación preventiva es mucho más económica que los costos de accidentes, enfermedades profesionales o sanciones por incumplimiento legal.

Con este recurso se buscará capacitar a los brigadistas en temas como primeros auxilios básicos y avanzados, uso y manejo de extintores, evacuación y rescate, prevención y control de incendios, simulacros, entre otros.

También incluyendo a los demás funcionarios, se pretende abarcar temas de nutrición, salud mental, bienestar emocional, actividad física, ergonomía, entre otros temas.

En conclusión, la capacitación en temas de seguridad laboral y salud ocupacional es fundamental para la Municipalidad, ya que garantiza el cumplimiento de la normativa vigente, previene accidentes y enfermedades en el trabajo, protege el recurso humano, reduce costos asociados a incapacidades y mejora la calidad del servicio público. Invertir en formación preventiva fortalece la cultura organizacional, promueve el bienestar de los funcionarios y proyecta a la institución como un patrono responsable y comprometido con la salud y la seguridad de su personal.

- **Oficio No. PM-VVV-33-2025 firmado por la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, dirigido al M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II.**

Asunto: Rubro de capacitación Presupuesto Ordinario 2026- Acueducto Municipal

Reciba un cordial saludo, en respuesta a la consulta realizada con relación a la inversión del monto de 2,500,000.00 millones de colones para el año 2026 en capacitación del Acueducto, se ha previsto fortalecer conocimientos en contratación administrativa, cursos técnicos de calidad del agua, manejo de bodegas, entre otros.

- **Oficio No. UAI-MT/116-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal.**

Asunto: Plan de capacitaciones de la auditoría interna- Periodo 2026

Se remite al personal de auditoria el plan de capacitaciones para el periodo 2026.

Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PLAN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL CONTINUA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

PERIODO 2026

CONTENIDO

PLAN DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CONTINUA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

1. Introducción 4
2. Fundamento normativo 5
3. Objetivo 6
4. Alcance 6
5. Determinación de necesidades 6
6. Políticas 6
7. Capacitación continua del personal 8
8. Capacitación programada 2026 8

Plan de Capacitación profesional continua para los funcionarios de la Auditoría Interna

1. INTRODUCCIÓN

Los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República (CGR), en el punto 6.3.5 Capacitación se menciona: *"Los recursos de la Auditoría Interna deberán incluir una asignación que permita a sus funcionarios participar en actividades de capacitación formal en los tópicos que, conforme con el plan de capacitación de esa unidad, se identifiquen como propicios para fortalecer y actualizar las competencias de la Auditoría Interna".*

En el Oficio N°9097 (DFOE-PG-0367) del 09 de agosto de 2017 la CGR sobre el particular indicó: *"La capacitación del personal de las auditorías cobra importancia por la diversidad de funciones que realiza una administración. Así por ejemplo, sin ser taxativos, cumple la auditoría una función esencial en la asesoría del jerarca y de advertencia a los órganos sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, la realización de estudios especiales relativos al uso de fondos públicos, la proposición de medidas correctivas del sistema de control interno que proporcione seguridad al ente u órgano en la validación y mejora de sus operaciones, entre otras competencias legales (artículo 22 Ley General de Control Interno LGCI). La práctica de enfoques sistémicos y profesionales para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades de su competencia institucional (artículo 21 LGCI);*

requieren procesos de capacitación que coadyuven a alcanzar dichos objetivos. Igualmente, los marcos legales y técnicos de una institución deben ser conocidos por quienes realizarán las fiscalizaciones, informes y asesorías, y por ello los procesos de capacitación cobran relevancia de cara a la obtención de una experticia para el mejor logro de dichas funciones. En este complejo panorama, se demanda de las auditorías internas un conocimiento muchas veces especializado, un mayor alcance y complejización de sus enfoques sistémicos y profesionales en relación con la actividad independiente, objetiva y asesora para el logro de los objetivos institucionales. De ahí la importancia que adquiere la capacitación de los funcionarios de las auditorías internas".

2. FUNDAMENTO NORMATIVO

En el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, en el artículo N°11 se establece que anualmente se debe preparar un plan de capacitación profesional continua para sus funcionarios, con el propósito de que el personal mantenga y perfeccione sus capacidades y competencias profesionales, para cumplir con pericia y debido cuidado profesional los trabajos que se asignen. Además, se menciona que la asignación presupuestaria para este programa será incluida en la solicitud de recursos que se somete a aprobación del Concejo Municipal todos los años.

Se menciona a continuación normativa que instituye la necesidad de la Capacitación profesional para la Auditoría Interna:

- Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, particularmente en la norma 1.2 sobre *Pericia y debido cuidado profesional.*
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, específicamente la norma 105 sobre *Competencia y pericia profesional* y la norma 107 *Educación profesional continua.*
- Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos (IAI), en este caso, la 1200 sobre Aptitud y cuidado profesional.

3. OBJETIVO

Preparar, desarrollar y fortalecer el Talento Humano en sus destrezas, habilidades y conocimientos técnicos – jurídicos en las materias atinentes a la actividad de Auditoría Interna, como en otras áreas integrales de complemento a la función misma de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, con el fin de agregar valor por medio del trabajo en equipo y de la consideración del recurso humano como elemento estratégico que fortalezca el clima organizacional como herramienta clave para mejorar la calidad del trabajo de la Auditoría Interna.

4. ALCANCE

Funcionarios de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba

5. DETERMINACIÓN DE NECESIDADES

Para definir el plan de capacitación, se elaboró un listado de necesidades de capacitación basándose en los estudios programados en el Plan de Trabajo para el año 2026 considerando, además otros temas, que cierren las brechas de conocimientos y refuercen las habilidades identificadas. Así mismo, en lo señalado en la última evaluación de desempeño.

6. POLÍTICAS

- El presente programa de capacitación no podrá desvincularse de las políticas y lineamientos institucionales, así como, de las normas presupuestarias para tal efecto.
- La actualización de conocimientos, es una necesidad de todo el personal de la Auditoría Interna; por tanto, el requerimiento es continuo, tal como se ha venido ejecutando.
- El incumplimiento a cualquiera de las políticas, lineamientos del presente programa será analizado por el Auditor Interno y seguirá las normas institucionales al respecto.
- El funcionario que no cumpla y/o se ausente de los cursos, conferencias, seminarios, talleres o cualquier otra modalidad de capacitación y formación, sin justificación autorizada por el Auditor Interno, deberá asumir el 100% del costo de la inversión.
- En el caso de cursos de aprovechamiento, todo curso se deberá pasar con una nota mínima del 80%.

- La Auditoría Interna, deberá contar con un expediente digital de todas las capacitaciones recibidas por sus funcionarios, en este expediente se tendrá fotocopias de los títulos correspondientes.
- La capacitación en horas laborales no debe superar lo establecido en el Plan de Trabajo para el año 2026 (15 días). En caso contrario, debe de contar con la debida justificación.
- La planificación de la capacitación interna y externa se realizó de acuerdo con el monto solicitado al Concejo Municipal para el período 2026 (¢1.000.000).
- Se dará prioridad a la participación en los cursos y eventos gratuitos organizados por la Contraloría General de la República, el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica (IAI), el Colegio de Contadores Públicos (CCPCR), universidades y otros entes o empresas, que hayan demostrado calidad en los servicios, en años anteriores.

7. CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL

El personal de auditoría se debe capacitar continuamente en los temas contenidos en este apartado que responde a la búsqueda del fortalecimiento del personal para generar valor agregado en la institución. Por lo anterior se propone que los funcionarios de auditoria lleven anualmente alguno de los siguientes cursos, de conformidad con la oferta que al respeto ofrezca el mercado o bien la CGR.

Capacitación
Control interno
Administración de riesgos
Contratación Administrativa
Presupuesto
Relación de hechos / Denuncia penal

8. CAPACITACIÓN PROGRAMADA 2026

El personal de Auditoría se debe capacitar continuamente en los temas contenidos en este apartado que responde a la búsqueda del fortalecimiento del personal para generar valor agregado a la Municipalidad. Por lo anterior se propone que los funcionarios de Auditoría lleven anualmente alguno de los siguientes cursos, de conformidad con la oferta que al respecto ofrezca el mercado o la CGR:

- Redacción de informes y papeles de trabajo (Asistente)
- Ciclo del riesgo (identificación, valoración, administración, controles, entre otras)

- Contratación administrativa
- Relaciones de hecho / denuncia penal -CGR
- Auditoría financiera y operativa
- Atención de denuncias y denuncia penal-CGR
- Materias afines a la Gestión Municipal
- Normas internacionales de contabilidad para el sector público.

- **Oficio No. OGTAE-11-2025 firmado por el Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo y PYMES, dirigido a la Licda. Argery Robles Pérez – Encargada del Departamento de Recursos Humanos a.i.**

En atención a la información solicitada, me permito aclarar que el monto que se presupuesta desde la Oficina de Turismo y PYMES, obedece a cubrir gastos relacionados con alimentación, pago de servicios de sonido, mobiliario y otros requerimientos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades de capacitación.

Es importante señalar que, desde esta oficina, la gestión de capacitaciones se realiza en coordinación con distintas instituciones y organizaciones aliadas, tales como el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), instituciones financieras, hermanamientos, entre otros, quienes son los responsables de aportar el recurso humano en calidad de consultores o capacitadores.

Dichas capacitaciones son de beneficio directo para terceros, principalmente el sector turismo, PYMES, emprendedores y, de manera continua, los productores de cacao.

A continuación, se detalla el objeto del gasto que respalda la naturaleza de la erogación:

1.07.01.- Actividades de capacitación

Corresponde a los gastos por la prestación de servicios destinados a la inauguración y clausura, formación, actualización y desarrollo del conocimiento, que se contratan con personas físicas y jurídicas.

Esta subpartida contempla los siguientes conceptos:

- Servicios y bienes inherentes a la realización de eventos de capacitación y aprendizaje tales como seminarios, charlas, congresos, simposios, cursos, talleres y similares.
- Contrataciones de manera integral o por separado: instructores, personal de apoyo, salas de instrucción, maquinaria, equipo y mobiliario.
- Útiles, materiales y suministros (cartapacios, afiches, flores, placas, pergaminos, etc.).
- Alimentación y hospedaje brindados a los participantes durante los eventos.
- Gastos de viaje y transporte de los participantes (visas, impuestos de salida y otros similares).
- Cuotas que la institución debe cancelar a las entidades organizadoras para permitir la participación de funcionarios públicos o terceros autorizados en las actividades de capacitación.

- **Oficio No. HM-055-2025 firmado por el MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal, dirigido a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reciban un cordial saludo. Por este medio, se somete a su conocimiento y análisis la justificación correspondiente a dos partidas contempladas dentro del Programa 2, Servicio 6 del Departamento de Estacionómetros, las cuales responden a necesidades estratégicas para el funcionamiento y mejora continua del servicio.

1. Partida: Otros servicios de gestión y apoyo
Código presupuestario: 02-06-01-04-99 Monto estimado: ₡50.000,00
Esta partida ha sido contemplada con el propósito de cubrir eventuales requerimientos técnicos asociados a la mejora de la aplicación móvil "Parquímetros Turrialba", herramienta clave para la gestión y uso eficiente de los espacios de estacionamiento en el cantón. Entre las acciones previstas se incluyen:

- Optimización del rendimiento de la aplicación.

- Incorporación de nuevas funcionalidades, de acuerdo con las necesidades operativas y de los usuarios.
- Mantenimiento y soporte técnico continuo, para asegurar la estabilidad del sistema.

Dado el crecimiento del uso de la aplicación por parte de los ciudadanos, resulta necesario contar con una previsión presupuestaria que permita responder de forma oportuna ante cualquier ajuste técnico o mejora requerida, sin comprometer la operatividad del sistema.

2. Partida: Actividades de capacitación
Código presupuestario: 02-06-01-07-01 Monto estimado: ₡500.000,00
Esta partida tiene como finalidad fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del personal, asegurando una gestión eficiente y alineada con la normativa vigente. En específico, se contempla:

- Capacitación en Contratación Pública y uso del sistema SICOP, áreas críticas para garantizar procesos de adquisición ágiles, transparentes y conforme a ley.
- Actualización en temas normativos, técnicos y administrativos relacionados con la gestión del servicio de estacionómetros.

Estas actividades son necesarias para garantizar la correcta aplicación de los procedimientos institucionales, minimizar errores y fortalecer la toma de decisiones en el marco de la legalidad y la eficiencia.
En ambos casos, se trata de partidas preventivas y estratégicas, que permiten al departamento actuar con oportunidad ante requerimientos técnicos y de formación, sin incurrir en improvisaciones presupuestarias que comprometan la continuidad o calidad del servicio.

Agradecemos la atención brindada y quedamos atentos para ampliar cualquier información que esta Comisión considere necesaria.

- **Oficio No. OC-0054-2025 firmado por la señora Sandra Fonseca Castro – Encargada del Cementerio Municipal Paz Eterna, dirigido al M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II.**

Asunto: Rubro de capacitación Presupuesto Ordinario 2026- CEMENTERIO Municipal

Reciba un cordial saludo, en respuesta a la consulta realizada con relación a la inversión del monto de ¢300.000.00 para el año 2026 en capacitación del Cementerio, se ha previsto fortalecer conocimientos en contratación administrativa.

- **Oficio No. OFIM-014-2025 firmado por la Licda. Susan Vargas Torres – Encargada de la OFIM, dirigido a la Licda. Argery Robles Pérez – Encargada de Recursos Humanos a.i.**

Asunto: Justificación del monto solicitado para capacitaciones de la OFIM 2025.

Por este medio la saludo y me permito informar que el monto en el rubro: 0210010701 Actividades de Capacitación por un monto de ¢1.250.000 un millón doscientos cincuenta mil colones, para la Oficina de la Mujer corresponde a la atención del grupo de apoyo de la OFIM.

Este grupo se trabaja anualmente desde el año 2012 con mujeres usuarias de la Oficina que están viviendo o son sobrevivientes de violencia intrafamiliar de cualquier tipo.

Se trabajan 12 sesiones con diferentes temas que ayudan en su fortalecimiento, empoderamiento y superación personal, estos temas se desarrollan enteramente durante todas las sesiones por la encargada de la OFIM, con el apoyo del equipo sociocultural de la Municipalidad de Turrialba, se finaliza con una graduación y un proyecto individual de vida. Además, se utilizan los recursos para actividades de capacitación o talleres cercanos al día Internacional de la Mujer, así como el día de la No violencia contra las Mujeres.

- **Oficio No. UTGV-INT-093-09-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

Asunto: Solicitud de información Gestión Vial.

En respuesta a la solicitud de información con respecto al monto presupuestado del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba presento la siguiente información:

- **<u>03.02.01.01.04.02. Servicios Jurídicos</u>**: legalización de documentos para realizar trámites en otras instituciones, como por ejemplo trámites ante SETENA para viabilidad ambiental.
- **<u>03.02.01.01.04.03. Servicios de Ingeniería y Arquitectura</u>:** verificación de calidad en procesos constructivos de obras de infraestructura vial proyectos y diseños de estructuras de drenajes.
- **<u>03.02.01.01.04.99. Otros Servicios de Gestión y Apoyo</u>:** pagos de servicio de revisión técnica vehicular de 4 vehículos, 7 equipos especiales y 3 vagonetas del departamento de Gestión Vial.
- **<u>03.02.01.01.07.01. Actividades de Capacitación</u>:** la capacitación del año 2026 para el Departamento de Gestión Vial se llevará a cabo en dos enfoques, considerando el personal administrativo y operativo.

Algunos de los temas a abordar serán:

Tema	Área
Ley General de Contratación Pública y su reglamento	Administrativa
Compras Públicas SICOP	Administrativa
Administración de Proyectos	Administrativa
Educación Financiera	Administrativa/Operativa
Procedimientos de Construcción y Mantenimiento de Carreteras y Puentes	Operativa

Imagen N°1: Capacitación Gestión Vial

- **Oficio No. PU-031-09-2025 firmado por la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, dirigido al M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II.**

Asunto: Rubro de capacitación Presupuesto Ordinario 2026- Residuos Sólidos

---

Reciba un cordial saludo, en respuesta a la consulta realizada con relación a la inversión del monto de 600,000.00 (seiscientos mil colones exactos) para el año 2026 se invertirá en capacitación de contratación administrativa y residuos sólidos para el departamento de Manejo de Residuos Sólidos.

- **Oficio No. MT-OFGC-056-2025 firmado por el Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura, dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

En atención a la planificación establecida en la partida **02-05-01-07-01 de Actividades de Capacitación,** se propone el desarrollo de un programa formativo orientado a fortalecer las capacidades de la comunidad artística, cultural y educativa del cantón.

Se solicita presupuesta la cantidad 1 500 000 (un millón quinientos mil colones).

Dentro de las acciones proyectadas se contemplan los siguientes ejes de capacitación:
1. Taller de Desarrollo de Proyectos Artísticos y Culturales Orientado a brindar herramientas prácticas para la elaboración, gestión y presentación de proyectos en fondos concursables del Ministerio de Cultura y Juventud. Se busca potenciar la participación de artistas y gestores culturales en convocatorias nacionales, ampliando sus posibilidades de financiamiento y ejecución de iniciativas.

2. Taller de Fortalecimiento en Formalización de Grupos Artísticos Dirigido a colectivos artísticos que requieren orientación en procesos de formalización jurídica, fiscal y administrativa. Se abordarán temas como la inscripción ante el Ministerio de Hacienda, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), facilitando el acceso a beneficios y oportunidades que ofrece la institucionalidad pública.

3. Capacitaciones pedagógicas mediante actividades artísticas y culturales
Capacitaciones pedagógicas mediante actividades artísticas y culturales. Estas capacitaciones se desarrollan a través de talleres artísticos que se llevan directamente a los

centros educativos, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se busca que el arte sea un recurso pedagógico que potencie la creatividad, la expresión individual y colectiva, así como el desarrollo integral de las y los estudiantes, generando experiencias significativas en el ámbito educativo y cultural.

4. **Programa "Vení a Visitarnos"** Iniciativa dirigida a niños y niñas de escuelas primarias, en la que, mediante actividades artísticas, se transmitirá de manera lúdica y participativa la importancia de la función municipal en el cantón. Este espacio busca generar conciencia ciudadana desde edades tempranas, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad estudiantil y la institución municipal.

- **Oficio No. DSVC-PMT-23-09-2025 firmado por el Lic. Felipe Navarro Vega – Jefe de la Policía Municipal.**

Capacitaciones proyectadas para el 2026

TEMA DE CAPACITACION	OBJETIVO DE CAPACITACION	PUESTOS DEL PERSONAL	CANTIDAD DE PERSONAS	PRIORIDAD	COSTO
Técnicas de manipulación uso de arma de fuego	Amplio para utilización de arma de fuego en diferentes entornos.	Policía Municipal	04 (actualmente)	Media	₡150.000
Capacitación en materia legal y conceptos policiales.	Conocimiento del marco legal policial y aspectos legales	Policía Municipal	04 (actualmente)	Alta	₡60.000
Conocimiento en primeros auxilios básicos	Obtener conocimientos básicos en atención de primeros auxilios, en razón de que la policía es la respuesta más cercana a los cuerpos médicos.	Policía Municipal	04 (actualmente)	Media	₡50.000
Entrenamiento y técnicas de defensa personal policial	Adiestramiento y entrenamiento en uso de la PR24, técnicas de arresto y traslado de detenidos	Policía Municipal	04 (actualmente)	Alta	₡60.000
Capacitación en temas de monitoreo	Conocimientos básicos en uso de cámaras de vigilancia y utilización de herramientas tecnológicas para una mejor utilidad del centro de monitoreo.	Policía Municipal	04 actualmente	Media	₡80.000

Sin más por el momento y en espera de haberle dejado informado.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Me pidieron explicación sobre la estrategia de capacitación, aquí vienen todos los oficios de cada uno de los departamento que tienen capacitación, si hay una estrategia, cada uno tiene el porqué de la capacitación que presupuesto, lo cual consignaron oficios, por ejemplo Salud Ocupacional en el Oficio SORGC-066-2025 justifica el presupuesto de su capacitación, por ejemplo los brigadistas en temas de primeros auxilios, uso y manejo de extintores, evacuación y rescate, prevención y control de incendios, simulacros, entre otras cosas, también está el Acueducto, el Oficio PM-VVV-33-2025 este es el monto de ¢2 500 000, capacitación del Acueducto especialmente en contratación administrativa, cursos técnicos de calidad de agua y manejo de bodegas, recordemos que no tenemos a don Luigi Sojo que antes estaba ahí, hay una muchacha nueva que ha asumido, también esta una persona que ha sustituido a doña Lorena, entonces la idea es que las personas que están trabajando con el Acueducto puedan también capacitarse en estos temas, tenemos el informe de Auditoría sobre capacitación, presenta todo un plan, con estas explicaciones que están bajo este oficio que le hago entrega al Presidente consta lo que el plan de capacitación institucional incluye para el otro año.

2. Consultas

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Un tema con la capacitación, el gran articulador del plan de capacitación es el Departamento de Recursos Humanos

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Sí señor.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Hay algún sistema, pregunto, de evaluación de esas capacitaciones.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Después de que se realiza cada capacitación los responsables del manejo del presupuesto a estas capacitaciones deben remitir a Recursos Humanos un informe del resultado de esa capacitación, por ejemplo, participaron el caso de doña Susan, 50 mujeres, fueron atendidas en tal fecha, en tal lugar,

se les dio refrigerio, el abordaje fue el siguiente, etc. y Recursos Humanos debe llevar el seguimiento de que entreguen el informe y que se haya realizado las capacitaciones, pero cada Jefatura responsable del presupuesto es quien debe velar por la correcta ejecución de este recurso y que la capacitación se dé, en caso de que lleguemos, digamos nosotros estamos haciendo las mediciones cada 3 meses, en cada 3 meses y por ejemplo estemos en este mes ahorita y Recursos Humanos me alerte don Carlos del presupuesto de capacitación por ejemplo Acueducto no ha ejecutado, entonces Recursos Humanos le puede consultar que pasó con la capacitación, se requería, no se requería, para que eventualmente no se ejecuta, se modifique, pero también que haya una trazabilidad de porque no se ejecutó, entonces el responsable es el de cada departamento y rinde informe a Recursos Humanos como encargado de toda la parte humana. Los último sería el PAO que también es lo que se presentó ahí, que esto es lo que ustedes nos pidieron señores Regidores, el detalle de cada una de las cosas aportadas en esos documentos, quedamos atentos a cualquier consulta.

- **Oficio No. RHARP-046-2025 firmado por la Licda. Argery Robles Pérez – Encargada de Recursos Humanos a.i., dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

ASUNTO: Información sobre tiempo estructura organizacional.

Un gusto saludarle, en respuesta a lo solicitado sobre la estructura organizacional de la Municipalidad de Turrialba, le brindo la siguiente información para el presupuesto ordinario 2026:

Procesos sustantivos y de apoyo -cantidad de plazas-					
Detalle general			Por programa		
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III
Nivel superior ejecutivo	2		2	0	0
Profesional	35	2	20	12	3
Técnico	11	1	6	3	2
Administrativo	23	2	13	9	1
De servicio	102		11	75	16
Total	173	5	52	99	22

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Esto nada más que se incorpore en el Acta y le agradezco que hayan hecho llegar también ese informe. Solo tuve una duda cuando se dijo grupo de apoyo de la Oficina de la Mujer, no sé si es un grupo de apoyo a la oficina o más bien es el grupo al que se le da el servicio.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Es el grupo que la oficina brinda el servicio, o sea el que damos a los usuarios, que son mujeres sobrevivientes, víctimas de violencia intrafamiliar y otras agresiones a las que la oficina atiende y también a los jóvenes o a las personas que se acercan al rincón de paz.

Reg. Inés Méndez Gamboa: Yo me refiero, a propósito de dar los números, al Oficio RHARP-045-2025, de lo de las horas extras, con respecto a las horas extras si veo, bueno se hace un resumen de horas extras y todos sabemos que hay 2 tipos de horas extras, las horas extras normales y las dobles extras, en ese sentido las estamos mezclando y cuando planteamos la observación dijimos que es importante, entonces si no veo ese detalle, es importante tener ambas mediciones, que el promedio no es un valor representativo, porque nosotros aquí lo que estamos tratando es de evidenciar en qué condiciones está trabajando la gente, si la gente está trabajando, sí en un promedio de un puesto decimos que hay 80 horas extra, bueno que ya les pedí por favor separamos extras de doble extras para saber efectivamente cuanto se están extendiendo las jornadas, sí tenemos esos números, sí más bien se requiere plazas o inclusive cambios de jornadas laborales, como ya se ha hecho por ejemplo con la recolección de basura, entonces sí les dejo ahí la observación para que analicemos bien esto.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Con respecto al tema de las horas extras el renglón presupuestario en la función pública se llama tiempo extraordinario, ahí no hace diferenciación el renglón, si es una hora doble, o tiempo y medio, el renglón se llama tiempo extraordinario y ahí entra todos los recursos y se va pagando según el tipo de jornada, el pago de horas extras se hace respetando el derecho laboral, no estamos pagando a trabajadores más allá de lo que pueden trabajar, sobre el tema de nuevas plazas eso es mucho más costoso, eso no lo podemos hacer, primero porque la Contraloría no lo aprueba,

porque no hay viabilidad financiera y segundo porque aumenta la carga social y es mucho más caro estar nombrando personas, nuevas plazas, lo más factible es el pago de tiempo extraordinario.

Reg. Inés Méndez Gamboa: Yo la verdad entiendo que desde el punto de vista de la plata y se gasta en horas extras o en horas doble extras, o se invierte, entonces sí creo que es importante insisto desde el punto de vista detalle tener esa información y la otra cosa que sí creo que tal vez es importante que revisemos bien lo que se está denunciando, porque hay cosas que son válidas y otras no y sobre todo el tema de la cantidad de horas de una jornada extraordinaria de las 12 horas diarias máximas que se pueden trabajar, yo no soy experta legal solamente estoy leyendo el Código de Trabajo y lo que dice y efectivamente hay ciertas reglas que se deben de cumplir y sabemos, dice que extraordinarias, extras permitidas en Costa Rica es de 9 horas por semana y en promedio de horas extras semanales no debe de exceder las 2 horas durante el periodo, la suma de la jornada ordinaria, extraordinaria puede exceder 12 horas ordinarias. Lo que estoy solicitando es que se planteen algunas propuestas para administrar mejor el recurso y no tengan que estar excediéndose las horas extras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Los señores Regidores si alguno más tiene alguna consulta sobre el tema. Le pregunto a don Jesús, a don Allan, a doña Lucrecia si hay algo que anotar sobre el Presupuesto, sobre el Plan Plurianual y sobre PAO, si hay algo que anotar, sí que quede constancia en el Acta que se ajustaron todas las cosas, la Presidencia de esta Comisión da fe, aquí están, de que están los documentos corregidos con todas las observaciones, tanto el Presupuesto, como el Plan Operativo Anual y como el Plan Plurianual, los 3 documentos se hicieron.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal: Hemos acatado todas las disposiciones que el Concejo nos indicó, hemos trabajado todos los compañeros para poder tener el día de hoy los informes, los cambios al Presupuesto, porque devengaba cambios en distintas páginas porque la Contraloría tiene algunos métodos importantes que requieren generar las variaciones respectivas para que este Concejo pueda hoy tomar una decisión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: Agradecer a todos los funcionarios que han sido parte de este proceso y que han venido a estas Comisiones de Hacienda, que hemos hecho las cantidades necesarias para que todo quede claro, sin ninguna necesidad de duda. Reiterando lo que dijo Jesús que todo se ha hecho y que los números se ajustaron, que eso es importante que quede en las Actas.

Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal: El Presupuesto inicial al que se entregó hoy ya está totalmente ajustado en sus partes de ingresos, posterior a la inclusión de eso hubo que ajustar transferencias legales, después ahora se ajustó lo del porcentaje del CONAPDIS al 100%, entonces el Presupuesto está totalmente, se le efectuaron los cambios necesarios que se requerían para que fuera con todo el marco de legalidad vigente.

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional: En realidad el Plan Operativo se ajustó y en este caso particular lo que nos quedó de la Sesión anterior se modificó la meta 21 a la cual le incluimos los ¢8 000 000 del CONAPDIS que era lo que nos quedaba ahí, esta fue incorporada a la meta 21 y también hicimos el detalle de la meta del CECUDI que se amplió al Presupuesto a ciento diecisiete millones novecientos, hicimos la corrección de que eran 75 niños según el oficio enviado por el IMAS, entonces serían solamente esos 2 cambiecitos en lo que respecta al Plan Operativo Anual y la revisión total.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El PAO cierra con la parte numérica.

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional: Totalmente, programa por programa tiene que cerrar a como nos pasa el compañero Allan el Presupuesto, cada programa cierra y la sumatoria tiene que ser igual al total del Presupuesto.

Reg. Inés Méndez Gamboa: Nuevamente extender mi felicitación a todo el equipo de trabajo que ha estado realizando este gran Presupuesto, en esta ocasión como lo externaban los compañeros está haciendo la diferencia con respecto a la cantidad de dinero y como se ha estado gestionando.

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Efectivamente llevamos ya varias Sesiones analizando estas propuestas, las he estudiado con detenimiento y me parece que se ajustan a la realidad y a las necesidades de la Municipalidad, así que yo estoy muy satisfecho con el trabajo realizado por la parte administrativa y los técnicos y también estoy muy satisfecho con el apoyo que ha recibido de parte del cuerpo de Regidores.

Reg. Roger Bell Arrieta: Como decía don Raúl, me parece que el ejercicio que se ha dado ha sido bastante amplio, hemos tenido bastante oportunidad para hacer los comentarios que creamos pertinentes y los cuestionamientos que me parece que es muy válido en un tema como esté, agradecerle a los funcionarios porque si bien es cierto pues es una labor que ellos tienen que hacer, pero siempre se quedan su ratito, lo hacen de muy buena manera y creo que esto no sería posible sin el trabajo de ustedes que ya tienen mucha experiencia en ese tema.

Reg. Octavio Arce Obando: Agradecerle a los compañeros funcionarios, igual que siendo reiterativo con los compañeros Regidores agradecerles por el esfuerzo que han realizado, sabemos que estos tiempos cuando se acerca lo que es el Presupuesto se aceleran los departamentos en muchos sentidos y hay que sacar la tarea y gracias a eso estamos hoy acá, creo que de una forma positiva respaldando la labor que ustedes han realizado y sobre todo que el cantón se vea bastante beneficiado con lo que hasta hoy se ha podido realizar, analizar y esperando que se pueda aprobar, entonces de mi parte agradecerles.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Unirme a las palabras de don Jesús y de todos los compañeros, el agradecimiento para todos, yo creo que aquí es parte del compromiso que tenemos todos con este cantón.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Tal y como se ha venido analizando el Código de Trabajo en el Artículo 138 siguientes y concordantes desarrollan el asunto referente a las horas extras, principalmente el 140 que nos habla sobre el tope diaria que se le pone a estas, siendo las 8 ordinarias, más 4 extraordinarias, para un total de 12, ese caso el límite se le pone al diario, no se le pone a la sumatoria o a la acumulación de las

horas, incluso esté tema ha sido objeto de análisis, acá estaba revisando en la página de la Procuraduría por parte de la Sala Segunda, a las 10 horas del 31 de octubre del 2003 en la resolución 531-2013, 336-2000, 61-2013 y 342-2004 de esta Sala y voy a leer en resumen lo que ellos citan "no son entendibles los reparos de que el tiempo extraordinario debe calcularse por jornada semanal acumulativa, porque según se expuso en el considerando anterior ese tiempo debe computarse diariamente y no en forma acumulativa semanal o mensual, porque si bien es cierto la jornada está sujeta a un límite diario y a otro semanal en aplicación de la regla de la norma más favorable, principio protector, que rige a esta materia Artículo 15 del Código de Trabajo la hora extra de trabajo se configura de que se excede el límite diario, aunque no se alcance el semanal", ello es así porque dicha condición favorece más al trabajador toda vez sin que exceda de la jornada semanal perfectamente se puede ser acreedor del pago del tiempo extraordinario, esto igual fue retomado por la Procuraduría General de la República en el dictamen 091-2014, entonces básicamente el límite se computa diariamente y no semanalmente o mensualmente de forma acumulativa.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: No hay un límite semanal, sino solamente diario, cualquier cosa don Carlos después puede hacerle llegar un resumen ejecutivo de ese informe a la Regidora Méndez.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Simplemente agradecerles a los Regidores, Regidoras y a los funcionarios que han llevado esta jornada y a los Síndicos también, esta jornada del Presupuesto tan ardua que se ha llevado, agradecerles muchísimo por el trabajo también a los Regidores y Regidoras que sacaron su tiempo para estar hoy aquí en la Comisión.

3. Votación

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión: La Presidencia en común acuerdo con la Alcaldía y los Asesores de la Comisión proponemos el siguiente acuerdo, aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026 de la Municipalidad de Turrialba por el monto de ¢6.774.250.159,75, para que se envié al Concejo Municipal para

su respetivo análisis y aprobación y el mismo se remita antes del 30 de setiembre a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local – Contraloría General de la República, para su debida aprobación, dar por recibido, conocido y aprobado la Plantilla Plurianual periodo 2026-2029 y el Plan Anual Operativo 2026 por el monto de ¢6.774.250.159,75 para que se envíe al Concejo Municipal para su respetivo análisis y aprobación y el mismo se remita antes del 30 de setiembre a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local – Contraloría General de la República, para su debida aprobación, cuando se remita el Presupuesto Ordinario a la CGR, se incorpore en el Acta respectiva el Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba el jueves 05 de noviembre del 2015 en la Sesión Extraordinaria No. 139-2015 en el Artículo Primero, inciso dos, asimismo el Plan Estratégico Municipal 2022-2027 el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 126-2022 del martes 27 de setiembre del 2022, en discusión el acuerdo, discutido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por favor levantar su mano, aprobado por unanimidad de los miembros de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 1:

Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026 de la Municipalidad de Turrialba por el monto de ¢ 6.774.250.159,75., para que se envié al Concejo Municipal para su respetivo análisis y aprobación y el mismo se remita antes del 30 de setiembre a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local – Contraloría General de la República, para su debida aprobación. **APROBADO.**

Dar por recibido, conocido y aprobado la Plantilla Plurianual periodo 2026-2029 y el Plan Anual Operativo 2026 por el monto de ¢ 6.774.250.159,75 para que se envíe al Concejo Municipal para su respetivo análisis y aprobación y el mismo se remita antes del 30 de setiembre a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local – Contraloría General de la República, para su debida aprobación. **APROBADO.**

En cumplimiento a lo indicado en el Código Municipal, en su Artículo 106 se incorpora el Plan de Desarrollo Humano Local para el cantón de Turrialba, 2016-2026 aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba. **APROBADO.**

Al ser las 16:08 finaliza la reunión

F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Fue bastante discutido como ya lo escucharon el dictamen, en un ambiente en el cual se mostró bastante profesionalismo de parte de los profesionales a cargo y también agradecer a los compañeros Regidores y Síndicos que se hicieron presente para darnos claridad en el tema con sus consultas y demás, entonces gracias todas las partes y creo que se hizo un excelente trabajo, con respecto a este dictamen creo que está claro. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en todos sus puntos transcribiéndose cada punto a quien corresponda por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, si dejar claro que votó don Marco Núñez por el Partido Unidos Podemos y doña Zoraida Mora por el Partido Liberación Nacional, no se encuentra ni doña Grace, ni doña Inés Méndez. ---------

ACUERDO 1:
Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en todos sus puntos. Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b) Votación del Proyecto Presupuesto Ordinario 2026, Plan Operativo Anual 2026, Plantilla Plurianual 2026-2029 e incorporación del Plan de Desarrollo Humano Local.

- **Presupuesto Ordinario Periodo 2026 por un monto de ¢6.774.250.159,75**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
Portada	
Indice	
Justificación de Ingresos	
Sección de Ingresos	
Justificación de egresos	
Sección de egresos por partida y programa	
Sección de egresos detallados general y por programa	
Cuadros	
Cuadro 1: Detalle de origen y aplicación para la CGR	
Cuadro 4: Servicios Especiales	
Cuadro 5: Salario del Alcalde	
Cuadro 6: Dietas	
Cuadro 7 Incentivos salariales	
Cuadro 8: Detalle de la Deuda	
Anexos	
Detalle Proyectos de inversion (determinación unidades de desarrollo)	
Proyectos Unidad Tecnica de Gestión Vial	
Detalle de origen y aplicación de recursos específicos para contabilidad	
Certificaciones y Constancias	
Certificación CCSS	
Certificación Tesorería	
Constancias RRHH	
Constancias Obras	
Oficios	
Oficio Ministerio de Cultura CPJ	
Oficio UNGL	
Oficio FEDEMUCA	
Consejo de la Persona Joven	
Premio IFAM	
Ingreso Ley 8114 Unidad Tecnica de Gestión Vial	
Otros	
Constancias Obras	
Gacetas tasas	
Reglamento de alimentos y bebidas	
FIN	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2026

Según lo dispuesto en los artículos 176 de la Constitución Política, el artículo 100 del Código Municipal, además de las Norma Técnica sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y el clasificador de los ingresos del Sector Público se procede a realizar el presupuesto Ordinario de ingresos para el periodo 2026.

La estimación que se detalla a continuación comprende todos los ingresos probables para el ejercicio económico 2026, asimismo se ha velado por el cumplimiento de los Principios de Anualidad, Especificación, Sostenibilidad, Previsión y Exactitud. La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los tributos (impuestos, tasas, precios públicos) además de las trasferencias de capital.

Para la validación de los resultados se coordinaron distintas reuniones grupales y varias de forma individual con los responsables de cada una de estas unidades para discutir los resultados obtenidos y armonizar una estimación definitiva la cual será presentada por el alcalde Municipal Magister Carlos Hidalgo Flores al Concejo Municipal y la Contraloría General de la República.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo estipulado en la Norma Presupuestaria 2.2.6, inciso a), y la 4.1.4, así como del Principio de Gestión Financiera, se procedió a realizar un **Estudio Integral de Ingresos de la Municipalidad de Turrialba**, el cual incluyó un análisis detallado de los ingresos efectivamente recaudados durante un período de 19 meses, así como el uso de la matriz suministrada por el ente contralor. Este estudio se basó en los ingresos reales correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024, y para el año 2025 se consideró el monto de ingreso presupuestado y aprobado por dicho ente. Para el análisis y proyección de los ingresos, se aplicaron los siguientes modelos estadísticos: **Estimación por Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial.**

1. Estimación por Mínimos Cuadrados

Este método consiste en trazar una línea recta que represente de la mejor manera posible la tendencia general de los ingresos a lo largo del tiempo. A través de este modelo se busca

identificar una relación lineal entre el tiempo y el comportamiento de los ingresos, permitiendo proyectar valores futuros con base en esa tendencia histórica. Es una técnica ampliamente utilizada por su simplicidad, claridad y utilidad para establecer una primera aproximación en los procesos de análisis financiero.

2. Regresión Logarítmica

La regresión logarítmica permite analizar situaciones en las que los ingresos presentan un crecimiento rápido al inicio, pero ese ritmo tiende a desacelerarse conforme pasa el tiempo. Este tipo de modelo es útil para comprender comportamientos donde los ingresos aumentan, pero lo hacen cada vez en menor proporción. De esta forma, se pueden generar proyecciones más realistas en escenarios donde el crecimiento comienza a estabilizarse.

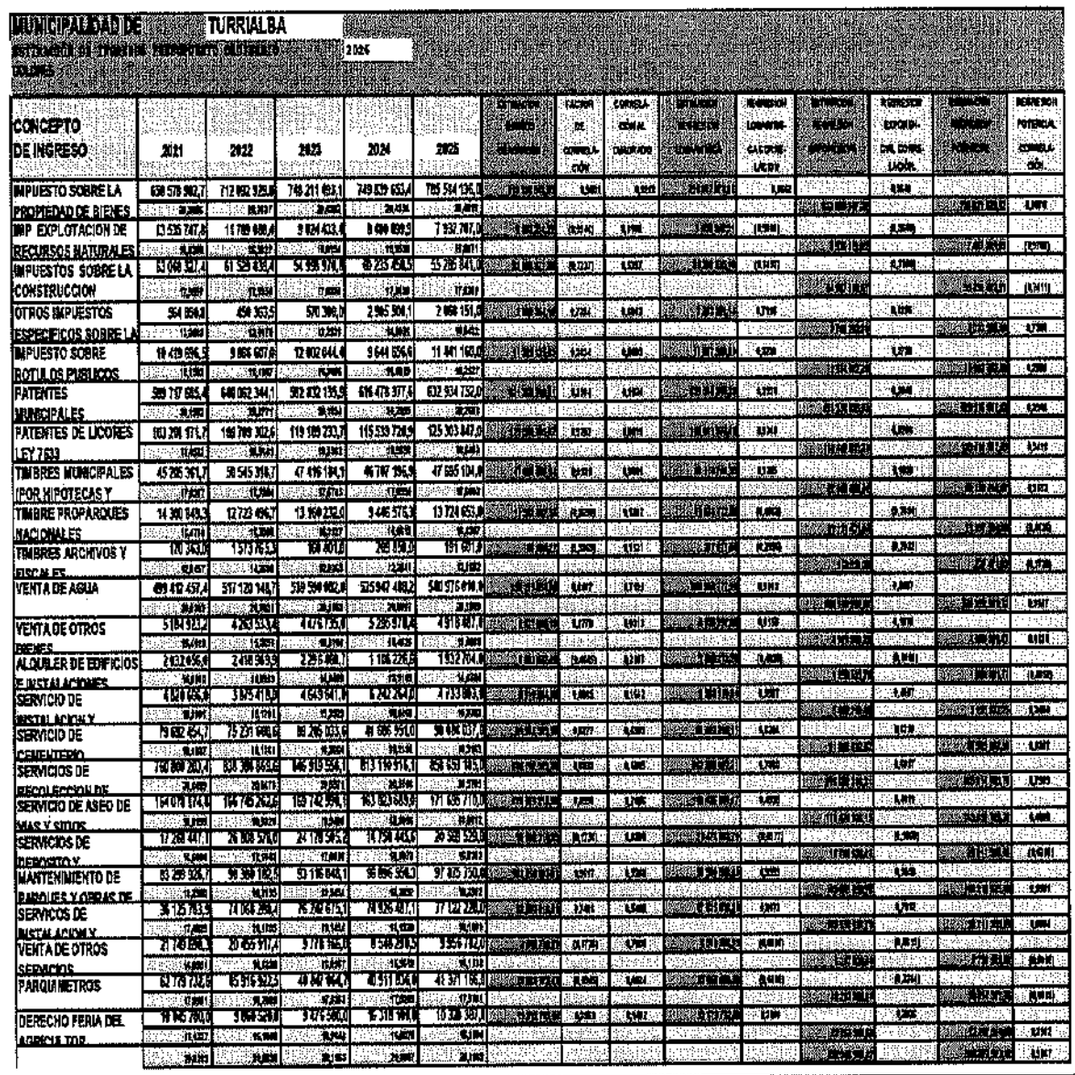
3. Regresión Exponencial

Este modelo se emplea cuando se observa que los ingresos han experimentado un crecimiento constante y acelerado con el paso del tiempo. La regresión exponencial refleja una situación en la cual el incremento en los ingresos no es uniforme, sino que se incrementa progresivamente. Es particularmente útil cuando se espera que los ingresos continúen creciendo de forma sostenida y cada vez más pronunciada.

4. Regresión Potencial

La regresión potencial se utiliza para analizar relaciones en las que los ingresos siguen una tendencia que depende de una potencia del tiempo. A diferencia de la regresión lineal o exponencial, este modelo es útil cuando el comportamiento de los ingresos no sigue una línea recta ni un crecimiento acelerado constante, sino que responde a una variación que cambia en proporción al tiempo de una manera menos predecible pero significativa. Este tipo de análisis permite captar patrones más complejos en el comportamiento de los ingresos.

Se adjunta análisis de todos los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad de Turrialba para el periodo 2026:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA														
CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025									
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES	638 578 902,7	712 892 925,8	749 211 493,1	749 829 653,4	785 594 136,0									
IMP EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES	13 535 747,8	15 789 688,4	9 824 433,6	8 699 699,5	7 932 787,0									
IMPUESTOS SOBRE LA CONSTRUCCION	53 068 327,4	61 529 836,4	54 998 978,0	46 225 458,5	55 285 841,0									
OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA	564 864,0	458 363,5	570 396,0	2 965 300,1	2 968 151,0									
IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	19 439 696,3	9 866 607,6	12 902 644,4	9 644 656,6	11 441 160,0									
PATENTES MUNICIPALES	399 797 685,4	648 062 344,1	502 832 135,9	616 478 977,6	632 934 752,0									
PATENTES DE LICORES LEY 7633	103 206 171,7	168 799 302,6	119 189 233,7	115 539 728,9	125 303 847,0									
TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y	45 286 361,7	58 545 316,7	47 195 194,1	46 797 396,5	47 695 104,0									
TIMBRE PROPARQUES NACIONALES	14 390 549,3	12 722 496,7	13 199 232,0	9 445 575,3	13 724 651,0									
TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	100 343,0	1 573 476,3	108 401,0	285 176,0	191 691,0									
VENTA DE AGUA	499 412 457,4	577 120 744,7	539 594 982,8	525 947 480,2	580 575 699,0									
VENTA DE OTROS BIENES	5 184 923,2	4 263 553,6	4 474 756,0	5 285 971,6	4 918 487,0									
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	2 432 656,6	2 418 563,9	2 295 868,1	1 186 226,6	1 932 764,0									
SERVICIO DE INSTALACION Y	4 826 656,9	3 875 413,0	4 643 941,0	6 242 264,0	4 733 080,0									
SERVICIO DE CEMENTERIO	79 682 454,7	75 231 998,6	80 286 033,6	81 886 951,0	90 496 037,0									
SERVICIOS DE RECOLECCION DE	742 899 203,4	830 386 955,6	846 919 556,1	813 119 916,1	858 530 185,0									
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS	154 079 174,0	194 745 262,6	159 742 358,1	163 823 603,9	171 635 710,0									
SERVICIOS DE DEPOSITO Y	17 288 447,1	26 808 574,0	24 178 595,2	19 758 445,0	20 588 525,0									
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE	83 299 305,7	90 369 182,5	93 116 843,1	95 896 554,3	97 805 750,0									
SERVICIOS DE INSTALACION Y	36 125 783,9	71 068 286,7	75 262 675,1	74 926 481,1	77 122 228,0									
VENTA DE OTROS SERVICIOS	21 748 698,3	20 455 917,4	9 776 166,0	8 548 291,5	9 556 782,0									
PARQUIMETROS	62 778 732,6	65 916 923,3	49 847 964,7	40 911 806,6	41 371 196,0									
DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	19 145 790,0	9 648 529,0	9 475 590,0	15 318 164,0	10 228 387,0									

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA														
CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025									
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES	18 491 205,1	4 376 442,2	28 743 698,9	35 249 008,8	15 735 152,0									
MULTA POR INFRACCION LEY DE	92 235 159,6	97 634 977,0	87 133 545,6	110 276 522,0	94 633 298,0									
MULTAS POR INFRACCION LEY	1 315 822,4	6 811 854,0	10 398 543,2	7 341 351,5	15 521 196,0									
INTERESES MORATORIOS POR	35 619 225,7	11 875 369,2	12 336 798,8	27 799 869,2	13 764 103,0									
INTERESES MORATORIOS POR	22 154 426,3	24 028 964,3	25 947 648,2	56 441 751,4	29 491 548,0									

El cálculo de los ingresos para el periodo 2026, se realizó utilizando un combinación de técnicas estadísticas: las cuales se van a detallar en cada ingresos en este documento, en las que se destacan la **Regresión Exponencial**, el uso del método de regresión exponencial para calcular los ingresos de la Municipalidad de Turrialba representa una herramienta valiosa, especialmente considerando que dentro del periodo de estudio —específicamente los años

2021 y 2022— el cantón, al igual que el resto del país, enfrentó los efectos económicos derivados de la pandemia del COVID-19. Las medidas sanitarias implementadas durante ese tiempo generaron una contracción significativa en la economía nacional y, por ende, una disminución en los ingresos municipales.

En este contexto, la regresión exponencial ofrece ventajas importantes, ya que permite generar proyecciones más ajustadas a la realidad actual al asignar mayor peso a los datos más recientes, es decir, aquellos correspondientes a los años en los que se ha evidenciado una recuperación progresiva de los ingresos, como en 2023.

Además; se utilizó regresión potencial ofrece ventajas importantes para la proyección de ingresos, especialmente cuando estos no siguen una tendencia lineal ni un crecimiento exponencial constante. Este modelo permite capturar variaciones que cambian en proporción al tiempo, lo que lo hace adecuado para contextos donde los ingresos presentan comportamientos más complejos y menos predecibles. Gracias a su capacidad para ajustarse a estas dinámicas, la regresión potencial mejora la precisión de las estimaciones a mediano y largo plazo, y permite una planificación financiera más realista y ajustada a las condiciones variables del entorno económico.

Estas estimaciones más precisas facilitan proyectar el comportamiento futuro de los ingresos municipales, minimizando la distorsión que generan los datos atípicos de los años de crisis. Asimismo, su aplicación resulta sencilla y eficiente, incluso en contextos con recursos técnicos limitados, lo que la convierte en una herramienta adecuada para la planificación presupuestaria local, permitiendo fundamentar decisiones financieras con base en un análisis que refleja con mayor fidelidad la tendencia actual de recuperación económica en el cantón.

Para la proyección de ingresos del periodo 2026, también se revisaron los ingresos reales del año 2024, para ver el comportamiento anual del año anterior de cada uno de los rubros a presupuestar, y logramos determinar que las sumas que se están presupuestando están en concordancia con los resultados obtenidos en el ejercicio económico anterior y previendo

los ajustes tarifarios que deben proyectarse en los ingresos de Recolección de desechos sólidos, Mercado Libre y Policía Municipal.

Para el periodo 2026, se estima que la Municipalidad percibirá ingresos distribuidos de la siguiente manera:

- Ingresos Corrientes: ₡4.620.114.611,23
- Ingresos de Capital: ₡ 2.154.135.548,52
- Total, de Ingresos Presupuestados: ₡6.774,250.159,75

Al comparar este monto con el presupuesto aprobado para el periodo 2025, que ascendió a ₡5.836.633.677,34 (según el dato validado por el ente contralor), se observa un incremento absoluto de ₡937.616.482,41, lo que representa un crecimiento relativo del 16.06 %. Este aumento resulta altamente significativo desde una perspectiva institucional, ya que permite fortalecer la capacidad de inversión pública y mejorar la calidad y cobertura de los servicios que brinda la Municipalidad a la ciudadanía.

Se procede a analizar cada tipo de ingreso.

INGRESOS CORRIENTES

De acuerdo con la definición de ingresos corrientes tributarios estos serán las prestaciones fijadas por ley con carácter general y obligatorio para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos públicos.

Para la formulación del Presupuesto Ordinario 2026 de la Municipalidad de Turrialba se consideran los siguientes ***ingresos corrientes - tributarios***:

- Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729
- Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales
- Impuesto sobre el cemento, Ley No. 7313
- Impuestos específicos sobre la construcción
- Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios (Espectáculos Públicos)
- Impuesto sobre rótulos públicos

- Patentes Municipales
- Recargo del 5% Ley de Patentes
- Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)
- Timbre Pro-parques Nacionales

Ingresos corrientes - no tributarios, se tomarán aquellos que perciba la Municipalidad por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de derecho público, o por la explotación de sus bienes patrimoniales y los demás ingresos ordinarios del erario público no clasificados como impuestos, tasas o contribuciones especiales, a saber:

- Venta de agua
- Venta de otros bienes
- Alquiler de edificios e instalaciones
- Servicios de instalación y derivación de agua
- Servicio de cementerio
- Servicios de recolección de basura
- Servicios de aseo de vías y sitios públicos
- Depósito y tratamiento de basura
- Mantenimiento de parques y obras de ornato
- Servicios de instalación y limpieza de cloacas
- Otros servicios comunitarios
- Venta de otros servicios
- Parquímetros
- Policía Municipal
- Cecudi (IMAS)
- Derecho Feria del Agricultor
- Derechos de cementerio - Arriendo de lote
- Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales
- Multa por infracción Ley de Parquímetros
- Multas por atraso en pago de bienes y servicios
- Multa por infracción Ley Construcciones
- Otros Ingresos varios no especificados

- Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto
- Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios

Transferencias corrientes:

- Consejo de la Persona Joven
- Ministerio de Hacienda (transfiere los dineros establecidos por la Ley N.° 9329 (Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal) directamente a los gobiernos locales (municipalidades). Por otro lado, la Ley N.° 8114 (Impuesto Único a los Combustibles)
- Transferencia de capital de Gobiernos Locales (Donación IFAM)
- Impuesto al Cemento (Min Gobernación)
- Ley de Licores IFAM
- Impuesto al Ruedo IFAM.

Para un mayor entendimiento de las proyecciones realizadas en los ingresos para el presupuesto Ordinario 2026, se realizó un análisis de las principales variaciones que surgen entre el monto proyectado de ingresos para el ejercicio económico 2026 y el presupuesto inicial y definitivo del periodo 2025, todos estos cálculos se detallan a continuación:

Municipalidad de Turrialba

Informe de Presupuesto – Ingresos

Análisis de Ingresos 2025-2026

Descripción	Presupuesto Ordinario 2025	Presupuesto Ordinario 2026	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
INGRESOS TRIBUTARIOS				
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	798 534 336,00	823 586 347,29	25 084 711,29	3,24
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	7 932 707,00	6 536 122,00	- 1 396 585,00	-17,66
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	55 285 841,00	54 107 195,87	- 1 178 645,13	-2,13
OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	2 068 181,00	3 708 233,80	1 640 052,80	79,30
IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICO	11 441 160,00	11 179 077,20	- 262 082,80	-2,33
PATENTES MUNICIPALES	632 984 752,00	631 366 835,82	- 1 577 916,18	-0,25
PATENTE DE LICORES LEY 7633	125 363 847,00	130 449 211,38	5 145 964,38	4,11
TIMBRES MUNICIPALES POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS	47 695 104,00	47 886 400,02	191 296,02	0,40
TIMBRES PROPARQUES NACIONALES	13 724 653,00	11 191 431,64	- 2 533 221,36	-18,46
TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	188 601,00	165 998,28	- 25 602,72	-13,36
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	₡ 1 695 896 952,00	₡ 1 720 174 452,32	25 077 500,32	1,48
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
VENTA DE AGUA	340 976 010,00	352 946 969,47	11 970 959,47	3,51
VENTA DE OTROS BIENES	4 918 487,00	4 974 583,27	56 096,27	1,14
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	1 932 704,00	896 632,00	- 1 036 072,00	-53,61
SERVICIOS DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	4 758 803,00	5 492 208,40	733 405,40	15,41
SERVICIOS DE CEMENTERIO	30 084 037,00	31 551 522,53	1 467 485,53	4,88
RECOLECCION DE BASURA	858 058 185,00	971 039 342,89	112 981 157,89	13,16
ASEO DE VIAS	121 695 710,00	120 476 926,15	- 1 218 783,85	-1,00
SERVICIOS DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (INGRESO RELLENO SANITARIO)	20 368 529,00	266 600 431,00	246 030 902,00	1 196,09
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	97 875 750,00	103 665 495,96	5 789 685,96	5,92
ALCANTARILLADO SANITARIO	77 122 328,00	81 520 534,64	4 398 306,64	5,70
POLICIA MUNICIPAL	0,00	105 725 139,00	105 725 139,00	
CECUDI (UMAG)	₡ -	117 900 000,00	117 900 000,00	
VENTA DE OTROS SERVICIOS	9 884 782,80	6 257 820,64	- 3 626 962,16	-37,15
PARQUIMETROS	41 377 166,00	32 289 395,64	- 9 087 770,36	-21,97
DERECHO PUBLICO AGRICULTOR	10 438 387,00	30 124 397,00	72 796 010,00	220,71
INTERESES/TASA CTES Y OTROS DEPOS EN BANCOS ESTATALES	15 736 192,00	30 073 632,78	14 338 440,78	91,12
MULTAS DE TRANSITO LEY 9380	94 039 248,00	98 348 223,76	4 309 975,76	4,58
MULTAS INFRACCION LEY DE CONSTRUCCIONES	15 621 194,00	24 778 985,25	9 157 788,25	58,62
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	13 784 119,00	13 461 881,61	- 321 237,39	-2,33
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	28 401 540,00	27 556 803,81	- 844 736,19	-2,97
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	₡ 2 069 398 059,00	₡ 2 729 240 948,00	660 847 889,00	30,54
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	₡ 4 729 303,00	5 016 843,13	287 540,13	6,08
IMPUESTO SOBRE EL CEMENTO	₡ 74 228 818,00	141 645 507,00	67 416 689,00	90,82
IFAM LEY DE LICORES	₡ 13 251 633,34	14 036 860,78	785 227,44	5,93
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 92 209 754,34	₡ 160 699 210,91	₡ 68 489 456,57	74,28
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS 8829 Y 8194	₡ 1 950 933 912,00	2 118 008 523,01	167 074 611,01	8,56
IFAM LEY DE JUEGO 6909	₡ -	1 127 025,51	1 127 025,51	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNOS LOCALES	₡ -	35 000 000,00	35 000 000,00	
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡ 1 950 933 912,00	₡ 2 154 135 548,52	₡ 203 201 636,52	10,42
TOTAL	₡ 5 808 438 677,34	₡ 6 764 250 159,75	₡ 955 811 482,41	16,46

Dicho análisis tiene como objetivo destacar los avances significativos proyectados en el presupuesto de ingresos de la Municipalidad de Turrialba para el ejercicio económico 2026. A partir del estudio comparativo con el presupuesto aprobado para el año 2025, se evidencia un panorama altamente positivo, reflejo de una gestión financiera sólida, una mayor eficiencia en la recaudación de servicios y una política proactiva de diversificación de fuentes de ingresos.

El presente informe técnico tiene como objetivo analizar de forma comparativa los ingresos municipales de la Municipalidad de Turrialba correspondientes a los presupuestos ordinarios de los años 2025 y 2026. Se examinan las principales variaciones absolutas y relativas por categoría de ingreso, identificando nuevos ingresos, áreas de crecimiento o decrecimiento y su implicación en la gestión municipal.

Este análisis permite evaluar la sostenibilidad financiera, identificar oportunidades de mejora y apoyar la toma de decisiones en materia de planificación, recaudación y ejecución presupuestaria.

RESUMEN GENERAL DE LOS INGRESOS

Categoría de Ingreso	Presupuesto 2025 (₡)	Presupuesto 2026 (₡)	Variación Absoluta (₡)	Variación Relativa (%)
Ingresos Tributarios	1 695 096 952,00	1 720 174 452,32	+25 077 500,32	+1,48%
Ingresos No Tributarios	2 098 393 059,00	2 739 240 948,94	+640 847 889,00	+30,54%
Transferencias Corrientes	92 209 754,34	160 699 210,91	+68 489 456,57	+74,28%
Transferencias de Capital	1 950 933 912,00	2 154 135 548,52	+203 201 636,52	+10,42%
TOTAL GENERAL	₡5 836 633 677,34	₡6 774 250 159,75	+₡937 616 482,41	+16,06%

ANÁLISIS DETALLADO POR CATEGORÍA

Ingresos Tributarios

- **Variación total**: +₡25 millones (+1,48%)
- **Aspectos destacados:**
  - Aumentan: Impuesto sobre la propiedad (+3,14%), patentes de licores (+4,11%), y producción/servicios (+79,3%).
  - Disminuyen: Explotación de recursos naturales (-17,66%),

  El crecimiento es marginal, lo cual indica estabilidad económica las fuentes ingresos más importantes del municipio, es importante seguir con las políticas tributarias institucionales.

Ingresos No Tributarios

- **Variación total**: +₡640 millones (+30.54%)
- **Principales incrementos:**
  - Servicio de relleno sanitario: +₡246 millones (+1.196%)
  - Policía Municipal: +₡105 millones (*nuevo ingreso*)
  - CECUDI (IMAS): +₡117 millones (*nuevo ingreso*)
  - Feria del Agricultor: +₡22 millones (+220%)
  - Multas y sanciones: +₡9 millones en Ley de Construcción (+58,62%)
- **Disminuciones**: alquiler de edificios (-53,61%).

Este crecimiento responde a la implementación de nuevos servicios y una mejor gestión operativa. Se evidencian ingresos por servicios sociales y de seguridad que no existían el año anterior.

Transferencias Corrientes

- **Variación total**: +₡68 millones (+74,28%)
- Componentes clave:
  - Impuesto sobre el cemento: +₡67 millones (+90,82%)
  - Consejo de la Persona Joven e IFAM Ley de Licores: crecimiento sostenido (+6%)

Con este crecimiento en los ingresos el municipio se está beneficiando de un entorno económico más dinámico que le permite poder invertir en áreas que de forma ordinarias no se podría.

Transferencias de Capital

- **Variación total**: +₡203 millones (+10,42%)
- Nuevas transferencias:
  - IFAM Ley de Ruedo 6909: +₡1,1 millones
  - Transferencias de Gobiernos Locales: +₡35 millones
- Aumento sostenido:
  - Ley 9329 y 8114 (competencias): +₡167 millones (+8,56%)

Se observa una mayor inversión pública en proyectos municipales mediante fondos interinstitucionales, lo cual puede contribuir a infraestructura y servicios estratégicos.

INGRESOS INCORPORADOS EN 2026 (NO PRESENTES EN 2025)

Ingreso Nuevo	Monto (₡)	Clasificación
Policía Municipal	105 725 139,00	Ingreso No Tributario
CECUDI (IMAS)	117 900 000,00	Ingreso No Tributario
IFAM – Ley de Ruedo 6909	1 127 025,51	Transferencia de Capital
Transferencias de Gobiernos Locales	35 000 000,00	Transferencia de Capital

Estos ingresos reflejan nuevas actividades y programas municipales, algunos en convenio con instituciones nacionales (IMAS, IFAM) y otros por integración regional. Representan oportunidades para diversificar la base de ingresos y fortalecer la cobertura de servicios públicos.

Se proyecta un aumento considerable en las transferencias de capital, especialmente por la Ley Especial para la Transferencia de Competencias (9329 y 8114), lo cual permitirá a la municipalidad contar con mayores recursos para inversión en infraestructura en nuestra red vial cantonal.

Por otra parte, las transferencias provenientes de la Ley 8114, la Ley 9329 y del Comité de la Persona Joven son recursos que se incorporan con base en la información suministrada por las entidades competentes del Gobierno Central. Aunque estos fondos tienen un impacto significativo en los ingresos municipales —representando un peso relativo importante superior al 33% del total presupuestado—, el gobierno local no tiene injerencia directa en la determinación de su monto, lo cual limita la posibilidad de planificación anticipada sobre dichos recursos.

En relación con las partidas que presentan una disminución en los montos presupuestados, es importante destacar que corresponden a ingresos de naturaleza volátil, tales como los timbres, la explotación de tajos y ríos, los intereses moratorios por pagos de bienes y servicios, así como las infracciones asociadas al uso de parquímetros. Este tipo de ingresos está sujeto a variaciones constantes, ya que dependen de factores externos fuera del control de la administración municipal, lo que puede provocar incrementos o disminuciones de un periodo a otro.

En términos generales, el presupuesto proyectado para el año 2026 evidencia un crecimiento sostenido y saludable, lo cual representa un avance significativo hacia el fortalecimiento de la autonomía financiera del gobierno local. La Municipalidad de Turrialba ha demostrado capacidad para ampliar su base de recaudación mediante la implementación de nuevas

tarifas, la consolidación de sus servicios y una gestión más eficiente tanto en el ámbito tributario como no tributario.

Este comportamiento positivo responde a una visión estratégica que prioriza la diversificación de fuentes de ingreso y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, elementos alineados con un enfoque de desarrollo sostenible para el cantón. Gracias a este aumento en los ingresos, se abren nuevas oportunidades para realizar mayores inversiones en infraestructura, programas sociales y servicios municipales, lo que impactará de manera directa y positiva en la calidad de vida de la ciudadanía.

En este contexto, se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de recaudación y fiscalización, así como ampliar y consolidar los servicios municipales que representen fuentes sostenibles de ingreso. Asimismo, resulta fundamental reforzar la planificación y ejecución de los proyectos financiados con transferencias de capital, asegurando su adecuada implementación. Finalmente, se hace énfasis en la importancia de mantener políticas sólidas de control interno y rendición de cuentas que acompañen este proceso de crecimiento, garantizando transparencia y eficiencia en la gestión pública.

CONCLUSIONES

1. El ingreso municipal total creció un 16.06%, superando la inflación proyectada y reflejando buena gestión y expansión de fuentes de financiamiento.

2. Los ingresos no tributarios y transferencias corrientes son los motores del crecimiento, gracias a la incorporación de nuevos servicios, sanciones y convenios.

3. El municipio accedió a más recursos de capital, lo que refuerza su capacidad de inversión en obras y programas estratégicos.

4. Aparecen nuevas fuentes de ingreso, vinculadas con programas sociales, seguridad y cooperación intermunicipal, lo que diversifica positivamente la matriz financiera.

A continuación, se realiza una explicación detallada de cada uno de los ingresos de la Municipalidad de Turrialba para el periodo 2026

Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729

Según se establece en el artículo 3 de la Ley 7509: "Para efectos de este impuesto, las municipalidades tendrán el carácter de administración tributaria. Se encargarán de realizar valoraciones de bienes inmuebles, facturar, recaudar y tramitar el cobro judicial y de administrar, en sus respectivos territorios, los tributos que genera la presente Ley. Podrán disponer para gastos administrativos hasta de un diez por ciento (10%) del monto que les corresponda por este tributo.

Aprobada el 19-12-1997, esta Ley grava las propiedades en un 0.25% sobre su valor y el ingreso que se percibe por este concepto se distribuye específicamente un 14% entre los siguientes destinos: 1% Ministerio de Hacienda, el 3% Junta Administrativa del Registro Nacional, 10% Juntas de Educación.

Cuadro n°1. Base imponible total cantón Turrialba 2026, Municipalidad de Turrialba 2026.

Cantidad total de propiedades registradas	Valor total de base imponible
32 747	¢440 190 177 028,90

Cuadro n°2. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles, Municipalidad de Turrialba

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	658 578 982,7	712 092 929,8	749 211 493,1	749 839 653,4	786 514 136,0
	29,3605	29,3407	30,4333	29,4154	29,4818

ESTIMACIÓN REGRESIÓN EXPONENCIAL	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACIÓN REGRESIÓN LOGARÍTMICA	REGRESIÓN LOGARÍTMICA CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN POTENCIAL	REGRESIÓN EXPONENCIAL CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN POTENCIAL	REGRESIÓN POTENCIAL CORRELACIÓN
	0,9281	0,8610		0,9018		0,9545		
								0,9679

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 823.598,347.29

Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales

Basado en la Ley 8246, la cual indica que "Los concesionarios de canteras pagaran a la municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a

un 30% del monto total que se paga mensualmente por concepto de Impuesto de ventas, generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y derivados de estos. En caso de que no se produzca venta debido a que el material estriado forma parte de materiales destinados a fines industriales del mismo concesionario, se pagará un monto de 40 colones por metro cubico extraído"

En el cantón tienen actividad de extracción de minerales con las siguientes empresas, Inversiones y Materiales del Reventazón S.A., Cafetalera Aquiares y Quebradores el Toro.

Cuadro n°3. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto del impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
IMP EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	13 535 747,8	11 789 088,4	9 824 433,4	8 480 899,9	7 937 707,0
	16,4399	16,2827	16,9454	15,9333	13,8871

ESTIMACION MEDIDAS TENDENCIA	FACTOR DE CORRELACION	CORRELACION AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL	REGRESION POTENCIAL CORRELACION

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 6536 121,02

Impuesto específico sobre la construcción

Basado en la Ley de Planificación Urbana N° 4240, del 15 de noviembre de 1968, establece en su artículo 70: "se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley hasta el 1 % sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro. No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni de las instituciones de asistencia médico - social o educativas.

Es el porcentaje que se cobra por emitir permisos de construcción, el cual corresponde al 1% del valor de la construcción o 0.50% cuando se trata de casas de habitación construidas mediante bono de vivienda.

Cuadro n°4. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto del impuesto específico sobre la construcción, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
IMPUESTOS SOBRE LA CONSTRUCCION	63 068 327,4	61 529 839,4	54 998 970,8	60 235 450,5	55 285 841,0

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 54,107,195.87

Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios

Este rubro contempla el impuesto sobre los Espectáculos Públicos, de acuerdo con el artículo primero de la Ley 6844 del 01 de enero de 1983, reformada posteriormente por la Ley 6890 del 14 de setiembre de 1983 "se establece un impuesto del 5% a favor de las municipalidades, que pesará sobre el valor de cada boleta, tiquete o entrada individual a todos los espectáculos púbicos o de diversión no gratuitos y en general sobre todos los espectáculos que se efectué con motivo de festejos cívicos y patronales, veladas, ferias, turnos o novilladas.

Cuando en los casos sujetos al pago del impuesto se cobre el valor de la boleta, tiquete o entrada individual y además una suma como consumo mínimo, el impuesto se cobrará sobre la cantidad que resulte de la suma del valor de la entrada más el consumo mínimo exigido. En el caso de que solo se cobre consumo mínimo, sobre este se cobrará el impuesto."

Cuadro n°5. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO	564 850,8	450 363,9	570 300,0	2 905 500,1	2 060 151,0

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 3,708,233.83

Impuesto sobre rótulos públicos

Su base legal para su cobro se fundamenta los rótulos o anuncios se colocan generalmente en espacios visibles desde la vía pública, lo que implica una **utilización del entorno urbano municipal**, por lo tanto, para lo cual la el Concejo Municipal de Turrialba genero un Reglamento, publicado en La Gaceta 218 del día jueves 14 de noviembre de 1991.

Cuadro n°6. Estimación de ingresos presupuesto ordinario 2026 por concepto de impuesto sobre rótulos públicos, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	10 419 696,5	9 866 607,0	12 002 044,4	9 644 656,6	11 441 160,0
	16,1352	16,1947	16,3086	16,6913	16,7527

ESTIMACION MINIMO CUADRADOS	FACTOR DE CORRELACION	CORRELACION AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL	REGRESION POTENCIAL CORRELACION
11 721 [illegible]	0,2251	0,0507	[illegible]	0,2723		0,2755		
					11 [illegible]		[illegible]	0,2654

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 11,174,077.20

Impuesto de patentes comerciales

Este ingreso tiene su fundamento legal con el Artículo 88 del Código Municipal en la cual indica que, para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto.

Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se realice la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya realizado.

Según la Ley N° 7803 de tarifa de impuestos municipales del cantón de Turrialba en su Artículo 1- Obligatoriedad de licencia y pago de impuestos: Todos los establecimientos industriales y comerciales del Cantón de Turrialba, incluidos en el artículo 13 de la presente

ley están obligados a tener la licencia que los autorice para efectuar esas actividades y pagar a la Municipalidad de ese cantón el impuesto de patentes conforme a esta ley.

Artículo 6- Porcentaje aplicable a ingresos brutos; los ingresos brutos anuales producto de la actividad realizada, determinaran el monto del impuesto de patentes que le corresponde pagar a cada contribuyente. Se aplicarán el dos por mil colones (2x1.000) de ingresos brutos. Esta suma dividida entre cuatro determinará el impuesto trimestral por pagar, el cual deberá cancelarse, a más tardar, el último día hábil del respectivo trimestre.

Cuadro n°7. Cantidad total de patente comerciales activas, Municipalidad de Turrialba.

DISTRITO	CANTIDAD PATENTES	TARIFA MENSUAL
CHIRRIPO	18	170 000,00
LA_ISABEL	48	587 010,00
LA_SUIZA	183	4 281 490,80
PAVONES	82	4 726 813,13
PERALTA	5	141 400,00
SANTA_CRUZ	89	1 975 288,00
SANTA_ROSA	91	2 310 627,85
SANTA_TERESITA	101	1 276 663,15
TAYUTIC	44	1 034 195,00
TRES_EQUIS	41	656 577,00
TUIS	30	396 300,00
TURRIALBA	1211	33 935 932,16
Total general	1943	51 492 297,09

Registro de Patente al 26 de agosto del 2025. Municipalidad de Turrialba

Cuadro n°8. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de impuestos de patentes activas municipales, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
PATENTES MUNICIPALES	589 717 685,4	640 062 344,1	582 832 135,9	616 478 377,6	632 994 752,0
	20,1952	20,2771	20,1834	20,2305	20,2656

ESTIMACIÓN SI HUBIERA EXPONENCIAL	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACIÓN REGRESIÓN LINEAL/TENDENCIA	REGRESIÓN LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACIÓN REGRESIÓN POTENCIAL	REGRESIÓN EXPONENCIAL CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN POTENCIAL	REGRESIÓN POTENCIAL CORRELACIÓN
	0,1994	0,1524		0,1429		0,1548		0,2146

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 631,356,835.82

Impuesto patente de licores

Este ingreso tiene su fundamento legal en el artículo 92 del Código Municipal, el Reglamento a la Ley de Licores, Decreto N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987 (Gaceta

N° 193 del 8 de octubre de 1987), en la Ley sobre Venta de Licores N° 10 del 7 de octubre de 1936 y sus reformas. En esta última se establece que "determinarán las municipalidades el número de ventas de licores extranjeros y del país que puedan abrirse o continuar abiertas en cada una de las poblaciones de su jurisdicción y al propio tiempo el impuesto que ha de servir como base para el remate de los puestos. Tales patentes pagarán ¢300,00 en las cabeceras de provincia, ¢150,00 en las cabeceras de cantón y ¢75,00 en las demás poblaciones.

ALCANCE DIGITAL N°109 El miércoles 8 de agosto del 2012 se publicó en el Diario Oficial la Gaceta N°152 La Ley 9047 denominada Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico la cual viene a modificar la anterior Ley, por lo tanto, generará nuevos ingresos para el Municipio. La nueva base de Cálculo de ingresos por concepto de patentes de licores según ley 9047 se regula mediante el siguiente artículo:

ARTÍCULO 10.- Pago de derechos trimestrales. Los sujetos pasivos que tengan licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico deberán realizar, trimestralmente a la municipalidad respectiva, el pago por anticipado de este derecho que se establecerá según el tipo de licencia que le fue otorgado a cada establecimiento comercial conforme a su actividad principal, establecido en la clasificación que señala el artículo 4 de la siguiente forma: 7- LEY N.° 9047

1.-Licencia clase A: de un salario base y hasta dos salarios base.

2.-Licencia clase B: de medio salario base y hasta un salario base.

3.- Licencia clase C: un salario base. - Licencia clase C1: medio salario base. - Licencia clase C2: un salario base.

4.- Licencia clase D: - Licencia clase D1: de un salario base y hasta dos salarios base. - Licencia clase D2: de dos salarios base y hasta tres salarios base.

5.- Licencia clase E: - Licencia clase E1a: un salario base. - Licencia clase E1b: dos salarios base. - Licencia clase E2: tres salarios base. - Licencia clase E3: dos salarios base. - Licencia clase E4: tres salarios base. - Licencia clase E5: un salario base.

Cuadro n°9.Impuestos percibido en colones y cantidad total de patentes de licores activas, Municipalidad de Turrialba.

Clasificación	Cobro total mensual	Cantidad total de patentes de licores activas
Patentes activas de licores	₡10,191,465.90	260

CATEGORIAS	CARIBEÑO	LA ISABEL	LA SUIZA	PAVONES	PERALTA	SANTA CRUZ	SANTA ROSA	SANTA TERESITA	TAYUTIC	TRES EQUIS	TUIS	TURRIALBA	Total general
CANTIDAD NEGOCIOS													
Bar [B]		2	4	1	1	3	2	5	1	1	2	10	33
Licorera [A]-1												1	1
Minisuper [D1]-1	3	7	17	14	1	10	5	15	5	2	3	40	122
Restaurante [C]	1	1	6	12		13	6	5	4	5	1	36	89
Supermercado [D2]			2				1			1		9	13
Turísticas			1									1	2
Total TARIFA MENSUAL	₡0 134,22	₡20 205,00	₡ 1 900 031,24	₡57 775,00	₡4 085,74	₡33 230,50	₡45 536,54	₡40 714,50	₡20 205,00	₡45 383,64	₡20 171,00	₡ 7 981 801,12	₡ 10 121 465,90
Total CANTIDAD NEGOCIOS	4	10	30	28	3	26	14	25	10	9	6	97	260

Cuadro n°10. Estimación de ingresos presupuestos ordinarios 2026 por concepto de impuestos de patentes de licores activas, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
PATENTES DE LICORES LEY 7633	103 201 171,7	109 789 302,6	119 189 233,7	115 633 726,9	125 303 847,0
	18,4522	18,9141	18,3962	18,5951	18,5463

ESTIMACION LINEAL Y EXPONENCIAL	FACTOR DE CORRELACION	CORRELACION CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL	REGRESION POTENCIAL CORRELACION
	0,3022	0,0130		0,3545		0,3284		0,3418

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 130,449,811.38

Timbres municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias

Esta renta tiene sustento legal en el artículo 93 del Código Municipal, Ley N° 7794, el cual establece el cobro de un impuesto por toda certificación que extienda la Municipalidad, así como por la oferta de licitaciones municipales, solicitudes de patentes y todo traspaso de inmuebles.

La municipalidad percibirá todo el producto por concepto de impuesto de timbres, excepto lo que el Banco Oficial cobra por concepto de gastos de recaudación que es el 6% según la Ley.

Se pagarán timbres municipales a favor de la municipalidad del Cantón, o proporcionalmente de los cantones, donde este situada la finca en los siguientes casos: traspaso de inmuebles, constitución de sociedades, constitución de hipotecas, constitución de cédulas hipotecarias.

Estos timbres se agregarán al respectivo testimonio de la escritura y sin su pago el Registro Público no podrá inscribir la operación.

En esta Ley se establece que: para traspasos de inmuebles, el impuesto será de dos colones por cada mil (¢2.00 X 1000) del valor del inmueble, según la estimación de las partes o el mayor valor fijado en la municipalidad, salvo si el traspaso se hiciera en virtud de remates judiciales o adjudicaciones en juicios universales, en cuyo caso el impuesto se pagará sobre el monto del bien adjudicado cuando resulte mayor que el fijado en el avaluó pericial que conste en los autos. En los casos restantes, será de dos colones por cada mil (¢2.00 X 1000) del valor de la operación.

Cuadro n°11. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de timbres municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS	45 205 361,7	50 645 318,7	47 416 184,1	46 707 196,9	47 695 164,0
	17,5257	17,7354	17,6745	17,6594	17,6803

ESTIMACIÓN NUMERO CARIBRADOR	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACIÓN REGRESION LOGARITMICA	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL	REGRESION EXPONENCIAL COEFICIENTE CORRELACIÓN	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL	REGRESION POTENCIAL COEFICIENTE CORRELACIÓN
[illegible]	0,8825	0,8887	[illegible]	0,8305		0,8888		
					[illegible]		[illegible]	0,8393

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 47,886,400.02

Timbres Pro-Parques Nacionales

Este ingreso comienza a registrarse a partir de 1999. Tiene sustento legal en el Artículo 7 de la Ley de creación del Servicio de Parques Nacionales y en la Ley 7788 del 27 de mayo de 1988 y se encuentra directamente relacionado con el ingreso por Patentes Municipales.

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley, en su artículo 43, el cual dice: el valor del timbre se actualiza de la siguiente forma:

1) Un timbre equivalente al 2% sobre los ingresos por impuesto de patente municipales de cualquier clase.

2) Un timbre de cinco mil colones, que deberán cancelar anualmente todos los clubes sociales, salones de baile, cantinas, bares, licoreras, restaurantes, casino y cualquier sitio donde se venda o consuma bebidas alcohólicas.

Cuadro n°12. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de timbres pro-parques nacionales, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
TIMBRE PROPARQUES NACIONALES	14 306 849,3	12 723 496,7	13 160 232,0	9 446 576,3	13 724 653,0
	16,4768	16,3509	16,3827	16,0612	16,4347

ESTIMACION NUMERO CUADRADO	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACIÓN REGRESION LOGARITMICA	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACIÓN	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL	REGRESION POTENCIAL CORRELACIÓN
[illegible]	(0,3490)	0,1742	[illegible]	(0,4563)		(0,3654)		
					[illegible]		[illegible]	(0,4439)

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 11,191,431.64

Timbres archivo y fiscales

Este ingreso se genera por la compra de timbres para completar los requisitos de visado de planos y permisos de construcción.

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, Ley N. 7794, la cual indica lo siguiente: "Por los servicios que preste la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración el costo efectivo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados entraran en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta".

Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección de basuras, mantenimiento de parques y zonas verdes y cualquier otro

servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.

Se cobrarán tasas por los servicios y mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. Los montos se fijarán tomando en consideración el costo efectivo de lo invertido por la municipalidad para mantener cada uno de los servicios urbanos.

Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según la medida lineal de frente de propiedad. La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tractos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente que norme en qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.

Cuadro n°13. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de timbres archivo y fiscales, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	170 363,0	1 573 768,3	168 801,0	209 850,0	191 601,0
	12,0457	14,2680	12,0365	12,2541	12,1632

REGRESION LINEAL CORRELACION	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACIÓN	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL	REGRESION POTENCIAL CORRELACIÓN
0,1417	0,3763	0,1321	257 [illegible]	(0,2136)		(0,2822)		(0,1729)

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 165,998.28

Venta de agua

Regulado por el Reglamento para la Operación y Administración de los Acueductos de la Municipalidad de Turrialba debidamente publicado en el diario oficial La Gaceta n°34 del 22 de febrero del año 2018. Aunado, en La Gaceta n°9 del jueves 14 de enero del año 2016 quedaron debidamente aprobado el tarifario para el cobro por la prestancia de este servicio.

Cuadro n°14. Tarifas Agua potable y cantidad total de abonados, Municipalidad de Turrialba

Clasificatorio del servicio	Monto mensual en colones	Cantidad total de servicios
Domiciliaria	¢5 500,00	5133
Ordinaria	¢11 000,00	630
Reproductiva	¢16 500,00	242
Gobierno	¢8 250,00	9
Preferencial	¢5 500,00	13

Corte de cantidad total de servicios por clasificatorio de uso gestionado al 20 de agosto del 2024.

Cuadro n°15. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de venta de agua potable, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
VENTA DE AGUA	499 412 457,4	517 120 148,7	539 890 002,0	525 947 488,2	540 976 010,0
	20,0260	20,9638	20,1083	26,0987	20,4083

ESTIMACIÓN MANUAL EXPONENCIAL	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACIÓN REGRESIÓN LOGARÍTMICA	REGRESIÓN LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACIÓN REGRESIÓN EXPONENCIAL	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN POTENCIAL	REGRESION POTENCIAL CORRELACIÓN
	0,9437	0,7135		0,9015		0,8457		0,9457

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 552,946,969.47

Venta de Otros Bienes

Este rubro incluye el cobro administrativo de las Certificaciones de Impuestos Municipales y de los Permisos de Construcción y certificados de patentes.

Resultado con base en el Estudio Integral de Ingresos

Cuadro n°16. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de venta de otros servicios, Municipalidad de Turrialba

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
VENTA DE OTROS BIENES	5 184 923,2	4 263 533,4	4 476 736,0	5 295 978,4	4 918 487,0
	15,4613	15,2656	15,3144	15,4825	15,4096

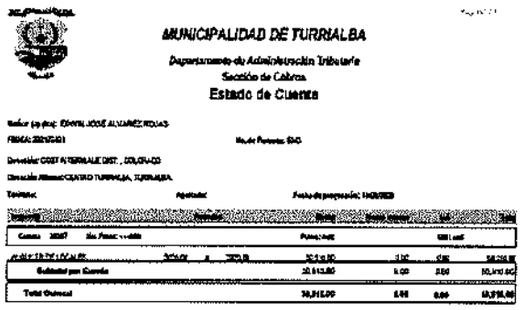
ESTIMACIÓN MANUAL EXPONENCIAL	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACIÓN REGRESIÓN LOGARÍTMICA	REGRESIÓN LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACIÓN REGRESIÓN EXPONENCIAL	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN POTENCIAL	REGRESION POTENCIAL CORRELACIÓN
	0,1776	0,0313		0,0180		0,1879		0,1235

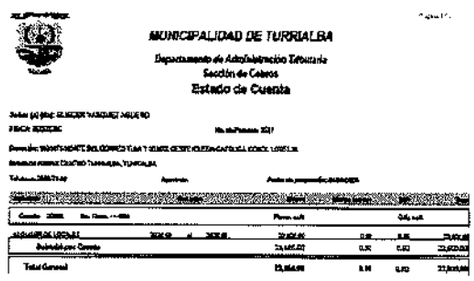
Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 4,974,583.27

Alquiler de Edificios e Instalaciones

Este ingreso proviene del alquiler anual de dos locales comerciales que se ubican en el centro de Turrialba, por la zona del Teatro Municipal.

Debido a que la Municipalidad ha disminuido la cantidad de locales en alquiler para el periodo 2026, de acuerdo a nota enviada por la Coordinadora Administrativa Licda Rosaura Molina Romero el monto a presupuestar para el periodo 2026, es por un monto anual de 896,652.00 (Los montos mensuales de los señores Edwin José Álvarez Rojas monto **50,916.00,** Eliecer Vázquez Agüero **monto 23,805.00).**


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Departamento de Administración Tributaria
Sección de Cobros
Estado de Cuenta


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Departamento de Administración Tributaria
Sección de Cobros
Estado de Cuenta

Servicios de instalación y derivados del agua (Venta de otros bienes)

Este ingreso proviene del cobro por la conexión de servicios de cañerías y derivados de agua. Los cuales fueron publicados en La Gaceta n° 207, del 26 de octubre del 2015.

Cuadro n°17. Tarifas servicios de instalación y derivados del agua, Municipalidad de Turrialba.

Clasificatorio del servicio	Tarifa del servicio
Conexión	₡80 000,0
Reconexión	₡8 000,0

Cuadro n°18. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de servicio de instalación y derivados del agua, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
SERVICIO DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	4 828 666,0	3 875 418,0	4 694 641,0	5 242 264,0	4 733 803,0
	15,3901	15,1702	15,3619	15,5459	15,3702

DETERMINACION MINIMOS CUADRADOS	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL	REGRESION POTENCIAL CORRELACIÓN
	0,4015	0,1612		0,2530		0,4657		0,3464

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 5,482,269.40

Servicio de cementerio

La Municipalidad de Turrialba percibe el ingreso proveniente de los diferentes servicios que presta en el "CAMPO SANTO PAZ ETERNA" tales como: inhumaciones, exhumaciones y mantenimiento de cementerios. Posee su fundamento legal en el Reglamento General de Cementerio, decreto ejecutivo N° 17 del 05-09-1931, posteriormente reformado mediante Decreto N° 22183 del 06-05- 1993.

Las tarifas que se cobran actualmente fueron aprobadas por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 65-2011 y publicadas en la Gaceta N° 4, del 7 de enero del 2019.

Cuadro n°19. Tarifa servicio de cementerio, Municipalidad de Turrialba

Clasificatorio	Costo total del servicio municipal
Derecho de arrendamiento	₡19 000,0
Derecho exhumaciones	₡12 308,0
Derecho inhumaciones	₡12 308,0
Mantenimiento por m2	₡423,80

Cuadro n°20. Estimación de ingresos período 2026 por concepto de servicio de cementerio, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
SERVICIO DE CEMENTERIO	79 692 454,7	75 231 608,6	89 205 033,6	81 686 951,0	90 084 037,0
	18,1937	18,1361	18,3084	18,2184	18,3163

DETERMINACION MINIMOS CUADRADOS	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL	REGRESION POTENCIAL CORRELACIÓN
	0,4277	0,1829		0,2694		0,5102		0,3907

Recolección de residuos sólidos ordinarios

Los aspectos medulares de las atribuciones municipalidades en este campo están contemplados en el artículo 83 del Código Municipal-Ley No. 7794, la Ley General de Salud n° 5395 del 30 de octubre de 1973 y el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón Turrialba.

La actualización de la tarifa de Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, publicada en la Gaceta número 155 del 21 de agosto de 2025.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
COMUNICA
Actualización de la tarifa de recolección y disposición final de desechos sólidos

Que en la sesión ordinaria N° 067-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba el martes 5 de agosto del 2025, en el artículo V, inciso 2, se aprueba la actualización de las tarifas por concepto de Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos en el cantón de Turrialba.

Las tarifas aprobadas son las siguientes:

Clase	Tarifa ¢
Residencial	5.820,00
Comercial-Industrial-Institucional 1	10.667,99
Comercial-Industrial-Institucional 2	32.639,56
Comercial-Industrial-Institucional 3	63.845,20

Clase	Tarifa ¢
Comercial-Industrial-Institucional 4	127.927,37
Comercial-Industrial-Institucional 5	146.809,06
Eventos Masivos	36.702,26
Tasa por tonelada de tratamiento y disposición final particulares	47.244,45
Tasa por tonelada de tratamiento y disposición final otras Municipalidades	60.367,90

De acuerdo al artículo 83 del Código Municipal, dichas tasas entrarán a regir treinta días después de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Turrialba, 12 de agosto del 2025.—Mag. Carlos Hidalgo Flores, Alcalde, 2 vez.—1 vez.—(IN2025983313).

Cuadro n°21. Tarifas Recolección de Residuos Sólidos y cantidad total de abonados,

Municipalidad de Turrialba

Tarifas propuestas vigencia total 2026					
Proyeccion de ingresos por recoleccion de residuos solidos ordinarios canton Turrialba					
Servicio municipal urbano	Monto mensual	Cantidad total de servicios reportados	Pendiente acumualdo al 01/07/2025	Proyeccion de ingreso mensual sin morosidad	Proyeccion de ingreso anual sin morosidad
Recoleccion de residuos solidos ordinarios residencial	₡5 820,00	11602	₡521 201 989,04	₡67 523 640,00	₡810 283 680,00

Recoleccion de residuos solidos ordinarios comercial tarifa 1	₡10 667.99	1140		₡12 161 508.60	₡145 938 103.20
Recoleccion de residuos solidos ordinarios comercial tarifa 2	₡32 639,56	95		₡3 100 758,20	₡37 209 098,40
Recoleccion de residuos solidos ordinarios comercial tarifa 3	₡63 845,20	27	₡33 593 938,09	₡1 723 820,40	₡20 685 844,80
Recoleccion de residuos solidos ordinarios comercial tarifa 4	₡127 927,37	6		₡767 564,22	₡9 210 770,64
Recoleccion de residuos solidos ordinarios comercial tarifa 5	₡146 809,06	0		₡0,00	₡0,00

Cuadro n°22. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de recolección de residuos sólidos ordinarios, Municipalidad de Turrialba.

Proyeccion de ingresos por recoleccion de residuos solidos ordinarios canton Turrialba			
Servicio municipal urbano	**Cantidad total de servicios reportados**	**Proyeccion de ingreso total mensual con morosidad**	**Proyeccion de ingreso total anual con morosidad**
Recoleccion de residuos solidos ordinarios residencial	**11602**	**₡68 271 927,68**	**₡819 263 132.16**
Recoleccion de residuos solidos ordinarios residencial	**1268**	**₡12 646 350,89**	**₡151 756 210.73**
Totales	**12870**	**₡80 918 278,57**	**₡971 019 342,89**
Estimacion de datos al 20/8/2025			
Proyeccion de ingresos con morosidad total de cobro estimada en 38,47%			
Pendiente acumulado al 01/07/2025			
Ingreso total proyectado periodo fiscal 2026		***₡971 019 342,89***	

Para el cálculo del ingreso correspondiente al periodo 2026, se llevó a cabo un estudio por parte del Geógrafo Evigrhyff Granados Fuentes, del Departamento de Catastro y Valoración. Este análisis consistió en proyectar la nueva tarifa aplicada a la cantidad de servicios que actualmente ofrece la Municipalidad. A esta proyección se le sumó el monto pendiente de cobro acumulado al 01 de julio de 2025. Posteriormente, se aplicó una disminución basada en el comportamiento histórico del pendiente de cobro por servicio. Como resultado, se obtuvo un monto estimado de ₡971,019,342.89, tal como se muestra en el cuadro anterior.

Servicio aseo de vías y sitios públicos

Este servicio, tiene sustento en el artículo 83 de la Ley n°7794 Código Municipal.

En el diario oficial La Gaceta n°4 del lunes 7 de enero del año 2019 se expone el tarifario por el cual se rige la cobranza de este servicio municipal.

Cuadro n°23. Tarifa Aseo de vías y sitios públicos y cantidad total de metros lineales atendidos, Municipalidad de Turrialba

Clasificatorio	Monto en colones por metro lineal	Cantidad total en metros lineales atendidos
Tarifa única	¢285,91	48 072,48

Corte de cantidad total de metros lineales atendidos al 20 de agosto del 2024.

Cuadro n°24. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de aseo de vías y sitios

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	164 078 174,8	168 745 262,6	169 742 990,1	163 023 689,0	171 695 710,0
	18,9159	18,5320	18,3459	18,9084	18,5612

ESTIMACION MANUAL CUADRATICA	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACIÓN	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL	REGRESION POTENCIAL CORRELACIÓN

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 170,476,926.15

Servicio de Deposito y tratamiento de residuos

De acuerdo al Oficio N° GR-089-2025, de la Ing Ana Lorena Vallejo Chaverri, Gestora de Residuos Sólidos, Municipalidad de Turrialba, según la estadística de ingresos de particulares al Vertedero Municipal, anualmente se recibe un total de 5.643 toneladas en promedio. Esto corresponde a los ingresos del programa de Depósito y Tratamiento de residuos, cuya tasa se actualizó para el año 2026, para el inicio de operaciones de la Estación de Transferencia.

Con base en dicha estadística, y la proyección por tonelada de la tasa actualizada, se tiene una proyección de ingresos de 266.600.431,35 colones por año.

Sumando Vida
Gestión Integral de Residuos

Municipalidad de Turrialba
Oficina de Gestión de Residuos
Teléfono: 2106-9680
Correo: avallejo@muniturrialba.go.cr

Oficio N° GR-089-2025
20 de agosto 2025

Para: MBA. Jesús Romero, Jefatura Hacienda Municipal

De: Ana Lorena Vallejo Chaverri, Gestora de Residuos Sólidos, Municipalidad de Turrialba

Asunto: Justificación de ingresos de particulares según estadística de pesaje para el Presupuesto Ordinario 2026

Estimado,

Por medio de la presente le saludo, y procedo a dejar en constancia que, según la estadística de ingresos de particulares al Vertedero Municipal, anualmente se recibe un total de 5.643 toneladas en promedio. Esto corresponde a los ingresos del programa de Depósito y Tratamiento de residuos, cuya tasa se actualizó para el año 2026, para el inicio de operaciones de la Estación de Transferencia.

Con base en dicha estadística, y la proyección por tonelada de la tasa actualizada, se tiene una proyección de ingresos de 266.600.431,35 colones por año.

Agradeciendo su atención me despido,

Ana Lorena Vallejo Chaverri
Gestora de residuos
Municipalidad de Turrialba

ANA LORENA VALLEJO CHAVERRI (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA LORENA VALLEJO CHAVERRI (FIRMA)
Fecha: 2025.08.20 09:35:36 -06'00'

Servicio mantenimiento del parque y zonas verdes

Este servicio, tiene sustento en el artículo 83 de la Ley n°7794 Código Municipal.

En el diario oficial La Gaceta n°180 del lunes 19 de setiembre del año 2013 se publica oficialmente el tarifario que cobija la prestancia de este servicio municipal.

Cuadro n°25. Tarifa Mantenimiento del parque y zonas verdes y monto total en colones del total de base imponible exclusivo del distrito Turrialba, Municipalidad de Turrialba

Clasificatorio	Monto en colones por cada millón de base imponible de las propiedades ubicadas dentro del distrito Turrialba	Monto en colones del valor total de base imponible exclusivo del distrito Turrialba
Tafira única	¢46,00	¢197 126 216 359,99

Cuadro n°26. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de mantenimiento del parque y zonas verdes, Municipalidad de Turrialba 202

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	83 299 926,7	90 380 182,5	93 116 048,1	96 896 550,3	97 875 750,0
	18,2280	18,3195	18,3494	18,3892	18,3892

ESTIMACIÓN MÍNIMOS CUADRADOS	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACIÓN REGRESIÓN LOGARÍTMICA	REGRESIÓN LOGARÍTMICA CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN EXPONENCIAL	REGRESIÓN EXPONENCIAL CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN POTENCIAL	REGRESIÓN POTENCIAL CORRELACIÓN
[illegible]	0,9617	0,9249	[illegible]	0,9550	[illegible]	0,9556	[illegible]	[illegible]
					[illegible]		[illegible]	0,9554

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 103,665,435.95

Servicio de instalación y limpieza de alcantarillado sanitario

Este servicio, tiene sustento en el artículo 83 de la Ley n°7794 Código Municipal.

En el diario oficial La Gaceta n°95 del miércoles 19 de mayo del 2021 se publica oficialmente el tarifario correspondiente por la prestancia de este servicio municipal.

Cuadro n°27. Tarifa Servicio de instalación y limpieza de alcantarillado sanitario y cantidad total de servicios, Municipalidad de Turrialba

Clasificatorio	Monto total en colones por la prestancia del servicio municipal	Cantidad total de servicios brindados
Tarifa única	¢2 045,00	3 094

Datos proyectados por la Administración Tributaria de la Municipalidad de Turrialba para el cálculo de ingresos derivado de la prestancia del servicio municipal urbano de limpieza de cloacas:

Tabla N°1 Proyección de ingresos sin pendiente acumulado para servicio municipal urbano de limpieza de cloacas cantón Turrialba 2025.

Tarifario propuesto periodo fiscal 2026					
Proyección de ingresos por SERVICIO LIMPIEZA CLOACAS					
Servicio municipal urbano	Monto mensual	Cantidad total de servicios reportados	Pendiente acumulado al 01/07/2025	Proyección de ingreso mensual sin morosidad	Proyección de ingreso anual sin morosidad
Servicio Limpieza Cloacas	₡2 045,00	3102	₡10 389 214,00	₡6 343 590,00	₡76 123 080,00

Fuente: Administración Tributaria Municipalidad de Turrialba 2025.

Tabla N°2 Proyección de ingresos con utilidad del pendiente acumulado por servicio municipal urbano de limpieza de cloacas cantón Turrialba.

Tarifario propuesto periodo fiscal 2026			
Proyección de ingresos por SERVICIO LIMPIEZA CLOACAS			
Servicio municipal urbano	Cantidad total de servicios reportados	Proyección de ingreso total mensual con morosidad	Proyección de ingreso total anual con morosidad
Servicio Limpieza Cloacas	3102	₡6 793 377,89	₡81 520 534,64

Fuente: Administración Tributaria Municipalidad de Turrialba 2025.

Para el cálculo del ingreso correspondiente al periodo 2026, se llevó a cabo un estudio por parte del Geógrafo Evigrhyff Granados Fuentes, del Departamento de Catastro y Valoración. Este análisis consistió en proyectar la nueva tarifa aplicada a la cantidad de servicios que actualmente ofrece la Municipalidad. A esta proyección se le sumó el monto pendiente de cobro acumulado al 01 de julio de 2025. Posteriormente, se aplicó una disminución basada en el comportamiento histórico del pendiente de cobro por servicio. Como resultado, se obtuvo un monto estimado de, tal como se muestra en el cuadro anterior. No se utilizaron los métodos estadísticos, porque se produce un comportamiento de ingresos que genero el ajuste de tarifa en el 2021, el cual da datos superiores a la realidad de lo puesto al cobro por la Municipalidad, por lo cual por un principio de exactitud presupuestaria se utilizó, un dato exacto directamente relacionado con la facturación municipal.

Considerando el comportamiento del porcentaje de morosidad el cual se refleja un 5,77% propio para servicio, la Administración Tributaria de la Municipalidad de Turrialba estima un ingreso neto anual de ¢81 520 534,64; relacionándolo, aproximadamente ¢4 398 246,0 de aumento neto anual en relación a lo estimado en el periodo fiscal 2025.

Policía Municipal

Este ingreso se propone mediante la creación de una nueva tasa de Policía Municipal, esto de acuerdo en lo que establece el Código Municipal en el artículo 64 y 83 el cual que dice: Articulo 64 - *La policía municipal se considerará como un servicio público y no como un gasto general de administración.*

"...Artículo 83- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta.

Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal, mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.

En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades para que establezcan el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010, más un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo. Se faculta a las municipalidades para que establezcan sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones, con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos.

Además, se cobrarán tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. El cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido más el costo de la seguridad que desarrolle la municipalidad en dicha área y que permita el disfrute efectivo. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad. La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tractos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada

para emanar el reglamento correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.

En el caso de los servicios de mantenimiento, rehabilitación y construcción de las aceras, el cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido; la municipalidad cobrará tasas que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos, tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad. Se cobrará un cincuenta por ciento (50%) de esta tasa en el caso de inmuebles que constituyan bien único de los sujetos pasivos (personas físicas) y tengan un valor máximo equivalente a cuarenta y cinco salarios base establecidos en el artículo 2 de la Ley 7337, de 5 de mayo de 1993. En el caso de esta tasa, lo referente a construcción de aceras corresponderá al financiamiento de construcción de aceras por parte de las municipalidades, en los supuestos que establece el artículo 84 de esta ley. De esta forma, la tasa deberá contemplar el costo efectivo de la construcción de obra nueva de aceras por efecto de la excepción de cobro del costo de las obras en el caso de demostración de carencia de recursos económicos suficientes por parte del propietario o poseedor, según lo dispuesto en el párrafo final del artículo 84 de esta ley. Además, deberá contemplar las necesidades de recursos por parte de las municipalidades para realizar la construcción de aceras en el caso de incumplimiento por parte de los munícipes y sin perjuicio del cobro correspondiente al propietario del inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de esta ley.

La municipalidad podrá ejercer la modalidad de vigilancia electrónica dentro de su territorio, el cual podrá organizar según los requerimientos del cantón. Para ello, debe procurarse el uso de tecnologías compatibles que permitan lograr, entre los cuerpos policiales, la mayor coordinación en la prevención, investigación y el combate de la criminalidad. Serán de interés público los videos, las señales, los audios y cualquier otra información captada por los sistemas de vigilancia electrónica, por lo que deberán ser puestos a disposición de las autoridades competentes, para los efectos investigativos y probatorios pertinentes, en caso de requerirse. *La municipalidad dispondrá como capital de trabajo, para la construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal, el cinco por ciento (5%) de los recursos provenientes de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, el cual se irá reduciendo de forma escalonada en un uno por ciento*

(1 %) anual hasta llegar a un mínimo de un uno por ciento (1 %) de forma permanente; además, podrá disponer de los fondos indicados en el inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001 y Ley 9329, Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015, e incorporarlos dentro de la planificación anual y dentro del plan quinquenal..."

Policía Municipal	Distrito en atención	Cantidad de fincas inscritas en el sistema contable municipal	Valor total de la base imponible	Tarifa	Proyección total de recaudación mensual	Proyección total de recaudación trimestral	Proyección total de recaudación para el año 2026 mensual
	Turrialba	10846	₡196 952 597 722,40	₡51,52	₡10 146 297,83	₡30 440 993,50	₡121 763 974,01
	Santa Rosa	2216	₡29 015 267 234,09	₡51,52	₡1 494 865,57	₡4 484 596,70	₡17 938 386,80
	La Isabel	2087	₡18 331 941 213,64	₡51,52	₡944 461,01	₡2 833 383,03	₡11 333 532,13
	Totales	15149	₡244 299 806 170,13	₡51,52	₡12 586 326,01	₡37 758 978,04	₡151 035 912,14
Calculo de datos al 19/8/2025							
Total a presupuestar anual							105 725 138,52

Al ser una tarifa nueva la cual entro en vigencia el pasado 14 de agosto, somos conservadores en la proyección para analizar el comportamiento de pago de los contribuyentes de los distritos incluidos en la tarifa por ese motivo para el periodo 2026 se presupuestan 105,725,138.52 de ingresos para la policía municipal.

La tarifa fue publicada **La Gaceta N°151 del Jueves 14 de agosto del 2025.**

COMUNICA

La Municipalidad de Turrialba comunica que en la Sesión Ordinaria N° 063-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 08 de julio del 2025, en el Artículo IV, inciso 2, se aprobó la tasa del Servicio de Policía Municipal, aplicable al valor de las propiedades ubicadas en los distritos de Turrialba, La Isabel y Santa Rosa, conforme al siguiente detalle:

- Tasa anual por millón de valor de propiedad: ¢618,25
- Tasa trimestral por millón de valor de propiedad: ¢154,56
- Tasa mensual por millón de valor de propiedad: ¢51,52

Se acuerda publicar la nueva tarifa aprobada en el Diario Oficial La Gaceta y en el sitio web oficial de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de la normativa vigente.

De acuerdo al artículo 83 del Código Municipal, dichas tasas entrarán a regir treinta días después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Turrialba, 21 de julio de 2025.—Mag. Carlos Hidalgo Flores, Alcalde Municipal.—1 vez.—(IN2025979145).

CECUDI (IMAS)

De acuerdo al oficio MAS-DDS-DBF-0181-2025 de Raquel Quesada Jiménez, Jefatura del Departamento de Bienestar Familiar, el monto a presupuestar para el periodo 2026 es de ¢131.000 (ciento treinta y un mil colones exactos), por cada persona menor de edad que reciba los servicios, esto de acuerdo al Modelo de Costos vigente, y de acuerdo a la

capacidad del CECUDI para un total de 75 niños se presupuesta la suma para el periodo 2026 de ¢117,900,000.00.

Venta de otros servicios

Lo constituye la venta de certificaciones de todo tipo del Registro Público de la Propiedad, los costos son los siguientes:

Cuadro n°28. Costo de la venta de otros servicios, Municipalidad de Turrialba 2024.

Detalle	Costo absoluto según Registro Nacional
Certificación Bienes inmuebles	₡3 000,0
Certificación literal	₡3 000,0
Certificación histórica bienes inmuebles	₡3 000,0

Cuadro n°29. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de venta de otros servicios, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
VENTA DE OTROS SERVICIOS	21 749 698,3	20 455 917,4	9 778 166,0	8 548 290,5	9 956 782,0
	15,8954	15,8338	15,0957	15,9612	16,1139

ESTIMACIÓN MEDIA ARITMÉTICA	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACIÓN REGRESIÓN LOGARITMICA	REGRESIÓN LOGARITMICA CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN EXPONENCIAL	REGRESIÓN EXPONENCIAL CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN POTENCIAL	REGRESIÓN POTENCIAL CORRELACIÓN

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 6,257,820.84

Servicio de parquímetros

Corresponde al ingreso de Parquímetros, el cual tiene su fundamento legal en la Ley 3580 del 13 de noviembre de 1965 y sus reformas. De acuerdo con el artículo 1: "Autorizarse a las municipalidades a cobrar un impuesto cuando el transito así lo requiera, por estacionamiento en las vías públicas".

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la misma ley, el total recaudado se debe destinar preferentemente en el mantenimiento y administración del sistema de estacionamiento, en la construcción y mantenimiento de vías públicas y en obras de sanidad

municipal. Amparado en el Reglamento para la administración y operación de los sistemas de estacionómetros autorizados en la ciudad de Turrialba publicado en el diario oficial La Gaceta n°105 del lunes 3 de junio del año 1996.

La tasa para el cobro mensual vigente de este servicio fue publicada en la Gaceta No. 79 del martes 30 de abril del 2019.

Cuadro n°30. Tarifa Servicio de parquímetros con boleta, Municipalidad de Turrialba 2024.

Clasificatorio	Monto total en colones por la prestancia del servicio municipal	Cantidad total de espacios para parqueo con boleta
Tarifa por hora	¢525,00	173
Tarifa por media hora	¢262,00	173
Tarifa por nueve horas	4 725	173

Cuadro n°31. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de parquímetros con boleta, Municipalidad de Turrialba

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
PARQUIMETROS	62 779 732,6	85 916 922,5	40 847 064,7	40 911 636,0	41 371 166,0
	17,9334	18,2685	17,5253	17,3269	17,2361

[illegible]	FACTOR DE CORRELACION	CORRELACION AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL	REGRESION POTENCIAL CORRELACION
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión exponencial, el monto de 32,283,395,64

Feria del agricultor (Mercado Libre)

Este ingreso es producto de la Feria del Agricultor y Artesanía que se realiza los días viernes y sábados en el lugar conocido como "Las Palmeras" en el centro del distrito Turrialba.

La nueva tarifa para el mercado libre fue publicada en el Diario Oficial, **en la Gaceta N°175 del Viernes 20 de setiembre del 2024**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDE MUNICIPAL
COMUNICA
TARIFA MERCADO LIBRE TURRIALBA

Aprobar la propuesta de ajuste tarifario del Mercado Libre de Turrialba, por lo tanto, se ajusta la tarifa a un monto de ¢3 000 por día por cada uno de los espacios. Se autoriza a la Administración Municipal a proceder a enviar a publicar en el Diario Oficial *La Gaceta* el monto del ajuste antes citado y el cual empezará a regir 10 días hábiles después de su publicación, se recibirán observaciones legales y técnicas si existieran en la Secretaría Municipal, en un horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Turrialba, 16 de agosto del 2024.—Mag. Carlos Hidalgo Flores, Alcalde Municipal.—1 vez.—(IN2024893641).

Cuadro n°32. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de feria del agricultor, Municipalidad de Turrialba.

Meses	Ingreso por Mes
Enero	3 017 250,00
Febrero	2 782 695,00
Marzo	2 724 850,00
Abril	2 409 000,00
Mayo	3 308 250,00
Junio	2 662 520,00
Julio	2 418 000,00
Total Julio	19 322 565,00
Ingreso Mensual %	2 760 366,43
Proyección Anual	33 124 397,14

Nota: El monto estimado para el periodo 2026 es por la suma de 33,124,397.14 esto basado en el promedio simple de los primeros 7 meses del año 2025.

Renta de activos financieros (Intereses cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales)

Este ingreso se percibe por la inversión de los recursos que se mantienen momentáneamente ociosos, de acuerdo con el flujo de caja de la Municipalidad, lo anterior para cumplir con el Principio de Gestión Financiera, que se refiere a que "la administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la Ley". Los ingresos que aquí se detalla corresponden a inversiones de recursos propios.

Su fundamento legal se encuentra en el Artículo 71, del Código Municipal, el cual dice "La Municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos (...), podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos (...) siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

Cuadro n°33. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de renta de activos financieros, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES	10 451 205,1	4 376 442,2	20 743 680,8	55 749 008,8	15 735 192,0
	16,1522	15,2917	16,8478	17,0364	16,5714

ESTIMACIÓN MEDIDAS DISMINUIDAS	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACIÓN REGRESIÓN LOGARÍTMICA	REGRESIÓN LOGARITMICA CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN EXPONENCIAL	REGRESIÓN EXPONENCIAL CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN POTENCIAL	REGRESIÓN POTENCIAL CORRELACIÓN
	0,1953	0,2353		0,9629		0,9719		0,9634

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión potencial, el monto de 30,073,632.78

Multa por infracción Ley de Parquímetros

Tiene su fundamento legal en el artículo 3 de la Ley 3580, del 13 de noviembre de 1965 y sus reformas, el cual dice: "Cuando un vehículo se estacione sin hacer el pago correspondiente, o se mantenga estacionado después de vencido el tiempo por el cual se pagó, el propietario incurrirá en multa". Esta multa, cuyo monto será diez veces la tarifa fijada". Costo de la multa ¢ 5.250.

Cuadro n°34. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de multa por infracción ley de parquímetros con boleta, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
MULTA POR INFRACCION LEY DE PARQUIMETROS	92 256 169,6	87 620 977,0	87 133 644,6	110 276 522,0	94 633 248,0
	18,3401	18,2985	18,2939	18,5183	18,3655

ESTIMACIÓN MEDIDAS DISMINUIDAS	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACIÓN REGRESIÓN LOGARÍTMICA	REGRESIÓN LOGARITMICA CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN EXPONENCIAL	REGRESIÓN EXPONENCIAL CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN POTENCIAL	REGRESIÓN POTENCIAL CORRELACIÓN
	0,4497	0,2114		0,4581		0,4633		0,4598

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión potencial, el monto de 98,943,223.76

Multa por infracción Ley de Construcción

Este ingreso se compone por las Multas por Infracción a la Ley de Construcciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 4240, del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, este ingreso se percibe por la sanción que se establece cuando se efectúan construcciones o

demoliciones sin los respectivos permisos. El cobro de esta multa se realiza con base en el estimado hecho por un supervisor de la municipalidad, de acuerdo con el avance de la obra, sobre el cual se aplica un 1 %.

Cuadro n°35. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de multa por infracción a la ley de construcciones, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
MULTAS POR INFRACCION LEY CONSTRUCCIONES	1 126 822,4	6 851 856,9	19 298 943,2	7 341 598,9	15 621 198,0
	13,304%	15,740%	16,775%	15,809%	16,584%

ESTIMACION MEDIANTE CUADRADOS	FACTOR DE CORRELACION	CORRELACION AL CUADRADO	ESTIMACION MEDIANTE REGRESION LOGARITMICA	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION MEDIANTE EXPONENCIAL	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION MEDIANTE POTENCIAL	REGRESION POTENCIAL CORRELACION
36 651 813,24	0,6376	0,4065	12 640 382,22	0,7694		0,7825		
					24 778 986,25		24 778 986,25	0,8368

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión potencial, el monto de 24,778,986.25

Intereses moratorios por atrasos en impuestos y servicios

De acuerdo con el artículo 78 del Código Municipal, el atraso en los pagos de tributos generará multas e interés que se calcularán según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, el cual en su numeral 57 dice "mediante resolución publicada la Administración Tributaria fijará la tasa de intereses, la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y en ningún caso podrá exceder en más de 10 puntos la tasa básica pasiva fijada por el Banco Popular de Costa Rica, dicha resolución deberá hacerse al menos cada seis meses.

Cuadro n°36. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de intereses moratorios por atrasos en pago de bienes y servicios, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	35 618 235,7	11 875 960,2	12 336 708,8	27 799 669,3	13 784 103,0
	17,398%	16,290%	16,328%	17,146%	16,439%

ESTIMACION MEDIANTE CUADRADOS	FACTOR DE CORRELACION	CORRELACION AL CUADRADO	ESTIMACION MEDIANTE REGRESION LOGARITMICA	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION MEDIANTE EXPONENCIAL	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION MEDIANTE POTENCIAL	REGRESION POTENCIAL CORRELACION
21 852 716,20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		
					25 [illegible]		[illegible]	[illegible]

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión potencial, el monto de 13,462,881.61

Cuadro n°37. Estimación de ingresos periodo 2026 por concepto de intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024	2025
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	72 194 426,3	24 028 984,3	25 047 848,2	56 441 751,4	28 401 540,0
	18,0945	16,3948	17,8363	17,8467	17,1626

ESTIMACIÓN REGRESIÓN CUADRÁTICA	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACIÓN REGRESIÓN LOGARÍTMICA	REGRESIÓN LOGARITMICA CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN EXPONENCIAL	REGRESIÓN EXPONENCIAL CORRELACIÓN	ESTIMACIÓN REGRESIÓN POTENCIAL	REGRESIÓN POTENCIAL CORRELACIÓN
24 071 640,57	(0,3508)	0,1992	30 036 016,62	(0,3758)		(0,3167)		
					28 408 534,29		27 556 803,81	(0,4429)

Nota: para la proyección se escogió el método de estimación por regresión potencial, el monto de 27,556803.81

3. Transferencias

El Concejo de Persona Joven

El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven es el ente rector de la Política Pública de la Persona Joven y tiene el compromiso de asesorar técnicamente a las municipalidades para una adecuada conformación del Comité de la Persona Joven los cuales son instancias Municipales y de los Concejos Municipales de distrito, dichos Comités están integrados por personas jóvenes entre los 12 y 35 años de edad, mismas que representan distintos sectores establecidos en la Ley, y cuyo objetivo es elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que contribuyan a la construcción de la Política Pública Nacional de las Personas Jóvenes.

La Ley General de la Persona Joven N° 8261 en su artículo 25 establece la finalidad de los Comités de la Persona Joven:

Artículo 25: Finalidad de los comités. Los comités de la persona joven tendrán como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que consideren los principios, fines y objetivos de esta ley, contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes...”

Además, se establece en el artículo 26 de la Ley N° 8261:

Artículo 26- Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités de la persona joven. El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón y a cada concejo municipal de distrito en forma directa, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón o distrito, según se trate, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo.

Por tanto, y con la finalidad de que la Municipalidad incorpore en el anteproyecto de presupuesto Municipal el monto por concepto de transferencia de órganos desconcentrados destinados para la ejecución de los proyectos presentados por los Comités de la Persona Joven, desde el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, les comunicamos que para el caso de Turrialba el monto preliminar incluido en el anteproyecto del presupuesto del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven del año 2025, el cual no ha sido aprobado como presupuesto de la República y que tiene como destino específico a la ejecución de los proyectos presentados en tiempo y forma por parte de los Comités de la Persona Joven debidamente conformados entre octubre y noviembre 2024 es de ₡ 5,016,843.13, este dato de acuerdo en lo indicado en el oficio CPJ-DE-OF-508-2025

Impuesto sobre el cemento

según la Ley N°6849 del 18 de febrero de 1983 reformada por la Ley N°6890 del 14 de septiembre de 1983. Reformado por la ley N°7108 del 08 de noviembre de 1988, por la Ley N°7138 del 16 noviembre de 1989, por la Ley N°7628 del 26 de septiembre de 1996 y por la ley N°9829 del 27 de abril del 2020.

Artículo 7: de los ingresos provenientes del gravamen al cemento producido en la provincia de Cartago corresponderá: a.- un veinte por ciento a la Municipalidad del Cantón Central de Cartago. b.- un veinte por ciento distribuido por partes iguales entre las Municipalidades de

la Unión, El Guarco, Oreamuno, Paraíso, Jiménez, Alvarado, Turrialba, destinados a gasto de capital en materia de infraestructura deportiva, pluvial, agrícola, fluvial, vial, alcantarillado sanitario, red de agua potable o ambiente. Incluida la reforma de ley para aumentar un 5%.

Según correo electrónico del martes 02 de septiembre del 2025 de la señora Hellen Andrea Sánchez Brenes, del Ministerio de Gobernación y Policía, indica de acuerdo de la Ley de presupuesto para el año 2026, a la Municipalidad de Turrialba le corresponde el siguiente monto en total ₡141 645 507,00. A continuación se detallará el desglose:

4750 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA 70.943.349 (CORRESPONDE AL 3,0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO S) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).
4770 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA 1.606.789 (CORRESPONDE AL 1,61% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 3-014-042088
4380 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA 67.565.094 (CORRESPONDE AL 2,86% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO D) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 3-014-042088
4480 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA 1.530.275 (CORRESPONDE AL 1,53% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). 70104 280. Céd. Jur.: 3-014-042088.

IFAM LEY DE LICORES N°6282

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley sobre Ventas de Licores No 6282, el IFAM percibe un 50% del total de este impuesto y el otro 50% se distribuye entre todas las Municipalidades de acuerdo con los siguientes criterios "tratándose de licores nacionales se hará en proporción a la población de cada cantón y tratándose de licores extranjeros deberá acreditarse un 60% a la Municipalidad de San José y el 40% restante a las demás municipalidades en proporción a la población del cantón". A partir de que la Ley de licores sufrió cambios, su aplicación es libre.

En el periodo 2024 el monto proyectado es de ₡14,036,860.78. Se adjunta como respaldo en los anexos el oficio DAH-UF-C-MU-165-2025, de Licda. Aurora Patricia Rojas Gamboa, Encargada Unidad Financiera del IFAM.

A continuación, se detallan las estimaciones de transferencias que esta Institución le estará realizando a su representada, por concepto de Impuesto sobre licores Nacionales, Impuesto sobre Licores Extranjeros, para el período 2026:

Cuadro n°38. Estimación de transferencias por Impuesto sobre licores Nacionales y Extranjeros periodo 2026, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO 2026
Impuesto sobre Licores Nacionales	₡7,571,909.21
Impuesto sobre Licores Extranjeros	₡6,464,951.57
TOTAL PROYECTADO 2026	₡14,036,860.78

Ingresos Capital Ley 8114

Los ingresos de capital son aquellos constituidos por fondos, bienes o recaudaciones que producen modificaciones en la situación patrimonial de la Municipalidad, mediante la disminución del activo. Adicionalmente se cuentan dentro de este concepto las transferencias recibidas cuyo propósito es el financiamiento de gastos de capital.

Como ingreso de capital, la Municipalidad de Turrialba percibe los siguientes:

- Ley Especial para la Transferencia de Competencia 9329

En el caso de la Unidad de Gestión Vial se incorporan los datos oficiales brindados por el MOPT en cuanto a La Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria #8114 y su modificación en la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal #9329, fondos provenientes al impuesto único por tipo de combustible. Para un monto de **¢2,118,008,523.01**

De acuerdo con lo establecido en la ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias en su artículo 5: "Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto Único sobre los combustibles, se destinan un treinta por ciento (30%) a favor del Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI)" de dicho monto, el 25% será distribuido entre las Municipalidades del país para destinarlos ... " exclusivamente a conservación: una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal".

La suma correspondiente será girada a las municipalidades, por la Tesorería Nacional, de acuerdo con los siguientes parámetros: " el sesenta por ciento (60%) según la extensión de la red vial de cada cantón y un cuarenta por ciento (40%), según el índice de Desarrollo

Social Cantonal (IDS) elaborado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN): los cantones con el menor IDS recibirán proporcionalmente mayores recursos"

"La ejecución de estos recursos se realizará de preferencia bajo la modalidad participativa de ejecución de obras. Conforme lo establece el Reglamento de esta ley, el destino de los recursos lo propondrá, a cada Concejo Municipal, una Junta Vial Cantonal nombrada por el mismo Concejo la cual está integrada por representantes del gobierno local, del MOPT y de la comunidad, por medio de convocatoria pública y abierta"

Además de la Ley N°9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" según modificación al artículo n° 5 de la ley n° 8114 "de simplificación y eficiencia tributarias"

La estimación de este ingreso se realizó de conformidad a lo indicado por la SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL ESTIMADOS PRELIMINARES POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y CUATRO MUNICIPALIDADES DEL PAÍS LEY N°9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL" SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N°5 DE LA LEY N°8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS" PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2026, la cual indica que para el periodo 2025, el monto asignado para la Municipalidad de Turrialba es por la suma de ¢ **2,118,008,523.01**

IFAM LEY del RUEDO 6909

De acuerdo el oficio DAH-UF-C-MU-165-2025, de Licda. Aurora Patricia Rojas Gamboa, Encargada Unidad Financiera del IFAM, el monto a presupuestar para el periodo 2026 es de ₡1,127,025.51.

Según indica dicho oficio *"Importante indicar, que fue factible presupuestar el saldo pendiente del superávit al 31 de diciembre del 2024 del Impuesto al Ruedo. Se le solicita*

presupuestarlo para el periodo 2026 ya que, el mismo se les estará girando en los primeros meses del año 2026"

Cuadro n°39. Estimación de ingresos por concepto de Impuesto al Ruedo, Municipalidad de Turrialba.

CONCEPTO	MONTO A GIRAR
Impuesto al ruedo pendiente al 31-12-2024	₡1,127,025.51
TOTAL A GIRAR 2026	₡1,127,025.51

Donación Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)

De acuerdo con el oficio PE-0273-2025, emitido por Marlen Luna Alfaro, presidenta ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Junta Directiva de dicha institución aprobó oficialmente el acuerdo primero, capítulo segundo, de la sesión extraordinaria No. 31-2025, celebrada el pasado 24 de junio. En dicho acuerdo se autorizó la donación a su municipalidad para el desarrollo del proyecto denominado *Munis Disruptivas*.

Este proyecto se ejecutará en colaboración entre el IFAM y la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), con el objetivo de incentivar a las municipalidades a implementar iniciativas que generen un impacto positivo en el bienestar de sus respectivos cantones. El monto aprobado para esta donación asciende a **₡35.000.000,00.**

Para la proyección de ingresos del periodo fiscal 2026 la Administración Tributaria de la Municipalidad de Turrialba incorporará las variables macroeconómicas realizadas por el **Departamento de Inteligencia Comercial** de **PROCOMER**, las cuales son robustas, actualizadas al año 2024 e inciden directamente en los aspectos socioeconómicos del cantón. A continuación, se exponen datos involucrados en el desarrollo y percepción anual de ingresos para el gobierno local:



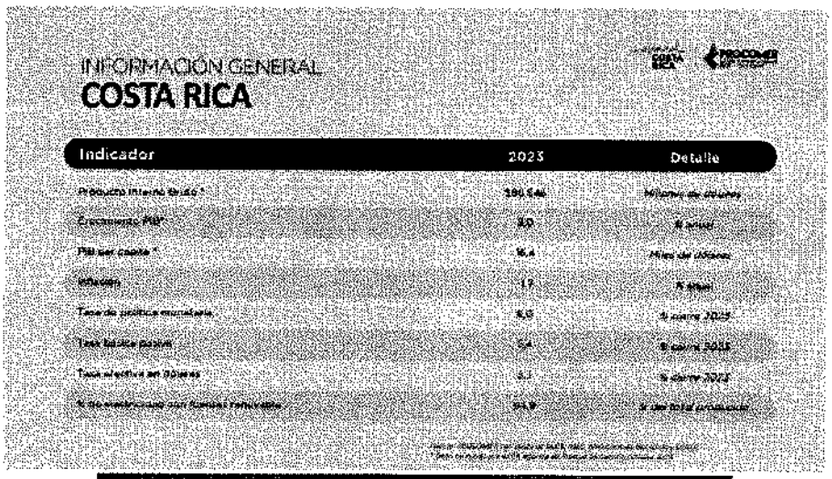


DIVISIÓN POR
Regiones de planificación

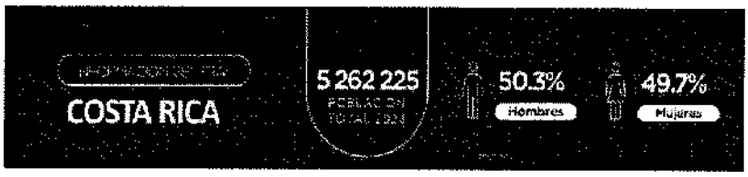


DIVISIÓN POR
Provincias







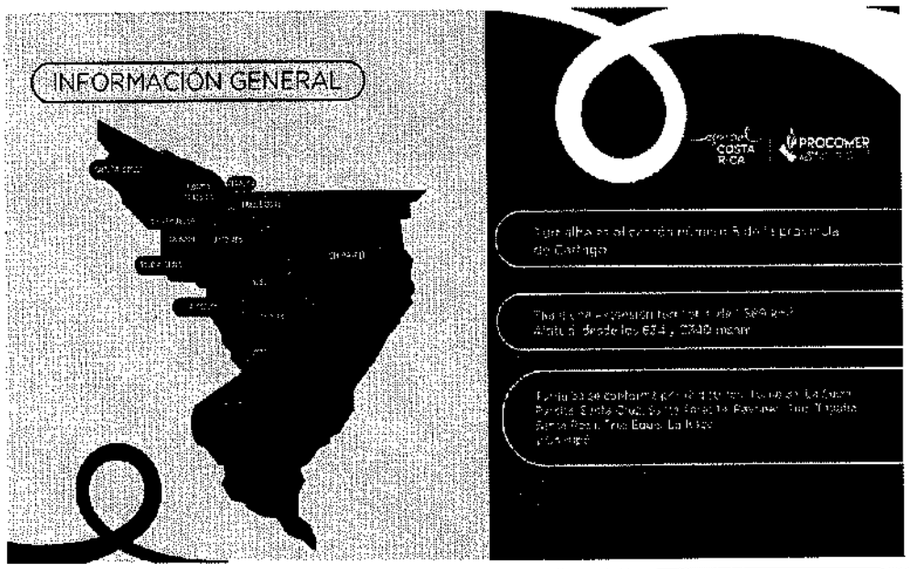


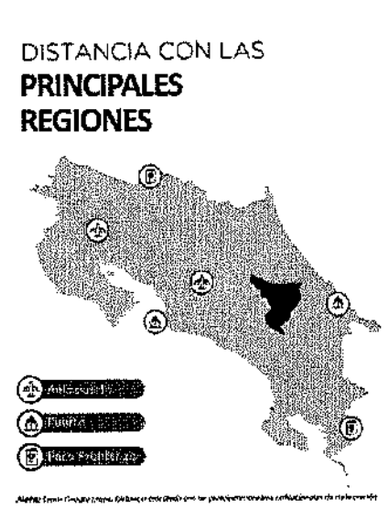
DIVISIÓN POR
Regiones de planificación

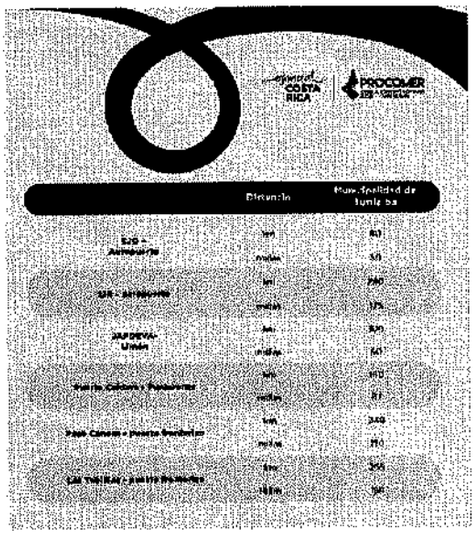


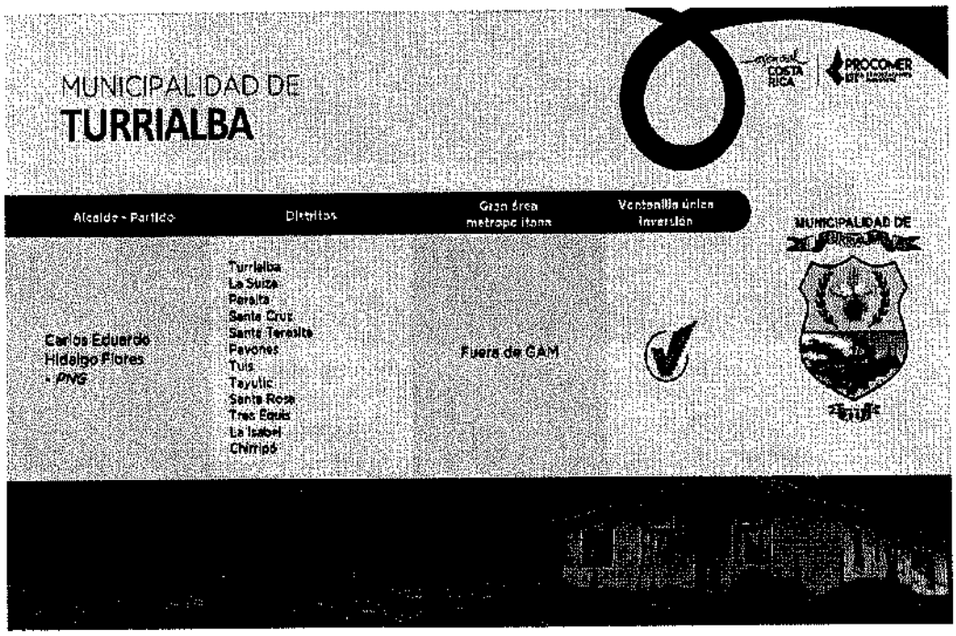
DIVISIÓN POR
Provincias



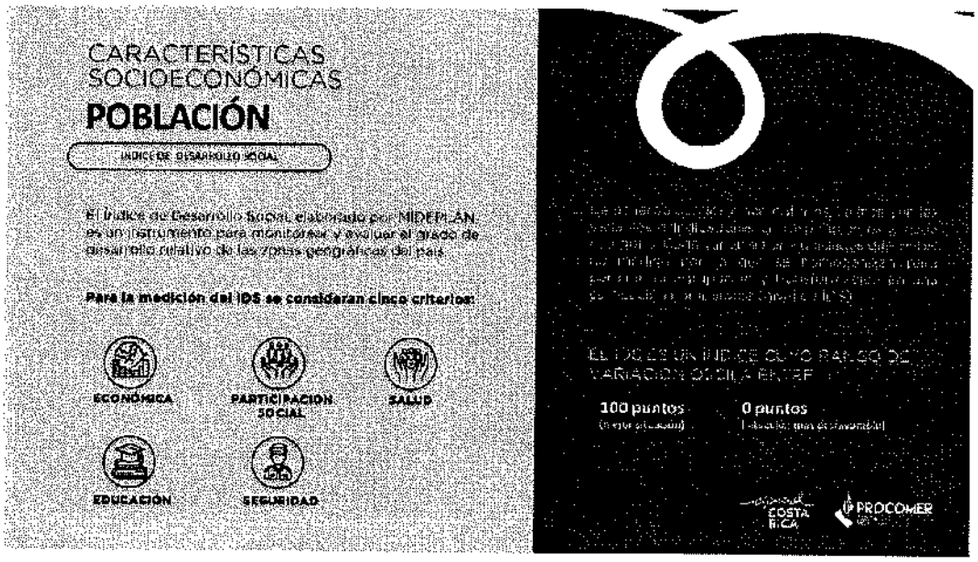

INFORMACIÓN GENERAL
COSTA RICA
PROCOMER

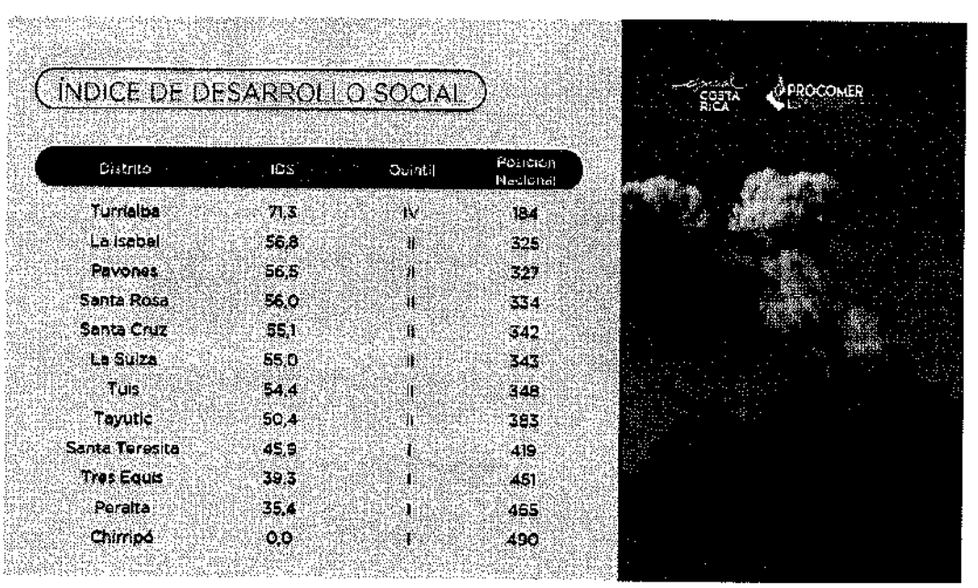

DISTANCIA CON LAS
PRINCIPALES
REGIONES

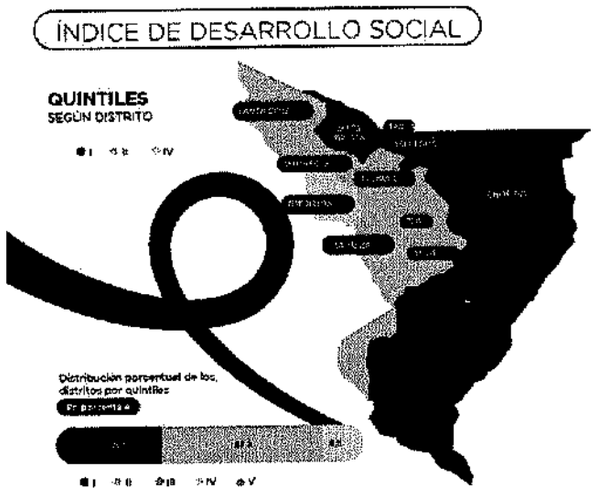

COSTA RICA
PROCOMER

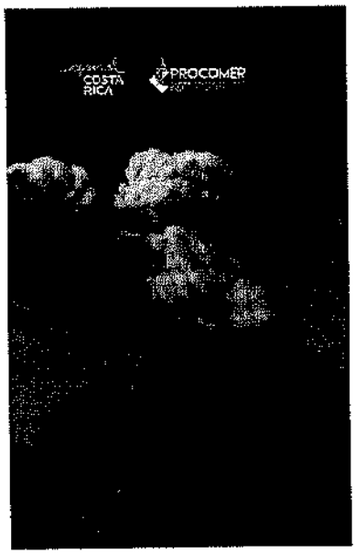

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA
COSTA RICA
PROCOMER
Alcalde - Partido
Distritos
Gran área metropolitana
Ventanilla única inversión
Carlos Eduardo Hidalgo Flores - PNG
Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó
Fuera de GAM
MUNICIPALIDAD DE


CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS
POBLACIÓN 2023
Canton
Hombre
Mujer
Total
Densidad de población
PEA *
Turrialba
Pais
1,4%
1,4%

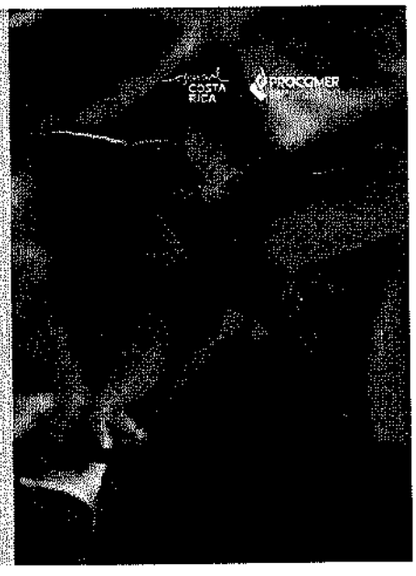

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS
POBLACIÓN
ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL
El Índice de Desarrollo Social elaborado por MIDEPLAN es un instrumento para monitorear y evaluar el grado de desarrollo relativo de las 7 áreas geográficas del país.
Para la medición del IDS se consideran cinco criterios:
ECONÓMICA
PARTICIPACIÓN SOCIAL
SALUD
EDUCACIÓN
SEGURIDAD
100 puntos
0 puntos


ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL
Distrito
IDS
Quintil
Posición Nacional
Turrialba 71,3 IV 184
La Isabel 56,8 II 325
Pavones 56,5 II 327
Santa Rosa 56,0 II 334
Santa Cruz 55,1 II 342
La Suiza 55,0 II 343
Tuis 54,4 II 348
Tayutic 50,4 II 383
Santa Teresita 45,9 I 419
Tres Equis 39,3 I 451
Peralta 35,4 I 465
Chirripó 0,0 I 490



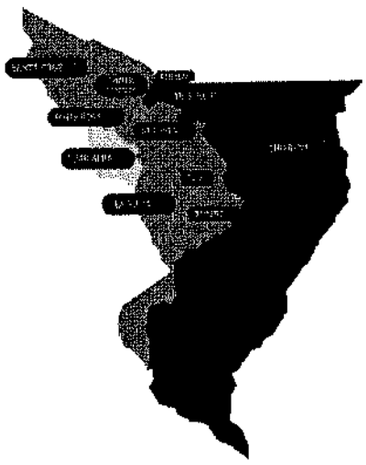








ÁREAS DE MAYOR Y MENOR
DESARROLLO RELATIVO



A partir del IDS se clasifica el territorio nacional en Zonas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo, con lo cual se obtiene un enfoque del desarrollo social distrital.
Este criterio emplea cuatro clases de clasificación para las áreas de desarrollo:

Distritos con menor desarrollo relativo

Chirripó	0
Pacayas	20.6

Distritos con mayor desarrollo relativo

Turrialba, Turrialba	21.5

MUY BAJO BAJO MEDIO MAYOR

ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL

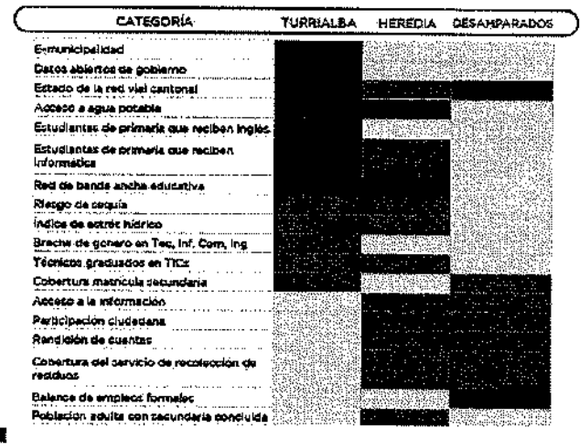
Comparación fortalezas y debilidades entre

Turrialba – Heredia – Desamparados

Heredia es el cantón con mejor desempeño del país.

Desamparados es el cantón con mejor desempeño dentro del grupo de cantones similares a Turrialba.

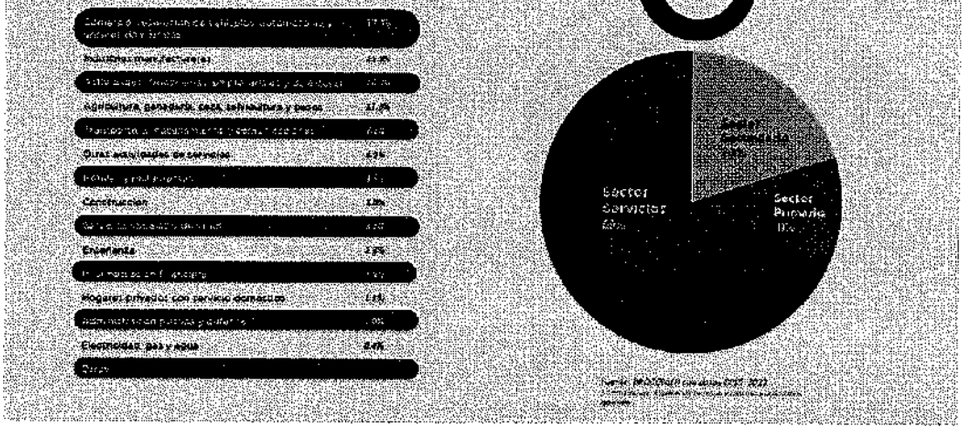




Fuente: PROCOMER con datos de IPS, INCAE 2024.
Se incluyen algunas de las fortalezas y debilidades identificadas en el índice.

EMPLEO

SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD DE EMPLEO



ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL

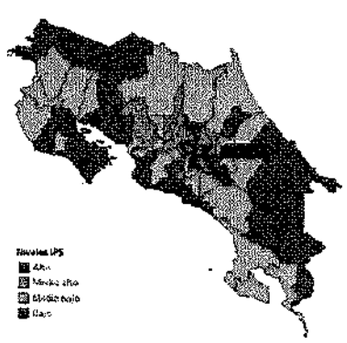
Herramienta para medir el bienestar colectivo a nivel cantonal. Considera aspectos en tres categorías:

NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS

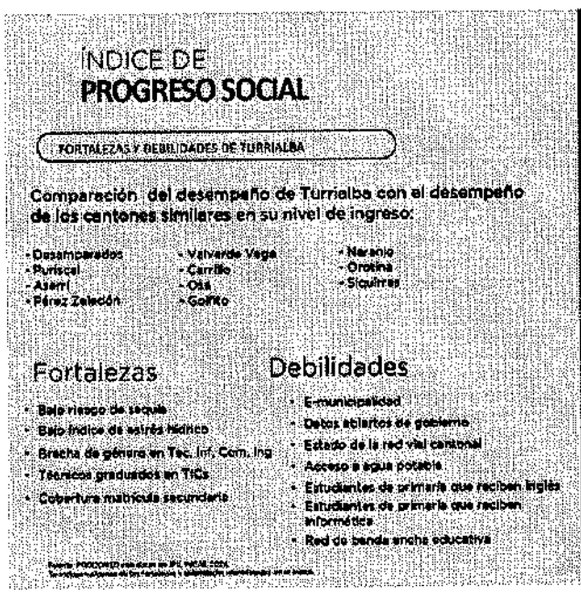
FUNDAMENTOS DEL BIENESTAR

OPORTUNIDADES

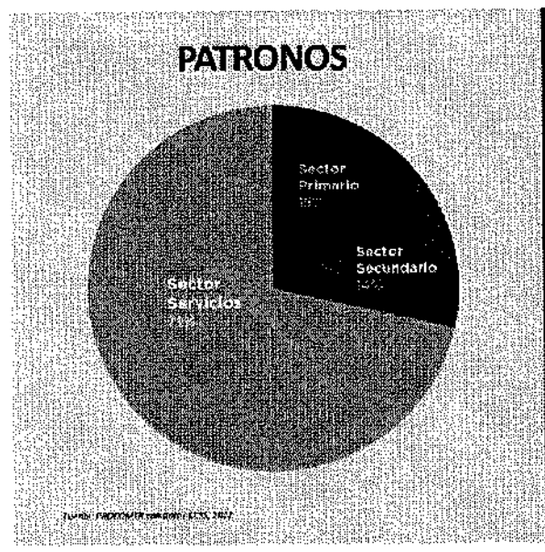
Clasificación cantonal según nivel de progreso social

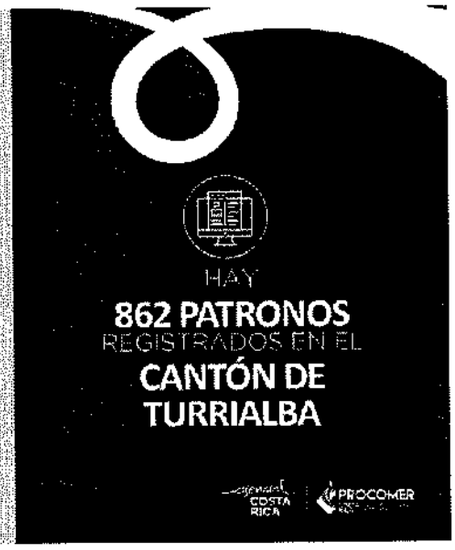


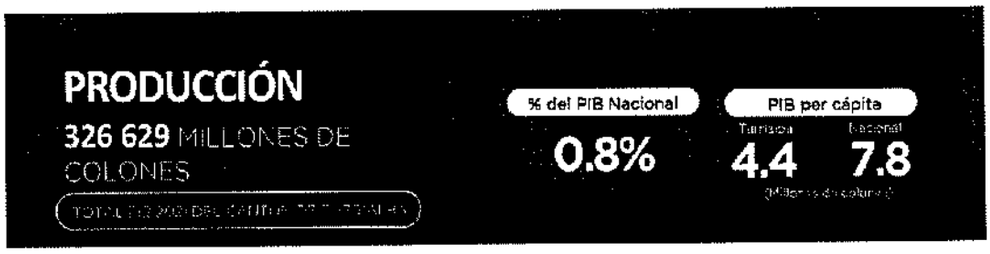
FUENTE: Formado de INCAE

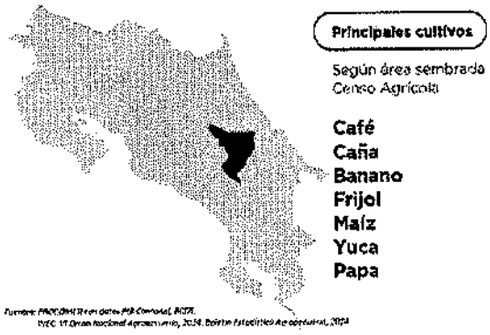












Principales cultivos

Según área sembrada
Censo Agrícola

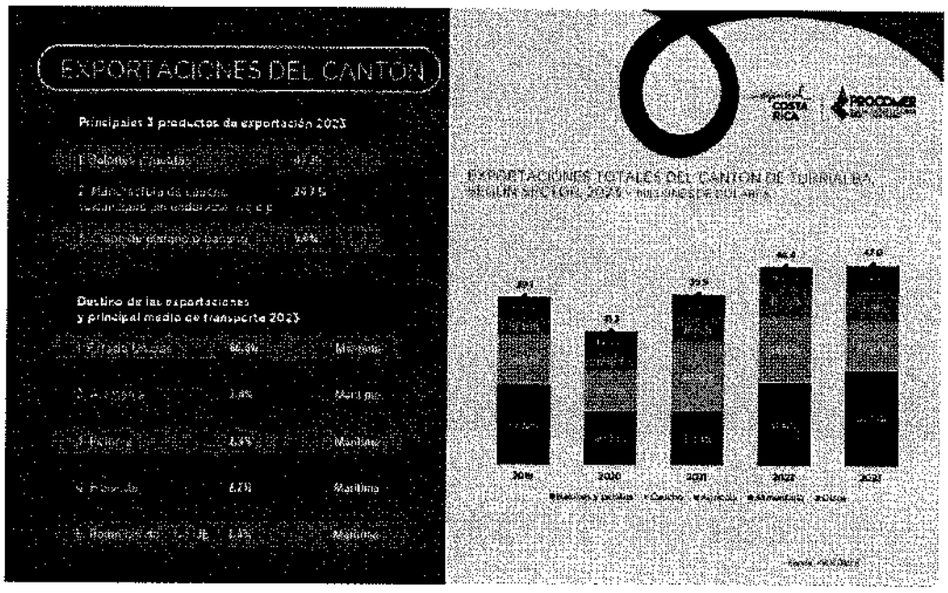
Café
Caña
Banano
Frijol
Maíz
Yuca
Papa

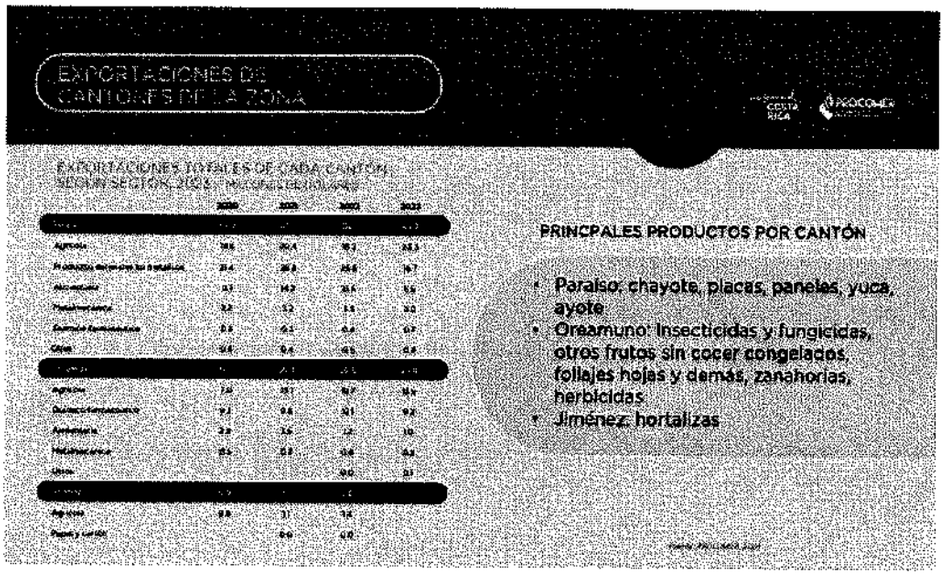
CAFÉ
Región cafetalera Turrialba
Producción. 13 604 toneladas

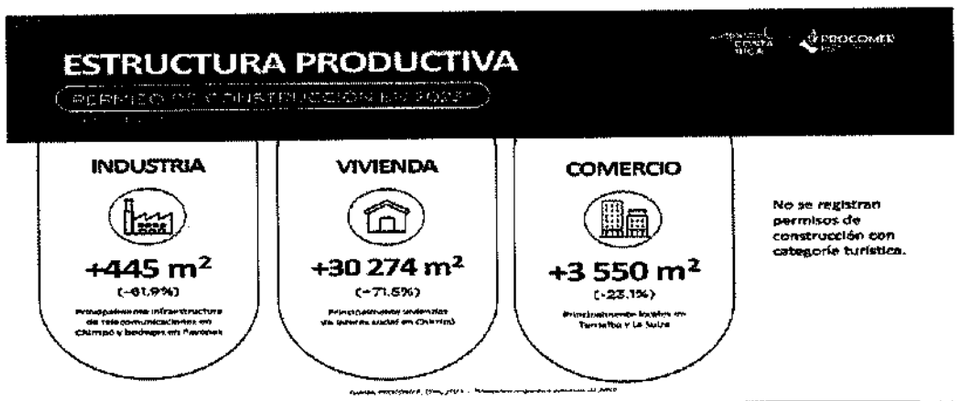
PAPA
Producción. 12 664 toneladas / 476 ha

COSTA RICA | PROCOMER

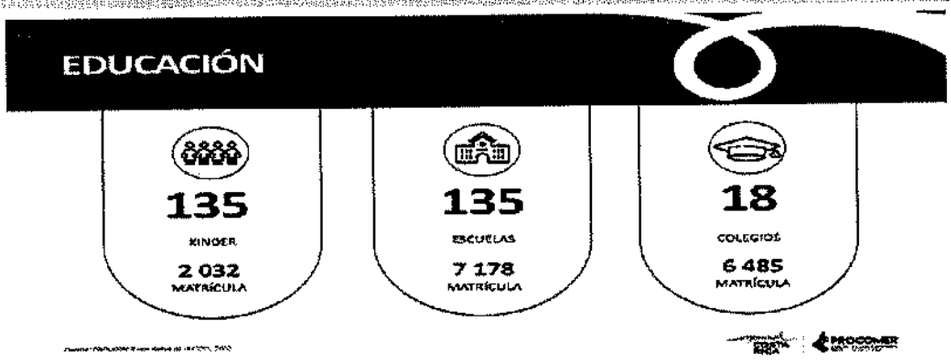

PRODUCCIÓN
QUESO TURRIALBA
COSTA RICA
PROCOMER
~250
PRODUCTORES
DENOMINACIÓN DE ORIGEN
Leche del tipo de vaca adecuada, que sea alimentada con los pastos que crecen en las faldas del volcán Turrialba y que se mantengan los procesos de producción que se han heredado por más de 150 años.
La Criadora
Las Abras
Del Guayabal
HERENCIA
Palatas
PERIGOS

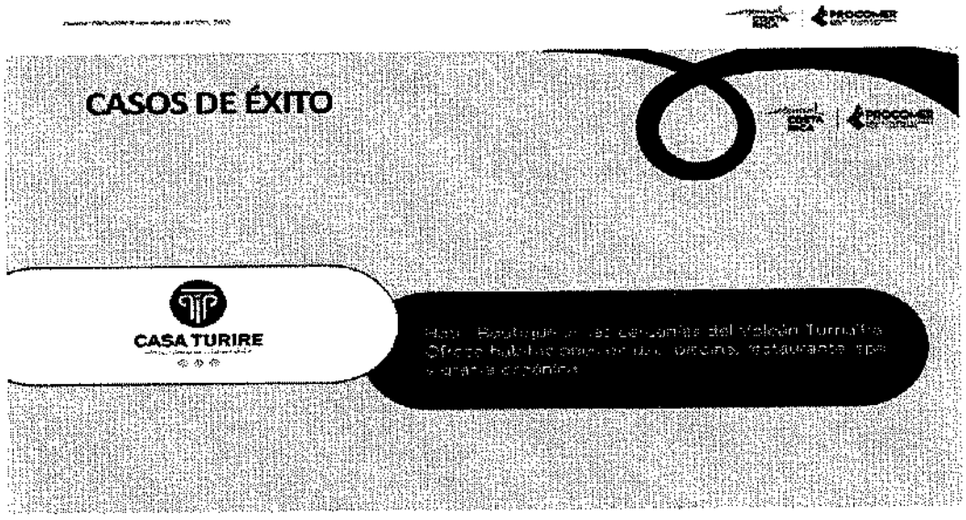

EXPORTACIONES DEL CANTÓN
Principales 3 productos de exportación 2023
Destino de las exportaciones y principal medio de transporte 2023
COSTA RICA
PROCOMER
EXPORTACIONES TOTALES DEL CANTÓN DE TURRIALBA
2019
2020
2021
2022
2023

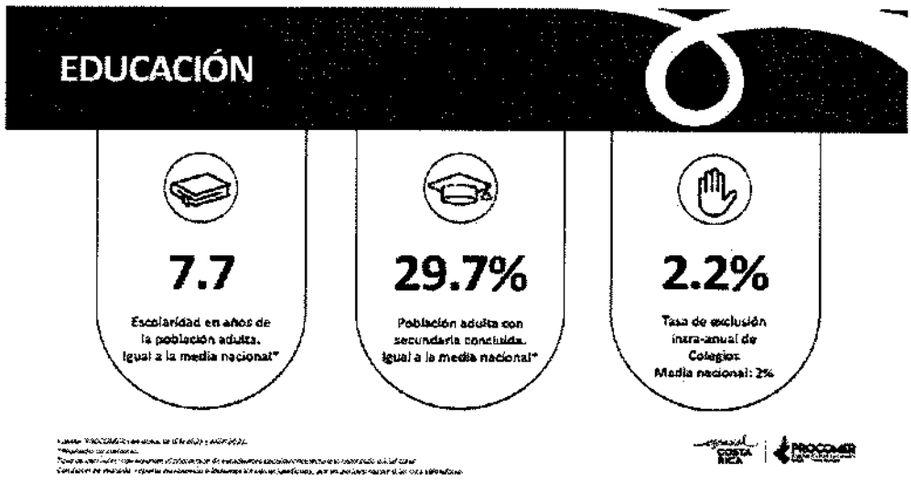

EXPORTACIONES DE CANTONES DE LA ZONA
COSTA RICA
PROCOMER
EXPORTACIONES TOTALES DE CADA CANTÓN
PRINCIPALES PRODUCTOS POR CANTÓN
• Paraíso: chayote, placas, paneles, yuca, ayote
• Oreamuno: Insecticidas y fungicidas, otros frutos sin cocer congelados, follajes hojas y demás, zanahorias, herbicidas
• Jiménez: hortalizas

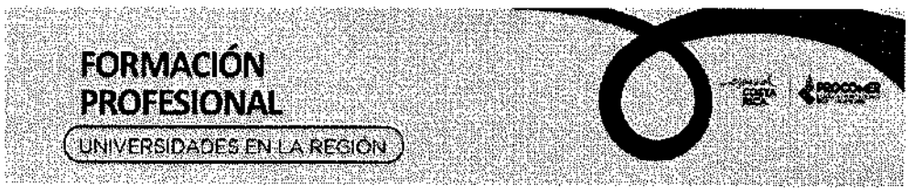

ESTRUCTURA PRODUCTIVA
INDUSTRIA
+445 m²
(-61.9%)
VIVIENDA
+30 274 m²
(+71.5%)
COMERCIO
+3 550 m²
(-23.1%)
No se registran permisos de construcción con categoría turística.


CASOS DE ÉXITO
RAWLINGS DE COSTA RICA
Firestone
FIRESTONE INDUSTRIAL PRODUCTOS DE COSTA RICA


EDUCACIÓN
135
KINDER
2 032
MATRÍCULA
135
ESCUELAS
7 178
MATRÍCULA
18
COLEGIOS
6 485
MATRÍCULA


CASOS DE ÉXITO
CASA TURIRE



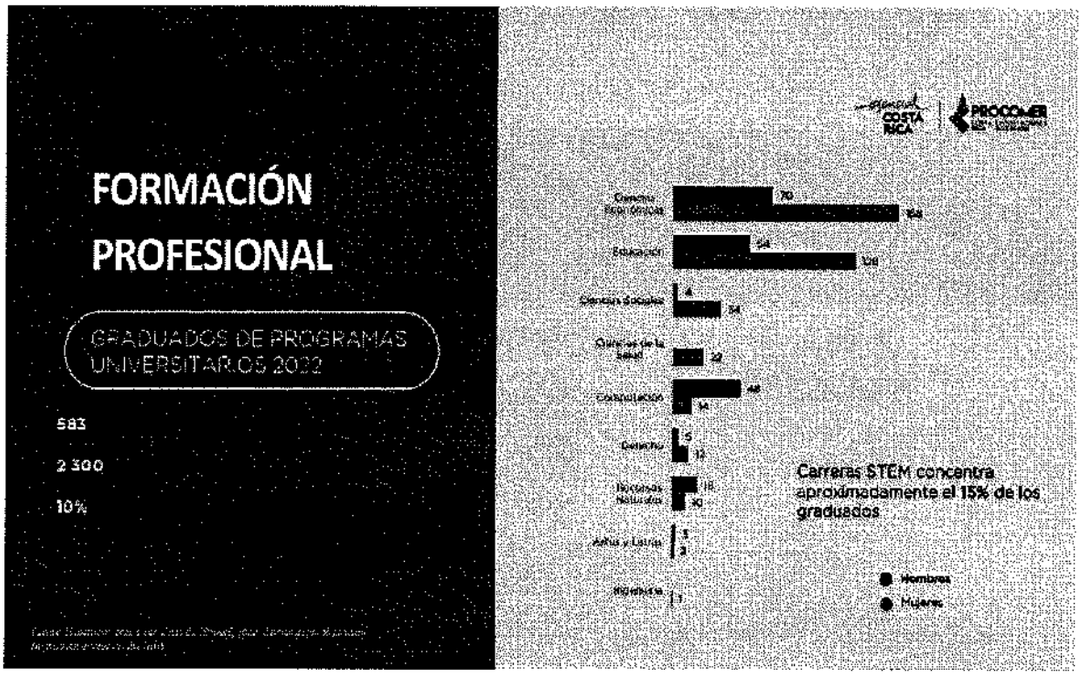


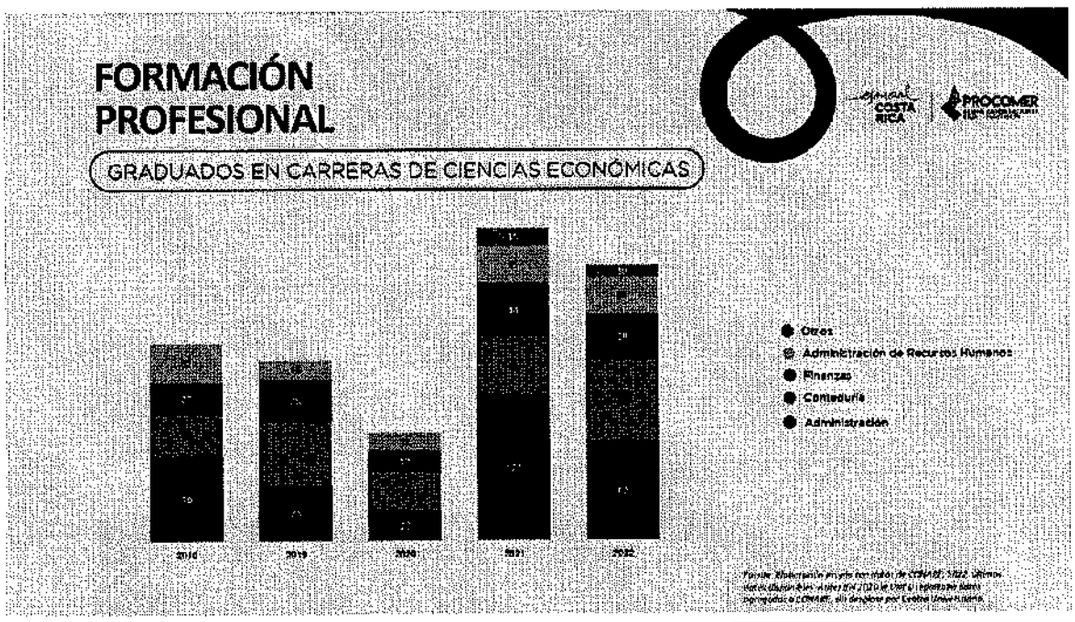
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Sede del Atlántico

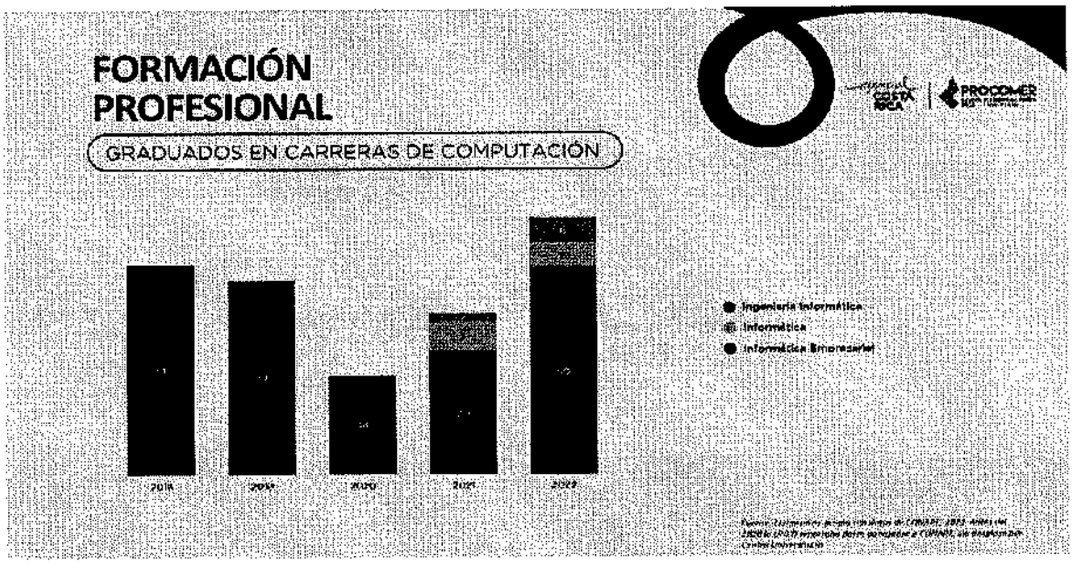
UNED

CATIE
Soluciones for Inclusive Green Development
Soluciones para el Desarrollo Verde Inclusivo

UNIVERSIDAD
FLORENCIO DEL CASTILLO









3 344
Graduados en programas, 2014 - 2022

Centro del INA:
CFTP de Turrialba
Dirección: Calle Florencia

PROGRAMAS SEGÚN SECTOR, 2022

28
Agropecuario

25
Industrial

77
Comercial y Servicios
20 relacionados con hostelería y turismo

OTROS SERVICIOS DEL INA EN 2022:

1 762
Módulos certificables

134
Asistencia Técnica - Asesoría

FORMACIÓN TÉCNICA

COLEGIO DE TÉCNICOS

976
Graduados en programas, 2014 - 2022

Centro de formación:
Colegio Técnico Profesional de La Suiza

GRADUADOS DE COLEGIOS TÉCNICOS SEGÚN SECTOR, 2022

28
Agropecuario

21
Industrial

95
Comercial y Servicios



INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA

CATIE

El CATIE es un centro académico internacional que se dedica a fomentar la innovación y el desarrollo verde inclusivo enfocado en la agricultura y en la gestión, conservación y uso sostenible de los recursos naturales para aumentar el bienestar humano y reducir la pobreza rural. Su área de influencia es la región de América Latina y el Caribe.

EDUCACIÓN | INVESTIGACIÓN | PROYECCIÓN

13 | 75 años | + 3000 graduados

SERVICIOS PÚBLICOS

ELECTRICIDAD

20 253 hogares
Operadora eléctrica del ICE

Consumo de electricidad (kwh)	Consumo promedio de electricidad (kwh/habitante)
33 181 417	1 954

ESTABILIDAD SERVICIO ELÉCTRICO

País	7.9	30
Turrialba	6.2	12.3

ÍNDICE DE COBERTURA ELÉCTRICA

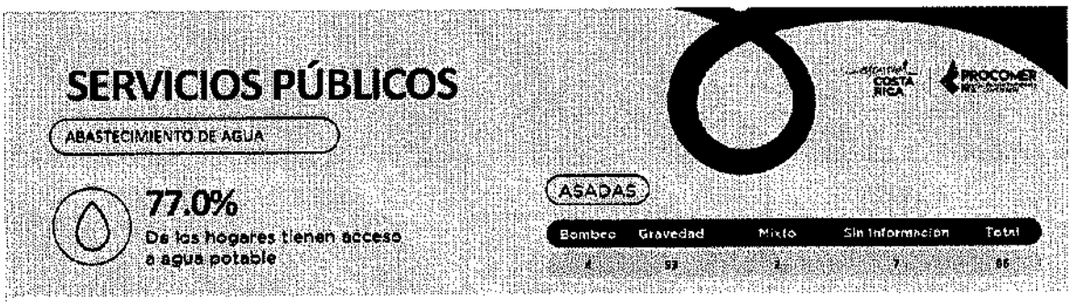
Turrialba	98.5%
Costa Rica	99.4%

VIVIENDAS SIN ELECTRICIDAD SEGÚN DISTRITO

308 viviendas
no tienen acceso a electricidad

Viviendas sin electricidad según distrito

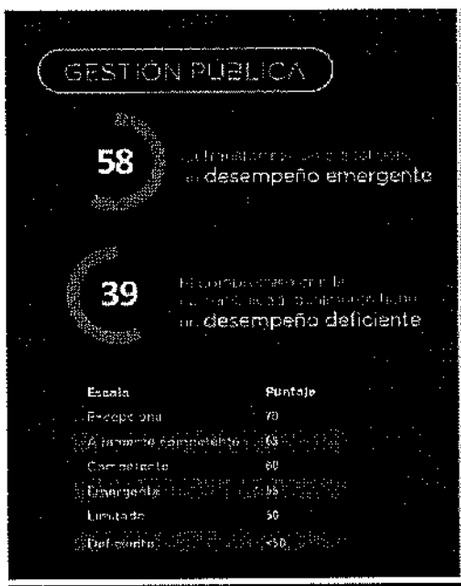
Chirripó	230	Tuis	6
La Suiza	22	Tayutic	6
Santa Cruz	19	Tres Equis	5



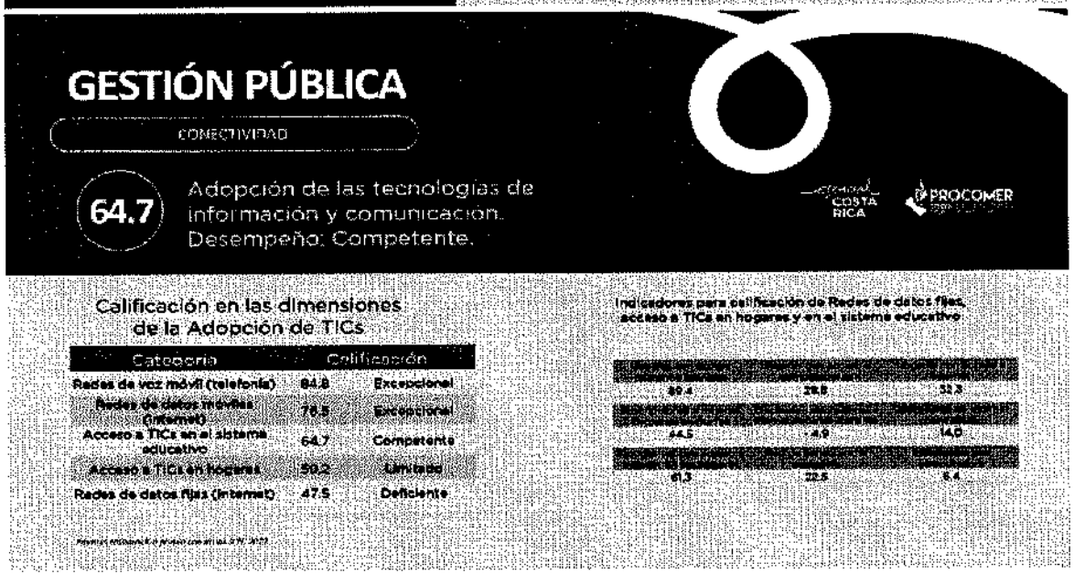
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

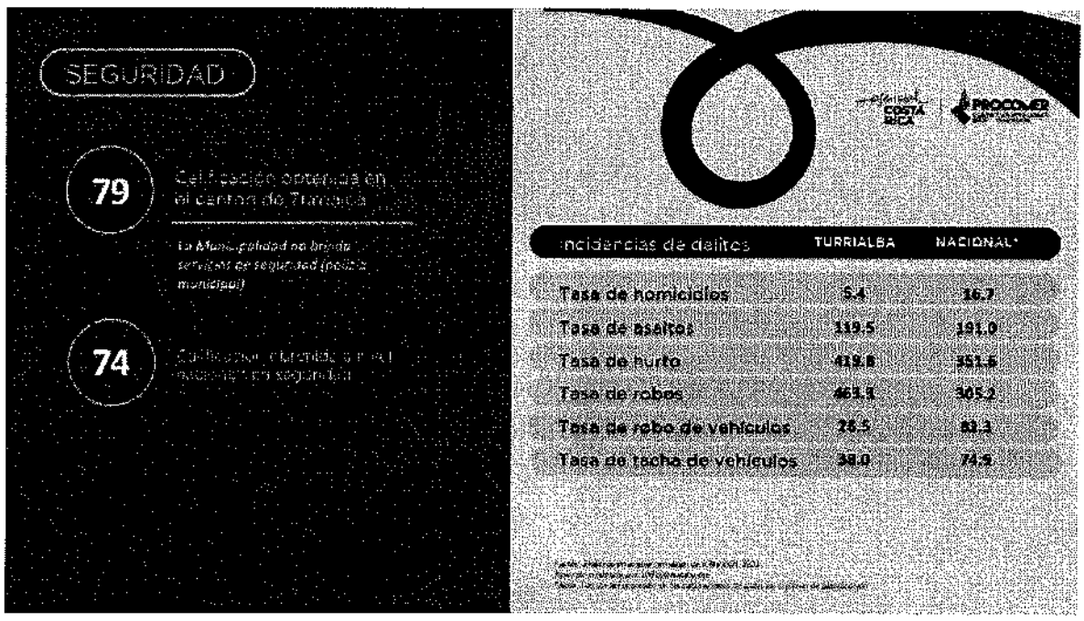
19 EBAIS

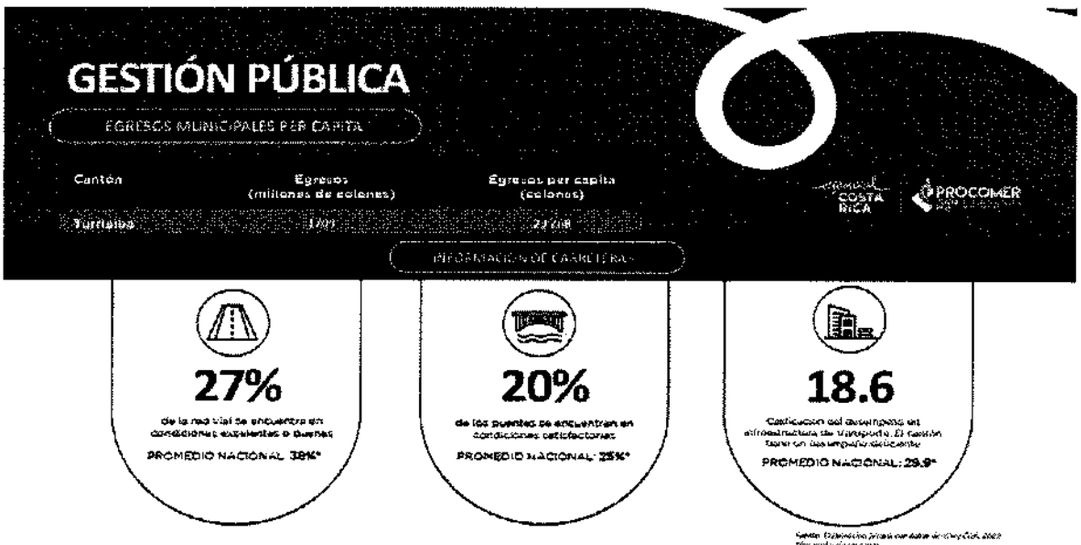
Hospital William Allen Taylor
HOSPITAL PERIFÉRICO
Opera en nuevas instalaciones desde agosto 2023

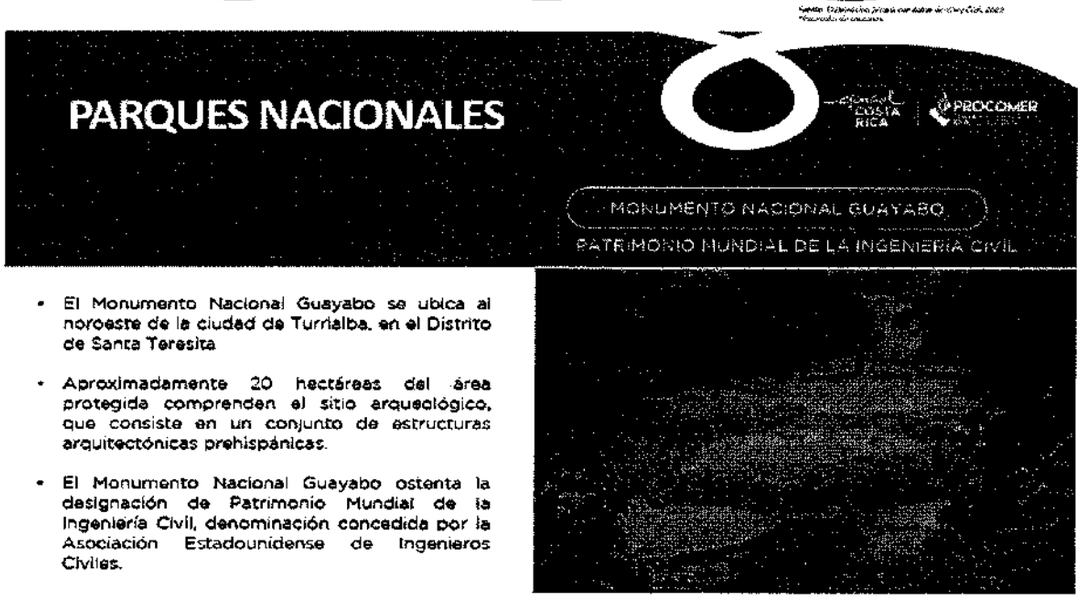










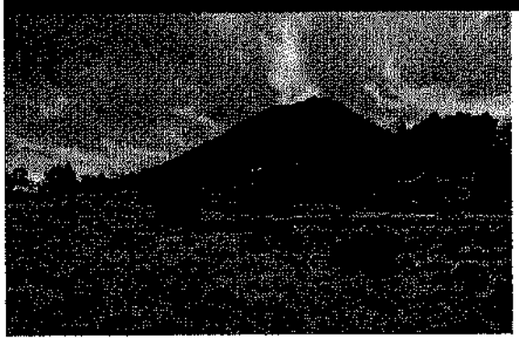


- El Monumento Nacional Guayabo se ubica al noroeste de la ciudad de Turrialba, en el Distrito de Santa Teresita
- Aproximadamente 20 hectáreas del área protegida comprenden el sitio arqueológico, que consiste en un conjunto de estructuras arquitectónicas prehispánicas.
- El Monumento Nacional Guayabo ostenta la designación de Patrimonio Mundial de la Ingeniería Civil, denominación concedida por la Asociación Estadounidense de Ingenieros Civiles.

PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL VOLCÁN TURRIALBA

SEGUNDO VOLCÁN MÁS ALTO DEL PAÍS



24 kilómetros al noroeste de la ciudad de Turrialba.

El Volcán Turrialba forma un solo sistema en conjunto con el Volcán Irazú.

Cuenta con una elevación máxima de 3340 m s.n.m., siendo el segundo volcán más alto del país. registra una temperatura promedio de 16 °C, así como una precipitación promedio de 3000 mm a 4000 mm

Fuente: SINAC

ÍNDICE DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

GRADO DE MADUREZ SEGÚN SERVICIO BRINDADO, 2023

Grado de Madurez Total

Básico

Recolección, depósito y tratamiento de residuos	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Urbanismo
Básico	Inicial	Básico
Red Vial Cantonal	**Gestión de Alcantarillado Pluvial**	**Servicios Sociales y Complementarios**
Básico	No brinda el servicio	Básico
Educativos, culturales y deportivos	**Agua Potable**	**Seguridad y Vigilancia en la comunidad**
Básico	Básico	Básico

Grados de madurez

Grado	Calificación*
Inicial	1%-30%
Básico	31%-55%
Intermedio	56%-75%
Avanzado	76%-90%
Optimizando	91%-100%

SECTORES IDENTIFICADOS

- Industria alimentaria con valor agregado
- Agroindustria
- Manufactura liviana
- Logística
- Retail

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98463

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

Este informe fue elaborado por:

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes
Encargado de Oficina de Administración Tributaria

EVIGRHYFF GRANADOS FUENTES (FIRMA)

MBA Jesús Romero Prado
Coordinador Hacienda Municipal

JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.09.11 11:32:03 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026

SECCION DE INGRESOS

CODIGO									DETALLE	MONTO	%
clase	sublase	grupo	subgrupo	partida	subpartida	renglón	subrenglón	fte. financ.			
1	0	0	0	00	00	0	0	000	**INGRESOS CORRIENTES**	4 620 114 611,23	68,20%
1	1	0	0	00	00	0	0	000	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	1 720 174 452,32	25,39%
1	1	2	0	00	00	0	0	000	*IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD*	823 598 347,29	12,16%
1	1	2	1	00	00	0	0	000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	823 598 347,29	12,16%
1	1	2	1	01	00	0	0	000	LEY NO. 7729	823 598 347,29	12,16%
1	1	3	0	00	00	0	0	000	*IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS*	837 332 275,09	12,36%
1	1	3	2	00	00	0	0	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	64 351 550,69	0,95%
1	1	3	2	01	00	0	0	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION Y CONSUMO DE BIENES	60 643 316,88	0,90%
1	1	3	2	01	02	0	0	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	6 536 121,02	0,10%
1	1	3	2	01	04	0	0	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE BIENES MANUFACTURADOS	0,00	0,00%
1	1	3	2	01	05	0	0	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	54 107 195,87	0,80%
1	1	3	2	02	09	0	0	000	OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	3 708 233,80	0,05%
1	1	3	3	00	00	0	0	000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	772 980 724,40	11,41%
1	1	3	3	01	00	0	0	000	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	772 980 724,40	11,41%
1	1	3	3	01	01	0	0	000	IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	11 174 077,20	0,16%
1	1	3	3	01	02	0	0	000	PATENTES MUNICIPALES	831 356 835,62	9,32%
1	1	3	3	01	03	0	0	000	PATENTES DE LICORES LEY 7633	130 449 811,38	1,93%
1	1	9	0	00	00	0	0	000	*OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS*	59 243 629,94	0,87%
1	1	9	1	00	00	0	0	000	IMPUESTO DE TIMBRES	59 243 629,94	0,87%
1	1	9	1	01	00	0	0	000	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	47 989 400,02	0,71%
1	1	9	1	02	00	0	0	000	TIMBRE PROPARQUES NACIONALES	11 191 431,64	0,17%
1	1	9	9	00	00	0	0	000	INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	165 998,28	0,00%
1	1	9	9	01	00	0	0	000	TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	165 998,28	0,00%
1	3	0	0	00	00	0	0	000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	2 738 240 848,00	40,44%
1	3	1	1	00	00	0	0	000	*VENTA DE BIENES Y SERVICIOS*	557 921 552,74	8,24%
1	3	1	1	00	00	0	0	000	VENTA DE BIENES	557 921 552,74	8,24%
1	3	1	1	05	00	0	0	000	VENTA DE AGUA	552 946 969,47	8,16%
1	3	1	1	09	00	0	0	000	VENTA DE OTROS BIENES	4 974 583,27	0,07%
1	3	1	2	00	00	0	0	000	*VENTA DE SERVICIOS*	1 921 099 074,41	28,36%
1	3	1	2	04	00	0	0	000	ALQUILERES	696 652,00	0,01%
1	3	1	2	04	01	0	0	000	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	696 652,00	0,01%
1	3	1	2	04	09	0	0	000	OTROS ALQUILERES (CASA DE LA CULTURA Y TEATRO)	0,00	0,00%
1	3	1	2	04	02	0	0	000	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	00	0	0	000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1 913 941 801,57	28,25%
1	3	1	2	05	02	0	0	000	SERVICIO DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	5 482 280,40	0,08%
1	3	1	2	05	03	0	0	000	SERVICIO DE CEMENTERIO	91 551 522,33	1,35%
1	3	1	2	05	04	0	0	000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1 511 782 136,00	22,32%
1	3	1	2	05	04	1	0	000	SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA	971 019 342,69	14,33%
1	3	1	2	05	04	2	0	000	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	170 475 928,15	2,52%
1	3	1	2	05	04	3	0	000	SERVICIOS DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (RELLENO SANITARIO)	268 800 431,00	3,94%
1	3	1	2	05	04	4	0	000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	103 885 435,96	1,53%
1	3	1	2	05	09	0	0	000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	305 145 873,64	4,50%
1	3	1	2	05	09	1	0	000	SERVICOS DE INSTALACION Y LIMPIEZA DE CLOACAS	81 520 534,64	1,20%
1	3	1	2	05	09	9	0	000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	223 625 139,00	3,30%
1	3	1	2	05	09	9	1	000	Policía Municipal	105 725 139,00	1,56%
1	3	1	2	05	09	9	2	000	Cecudi (IMAS)	117 900 000,00	1,74%
1	3	1	2	09	00	0	0	000	OTROS SERVICIOS	6 257 820,64	0,09%
1	3	1	2	09	09	0	0	000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	6 257 820,64	0,09%
1	3	1	3	00	00	0	0	000	*DERECHOS ADMINISTRATIVOS*	65 407 792,64	0,97%
1	3	1	3	01	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	32 283 395,84	0,48%
1	3	1	3	01	01	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	32 283 395,84	0,48%
1	3	1	3	01	01	2	0	000	PARQUIMETROS	32 283 395,84	0,48%
1	3	1	3	02	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	33 124 397,00	0,49%
1	3	1	3	02	03	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	33 124 397,00	0,49%
1	3	1	3	02	03	0	0	000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	33 124 397,00	0,49%
1	3	1	3	02	03	9	0	000	DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	33 124 397,00	0,49%
1	3	1	3	02	09	1	0	000	DERECHO DE CEMENTERIO - ARRIENDO DE LOTE	0,00	0,00%

	1	3	2	3	00	00	0	0	000	*RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS*	*30 073 632,78*	0,44%
1	1	3	2	3	03	00	0	0	000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	30 073 632,78	0,44%
	1	3	2	3	03	01	0	0	000	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES	30 073 632,78	0,44%
2												
	1	3	3	0	00	00	0	0	000	*MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES*	*123 722 210,01*	1,83%
	1	3	3	1	00	00	0	0	000	MULTAS Y SANCIONES	123 722 210,01	1,83%
3	1	3	3	1	01	00	0	0	000	MULTAS DE TRANSITO	98 943 229,76	1,46%
	1	3	3	1	01	01	0	0	000	MULTA POR INFRACCION LEY DE PARQUIMETROS	98 943 229,76	1,46%
	1	3	3	1	04	00	0	0	000	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00%
4	1	3	3	1	09	00	0	0	000	OTRAS MULTAS	24 778 986,25	0,37%
	1	3	3	1	09	09	0	0	000	MULTAS VARIAS	24 778 986,25	0,37%
	1	3	3	1	09	09	1	0	000	MULTAS POR INFRACCION LEY CONSTRUCCIONES	24 778 986,25	0,37%
5												
	1	3	9	0	00	00	0	0	000	*OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS*	*0,00*	0,00%
	1	3	9	9	00	00	0	0	000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
6	1	3	9	9	09	00	0	0	000	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
	1	3	4	0	00	00	0	0	000	*INTERESES MORATORIOS*	*41 019 885,42*	0,61%
7	1	3	4	1	00	00	0	0	000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO IMPUESTO	13 462 881,61	0,20%
	1	3	4	2	00	00	0	0	000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	27 556 803,81	0,41%
8	1	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160 699 210,91	2,37%
	1	4	1	0	00	00	0	0	000	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO*	*160 699 210,91*	2,37%
9	1	4	1	1	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	141 645 507,00	2,09%
	1	4	1	1	01	00	0	0	000	IMPUESTO SOBRE EL BANANO, LEY 7313	0,00	0,00%
	1	4	1	1	02	00	0	0	000	IMPUESTO AL CEMENTO (MIN. DE GOB)	141 645 507,00	2,09%
10	1	4	1	2	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	5 016 843,13	0,07%
	1	4	1	2	01	00	0	0	000	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL INFRACCION LEY DE TRANSITO	0,00	0,00%
	1	4	1	2	02	00	0	0	000	CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	5 016 843,13	0,07%
11	1	4	1	3	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	14 036 860,78	0,21%
	1	4	1	3	01	00	0	0	000	IFAM LEY DE LICORES	14 036 860,78	0,21%
12	2	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE CAPITAL	2 154 135 648,52	31,80%
	2	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 154 135 648,52	31,80%
13												
	2	4	1	0	00	00	0	0	000	*TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO*	*2 154 135 648,52*	31,80%
	2	4	1	1	00	00	0	0	000	TRANFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	2 118 008 523,01	31,27%
14	2	4	1	1	01	00	0	0	000	LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS 9329 Y 8114	2 118 008 523,01	31,27%
	2	4	1	3	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1 127 025,51	0,02%
	2	4	1	3	01	00	0	0	000	IFAM LEY del RUEDO 6909	1 127 025,51	0,02%
15	2	4	1	4	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNOS LOCALES	35 000 000,00	0,52%
	2	4	1	4	01	00	0	0	000	PREMIO MUNICIPALIDADES DISRUPTIVAS IFAM	35 000 000,00	0,52%
16	3	0	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00%
17	3	1	0	0	00	00	0	0	000	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00%
	3	1	1	0	00	00	0	0	000	PRESTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00%
18												
	3	1	1	6	00	00	0	0	000	**Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras**	*0,00*	0,00%
	3	1	1	6	01	00	0	0	000	Prestamo IFAM para Estación de Transferencia de Residuos Sólidos	0,00	0,00%
19												
	3	3	1	0	00	00	0	0	000	SUPERÁVIT LIBRE	0,00	0,00%
20												
	3	3	2	0	00	00	0	0	000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	0,00	0,00%
21										TOTAL	6 774 250 159,75	100,00%

GASTOS DE ADMINISTRACION		
INGRESO ORDINARIO 2026	4 620 114 611,23	
40% PARA GASTOS DE ADMINISTRACION DE ARTICULO 102 CODIGO MUNICIPAL	1 848 045 844,49	40,00%
PRESUPUESTO DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL PARA 2026	1 251 243 718,38	27,08%

22

23 # MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

24 # PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026

25

26 # JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

27 ---

28 ---

29 ---

30 ---

31 ---

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98465

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

PROGRAMA I

1 622 428 462,10

Incluya todos los gastos de la Administración y la auditoría, así como las transferencias legales del período

1	REMUNERACIONES		984 027 390,45						
	Administración General								
	Sueldos para cargos fijos	Sueldos para cargos fijos 10%	72 067 067,32	01	01	00	01	01	
	Sueldos para cargos fijos	pago de remuneraciones del personal administrativo	55 284 698,86	01	01	00	01	01	
	Sueldos para cargos fijos	pago de remuneraciones del personal administrativo	9 155 152,25	01	01	00	01	01	
	Sueldos para cargos fijos	pago de remuneraciones del personal administrativo	97 101 534,29	01	01	00	01	01	
	Sueldos para cargos fijos	pago de remuneraciones del personal administrativo	17 047 892,62	01	01	00	01	01	
	Sueldos para cargos fijos	pago de remuneraciones del personal administrativo	10 369 549,80	01	01	00	01	01	
	Sueldos para cargos fijos	pago de remuneraciones del personal administrativo	10 313 612,78	01	01	00	01	01	
	Sueldos para cargos fijos	pago de remuneraciones del personal administrativo	3 228 339,56	01	01	00	01	01	
	Sueldos para cargos fijos	pago de remuneraciones del personal administrativo	9 884 322,38	01	01	00	01	01	
	Sueldos para cargos fijos	pago de remuneraciones del personal administrativo	3 312 439,20	01	01	00	01	01	
	Sueldos para cargos fijos	pago de remuneraciones del personal administrativo	26 660 043,10	01	01	00	01	01	
	Sueldos para cargos fijos	pago de remuneraciones del personal administrativo	548 226,84	01	01	00	01	01	
	Sueldos para cargos fijos	pago de remuneraciones del personal administrativo	10 572 513,90	01	01	00	01	01	
	Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios	75 411 132,18	01	01	00	01	01	
	Servicios especiales	Pagar los salarios del todo el año del los asesores del Concejo Municipal y Alcalde	28 811 071,56	01	01	00	01	03	
	Suplencias	Supllir a los trabajadores fijos en caso de disfrute de vacaciones o incapacidades	15 000 000,00	01	01	00	01	05	
	Tiempo extraordinario	Pagar el monto correspondiente a tiempo extraordinario para los casos que así lo ameriten	11 000 000,00	01	01	00	02	01	
	Dietas	Pago de dietas de los miembros del concejo Municipal	72 250 384,28	01	01	00	02	06	
	Retribución por años servidos	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislación vigente de todo el año y para todos los funcionarios	117 184 478,41	01	01	00	03	01	
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	Pagar restricción del ejercicio profesional conforme con la legislación vigente	48 119 986,29	01	01	00	03	02	
	Decimotercer mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año y para todos los funcionarios	51 917 146,73	01	01	00	03	03	
	Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	55 885 984,52	01	01	00	03	04	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro S	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	82 462 873,72	01	01	00	04	01	
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	3 378 371,55	01	01	00	04	06	
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seg	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	36 711 628,22	01	01	00	05	01	
	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple.	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	20 259 229,31	01	01	00	05	02	
	Aporte Pat. al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	10 129 114,66	01	01	00	05	03	
	Auditoría Municipal								
	Sueldos para cargos fijos	Pago de remuneraciones del Personal de auditoría	19 311 110,88	01	02	00	01	01	
	Retribución por años servidos	Retribución por años servidos	7 262 126,25	01	02	00	03	01	
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9 434 544,10	01	02	00	03	02	
	Décimo tercer mes	Décimo tercer mes	3 001 114,09	01	02	00	03	03	
	Salario escolar	Salario escolar	3 251 105,90	01	02	00	03	04	
	Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	3 610 172,72	01	02	00	04	01	
	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	2 115 368,07	01	02	00	05	01	
	Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	195 144,47	01	02	00	04	05	
	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	585 433,41	01	02	00	05	03	
	Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones com.	Aporte Patronal al Regimen obligatorio de pensiones com.	1 170 866,83	01	02	00	05	02	

1	SERVICIOS		206 649 875,48						
	Administración General								
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Alquiler de equipo y mobiliario para realizar las actividades de la institución.	1 000 000,00	01	01	01	01	02	
	Servicio de agua y alcantarillado	Pago de servicio de agua CECUDI Las Gaviotas.	120 000,00	01	01	01	02	01	
	Servicio de energía eléctrica	Pago de servicio de energía eléctrica del edificio principal de la Municipalidad, teatro, casa de la cultura.	26 000 000,00	01	01	01	02	02	
	Servicio de correo	Pago de servicio de agua CECUDI Las Gaviotas.	50 000,00	01	01	01	02	03	
	Servicio de telecomunicaciones	Pago de servicios por el acceso a los servicios de telefonía, e Internet.	18 000 000,00	01	01	01	02	04	
	Información	Publicaciones en la Gaceta de reglamentos y avisos que afectan la institución.	2 000 000,00	01	01	01	03	01	
	Publicidad y propaganda	Servicios de publicidad y propaganda que utilizan las instituciones para realizar la gestión de cobro, anuncios y avisos.	2 000 000,00	01	01	01	03	02	
	Impresión, encuadernación y otros	Se requiere la elaboración de formularios para trámites internos y externos para las funciones que realiza cada departamento de la administración, así como el empasto de las actas del Concejo Municipal.	4 000 000,00	01	01	01	03	03	
	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	Erogaciones por concepto de servicios financiera de carácter comercial que prestan institución tales como servicios bancarios	80 100 712,65	01	01	01	03	05	
	Servicios de tecnologías de información	Actualización y Mejoras a Sistema DECSIS	5 000 000,00	01	01	01	03	07	04
	Servicio de Certificaciones Registro Público	Sufragar el servicios de certificaciones a los contribuyentes y ciudadanos que requieran del servicio.	13 000 000,00	01	01	01	03	07	01
	Servicios de SICOP	Pago por uso de la plataforma SICOP del área administrativa de la Municipalidad	1 000 000,00	01	01	01	03	07	02
	Administración de Flotilla Vehicular	Contratación del servicio de Administración de Combustible mediante tarjetas electrónicas, según Demanda, bajo el amparo del Art.162 inciso 3) del RLCA	1 500 000,00	01	01	01	03	07	03
	Servicios generales	Servicio de monitoreo con respuesta para la seguridad del edificio Municipal monto de anual 2.604 900,00, , fumigaciones del Edificio Municipal, entre otros servicionres	5 000 000,00	01	01	01	04	06	
	Otros servicios de gestión y apoyo	Pago de Revisiones técnicas de los vehículos y motos de la administración, arrendadores para homenajes.	1 000 000,00	01	01	01	04	99	
	Transporte dentro del país	Para la atención de sesiones extraordinarias en los distritos	800 000,00	01	01	01	05	01	
	Viáticos dentro del país	Corresponde a erogaciones por concepto viáticos que la institución reconoce al personal que realiza giras fuera del Cantón, y a los regidores que asistan a las sesiones del concejo Municipal.	7 000 000,00	01	01	01	05	02	
	Seguros	Corresponde a las erogaciones para la cobertura del seguro de Riesgos del Trabajo del INS que protege a los trabajadores y Polizas de los vehículos municipales.	28 000 000,00	01	01	01	06	01	
	Actividades de capacitación	Se requieren para la ejecución de capacitaciones para la inducción institucional y la realización de una feria de la salud para los funcionarios.	3 000 000,00	01	01	01	07	01	
	Actividades protocolarias y sociales	Erogaciones destinadas para efectuar celebraciones tales como recepciones oficiales, conmemoraciones, entre otras actividades de acuerdo al reglamento de elementos y bebidas de la municipalidad de turrialba.	2 000 000,00	01	01	01	07	02	
	Mantenimiento y reparación de mequinaria y equipo de Producción	requeridos para mantener equipos con que cuenta la administración en buen estado	1 000 000,00	01	01	01	08	04	
	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales que requieran los vehículos de las administracion	5 000 000,00	01	01	01	08	05	
	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	Mantenimiento y reparaciones preventivas de la Central telefónicas, equipo de grabaciones del Concejo Municipal y sonido del Teatro Municipal	1 000 000,00	01	01	01	08	06	
	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Mantenimientos de aires acondicionados del edificio Municipal, teatro y casa de la cultura, reparaciones de sillas y otro equipo de oficina.	6 000 000,00	01	01	01	08	07	
	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información	Reparaciones de Impresoras y computadoras.	500 000,00	01	01	01	08	08	
	Mantenimiento y reparación de otros equipos	Mantenimiento y recarga de los extintores del edificio municipal, teatro, casa de la cultura y Centro del adulto mayor.	1 000 000,00	01	01	01	08	99	
	Auditoría Municipal								
	Seguros	Seguros	1 170 866,83	01	02	01	06	01	
	Información	Servicio de acceso a información de servicios informáticos	250 000,00	01	02	01	03	01	
	Servicios jurídicos	Contratación de servicios para estudios técnicos	3 000 000,00	01	02	01	04	02	
	Servicios en ciencias económicas y sociales	Contratación de servicios para estudios técnicos	2 000 000,00	01	02	01	04	04	
	Viáticos dentro del país	para asistir a reuniones y capacitaciones	98 000,00	01	02	01	05	01	
	Actividades de capacitación	Capacitación para los funcionarios de la unidad	1 000 000,00	01	02	01	07	01	
	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Mantenimiento o reparación de equipo y mobiliario de la oficina	60 000,00	01	02	01	08	07	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

2	MATERIALES Y SUMINISTROS		58 545 000,00							
	Administración General									
1	Combustibles y lubricantes	Combustibles, lubricantes (aceites) para uso en los vehículos de la administración	7 000 000,00	01	01		02	01	01	
	Productos farmacéuticos y medicinales	Compra de bloqueadores solares para el personal que realiza trabajo inspectores de construcciones, notificadores de cobros, choferes, ect. Equipamiento de botiquin de emergencias con los cuales por norma debe tenerse en los carros de trabajo.	2 000 000,00	01	01		02	01	02	
2	Tintas, pinturas y diluyentes	Compra de tintas, tóner para los departamentos administrativos. Tintas para sellos.	8 000 000,00	01	01		02	01	04	
	Otros productos químicos y conexos	Compra de insecticidas, lingicidas y otros productos requeridos para la labores de la administración	2 000 000,00	01	01		02	01	99	
	Alimentos y bebidas	Para alimentos de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de alimentos	2 000 000,00	01	01		02	02	03	
3	Materiales y productos metálicos	para las mejoras en instalaciones municipales, tornillos, clavos entre otros materiales requeridos por la administración	1 000 000,00	01	01		02	03	01	
	Madera y sus derivados	Se utiliza para el mantenimiento de las instalaciones municipales.	500 000,00	01	01		02	03	03	
4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	Reemplazo de al menos10 baterías y 5 Ups dañadas, flourecentes, extensiones entre otros	5 000 000,00	01	01		02	03	04	
	Materiales y productos de vidrio	Cambio de ventanas de la plataforma de servicio, asian de administrativos y pasillos planta baja	3 000 000,00	01	01		02	03	05	
5	Materiales y productos de plástico	Artículos de plástico que se requieren en labores mantenimiento y reparación, como mangueras, tubos y accesorios de tipo P.V.C.	500 000,00	01	01		02	03	06	
	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	Compra de otros materiales y productos de uso en la construcción	1 000 000,00	01	01		02	03	99	
	Herramientas e instrumentos	requeridos para realizar actividades de mantenimiento de edificios	1 000 000,00	01	01		02	04	01	
6	Repuestos y accesorios	compra de repuestos que se usan para de los aires acondicionados, así como accesorios para los vehículos tales llantas, baterías, escobillas, filtros, ect.	7 000 000,00	01	01		02	04	02	
	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Adquisición de artículos tales como bolígrafos, flaves mayus, kits de firma digital, lápices, engrapedoras, reglas, borradores, cinta, perforadoras entre otros materiales.	3 000 000,00	01	01		02	99	01	
7	Productos de papel, cartón e impresos	Se requiere adquirir cajas para el archivo, rollos termicos para las impresoras, papel para impresoras, sobres manilla, entre otros productos requeridos.	8 000 000,00	01	01		02	99	03	
	Textiles y vestuario	Adquirir los uniformes del personal administrativo para proyección de la imagen institucion, compra de mochas y limpiones para el aseo de las oficina administrativas.	7 000 000,00	01	01		02	99	04	
8	Útiles y materiales de limpieza	Materiales requeridos para la limpieza tales como bolsas plásticas, escobas, cepas, desinfectantes, jabón de todo tipo, papel higiénico, desodorante ambiental y cualquier otro artículo o material similar.	4 000 000,00	01	01		02	99	05	
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Compra de guantes para la atención del aseo de las oficinas administrativa, así como zapatos de seguridad del personal que lo aporte de acuerdo a las funciones que realiza	4 000 000,00	01	01		02	99	06	
9	Útiles y materiales de cocina y comedor	Adquirir vasos desechables de papel, cartón y plásticos requiere para servir alimentos en reuniones, utensilios para el comedor	1 000 000,00	01	01		02	99	07	
	Otros útiles, materiales y suministros diversos	Adquisición de ofrendas florales, símbolos patrios, placas de reconocimiento, plantas ornamentales, entre otros requerimientos de la administración.	1 500 000,00	01	01		02	99	99	
	Auditoría Municipal									
10	Textiles, pinturas y diluyentes	Compra de telas para la oficina	30 000,00	01	02		02	01	04	
	Útiles y materiales de oficina y de cómputo	Compra de diversos materiales de oficina	30 000,00	01	02		02	99	01	
	Productos de papel, cartón e impresos	Compra de papelería para la oficina	25 000,00	01	02		02	99	03	
11	INTERESES		2 567 000,00							
	Administración General									
	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	Intereses prestamo de administración	2 567 000,00	01	01		03	02	05	01
12										
5	BIENES DURADEROS		41 328 099,88							
	Administración General									
13	Equipo de comunicación	Adquirir teléfonos para las oficinas administrativas, pantallas de televisión para utilizar en proyecciones de reuniones en el salón de sesiones ,tablas para la gestión de cobro de los notificadores.	5 000 000,00	01	01		05	01	03	
14	Equipo y mobiliario de oficina	Adquirir equipo de oficina en el departamento de secretaría municipal y otras oficinas que no cuenta con mobiliario ergonómico	5 000 000,00	01	01		05	01	04	
15	Equipo de cómputo	Renovación de Servicio de Dominio Municipalidad.go.cr, Renovación y Actualización de Equipo Perimetral Firewall,Renovación de Servicio de AntiVirus Institucional 110 Licencias con Actualización PPM (Parches),Renovación de Licenciamiento de Protección de Correos Institucionales,Reemplazo de Equipo de Cómputo Obsoletos, Licenciamiento de Doble Factor de Autenticación VPN	27 353 099,88	01	01		05	01	05	
16	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Se requieren para el mantenimiento anual de los extintores de la instituciones ubicados en teatro, edificio municipal, casa de la cultura,centro del adulto mayor, así como la compra de sacadores de manos para uso en los servicios sanitarios.	2 000 000,00	01	01		05	01	99	
17	Instalaciones	Instalaciones de puntos de red para los dispositivos electrónicos que permitan la interconexión de los equipos con los servidores.	1 000 000,00	01	01		05	02	07	
	Obras construcciones, adiciones y mejoras	Para atender mejoras en las instalaciones municipales	500 000,00	01	01		05	02	99	
	Auditoría Municipal									
	Equipo y mobiliario de oficina	Compra de mueble modular y de atención al público	400 000,00	01	02		05	01	01	
	Equipo y programa de cómputo	Adquisición de disco duro externo para respaldos	50 000,00	01	02		05	01	05	
18										
6	Administración General		315 695 792,29							
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		315 695 792,29							
	Transferencia del 1% del IBI al ONT	Transferencia del 1% del IBI al ONT	8 235 951,47	01	01		06	01	01	01
19	Transferencia del 2% del IBI al Reg Nacional	Transferencia del 2% del IBI al Reg Nacional	16 471 366,95	01	01		06	01	02	01
	Transferencia del 10% del IBI a las Juntas de Educación	Transferencia del 10% del IBI a las Juntas de Educación	82 359 834,73	01	01		06	01	03	01
	Transferencia del 0.50% del presupuesto (recursos propios) al Consejdis	No se hace trasferencia, debido a que no se abre la oficina, de acuerdo al Código municipal	0,00	01	01		06	01	02	05
	Transferencia Liga de Municipalidades de Cartago	Transferencia Liga de Municipalidades de Cartago del 0.0325 del los ingresos propios	5 629 549,63	01	01		06	01	04	02
20	Transferencia a UNGL de acuerdo a oficio recibido	Transferencia a UNGL de acuerdo a oficio recibido	8 325 197,84	01	01		06	01	04	03
	Transferencia a CCDRT del 4% de los ingresos propios, por acuerdo Concejo Municipal	Transferencia a CCDRT del 4% de los ingresos propios, por acuerdo Concejo Municipal	184 804 584,45	01	01		06	01	04	04
	Transferencia a bibliotecas públicas, de acuerdo a Convenio	Transferencia a bibliotecas públicas, de acuerdo a Convenio	500 000,00	01	01		06	01	04	02
21	Transferencias Consejdis	Transferencias Consejdis	1 119 143,18	01	01		06	01	02	02
	Transferencias Parques Nacionales	Transferencias Parques Nacionales	7 050 601,94	01	01		06	01	02	03
22	AMORTIZACION		9 535 000,00							
	Administración General									
	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	Amortización de préstamo de administración	9 535 000,00	01	01		09	02	06	01
23										

PROGRAMA II — **2 759 240 512,76**

Comprenden todos los gastos de los servicios que brinda la municipalidad a la comunidad

0	REMUNERACIONES		1 418 296 364,22							
	Acueductos e Hidrantes									
25	Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios, se esta adicionando una plaza de inspector con respecto al año anterior	152 896 026,96	03	01		00	01	01	
	Suplencias	Suplir a los trabajadores fijos en caso de disfrute de vacaciones o incapacidades	0,00	02	01		00	01	05	
26	Tiempo extraordinario	Pagar el monto correspondiente a tiempo extraordinario para los casos que así lo ameriten	10 995 957,54	02	01		00	02	01	
	Retribución por años servidos	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislacion vigente de todo el año y para todos los funcionarios	43 737 814,21	02	01		00	03	01	
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	Pagar restricción del ejercicio profesional de la jefatura de acuerdo a	8 049 771,60	02	01		00	03	02	
27	Decimotercer mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año y para todos los funcionarios	17 526 946,50	02	01		00	03	03	
	Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	16 965 641,14	02	01		00	03	04	
28	Otros incentivos salariales	Pagar el correspondiente al 10% de peligrosidad de todo el año y para todos los funcionarios	7 726 908,00	02	01		00	03	99	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	21 063 936,24	02	01		00	04	01	
29	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	1 139 872,34	02	01		00	04	05	
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seg	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios.	12 364 948,14	02	01		00	05	01	
30	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	9 838 034,02	02	01		00	05	02	
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	9 419 017,01	02	01		00	05	03	
31	Tiempo extraordinario	Pagar el monto correspondiente a tiempo extraordinario para los casos que así lo ameriten	4 834 042,48	02	01		00	02	01	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98467

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

	Alcantarillado Sanitario									
1	Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios, no existen cambios con respecto al periodo anterior.	19 423 560,00	02	03		00	01	01	
	Suplencias	Suplir a los trabajadores fijos en caso de disfrute de vacaciones o incapacidades	1 500 000,00	02	03		00	01	05	
2	Tiempo extraordinario	Pagar el monto correspondiente a tiempo extraordinario para los casos que así lo ameriten	2 500 000,00	02	05		00	02	01	
	Retribución por años servidos	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislación vigente de todo el año y para todos los funcionarios	8 212 437,65	02	03		00	03	01	
3	Decimotercer mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año y para todos los funcionarios	1 828 322,32	02	03		00	03	03	
	Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	1 920 631,61	02	03		00	03	04	
4	Otros incentivos salariales	Pagar el correspondiente al 10% de peligrosidad de todo el año y para todos los funcionarios	955 440,00	02	03		00	03	99	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	2 189 575,41	02	03		00	04	01	
5	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	118 950,02	02	03		00	04	05	
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	1 267 736,24	02	03		00	05	01	
6	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	701 700,19	02	03		00	05	02	
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	359 650,07	02	03		00	05	03	
7	Comentarios									
	Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios, se está adicionando una plaza de peón con respecto al periodo anterior	23 758 164,00	02	04		00	01	01	
	Suplencias	Suplir a los trabajadores fijos en caso de disfrute de vacaciones o incapacidades	2 500 000,00	02	04		00	01	05	
8	Tiempo extraordinario	Pagar el monto correspondiente a tiempo extraordinario para los casos que así lo ameriten	2 500 000,00	02	04		00	02	01	
	Retribución por años servidos	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislación vigente de todo el año y para todos los funcionarios	9 304 425,82	02	04		00	03	01	
9	Decimotercer mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año para los funcionarios del cementerio	3 205 143,26	02	04		00	03	03	
	Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	3 398 852,74	02	04		00	03	04	
10	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro S	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	3 613 872,83	02	04		00	04	01	
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montes correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	206 155,29	02	04		00	04	05	
11	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Segu	Pagar los montes correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	2 234 723,38	02	04		00	05	01	
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montes correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	1 236 901,79	02	04		00	05	02	
12	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montes correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	616 465,88	02	04		00	05	03	
	Educativas, Culturales, Deportivas y Recreativas									
	Sueldos para cargos fijos	Cálculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	14 523 600,00	02	05		00	01	01	
13	Tiempo Extraordinario	Necesario para atender fuera del horario ordinario, con el fin de asegurar su adecuado desarrollo de las actividades socioculturales. se designa a funciones esenciales como la limpieza de los espacios culturales, acondicionamiento de espacios públicos, apoyo en la movilización de activos e instrumentos mediante el pago de choferes, durante actividades masivas. destacas el Carnaval, el Día de la Persona Afrocostarricense, la Semana Cívica, las celebraciones de diciembre (Desfile de las Luces), actividades que reúnen a gran cantidad de personas y que fortalecen la identidad cultural, la participación ciudadana, apropiación de espacios públicos y la proyección comunitaria de Turrialba en la lucha contra la criminalidad.	2 000 000,00	02	05		00	02	01	
14	Decimotercer mes	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	1 208 815,84	02	05		00	03	03	
	Salario Escolar	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	1 310 583,54	02	05		00	03	04	
15	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	1 455 340,87	02	05		00	04	01	
	Contrib. Pat. BPDC	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	78 887,08	02	05		00	04	05	
	Contrib. Pat. Al seguro de pensiones de la CCSS	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	852 751,14	02	05		00	05	01	
	Aporte pat. Régimen obligatorio Pensiones Complementarias	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	472 002,48	02	05		00	05	02	
16	Aporte pat. al fondo de capitalización laboral	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	238 691,24	02	05		00	05	03	
	Estadionamientos y Terminales									
	Sueldos para cargos fijos	Pago correspondiente a los salarios establecidos para el personal con contrato permanente, garantizando la continuidad y estabilidad en la operación institucional.	29 055 056,08	02	06		00	01	01	
17	Sueldos para cargos fijos	Pago correspondiente a los salarios establecidos para el personal con contrato permanente, garantizando la continuidad y estabilidad en la operación institucional.	5 245 411,52	02	06		00	01	01	
	Tiempo extraordinario	Para cubrir los costos del programa de demarcación vial , instalación de rótulos de Estacionamientos en las calles del distrito central y barrios cercanos.	4 000 000,00	02	06		00	02	01	
18	Retribución años de servicio	Para cubrir las anualidades de los funcionarios con salario compuesto, conforme a lo estipulado en la legislación vigente.	10 240 220,08	02	06		00	03	02	
	Decimotercer mes	Monto correspondiente al aguinaldo equivalente a un salario adicional, otorgado según la legislación laboral vigente.	4 971 194,84	02	06		00	03	03	
19	Salario escolar	Asignación anual conforme a las disposiciones legales y contractuales vigente de los funcionarios	4 352 502,21	02	06		00	03	04	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro S	Pagar los montos correspondientes de las Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año de los funcionarios del departamento	4 664 031,74	02	06		00	04	01	
20	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Aporte anual destinado al Banco Popular, conforme a la legislación vigente	284 686,63	02	06		00	04	05	
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seg	Pagar los montos correspondientes de las Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año de los funcionarios del departamento	2 650 059,86	02	06		00	05	01	
21	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes al Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria de todo el año de los funcionarios del departamento	1 577 523,61	02	06		00	05	02	
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montes correspondientes al Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año de los funcionarios del departamento	788 761,80	02	06		00	05	03	
22	Gestión de Residuos Sólidos									
	Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios, se está adicionando una plaza de inspector	189 837 727,68	02	07		00	01	01	
	Servicios especiales	Contratación de oficinista para control de pagos en centro de transferencia	9 040 200,00	02	07		00	01	99	
23	Suplencias	Suplir a los trabajadores fijos en caso de disfrute de vacaciones o incapacidades	19 000 000,00	02	07		00	01	05	
	Tiempo extraordinario	Pagar el monto correspondiente a tiempo extraordinario para los casos que así lo ameriten	19 000 000,00	02	07		00	02	01	
24	Disponibilidad Laboral	Pagar el monto correspondiente a disponibilidad laboral del Encargado de Servicios Municipales	1 781 529,60	02	07		00	02	99	
	Retribución por años servidos	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislación vigente de todo el año y para todos los funcionarios	47 525 577,62	02	07		00	03	01	
25	Decimotercer mes	Pagar los montes correspondientes a aguinaldo de todo el año y para todos los funcionarios	22 331 908,58	02	07		00	03	03	
	Salario escolar	Pagar los montes correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	23 728 513,35	02	07		00	03	04	
26	Otros incentivos salariales	Pagar el correspondiente al 10% de peligrosidad de todo el año y para todos los funcionarios	9 389 616,00	02	07		00	03	99	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro S	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	26 711 979,13	02	07		00	04	01	
27	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montes correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	1 443 880,78	02	07		00	04	05	
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Segu	Pagar los montes correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	15 174 075,88	02	07		00	05	01	
28	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montes correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	8 983 344,56	02	07		00	05	02	
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montes correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	4 331 872,28	02	07		00	05	03	
	Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales									
	Sueldos para cargos fijos	Compromisos según lo establece la ley para el pago de salario	8 029 260,00	02	08		00	01	01	
29	Tiempo extraordinario	pago de tiempo extraordinario para atención de emergencias cantonales y cortes o podas de árboles que nos asignan las autoridades competentes	1 000 000,00	02	08		00	02	01	
	Disponibilidad laboral	para el pago que según las funciones específicas del puesto y según recomendación del departamento de Recursos Humanos, se debe contemplar la disponibilidad laboral del funcionario	1 205 868,40	02	08		00	02	03	
30	Retribución por años servidos	Pagos de los compromisos según la establece la ley	2 743 884,13	02	08		00	03	01	
	Decimotercer mes	Pagos de los compromisos según la establece la ley	1 611 739,89	02	08		00	03	03	
	Salario escolar	Compromisos según lo establece la ley	1 687 595,19	02	08		00	03	04	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro S	Pagos de los compromisos según lo establece la ley	1 200 360,15	02	08		00	04	01	
31	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagos de los compromisos según lo establece la ley	84 884,33	02	08		00	04	05	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98468

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seg	Pagos de los compromisos según lo establece la ley	703 348,18	02	06		00	05	01		
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagos de los compromisos según lo establece la ley	389 305,99	02	06		00	05	02		
1	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	pagos de los compromisos según lo establece la ley	194 653,00	02	06		00	05	03		
	Gestion y Control Urbano										
	Sueldos para cargos fijos	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	74 078 325,84	02	09		00	01	01		
2	Retribución por años servidos	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislacion vigente de todo el año y para todos los funcionarios	14 589 100,54	02	09		00	03	01		
	Restricción ejercicio liberal de la profesion	Reconocimiento de restricción a los funcionarios que lo requieren	3 032 476,00	02	09		00	03	02		
	Decimotercer mes	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	10 695 163,21	02	09		00	05	03		
3	Salario Escolar	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	11 553 560,47	02	09		00	05	04		
	Contrib. patronal al seguro de salud CCSS	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	12 829 583,85	02	09		00	04	01		
	Contrib. Pat. BPDC	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	693 491,02	02	09		00	04	05		
	Contrib. Pat. Al seguro de pensiones de la CCSS	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	7 517 442,71	02	09		00	05	01		
4	Aporte pat. Regimen obligatorio Pensiones Complementarias	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	4 180 946,15	02	09		00	05	02		
	Aporte pat. al fondo de capitalización laboral	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	2 090 473,07	02	09		00	05	03		
	Sueldos para cargos fijos	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargos salariales	36 315 140,31	02	09		00	01	01		
	Limpieza de Vías y Sitios Públicos										
5	Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios, no existen cambios con respecto al periodo anterior.	79 328 700,00	02	10		00	01	01		
	Retribución por años servidos	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislacion vigente de todo el año y para todos los funcionarios	19 018 053,78	02	10		00	03	01		
6	Decimotercer mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año y para todos los funcionarios	6 749 401,65	02	10		00	03	03		
	Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	9 478 226,80	02	10		00	05	04		
7	Otros incentivos salariales	Pagar el correspondiente al 10% de peligrosidad de todo el año y para todos los funcionarios	8 888 080,00	02	10		00	03	99		
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro S	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	10 525 041,77	02	10		00	04	01		
8	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios	568 621,18	02	10		00	04	05		
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seg	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	6 167 105,56	02	10		00	05	01		
9	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	3 413 527,09	02	10		00	05	02		
10	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios	1 706 763,53	02	10		00	05	03		
	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato										
	Sueldos para cargos fijos	Pagar sueldos de todo el año y para todos los funcionarios.	23 036 840,00	02	12		00	01	01		
	Suplencias	Suplir a los trabajadores fijos en caso de disfrute de vacaciones o incapacidades	2 800 000,00	02	12		00	01	05		
11	Tiempo extraordinario	Pagar el monto correspondiente a tiempo extraordinario para los casos que asi lo ameriten	3 500 000,00	02	12		00	02	01		
	Retribución por años servidos	Pagar los montos correspondientes a anualidades, conforme a legislación vigente de todo el año y para todos los funcionarios	5 936 054,76	02	12		00	03	01		
12	Decimotercer mes	Pagar los montos correspondientes a aguinaldo de todo el año y para todos los funcionarios	3 101 337,70	02	12		00	03	03		
	Salario escolar	Pagar los montos correspondientes a salario escolar de todo el año y para todos los funcionarios	3 298 607,66	02	12		00	03	04		
13	Otros incentivos salariales	Pagar el correspondiente al 10% de peligrosidad de todo el año y para todos los funcionarios	1 433 160,00	02	12		00	03	99		
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro S	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	3 678 149,42	02	12		00	04	01		
14	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal de todo el año y para todos los funcionarios.	198 618,89	02	12		00	04	05		
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Segu	Pagar los montos correspondientes a Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año y para todos los funcionarios	2 155 186,74	02	12		00	05	01		
15	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año y para todos los funcionarios	1 192 913,32	02	12		00	05	02		
16	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes a Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año y para todos los funcionarios.	596 456,66	02	12		00	05	03		
	Mercados, Plazas y Ferias										
17	Servicios especiales	Pago correspondiente a el salario establecido para el personal con contrato de 1/2 tiempo, garantizando la continuidad y estabilidad en la operación institucional para todo año.	7 261 800,00	02	13		00	01	03		
	Decimotercer mes	Monto correspondiente al aguinaldo equivalente a un salario adicional, otorgado según la legislación laboral vigente.	804 907,94	02	13		00	03	03		
18	Salario escolar	Asignación anual conforme a las disposiciones legales y contractuales vigente del funcionario según lo establece la ley	885 296,77	02	13		00	03	04		
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro S	Pagar los montos correspondientes de la Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año del funcionario del departamento.	727 670,48	02	13		00	04	01		
19	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Aporte anual destinado al Banco Popular, conforme a la legislación vigente.	78 887,08	02	13		00	04	05		
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seg	Pagar los montos correspondientes de las Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año del funcionario del departamento.	426 375,87	02	13		00	05	01		
20	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes al Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año del funcionario del departamento.	236 001,24	02	13		00	05	02		
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes al Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año del funcionario del departamento	118 000,62	02	13		00	05	03		
21	Seguridad y Vigilancia Cantonal										
	Sueldos para cargos fijos	Pago correspondiente a los salarios establecidos para el personal con contrato permanente, garantizando la continuidad y estabilidad en la operación institucional.	3 726 974,87	02	16		00	01	01		
22	Sueldos para cargos fijos	Pago correspondiente a los salarios establecidos para el personal con contrato permanente, garantizando la continuidad y estabilidad en la operación institucional.	14 577 081,16	02	16		00	01	01		
	Sueldos para cargos fijos	Pago correspondiente a los salarios establecidos para el personal con contrato permanente, garantizando la continuidad y estabilidad en la operación institucional.	45 855 234,89	02	16		00	01	01		
23	Tiempo extraordinario	Para cubrir los costos de eventos que se desarrollen durante el año en fechas festivas e incidentes que impliquen ampliar el horario ordinario.	2 000 000,00	02	16		00	02	01		
	Retribución años de servicio	Para cubrir las anualidades de los funcionarios con salario compuesto, conforme a lo estipulado en la legislación vigente.	1 146 190,74	02	16		00	03	02		
24	Decimotercer mes	Monto correspondiente al aguinaldo equivalente a un salario adicional, otorgado según la legislación laboral vigente.	5 525 779,70	02	16		00	03	03		
	Salario escolar	Asignación anual conforme a las disposiciones legales y contractuales vigente de los funcionarios.	5 857 185,57	02	16		00	03	04		
25	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro S	Pagar los montos correspondientes de las Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social de todo el año de los funcionarios del departamento.	6 630 510,32	02	16		00	04	01		
26	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Aporte anual destinado al Banco Popular, conforme a la legislación vigente.	358 405,86	02	16		00	04	05		
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seg	Pagar los montos correspondientes de las Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social de todo el año de los funcionarios del departamento.	3 865 120,64	02	16		00	05	01		
27	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pagar los montos correspondientes al Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de todo el año de los funcionarios del departamento.	2 150 435,79	02	16		00	05	02		
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pagar los montos correspondientes al Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral de todo el año de los funcionarios del departamento.	1 075 217,89	02	16		00	05	03		
28	Servicios Sociales										
	Sueldos para cargos fijos	Pago de salarios cubriendo todo el periodo	33 887 840,00	02	17		00	01	01		
	Tiempo extraordinario	Para cubrir los gastos del personal que labora tiempo extraordinario en las actividades turisticas y ferias de emprendimientos.	2 000 000,00	02	17		00	02	01		
29	Retribución por años servidos	Pago de anualidades para los funcionarios	6 685 807,33	02	17		00	03	01		
	Restricción al ejercicio liberal de la profesion	Pago de dedicación exclusiva de los funcionarios que lo requieran	11 192 412,00	02	17		00	03	02		
	Decimotercer mes	Cubrir el pago de aguinaldo del periodo	4 639 668,30	02	17		00	03	03		
30	Salario escolar	Cubrir el pago de salario escolar del periodo	5 018 369,51	02	17		00	03	04		
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro S	Pago de cuotas patronales del periodo	5 598 051,92	02	17		00	04	01		
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Pago de cuotas patronales del periodo BP	302 056,46	02	17		00	04	05		
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seg	Pago de cuotas patronales del periodo	3 274 298,37	02	17		00	05	01		
31	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Pago de cuotas patronales del periodo ROPC	1 812 341,16	02	17		00	05	02		
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	Pago de cuotas patronales del periodo FCL	906 170,58	02	17		00	05	03		

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98469

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

1	SERVICIOS		916 186 146,79									
	Actualización e Hidrantes											
1	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Contratar Maquinaria (Retroexcavadora, Vagonetas y back hoe), para Mantenimiento del acueducto	8 428 906,80	02	01		01	01	02			
2	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	Pagar mensualmente el servicio de arrendamiento, administración y operación de la plataforma de comunicaciones telefónicas sobre protocolo IP (redes)	600 000,00	02	01		03	01	04			
	Electricidad	Pagar mensualmente el monto correspondiente a energía eléctrica del Plantel Municipal y el Vertedero	1 700 000,00	02	01		01	02	02			
3	Servicio de telecomunicaciones	Pagar mensualmente el monto correspondiente a internet y telefonía del Plantel Municipal	700 000,00	02	01		01	02	04			
	Servicios SICOP	Realizar el pago mensual correspondiente por uso de la plataforma SICOP	3 986 345,57	02	01		01	03	07	02		
	Administración de flotilla vehicular	Realizar el pago mensual correspondiente a la administración del combustible de los equipos utilizados por el servicio	800 000,00	02	05		01	03	07	03		
4	Servicios en ciencias de la Salud	Cubrir costos de análisis de agua	8 000 000,00	02	01		01	04	01			
	Servicios de Ingeniería	Diseños y estudios técnicos	2 000 000,00	02	01		01	04	03			
	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	Cálculo de tarifas	3 000 000,00	02	01		01	04	04			
	Otros servicios de gestión y apoyo	Revisiones técnicas	100 000,00	02	01		01	04	99			
5	Viáticos dentro del país	Viáticos del acueducto	100 000,00	02	01		01	05	02			
	Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	6 858 934,02	02	01		01	06	01			
	Actividades de capacitación	Capacitaciones	2 500 000,00	02	01		01	07	01			
	Mantenimiento de edificios		3 000 000,00	02	01		01	08	01			
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	Mantener y reparar el mini cargador y otros	3 000 000,00	02	01		01	08	04			
6	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantener y reparar los vehículos pertenecientes a el acueducto	2 500 000,00	02	01		01	08	05			
	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Brindar mantenimiento a los aires acondicionados ubicados en las Oficinas del Plantel Municipal	500 000,00	02	01		01	08	07			
	Mantenimiento y reparación de otros equipos	Equipos como compactadora, planta eléctrica entre otros	500 000,00	02	01		01	08	99			
7	Servicio de regulación	Pago de canon por el registro de 17 fuentes registradas a favor de la municipalidad, esto el departamento de aguas del UMAE	11 000 000,00	02	01		01	99	01			
	Alcantarillado Sanitario											
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Alquiler de 150 horas de Back Hoe y 150 Horas de Vagoneta	5 550 000,00	02	03		01	01	02			
8	Administración de flotilla vehicular	Realizar el pago mensual correspondiente a la administración del combustible de los equipos utilizados por el servicio	180 000,00	02	03		01	03	07	03		
	Otros servicios de gestión y apoyo	Pagar las revisiones de Delta de los vehículos pertenecientes a Alcantarillado Sanitario	20 000,00	02	03		01	04	99			
	Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	571 704,13	02	03		01	06	01			
	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantenimiento del vehículo perteneciente al departamento	1 500 000,00	02	03		01	08	05			
9	Mantenimiento y reparación de otros equipos	Pagar servicio de mantenimiento y reparación de los equipos pertenecientes al servicio de Alcantarillado Sanitario	400 000,00	02	03		01	08	99			
	Cementerios											
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		2 500 000,00	02	04		01	01	02			
10	Servicio de energía eléctrica	Pagar mensualmente el monto correspondiente a energía eléctrica de la oficina del cementerio	300 000,00	02	04		01	02	02			
	Servicio de telecomunicaciones	Pagar mensualmente el monto correspondiente a internet y telefonía del Plantel Municipal	600 000,00	02	04		01	02	04			
11	Publicidad y propaganda	Contratar servicios de periódicos para anunciar y recordar los pagos mensuales de los arrendatarios	600 000,00	02	04		01	03	02			
	Impresión, encuadernación y otros	Comprar bloques de boletas de solicitud para diversos trámites de los arrendatarios	600 000,00	02	04		01	03	03			
	Servicios SICOP	Realizar el pago mensual correspondiente por uso de la plataforma SICOP	2 000 000,00	02	04		01	03	07	02		
12	Servicios generales	Realizar el pago mensual por el servicio de seguridad privada en la oficina del Cementerio	600 000,00	02	04		01	04	06			
	Viáticos dentro del país	Cancelar los montos correspondientes a viáticos por actividades fuera del cantón	100 000,00	02	04		01	05	02			
	Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	1 074 436,78	02	04		01	06	01			
13	Actividades de capacitación	Contratar servicios de capacitación para la encargada del cementerio con el fin de ampliar conocimiento relacionados a sus funciones	300 000,00	02	04		01	07	01			
	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Brindar mantenimiento, de ser requerido, a la oficina del Cementerio	600 000,00	02	04		01	08	01			
	Mantenimiento de trabajaderas y obras obras	Brindar mantenimiento, de ser requerido, a la infraestructura del Campo Santo	1 500 000,00	02	04		01	08	03			
14	Mantenimiento y reparación de otros equipos	Pagar servicio de mantenimiento y reparación de los equipos pertenecientes al Cementerio (motoguadañas, hidrolavadora y cepilladora)	500 000,00	02	04		01	08	99			
	Estudiantiles, Culturales, Deportivos y Recreativos											
	Seguros	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargas salariales	472 002,48	02	05		01	06	01			
15	Actividades de capacitación	Fundamental para fortalecer el desarrollo cultural y artístico del cantón, brindar a las agrupaciones artísticas y culturales, así como a los artistas independientes, herramientas que les permitan avanzar en su profesionalización, mejorar sus procesos de gestión y acceder a nuevas oportunidades de crecimiento, con un impacto más significativo ante la sociedad.	1 500 000,00	02	05		01	07	01			
16	Transporte dentro del País	Necesario para la movilización de los grupos artísticos y culturales dentro del territorio nacional, cantonal y hacia nuestras comunidades de atención prioritaria	1 500 000,00	02	05		01	05	01			
17	Servicios Generales	Necesario para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece el Ministerio de Salud en relación con la organización de eventos masivos. Estos recursos permiten llevar a cabo los procesos de contratación requeridos para atender las disposiciones sanitarias y de seguridad, asegurando que cada actividad se desarrolle dentro de la normativa vigente.										
18		Contar con estos servicios es fundamental para salvaguardar la integridad de las personas participantes y del público en general, que respaldan la prevención de riesgos	3 000 000,00	02	05		01	04	06			
	Actos protocolarios	Necesario para pago de las becas durante 12 meses de la Benemérita Banda Municipal de Turrialba, de esta manera se contempla el desarrollo funcional de sus actividades con objetivos importantes para la sociedad turrialbeña.	6 000 000,00	02	05		01	07	02			
19		Necesario para la adquisición de servicios que permitan llevar a cabo las conmemoraciones de efemérides de relevancia nacional y cultural, así como aquellas propias del cantón de Turrialba. Estos actos no solo poseen un alto valor simbólico e histórico, sino que generan un impacto positivo en la ciudadanía, en el sector comercio y en la economía cultural del cantón. Destacan la conmemoración del día del trabajador, 25 de julio, día de la persona afrocostarricense, día del artista turrialbeño, Centenario, Semana Chica, día del niño, Desfile de las Luces (Actividades de cierre de año), Cabalgata en las diversas distritos										
20												
21												
22	Actos protocolarios		38 589 764,50	02	05		01	07	02			
	Servicios en ciencias de la salud	Necesario para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud en la realización de eventos masivos. La contratación de servicios médicos y de salud resulta fundamental para brindar atención oportuna y garantizar la seguridad para responder de manera inmediata ante cualquier eventualidad.	2 000 000,00	02	05		01	04	01			
23	Viáticos	Necesario para atender de manera adecuada la diversidad de actividades culturales que organiza la Municipalidad, ya que, dependiendo de la naturaleza de cada proyecto, se requiere contar con personal capacitado que brinde apoyo en diferentes áreas de gestión, coordinación y acompañamiento técnico, ya sea en materia de logística, producción, apoyo técnico, coordinación artística o acompañamiento comunitario.	200 000,00	02	05		01	05	02			
	Otros servicios de gestión y apoyo		2 000 000,00	02	05		01	04	99			
24	Estacionamientos y Terminales											
	Seguros	Pago anual de pólizas que protegen a empleados e institución frente a riesgos laborales y accidentes, conforme a la ley.	1 447 527,51	02	06		01	06	01			
25	Servicio de energía eléctrica	Para el pago del servicio eléctrico para garantizar el funcionamiento continuo de la oficina y equipos utilizados en la gestión de parquímetros.	500 000,00	02	06		01	02	02			
	Servicio de telecomunicaciones	Necesario para mantener comunicación interna y extarna eficiente, soporte técnico y gestión remota de los sistemas de parquímetros	1 000 000,00	02	06		01	02	04			
26	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	Para cubrir costos asociados con la recaudación electrónica, pagos con tarjeta y otros servicios bancarios vinculados al sistema de parquímetro	500 000,00	02	06		01	03	06			
	Transferencias Sicop	Requerido para el uso de la plataforma SICOP en los procesos de contratación administrativa del departamento.	500 000,00	02	06		01	03	07	02		
27	Administración de flotilla vehicular	Para el control y gestión eficiente del vehículo del departamento, mediante el uso de sistema GPS y tarjeta de combustible, lo que permite monitorear recorridos, consumo y uso adecuado del recurso.	400 000,00	02	06		01	03	07	03		
	Servicios informáticos	Para licencias, soporte y mantenimiento de software especializado en control, gestión y monitoreo de parquímetros.	250 000,00	02	06		01	04	05			
28	Otros servicios de gestión y apoyo	Servicios profesionales y técnicos para la mejora y actualización de la app de Parquímetros de Turrialba. Incluye optimización, nuevas funcionalidades y mantenimiento del sistema.	60 000,00	02	06		01	04	99			
	Viáticos dentro del país	Para cubrir desplazamientos del personal a capacitaciones, reuniones técnicas o coordinaciones institucionales fuera del cantón.	300 000,00	02	06		01	05	02			
29	Actividades de capacitación	Dirigida a actualizar conocimientos del personal en temas técnicos, administrativos, normativos.	500 000,00	02	06		01	07	01			
	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Para asegurar el buen estado y operatividad de motocicletas o vehículos del departamento.	2 000 000,00	02	06		01	08	05			
30	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	Para el mantenimiento aplicable a radios, teléfonos móviles u otros dispositivos necesarios para coordinación en campo.	8 000 000,00	02	06		01	08	06			
	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	Requerido para conservar en condiciones óptimas escritorios, sillas, archivadores y otros elementos del espacio físico.	200 000,00	02	06		01	08	07			
31	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	Para asegurar la funcionalidad de computadoras, impresoras, servidores y demás herramientas tecnológicas utilizadas por el personal del departamento.	200 000,00	02	06		01	08	08			

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98470

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

	Gestion de Residuos Sólidos									
1	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Alquiler de maquinaria para cobertura final de residuos, trabajos en finca y suplir backhoe según necesidad	8 000 000,00	02	07		01	01	02	
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Contratar Maquinaria (Back Hoe y Vagoneta), para el programa de recolección de residuos no tradicionales	4 000 000,00	02	07		01	01	02	
2	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	Pagar mensualmente el servicio de arrendamiento, administración y operación de la plataforma de comunicaciones telefónicas sobre protocolo IP (radios)	2 269 609,00	02	07		01	01	04	
	Servicios de agua y alcantarillado	Pago del servicio mensual a la ASADA de San Juan Norte, Sur y Nueva Buena, por el abastecimiento del servicio de agua potable a la finca municipal donde se encuentra el actual vertedero y donde se está construyendo el centro de transferencia.	480 000,00	02	07		01	02	01	
3	Servicio de energía eléctrica	Pagar mensualmente el monto correspondiente a energía eléctrica del Plantel Municipal y el Vertedero	1 800 000,00	02	07		01	02	02	
	Servicio de telecomunicaciones	Pagar mensualmente el monto correspondiente a Internet y telefonía del Plantel Municipal	1 200 000,00	02	07		01	02	04	
4	Otros servicios básicos	Transporte, depósito y tratamiento de residuos sólidos desde la estación de transferencia, hasta el respectivo relleno sanitario	235 816 177,15	02	07		01	02	99	
	Información	Publicación de edictos tarifarios	400 000,00	02	07		01	03	01	
	Impresión, encuadernación y otros	Impresiones de materiales publicitarios y de educación	1 000 000,00	02	07		01	03	03	
5	Servicio de transferencia electrónica de información	Servicio de hosting para mantenimiento de la aplicación Turri Circular	1 590 000,00	02	07		01	03	07	
	Administración de flotilla vehicular	Realizar el pago mensual correspondiente a la administración del combustible de los equipos utilizados por el servicio	1 241 900,00	02	07		01	03	07	03
	Servicios de Ingeniería	Regencia Ambiental operativa de la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos	748 874,05	02	07		01	04	05	
6	Servicios Generales	Servicio de seguridad privada 24/7 en Estación de Transferencia de Residuos Sólidos	35 180 000,00	02	07		01	04	06	
	Otros servicios de gestión y apoyo	Pagar las revisiones de Dekra de los vehículos pertenecientes a Recolección de Basura	300 000,00	02	07		01	04	99	
	Otros servicios de gestión y apoyo	Operación del Centro de Acopio Municipal por parte de un Administrador externo	30 000 000,00	02	07		01	04	99	
7	Otros servicios de gestión y apoyo	Servicio de gestión de residuos de manejo especial y peligroso para residuos de la municipalidad y campañas especiales	4 000 000,00	02	07		01	04	99	
	Viáticos dentro del país	Cancelar las montos correspondientes a viáticos por actividades fuera del cantón (Cobro, mantenimientos de vehículos, capacitaciones, visitas técnicas, etc)	300 000,00	02	07		01	05	02	
	Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	7 134 565,12	02	07		01	06	01	
8	Actividades de capacitación	Actividades de capacitación varias en Contratación Administrativa y Gestión de Residuos Sólidos	600 000,00	02	07		01	07	01	
	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Brindar mantenimiento a los Edificios Plantel Municipal (Bodega, oficinas, taller y caseta del guarda)	1 000 000,00	02	07		01	08	01	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	Mantener y reparar al tractor que se encuentra en el vertedero	7 800 000,00	02	07		01	08	04	
9	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantener y reparar los vehículos pertenecientes a Recolección de Basura	8 000 000,00	02	07		01	08	05	
	Otros servicios básicos	Transporte, depósito y tratamiento de residuos sólidos desde la estación de transferencia, hasta el respectivo relleno sanitario	239 940 387,90	02	07		01	02	99	
10	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Contratación para la atención de emergencias en vías no codificadas, zona indígena, limpieza y canalización de ríos y quebradas por emergencias, campañas de recolección de residuos, demolición de estructuras	5 000 000,00	02	08		01	01	02	
	Servicio de telecomunicaciones	Pago de los costos de los teléfonos utilizados por parte de la Unidad	75 000,00	02	08		01	02	04	
	Publicidad y propaganda	Contratación de horas para perifoneo en diferentes campañas	700 000,00	02	08		01	03	02	
11	Viáticos dentro del país	Pago de viáticos dentro del país para atender las giras o reuniones fuera del cantón según lo establece la ley	200 000,00	02	08		01	05	02	
	Seguros	Pago de los compromisos según la ley	324 307,44	02	08		01	06	01	
	Gestion y Control Urbano									
12	Seguros	Calculo realizado por el departamento de recursos humanos sobre cargas salariales	4 160 945,15	02	09		01	06	01	
	Limpieza de Vías y Sitios Públicos									
	Administración de flotilla vehicular	Realizar el pago mensual correspondiente a la administración del combustible de los equipos utilizados por el servicio	14 400,00	02	10		01	03	07	03
13	Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	3 413 527,06	02	10		01	06	01	
	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato									
	Servicio de energía eléctrica	Pagar mensualmente el monto correspondiente a energía eléctrica del Parque Quesada Casal y Recreativo Jorge Debravo	1 440 000,00	02	12		01	02	02	
14	Administración de flotilla vehicular	Realizar el pago mensual correspondiente a la administración del combustible de los equipos utilizados por el servicio	14 400,00	02	13		01	03	07	03
	Otros Servicios de Gestión Apoyo	Alquiler de Sanitación del Parque Quesada Casal por la época navideña	9 820 000,00	02	12		01	04	99	
	Seguros	Pagar los montos correspondientes a seguros de ley de todo el año	886 168,62	02	12		01	06	01	
15	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Dar un mantenimiento preventivo a los distintos Parques	7 500 000,00	02	12		01	08	01	
	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	Reparar cualquier daño que se presente en los Parques Quesada Casal o Recreativo Jorge Debravo	3 000 000,00	02	12		01	08	03	
16	Mantenimiento y reparación de otros equipos	Pagar servicio de mantenimiento y reparación de los equipos pertenecientes al servicio de Mantenimiento de Parques	800 000,00	02	12		01	08	99	
	Mercados, Plazas y Ferias									
	Seguros	Pago anual de pólizas que protegen al empleado e institución frente a riesgos laborales y accidentes, conforme a la ley.	238 601,24	02	13		01	06	01	
	Protección medio ambiente									
17	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Alquiler de equipo para campañas de residuos	3 021 696,54	02	14		01	01	02	
	Seguridad y Vigilancia Cantonal									
	Seguros	Pago anual de pólizas que protegen a empleados e institución frente a riesgos laborales y accidentes, conforme a la ley.	1 355 398,28	02	16		01	06	01	
18	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	Pagar el alquiler de radios de comunicación de Policía Municipal y el centro de Video Vigilancia.	159 000,00	02	16		01	01	04	
	Otros servicios de gestión y apoyo	Servicios profesionales para la mejora del departamento en las áreas que se requiere con el fin de reforzar la seguridad de los inmuebles adquiridos.	25 000,00	02	16		01	04	99	
19	Viáticos dentro del país	Para cubrir desplazamientos del personal a capacitaciones, reuniones técnicas o coordinaciones institucionales fuera del cantón.	300 000,00	02	16		01	05	02	
	Actividades de capacitación	Dirigido a actualizar conocimientos del personal en temas técnicos, administrativos, normativos.	600 000,00	02	16		01	07	01	
20	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Para asegurar el buen estado y operatividad de motocicletas o vehículos del departamento.	300 000,00	02	16		01	08	05	
	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	Para asegurar la funcionalidad de computadoras, impresoras, servidores y demás herramientas tecnológicas utilizadas por el personal del departamento.	200 000,00	02	16		01	08	06	
	Servicios Sociales									
21	Publicidad y propaganda	Renovación de 3 vallas de Publicidad de Turrialba como destino turístico	1 000 000,00	02	17		01	03	02	
	Viáticos dentro del país	En cumplimiento al reglamento de viáticos de la contraloría general de la república, en actividades que se realicen fuera del cantón como capacitaciones y giras de trabajo	100 000,00	02	17		01	05	02	
22	Otros servicios de Gestion y apoyo	Gasudi de la Suiza, servicio para 75 niños para todo el periodo	117 900 000,00	02	17		01			
	Seguros	pagos de riesgos del trabajo	1 747 343,18	02	17		01	06	01	
	Actividades de capacitación	Para capacitaciones, del sector turismo, Pymes y continuidad con los productores de cacao y Para la realizacion de los grupos de apoyo que la OFIM realiza cada año	2 790 000,00	02	17		01	07	01	
23	Actividades protocolares y sociales	Para realizar actividades de la Oficina del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, de acuerdo al Código Municipal	6 000 000,00	02	17		01	07	01	
	Actividades protocolares y sociales	Para contratar una obra de teatro acorde a las conmemoraciones que realiza la OFIM	1 250 000,00	02	17		01	07	02	
24	MATERIALES Y SUMINISTROS		231 488 508,77							
	Abonos,suelos e Hidratos									
	Combustibles y lubricantes	Comprar combustible para uso de los vehiculos de acueducto	7 500 000,00	02	01		02	01	01	
	Productos farmacéuticos y medicinales	Comprar bloqueadores para uso de los trabajadores de acueducto	650 000,00	02	01		02	01	02	
	Tintas, pinturas y diluyentes	Comprar tintas para uso de la impresora de Servicios Municipales	1 800 000,00	02	01		02	01	04	
25	Otros productos químicos y conexos	Comprar Repelentes para uso de los trabajadores de Acueducto	565 000,00	02	01		02	01	99	
	Materiales y productos metálicos	Comprar materiales metalicos (tornillos o laminas)	8 400 000,00	02	01		02	03	01	
	Materiales y productos minerales y asfálticos	Comprar base granular, cemento para mantenimiento de tanques, reciclatos y otros	3 000 000,00	02	01		02	03	03	
	Madera y sus derivados	Formaletas	800 000,00	02	01		02	03	05	
26	Materiales y productos de plásticos	Tuberia y accesorios para atender acueductos y polietileno	12 762 709,90	02	01		02	03	06	
	Materiales y productos de uso de la construcción y mantenimiento	Llaves y productos del acueducto	2 800 000,00	02	01		02	03	99	
	Herramientas e instrumentos	Comprar las herramientas requeridas para el desempeño de las labores del acueducto	1 500 000,00	02	01		02	04	01	
27	Repuestos y accesorios	Comprar repuestos para mantenimiento y reparacion de los vehiculos del acueducto	1 900 000,00	02	01		02	04	02	
	Utiles y materiales de oficina y cómputo	Comprar utiles y materiales varios para el funcionamiento de las oficinas	200 000,00	02	01		02	99	01	
	Utiles y materiales medico, hospitalario y de investigación	Reactivos de medición de cloro libre	700 000,00	02	01		02	99	02	
28	Productos de papel, cartón e impresos	Comprar productos de papel varios para uso de la oficina	480 000,00	02	01		02	99	03	
	Textiles y vestuario	Comprar uniformes (camisas, pantalones y gorras) de todo el año y para todos los funcionarios	3 000 000,00	02	01		02	99	04	
	Utiles y materiales de limpieza	Comprar cloro para desinfección del agua	17 000 000,00	02	01		02	99	05	
29	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar zapatos de seguridad de todo el año y para todos los funcionarios, guardas y otros	3 500 000,00	02	01		02	99	06	
	Otros útiles materiales y suministros	Pegamento para tuberias	500 000,00	02	01		02	99	99	
	Alcantarillado Sanitario									
30	Combustibles y lubricantes	Comprar combustible para uso de los diversos equipos que posee el servicio de Alcantarillado Sanitario	3 500 000,00	02	03		02	01	01	
	Productos farmacéuticos y medicinales	Comprar bloqueadores para uso de los trabajadores de Alcantarillado Sanitario	272 500,00	02	03		02	01	02	
	Otros productos químicos y conexos	Comprar Repelentes para uso de los trabajadores de Alcantarillado Sanitario	122 500,00	02	03		02	01	99	
31	Materiales y productos metálicos	Comprar materiales metalicos varios (tornillos, laminas, engrudeme, soldadura, etc), para mantenimiento del sistema de Alcantarillado Sanitario	1 715 411,50	02	03		02	03	01	
	Materiales y productos minerales y asfálticos	Comprar de alcantarillas, cemento, agregados y otros materiales requeridos para trabajos ordinarios del Alcantarillado Sanitario	3 575 799,10	02	03		02	03	02	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98471

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

	Madera y sus derivados	Comprar formaleta o reglas para trabajos del Alcantarillado Sanitario	800 000,00	02	03		02	03	03		
1	Materiales y productos de plástico	Compra de tubería PVC y accesorios para trabajos del Alcantarillado Sanitario	2 782 982,88	02	03		02	03	06		
	Herramientas e instrumentos	Comprar palas y cuchillos para el adecuado desempeño de las funciones de los trabajadores de Alcantarillado Sanitario	600 000,00	02	03		02	04	01		
2	Repuestos y accesorios	Comprar repuestos para reparación y mantenimiento de los equipos pertenecientes al servicio de Alcantarillado Sanitario	1 600 000,00	02	03		02	04	02		
	Textiles y vestuario	Comprar uniformes (camisas, pantalones y gorras) de todo el año y para todos los funcionarios	700 000,00	02	03		02	99	04		
	Útiles y materiales de limpieza	Comprar jabon liquido y cloro para desinfección	150 000,00	02	03		02	99	05		
3	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar zapatos de seguridad de todo el año y para todos los funcionarios	650 000,00	02	03		02	99	06		
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar elementos varios de salud ocupacional (guantes y fajas)	650 000,00	02	03		02	99	06		
	Otros útiles, materiales y suministros	Compra de pegamento para tubería de PVC	250 000,00	02	03		02	99	99		
	Cementerios										
4	Combustibles y lubricantes	Comprar combustible y aceites para las máquinas de uso en el camentario (motoguadañas, hidrolavadora y sopladora)	500 000,00	02	04		02	01	01		
	Productos farmacéuticos y medicinales	Comprar bloqueadores, alcohol, entre otros productos para el botiquín, para uso de los trabajadores del Cementario	600 000,00	02	04		02	01	03		
5	Tintas, pinturas y diluyentes	Comprar de tintas para pintura para el campo santo y oficina.	800 000,00	02	04		02	01	04		
	Otros productos químicos y conexos	Comprar Repelentes para uso de los trabajadores del Cementerio	82 500,00	02	04		02	01	99		
	Otros productos químicos y conexos	Comprar herbicidas para eliminar malezas dentro del Campo Santo	2 100 000,00	02	04		02	01	99		
6	Materiales y productos metálicos	Compra de materiales metálicos para parrillas de los desagues pluviales dentro del Campo Santo	400 000,00	02	04		02	03	01		
	Materiales y productos minerales y asfálticos	Comprar cemento, arena y piedra para confeccionar tapas para sepultar	600 000,00	02	04		02	03	02		
	Madera y sus derivados	Comprar formaleta para hacer los moldes para tapas de sepulturas	200 000,00	02	04		02	03	03		
	Materiales y productos de vidrio	Para la remodelación de las ventanas de la piscina y servicios sanitarios	500 000,00	02	04		02	03	05		
7	Materiales y productos plásticos	Compra de tubos y accesorios PVC para mantenimiento de las tuberías internas	150 000,00	02	04		02	03	06		
	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	Comprar llaves de chorro y de paso para sustitución de las tuberías dentro del Campo Santo	300 000,00	02	04		02	03	99		
8	Herramientas e instrumentos	Comprar palas y cuchillos para el adecuado desempeño de las funciones de los trabajadores del cementerio	700 000,00	02	04		02	04	01		
	Repuestos y accesorios	Comprar repuestos para mantenimiento y reparación de los equipos pertenecientes al Cementerio	600 000,00	02	04		02	04	02		
	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Comprar de lapiceros, lápices, marcadores y clips para uso de la oficina	500 000,00	02	04		02	99	01		
9	Productos de papel, cartón e impresos	Comprar hojas y cuadernos para uso de la oficina	500 000,00	02	04		02	99	03		
	Textiles y vestuario	Comprar uniformes (camisas, pantalones y gorras) de todo el año para todos los funcionarios del cementerio	500 000,00	02	04		02	99	04		
	Textiles y vestuario	Comprar guantes para uso de las motoguadañas	500 000,00	02	04		02	99	04		
10	Útiles y materiales de limpieza	Comprar bolsas de basura para el campo santo y colocar residuos de las cajas de las exhumaciones	500 000,00	02	04		02	99	05		
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar zapatos de seguridad de todo el año y para todos los funcionarios	600 000,00	02	04		02	99	06		
	Estacionamientos y Terminales										
11	Combustibles y lubricantes	Adquisición de combustible y aceites/lubricantes necesarios para el funcionamiento del vehículo y la motocicleta asignados a labores institucionales.	1 600 000,00	02	05		02	01	01		
	Productos farmacéuticos y medicinales	Para dotar de protector solar a los inspectores que realizan labores expuestas al sol.	150 000,00	02	05		02	01	02		
12	Tintas, pinturas y diluyentes	Se requiere la adquisición de pintura para la demarcación horizontal vial en el cantón de Turrialba, con el fin de mejorar la seguridad de peatones y vehículos.	8 000 000,00	02	05		02	01	04		
	Productos y materiales metálicos	Se requiere la adquisición de materiales y servicios para la señalización vial en calles, incluyendo trabajos de soldadura, con el objetivo de mejorar la seguridad y la organización del tránsito vehicular y peatonal.	150 000,00	02	05		02	03	01		
13	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	Para el mantenimiento, reparación y actualización de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la institución.	200 000,00	02	05		02	03	04		
	Materiales y productos de vidrio	Se requiere la adquisición de espejos de vidrio para la demarcación vial, con el fin de mejorar la visibilidad y seguridad en las vías.	400 000,00	02	05		02	03	05		
14	Herramientas e instrumentos	Adquisición de herramientas e instrumentos necesarios para el mantenimiento y reparación del vehículo, motocicleta y equipo de demarcación vial.	200 000,00	02	05		02	04	01		
	Repuestos y accesorios	Compra de repuestos y accesorios indispensables para garantizar el correcto funcionamiento y operatividad del vehículo, motocicleta y equipo de demarcación.	1 500 000,00	02	05		02	04	02		
15	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Suministro de materiales y útiles para las labores administrativas y de gestión relacionadas con la operación del departamento.	150 000,00	02	05		02	99	01		
	Productos de papel, cartón e impresos	Adquisición de resmas de papel e impresiones necesarias para la operación del departamento.	500 000,00	02	05		02	99	03		
16	Textiles y vestuario	Compra de uniformes y prendas necesarias para el personal, asegurando su identificación y protección durante el trabajo en campo.	1 500 000,00	02	05		02	99	04		
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Dotar de materiales y equipos de protección, incluyendo calzado adecuado, para garantizar la seguridad del personal.	800 000,00	02	05		02	99	06		
17	Gestión de Residuos Sólidos										
	Combustibles y lubricantes	Comprar combustible para uso de los vehículos de Recolección de Basura	50 000 000,00	02	07		02	01	01		
	Productos farmacéuticos y medicinales	Comprar bloqueadores para uso de los trabajadores de Recolección de Basura	1 300 000,00	02	07		02	01	02		
18	Tintas, pinturas y diluyentes	Comprar tintas para uso de la impresora de Servicios Municipales	800 000,00	02	07		02	01	04		
	Otros productos químicos y conexos	Comprar Repelentes para uso de los trabajadores de Recolección de Basura	400 000,00	02	07		02	01	99		
	Materiales y productos metálicos	Comprar materiales metálicos (lonillos o laminas) para reparación de los camiones recolectores o el tractor	600 000,00	02	07		02	03	01		
19	Materiales y productos minerales y asfálticos	Comprar base granular para mantenimiento de los caminos internos del Vertedero	5 000 000,00	02	07		02	03	02		
	Herramientas e instrumentos	Comprar las herramientas requeridas para el desempeño de las funciones del servicio de Recolección de Basura, así como del mecánico	1 500 000,00	02	07		02	04	01		
20	Repuestos y accesorios	Comprar repuestos para mantenimiento y reparación de los vehículos y tractor pertenecientes a Recolección de Basura	15 000 000,00	02	07		02	04	02		
	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Comprar útiles y materiales varios para el funcionamiento de las oficinas	500 000,00	02	07		02	99	01		
	Productos de papel, cartón e impresos	Comprar productos de papel varios para uso de la oficina	800 000,00	02	07		02	99	03		
	Textiles y vestuario	Comprar uniformes (camisas, pantalones y gorras) de todo el año y para todos los funcionarios	6 500 000,00	02	07		02	99	04		
21	Textiles y vestuario	Bolsas para rutas de recicloje y campañas de recuperación, y sacos de la Planta de Compostaje	5 500 000,00	02	07		02	99	04		
	Útiles y materiales de limpieza	Comprar bolsas de basura para la recolección de residuos de las vías	3 749 400,00	02	07		02	99	05		
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar zapatos de seguridad de todo el año y para todos los funcionarios	4 000 000,00	02	07		02	99	06		
22	Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales										
	Combustibles y lubricantes	Adquisición de combustible para labores de emergencia	300 000,00	02	08		02	01	01		
	Productos farmacéuticos y medicinales	Compra de productos para la protección solar del personal que trabaje atendiendo emergencias	90 000,00	02	08		02	01	02		
23	Tintas, pinturas y diluyentes	Compra de tintas para la impresora	25 000,00	02	08		02	01	04		
	Otros productos químicos y conexos	Compra de productos para la protección contra mosquitos y que provocan enfermedades	45 000,00	02	08		02	01	99		
	Herramientas e instrumentos	Compra de repuestos y herramientas para la atención de emergencias tales como cadenas y limas para las motosierras que se utilizan para la poda de arboles.	600 000,00	02	08		02	04	01		
24	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Compra de los materiales para el trabajo diario	50 000,00	02	08		02	99	01		
	Productos de papel, cartón e impresos	Compra de los materiales para el trabajo diario	50 000,00	02	08		02	99	03		
	Textiles y vestuario	Compra de los uniformes para el funcionario de la oficina de atención de emergencias	261 480,58	02	08		02	99	04		
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Compra de materiales para las labores ordinarias y extraordinarias.	125 000,00	02	08		02	99	06		
25	Limpieza de Vías y Ellas Públicas										
	Productos farmacéuticos y medicinales	Comprar bloqueadores para uso de los trabajadores de Limpieza de Vías	304 000,00	02	10		02	01	02		
	Herramientas e instrumentos	Comprar palas y cuchillos para el adecuado desempeño de las funciones de los trabajadores de Limpieza de Vías	485 600,00	02	10		02	04	01		
26	Textiles y vestuario	Comprar uniformes (camisas, pantalones y gorras) de todo el año y para todos los funcionarios	1 500 000,00	02	10		02	99	04		
	Útiles y materiales de limpieza	Comprar bolsas de basura para la recolección de residuos de las vías	938 061,82	02	10		02	99	05		
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar zapatos de seguridad de todo el año y para todos los funcionarios	1 159 823,57	02	10		02	99	06		
27	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato										
	Combustibles y lubricantes	Comprar combustible para uso de los equipos de Mantenimiento de Parques	2 500 000,00	02	12		02	01	01		
	Productos farmacéuticos y medicinales	Comprar bloqueadores para uso de los trabajadores de Mantenimiento de Parques	450 000,00	02	12		02	01	02		
	Tintas, pinturas y diluyentes	Compra de pinturas para mantenimiento del Parque Quesada Casal	1 000 000,00	02	12		02	01	04		
28	Otros productos químicos y conexos	Comprar Repelentes para uso de los trabajadores de Limpieza de Parques	82 500,00	02	12		02	01	99		
	Otros productos químicos y conexos	Comprar herbicidas para eliminar malezas de los parques	3 600 000,00	02	12		02	01	99		
	Madera y sus derivados	Comprar repuestos de palos para escobones para el adecuado desempeño de las funciones de los trabajadores de Mantenimiento de Parques	480 000,00	02	12		02	03	03		
29	Herramientas e instrumentos	Comprar palas y cuchillos para el adecuado desempeño de las funciones de los trabajadores de Mantenimiento de Parques	1 488 519,02	02	12		02	04	01		
	Repuestos y accesorios	Comprar repuestos para mantenimiento y reparación de los equipos pertenecientes a Mantenimiento de Parques	1 800 000,00	02	12		02	04	02		
30	Textiles y vestuario	Comprar uniformes (camisas, pantalones y gorras) de todo el año y para todos los funcionarios	900 000,00	02	12		02	99	04		
	Textiles y vestuario	Comprar guantes para uso de las motoguadañas	1 050 000,00	02	12		02	99	04		
31	Útiles y materiales de limpieza	Comprar bolsas de basura para la recolección de residuos para los parques y parquecitos	500 000,00	02	12		02	99	05		
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar zapatos de seguridad de todo el año y para todos los funcionarios	1 800 000,00	02	12		02	99	06		

	Mercados, Plazas y Ferias									
1	Materiales y productos metálicos	Se requiere la adquisición de materiales y servicios para la colocación de basureros para la recolección de residuos en el área, con el objetivo de proporcionar un lugar designado y seguro que evite su dispersión y cause problemas de salud y ambientales.	1 000 000,00	02	13		02	03	01	
2	Herramientas e instrumentos	Se requiere la adquisición de herramientas e instrumentos para la colocación de basureros para la recolección de residuos en el área, con el objetivo de proporcionar un lugar designado y seguro que evite su dispersión y cause problemas de salud y ambientales.	500 000,00	02	13		02	04	01	
3	Útiles y materiales de limpieza	Se precisa la adquisición de bolsas que respalde la salud, higiene y protección ambiental y estética del área.	1 000 000,00	02	13		02	99	05	
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Se precisa la adquisición de guantes que respalden la protección salud y seguridad de los operarios de semanterio.	1 000 000,00	02	13		02	99	06	
	Seguridad y Vigilancia Centonal									
4	Combustibles y lubricantes	Adquisición de combustible y aceites/lubricantes necesarios para el funcionamiento del vehículo y la motocicleta asignadas a labores institucionales.	1 789 187,53	02	18		02	01	01	
	Productos farmacéuticos y medicinales	Para dotar de protector solar a los oficiales de Policía Municipal que realizan labores extensas al sol.	100 000,00	02	18		02	01	02	
5	Tintas, pinturas y diluyentes	Se requiere la adquisición de toners para la impresora recién adquirida de Policía Municipal.	350 000,00	02	18		02	01	04	
	Herramientas e instrumentos	Adquisición de herramientas e instrumentos necesarios para el mantenimiento y reparación del vehículo, motocicleta e implementos de seguridad como armas por ejemplo.	50 000,00	02	18		02	04	01	
6	Repuestos y accesorios	Se requiere en caso de algún daño en patrulla o motocicleta.	200 000,00	02	18		02	04	02	
	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Suministro de materiales y útiles para las labores administrativas y de gestión relacionadas con la operación del departamento.	100 000,00	02	18		02	99	01	
7	Productos de papel, cartón e impresos	Adquisición de resmas de papel e impresiones necesarios para la operación del departamento.	200 000,00	02	18		02	99	03	
	Textiles y vestuario	Compra de uniformes y prendas necesarias para el personal, asegurando su identificación y protección durante el trabajo en campo. Asimismo, la adquisición de un botas plegable para trabajos de campo de la Policía Municipal.	2 000 000,00	02	18		02	99	04	
8	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Dotar de materiales y equipos de protección, incluyendo calzado adecuado, para garantizar la seguridad del personal.	1 000 000,00	02	18		02	99	06	
	Servicios Sociales									
	Textiles y vestuario	Compra de de 1 Talco para fiestas de emprendimientos	1 605 000,00	02	17		02	99	04	
9	Útiles y materiales de limpieza	Compra de cloro para mantenimiento piscinas UCR, convenio	500 000,00	02	17		02	99	05	
5	INTERESES		89 808 675,22							
	Acueductos e Hidrantes									
	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	Pagar los intereses correspondientes al prestamo de micromedición	44 401 575,22	02	01		00	02	03	01
10	Gestión de Residuos Sólidos									
	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	Pagar los intereses correspondientes al préstamo para Centro de Transferencia	44 407 000,00	02	07		00	02	08	00
11										
6	BIENES DURADEROS		61 997 801,62							
	Acueductos e Hidrantes									
	Equipo y mobiliario de oficina	Comprar sillas y escritorios	500 000,00	02	01		05	01	04	
12	Equipo de cómputo	Comprar equipo de computo	2 200 000,00	02	01		05	01	05	
	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Compra; bomba	1 218 828,12	02	01		05	01	99	
	Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos									
13	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Necesario para dotar a la Municipalidad de los activos que permitan brindar a la niñez espacios adecuados para su libre recreación y formación, contar con este recurso no solo garantiza un mejor aprovechamiento del tiempo libre, sino que también contribuye a recuperar y dinamizar los espacios públicos como lugares de encuentro, aprendizaje y convivencia.	1 500 000,00	02	05		05	01	07	
	Estacionamientos y Terminales									
14	Equipo de comunicación	Adquisición de 4 cámaras bodycams para el personal de Estacionamientos, con el fin de mejorar la seguridad y comunicación durante sus labores.	1 500 000,00	02	06		05	01	05	
	Equipo y mobiliario de oficina	Dotar de archivo y teléfono para la oficina de estacionamientos.	200 000,00	02	06		05	01	04	
15	Equipo y programas de cómputo	Adquisición de software y servidor para el procesamiento y análisis de datos de las cámaras de videovigilancia en el cantón.	4 500 000,00	02	06		05	01	05	
	Mantenimiento de aceras, caminos y calles									
	Vías de comunicación terrestre	Construccion de aceras Ley 9078 de Movilidad Peatonal (1% IBI)	8 235 985,47	02	11		05	02	02	
	Vías de comunicación terrestre	Construcción de aceras y rampas distrito Turrialba Ley 7600 (IBI)	2 000 000,00	02	11		05	02	02	
16	Vías de comunicación terrestre	Fondo de movilidad 1% del IBI	8 235 985,47	02	11		05	02	02	
	Mercados, Plazas y Ferias									
	Maquinaria y equipo para la producción	Obtener la compra de una motoguadaña para el mantenimiento de áreas del Mercado Libre.	430 000,00	02	13		05	01	01	
17	Equipo y mobiliario de oficina	Adquisición de impresora como función fundamental para el desarrollo de las funciones administrativas correspondiente al del Mercado Libre.	150 000,00	02	13		05	01	04	
	Equipo de cómputo	Adquisición de computador como función fundamental para el desarrollo de las funciones administrativas correspondiente al del Mercado Libre.	700 000,00	02	13		05	01	05	
18	Otras construcciones, adiciones y mejoras	Mejoras a la infraestructura del Mercado Libre acatando la instrucción de autoridad emitidas por el Ministerio de Salud: pintura, cielorraso, techo, pintura, ampliación de bodega, fumigación, piedrilla para relleno y apego a la ley 7600.	14 987 236,26	02	13		05	02	99	
	Seguridad y Vigilancia Centonal									
19	Equipo de comunicación	Adquisición de 6 cámaras bodycams para el personal de Policía Municipal, con el fin de mejorar la seguridad y comunicación durante sus labores. Adquisición de 8 cámaras de vigilancia con analíticas que faciliten la operatividad del centro de Video Vigilancia.	6 500 000,00	02	18		05	01	03	
	Equipo y programas de cómputo	Adquisición de software y servidor para el procesamiento y análisis de datos de las bodycams que portará cada oficial de Policía Municipal.	4 250 000,00	02	18		05	01	05	
20	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Adquisición de cerebro para la Policía Municipal.	700 000,00	02	18		05	01	99	
	Servicios Sociales									
	Equipo de comunicación	Compra de kiosko inteligente para la comunicación y tramites Municipales	4 000 000,00	02	17		05	01	03	
21										
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8 777 205,41							
	Educativas, Culturales, Deportivas y Recreativas									
22	Otras transferencias a personas	Atención de prestación a actividades relacionadas con certámenes artísticos y culturales que permita una participación integral que rescaten los valores patrios y humanos de nuestros jovenes en el cantón.	1 000 000,00	02	05		06	02	99	
	Gestión de Residuos Sólidos									
23	Prestaciones Legales	Proyección por concepto de cesantía por pensión del señor Alfredo Castro Vega	3 379 536,84	02	07		06	03	01	
	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato									
	Prestaciones Legales	Proyección por concepto de cesantía por pensión del señor Hugo Castillo Araya	3 897 668,57	02	12		06	03	01	
24										
8	AMORTIZACIÓN		34 187 224,84							
	Acueductos e Hidrantes									
25	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	Amortización IFAM	25 954 224,84	02	01		08	02	03	01
	Gestión de Residuos Sólidos									
	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	Pagar la amortización correspondiente al préstamo para Centro de Transferencia	8 243 000,00	02	07		08	02	08	00
26										
	PROGRAMA III		2 352 531 184,89							
27	Son las inversiones en proyectos que se realizan en las diferentes comunidades del cantón, especialmente con fondos provenientes de la Ley 8114									
9	REMUNERACIONES		395 232 737,39							
	Unidad Técnica de Gestión Vial									
28	Sueldos para cargos fijos	Salarios correspondientes a 8 funcionarios administrativos y 15 funcionarios operativos del departamento de Gestión Vial para el periodo 2025	146 370 494,76	03	01	01	00	01	01	
	Suplencias	Remuneración básica para el personal que sustituya temporalmente al titular de un puesto que se encuentre ausente.	6 450 000,00	03	01	01	00	01	05	
29	Tiempo extraordinario	Pago de tiempo extraordinario para los funcionarios del departamento de Gestión Vial para la atención de eventos imprevisibles, proyectos de infraestructura vial y atención de emergencias.	35 000 000,00	03	01	01	00	02	01	
30	Retribución por años servidos	Pago de anualidades asignados a cada uno de los funcionarios del departamento de Gestión Vial para el periodo 2025.	69 954 326,41	03	01	01	00	02	01	
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	Pago de dedicación exclusiva al Ingeniero Director, Ingeniero Asistente y Promotor Social del departamento de Gestión Vial para el periodo 2025.	18 876 819,22	03	01	01	00	03	02	
31	Decimotercer mes	Pagos de aguinaldo asignados a cada uno de los funcionarios del departamento de Gestión Vial para el periodo 2025.	27 355 241,26	03	01	01	00	03	03	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98473

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

1	Salario escolar	Pagos de bonos escolares asignados a cada uno de los funcionarios del departamento de Gestión Vial para el periodo 2025.	31 697 109,74	03	01	01	00	03	04		
	Otros incentivos salariales	Corresponde al incentivo de peligrosidad que se le reconoce a los funcionarios operativos del departamento de Gestion Vial	8 079 842,40	03	01	01	00	03	99		
2	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Porcentaje aplicado a los salarios para cubrir el Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27 627 547,48	03	01	01	00	04	01		
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Porcentaje aplicado a los salarios como Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 594 181,75	03	01	01	00	04	05		
3	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	Porcentaje aplicado a los salarios como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	16 305 438,55	03	01	01	00	05	01		
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Porcentaje aplicado a los salarios para cubrir el Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8 025 150,49	03	01	01	00	05	02		
4	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral	Porcentaje aplicado a los salarios para cubrir el Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 512 575,25	03	01	01	00	05	03		

1	1 SERVICIOS		298 357 855,14								
	Unidad Técnica de Gestión Vial										
5	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Alquiler de maquinaria (motoniveladora, backo hoe, excavadora, vagoneta, compactadora) para trabajar de manera conjunta con el equipo del departamento de Gestión Vial.	40 000 000,00	03	01	01	01	01	02		
	Servicio de energía eléctrica	Aporte a la cancelación del servicio de energía eléctrica correspondiente a las instalaciones del departamento de Gestion Vial	5 000 000,00	03	01	01	01	02	02		
6	Servicio de telecomunicaciones	Monto asignado para cancelar las facturas mensuales del servicio de teléfono en oficina y taller del departamento de Gestion Vial para el periodo 2025.	100 000,00	03	01	01	01	02	04		
7	Publicidad y propaganda	Publicaciones sobre las labores de la UTGV en cuanto a cierres de vías durante la ejecución de algún proyecto/ Rendición de cuentas de la Junta Vial Cantonal en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 40137-MOPT.	1 000 000,00	03	01	01	01	03	02		
	Impresión, encuadernación y otros	Empleto de documentos e informes diarios de control de obra, solicitudes de bienes y servicios, entre otros.	200 000,00	03	01	01	01	03	03		
8	Servicios de transferencia electrónica	Pago del servicio de SICOP y Sistema de Monitoreo de Combustibles y Flotilla	14 000 000,00	03	01	01	01	03	07		
	Servicios jurídicos	Legalización de documentos para realizar trazillas en obras institucionales, como por ejemplo trámites ante SETENA para viabilidad ambiental.	150 000,00	03	01	01	01	04	02		
9	Servicios de ingeniería y arquitectura	Verificación de calidad en procesos constructivos de obras de infraestructura vial proyectos y diseños de estructuras de drenajes.	45 000 000,00	03	01	01	01	04	03		
	Otros servicios de gestión y apoyo	Pagos de servicio de revisión técnica vehicular de 4 vehículos, 7 equipos especiales y 3 vagonetas del departamento de Gestión Vial.	300 000,00	03	01	01	01	04	99		
10	Transporte dentro del país	Contratación de transporte para giras educativas con escolares en temas de seguridad vial y Traspote de equipo especial en plataformas.	200 000,00	03	01	01	01	05	01		
	Viáticos dentro del país	Viáticos para los funcionarios del departamento de Gestión Vial que requiera salir del cantón a atender situaciones laborales.	150 000,00	03	01	01	01	05	02		
11	Seguros	Seguros de todos los 21 funcionarios del departamento de Gestión Vial/ Pago de marchamos de 14 vehículos/Seguro de vehículos y maquinaria.	16 813 668,84	03	01	01	01	06	01		
	Actividades de capacitación	Capacitación para el personal del departamento de Gestión Vial en temas de contratación públicas y procedimientos de construcción y mantenimiento de carreteras y puentes.	2 000 000,00	03	01	01	01	07	01		
12	Actividades protocolarias y sociales	Atención de actividades y capacitaciones atendidas por el departamento de Gestión Vial a Asociaciones de Desarrollo y otras instituciones públicas.	200 000,00	03	01	01	01	07	02		
	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Trabajos de mantenimiento en la oficina y taller del departamento de Gestión Vial.	5 000 000,00	03	01	01	01	08	01		
13	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	Mantenimiento y reparación de vehículos y vagonetas del departamento de Gestión Vial que no pueden ser atendidas en nuestro taller con nuestro personal.	10 000 000,00	03	01	01	01	08	04		
	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantenimiento y reparación del equipo especial del departamento de Gestión Vial que no pueden ser atendidas en nuestro taller con nuestro personal.	10 000 000,00	03	01	01	01	08	05		
14	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Mantenimiento y reparación de computadoras e impresoras del departamento de Gestión Vial.	300 000,00	03	01	01	01	08	06		
	Mantenimiento y reparación de otros equipos	Mantenimiento y reparaciones de surtidores de asfalto, hidrolavadora, compactador de suelos manual, motosierras, entre otros.	1 000 000,00	09	01	01	01	08	99		
	CASOS DE EJECUCION INMEDIATA										
15	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	Alquiler de maquinaria (motoniveladora, backo hoe, excavadora, vagoneta, compactadora) para la atención de eventos imprevistos.	25 000 000,00	03	01	02	01	01	02		
	Implementación de la Fase II del Marco de Gestión de TI										
	Servicios informáticos	Implementación de la Fase II del Marco de Gestión de TI	11 200 000,00	03	02	01	01	04	05		
	Mejoras Sistema eléctrico instalaciones Municipales										
16	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Mejoras en el sistema eléctrico del edificio Municipal y mantenimiento general de las instalaciones municipales.	10 000 000,00	05	02	02	01	08	01		
	Mejora Alcantarillado Sanitario Barrio San Rafael de Turrialba										
17	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Alquiler de 84 horas de Back Hoe y 84 Horas de Vagoneta para proyecto de sustitución de tramo de 65 metros lineales del Alcantarillado Sanitario en barrio San Rafael	3 095 555,07	03	02	05	01	01	02		
	Comité de Persona Joven Turrialba										
	Actividades Protocolarias y Sociales	Para realizar actividades artísticas, culturales y musicales para la juventud del cantón.	1 218 026,13	03	02	08	01	07	02		
18	Actividades de Capacitación	Para realizar actividades como talleres, capacitaciones y charlas para la juventud del cantón.	1 228 303,00	03	02	08	01	07	01		
	Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales										
	Otros servicios de gestión y apoyo	Contratación de empresa para la corta de arboles de una complejidad que rebase la capacidad operativa de la municipalidad	3 500 000,00	09	02	19	01	04	99		

19	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		427 424 089,88								
	Unidad Técnica de Gestión Vial										
20	Combustibles y lubricantes	Suministro de combustibles y lubricantes para todos los equipos mayores y menores del departamento de Gestión Vial.	60 000 000,00	03	01	02	01	01			
	Productos farmacéuticos y medicinales	Compra de protectores solares y repelentes para el personal del departamento de Gestión Vial que trabaja en campo.	1 500 000,00	03	01	01	02	01	02		
21	Tintas, pinturas y diluyentes	Compra de tintas para las impresoras del departamento de Gestión Vial / Compra de pintura especial para señalarse.	1 000 000,00	09	01	01	00	01	04		
	Otros productos químicos y conexos	Compra de repelentes, silicon y otros químicos para reparación de maquinaria y equipo.	700 000,00	03	01	01	02	01	99		
22	Materiales y productos metálicos	Compra de productos metálicos como tornillos, tapas de pozo, vagonetas, varilla de acero grado 40.	2 500 000,00	03	01	01	02	03	01		
	Madera y sus derivados	Compra de tablones de madera para tres puestas que aún cuentan con superficie de suelo en madera.	5 000 000,00	03	01	01	02	03	03		
23	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	Compra de elementos de sistema de iluminación, mouse para computadoras, dispositivos de memoria, esenciales.	200 000,00	03	01	01	02	03	04		
	Materiales y productos de vidrio	Compra de productos de vidrio como ventanas o parabrisas para sustituir algún daño en el equipo de trabajo que pueda representar un peligro para los operadores.	300 000,00	03	01	01	02	03	05		
	Materiales y productos de plástico	Compra de señalenas de combustibles, tornillos de plástico.	1 000 000,00	03	01	01	02	03	06		
	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	Compra de pastillas para llevar a cabo soldaduras en señalenas	300 000,00	03	01	01	02	03	99		
24	Herramientas e instrumentos	Llaves de todo tipo para el taller del departamento de Gestión Vial, así como instrumentos necesarios para diagnósticos de daños.	5 000 000,00	03	01	01	02	04	01		
	Repuestos y accesorios	Compra de repuestos para los 14 vehículos del departamento de Gestión Vial, así como para el equipo menor.	70 000 000,00	03	01	01	02	04	02		
25	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Compra de materiales de oficina para el departamento de Gestión Vial para el periodo 2025 (lapiz, lapicero, grapas, liquid maya, reglas, utiles matematicos entre otros).	300 000,00	03	01	01	02	99	01		
	Productos de papel, cartón e impresos	Compra de agendas, carpetas, hojas blancas, libros de actas, cuadernos, sobre manila, etc.	300 000,00	03	01	01	02	99	03		
26	Textiles y vestuario	Compra de uniformes para los 21 funcionarios del departamento de Gestión Vial	3 500 000,00	03	01	01	02	99	04		
	Útiles y materiales de limpieza	Materiales necesarios para limpieza en taller y oficina como desinfectantes, jabones, entre otros.	500 000,00	03	01	01	02	99	05		
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Zapatos para el personal, chalecos, conos y señales de trabajo temporal y demás para protección del personal	7 000 000,00	03	01	01	02	99	06		
27	Otros útiles, materiales y suministros diversos	Compra de hieleras para los funcionarios operativos	500 000,00	03	01	01	02	99	99		
	CASOS DE EJECUCION INMEDIATA										
	Materiales y productos minerales y asfálticos	Compra de sobres de concreto, agregados para la atención de eventos imprevistos	30 000 000,00	03	01	02	02	03	02		
	Suministro de materiales para obras menores										
28	Materiales y productos minerales y asfálticos	Compra de agregados granulares, alcantarillas de concreto, sacos de cemento, emulsión asfáltica para integrar a las labores de nuestro equipo y personal.	26 000 000,00	03	01	03	02	03	02		
	Camino público 2-06-012 (Ent.N.16) Tres Equis - La Flor										
29	Materiales y productos minerales y asfálticos	Mejoramiento en 1 km de la superficie de rueda de lastre a asfalto y Rehabilitación del sistema de drenaje existente	32 421 147,20	03	01	04	02	03	02		
	2-06-007 (Ent.N.232) La Suiza - (Ent.N.236) La Cruzada										
30	Materiales y productos minerales y asfálticos	Mejoramiento en 1 km de la superficie de rueda de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	32 421 147,20	03	01	05	02	03	02		
	2-06-022 (Ent.N.415) Santa Teresita - (Ent.C.103) Peralta										
31	Materiales y productos minerales y asfálticos	Mejoramiento en 1 km de la superficie de rueda de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	32 421 146,20	03	01	06	02	03	02		
	2-06-017 (Ent.N.10) Alto La Victoria - (Ent.N.239) El Poré										
	Materiales y productos minerales y asfálticos	Reconstrucción de 0,65 km de superficie de rueda en asfalto y Mejoramiento del sistema de drenaje existente.	14 673 050,00	03	01	07	02	03	02		

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98474

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

3-05-164 Cuadrantes San Rafael									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Rehabilitación en 0,50 km de la superficie de ruedo en asfalto.	29 768 113,00	03	01	06	02	03	02	
3-05-048 (Ent.N.414) Tuis - Monte Sion									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Mejoramiento en 0,30 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	9 606 000,00	03	01	09	02	03	02	
3-05-021 (Ent.N.413) Pacayitas - (Ent.C.47) Río Colebra									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Mejoramiento en 0,50 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto,	15 710 573,80	03	01	10	02	03	02	
3-05-075 (Ent Rn16) Chirripo - Fin de Camino al Sol (margen El Sol)									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Rehabilitación en 3,0 km de la superficie de ruedo en lastre.	26 740 737,00	03	01	12	02	03	02	
3-05-281 Cuadrantes La Cecilia									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Mejoramiento en 0,50 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y Rehabilitación del sistema de drenaje existente.	15 710 573,80	03	01	13	02	03	02	
3-05-107 (Ent.C.33) Peralta - Las Aguilar									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Mejoramiento en 1,50 km de la superficie de ruedo en lastre.	19 370 369,00	03	01	14	02	03	02	
3-05-067 (Ent.N 232) La Suiza - La Cruzada (Silencio Arriba)									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Rehabilitación en 1,50 km de la superficie de ruedo en lastre.	19 370 369,00	03	01	15	02	03	02	
3-05-334 (Ent.C.32) La Fuente - La Fuente Abajo									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Reconstrucción en 1,0 km de la superficie de ruedo en lastre.	17 627 158,00	03	01	18	02	03	02	
3-05-062 La Pastora - La Central									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Mejoramiento en 0,7 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	35 000 000,00	03	01	21	02	03	02	
Mejoras camino público en Mata de Caña, Pavones (ISN)									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Corrección de materiales para mejora del camino público en Mata de Caña, Pavones	17 000 000,00	03	01	23	02	03	02	
Bacheo Calles Turrialba (Impuesto al Rastre)									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Realización de bacheo en el cantón de Turrialba	1 127 025,61	03	01	24	02	03	02	
Mejora Alcantarillado Sanitario Barrio San Rafael de Turrialba									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Compra de 199 m3 de base granular proyecto de sustitución de tramo de 85 metros lineales del Alcantarillado Sanitario en barrio San Rafael	4 896 491,87	03	02	06	02	03	02	
Materiales y productos minerales y asfálticos	Compra de 85 alcantarillas para proyecto de sustitución de tramo de 21 metros lineales del Alcantarillado Sanitario en barrio San Rafael	4 544 917,43	03	02	06	02	03	02	
Madera y sus derivados	Comprar 26 formaletas y 34 reglas para trabajos del Alcantarillado Sanitario para proyecto de sustitución de tramo de 85 metros lineales del Alcantarillado Sanitario en barrio San Rafael	387 815,46	03	02	06	02	03	03	
Materiales y productos de plástico	Compra de tubería PVC y accesorios para conexiones para proyecto de sustitución de tramo de 85 metros lineales del Alcantarillado Sanitario en barrio San Rafael	508 885,44	03	02	06	02	03	06	
3-05-353 ENT RN414 GRANO DE ORO - MATA DE CAFÉ (9.8 km) Chirripó (cemento)									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Mejoramiento 0,5 km de la superficie de ruedo en lastre.	12 000 000,00	03	01	25	02	03	02	
3-05-048 (ENT.N.414) TAYUTIC - CALLE RIVEL (2.7 km) 03.05.185 (Ent.N.414) Jicotea - Las Angelas (3,1 km) (Cemento)									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Mantenimiento en 0,4 km 3-05-048 Tayutic - Calle Rivel y 0,4 km 3-05-185 Jicotea - Las Angelas de la superficie de ruedo en lastre.	11 000 000,00	03	01	26	02	03	02	
03.05.085 (Ent.C.58) Río Tuis - (Ent.C.05) Colonia San Lucas (1.5 Km) Tuis (Cemento)									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Mantenimiento en 0,8 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente.	11 000 000,00	03	01	27	02	03	02	
03.05.190 (Ent.N.10) Tres Equis - (Ent.C.173) San Juanillo (0.50km) 3-05-322 (ENT. RN 10) TRES EQUIS - FIN DE CAMINO, LAS PALMAS (8.8 km) (cemento)									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Mejoramiento en 0,25 km de la superficie de ruedo de lastre a concreto en el camino 3-05-190 Tres Equis - San Juanillo y mantenimiento del camino en lastre de 0,4 km del camino Tres Equis - Las Palmas.	11 500 000,00	03	01	30	02	03	02	
Asentamiento Guaiil - Alto las palmeras Asentamiento ODIN Peralta (cemento)									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Mantenimiento en 0,4 km Asentamiento Odin y 0,4 km Asentamiento Guaiil de la superficie de ruedo en lastre.	11 000 000,00	03	01	31	02	03	02	
03.05.235 Calles Urbanas - Cuadrantes Guayabo Abajo (1,6 Km) 03.05.019 (Ent. N.415) Cimarrones - (Ent. C72) Cueb. El Encanto (2km) Sta Teresita (cemento)									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Mantenimiento en 0,4 km Cuadrantes Guayabo Abajo y 0,4 km Cimarrones - El Encanto de la superficie de ruedo en lastre.	11 000 000,00	03	01	32	02	03	02	
03.05.194 (Ent. C.52) Bajuco - Fin de camino (Calle Bajuco) (1.5 km) Santa Cruz (cemento)									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Rehabilitación en 0,8 km de la superficie de ruedo en lastre.	11 000 000,00	03	01	30	02	03	02	
3-05-075 (Ent.N.411) Florencia - Centro de Población de Pavas Turrialba (cemento)									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Rehabilitación en 0,9 km de la superficie de ruedo en lastre.	11 645 507,00	03	01	36	02	03	02	
Comité de Personas Joven Turrialba									
Alimentos y bebidas	Para atención a las personas participantes, colaboradores y demás personal requerido para la ejecución de las actividades.	1 577 812,00	03	02	08	02	03	00	
Utiles de materiales de oficina y computo	Para adquisición de insumos de papel o materiales de oficina para la elaboración de las diversas actividades.	500 000,00	03	02	06	02	99	01	
Textiles y Vestuario	Para la elaboración de materiales para el posicionamiento y promoción del comité.	500 000,00	03	02	08	02	99	04	
Construcción plancha para maquinas de ejercicio Grano de Oro (ISN)									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Construcción de 250 m de plancha para la instalacion segura de maquinas de ejercicios en Grano de Oro	2 000 000,00	03	02	11	02	03	02	
Compra de tanque y tubería para acueducto de Guadalupe de Tayutic (ISN)									
Materiales y productos de plastico	Compra de tanque de 10,000 litros, 600 m de tubo de 1 pulgada y 300 m de tubo de 2 pulgadas	2 505 000,00	03	02	12	02	03	06	
Mejoras Escuela Aquiares, Santa Rosa (ISN)									
Materiales y productos metálicos	Compra de 42 láminas de zinc	400 000,00	03	02	14	02	03	01	
Construcción plancha en el Rapasto (ISN)									
Materiales y productos minerales y asfálticos	Construcción de plancha de concreto en terreno municipal en El Rapasto	2 781 358,35	03	02	17	02	03	02	
3 INTERESES		0,00							
Unidad Técnica de Gestión Vial		0,00							
Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	Pago de interés préstamo	0,00	03	02	01	03	02	06	01
5 BIENES DURADEROS		1 160 568 422,48							
Unidad Técnica de Gestión Vial									
Maquinaria y equipo para la producción	Compra de sierras telescopicas y motosierras	3 000 000,00	03	01	01	05	01	01	
Equipo de comunicación	Radios de comunicación para el personal operativo durante los trabajos de campo.	1 500 000,00	03	01	01	05	01	03	
Equipo y mobiliario de oficina	Compra de sillas para escritorios, secretarias, mobiliario de oficina.	1 500 000,00	03	01	01	05	01	04	
Equipo y programas de cómputo	Compra de computadoras y licencias de programas Microsoft Project.	1 500 000,00	03	01	01	05	01	05	
Equipo sanitario, de laboratorio o investigación	Compra de botiquines para resguardar elementos medicinales dentro de los vehiculos de cua	400 000,00	03	01	01	05	01	06	
CASOS DE EJECUCION INMEDIATA									
Vías de comunicación terrestre	Obra terminada en infraestructura vial para la atención de eventos imprevistos.	120 000 000,00	03	01	02	05	02	02	
Camino público 3-05-012 (Ent.N.10) Tres Equis - La Flor									
Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento en 1 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y Rehabilitación del sistema de drenaje existente	124 126 871,80	03	01	04	05	02	02	
3-05-067 (Ent.N.232) La Suiza - (Ent.N.236) La Cruzada									
Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento en 1 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	109 508 195,80	03	01	05	05	02	02	
3-05-422 (Ent.N.418) Santa Teresita - (Ent.C.168) Peralta									
Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento en 1 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	109 508 195,80	03	01	06	05	02	02	
3-05-017 (Ent.N.10) Alto La Victoria - (Ent.N.336) El Poré									
Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción de 0,65 km de superficie de ruedo en asfalto y Mejoramiento del sistema de drenaje existente.	82 130 762,00	03	01	07	05	02	02	
3-05-048 (Ent.N.414) Tuis - Monte Sion									
Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento en 0,30 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	46 202 052,00	03	01	09	05	02	02	
Cuneta y acera frente al Salón Comunal El Rapasto Turrialba									
Vías de comunicación terrestre	Mejoras en la cuneta y acera	3 500 000,00	03	01	37	05	02	02	
3-05-222 Cuadrantes de Santa Rosa (Nazareth) y Calle Pública frente a la Estación de Servicio UNO (cemento)									
Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento en 0,5 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto en Barrio Nazareth y mejora	12 000 000,00	03	01	34	05	02	02	
3-05-219 (Ent.C.44) San Martin - Parcelas de San Martin (0.9 Km) 3-05-220 (Ent.C.219) San Martin - (Ent.N.415) Río Guayabo(C.Dentro) (1.9 km) La Isabel (Cemento)									
Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento en 0,2 km de la superficie de ruedo en lastre a asfalto.	12 000 000,00	03	01	35	05	02	02	
03.05.165 Calles Urbanas-Cuadrantes La Suiza (Cuadrante 300 m Norte Banco Nacional) (cemento)									
Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción de 0,2 km de superficie de ruedo en asfalto y Mejoramiento del sistema de dren	12 000 000,00	03	01	36	05	02	02	
3-05-266 CALLES URBANAS - CUADRANTES LAS BRISAS (0,2 km) Pavones (cemento)									
Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento en 0,2 km de la superficie de ruedo en asfalto.	12 000 000,00	03	01	39	05	02	02	
3-05-021 (Ent.N.413) Pacayitas - (Ent.C.47) Río Colebra									
Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento en 0,50 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto.	44 374 635,40	03	01	10	05	02	02	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98475

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Turrialba, La Suiza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa									
Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento de la superficie de ruedo de los cuadrantes urbanos en distintos distritos del cantón de Turrialba.	69 428 877,00	03	01	11	05	02	02	
3-05-281 Cuadrantes La Casilla									
Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento en 0,50 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y Rehabilitación del sistema de drenaje existente.	104 926 021,40	03	01	13	05	02	02	
3-05-615 La Suiza - Santa Cristina									
Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento de puente puente vehicular sobre Quebrada Arnardo.	17 007 203,00	03	01	17	05	02	02	
3-05-47 Alto La Victoria - El Porvenir									
Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento de puente puente vehicular sobre Río Colorado.	17 007 203,00	03	01	18	05	02	02	
3-05-229 Cuadrantes Santa Teresita									
Vías de comunicación peatonal	Mejorar los accesos peatonales en el casco urbano del distrito de Santa Teresita mediante la construcción de aceras en al menos 600 m.	22 316 511,88	03	01	18	05	02	02	
3-05-678 Santa - Bóveda									
Vías de comunicación terrestre	Llevar a cabo el mejoramiento de este camino mediante el suministros y colocación de sacalizacion horizontal y vertical	40 285 901,00	03	01	20	05	02	02	
3-05-882 La Pastora - La Central									
Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento en 0,7 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	86 607 848,48	03	01	21	05	02	02	
3-05-438 Calles Urbanas - Cuadrantes La Tesalonica									
Vías de comunicación terrestre	Estabilización de 300 m de superficie de ruedo en mezcla asfáltica en caliente	29 995 851,44	03	01	22	05	02	02	
Construcción de aceras Cementerio Paz Eterna (Cementerio)									
Vías de comunicación terrestre	Construcción de 200 metros de aceras internas del Cementerio Paz Eterna	8 013 678,36	03	02	03	05	02	02	
Desarrollo de la aplicación municipal "Tuni Circular"									
Bienes intangibles	Desarrollo de una aplicación municipal "Tuni Circular" como parte del premio de municipalidades disruptivas otorgado por medio del IFAM	35 000 000,00	09	02	04	05	99	03	
Mejora Alcantarillado Sanitario Barrio San Rafael de Turrialba									
Vías de comunicación terrestre	Compra y colocación de 23,5 toneladas de asfalto para proyecto de sustitución de tramo de 65 metros lineales del Alcantarillado Sanitario en barrio San Rafael	2 632 413,32	03	02	07	05	02	02	
Pintura cancha de baloncesto B Mora, La Isabel (IBI)									
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Pintar la cancha de baloncesto ubicada en la primer calle de El Mora	1 300 000,00	03	02	08	05	02	99	
Compra de instrumentos musicales para la banda ritmica de Escuela de Santa Cruz (IBI)									
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	compra de 6 redoblantes, 2 bombos, 6 liras, 3 tarolas, 3 platillos, 15 tejas, 5 bragueles, 2 quijas y 3 pares timbales	1 000 000,00	05	02	10	05	01	07	
Construcción de gradería cancha de baloncesto, La Suiza (IBI)									
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Construcción de gradarias con perfil gebanizado para cancha de baloncesto contiguo a la iglesia Catolica, la Suiza	3 500 000,00	03	02	13	05	02	99	
Play Ground Pilón de Azucar (IBI)									
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Colocación de play ground en la comunidad	1 100 000,00	05	02	15	05	01	07	
Compra de Instrumento Banda Municipal Turrialba (IBI)									
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Compra de un Sousafono para la banda municipal	4 500 000,00	05	02	18	05	01	07	
Mejoras Escuela de Paraíso (IBI)									
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Compra de pintura para malla, canoas y bajantes, así comodamiento y agregados para piso del Gimnasio	2 000 000,00	03	02	18	05	02	99	
Construcción de Letras Tótem Carmen Lyra (IBI)									
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Letras con el nombre Carmen Lyra, para ubicarse en terreno público de dicha localidad del distrito de Turrialba.	5 000 000,00	03	02	20	05	02	99	
AMORTIZACION		0,00							
Unidades Técnicas de Gestión Vial		0,00							
Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	Pago de amortización préstamo	0,00	05	02	01	05	02	99	01

TOTAL PRESUPUESTO **6 774 250 159,75**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	**1 622 428 462,10**	**2 753 240 512,76**	**2 392 581 184,89**	**0,00**	**6 774 250 159,75**
0 REMUNERACIONES	384 627 280,45	1 418 296 954,22	986 232 737,29	0,00	2 788 857 661,96
1 SERVICIOS	200 843 579,48	916 186 145,78	208 357 955,14	0,00	1 325 193 680,40
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	55 646 000,00	231 466 505,77	627 424 069,80	0,00	927 536 575,57
3 INTERESES Y COMISIONES	2 667 000,00	65 906 675,22	0,00	0,00	91 374 675,22
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	41 306 099,88	51 607 901,42	1 160 686 422,66	0,00	1 253 382 423,96
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	316 695 792,29	8 777 205,41	0,00	0,00	324 472 997,70
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 AMORTIZACION	9 535 900,00	34 197 224,94	0,00	0,00	43 732 224,94
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Detalle de Egresos Programa I		Monto			
1	Administración General	1 251 240 718,38	701	1	1
	Transferencias	313 049 892,17	701	2	1
2	Auditoria Interna	58 135 831,83	701	1	1
	TOTAL	1 622 426 442,78			

Detalle de Egresos por servicios del Programa II		Monto				
1	Acueductos e Hidrantes	502 569 314,08	706	3	0	
3	Alcantarillado Sanitario	55 218 673,35	705	2	2	
4	Cementerios	74 362 681,82	703	8	0	
6	Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	77 971 539,31	708	2	0	
8	Extracionamiento y Terminales	103 326 878,26	703	3	0	
7	Gestion de Residuos Sólidos	1 113 457 798,50	705	3	2	
8	Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales	22 857 137,06	702	2	2	3
9	Gestión y Control Urbano	161 684 848,42	706	2	0	
10	Limpieza de Vías y Sitios Públicos	193 429 259,53	701	4	0	
11	Mantenimiento de aceras, caminos y calles	18 471 968,94	704	5	1	5
12	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato	85 288 362,58	701	6	0	
13	Mercados, Plazas y Ferias	28 811 957,30	701	9	0	
14	Protección medio ambiente	3 021 666,54	705	7	0	
15	Seguridad y Vigilancia Comunal	113 438 861,15	703	1	0	
17	Servicios Sociales	213 734 377,14	707	4	0	
	TOTAL	2 789 348 813,78				

DETALLE DE PARTIDAS DEL PROGRAMA III DE INVERSIONES								
03	01	01	Unidad Tecnica de Gestión Vial (6114)	718 845 809,22	704	5	1	1
03	01	02	CASOS DE EJECUCIÓN INMEDIATA (6114)	175 000 000,00	704	5	1	5
03	01	03	Suministro de materiales para obras menores (6114)	25 000 000,00	704	5	1	5
03	01	04	Camino público 3-05-012 (Ent.N.18) Tres Equis - La Flor (6114)	136 547 319,00	704	5	1	5
03	01	05	3-05-087 (Ent.N.232) La Suiza - (Ent.N.230) La Cruzada (6114)	161 929 344,00	704	5	1	5
03	01	06	3-05-022 (Ent.N.419) Santa Teresita - (Ent.C.105) Peralta (6114)	141 929 344,00	704	5	1	5
03	01	07	3-05-017 (Ent.N.10) Alto La Victoria - (Ent.N.230) El Pavo (6114)	106 783 812,00	704	5	1	5
03	01	08	3-05-184 Cuadrantes San Rafael (6114)	29 788 113,00	704	5	1	5
03	01	09	3-05-048 (Ent.N.414) Tuis - Monte Sion (6114)	37 610 032,00	704	5	1	5
03	01	10	3-05-021 (Ent.N.419) Peñaflor - (Ent.C.47) Río Colebra (6114)	80 085 209,00	704	5	1	5
03	01	11	Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía 8: Bachas Cuadrantes Urbanos Jerarquía 8: Turistas, La Suiza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa (6114)	88 428 977,00	704	5	1	5
03	01	12	3-05-078 (Ent Rn10) Chirripó - Fin de Camino al Sol (sector El Sol) (6114)	28 746 737,00	704	5	1	5
03	01	13	3-05-281 Cuadrantes La Cecilia (6114)	120 839 185,00	704	5	1	5
03	01	14	3-05-107 (Ent.C22) Peralta - Los Aguilar (6114)	13 370 389,00	704	5	1	5
03	01	15	3-05-007 (Ent N 222) La Suiza - La Cruzada (Silencio Aurilio) (6114)	118 627 648,45	704	5	1	5
03	01	16	3-05-354 (Ent.C33) La Fuente - La Fuente Abajo (6114)	13 370 389,00	704	5	1	5
03	01	17	3-05-015 La Suiza - Santa Cristina (6114)	17 827 159,00	704	5	1	5
03	01	18	3-05-17 Alto La Victoria - El Pavo (6114)	17 807 203,00	704	5	1	5
03	01	19	3-05-228 Cuadrantes Santa Teresita (6114)	17 807 203,00	704	5	1	5
03	01	20	3-05-079 Dantas - Bonavia (6114)	32 316 311,58	704	5	1	5
03	01	21	3-05-032 La Pavona - La Central (6114)	40 269 991,00	704	5	1	5
03	01	22	3-05-238 Calles Urbanas - Cuadrantes La Trastienda (6114)	118 627 648,45	704	5	1	5
03	01	23	Mejoras camino público en Malla de Calle Pavones (6B)	29 665 951,44	704	5	1	5
03	01	24	Bacheo de calles Turrialba (cnp al Rancho)	17 000 000,00	704	5	1	5
03	01	25	3-05-353 ENT.R3014 CRUCE DE ORO - MATA DE CAFÉ (0.8 km) Chirripó (cemento)	1 127 625,51	704	5	1	5
03	01	26	3-05-049 (ENT.N.414) TAYUTIC - CALLE RIVEL (2.7 km) 03.05.185 (Ent.N 414) Jicotea - Los Angeles (3.1 km) (Cemento)	12 000 000,00	704	5	1	5
03	01	27	03.05.086 (Ent.C.55) Río Tuis - (Ent.C.05) Colonia San Lucas (1.5 Km) Tuis (Cemento)	11 000 000,00	704	5	1	5
03	01	28	03.05.186 Calles Urbanas-Cuadrantes La Suiza (Cuadrante 300 m Norte Banco Nacional) (cemento)	12 000 000,00	704	5	1	5
03	01	29	3-05-358 CALLES URBANAS - CUADRANTES LAS BRISAS (0.2 km) Pavones (cemento)	12 000 000,00	704	5	1	5
03	01	30	03.05.190 (Ent.N.10) Tres Equis - (Ent.C.173) San Juanillo (0.50km) 3-05-322 (ENT. RN 10) TRES EQUIS - FIN DE CAMINO, LAS PALMAS (0.8 km) (cemento)	11 000 000,00	704	5	1	5
03	01	31	Asentamiento Guaili - Alto las palmeras Asentamiento CCRN Peralta (cemento)	11 000 000,00	704	5	1	5
03	01	32	03.05.235 Calles Urbanas - Cuadrantes Guayabo Abajo (1.5 Km) 03.05.010 (Ent. N.415) Cimarrones - (Ent. C72) Quebi, El Encanto (2km) Sta Teresita (cemento)	11 000 000,00	704	5	1	5
03	01	33	03.05.184 (Ent. C.82) Bajoo - Fin de camino (Calle Bajoo) (1.8 Km) Santa Cruz (cemento)	12 000 000,00	704	5	1	5
03	01	34	3-05-222 Cuadrantes de Santa Rosa (Asfaltado) y Calle Pública Santa a la Estación de Servicio UNO (cemento)	12 000 000,00	704	5	1	5
03	01	35	3-05-210 (Ent.C.44) San Martín - Parcelas de San Martín (0.9 Km) 3-05-220 (Ent.C.216) San Martín - (Ent.N.415) Río Guayabo(C.Dantas) (1.3 km) La Isabel (Cemento)	11 645 907,00	704	5	1	5
03	01	36	3-05-075 (Ent.N.411) Florencia - Centro de Poblacion de Pavas Turrialba (cemento)	3 500 000,00	704	5	1	5
03	01	37	Cuneta y acera tenga al Salón Comunal El Repasto Turrialba (cemento)	2 000 000,00				
			Subtotal Caminos	2 377 781 065,61				
03	02	01	Implementación de la Fase II del Marco de Gestión de TI (BH)	11 200 000,00	701	1	1	
03	02	02	Mejoras Sistema eléctrico instalaciones Municipales (BI)	10 000 000,00	701	1	1	
03	02	03	Construcción de aceras Cementerio Paz Eterna (Cementerio)	8 013 978,36	704	5	1	5
03	02	04	Desarrollo de la aplicación Municipal "Turi Circular" (Premio IFAM)	35 000 000,00	701	1	1	
03	02	05	Mejora Alcantarillado Sanitario Barrio San Rafael de Turrialba (Alcantarillado)	3 006 595,07	705	2	2	
03	02	06	Mejora Alcantarillado Sanitario Barrio San Rafael de Turrialba (Alcantarillado)	10 350 280,14	705	2	2	
03	02	07	Mejora Alcantarillado Sanitario Barrio San Rafael de Turrialba (alcantarillado)	2 632 413,32	705	2	2	
03	02	20	Construcción de Letras Tótem Carmen Lyra (BI)	8 020 000,00	708	2	0	
03	02	08	Cemte de Personas Joven Turrialba (CPJ)	5 016 543,13	707	4	0	
03	02	09	Pintura cancha de baloncesto El Moro, La Isabel (BI)	1 200 000,00	708	1	0	
03	02	10	Compra de instrumentos musicales para la banda rítmica de Escuela de Santa Cruz (BI)	1 000 000,00	708	1	0	
03	02	11	Construcción plancha para maquinas de ejercicio Grano de Oro (BI)	2 000 000,00	708	1	0	
03	02	12	Compra de tanque y tubería para aqueducto de Cuadalupe de Tayutic (BI)	2 500 000,00	708	3	0	
03	02	13	Construcción de gradería cancha de baloncesto La Suiza (BI)	3 500 000,00	708	1	0	
03	02	14	Mejoras Escuela Aquiares, Santa Rosa (BI)	405 000,00	708	8	0	
03	02	15	Play Ground Pilón de Azucar (BI)	1 100 000,00	708	1	0	
03	02	16	Compra de instrumento Banda Municipal Turrialba (BI)	4 500 000,00	708	2	0	
03	02	17	Construcción plancha en el Repasto (BI)	2 781 359,35	708	1	0	
03	02	18	Mejoras Escuela de Peralta (BI)	2 000 000,00	708	8	0	
03	02	19	Poda de arboles como prevención de emergencias (BI)	1 500 000,00	702	2	2	5
			Subtotal otras obras	114 809 129,27				
			TOTAL DE LAS INVERSIONES DEL PROGRAMA III	2 382 661 194,69				

TOTAL PRESUPUESTO 6 774 250 169,75

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026

Detalle de Transferencias

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		324 472 997,70
Registro de ciecuta, fondos y transferencias		324 472 997,70
Transferencia del 1% del fol al ONT	Transferencia del 1% del fol al ONT	8 235 863,47
Transferencia del 2% del IBI al Reg Nacional	Transferencia del 2% del IBI al Reg Nacional	16 471 968,95
Transferencia del 0.50% del presupuesto (ing propios) al Concejdia	De acuerdo al Código municipal no se hace traslado, se invierte en su totalidad, por haber creado la oficina	0,00
Transferencias Conagebio	Transferencias Conagebio	1 119 143,16
Transferencias Parques Nacionales	Transferencias Parques Nacionales	7 050 801,94
Transferencia del 10% del IBI a las Juntas de Educación	Transferencia del 10% del IBI a las Juntas de Educación	82 358 634,73
Transferencia Liga de Municipalidades de Cartago	Transferencia Liga de Municipalidades de Cartago del 0,0325 del los ingresos propios	5 828 549,65
Transferencia a UNGL de acuerdo a oficio recibido	Transferencia a UNGL de acuerdo a oficio recibido	9 325 127,94
Transferencia a CCDRT del 4% de los ingresos propios	Transferencia a CCDRT del 4% de los ingresos propios, por acuerdo Concejo Municipal	184 804 584,45
Premiación desfile de faroles 14 de setiembre	Transferencias privadas a personas	1 000 000,00
Transferencia a Bibliotecas públicas, de acuerdo a Convenio	Transferencia a bibliotecas públicas, de acuerdo a Convenio	500 000,00
Prestaciones legales	Pago de prestaciones legales a funcionarios	7 777 205,41

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS

POR CLASIFICACIÓN ECONOMICO, GENERAL Y POR PROGRAMA

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICACION ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CG	Código por CGG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Presupuesto Ordinario 2026 Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Nivel consolidado
1 GASTOS CORRIENTES								
1.1 GASTOS DE CONSUMO								
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	594 827 980,45	1 819 286 854,22	284 732 737,29	0,00	2 758 847 551,95
1.1.1.1 Sueldos y salarios								
	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	464 995 580,01	765 486 085,14	154 820 464,76	0,00	1 374 482 488,91
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	420 284 828,45	713 364 695,14	148 378 464,76	0,00	1 280 039 418,35
	1.1.1.1	0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	28 811 071,56	18 302 000,00	0,00	0,00	46 113 071,56
	1.1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de comisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	15 000 000,00	25 800 000,00	5 450 000,00	0,00	49 250 000,00
	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	83 268 384,28	85 487 268,00	35 996 909,86	0,00	174 747 772,28
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	11 000 000,00	53 500 000,00	35 000 000,00	0,00	99 500 000,00
	1.1.1.1	0.02.02	Recargo de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.02.03	Disponibilidad laboral	0,00	2 987 268,00	0,00	0,00	2 987 268,00
	1.1.1.1	0.02.04	Compensación de vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.02.05	Otros	72 268 384,28	0,00	0,00	0,00	72 268 384,28
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	296 955 495,20	991 326 496,83	147 227 335,83	0,00	634 509 259,06
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	124 456 603,66	157 851 144,69	60 934 326,41	0,00	351 332 074,96
	1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	57 554 539,30	31 675 970,60	10 876 819,22	0,00	100 108 429,12
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	54 918 290,82	54 869 329,55	27 355 241,25	0,00	137 142 811,62
	1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	59 117 101,42	50 687 575,76	31 897 166,74	0,00	131 811 867,92
	1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	26 193 204,00	6 073 842,40	0,00	34 267 046,40
	1.1.1.1	0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.99.01	Gastos de representación personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.99.99	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales								
	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	89 844 583,48	154 957 275,87	25 331 736,21	0,00	266 733 575,54
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	85 073 045,44	101 272 108,43	27 827 647,48	0,00	185 172 700,33
	1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 571 516,02	5 535 167,44	1 504 191,75	0,00	10 610 875,21
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	78 979 833,58	108 124 791,36	29 843 144,29	0,00	296 948 884,17
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	38 629 084,28	56 852 250,21	18 055 430,53	0,00	113 694 713,03
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	21 429 098,14	32 645 997,46	9 025 150,49	0,00	63 290 254,11
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10 714 548,07	16 422 543,69	4 512 575,25	0,00	31 649 627,01
	1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otras fuentes administradas por entes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otras fuentes administradas por entes privados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	206 449 573,48	918 136 146,78	206 387 964,14	0,00	1 326 185 680,40
	1.1.2	1.01	ALQUILERES	1 000 000,00	37 589 686,39	68 005 864,07	0,00	106 604 450,46
	1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00	34 500 295,20	68 005 255,07	0,00	103 505 550,46
	1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	3 089 600,00	0,00	0,00	3 089 900,00
	1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	44 178 000,00	485 451 846,06	6 109 008,80	0,00	534 721 845,86
	1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	120 000,00	450 000,00	0,00	0,00	600 000,00
	1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	26 000 000,00	5 840 000,00	5 000 000,00	0,00	36 840 000,00
	1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	16 500 000,00	3 575 000,00	100 000,00	0,00	21 675 000,00
	1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	475 556 545,53	0,00	0,00	475 556 545,53
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	68 599 712,65	14 717 045,57	18 280 008,00	0,00	102 797 766,22
	1.1.2	1.03.01	Información	2 250 000,00	400 000,00	0,00	0,00	2 650 000,00
	1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	2 000 000,00	1 700 000,00	1 000 000,00	0,00	4 700 000,00
	1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	4 000 000,00	1 800 000,00	280 000,00	0,00	5 800 000,00
	1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.03.05	Servicios aduaneros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	60 199 712,65	500 000,00	0,00	0,00	60 699 712,65
	1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	20 500 000,00	10 517 045,57	14 000 000,00	0,00	45 017 045,57
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11 090 000,00	219 693 874,00	69 582 080,00	0,00	300 365 954,00
	1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0,00	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	3 000 000,00	0,00	150 000,00	0,00	3 150 000,00
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	2 746 874,00	45 000 000,00	0,00	47 746 874,00
	1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 000 000,00	3 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00
	1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	0,00	230 000,00	11 200 000,00	0,00	11 430 000,00
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	5 000 000,00	38 696 000,00	0,00	0,00	43 696 000,00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 090 000,00	164 419 000,00	3 800 000,00	0,00	169 215 000,00
	1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7 360 000,00	3 186 000,00	350 000,00	0,00	11 348 000,00
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	600 000,00	1 300 000,00	200 000,00	0,00	2 500 000,00
	1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	7 000 000,00	1 600 000,00	150 000,00	0,00	8 750 000,00
	1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	27 176 968,53	30 363 891,27	18 813 068,84	0,00	76 147 917,64
	1.1.2	1.06.01	Seguros	27 176 968,53	30 363 891,27	18 813 068,84	0,00	76 147 917,64
	1.1.2	1.06.02	Reaseguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6 808 000,00	39 386 754,60	4 824 357,13	0,00	71 069 116,63
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	4 000 000,00	9 350 000,00	3 229 303,00	0,00	15 779 303,00
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 000 000,00	51 610 754,52	1 410 028,13	0,00	55 220 612,65
	1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	14 500 000,00	54 500 000,00	36 306 000,00	0,00	105 306 000,00
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	12 100 000,00	15 000 000,00	0,00	27 100 000,00
	1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	4 500 000,00	0,00	0,00	4 500 000,00
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 000 000,00	10 800 000,00	10 000 000,00	0,00	21 800 000,00
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 000 000,00	14 300 000,00	10 000 000,00	0,00	29 300 000,00
	1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000 000,00	8 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00
	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	6 000 000,00	800 000,00	0,00	0,00	6 800 000,00
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500 000,00	400 000,00	306 000,00	0,00	1 206 000,00
	1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 000 000,00	2 600 000,00	1 000 000,00	0,00	4 600 000,00
	1.1.2	1.09	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	11 000 000,00	0,00	0,00	11 000 000,00
	1.1.2	1.09.01	Servicios de regulación	0,00	11 000 000,00	0,00	0,00	11 000 000,00
	1.1.2	1.09.02	Honorarios inherentes a juicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.09.03	Gastos de viáticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.09.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.09.05	Deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.09.99	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	69 845 868,06	257 464 595,77	527 424 939,80	0,00	927 535 675,57
1		1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19 969 916,06	67 593 167,83	93 296 906,80	0,00	180 843 167,83
		1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	7 000 000,00	67 593 167,83	60 500 000,00	0,00	134 586 167,83
		1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2 000 000,00	4 018 000,00	1 500 000,00	0,00	7 518 000,00
2		1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6 000 000,00	9 575 000,00	1 000 000,00	0,00	16 575 000,00
		1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2 000 000,00	6 393 000,00	700 000,00	0,00	9 093 000,00
3		1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2 000 000,00	0,00	1 677 912,00	0,00	3 677 912,00
		1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otros animales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	2 000 000,00	0,00	1 677 912,00	0,00	3 677 912,00
		1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4		1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11 565 569,09	46 228 479,45	474 686 987,80	0,00	532 673 931,29
		1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00	10 265 411,20	2 900 000,00	0,00	14 165 411,20
		1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	12 175 789,10	461 309 938,96	0,00	473 485 448,06
5		1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	360 000,00	2 696 000,00	5 387 915,40	0,00	7 957 915,40
				Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3 000 000,00	200 000,00	200 000,00	0,00	3 400 000,00
		1.1.2	2.03.04						
		1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	3 000 000,00	900 000,00	300 000,00	0,00	4 200 000,00
		1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plásticos	260 000,00	15 685 272,75	4 068 983,44	0,00	20 294 256,20
6				Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3 000 000,00	3 900 000,00	300 000,00	0,00	4 200 000,00
		1.1.2	2.03.99						
		1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5 960 000,00	29 694 119,82	76 850 000,00	0,00	112 504 119,82
		1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1 000 000,00	7 604 119,82	5 000 000,00	0,00	13 604 119,02
7		1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	7 000 000,00	22 000 000,00	70 000 000,00	0,00	99 000 000,00
				SUMINISTROS PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	2.05						
		1.1.2	2.05.01	Materiales para	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	2.05.02	Productos farmacéuticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		1.1.2	2.05.03	Drogas y afines	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	39 699 900,00	79 982 748,77	13 900 000,00	0,00	133 582 648,77
		1.1.2	2.99						
9		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 630 900,00	1 500 000,00	800 000,00	0,00	5 930 900,00
				Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	700 000,00	0,00	0,00	700 000,00
		1.1.2	2.99.02						
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	8 625 000,00	2 250 000,00	250 000,00	0,00	10 525 000,00
		1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	7 000 000,00	24 911 460,56	4 000 000,00	0,00	35 911 460,56
10		1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4 000 000,00	24 306 461,82	500 000,00	0,00	28 806 461,82
		1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4 556 000,00	15 494 823,57	7 000 000,00	0,00	26 484 823,57
		1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
		1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 500 000,00	820 000,00	350 000,00	0,00	2 850 000,00
11	1.3 INTERESES		3	INTERESES Y COMISIONES	2 557 000,00	88 308 575,22	0,00	0,00	91 375 575,22
	1.3.1 Internos								
		1.3.1	3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12		1.3.1	3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	2 557 000,00	88 308 575,22	0,00	0,00	91 375 575,22
13		1.3.1	3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	3.02.02						
		1.3.1	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	44 401 575,22	0,00	0,00	44 401 575,22
14		1.3.1	3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	3.02.05						
		1.3.1	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2 557 000,00	44 407 000,00	0,00	0,00	46 974 000,00
15		1.3.1	3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	3.03	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	3.03.01	Intereses sobre depósitos benefícios a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16		1.3.1	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2 Externos								
17		1.3.2	3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	3.01.04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18		1.3.2	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	3.03	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	3.03.01	Intereses sobre depósitos benefícios a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19		1.3.2	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.5	5,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	319 699 792,29	7 777 208,41	0,00	0,00	327 472 997,70
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	319 199 792,29	0,00	0,00	0,00	319 199 792,29
20	1.5.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.5.1	5.01						
		1.5.1	5.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	8 295 963,47	0,00	0,00	0,00	8 295 963,47
				Transferencias corrientes a Órganos Desconocidos	24 641 712,05	0,00	0,00	0,00	24 641 712,05
		1.5.1	5.01.02						
21		1.5.1	5.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	82 339 834,73	0,00	0,00	0,00	82 339 834,73
		1.5.1	5.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	199 936 282,04	0,00	0,00	0,00	199 936 282,04
				Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.5.1	5.01.05						
22		1.5.1	5.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.5.1	5.01.07	Dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.5.1	5.01.08	Fondos en fideicomiso o para gasto específico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23		1.5.1	5.01.99	Impuestos por transferir	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.5.1	1.06	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.5.1	1.06.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.5.1	1.06.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles					
24		1.5.1	1.06.03	Impuestos de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.5.1	1.06.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.5.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1.5.2	5.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.5.2	5.02.01	Becas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25		1.5.2	5.02.02	Becas a terceras personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.5.2	5.02.03	Ayudas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.5.2	5.02.99	Otras transferencias a personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.5.2	5.03	PRESTACIONES	0,00	7 777 208,41	0,00	0,00	7 777 208,41
26		1.5.2	5.03.01	Prestaciones legales	0,00	7 777 208,41	0,00	0,00	7 777 208,41
		1.5.2	5.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.5.2	5.03.03	Pensiones no contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.5.2	5.03.04	Discrecionales para jubilaciones y pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27		1.5.2	5.03.99	Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
		1.5.2	5.04						
		1.5.2	5.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28		1.5.2	5.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.5.2	5.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

29 ---

30 ---

31 ---

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

98479

			1.3.2	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
			1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL									
			2	5,00	BIENES DURADEROS	41 388 666,88	62 587 881,42	1 180 846 422,88	0,00	1 284 823 423,65
	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 800 000,00	34 169 203,38	1 131 066 422,85	0,00	1 146 736 625,96
	2.1.1 Edificaciones		2.1.1	5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.2 Vías de comunicación		2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	18 471 969,54	1 099 286 422,85	0,00	1 117 758 389,90
			2.1.2	5.02.03	Vías férreas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.1.2	5.02.04	Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.1.2	5.02.05	Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.3 Obras urbanísticas		2.1.3	5.02.06	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.4 Instalaciones		2.1.4	5.02.07	Instalaciones	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
	2.1.5 Otras obras		2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	800 000,00	15 697 233,84	11 800 000,00	0,00	27 697 233,84
	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS									
	2.2.1 Maquinaria y equipo		2.2.1	6.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	39 588 666,88	26 342 696,12	14 680 000,00	0,00	82 555 786,80
			2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	450 000,00	3 000 000,00	0,00	3 450 000,00
			2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.2.1	5.01.05	Equipo de comunicación	5 000 000,00	12 000 000,00	1 500 000,00	0,00	18 500 000,00
			2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5 400 000,00	450 000,00	1 500 000,00	0,00	7 350 000,00
			2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	27 406 000,88	11 650 000,00	1 800 000,00	0,00	40 856 996,88
			2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	400 000,00	0,00	400 000,00
			2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	1 500 000,00	6 000 000,00	0,00	8 100 000,00
			2.2.1	5.01.08	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2 000 000,00	1 918 696,12	0,00	0,00	3 918 696,12
			2.2.1	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.2.1	5.99.01	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.2.1	5.99.02	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.2 Terrenos		2.2.2	5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.3 Edificios		2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.2.3	5.03.99	Otros bienes preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00
	2.2.4 Intangibles		2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00
	2.2.5 Activos de valor		2.2.5	5.99.02	Piezas y otros de colección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.2.5	5.99.99	Otros bienes duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.3	7.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público		2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.1	7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.1	7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.1	7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.1	7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para pago de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado		2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.2	7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.2	7.05.01	Transferencias de capital a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.2	7.05.02	Transferencias de capital a fundaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.2	7.05.03	Transferencias de capital a cooperativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.2	7.05.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.2	7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.2	7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	2.3.3	7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.3	7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.3.3	7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3	4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		3.1	4.01	PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.1	4.01.01	Préstamos al Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.1	4.01.02	Préstamos a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.1	4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.1	4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.1	4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.1	4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.1	4.01.07	Préstamos al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.1	4.01.08	Préstamos al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES		3.2	4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.2	4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.2	4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.2	4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.2	4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.2	4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.2	4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.2	4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.2	4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.3 AMORTIZACIÓN		3.3	5.00	AMORTIZACIÓN	9 636 068,80	34 187 224,84	0,00	0,00	43 732 224,84
	3.3.1 Amortización interna									
			3.3.1	5.01	AMORTIZACIÓN INTERNA DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.3.1	5.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.3.1	5.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.3.1	5.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	9 636 068,80	34 187 224,84	0,00	0,00	43 732 224,84
			3.3.1	5.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.3.1	5.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			3.3.1	5.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	25 954 224,84	0,00	0,00	25 954 224,84
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	3.3.1	5.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales						
	3.3.1	5.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.3.1	5.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	9 535 000,00	8 243 000,00	0,00	0,00	17 778 000,00	
	3.3.1	5.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.3.1	5.03	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.3.1	5.03.01	Amortización de otras obligaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3.2 Amortización externa									
	3.3.2	5.01	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.3.2	5.01.02	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.3.2	5.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.3.2	5.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.3.2	5.02.99	Amortización de préstamo de Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3.4	4.04	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.4	4.04.01	Aportes de Capital a Empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.4	4.04.99	Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			TOTALES	1 822 426 422,10	2 788 240 812,78	2 362 961 184,89	0,00	6 774 228 199,78	

CUADROS

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CUADRO N.° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

INGRESO		MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
	INGRESO			Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1 1 2 1 01 02 0 0	0000Ley 7729 (Bienes Inmuebles	823 388 347,28		TOTAL	823 388 347,28				
			01	Administración General	389 695 444,51				
				Recursos libres	19 607 347,33	16 037 346,73			
				Intereses	2 567 000,00			2 567 000,00	
				Transferencias del 1% del Sí al ICNF	8 235 983,41	8 235 983,41			
				Transferencia del 2% del Sí al Reg Nacional	16 471 966,95	16 471 966,95			
				Transferencia del 10% del Sí a las Juntas de Educación	82 359 834,73	82 359 834,73			
				Transferencia del 0.50% del presupuesto ordinario propios	0,00	0,00			
				Transferencia Ley de Municipalidades de Caribe	3 705 549,55	3 705 549,55			
				Transferencia a UNGL de acuerdo a oficio actual	9 305 127,04	9 305 127,04			
				Transferencia a CCDRT del 4% de los ingresos propios, art	184 604 584,45	184 604 584,45			
				Transferencia a Defensorías públicas, de acuerdo a	580 000,00	580 000,00			
				Asignación	9 835 000,00			9 835 000,00	
			02	Mantenimiento de caminos, carreteras y calles	92 259 963,47				
				Bienes Duraderos	92 259 963,47		10 236 962,47		
			03	Gestión y Control Urbano	148 378 386,19				
				Remuneraciones	6 160 640,19	6 160 640,19			
				Servicios	141 218 381,99	141 218 381,99			
			04	Seguridad y Vigilancia Comunal	3 726 974,87				
				Transferencias	3 726 974,87	3 726 974,87			
			05	Inmuebles, Culturales, Deportivos y Recreativos	97 971 396,51				
				Remuneraciones	32 138 772,51	32 138 772,51			
				Servicios	53 832 789,00	53 832 789,00			
				Bienes Duraderos	1 500 000,00		1 500 000,00		
				Otras transferencias a terceros	10 000 000,00	10 000 000,00			
			07	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias	28 852 100,28				
				Remuneraciones	15 619 380,04	15 619 380,04			
				Servicios	5 480 337,49	5 480 337,49			
				Materiales y suministros	1 347 482,75	1 347 482,75			
			08	Pago de cánones como generación de energía	3 180 000,00				
				Servicios	3 180 000,00	3 180 000,00			
			09	Mejora Ambiental en calles, caminos y aceras	9 239 967,47				
				Bienes Duraderos	9 239 965,47		4 915 965,47		
			10	Servicios Sociales	87 894 377,14				
				Remuneraciones	77 509 020,66	77 509 020,66			
				Servicios	10 447 343,78	10 447 343,78			
				Materiales y suministros	1 500 000,00	1 500 000,00			
				Bienes Duraderos	4 000 000,00		4 000 000,00		
			20	Implementación de la Fase II del Proyecto de Gestión de	11 300 000,00				
				Servicios	11 300 000,00		11 300 000,00		
			21	Proyecto Sistema eléctrico inteligente y Red Peatonal	10 000 000,00				
				Servicios	10 000 000,00		10 000 000,00		
			22	Construcción de Lomas Tierra Carmen Lyra #04	5 000 000,00				
				Bienes Duraderos	5 000 000,00		5 000 000,00		
			23	Proyecto de salto de balneario El Mora, La Isabel (CR)	1 300 000,00				
				Bienes Duraderos	1 300 000,00		1 300 000,00		
			24	Compra de Equipo para mejoras municipales para la Junta	1 000 000,00				
				Bienes Duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00		
			25	Proyecto Centro positivo en Mata de Caña, Paraíso	17 000 000,00				
				Materiales y suministros	17 000 000,00		17 000 000,00		
			26	Construcción planta para tratamiento de aguas	2 000 000,00				
				Materiales y suministros	2 000 000,00		2 000 000,00		
			27	Compra de Equipo y Tubería para extensión de	3 000 000,00				
				Materiales y suministros	3 000 000,00		3 000 000,00		
			28	Construcción de galerías circular de balneario La	3 500 000,00				
				Bienes Duraderos	3 500 000,00		3 500 000,00		
			29	Proyecto Equipo de Agricultura, Santa Rosa (CR)	400 000,00				
				Materiales y suministros	400 000,00		400 000,00		
			30	Play Ground Pilón de Agua (CR)	1 100 000,00				
				Bienes Duraderos	1 100 000,00		1 100 000,00		
			31	Compra de Instrumentos Banda Municipal Turrialba	4 500 000,00				
				Bienes Duraderos	4 500 000,00		4 500 000,00		
			32	Construcción pasarela en el parque (CR)	2 781 356,25				
				Materiales y suministros	2 781 356,25		2 781 356,25		
			33	Mejora Bodega de Pavón, Río	2 000 000,00				
				Bienes Duraderos	2 000 000,00		2 000 000,00		
1 1 3 1 01 02 0 0	0000Impuesto sobre el cemento	161 848 867,00		TOTAL	147 448 867,00				
			05	Inmuebles, Culturales, Deportivos y Recreativos	14 400 000,00				
				Materiales y productos minerales y asfálticos	14 000 000,00		14 000 000,00		
				5.05.03 [illegible]	11 000 000,00				
				Materiales y productos minerales y asfálticos	11 000 000,00		11 000 000,00		
				5.05.03 [illegible]	11 000 000,00				
				Materiales y productos minerales y asfálticos	11 000 000,00		11 000 000,00		
				5.05.03 Calles Urbanas-Calderón La Vieja	12 000 000,00				
				Vías de comunicación terrestre	12 000 000,00		12 000 000,00		
				5.05.03 CALLES URBANAS - CONCRETO LAS BRISAS	12 000 000,00				
				Vías de comunicación terrestre	12 000 000,00		12 000 000,00		
				5.05.03 [illegible] Tres Equis - [illegible] San Josecito	11 000 000,00				
				Materiales y productos minerales y asfálticos	11 000 000,00		11 000 000,00		
				Reforzamiento Cuadro - Pilón las palmeras - Asfalto Pilón	11 000 000,00				
				Materiales y productos minerales y asfálticos	11 000 000,00		11 000 000,00		
				5.05.03.01 Calles Urbanas - Cervantes Tejar Abajo	11 000 000,00				
				Materiales y productos minerales y asfálticos	11 000 000,00		11 000 000,00		
				5.05.03.01 [illegible] Bajos - Río de Caribe [illegible]	11 000 000,00				
				Materiales y productos minerales y asfálticos	11 000 000,00		11 000 000,00		
				5.05.03.01 Calles en el Barrio Nuevo [illegible] y Calle	12 000 000,00				
				Vías de comunicación terrestre	12 000 000,00		12 000 000,00		
				5.05.03 [illegible] San Martín - Parcelas de los Montes	12 000 000,00				
				Vías de comunicación terrestre	12 000 000,00		12 000 000,00		
				5.05.03 [illegible] Pilón de Agua - Desde el Poblado de	11 000 000,00				
				Materiales y productos minerales y asfálticos	11 000 000,00		11 000 000,00		
				Cuesta y pavete Desde el Salón Comunal El Progreso	3 000 000,00				
				Vías de comunicación terrestre	3 000 000,00		3 000 000,00		
1 3 5 1 02 06 0 0	0000Timbres pro parques nacionales	11 191 621,84		TOTAL	11 191 621,84				
			01	Administración General	4 169 740,18				
				Transferencias Corrientes	1 119 140,18	1 119 140,18			
				Transferencias Capital	3 050 601,04		3 050 601,04		
			03	Protección medio ambiente	3 021 880,84				
				Gastos	3 021 880,84	3 021 880,84			

| | | |

													5-5	5.05.77 Alto La Victoria - El Farol (5154)	17 607 265,88			17 607 265,88				
														Bienes Duraderos	17 607 265,88							
													5-10	5.05.78 Cuadrantes Santa Teresita (5154)	22 398 911,88			22 398 911,88				
														Bienes Duraderos	22 398 911,88							
													5-5	5.05.79 Cuadrante - Llavecito (5154)	48 260 861,88			48 260 861,88				
														Bienes Duraderos	48 260 861,88							
													5-5	5.05.80 La Pastora - La Central (5154)	118 807 849,48			49 260 861,88				
														Materiales y suministros	30 000 000,00							
														Bienes Duraderos	88 807 849,48			88 807 849,88				
													5-10	5.05.82 Centro Urbano - Cementerio La Trinidad	29 995 857,48							
														Bienes Duraderos	29 995 857,48			29 995 857,48				
1	0	1	7	05	02	0	0	000	Servicios	3 882 269,48			TOTAL	5 882 269,48								
													5-1	Administración General	348 226,64							
														Remuneraciones	348 226,64	348 226,64						
													5-2	Asuntos Sociales y Vecinales	4 934 042,48							
														Remuneraciones	4 934 042,48			4 934 042,48				
1	0	1	2	05	03	0	1	000	POLICIA MUNICIPAL	169 728 139,80			TOTAL	169 728 139,80								
													5-1	Administración General	10 572 573,80							
														Remuneraciones	10 572 573,80	10 572 573,80						
													5-2	Seguridad y Vigilancia Comunidad	89 152 939,10							
														Remuneraciones	74 304 091,20	74 304 091,20						
														Servicios	3 338 388,28	3 338 388,28						
														Materiales y suministros	9 760 167,32	9 760 167,32						
														Bienes Duraderos	11 400 000,00			11 400 000,00				
1	0	1	7	05	01	0	0	000	Recolección de Basura	117 885 930,80			TOTAL									
													5-5	Servicios Sanitarios	117 885 930,80							
														Basuras	117 885 930,80	117 885 930,80						
7	0	1	5	01	00	0	0	000	Ley del Rumbo 9329	1 127 025,31			TOTAL	1 127 025,31								
														Recurso Caídos Territorios Ley Rumbo	1 127 025,31							
														Remuneraciones	1 127 025,31			1 127 025,31				
									Ingresos de Libre	1 667 422 894,73												
1	1	3	0	01	01	0	0	000	Impuestos sobre ingresos y utilidades	6 536 173,00												
1	1	3	0	01	03	0	0	000	Impuestos sobre construcción	54 187 100,47												
1	1	3	0	02	00	0	0	000	Otros impuestos específicos	3 708 230,00												
1	1	5	0	01	01	0	0	000	Imp sobre bienes públicos	11 174 677,20												
1	1	5	0	01	02	0	0	000	Patentes municipales	651 358 830,62												
1	1	5	0	01	03	0	0	000	Patente de Taxis	130 449 811,36												
1	1	5	1	01	00	0	0	000	Timbres municipales	42 881 400,02												
1	1	6	0	01	00	0	0	000	Timbres fiscales y fiscales	185 949,28												
1	3	1	1	00	00	0	0	000	Venta otros bienes	4 914 342,27												
1	3	1	2	04	01	0	0	000	Alquiler edificios	886 553,03												
1	3	1	3	00	00	0	0	000	Venta de otros activos	6 257 826,84												
1	3	2	3	03	01	0	0	000	Intereses sist Club y depósitos	20 073 826,78												
1	3	3	1	08	00	1	0	000	Multa ley de construcciones	24 778 088,25												
1	3	9	1	00	00	0	0	000	Intereses moratorios sobre impuestos	13 467 961,61												
1	3	9	2	00	00	0	0	000	Intereses moratorios sobre bienes y servicios	21 656 102,81												
1	4	1	3	01	00	0	0	000	Ley de Licores, FANI	14 036 880,76												
														TOTAL	1 667 422 894,73							
													5-1	Dirección y administración general	912 971 966,87							
														Remuneraciones	610 340 890,34	610 340 890,34						
														Servicios	160 070 715,05	160 070 715,05						
														Materiales y suministros	89 260 370,09	89 260 370,09						
														Bienes Duraderos	49 600 000,00			49 600 000,00				
													5-1	Asuntos Municipal	29 130 891,25							
														Remuneraciones	49 990 994,73		49 990 994,73					
														Servicios	7 570 000,00		7 570 000,00					
														Materiales y suministros	145 000,00		145 000,00					
														Bienes Duraderos	405 000,00			405 000,00				
													5-10	Cementerio y Control Urbano	38 215 140,31							
														Remuneraciones	38 215 140,31		38 215 140,31					
										6 776 288 139,25				6 776 288 139,25			4 881 397 882,78	1 777 304 534,03	135 167 680,88				
																		6 776 288 139,25				

(1) Los montos detallados en columnas con este encabezado corresponden a remuneraciones, al concepto definido en el artículo 2 de la Ley N° 9635.

(2) El detalle sobre el no pago por alguna de las causales se registrará para la aplicación de todas las reservas libres y especiales

Yo Allan Cedeño Vega, mayor, soltero, portador de la cédula de identidad 3-0314-0941, Contador Municipal, vecino de Turrialba, hago constar que los datos anteriormente consignados a los agentes externos dados por la entidad a la liquidación de los ingresos presupuestos en el presupuesto inicial 2025.

Firma del funcionario responsable: Allan Cedeño Vega

Versión actualizada a julio de 2025

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CUADRO N.° 4
PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.48 LNEP)

Para cumplir con lo dicho y dicho establecer el artículo 48 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

Artículo 48. Relevancia de servicio temporales o por periodo. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:
a) Labores estacionales.
b) Labores justificadas en proyectos, procesos, programas o por partes que dependan de los ciudadanos y el alcance descriptivo de una determinada familia de puestos.
c) Labores que requieran determinadas diversas, técnicas, específicas o altas capacidades para actividades específicas.
d) Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la creación de sociedades ordinarias de las entidades y los órganos señalados, a excepción de los contratos efectuados por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de especialidad o técnicas, por mejor o por razones de arreglamento, sea necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de los servicios brindados por la respectiva institución.

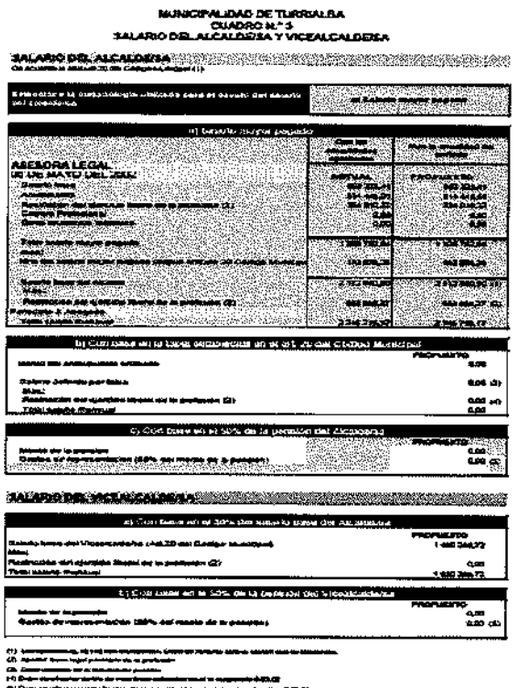
Nombre de la plaza	Ingreso según lo que establece la plaza	Plazo de la plaza en meses (2024)	La plaza fue incorporada en anteriores presupuestos? (+ de dos presupuestos anteriores) (Si/No)	Hay un concurso vigente (Si/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha Final del contrato	Inciso del artículo aludi esta vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
Asesor Legal del Concejo Municipal	PATENTES	12	SI	SI	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Asesorar al Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Código Municipal.
Asesor de la Alcaldía Municipal en MECIP y YAPAN	PATENTES	12	SI	SI	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Brindar asesoría técnica especializada a la Alcaldía en la prevención, corrección y correcta implementación de Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y del sistema YAPAN (Sistema Integrado Ingreso), con el fin de garantizar la eficiencia administrativa, la transparencia, la ejecución de normas y la mejora en la gestión financiera y presupuestaria de la Municipalidad de Turrialba., así como lo establece el Artículo 17 del Código Municipal.
Oficinista Alcaldía Municipal	PATENTES	12	SI	SI	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Se requiere realizar un trabajo de carácter especial y temporal para planificar, coordinar y dar seguimiento a campañas de comunicación que incluyan la organización, acompañamiento y divulgación de los alcances del Plan Regulador Municipal, promoviendo el retorno a la información, y mecanismos participativos y la participación ciudadana en el proceso, lo anterior de conformidad con lo establece el Artículo 17 del Código Municipal
Obligación para operación del centro de transferencia de residuos	RECOLECCION BASURA	12	No	No			Inciso b)	Se requiere operar, mantener y gestionar todo lo para la operación del Centro de Transferencia de Residuos de la Municipalidad de Turrialba, garantizando un servicio eficiente, seguro, ambientalmente responsable y en cumplimiento con la normativa vigente sobre gestión integral de residuos.
Atención de la persona adulta mayor y personas en situación de discapacidad	PATENTES	12	SI	SI	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	La finalidad de esta plaza permitirá a las personas adultas mayores del Centro de Inspección (gestión) en aprendizaje y más apoyo en todas las áreas, así como garantizar la participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y aplicación de las políticas que les afectan, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso c, del Código Municipal.

Elaborado por Lic. Argery Robles Perez

ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.08.28 08:13:00 -06'00'

Versión actualizada a Agosto 2025



ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.08.28 08:30:19 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CUADRO N.° 5
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.° 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):	**3 885 899 765,34**
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.° 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):	**4 620 114 611,23**
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO	19%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):	**19,00%**

NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORD-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
7	40 974,00	48 759,06	76	2 161 651,66	25 939 819,92
7	20 487,00	24 379,53	76	1 080 825,83	12 969 909,96
12	20 487,00	24 379,53	76	1 852 844,28	22 234 131,36
12	10 243,00	12 189,17	76	926 376,92	11 116 523,04
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				6 021 698,69	72 260 384,28

Elaborado por Allan Cedeño Vega
Fecha: 27 de agosto 2025

Versión actualizada a julio de 2025

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CUADRO N.° 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL
Retribucion por años de Servido	Convencion Colectiva de los y las trabajadores de la Municipalidad de Turrialba
Retribucion por años de Servido	Ley N° 9635, Fortalecimiento de las finanzas publicas
Decimo tercer mes	Ley N° 1981, Sueldo adicional de Servidores en instituciones autonomos
Salario Escolar	Decreto N. 23907- H.
Sobresueldo por insalubridad	Convencion Colectiva de los y las trabajadores de la Municipalidad de Turrialba
Dedicacion Exclusiva,(20%)	Reglamento de prohibicion, dedicacion exclusiva y disponibilidad de la Municipalidad de Turrialba
Dedicacion Exclusiva (55%)	Reglamento de prohibicion, dedicacion exclusiva y disponibilidad de la Municipalidad de Turrialba
Dedicacion Exlusiva (25%)	Reglamento de prohibicion, dedicacion exclusiva y disponibilidad de la Municipalidad de Turrialba
Prohibicion (65%)	Reglamento de prohibicion, dedicacion exclusiva y disponibilidad de la Municipalidad de Turrialba, Ley N° 8422 Ley Contra la Corrupcion y el Enriquecimiento Ilicito en la Funcion Publica.
Prohibicion (65%)	Reglamento de prohibicion, dedicacion exclusiva y disponibilidad de la Municipalidad de Turrialba, Ley N° 8422 Ley Contra la Corrupcion y el Enriquecimiento Ilicito en la Funcion Publica.
Prohibicion (65%)	de normas y procedimientos tributarios
Prohibicion (65%)	Codigo Municipal
Prohibicion (65%)	Reglamento de prohibicion, dedicacion exclusiva y disponibilidad de la Municipalidad de Turrialba, Ley N° 8422 Ley Contra la Corrupcion y el Enriquecimiento Ilicito en la Funcion Publica.
Prohibicion (30%)	Reglamento de prohibicion, dedicacion exclusiva y disponibilidad de la Municipalidad de Turrialba, Ley N° 8422 Ley Contra la Corrupcion y el Enriquecimiento Ilicito en la Funcion Publica.
Prohibicion (30%)	Reglamento de prohibicion, dedicacion exclusiva y disponibilidad de la Municipalidad de Turrialba, Ley N° 8422 Ley Contra la Corrupcion y el Enriquecimiento Ilicito en la Funcion Publica.
Prohibicion (30%)	Reglamento de prohibicion, dedicacion exclusiva y disponibilidad de la Municipalidad de Turrialba,Codigo de normas y procedimientos tributarios.
Disponibilidad (20%)	Reglamento de prohibicion, dedicacion exclusiva y disponibilidad de la Municipalidad de Turrialba

1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 15 de la Ley General de Control Interno, Ley N.° 8292.

2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.° 2166 y el Decreto Ejecutivo N.° 41564-MIDEPLAN-H

OBSERVACIONES: En el caso del pago de la peligrosidad, con base en la sentencia 6201-2025 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se procede a realizar las proyecciones correspondientes para aquellos funcionarios que, mediante la vigencia de la Convencion Colectiva adquirieron el derecho.

Elaborado por Lic. Argery Robles Perez

Fecha:8/09/2025

ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.09.08 13:19:55 -06'00'

Versión actualizada a Setiembre 2025

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CUADRO N.° 6
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	N° OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	3-A-1411-0316-A	42 487,00	2 020,00	0,00	44 401 575,22	25 854 224,84	70 255 800,16	Mejoras Acueducto Municipal	483 044 140,92
BANCO POPULAR	024-017-052486-4	43 294,00	2 016,00	0,00	2 587 000,00	9 535 000,00	14 000 000,00	Pago de indemnización	32 018 324,75
BANCO POPULAR	024-017-056362-0	44 889,00	2 023,00	0,00	44 407 000,00	8 243 000,00	52 649 327,40	Construcción centro de Transferencia de Residuos	579 314 826,80
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTALES				0,00	91 375 575,22	43 732 224,84	137 905 127,56		
PRESUPUESTO INICIAL 2026				0,00	91 375 575,22	43 732 224,84	135 107 800,16		
DIFERENCIA				0,00	0,00	0,00	1 897 327,40		

(1) Completar este columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Allan Cedeño Vega

Fecha: 26 de agosto 2025

Versión actualizada a julio de 2025

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

DETALLE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CALCULO INICIAL UD DE ACUERDO AL PRESUPUESTO	
Presupuesto inicial periodo 2026:	6 774 250 159,75
valor de la unidad de desarrollo al 01/08/2025:	1 012,3960
presupuesto inicial/ UD :	6 691 304,75

UBICACIÓN DEL ESTRATO DE ACUERDO A ALAS UD
Estrato 2: UD con valores entre 3.420.669,60 y 15.203.864,80
con un valor de 380.096,62 UD para ese estrato

CALCULO PROYECTOS A INFORMAR DE ACUERDO A LAS UD	
UD Estrato 2:	380 096,62
valor de la UD al 01/08/2025:	1 012,3960
UD Estrato 2 * valor UD al 01/08/2025:	384 808 297,70

Por tanto se debe de suministrar información a la Contraloría General de la República, de los Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Turrialba que en el periodo 2026 superen la suma de 384 808 297,70 colones

PROYECTO	PARTIDA	MONTO
No existen Proyectos de inversión Pública que se deba de informar		0,00
TOTAL		0,00

Elaborado por ALLAN CEDEÑO VEGA
Fecha:26/08/2025

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-535-08-2025

Fecha: 22 de agosto del 2025.
Para: Junta Vial Cantonal – Alcaldía – Departamento Financiero.
De: Ing. Julio Cesar Mora Solano – U.T.G.V.
Asunto: Plan Operativo Anual 2026 – Presupuesto Ordinario 2026.

Estimados compañeros:

Mediante la presente les realizo entrega de la propuesta de Plan Operativo 2026, el cual cumple con los lineamientos establecidos en el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2024-2028. Así mismo, hago referencia que dicho plan está realizado con las proyecciones económicas realizadas por el MOPT, para el año 2026.

A. ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD.

1. **<u>Financiera</u>: todos los proyectos incluidos en este plan de inversión para atender la red vial cantonal de Turrialba serán llevados a cabo con fondos provenientes de la Ley N°8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria". En este sentido el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha notificado a las alcaldías municipales cuál es el monto preliminar correspondiente para a recibir para el periodo presupuestario 2026, siendo para la Municipalidad de Turrialba de ₡2 118 068 523,00 (Dos mil ciento dieciocho millones ocho mil quinientos veintitrés colones exactos).**

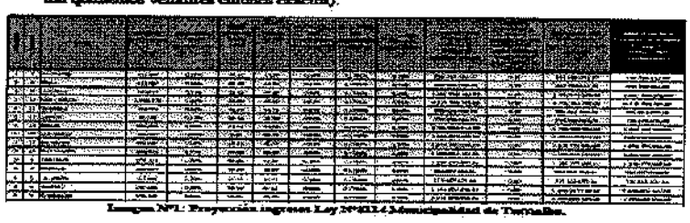


Imagen N°1: Proyección ingresos Ley N°8114 Municipalidad de Turrialba.

Una vez que se nos indica el monto disponible llevamos a cabo un análisis de los montos correspondientes a los gastos operativos del departamento de Gestión Vial, así como el monto restante para la ejecución de los proyectos en infraestructura vial y atención de emergencias, quedando distribuido de la siguiente manera:

Distribución Recursos Disponibles Periodo 2026	
Gastos Operativos	741 845 806,10
Casos de Ejecución Inmediata	175 000 000,00
Proyectos	1 201 162 716,90
Total	2 118 008 523,00

Imagen N°2: Distribución Recursos Ley N°8114.

2. Legal:
   a) Decreto 40137-MOPT Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal:
      - Artículo 3. Competencias de las municipalidades en la red vial cantonal: todos los caminos incluidos en este presupuesto ordinario se encuentran debidamente ingresados dentro de la red vial cantonal de la Municipalidad de Turrialba, y dentro de los registros de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT.
      - Artículo 4. Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo (PVQCD): anteriormente se elaboró el Plan Vial Quinquenal 2024-2028 en conjunto con la Escuela de Promoción Social de la Universidad Nacional (UNA) y el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), el cual fue conocido y aprobado por la Junta Vial Cantonal y Concejo Municipal. Este plan incluye el marco de políticas que dan respaldo a los proyectos incluidos en este programa de proyectos para el periodo 2026, con indicación de metas, logros a obtener y metodologías a utilizar.
      Este instrumento asegura que las inversiones en infraestructura vial sean concordantes con el Plan Nacional de Desarrollo, así como los instrumentos a utilizar para dar control y seguimiento al cumplimiento de las metas y escenarios propuestos.

- En conjunto con personal de Lanamme UCR, durante la elaboración del vigente PVQCD 2024-2028, se elaboraron métodos para estimar costo de inversión para atender la red vial cantonal dependiendo del tipo de intervención, que en conjunto con un diagnóstico integral del estado actual de la red vial cantonal permitió crear escenarios de priorización de los caminos a intervenir de acuerdo con los elementos que el marco legal engloba.
- Marco legal al que es acreedor el Plan Anual Operativo 2026:

Normativa	Vinculación con la gestión vial cantonal
Constitución Política	El artículo169 constitucional coloca los servicios municipales al más alto nivel jerárquico normativo y el artículo 170 establece el presupuesto para las municipalidades.
Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible	Una gestión vial integral contribuye a los objetivos 5 (igualdad de género), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 11 (ciudades y comunidades sostenibles).
Código Municipal	El artículo 3 dispone que la municipalidad tiene la administración y el gobierno de los servicios e intereses comunales. Los artículos 83 y 83 bis definen parámetros y competencias para garantizar una movilidad peatonal accesible para todas las personas.
Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 9329	El artículo 2 establece la competencia exclusiva a las municipalidades para la conservación, rehabilitación, señalamiento, demarcación de la RVC y define su concepto.
Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078	El artículo 225 permite el cierre temporal de la RVC por parte de la Municipalidad sin que se tenga que solicitar autorización a la DGIT ni al aval de la DGPT.
Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística N° 9660	El artículo 4 define que las municipalidades deben facilitar el desarrollo, promoción y control de la movilidad ciclística. En el artículo 5 se establece la pirámide invertida de la movilidad, otorgando la jerarquización máxima a las personas peatones.
Ley de Movilidad Peatonal N° 9976	El artículo 8 define que el PVQCD debe integrar la movilidad seguridad peatonal. Actualmente la Municipalidad de Turrialba, no cuenta con reglamento. Sin embargo, la municipalidad de Turrialba, por la importancia que revista debió implementar la reglamentación oportuna durante el año 2023.

Normativa	Vinculación con la gestión vial cantonal
Ley de Uso de Materiales Reutilizables en Pavimentos y Obras de Infraestructura Vial N°8625	Los artículos 2, 2 y 3 establecen la rectoría del Laneme UCR para determinar la lista de materiales reutilizables en una parte del 50% de las obras.
Ley de Planificación Nacional N°5525	Se establecen los lineamientos que rigen la planificación del país en todos los niveles y el Sistema Nacional de Planificación, el cual integra a los gobiernos locales.
Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N°7600	Según el artículo 9 los gobiernos locales deben apoyar las iniciativas que permitan eliminar discriminación a las personas con discapacidad. El artículo 41 indica que el diseño de obras (vías, aceras, parquet, jardines u otros espacios de propiedad pública) debe ser inclusivo y garante de la no discriminación hacia personas con discapacidad.
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Ley N°8661	El artículo 27 prohíbe a los Estados miembros toda discriminación por razón de la discapacidad y se garantiza su protección e igualdad con todas las personas.
Decreto Ejecutivo N°41115: Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres	Eje 3 y resultado 15: más mujeres tienen acceso a recursos productivos, servicios financieros integrales, infraestructura, transporte y ordenamiento urbano, tecnología e innovación, que aumentan sus posibilidades de movilidad social y desarrollo empresarial, en todas las regiones y zonas.
Decreto Ejecutivo N°40137: Reglamento a la Ley 9329	Este decreto reglamenta en forma detallada la ley y las competencias municipales sobre la red vial cantonal y establece como punto relevante en su artículo 4 la necesidad de elaboración de los Planes Viales Quinquenales.
Decreto Ejecutivo N°40138: Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N°8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias"	Reglamenta el artículo 5 de la Ley 8114 que destina un porcentaje del impuesto a los combustibles para las municipalidades para la atención de la red vial cantonal. Establece como se distribuyen los porcentajes entre los cantones y la ruta de presupuestación Municipal.
Decreto Ejecutivo N°40139: Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y la Conservación de la Red Vial Cantonal	Esta norma técnica establece los parámetros generales de carácter técnico que se deben utilizar en la planificación y diseños que deben regirse en el mantenimiento, reparación y construcciones de infraestructuras pública de movilidad en general.
Decreto N°40601- MOPT. Reglamento para la Instalación y Eliminación de Reductores de	Reglamenta la instalación y aprobación de reductores de velocidad en la RVC, establece disposiciones para la seguridad vial

Normativa	Vinculación con la gestión vial cantonal
Velocidad en las Vías Públicas Terrestres.	
Reglamento Municipal para Regular el Mantenimiento Manual de la Red Vial Cantonal de Turrialba.	Dom de mecanismos para conservar los caminos en buen estado y trabajables durante el año. Así, como garantías el cumplimiento de la conservación de caminos por parte de los usuarios y vecinos.

Imagen N°3: Marco Normativo

3. Técnicas: para la elaboración de este presupuesto el equipo técnico de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba en conjunto con el personal técnico del Laneme UCR, elaboraron las normas de intervención, escenarios, jerarquización de caminos y costos de intervención para la asignación de proyectos para cada año presupuestario del vigente PVQCD 2024-2028. Todos los proyectos incluidos en el presente programa de presupuesto 2026 fueron realizados velando por la aplicación de lineamientos técnicos emitidos por el MOPT, como ente rector de cada gobierno local.

Para realizar la priorización de las vías cantonales, se utilizaron criterios a los cuales se les asignaron pesos para calificar los caminos. La metodología utiliza en su gran mayoría incluye datos de las boletas de inventario de cada camino público codificado del cantón. Es importante mencionar que no se utiliza en la tabla, el IVTS como criterio de selección de los caminos ya que dentro de la Manual de especificaciones técnicas para realizar el inventario y evaluación de la Red Vial Cantonal (Decreto No. 38578-MOPT- 21-10-2014), se indica que para la codificación de los núcleos urbanos (calles Urbanas Cuadrantes), se debe llenar únicamente la boleta de inventario físico y croquis, excluyendo las demás boletas que sirven de base para el IVTS.

En referencia a la ponderación propuesta, la jerarquía presenta el mayor porcentaje ya que dentro del análisis y las necesidades requeridas tanto por las comunidades como por criterio experto, se necesita un cantón con mayor conexión que permita a sus pobladores la oportunidad de potenciar y desarrollar actividades de producción y turismo necesarias para el crecimiento económico requerido por Turrialba. Así mismo, se utiliza criterios como la accesibilidad a servicios, el estado de la superficie de rodado y la cantidad de habitantes para identificar necesidades específicas sobre las rutas y las comunidades, mientras que las

variables cómo comercio y el tipo de superficie permiten tener criterios de desempate para la selección de las prioridades.

4. Social: se llevaron a cabo once consultas que se realizaron en los 12 distritos de Turrialba, arrojando datos interesantes para el análisis de la situación de la gestión vial. Dentro de los aportes más coincidentes se presentan los que tienen que ver con las vías de acceso a los lugares productivos, así como a sitios estratégicos para el desarrollo del turismo. Sin embargo, el común denominador en todos los distritos es la importancia de contar con un cantón conectado con vías en buen estado. Siendo las que comunican con rutas nacionales, esenciales para el desarrollo económico.
   Así mismo, resalta un tema que no había sido abordado en anteriores planes estratégicos desarrollados por la Municipalidad de Turrialba, la seguridad vial, esencialmente lo que tiene que ver con señalización horizontal y vertical, en la cual las señales informativas presentaron una especial importancia para informar a los usuarios sobre hacia donde se dirige.
   Otro aspecto muy importante abordado por los participantes fue sobre las aceras ya que indicaron que existen sitios estratégicos para las comunidades que se deben atender con recursos municipales, sin embargo, también se identifica que varios de los corredores peatonales identificados por las comunidades se encuentran sobre rutas nacionales.
5. Administrativa: el departamento de Gestión Vial cuenta con el personal, equipo e instalaciones requeridas para llevar la ejecución de cada uno de los proyectos planteados. Actualmente se cuenta con 6 personas en el área administrativa y 15 personas en el área operativa, sumado a equipo como:
   - 1 motoniveladora.
   - 2 back hoe.
   - 1 cargador.
   - 1 compactadora de lastre.
   - 1 compactadora de asfalto y rellenos.
   - 3 vagonetas.
   - 1 tractor de oruga.
   - 1 camión de 7 pasajeros.
   - 3 pick up.
   - 1 low boy.

- Equipo menor: compactador de suelos manual, hidro lavadoras, bombas de trasiego de agua, tanque de agua, cintas telescópicas, motosierras, planta eléctrica y herramientas menor entre otros.
- Oficina administrativa con todo el equipo de mobiliario y oficina requerido.
- Taller mecánico para el mantenimiento de todo el equipo de transporte y maquinaria.

B. ASIGNACION DE PROYECTOS.

1. Gestión Operativa ₡ 741 845 806.19 (Setecientos cuarenta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos seis colones con diez céntimos.).
   a) Remuneraciones: corresponde a los gastos correspondientes remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales, incentivos salariales, contribución patronal al desarrollo y la seguridad social, contribución patronal a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización de los funcionarios del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Estos datos son suministrados por el departamento de Recursos Humanos

SALARIOS UNIDAD TECNICA GESTION VIAL		
Cuenta	Nombre	PROYECCION 2025
03-01-00-01-01	Sueldos para cargos fijos	₡ 146 370 494,76
03-01-00-01-05	Suplencias	₡ 5 450 000,00
03-01-00-02-01	Tiempo Extraordinario	₡ 35 000 000,00
03-01-00-03-01	Retribucion años de Servicios	₡ 66 934 326,41
03-01-00-03-02	Restricion Ejercicio Liberal	₡ 10 576 819,22
03-01-00-05-99	Otros incentivos salariales	₡ 5 073 842,40
03-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 27 355 241,26
03-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 31 997 109,74
03-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud, CCSS	₡ 27 927 547,33
03-01-00-04-05	Contrib. Pat, BPDC	₡ 1 506 191,73
03-01-00-03-01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	₡ 16 305 438,55

03-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡ 9 025 150,49
03-01-00-05-05	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral	₡ 4 512 575,25
03-01-03-06-01	Seguros	₡ 7 613 068,94
TOTAL		₡ 463 846 806,18

b) Servicios: con esta cuenta se cubren los gastos correspondientes a servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguros, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial. (ANEXO 1).

c) Materiales y suministros: cubrir los gastos correspondientes a productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles materiales y suministros diversos del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial. (ANEXO 1).

d) Intereses y comisiones: cancelar los montos correspondientes al interés sobre el préstamo con el Banco Popular. (ANEXO 1).

e) Bienes duraderos: cubrir los gastos correspondientes a maquinaria y equipo y mobiliario. (ANEXO 1).

f) Amortización: cancelar los montos correspondientes a la amortización sobre el préstamo con el Banco Popular. (ANEXO 1).

2. Casos de Ejecución Inmediata ₡ 175 000 000,00 (Ciento setenta y cinco millones de colones exactos. (Anexo 1).

Atender los eventos imprevistibles y dañinos en la infraestructura vial que impidan el tránsito seguro de los usuarios de la red vial cantonal. Esto se lleva a cabo mediante el alquiler de equipo especial y maquinaria, compra de materiales como lastre y tubería de concreto o con la construcción de obra pública para la rehabilitación del servicio a los usuarios de la red vial cantonal.

3. Proyectos de Infraestructura Vial.

Este apartado pretende estimar la cantidad de recursos de los cuales dispone el departamento de Gestión Vial para la ejecución de obra vial del cantón. Esto dará un mejor panorama sobre los posibles recursos que tendrá a cargo la municipalidad para

ejecutar, así mismo, conocer el estimado de recursos permite entender las necesidades reales que se tienen en un cantón con relación a los recursos disponibles, siendo estos un factor fundamental para realizar ejercicios de planificación con mayor eficiencia.

Se indica que los ingresos reportados solamente responden al recurso de la ley N°9114, ya que es el único que se plantea como fijo en el siguiente quinquenio.

Estimación próximos 5 años						
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Ley 9114 (1)	₡ 1 337 236 432,00	₡ 1 338 573 668,00	₡ 1 339 911 341,00	₡ 1 341 249 682,00	₡ 1 342 587 948,00	₡ 6 699 559 071,00
Presupuesto disponible para proyectos	1 337 236 432,00	1 338 573 668,00	1 339 911 341,00	1 341 249 682,00	1 342 587 948,00	6 699 559 071,00

Imagen N°4: Estimación ingresos y egresos para los próximos años, los cuales se ajustarán cada año de acuerdo con la realidad institucional.

De la tabla anterior se desprende que el presupuesto disponible para los siguientes años no se vislumbra con una fuerte variación, lo cual permite un panorama más certero para planificar los proyectos dentro de la gestión vial, sin embargo, que se deben buscar otras fuentes de financiamiento para lograr llegar a los objetivos planteados de una forma más rápida.

De acuerdo con la propuesta planteada en el PVQCD 2024-2028 se tiene:

Tabla de inversión de la propuesta inflada

Número	Nombre de la ruta	Costo Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Superficie de rueda Ruta 1	₡ 859 985 724	₡ 871 885 135	₡ 883 783 546	₡ 895 681 958	₡ 907 580 369
2	Superficie de rueda Ruta 2	₡ 271 206 528	₡ 275 065 685	₡ 278 924 842	₡ 282 783 999	₡ 286 643 156
3	Sistema de drenaje Ruta 3	₡ 104 480 195	₡ 105 970 295	₡ 107 460 395	₡ 108 950 495	₡ 110 440 595
4	Sistema de drenaje Ruta 4	₡ 247 113 788	₡ 250 636 251	₡ 254 158 714	₡ 257 681 177	₡ 261 203 640
5	Aceleración de diseño Ruta 5	₡ 84 067 000	₡ 284 262 500	₡ 84 514 000	₡ 285 768 500	₡ -
6	Superficie de rueda Ruta 6 (PVR mejora 2)	₡ 81 887 793	₡ 83 088 213	₡ 340 338 757	₡ 85 864 542	₡ -
7	Construcción de aceras	₡ 33 188 206	₡ 33 900 963	₡ 34 613 812	₡ -	₡ -
8	Seguridad Vial Ruta A y B	₡ 35 266 540	₡ 46 542 334	₡ 48 286 993	₡ -	₡ -
9	Acondicionamiento (PVR)	₡ 159 000 000	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 256 638 920
10	Mantenimiento superficie de rodadura red cantonal	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
TOTAL PROPUESTA LIMITADA						
PRESUPUESTO DISPONIBLE (MEDIO PVQCD)	₡ 1 826 576 527	₡ 2 146 955 150	₡ 2 136 283 527	₡ 2 187 975 845	₡ 1 826 616 979	

Imagen N°5: Propuesta limitada en el PVQCD 2024-2028

A continuación, se resume la inversión a realizar en el próximo PVQCD, en la cual se incluye dentro de las leyendas con nombre común, la inversión conjunta de la superficie de rodado y el sistema de drenaje.

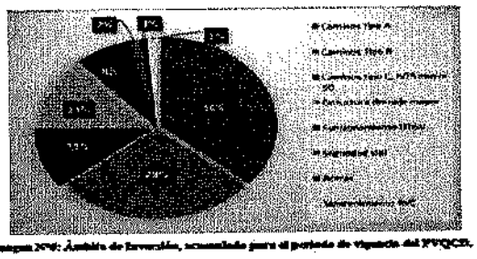


Imagen 2°9: Ámbito de Intervención, seleccionado para el periodo de vigencia del PVQCD.

Quedando a sus órdenes, se despiden

JULIO CESAR MORA SOLANO (FIRMA)

Ing. Julio César Mora Solano
Director Unidad Técnica Gestión Vial Municipal

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-535-08-2025

ANEXO I

AÑO 3	3-05-032 (Ent.N.30) Tres Equis - La Flor	1,00	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1,00	1,00	₡ 120 179 417,20	₡ 120 179 417	
		0,59		Rehabilitación/Mejoramiento	Pases transversales de alcantarillas zona rural (4 pases/km)	2,00	1,00	₡ 72 754 203,84	₡ 38 377 602	
	3-05-007 (Ent.N.232) La Suiza - (Ent.N.232) La Cruceta	1,00	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1,00	1,00	₡ 120 179 417,20	₡ 120 179 417	
		0,56		Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	3,00	1,80	₡ 43 517 852,78	₡ 23 738 928	
	3-05-022 (Ent.N.125) Santa Teresita - (Ent.C.305) Peralta	1,00	A	Mejoramiento	Lr- Ab	1,00	1,00	₡ 120 179 417,20	₡ 120 179 417	
		0,90		Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	3,00	2,70	₡ 43 517 852,78	₡ 23 738 928	
	3-05-017 (Ent.N.101) Alto La Victoria - (Ent.N.130) El Pond	0,63	A	Reconstrucción	Am - Ab	1,00	1,00	₡ 127 309 425,80	₡ 32 647 227	
		1,00		Mejoramiento	Cuneta y cuneta	3,00	1,00	₡ 38 378 566,98	₡ 24 376 581	
	3-05-154 Cuadrantes San Rafael	0,90	A	Rehabilitación	Ar - Ab	1,00	-	₡ 39 598 225,28	₡ 29 758 133	
	3-05-048 (Ent.N.434) Tuis - Monte Sion	0,90	C	Mejoramiento	Lr - Ab	8,00		₡ 120 179 417,20	₡ 38 051 135	
		0,90	C	Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	4,00		₡ 43 517 852,78	₡ 21 758 926	
	3-05-025 (Ent.N.42) Pacayitas - (Ent.C.47) Río Colorado	0,50	A	Mejoramiento	Lr - Ab	1,00		₡ 120 179 417,20	₡ 60 085 209	
	Dachee Cuadrantes Urbanos Jerusalén B; Dachee Cuadrantes Urbanos Jerusalén B; Turrialba, La Suiza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa	2,00	B	Mantenimiento	Alc - Ab	2,00		₡ 36 754 559,84	₡ 69 928 677	
	4-078 (Ent.N.58) Chitaria - Pie de Cerro al Sol (entre El	3,80	C	Rehabilitación	Lr - Lb	2,00	4,00	₡ 8 913 579,01	₡ 26 240 739	
		-		Rehabilitación/Mejoramiento	Pases transversales de alcantarillas zona rural (4 pases/km)	4,00	2,00	₡ 72 754 808,84	₡ -	
	3-05-181 Cuadrantes La Orotila	0,50	B	Mejoramiento	Lr - Ab	2,00	4,00	₡ 120 179 417,20	₡ 60 085 209	
		0,50		Rehabilitación/Mejoramiento	Pases transversales de alcantarillas zona rural (4 pases/km)	4,00	2,00	₡ 72 754 859,84	₡ 36 377 430	
		1,00		Mejoramiento	Cordón y caño	4,00	2,00	₡ 24 470 584,89	₡ 24 176 585	
	3-05-107 (Ent.C.29) Peralta - Las Aguilar	1,50	C	Mejoramiento	Lr - Lb	8,00		₡ 8 913 579,01	₡ 13 370 369	
	3-05-007 (Ent.N.232) La Suiza - La Cruceta (Sitio de Arriba)	1,50	C	Rehabilitación	Lr - Lb	8,00		₡ 8 913 579,01	₡ 13 370 369	
		-	C	Mejoramiento	Revestimiento de cunetas y canales	8,00		₡ 43 517 852,78	₡ -	
	3-05-134 (Ent.C.92) La Fuente - La Fuente Abajo	1,70	C	Reconstrucción	Lm - Lb	6,00		₡ 12 827 158,05	₡ 17 807 158	
	3-05-025 La Suiza - Santa Cristina	1,00	B	Mantenimiento	Llevar a cabo el mantenimiento de puentes	5,00		₡ 17 007 203,65	₡ 17 007 203	
	3-05-17 Alto La Victoria - El Pond	1,00	A	Mantenimiento	Llevar a cabo el mantenimiento de puentes	5,00		₡ 17 007 203,98	₡ 17 007 203	
	3-05-229 Cuadrantes Santa Teresita	0,80	B	Mejoramiento	Construcción de aceras nuevas	7,00		₡ 27 896 129,86	₡ 22 316 512	
	3-05-075 Duntz - Bóveda	4,20	A	Mejoramiento	Suministro e instalación de señales verticales	8,00		₡ 5 364 098,38	₡ 14 908 961	
		4,20	A	Mejoramiento	Señalamiento Horizontal	8,00		₡ 8 029 342,73	₡ 25 316 928	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-535-08-2025

Codigo	NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTOS UTGV 2025 SUB PARTIDA				MONTO	INTERVENCION	META
1	Camino público 3-05-012 (Ent.N.10) Tres Equis - La Flor	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	32 421 147,20	Mejoramiento en 1 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y Rehabilitación del sistema de drenaje existente	1,0 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	124 126 671,80		
					TOTAL	156 547 819,00		
2	3-05-007 (Ent.N.232) La Suiza - (Ent.N.230) La Cruzada	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	32 421 147,20	Mejoramiento en 1 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	1,0 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	109 506 196,80		
					TOTAL	141 927 344,00		
3	3-05-022 (Ent.N.416) Santa Teresita - (Ent.C.196) Peralta	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	32 421 148,20	Mejoramiento en 1 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	1,0 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	109 506 195,80		
					TOTAL	141 927 344,00		
4	3-05-017 (Ent.N.10) Alto La Victoria - (Ent.N.230) El Poró	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	14 673 050,00	Reconstrucción de 0,65 km de superficie de ruedo en asfalto y Mejoramiento del sistema de drenaje existente.	0,65 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	92 120 762,00		
					TOTAL	106 793 812,00		
5		02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	29 795 113,00		0,50 km

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-535-08-2025

	3-05-164 Cuadrantes San Rafael				TOTAL	28 768 113,00	Rehabilitacion en 0,50 km de la superficie de ruedo en asfalto.	
6	3-05-048 (Ent.N.414) Tuis - Monte Sion	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	9 805 000,00	Mejoramiento en 0,30 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y sistema de drenaje existente	0,30 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	48 202 062,00		
					TOTAL	57 819 062,00		
7	3-05-021 (Ent.N.413) Pacayitas - (Ent.C.47) Rio Culebra	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 710 573,60	Mejoramiento en 0,50 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto.	0,50 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	44 374 635,40		
					TOTAL	60 085 209,00		
8	Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquia 3: Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquia 3: Turrialba, La Suiza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa	05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	59 425 877,00	Mantenimiento de la superficie de ruedo de los cuadrantes urbanos en distintos distritos del cantón de Turrialba.	2,0 km
					TOTAL	59 425 877,00		
9	3-05-078 (Ent.Rn.10) Chilamate - Fin de Camino el Sol (sector El Sol)	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	29 740 737,00	Rehabilitación en 3,0 km de la superficie de ruedo en lastre	3,0 km
					TOTAL	29 740 737,00		
10	3-05-281 Cuadrantes La Cecilia	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 710 573,60	Mejoramiento en 0,50 km de la superficie de ruedo de lastre a asfalto y	0,50 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	104 928 621,40		
					TOTAL	120 639 195,00		

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-535-08-2025

							Rehabilitación del sistema de drenaje existente	
11	3-05-107 (Ent.C.22) Peralta - Los Aguilar	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	13 370 369,00	Mejoramiento en 1,50 km de la superficie de ruedo en lastre.	1,50 km
					TOTAL	13 370 369,00		
12	3-05-007 (Ent.N.232) La Suiza - La Cruzada (Silencio Arriba)	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	13 370 369,00	Rehabilitación en 1,50 km de la superficie de ruedo en lastre.	1,50 km
					TOTAL	13 370 369,00		
13	3-05-334 (Ent.C32) La Fuente - La Fuente Abajo	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	17 827 158,00	Reconstrucción en 1,0 km de la superficie de ruedo en lastre.	1,0 km
					TOTAL	17 827 158,00		
14	3-05-018 La Suiza - Santa Cristina	06-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	17 007 203,00	Mantenimiento de puente puente vehicular sobre Quebrada Armado.	1,0 km
					TOTAL	17 007 203,00		
15	3-05-17 Alto La Victoria - El Poró	05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	17 007 203,00	Mantenimiento de puente puente vehicular sobre Río Colorado.	1,0 km
					TOTAL	17 007 203,00		
16	3-05-229 Cuadrantes Santa Teresita	05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	22 318 511,68	Mejorar los accesos peatonales en el casco urbano del distrito de Santa Teresita mediante la construcción de aceras en al menos 800 m.	0,8 m²
					TOTAL	22 318 512,00		

17	2-08-079 Dania - Bóveda	05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	40 205 601,00	Llevar a cabo el mejoramiento de este camino mediante el suministros y colocacion de nivelación horizontal y vertical	4,28 km
					TOTAL	40 288 601,00		
18	2-08-082 La Pastora - La Central	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	30 000 000,00	Mejoramiento en 0,7 km de la superficie de rueda de lastre o asfalto y sistema de drenaje existente	0,7 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	88 607 845,46		
					TOTAL	118 607 845,46		
19	2-08-238 Calle Urbana - Cuadrantes La Tostadora	05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	29 695 851,44	Estabilización de 300 m de superfie de rueda en mezcla asfaltica en caliente	0,3 km
					TOTAL	29 695 851,44		
TOTAL						1 286 182 718,90		

		Remuneraciones	299 256 757,16
01		Sueldos para cargos fijos	146 370 494,76
05		Suplencias	8 450 000,00
01		Tiempo extraordinario	35 000 000,00
01		Retribución por años servidos	68 934 328,41
02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10 876 619,22
03		Decimotercer mes	27 355 241,26
04		Salario escolar	31 997 109,74
99		Otros incentivos salariales	8 073 842,40
01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27 827 547,33
05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 504 191,75
01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	18 305 438,55
02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9 025 150,49
03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 512 575,25

		Servicios	130 313 068,94
02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	40 000 000,00
02		Servicio de energía eléctrica	5 000 000,00
04		Servicio de telecomunicaciones	100 000,00
02		Publicidad y propaganda	1 000 000,00
03		Impresión, encuadernación y otros	200 000,00
07		Servicios de tranferencia electrónica	14 000 000,00
02		Servicios jurídicos	150 000,00
03		Servicios de ingeniería y arquitectura	45 000 000,00

99		Otros servicios de gestión y apoyo	300 000,00
01		Transporte dentro del país	200 000,00
02		Viáticos dentro del país	150 000,00
01		Seguros	18 613 068,94
01		Actividades de capacitación	2 000 000,00
02		Actividades protocolarias y sociales	200 000,00
01		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5 000 000,00
04		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	10 000 000,00
05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10 000 000,00
08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300 000,00
99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 000 000,00

		Materiales y suministros	184 500 800,00
01		Combustibles y lubricantes	1 500 000,00
02		Productos farmacéuticos y medicinales	1 000 000,00
04		Tintas, pinturas y diluyentes	700 000,00
99		Otros productos químicos y conexos	2 500 000,00
01		Materiales y productos metálicos	25 000 000,00
02		Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00
03		Madera y sus derivados	200 000,00
04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300 000,00
05		Materiales y productos de vidrio	1 000 000,00
06		Materiales y productos de plástico	300 000,00
99		Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	300 000,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.-122
UTGV-EXT-435-08-2025

01		Herramientas o instrumentos	5 000 000,00
02		Repuestos y accesorios	70 000 000,00
01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	500 000,00
03		Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
04		Textiles y vestuario	3 500 000,00
05		Útiles y materiales de limpieza	500 000,00
06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7 000 000,00
99		Otros útiles, materiales y suministros diversos	500 000,00

		BIENES DURADEROS	**2 000 000,00**
01		Maquinaria y equipo para la producción	1 000 000,00
03		Equipo de comunicación	1 500 000,00
04		Equipo y mobiliario de oficina	1 500 000,00
05		Equipo y programas de cómputo	1 500 000,00
08		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	400 000,00

		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**170 000 000,00**
02		Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	25 000 000,00
07		Materiales y productos minerales y asfálticos	20 000 000,00
02		Vías de comunicación terrestre	120 000 000,00

CERTIFICACIONES

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA108212903
Patrono al Día

Al ser las 8:00 AM del 28/08/2025 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	3014042088

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA, LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042088	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	TURRIALBA

Última Línea

Este documento es válido solo por el día de hoy.

Para ser un documento digital, por lo tanto cuenta con plena validez del mismo.

En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web(www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

Municipalidad de Turrialba
Cédula Jurídica 3 014 042088

Área de Hacienda Municipalidad
Unidad de Tesorería

Oficio No. TES-CERT-ES-07-2025

El suscrito MBA Jesús Romero Prado, cédula tres tres seis cero uno nueve cinco, como Tesorero de la Municipalidad de Turrialba, hace constar según el Art. No 106 del código municipal, párrafo 2; el cual cumple con el respaldo presupuestario suficiente:

Detalle	Monto
Presupuesto Ordinario	₡ 6 774 250 159,75

Dada en la ciudad de Turrialba al doce de septiembre del 2025, a solicitud del señor Licenciado, Allan Cedeño Vega, Contador Municipal, para efectos del Presupuesto Ordinario 2026, ante la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

MBA. Jesús Romero Prado.
Tesorero Municipal a.i.
Municipalidad de Turrialba.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
TEL: 2556-0231 FAX: 2556-0744

Turrialba, Cartago, Costa Rica. http://www.municipalidadturrialba.go.cr/EMAIL: recursoshumanos@turrialba.go.cr

CONSTANCIA

La suscrita, Argery Robles Perez, portadora de la cedula 303920864, en calidad de Encargada de Recursos Humanos a.i de la Municipalidad de Turrialba, hago constar que, en el presupuesto ordinario 2026 no se contempla ningún ascenso salarial.

Se extiende esta certificación a solicitud de la Contraloría General de la Republica, el día 2 de setiembre del 2025.

ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)

Lic. Argery Robles Perez
Depto. Recursos Humanos.
Municipalidad de Turrialba.
Teléfono 25560231.
Correo Electrónico: arobles@muniturrialba.go.cr

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
TEL: 2556-0231 FAX: 2556-0744

Turrialba, Cartago, Costa Rica. http://www.municipalidadturrialba.go.cr/EMAIL: recursoshumanos@turrialba.go.cr

CONSTANCIA

La suscrita, Licenciada Argery Robles Perez, portadora de la cedula 303920864, en calidad de Encargada de Recursos Humanos a.i de la Municipalidad de Turrialba, hago constar que en el presupuesto ordinario correspondiente al año 2026 no se contempla la creación de nuevas plazas, manteniéndose únicamente las actualmente existentes.

Se extiende esta certificación a solicitud de la Contraloría General de la Republica, el día 28 de agosto del 2025.

ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)

Lic. Argery Robles Perez
Depto. Recursos Humanos.
Municipalidad de Turrialba.
Teléfono 25560231.
Correo Electrónico: arobles@muniturrialba.go.cr

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
TEL: 2556-0231 FAX: 2556-0744

Turrialba, Cartago, Costa Rica. http://www.municipalidadturrialba.go.cr/EMAIL: recursoshumanos@turrialba.go.cr

CONSTANCIA

La suscrita, Argery Robles Perez, portadora de la cedula 303920864, en calidad de Encargada de Recursos Humanos a.i de la Municipalidad de Turrialba, hago constar que, en el presupuesto ordinario 2026, no se contempla ninguna reasignación o reclasificación de puestos.

Se extiende esta certificación a solicitud de la Contraloría General de la Republica, el día 2 de setiembre del 2025.

ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)

Lic. Argery Robles Perez
Depto. Recursos Humanos.
Municipalidad de Turrialba.
Teléfono 25560231.
Correo Electrónico: arobles@muniturrialba.go.cr

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
TEL: 2556-0231 FAX: 2556-0744

Turrialba, Costa Rica, http://www.muni-turrialba.go.cr EMAIL: arobles@muniturrialba.go.cr

CONSTANCIA

La suscrita, Licenciada Argery Robles Perez, portadora de la cedula 305920864, en calidad de Encargada de Recursos Humanos a.i de la Municipalidad de Turrialba, hago constar que los perfiles ocupacionales para las plazas de servicios especiales propuestas en el presupuesto ordinario 2026, los cuales detallo a continuación en el siguiente cuadro, se encuentran incluidos en el Manual de puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, los nombres de los puestos al ser servicios especiales no están incluidos en dicho manual.

NOMBRE DEL PUESTO	PERFIL OCUPACIONAL
ASESOR ALCALDIA MUNICIPAL EN NICSP Y YAIPAN	TECNICO MUNICIPAL 1 A
ASESOR LEGAL CONCEJO MUNICIPAL	PROFESIONAL MUNICIPAL 2 A
OFICINISTA ALCALDIA MUNICIPAL	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 A
OFICINISTA PARA OPERACION DE CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 A
GESTOR DE LA PERSONA ADULTO MAYOR Y PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	PROFESIONAL MUNICIPAL 1 A

Es importante mencionar que se requiere contratar las plazas por servicios especiales, para cubrir una necesidad institucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Código Municipal.

Se extiende esta certificación a solicitud de la Contraloría General de la Republica, el día 28 de agosto del 2025.

ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.08.28 08:28:55 -06'00'

Lic. Argery Robles Perez
Depto. Recursos Humanos.
Municipalidad de Turrialba.
Teléfono 25560231.
Correo Electrónico: arobles@muniturrialba.go.cr

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
TI-04-08-2025

Fecha: *27 de Agosto del 2025*
PARA: *Lic. Alexa Cedeño, Contador*
DE: *Ing. Nelson Gamboa C. – Enc T.I.*
ASUNTO: PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

Estimado Señor:

Tenga muy buenos días. Me permito indicarle respecto a los proyectos presupuesto ordinario 2026 cuentan con los requerimientos de de pre inversion, viabilidad del proyecto y autorización del alcalde para su ejecución y por lo tanto le solicito se incluyan en el presupuesto ordinario 2026

03	02	01	01	04	06	IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE II DEL MARCO DE GESTION DE TI (BM)	¢1.200.000,00

NELSON EDUARDO GAMBOA CALDERON (FIRMA)
Firmado digitalmente por NELSON EDUARDO GAMBOA CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2025.08.27 12:47:10 -06'00'

Muchas Gracias,
Atentamente,

cc Archivo

El trabajo en equipo es indispensable para la buena marcha de la institución

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
rmolina@muniturrialba.go.cr
TELF. 2556 02 31 Ext 113 FAX. 2556 07 66

Turrialba, 27 de agosto del 2025

GAD-90-2025

Licenciado
Allan Cedeño Vega
Contador Municipal
Municipalidad de Turrialba

ASUNTO: PROYECTOS PRESUPUESTO ORDINARIO 1-2026 CON REQUISITOS DE PRE INVERSION, VIABILIDAD DEL PROYECTO Y AUTORIZACION DEL ALCALDE PARA SU EJECUCIÓN

En referencia a los proyectos incluidos en el Presupuesto Ordinario 01-2025, le indico que los proyectos presentados cuentan con los requerimientos de pre inversión, viabilidad del proyecto y cuenta con la autorización del alcalde para su ejecución.

N°	PROYECTO	OBJETIVO	MONTO	FASE PREINVERSIÓN	ES VIABLE EL PROYECTO	AUTORIZACION JERARCA PARA LA INVERSION
1	05-02---02-01-05-05 Mejoras del sistema Electrico Instalaciones Municipales	Mejorar en el sistema eléctrico de la Municipalidad de Turrialba para proporcionar un servicio eficiente y confiable para las instalaciones municipales. Esto implica: - Reducir interrupciones - Minimizar los cortes de energía - Garantizar un suministro eléctrico estable.	10.000.000,00	✓	✓	✓

ROSAURA MARIA MOLINA ROMERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ROSAURA MARIA MOLINA ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2025.08.27 Nombre: Rosaura Maria Molina Romero
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Municipalidad Turrialba

1

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DPTO. DESARROLLO URBANO
TEL: 2556 0231 118 FAX: 2556 0766

ODU-OI-016-2025

Turrialba, 28 de agosto de 2025

Señores (as)
Contraloría General de la República

Asunto:
Información Proyectos Municipales

Estimados Señores (as),

Sirva la presente para saludarles y a la vez facilitarles de la forma más atenta, información sobre proyectos de obra e inversión pública, que se estarían ejecutando para el próximo año 2026, por parte de la Municipalidad de Turrialba.

En cumplimiento de la Ley General de Contratación Pública y los artículos 176, 178 y 179 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo n.° 43808-H.", donde se indica que para los proyectos nuevos de obra pública que se incluyen en el presupuesto, se debe cumplir con los siguientes tres elementos:

a. Qué se ha concluido la fase de preinversión.

b.Qué se ha demostrado la viabilidad del proyecto (es viable su diseño y/o ejecución).

c. Que se dispone de la autorización del jerarca o quién éste delegue para iniciar la fase de inversión.

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el apartado "Aplicación de la Ley General de Contratación Pública en Proyectos de Obra Pública, n.° 9986" ", de las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional, es que se presentan las siguientes propuestas de proyecto para ejecutar:

1. **Construcción letras tótem Carmen Lyra. Turrialba Centro.**
   a. Monto: 5 millones de colones
   b. Descripción: Letras con el nombre Carmen Lyra, para ubicarse en terreno público de dicha localidad del distrito Central de Turrialba.
   c. Código: 05-02-99 Otras Construcciones, adiciones y mejoras
2. **Pintura cancha de baloncesto en El Mora. La Isabel.**
   a. Monto: 1 millones 300 mil de colones

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DPTO. DESARROLLO URBANO
TEL: 2556 0231 118 FAX: 2556 0766

b. Descripción: Pintar la cancha de baloncesto ubicada en El Mora, primera calle.
c. Código: 05-02-99 Otras Construcciones, adiciones y mejoras

3. **Compra instrumentos musicales para la Banda Rítmica de Escuela de Santa Cruz.**
   a. Monto: 1.000.000 de colones
   b. Descripción: Compra instrumentos musicales para la Banda Rítmica de Escuela de Santa Cruz: 6 Redoblante, 2 bombos, 6 liras, 3 tenores, 3 pares de platillos, 15 fajas, 5 pares de baguetas, 3 pares de timbales, 2 güiros.
   c. Código: 05-01-07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
4. **Materiales para camino público en Mata de Caña, Pavones**
   a. Monto: 17.000.000 de colones
   b. Descripción: Donación de materiales para mejora del camino público en Mata de Caña, Pavones.
   c. Código: 02-03-02 Materiales y productos minerales y asfálticos
5. **Materiales para construcción planche de concreto para instalación segura de las máquinas de ejercicios de Grano de Oro, Chirripó.**
   a. Monto: 2.000.000 de colones
   b. Descripción: Materiales para construcción planche de concreto (250 m2) para instalación segura de las maquinas de ejercicios de Grano de Oro, esto en el fondo municipal en Grano de Oro.
   c. Código: 02-03-02 Materiales y productos minerales y asfálticos
6. **Compra tanque plástico de 10.000 litros y 600 metros de tubo PVC de 1 pulgada y 300 metros de tubo de 2 pulgadas para Guadalupe de Tayutic.**
   a. Monto: 2.500.000 de colones
   b. Descripción: Compra tanque plástico de 10.000 litros y 600 metros de tubo PVC de 1 pulgada y 300 metros de tubo de 2 pulgadas para Guadalupe de Tayutic
   c. Código: 02-03-06 Materiales y productos de plástico
7. **Construcción graderías con perfil galvanizado para la cancha de baloncesto de La Suiza.**
   a. Monto: 3.500.000 de colones
   b. Descripción: Construcción graderías para la cancha de baloncesto de La Suiza, ubicada en el parque de dicha localidad, contiguo a la Iglesia Católica.
   c. Código: 05-02-99 Otras Construcciones, adiciones y mejoras

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DPTO. DESARROLLO URBANO
TEL: 2556 0231 118 FAX: 2556 0766

8. **Compra materiales zinc para escuela de Aquiares de Santa Rosa.**
   a. Monto: 400.000 de colones
   b. Descripción: Compra de 42 láminas de zinc para escuela de Aquiares de Santa Rosa.
   c. Código: 02-03-01 Materiales y productos metálicos
9. **Colocación play de niños en El Pilón de Tres Equis.**
   a. Monto: 1.100.000 de colones.
   b. Descripción: Colocación play de niños en El Pilón de Tres Equis.
   c. Código: 05-02-99 Otras Construcciones, adiciones y mejoras
10. **Compra de un instrumento Sousáfono para la Banda Municipal de Turrialba.**
    a. Monto: 4.500.000 de colones.
    b. Descripción: Compra de un instrumento Sousáfono para la Banda Municipal de Turrialba.
    c. Código: 05-01-07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
11. **Construcción de planché de concreto en El Repasto en terreno municipal**
    a. Monto: 2.815.114,90 colones.
    b. Descripción: Construcción de un planché de concreto en El Repasto
    c. Código: 02-03-02 Materiales y productos minerales y asfálticos
12. **Compra de materiales para mejora de Escuela de Peralta**
    a. Monto: 2.000.000 de colones.
    b. Descripción: Compra de pintura anticorrosiva para la malla, canoas y tubos bajantes, cemento y agregados para el piso del gimnasio.
    c. Código: 05-02-99 Otras Construcciones, adiciones y mejoras

Es así, como se presentan todos estos proyectos de inversión, los cuales concluyeron con la fase de preinversión, cuentan con la viabilidad del proyecto y disponen de la autorización del jerarca.

Me despido de la forma más respetuosa, quedando a la orden y atento a sus comentarios.

ATENTAMENTE

Ing. Gerardo Sequeira Pereira
Control Constructivo
Municipalidad de Turrialba

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DPTO. DESARROLLO URBANO
TEL: 2556 0231 118 FAX: 2556 0766

ODU-OI-018-2025

Turrialba, 04 de setiembre de 2025

Señores (as)
Hacienda Municipal
Planificación Institucional

Asunto:
Información Proyectos Municipales, Recursos Ley de Cemento

Estimados Señores (as),

Sirva la presente para saludarles y a la vez facilitarles de la forma más atenta, información sobre proyectos de obra e inversión pública, que se estarían ejecutando para el próximo año 2026, por parte de la Municipalidad de Turrialba.

La Ley 9829: Ley de Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional; otorga recursos importantes para la Municipalidad de Turrialba, que deben ser utilizados en la mejora de infraestructura comunal. De estos montos, es la Alcaldía quien define el tipo de inversión y el destino que tendrá cada parte de dichos recursos.

Es de lo anterior que, según definición hecha por el jerarca institucional, se presenta las siguientes propuestas de proyecto para ejecutar:

1. Construcción de cuneta y acera frente al Salón Comunal de El Repasto.
   a. Monto: 3.5 millones de colones exactos
   b. Descripción / Meta: Se construirá al frente del Salón Comunal de la comunidad de El Repasto, una acera de 50m, con loseta podotactil, para la seguridad de los peatones de la zona.
   c. Código presupuesto: 05-02-99 Otras Construcciones, adiciones y mejoras. Esto a raíz de que se construirá bajo el concepto de "Obra Terminada" o "Llave en mano".

Es así, como se presenta este proyecto de inversión, el cual cuenta con viabilidad técnica y disponen de la autorización del jerarca.

Me despido de la forma más respetuosa, quedando a la orden y atento a sus comentarios.

ATENTAMENTE
GERARDO ENRIQUE SEQUEIRA PEREIRA (FIRMA)

Ing. Gerardo Sequeira Pereira
Control Constructivo
Municipalidad de Turrialba

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-545-08-2025

Fecha:	27 de agosto de 2025.
Para:	Contraloría General de la República.
De:	Ing. Julio Cesar Mora Solano - U.T.G.V.
Asunto:	Presupuesto Ordinario 2026 – Departamento Gestión Vial.

Estimado Ente Contralor:

Mediante la presente indico lo siguiente para los proyectos de obra pública a ejecutar por el departamento de Gestión Vial con recursos provenientes de la Ley N°8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria:

A. Todo el contenido presupuestario para obras y/o proyectos incluido en el documento presupuestario provenientes de la Ley N°8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, están destinados para la intervención de la red vial cantonal. En ese sentido no hay contenido presupuestario para atender rutas nacionales.
B. No se incluyen proyectos a realizar en beneficiarse con recursos provenientes de la Ley N°8114.
C. Todos los proyectos de obra pública incluidos en el presupuesto ordinario 2026 cumplen con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley General de Contratación Pública, n.° 9986 y los artículos 176, 178 y 179 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo n.° 43808-H:
   a) La fase de preinversión de ha concluido.
   b) Todos los proyectos incluidos son viables en su diseño y ejecución.
   c) Todos los proyectos incluidos cuentan con la autorización del jerarca de la institución.

Quedando a sus órdenes, se despiden

JULIO CESAR MORA SOLANO (FIRMA)

Ing. Julio César Mora Solano
Director Unidad Técnica Gestión Vial

Sumando Vida

Municipalidad de Turrialba
Departamento de Servicios Municipales
Teléfono: 2556-1479
Correo: arodriguezv@muniturrialba.go.cr

Turrialba, 27 de agosto del 2025
Oficio N° ISM-040-2025

Asunto: Constancia de no intervención en Boulevares

Señores
Contraloría General de la República

Sirva la presente para saludarlos y a la vez indicar que, Actualmente, los Servicios Municipales de la Municipalidad de Turrialba no cuentan con ningún proyecto en su agenda programática que contemple la construcción o ampliación de bulevares. En ese sentido, no se ha destinado contenido presupuestario para este tipo de intervenciones dentro del documento presupuestario vigente.

En consecuencia:

a) No existe ningún proyecto registrado que contemple el cierre total del tránsito vehicular por motivo de construcción o ampliación de bulevares.

b) Por tanto, no aplica la indicación de una ley específica que habilite el cambio de uso o destino de la vía pública hacia un uso exclusivamente peatonal, conforme al dictamen C-039-2016 de la Procuraduría General de la República y los artículos 44 y 45 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N.° 4240.

Sin más por el momento se despide,

ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.08.27 08:16:21 -06'00'

Ing. Alexander Rodríguez Vargas
Jefe de Servicios Municipales
Municipalidad de Turrialba

cc/

Sumando Vida

Municipalidad de Turrialba
Departamento de Servicios Municipales
Teléfono: 2556-1479
Correo: arodriguezv@muniturrialba.go.cr

Turrialba, 27 de agosto del 2025
Oficio N° ISM-041-2025

Asunto: Constancia de no intervención en Red Vial Nacional

Señores
Contraloría General de la República

Sirva la presente para saludarlos y a la vez indicar que, actualmente, los Servicios Municipales de la Municipalidad de Turrialba no cuenta con ningún proyecto programado en su agenda que contemple intervenciones sobre rutas de la red vial nacional. En consecuencia, no se han asignado recursos presupuestarios para obras en dicha red, por lo que no corresponde brindar justificaciones adicionales en cuanto a la aplicación normativa o el uso de recursos en rutas nacionales.

Sin más por el momento se despide,

ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.08.27 08:19:21 -06'00'

Ing. Alexander Rodríguez Vargas
Jefe de Servicios Municipales
Municipalidad de Turrialba

cc/

Sumando Vida

Municipalidad de Turrialba
Departamento de Servicios Municipales
Teléfono: 2556-1479
Correo: arodriguezv@muniturrialba.go.cr

Turrialba, 27 de agosto del 2025
Oficio N° ISM-042-2025

Asunto: Información proyectos Obra Pública Servicios Municipales

Señores
Contraloría General de la República

Sirva la presente para saludarlos y a la vez indicar que:

En cumplimiento de la Ley General de Contratación Pública y los artículos 176, 178 y 179 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo n.° 43808-H.", que indique para los proyectos nuevos de obra pública que se incluyen cumple con los tres siguientes elementos:
a. Qué se ha concluido la fase de preinversión.
b.Qué se ha demostrado la viabilidad del proyecto (es viable su diseño y/o ejecución).
c. Que se dispone de la autorización del jerarca o quién éste delegue para iniciar la fase de inversión.
Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el apartado "Aplicación de la Ley General de Contratación Pública en Proyectos de Obra Pública, n.° 9986" ", de las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional.

cc/

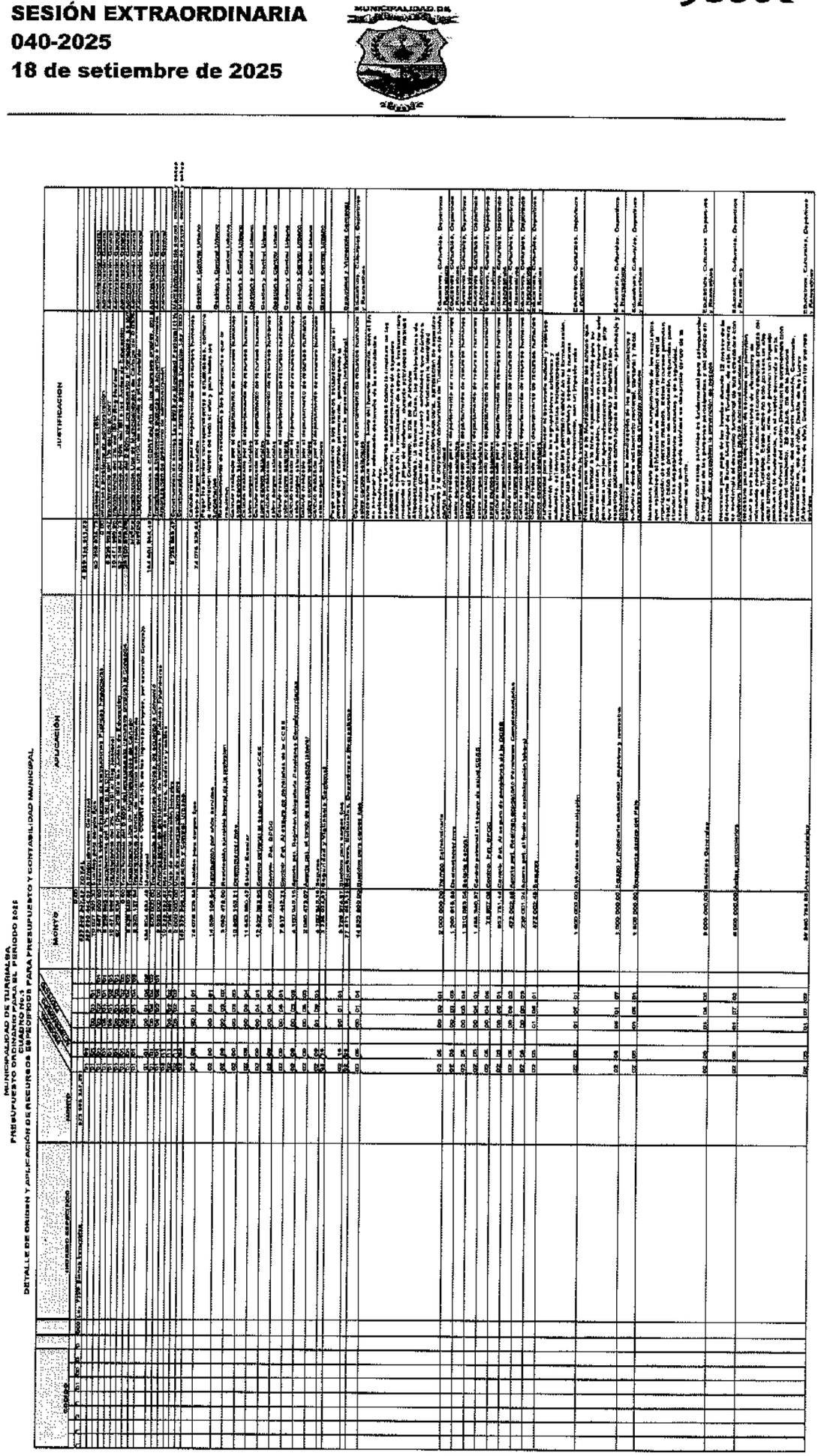
Sumando Vida

Municipalidad de Turrialba
Departamento de Servicios Municipales
Teléfono: 2556-1479
Correo: arodriguezv@muniturrialba.go.cr

| | | |

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

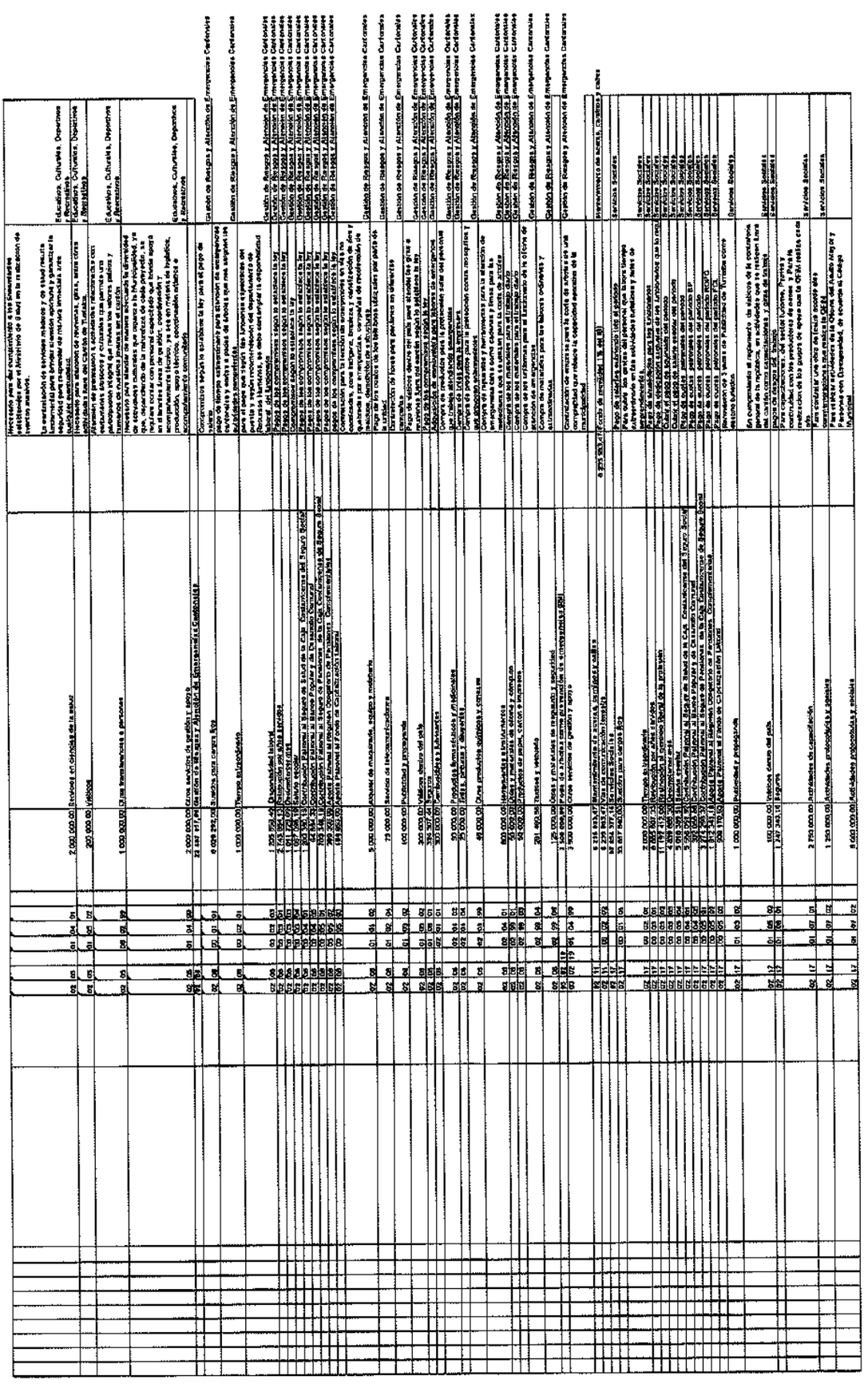
SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

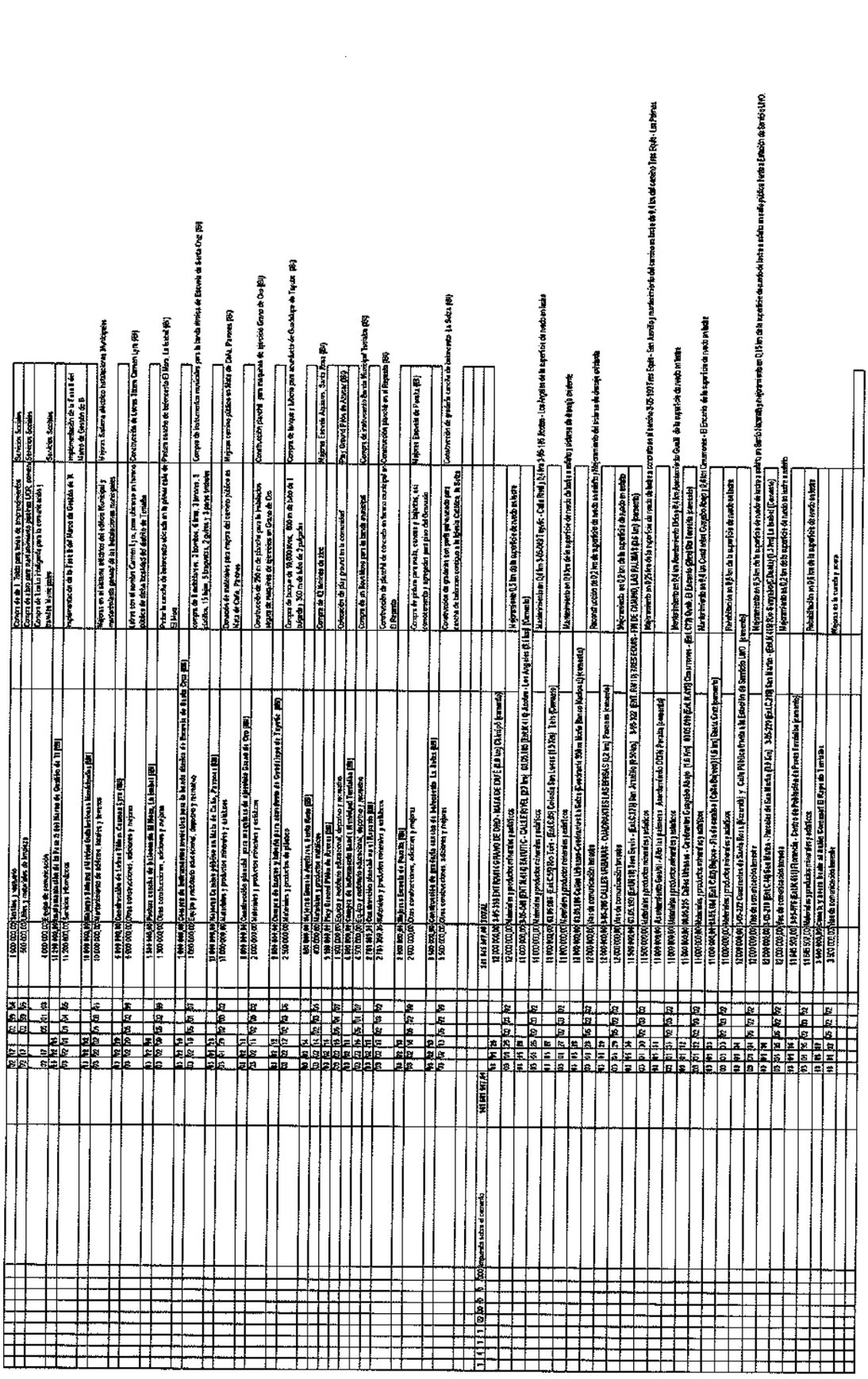




MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98503

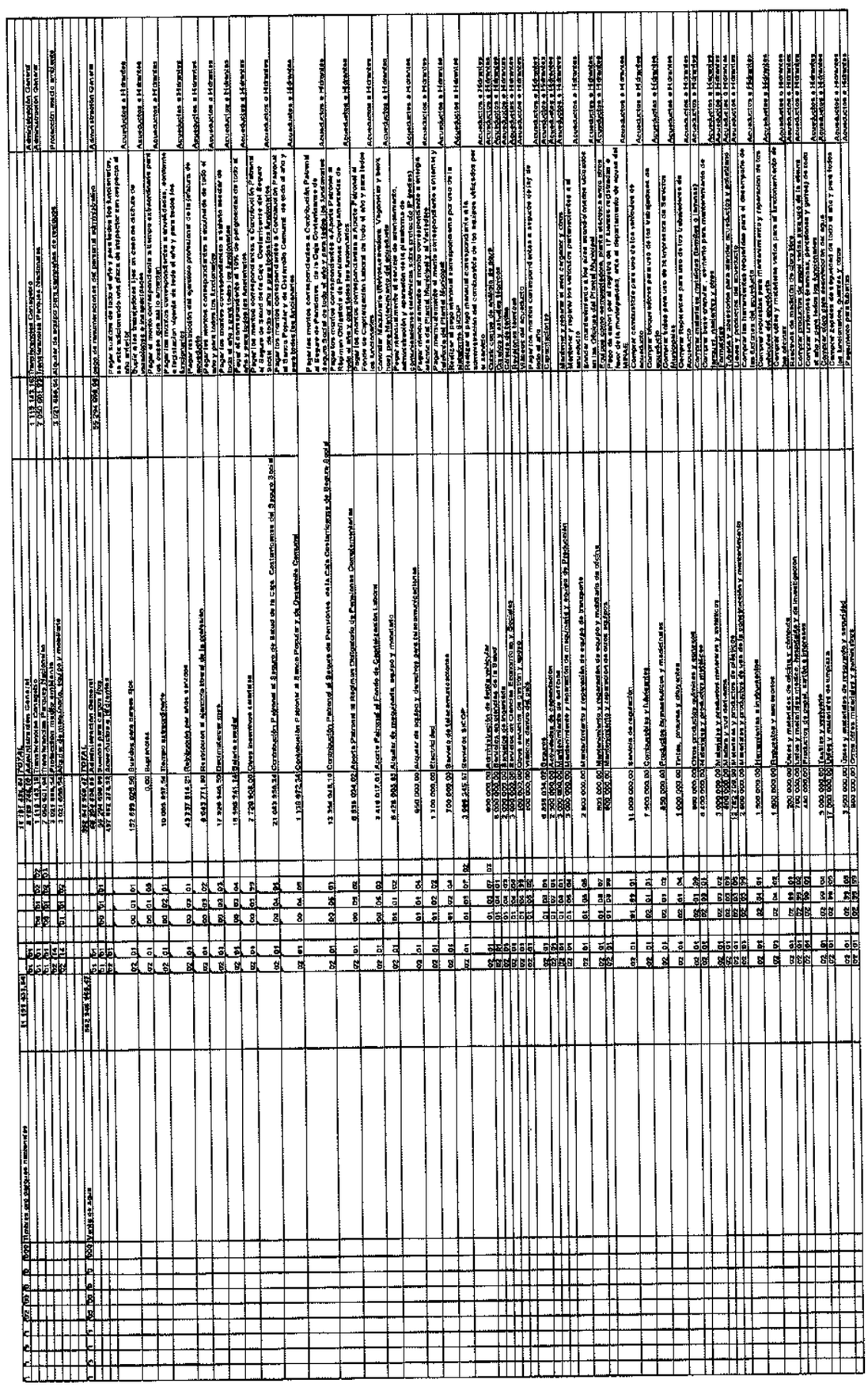
SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98504

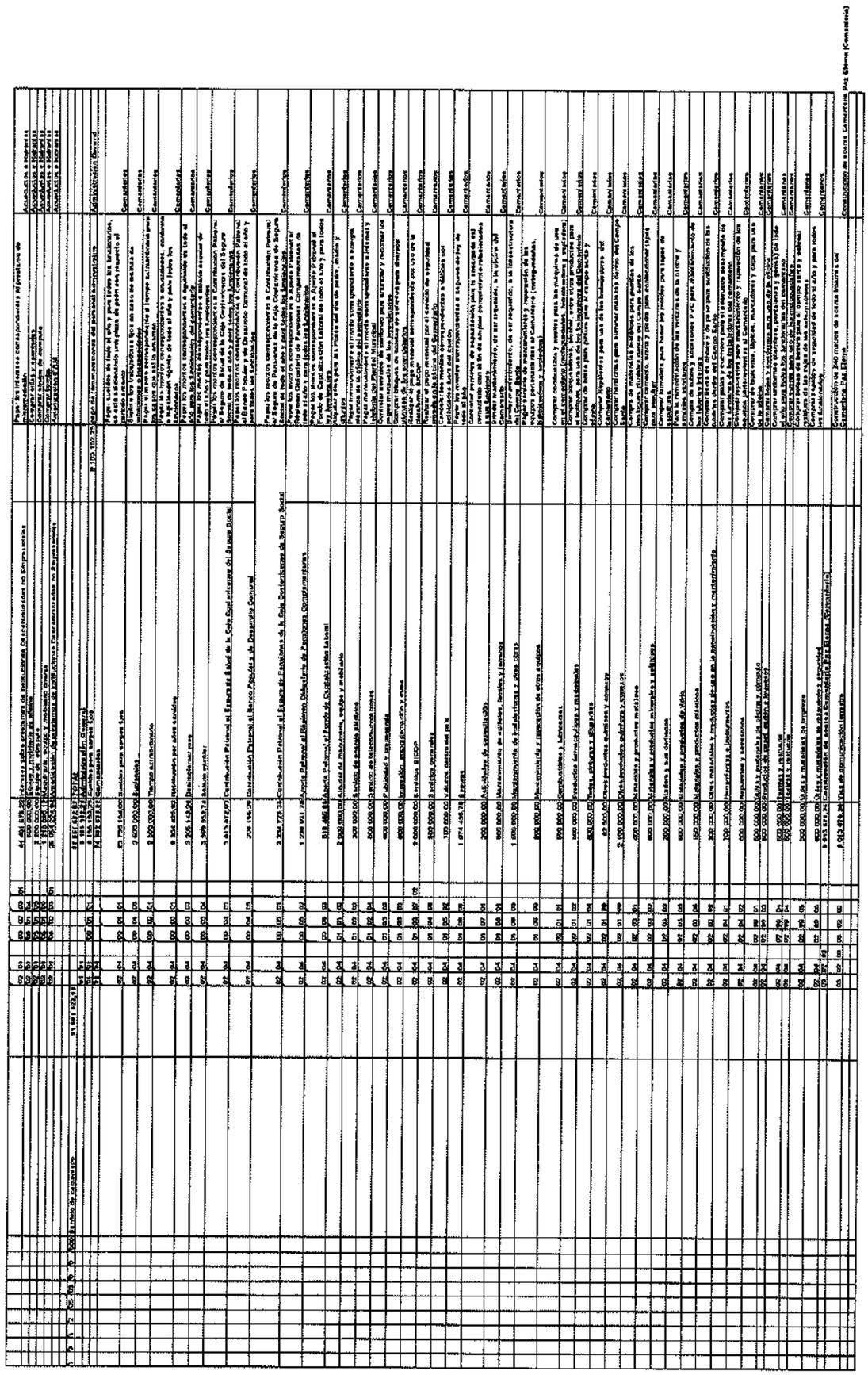
SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025



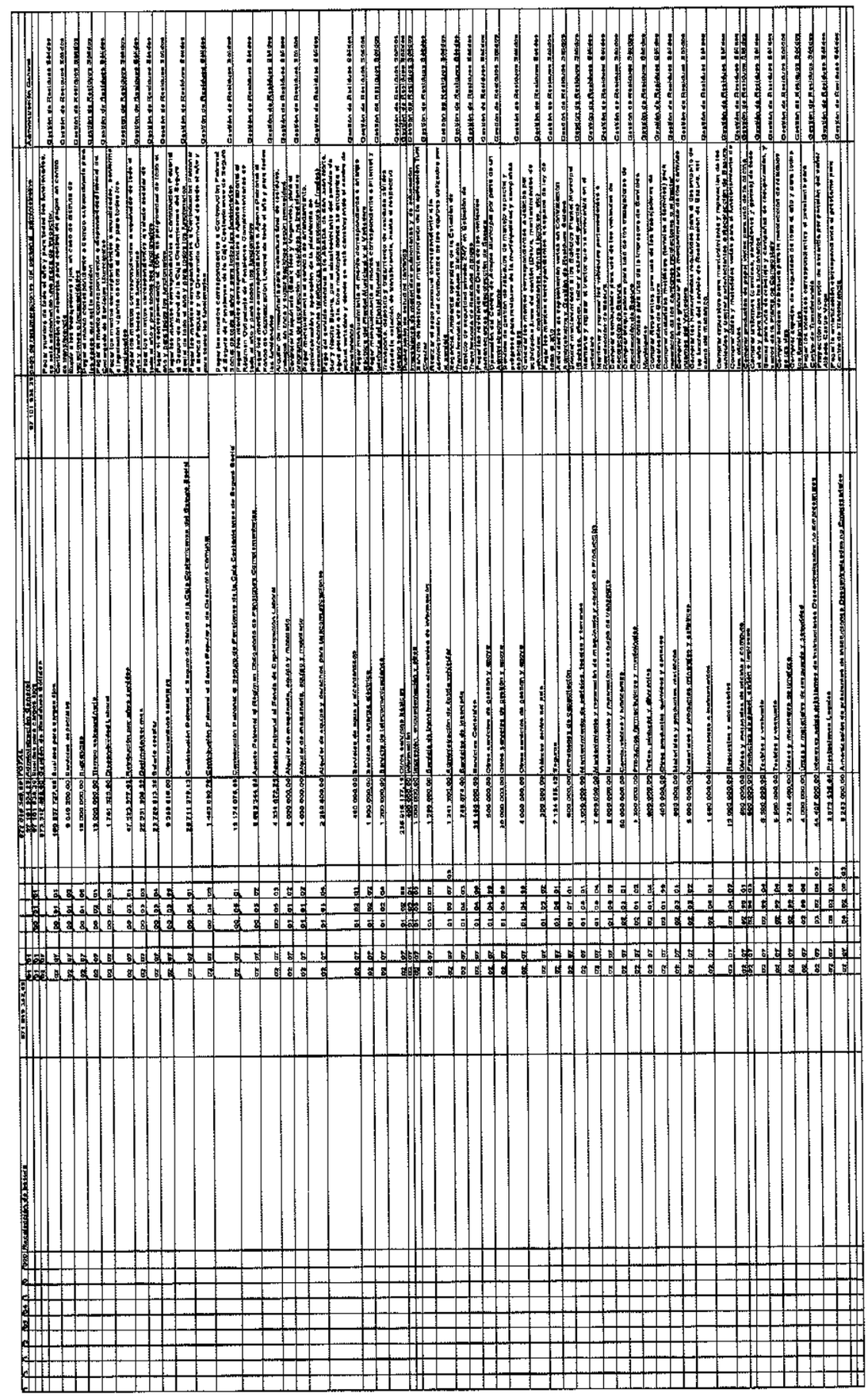
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

98505



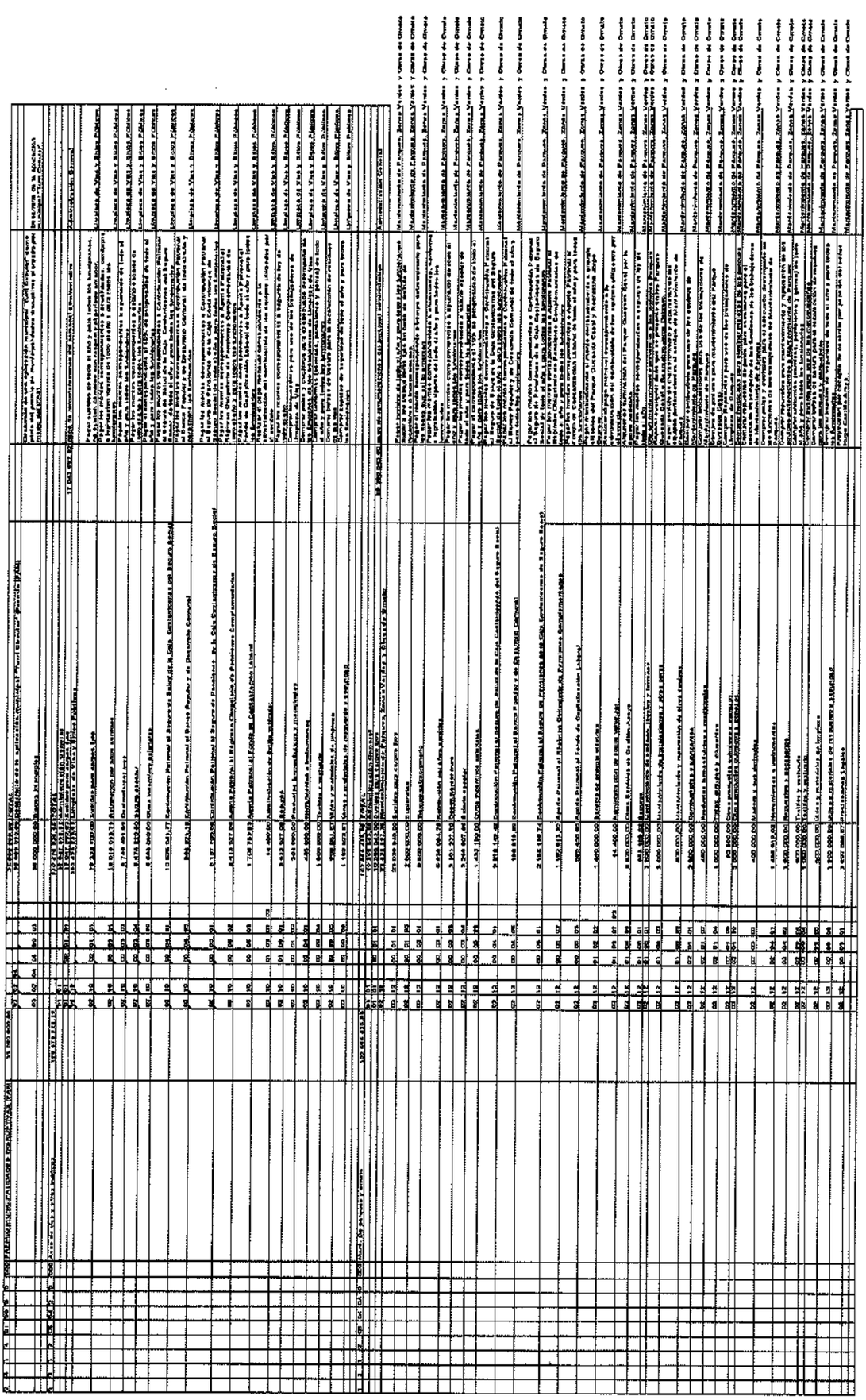
SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98507

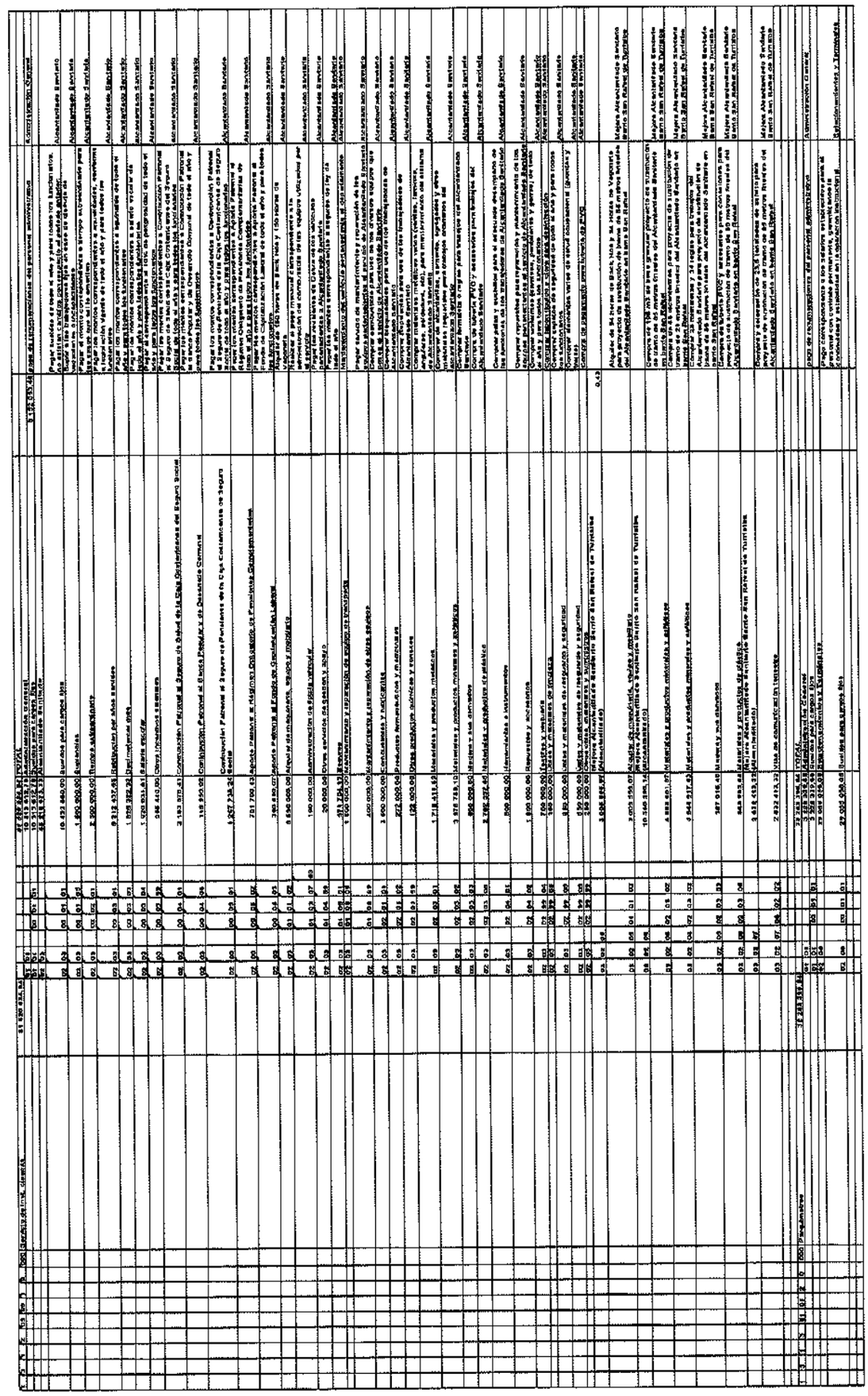
SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98508

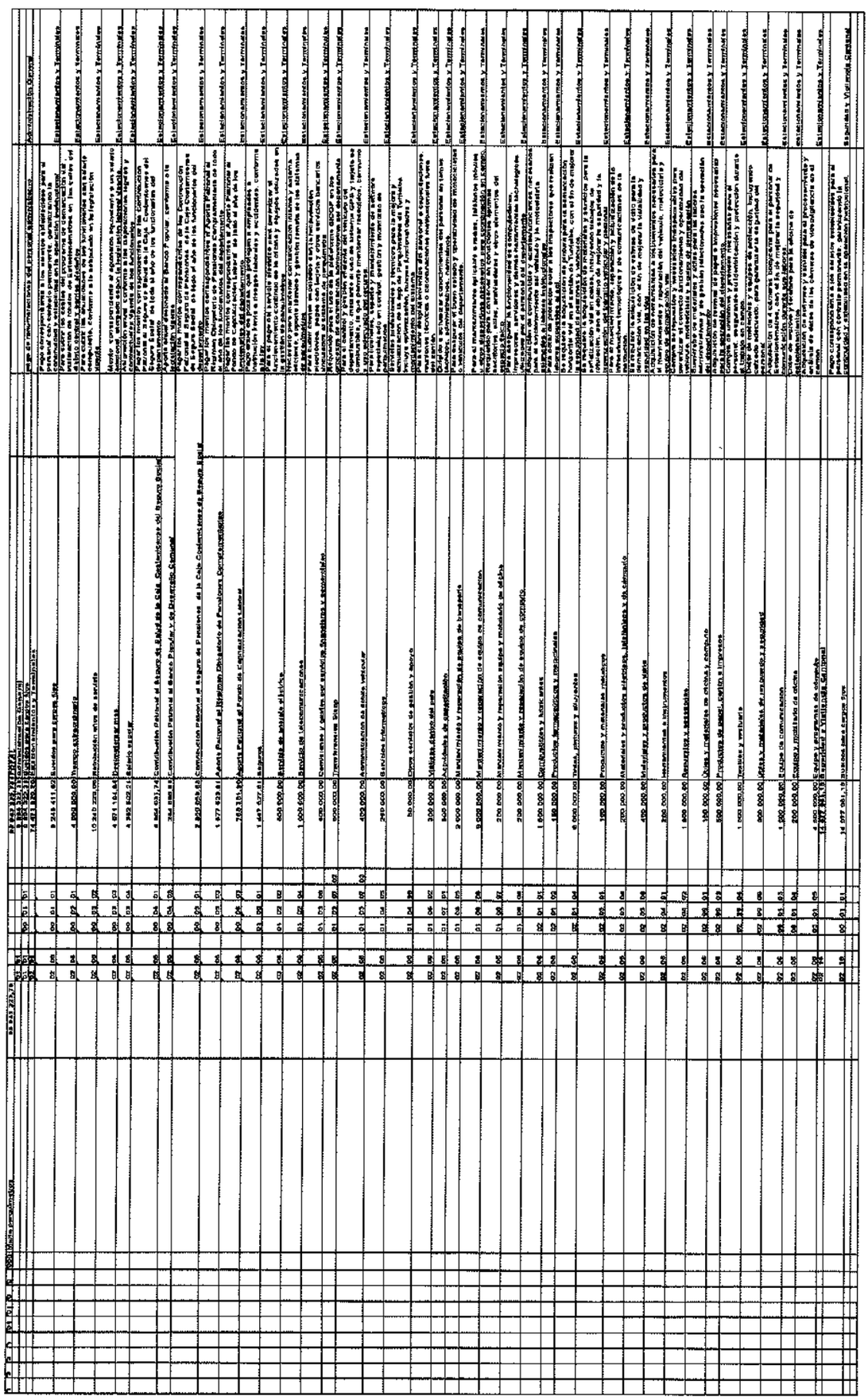
SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

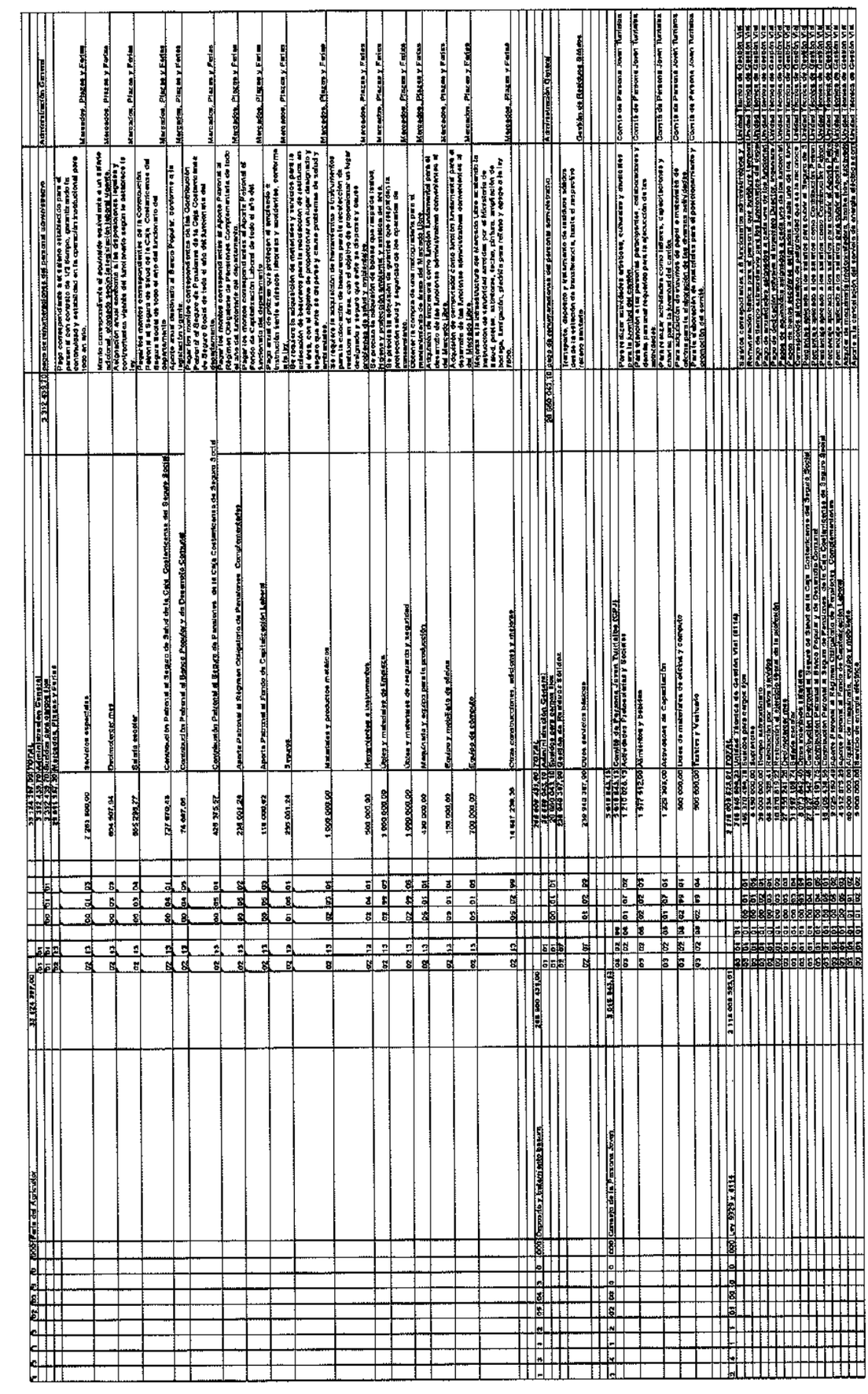


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98509

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

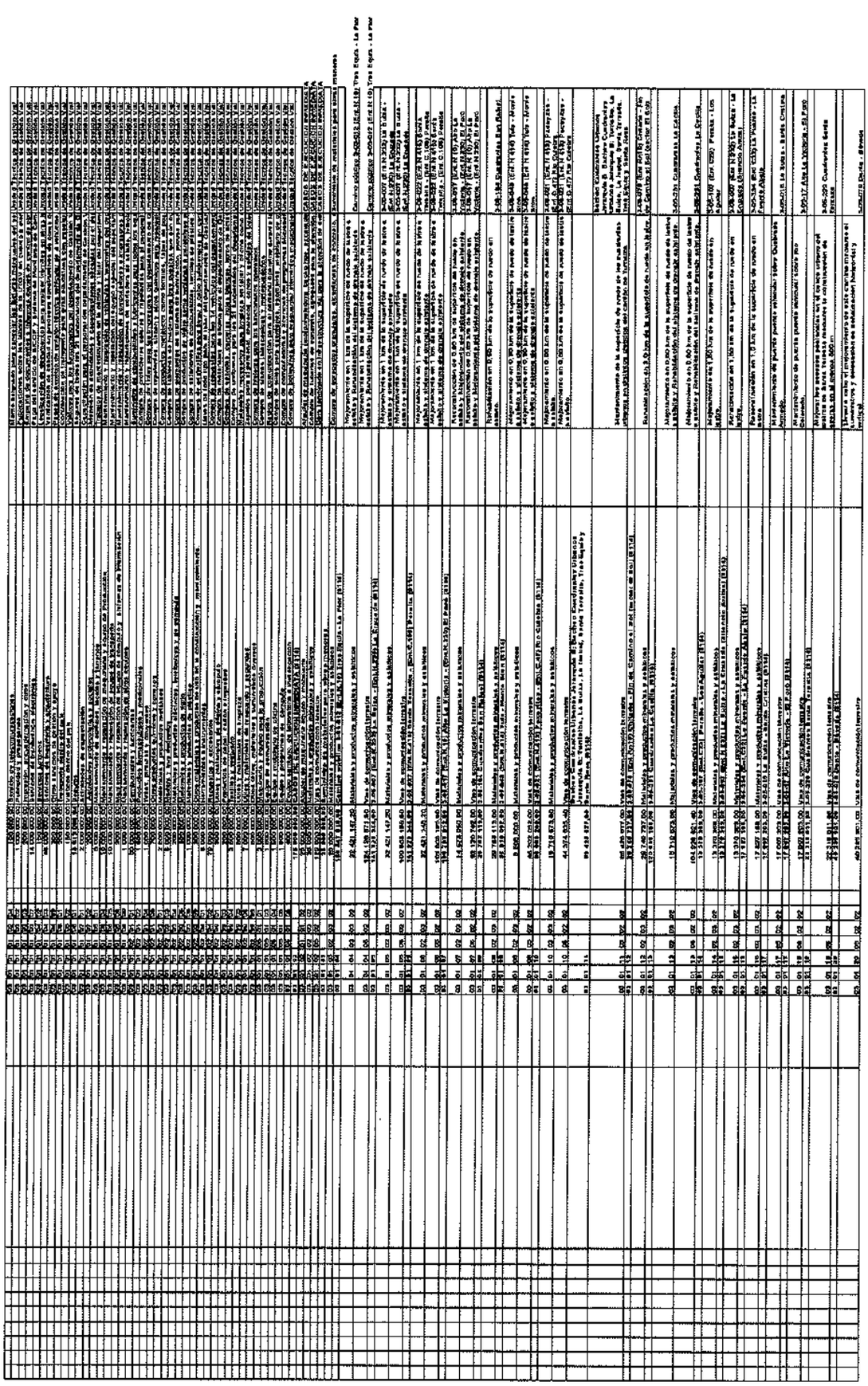




MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98511

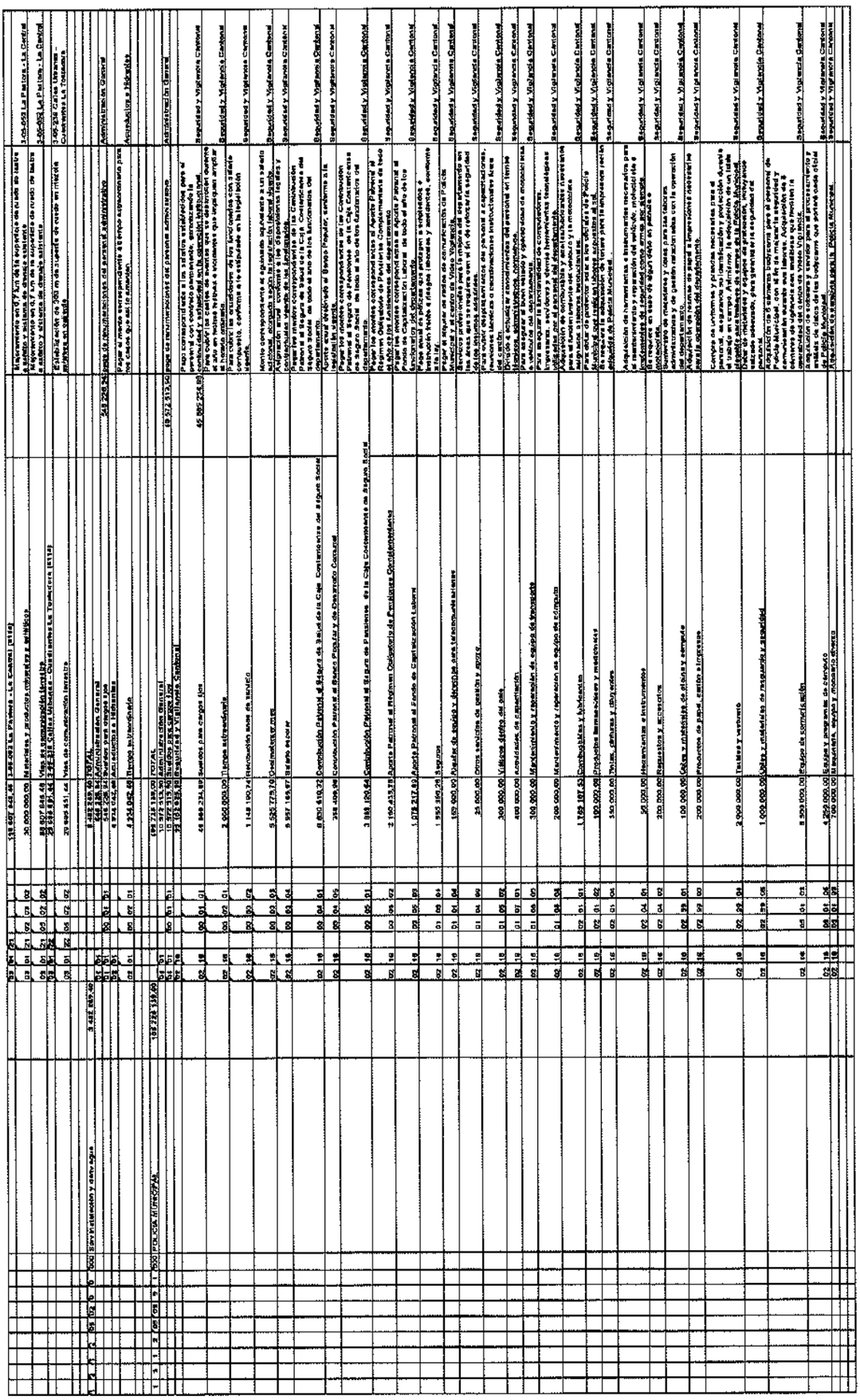
SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98512

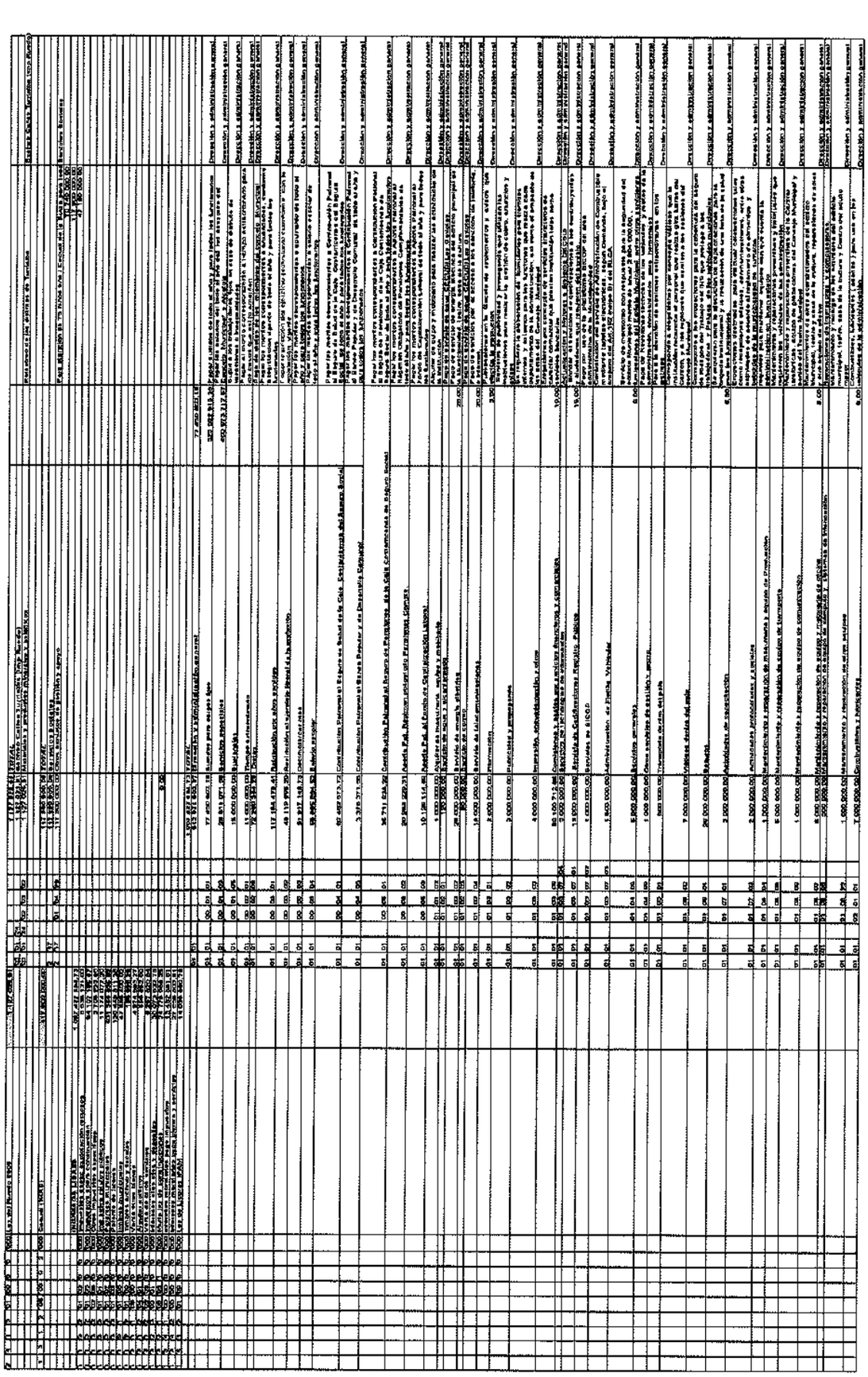
SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98513

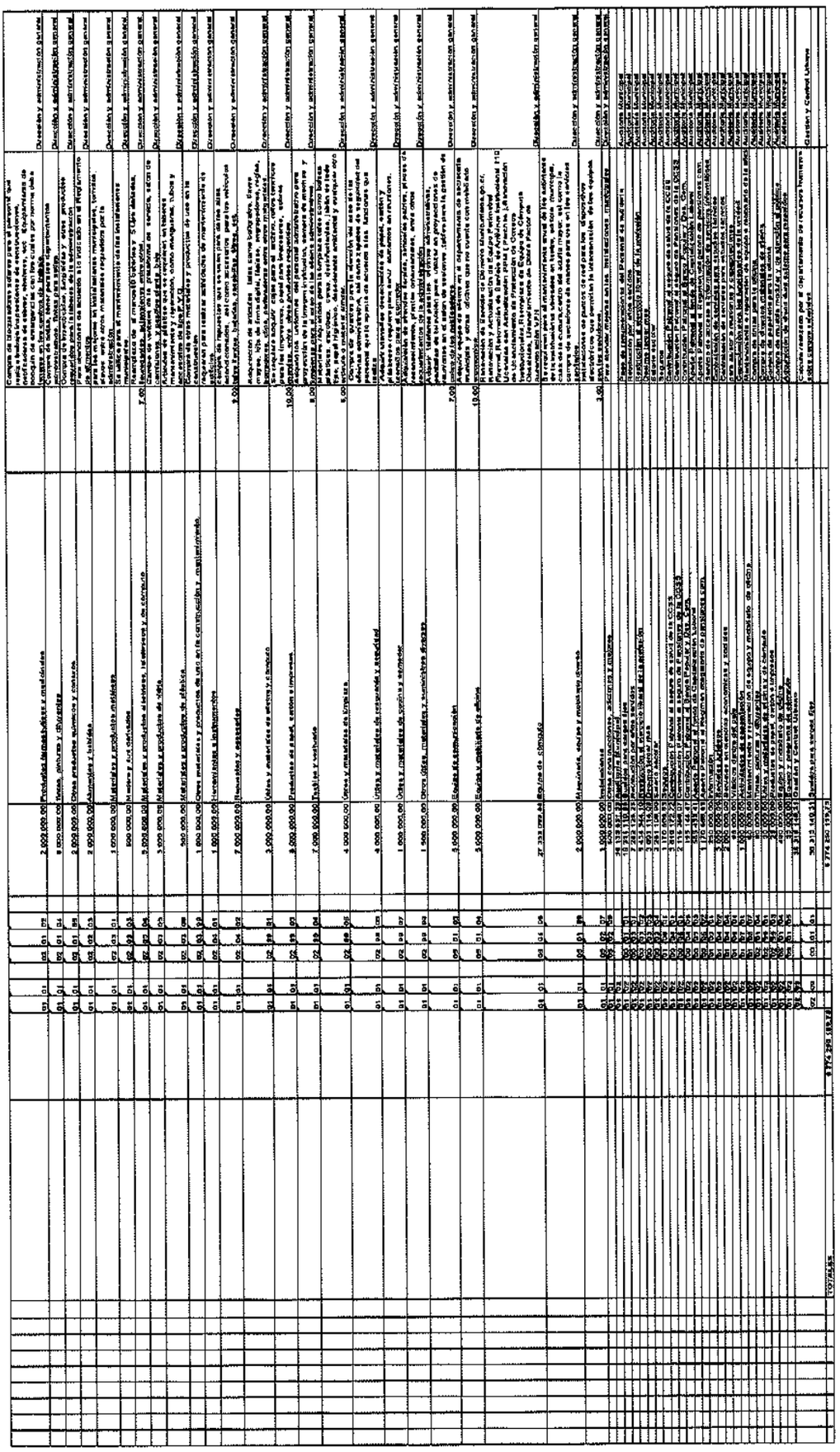
SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025





OFICIOS

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042888

Turrialba, 25 de agosto del 2025

Oficio N.° S.M-1305-2025

Señora
Licda. Argeny Robles Pérez
Encargada del Departamento de Recursos Humanos a.i
S. M.

Estimada señora:

Me permito transcribirle el Artículo V, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N°070-2025 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 26 de agosto del 2025 que dice lo siguiente:

ARTÍCULO V
Dictámenes de Comisiones Municipales

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión No. 31 celebrada el día lunes 25 de agosto del 2025, a las 14:35 de la siguiente manera:

Regidores:
Arturo Rodríguez Morales
Roger Bell Arrieta
Raúl Gómez Salvatierra
Lucila Barrantes Rivas
Octavio Arce Obando

Funcionarios:
Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal
Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal I
M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales
MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal
Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa
Bach. José Mario Murillo Solano – Encargado de Planillas y Capacitación
Lic. Felipe Navarro Vega – Jefe de la Policía Municipal
Sr. Michael De La O Mora – Agente de Control y Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042888

Ing. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal
Licda. Argeny Robles Pérez – Encargada del Departamento de Recursos Humanos a.i.

Secretaria:
Licda. Fiorella Lara Cervantes

Presidio:
Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO
COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Roger Bell Arrieta y Raúl Gómez Salvatierra.

Según el Artículo 58 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Debates y Votaciones del Concejo Municipal de Turrialba en sustitución del Regidor Arce Obando debido a un contratiempo se cuenta con la presencia de la Regidora Lucila Barrantes Rivas.

Con ausencia justificada las Regidoras Inés Méndez Gamboa y Zeneida Mora Quirós.

Al ser las 15:19 horas se incorpora a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el Regidor Octavio Arce Obando.

ARTÍCULO CUARTO
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PERFILES OCUPACIONALES DE LOS SIGUIENTES PUESTOS:

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Con respecto al tema de la Persona de Atención a la Persona Adulta Mayor y Persona en Situación de Discapacidad, no es una plaza, sino que es un servicio especial para el otro año, entonces lo que queremos es la, que se les correctamente en ese oficio para servicio especial, para el otro año y el fin es poder aprobar el perfil que ahí aparecemos y por un nombramiento por ¾ de tiempo que sería para el otro año, no sería una plaza fija y la otra explicación tiene que ver con las plazas de, perdón, las servicios especiales de la Policía Municipal que en razón de que ya está la tasa aprobada y en razón de que contenido presupuestario para este último cuatrimestres de este año, nosotros hemos presentado esa solicitud para que pueda aprobarse, autorizarse por parte del Concejo Municipal para poder modificar ese dinero que ya está de servicios especiales a sueldos a cargos fijos, esto al amparo del Artículo N°109 del Código Municipal que establece que cuando se crea un nuevo servicio se puede dentro del mismo programa efectuar las modificaciones con acuerdo del Concejo Municipal, con el fin de poder trasladar de un región a otro estos recursos que ya existen para este último cuatrimestre y 2026 se cuenta ya con el presupuesto de la tasa que es cuando se va a empezar a cobrar la tasa de la Policía, que ahí tendría el respaldo de ingreso para poder continuar con estas plazas que queremos crear en razón de que hay un servicio nuevo que ya se presta y que ya existe un reglamento aprobado

y que ya existe y que existe contenido presupuestario y que existe una tasa aprobada, lo cual nos da el contenido presupuestario para poder convertirlo de servicios especiales a una plaza, plazas con cargos fijos, don Jesús ahora nos va a explicar un poquito el procedimiento desde el punto de vista financiero, aclarando que lo de la persona adulta mayor es por servicios especiales, como se ha venido trabajando este año; las otras, los otros servicios especiales para el presupuesto 2026 se estarían presentando esperemos que mañana para que puedan ser discutidos de previo a la aprobación del Concejo Municipal por esta comisión, una vez que se discuta el Presupuesto Ordinario 2026, entonces le agradezco señor Presidente si le podemos dar la palabra a don Jesús Romero para que nos pueda explicar puntualmente en que consiste esta propuesta, dejar claro que existe el contenido presupuestario, que los recursos existen para estos últimos 4 meses del 2025 que nos va a permitir poder hacer esa modificación de servicios especiales a cargos fijos y continuamos el 2026 con la tasa y con los recursos que se han venido utilizando de parquímetros, que recordemos que la Ley también nos faculta para temas de seguridad ciudadana a utilizar recursos, lo que nos va a permitir satisfacer los requerimientos de la Policía Municipal.

1. **Gestor de la Persona Adulta Mayor y Persona en Situación de Discapacidad.**

Criterio Financiero:

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda Municipal: En el programa 210 – Servicios Sociales recuerden que la Municipalidad tiene un programa más amplio, no es solo la oficina del Adulto Mayor, ahí en servicios sociales tenemos hoy lo que es la Oficina de la Mujer y tenemos la Oficina de Gestión de Turismo y hoy tenemos una oficina solo del Adulto Mayor, en principios si este Concejo dispone podría igual al ser una plaza nueva más bien modificar eventualmente los fines de la plaza que ya existía y hacerla fija, también lo otro es que la plaza eventualmente se realiza por Servicios Especiales para el otro año yo en ambos casos no veo, en un inicio la primer solicitud que habíamos hecho, porque para el resto del año lo que faltan son ¢4,341,000.00 y más bien la partida de servicios generales tenía más de ¢10,000,000.00 ahí más bien habían recursos, no era un asunto de contenido presupuestario, esa partida de acuerdo a lo que dice el Código Municipal, no sé si han podido revisarlo, el código Municipal adicionalmente dice que podríamos destinar de los recursos del CONASVI, estaba revisando más bien hoy nos habla de un 35% de esos recursos de acuerdo a la normativa vigente, entonces en lugar de transferir podemos tomar un parte para financiar la Persona Adulto Mayor y el resto de los recursos se financiarían con recursos de Bienes Inmuebles como se está haciendo este año.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto: Don Jesús, perdone que lo interrumpa, pero aquí en el documento usted dice que se podían destinar el 100% y acaba usted de decir que es el 30%.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda Municipal: Es lo que le iba a decir, la gente de presupuesto me indicó, pero el código.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042868

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto: Lo que la Municipalidad le gira al Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad podemos destinar solo.

MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda Municipal: Es el .35, es una corrección que hice ahora, porque los compañeros municipales dicen que a ellos les están aceptando el 100, así lo habíamos indicado, pero mejor vamos a tomar lo que dice el Artículo del código y vamos a hacer la enmienda.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Con respecto a ese último tema, ya la oficina que empezó de 0 tiene algunos recursos, como los básicos, como el espacio de trabajo, su computador, su traslado etc., y lo otro de ida equipando, por supuesto que hay que irla equipando con recurso municipal, tiene razón el señor Presidente.

Criterio Técnico:

- ✓ **El Reg. Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto indica dar lectura a los requisitos más sobresalientes del puesto.**
- ✓ **El Bach. José Mario Murillo Solano – Encargado de Plantillas y Capacitación – Departamento de Recursos Humanos procede a dar lectura al oficio Nº RHDPZ-092-2025 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos – Municipalidad de Turrialba, dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, recibido con fecha 12 de agosto del 2025.**

"1. GESTOR DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
Modalidad de contratación: Plaza Fija
Puesto: Gestor de la Persona Adulta Mayor y de la Persona en Situación de Discapacidad
Cantidad de plazas: 1 plaza
Jornada: Tiempo Completo
Tiempo contratación: 12 meses
Salario Global: ₡ 1 210 300.00"

"2.3. Requisitos del puesto
Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigentes de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes.
- Educación Formal: Bachiller universitario en el campo de actividad del puesto.
- Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- Requisito Legal: Incorporado al colegio profesional respectivo.
Licencia de conducir al día."

"2.4. Actividades Generales:

- Atender y asesorar a las personas adultas mayores y en situación de discapacidad que acuden al servicio.
- Desarrollar planes y/o programas de capacitación para las personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad del Cantón de Turrialba con el fin de dotar de conocimientos y competencias a esta población que permitan una igualdad de condiciones con el resto de la población.
- Promover el mejoramiento en la calidad de vida de las personas adultas mayores y en situación de discapacidad mediante la formulación y ejecución de políticas públicas integrales que permitan crear condiciones y oportunidades para que tengan una vida plena y digna.
- Formular las políticas y los planes nacionales en materia de envejecimiento y de personas en situación de discapacidad."

✓ **El Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal explica a detalle todo el funcionamiento del GESTOR DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

Consultas:

Reg. Roger Bell Arrieta: 3 consultas, una es, vamos a pasar al nombramiento de una plaza fija a servicios especiales.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Actualmente es Servicio Especial, se va a mantener.

Reg. Roger Bell Arrieta: Si, por eso, la vamos a mantener, entonces el cuadrito este varia o se queda igual.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Varia, según la aclaración que hizo Jesús al inicio que se leyera correctamente, que se leyera correctamente el oficio como servicio especial y no como plaza.

Reg. Roger Bell Arrieta: Entonces, todos los números cambian.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto: Se mantienen, porque se le va a pagar lo mismo.

Reg. Roger Bell Arrieta: Lo otro es que al ser una plaza que está en estudio, porque esa es la idea, por eso no se nombra todavía de donde nace la idea que por qué un Bachiller y no un Licenciado en este puesto y lo otro es, ya dijo básicamente es por plata por menos y lo otro es el decir Bachiller Universitario en el campo de la actividad del puesto qué, cuál sería, no la actividad si no el grado universitario que tiene la persona bachiller, el perfil digamos, porque puede ser un bachiller en Educación Física o en Psicología, porque me parece que queda como muy abierto.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042065

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto: Que no aclara Bachiller en que profesión.

Reg. Roger Bell Arrieta: En qué profesión, correcto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto: Puede venir un Bachiller en Contabilidad Pública y ahí no lo está limitando, eso es lo que quieres decir don Roger.

Reg. Roger Bell Arrieta: Más o menos esa es la idea sí, porque no mencionar una profesión específica o por lo menos unas 2 que tengan que ver con el puesto, qué sé yo, yo he visto por ejemplo que esa muchacha donde va da mucho ejercicio, digamos podría ser un Profesor de Educación Física, también no sé Movimiento Humano o Psicología, porque al tratar con personas adultas, incluso tiene que saber de Psicología, entonces no sé, me parece que esa arte debería quedar en poquito más.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto: Perdón, un Bachiller en cuestiones de nutrición o hasta en Odontología, tiene que ver con los Adultos Mayores, entonces imagínense, porque no lo estamos definiendo, pero no sé si tenemos o no esa potibilidad Roger de hacer eso así.

Reg. Roger Bell Arrieta: Y lo otro que quería también que me explicaran es que en el puesto 2.5 dice supervisión ejercida, dice que no ejerce supervisión y si lo llega a tener, lo amplían, de acuerdo, está valida la explicación.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Tal vez para aclarar el tema de los requisitos del puesto, los requisitos del puesto, existe un manual de puestos vigentes en la Municipalidad Roger que nos establece los requisitos que debemos solicitar cuando según las funciones que una persona vaya a desarrollar, entonces por ejemplo en el caso de ella, a partir de las actividades generales que va a atender, los requisitos que se acoplan según el manual de puestos vigentes, los requisitos nos piden eso, el Bachillerato Universitario en el campo de la actividad del puesto, entonces esa palabra, actividad del puesto, nosotros al nombrar tenemos que ver que sea una persona que tenga estudios relacionados con la atención a Personas Adultas Mayores y personas con Discapacidad, entonces, por qué no puedo poner digamos textualmente, por ejemplo, que sé yo un Abogado, porque pueda ser que haya un Educador Físico preparado en el puesto para poder desarrollar esas tareas o que haya un profesional en Planificación que tenga también estudios de atención a Adultos Mayores o Personas con discapacidad, entonces los requisitos del puesto que establecimos en la propuesta es porque son los que en el manual de puestos vigente están, entonces un Bachiller universitario en el campo de la actividad, de 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto, incorporado al colegio profesional respectivo, cuando sea obligatorio y la licencia de conducir al día, entonces es lo mínimo que pedimos, a partir de las actividades generales y el trabajo que ella debe desarrollar, nosotros al contratar tenemos el deber de contratar a una persona mínimo Bachiller Universitario, pero que su experiencia de 1 a 2 años mínimo sea con las tareas de Persona Adulta Mayor, porque puede ser Roger que se dé un

caso de que nombremos un Médico y quede ser que está bien tiene el título de Médico, pero no tiene la experiencia en atención a Personas Adultas Mayores, entonces la base, el punto de partida en los requisitos es lo genérico para nosotros a la hora de seleccionar irnos a lo específico y qué es lo específico, las actividades generales que tiene que desarrollar, entonces ahí, la atinencia es la palabra, atinencia, entonces si al final llega, por ejemplo ella, es Profesional en Educación Física, pero tiene certificaciones y reconocimientos en atención a Personas Adultas Mayores, entregados incluso por la UCR, entonces califica, pero si llega Carlos Hidalgo, es Abogado, es Periodista y su atinencia en Adulto Mayor; no, yo no, no puedo nombrarlo, entonces la idea de que el punto de partida sea genérico son 2. 1 porque está en el Manual de Puestos vigente, entonces hay un respaldo legal para poder abrir en servicio especial con este enfoque y 2 exigir la atinencia en el punto de vista de la experiencia de 1 a 2 años, entonces por eso es que tenemos que hacerlo como así, como muy no es tampoco abierto, porque exige la experiencia relacionada con el puesto, pero al establecer con claridad las actividades generales nos obliga a nombrar lo atinente, si yo nombro a alguien que no sepa nada de esto quién comete un delito, yo, por qué, porque estoy nombrando a una persona que no tiene experiencia con el puesto y que no tiene atinencia es un nombramiento irregular, entonces ahí es donde me caería la responsabilidad, entonces no puedo cerrarlo, porque es como hicimos con el tema de los Policías Municipales, se acuerda el Jefe, que dejamos Derecho, Criminólogo y dejamos varias o atinentes en Ciencias Sociales, porque no podíamos digamos cerrarlo, porque si me llega un Abogado, está bien es Abogado pero no sabe nada de derecho policial y es Jefe Policial, entonces por esto es que nos basamos en lo que está en el Manual de Puestos vigente y a partir de la experiencia y la atinencia seleccionar a la persona que califique, Johanna ahorita es más que un Bachiller es cierto, es Bachiller y también tiene Licenciatura, pero el requerimiento que tiene es Bachiller, el requisito, perdón, legal es Bachiller, le pagamos como Bachiller, si ella tiene un Doctorado una Maestría, es un plus en su currículum pero si es puesto no exige ese grado académico le pagamos lo que el grado académico exige, si no lo acepta entonces que busque un lugar donde le paguen el Doctorado.

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Una duda don Carlos, nada más para quedar bien claros, entonces de acuerdo a la experiencia y al desempeño de esta muchacha que ha hecho en estos meses anteriores, adicional así a Persona Adulta Mayor y persona en situación de discapacidad ya ustedes tomaron en cuenta que ella tiene experiencia con personas de discapacidad.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Ella tiene experiencia, no lo ha atendido, porque no es de la tarea que se le ha delegado, pero ya con el nuevo perfil que estamos estableciendo hoy de servicio especial ya el otro año ya podría también atender a esta población, que ahorita no lo hacemos, porque ella está solo con atención a Persona Adulta Mayor, que fue lo que se había aprobado este año.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto: Por eso hoy la idea es aprobar el perfil para el Gestor de la Persona Adulta Mayor y persona en situación de discapacidad, por ¾ de tiempo en modalidad de Servicios Especiales, así es como se haría, esa sería la condición, si aclarando que la discusión ha sido

positiva y que sí creo que para el 2026, porque la plaza la idea sería hacerla fija hacia el 2027, en esta Administración, hay que tener un modelo de evaluación, o sea, tener la evaluación con estoy la otra duda es que tenemos es que si todas las funciones que se pusieron, porque las que se pusieron inicialmente era para Adulto Mayor, que era lo que usted decía don Raúl, hay que agregar el tema de discapacidad que creo que en esta se está incluyendo.
Suficientemente discutida la aprobación del Perfil bajo la modalidad de Servicios Especiales del Gestor de la Persona Adulta Mayor y Persona en Situación de Discapacidad con ¾ de tiempo, dispensado, los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano, aprobado por unanimidad, que así se comunique al Concejo y se notifique al Departamento de Recursos Humanos.

ACUERDO 1:
Aprobar el perfil profesional del Gestor de la Persona Adulta Mayor y Persona en Situación de Discapacidad con ¾ de tiempo, bajo la modalidad de Servicios Especiales. Comuníquese al Concejo Municipal para su aprobación y al Departamento de Recursos Humanos para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 17:45 finaliza la reunión.

E) Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Inés Méndez Gamboa: A mí me gustaría conocer un poco cual es el desempeño y cómo se está midiendo la ejecución de los colaboradores de la Municipalidad que se les está pidiendo estos rajustes, es posible, podemos verlo, podemos verlo, todo este cambio que se está haciendo en la estructura municipal de puestos me gustaría conocer cómo se está, el criterio técnico que está detrás de esa solicitud.

Reg. Marco Núñez Camacho: Más o menos creo que sería en la misma línea de doña Inés me gustaría saber si me pueden compartir los manuales que se compartieron ahí, y escuché que rechazaron algo, como que Carlos Calvo emitió un documento algo así, también me gustaría conocer eso, no sé si se va aportar en el Acta, también en cuanto a lo de el Plan Plurianual y PAO, no sé si vieron, me imagino que sí que todos leyeron el informe de correspondencia que viene hoy, la Contraloría nos envió que el 31 de julio emitió unos lineamientos que se debe de apegar para toda documentación que se envíe de lo contrario se está rechazando los presupuestos para que lo tomen en cuenta.

Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Doña Inés perdón cuáles rajustes.

Reg. Inés Méndez Gamboa: Gracias sí evidentemente estoy, están presentando una propuesta de revisión de puestos, inclusive renovaciones de contratos, sin embargo, todos sabemos que en la Administración Moderna todos tenemos que tener un desempeño y una validación, entonces claro antes de hacer una modificación o algún tema en las plazas y puestos, a mí me gustaría tener en aras de ser transparentes cuál es la gestión que se está dando, cuál es el desempeño que están teniendo los colaboradores a los cuáles se les está

modificando, o trayendo a conversaciones las plazas y también saber los procesos de contratación asociados.

Msg. Carlos Hidalgo Florez – Alcalde Municipal: Claro no hay ningún reajuste en el dictamen de la Comisión de Hacienda, son puestos por servicios especiales, de la persona que atiende a los adultos mayores que ya está aprobado y el otro son los Policías Municipales que ya está aprobado, cuál es el sistema de control, aquí se hace una evaluación del desempeño, igual que en cualquier institución pública, anual, dónde se evalúa a los trabajadores y los nombramientos se hacen a partir del marco de legalidad, hay un procedimiento para nombrar cuando son concursos internos, entre funcionarios, servicios especiales es competencia de la Alcaldía, porque es un servicio especial por un año, entonces el Alcalde puede nombrar a partir de los requisitos del servicio especial a la persona que considere competente, y que cumpla los requisitos, y en el caso de por ejemplo los Policías Municipales están por servicios especiales, no ha habido un concurso porque no ha habido una plaza, hasta ahora que las plazas se van a crear ya cuando a ellos se les venza el nombramiento se abre el concurso y ahí veremos si participan o no, si se nombran o no, igual puede participar cualquier otro funcionario, no sé si le aclaro las dudas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: La Comisión de Hacienda, que es una bastante larga, parece que ya adelantamos la discusión del presupuesto ordinario, las sesiones de comisión siempre son públicas, son abiertas, yo siempre los paso invitando para que llegasen, les digo abiertamente pueden ir, es el presupuesto ordinario, las sesiones siempre son largas, pero parece que este año nos adelantamos con las sesiones largas, esa duró casi de 2 a 6 de la tarde, fue bastante larga, lo que pasa doña Inés ni usted lo ve en el Acta de hoy, en el Acta N°069 ahí vienen las 2 solicitudes que se hicieron, las que se están discutiendo en comisión, la Alcaldía había solicitado que la plaza de Gestor para Apoyo Adulto Mayor y para la Persona en Condición de Discapacidad se hiciera por plaza fija, la comisión, conversamos con el señor Alcalde y él accedió él estuvo de acuerdo y tomó las medidas de que la plaza no fuera fija, porqué, porque no hemos tenido un proceso de evaluación de esa plaza, no la hemos logrado hacer ni tampoco tenemos la seguridad con respecto a los ingresos, para sostener esa plaza en el tiempo, entonces lo que se dijo fue que por ahora se va mantener por servicios especiales, el servicio es importante, el trabajo que se está haciendo es importante, no es solo del distrito Central es de todo el cantón, se está haciendo un trabajo importante, y por lo cual se desea seguir haciéndolo, pero se va mantener por servicios especiales, tanto en lo que resta del año 2025 como para el año 2026, se generaría una evaluación para el 2026 para proceder si para el 2027 si Dios así lo quiere se genera una plaza por plaza fija ya para hacer concurso, por ahorita eso que está en el Acta 69 que ustedes pueden verla en el Acta que está allí, dos el otro tema es el de la Policía Municipal que eso no estamos generando una recalificación del puesto, es el mismo, solo que estamos cambiando de modalidad de Servicios Especiales a Plaza Fija, cuando esto ya se hace todavía este es el primer paso, porque tiene que venir una modificación presupuestaria que se va presentar muy posiblemente el otro mes, que igual el Concejo tendrá que verla, dichosamente ya la tarifa de la Policía Municipal ya entró en vigencia, el estimado para el último trimestre 2025 sería alrededor de ¢18.000.000 por lo cual la plaza o este servicio ya es sostenible o sustentable, no sé cuál será la palabra correcta, entonces ya podemos pasar de servicios especiales a plazas

fijas, porque ya ellos generan su propio ingreso solamente un trimestre son ¢18.000.000 que nos estaría generando por lo cual las plazas ni se están generando a plaza fija, como dijo el señor Alcalde cuando ya se de ese proceso se va dar el concepto de hacer los concursos y todo eso que eso depende de la Alcaldía y de Recursos Humanos, y lo que podía don Marcos fue un tema que conoció el Concejo compañero Núñez Camacho, aquí de la Secretaría del Concejo Municipal, se conoció en el Concejo, el Concejo fue el que le delega a la Comisión de Hacienda analizarlo, cuando se va a la Comisión de Hacienda en mi condición de Presidente siempre todas las decisiones se lo he dicho a los compañeros, las decisiones en esta comisión tiene tres patas o tres líneas como ustedes quieren, perdóneme el folclorismo, es la parte técnica, la parte financiera y la parte legal, si una decisión no tiene esas condiciones no podemos tramitarla, y si le falta alguna tiene que haber un fundamento, porque algunas decisiones no requieren dinero, o no requieren la parte técnica pero regularmente todas requieren la parte legal, entonces antes de la Sesión se dio la instrucción para que los técnicos dieran esa situación, la parte financiera, la parte técnica y la parte legal, en la parte financiera hay espacio para tener el dinero, sí, podemos hacer y raspar la olla para cumplir con lo que solicitaba la Secretaría, sí, pero la parte técnica que es Recursos Humanos y la parte Legal indican que no, entonces ante esa condición técnica y legal no podemos sostener lo que la Secretaría estaba solicitando, y yo puedo decirlo aquí con total trasparencia, es un tema de que son conceptos de que deben de ser desde el punto de vista para recalificar una plaza según la normativa, deben de ser el puesto debe de ser, tener un cambio sustancial y permanente en sus funciones, sustancial y permanente o sea debe ser una nueva función que se le está asignando a ella y revisamos, hemos los técnicos de Recursos Humanos que ninguna de las funciones de ella ha cambiado desde la naturaleza original de su puesto, entonces no se puede recalificar porque no hay ninguna función nueva y segundo no hay un cambio en su perfil, como funcionario, desafortunadamente el Manual de Puestos de esta Municipalidad es del 2007 y los requisitos, los perfiles, las condiciones están diseñados en otra realidad, tenemos valientemente que trabajar en temas relacionado al Manual, otra discusión que claro eso nos va generar un montón de plata más con el tema del salario global, y ahí estamos trabajando el Alcalde con don Octavio con mi persona con doña Zoraida Moya estamos en la Comisión de Alto Nivel, y eso ha sido difícil y seguiremos trabajando en eso, doña, la compañera Secretaria para no decir el nombre ella está calificada en la escala del Manual de Puestos con una condición de Administrativo 2-B, esa es su condición según sus títulos y su condición, puede ser que exista una cuestión que se pueda revalidar pero tiene que ser con vista al Manual de Puestos, eso no nos corresponde ni al Alcalde ni a la Comisión de Hacienda, tienen que ser los técnicos quienes lo generan, hasta el día de hoy la parte técnica y legal indican que es improcedente, cada una de las funciones de ella se visualizó con base al artículo, si una ley decía que ella tenía que hacer eso, y si una ley lo dice es mandato de ley, porque para eso la Secretaría del Concejo, y se vio que sí había, yo tengo una opinión sobre el tema pero vamos a dejarla ahí, al fin y al cabo la Comisión tomo una decisión, rechazarlo por ese tema técnico y legal pero se le solicitó al Alcalde que realice un estudio integral de todas las plazas en esa condición para generar una posibilidad de iniciar el concepto del Manual de Puestos, que eso tiene que pasar por una negociación de los Sindicatos y todo lo demás, y de tener el contenido presupuestario, yo les voy a decir algo y con esto termino Presidente, solamente el asunto de la convención colectiva que estamos hablando de un tema del voto de la Sala Constitucional y del tema de las anualidades, es

posible, es posible que superemos la necesidad de tener ¢200.000.000 que con todo el conocimiento que uno tiene como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, les digo no tenemos ese dinero, no lo tenemos y yo sería irresponsable de generar ese tipo de cosas y vuelvo aquí si no tenemos la plata, porque eso sería un delito, y además un compromiso para el Alcalde, porque podríamos decir que sí, y que el Alcalde vea a ver de dónde saca la plata, pero eso tampoco es así, esto es un equipo de trabajo, es un Gobierno y hay que ver como lo hacemos, acabamos de autorizar el aumento de la tarifa de la basura, para generar estos aumentos, señores Regidores tenemos que autorizar todas las tarifas, todas en un promedio de un 30-33% de aumento en los impuestos de la ciudad para poder sustentar esto y creo que no estamos para eso en este momento, pero eso es lo que quería, no se don Marco si con eso le explique un poco de lo que se dedicó en el documento, que fue lo que se conoció, el documento está en el dictamen igual, el informe técnico que presentó don Carlos con doña, la compañera de Recursos Humanos-Argery, ahí está el documento integrado, también se colocó todo lo referente a la Policía Municipal, lo de la persona adulta mayor, todos esos vienen en el documento de la Comisión de Hacienda que son parte del dictamen de la Comisión de Hacienda que se incorporan directamente en el Acta para que quedes como ustedes igualmente todas las deliberaciones están allí para que vean que no fue fácil llegar a un acuerdo en este sentido, tuvimos muchas necesidades de dar explicaciones gracias señor Presidente.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Gracias don Arturo por su explicación.

Reg. Inés Méndez Gamboa: Gracias, Arturo y compañeros el tema, aquí de fondo lo que hay es un tema de como especificamos los requerimientos de una contratación y que aparece en una contratación de servicios especiales, cómo yo declaro que es la necesidad de contratar, yo puedo declarar la necesidad de contratar en un acuerdo como este y definir características propias, requerimientos propios de un perfil, de una labor o de un servicio, cómo lo medimos, como lo evaluamos porque esa fue la pregunta que le hice yo al señor Alcalde, cómo medimos el desempeño, cómo medimos el desempeño de los servicios especiales, cómo podemos saber y voy hacer un paréntesis aquí, porque hay algo bien importante, hoy hace un año tuve, empecé mi proceso de sanación de mi enfermedad y recuerdo que antes de eso cuando hicimos la presentación de la Policía y otros puestos incluyendo la renovación del contrato de la Secretaria y otros, hablamos del Manual de Puestos, esto no es un tema nuevo, esto lo hemos hablado varias veces, y sé que tiene dificultades y sé que se requiere esfuerzo y voluntad, probablemente hay que resolverlo, no sé la verdad no se ese número don Arturo, no lo conozco y nosotros como organización tenemos y como responsables de aprobar los temas también tenemos que tener información entonces en ese sentido yo quiero decirles que es importante que nosotros entendamos cuales son los requisitos que se van a poner en la contratación, cómo se van a contratar, y cómo se van a medir los resultados de esa contratación, entonces si vamos a contratar por ejemplo a una persona ya que ustedes lo mencionan la persona del adulto mayor, que se le va a pedir a ese servicio especial, cómo se va medir y cómo se va evaluar, y que tan transparente es para la comunidad y como se va invitar también a participar a toda la comunidad, esto de casa y no estoy diciendo y solamente para que entiendan que son dudas razonables o concentrarlos razonables que requieres una

respuesta, para transparencia y para que yo también esté dispuesta a dar mi voto, entonces si creo que es importante, trabajemos un poquito en eso, evidentemente yo creo que todavía hay una zona de falta de delimitación para mí, en este momento como para decir que si está bien o está mal los servicios especiales, y cómo se están contratando entonces yo supongo que la comisión que ya está diciendo que es demasiado costoso y que tiene información adicional de la que yo tengo, pero si creo que es importante en aras de hacer estos servicios especiales y porque esto lo han preguntado varias veces en las redes sociales, cómo se hizo la contratación del Personal de la Policía Municipal, cómo se ha hecho varias cosas entonces creo que es importante que solventemos esto, y trabajemos de la mejor forma, de manera que no se sienta que es una decisión unilateral de quién está ocupando esas posiciones, con respecto a lo de la plaza fija y todo ese tema de los manuales es un tema que yo recuerdo Arturo esto es algo muy viejo, los Manuales de Puesto, la Municipalidad, yo los leí, yo leí la vez pasada cuando estábamos viendo lo de los compañeros y realmente tiene, está muy débil y no sé si requiere una gran intervención, pero creo que es algo que ya debemos ir trabajando y resolviendo porque históricamente y lamentablemente y no estoy diciendo que en esta situación pero ha habido otras en otros Gobiernos pasados, o en otros periodos anteriores estoy segura que en este no se ha presentado, pero en otros Gobiernos pasados, Administraciones pasadas ha habido mucho cuestionamiento por los nombramientos de la Municipalidad entonces en ese sentido creo que es importante, como se ha venido haciendo la diferencia para trabajar en un proceso de claridad y transparencia porque así se ha venido trabajando, entonces también tratemos de solucionar estos temas que están ahí, y no seguir haciendo cambios o modificaciones en las plazas, en los servicios especiales etc., sin tener claro por lo menos los primeros que se van hacer y cuál es la ruta que se debe tener al respecto.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Gracias doña Inés, creo que voy hacer mías las palabras del Alcalde hace un momento, que todos estamos invitados a Comisión de Hacienda ayer fue larga, extenuante, se explicó todo esto, una, otra y otra vez, creo que no se, creo que no recuerdo una sesión tan larga ni en la Administración anterior, si explique el tema de lo del Manual de Puestos, que ya había hecho una intervención don Diego Pérez pero no llenó las expectativas en aquel momento, se le pidió ayuda a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, tampoco en aquel momento se dio, ellos si no me equivoco pusieron como quien dice un plan ahí del Manual de Puestos pero al final no pasó a más, y creo que voluntad si hay, lo que no hay son recursos, porque el Manual es bastante caro, como lo dije ayer, le va tocar igual como decimos en el ambiente, ese chicharrón posiblemente a don Carlos y a los que estamos acá pero él como cabeza administrativa así como ha tenido que hacer con otros temas que talvez no se resolvieron antes como lo del riego tenque, mejorando la seguridad ahora con la Policía Municipal, con mayor cantidad de cámaras, etc., etc., y otros temas importantes que tal vez no se abordaba de tan buena forma del Adulto Mayor como se está haciendo ahorita, que también ayer se dieron las características y también él porque es importante tener una persona con la presencia tanto profesional y demás en el campo, pero si quiero eso, indistintamente que estemos o no en las comisiones si podemos aportar o si podemos generar dudas es importante que podamos o intentemos ayudar que es creo que aunque estemos o no estemos es de importancia para todos.

Reg. Marco Núñez Camacho: Si compañeros primero una acotación y esto va para todas las comisiones, muchas veces se pone únicamente el nombre del número del oficio, creo que es importante que se ponga por lo menos el asunto de que es el oficio, porque muchas veces se menciona el oficio y yo creo que aquí nadie tiene memoria para estar recordando los oficios, también creo que debemos ser un poquito más eficaces y puntuales por respeto a las personas que nos tienen aquí, don Arturo usted explico todo y al puro final en menos de 15 segundos me respondió lo que yo le solicite, que era si en el dictamen venía los manuales y las respuestas de don Carlos y del Técnico, entonces si vienen en el dictamen, nada más me hubiera dicho eso, lo que necesitaba saber era eso, eso sería y don Carlos ahí escuche que en la APANDIS se asignó a la muchacha esta como servicios profesionales, ya se va a incluir a las personas con discapacidad o aún no.

Reg. Grace Gómez Gómez: Yo un poquito para secundar la participación de doña Inés, en el sentido de que vamos a ver hay dictámenes de comisión importantísimos como el de Hacienda, ahora yo tengo claro que si reiteradamente se nos insta a venir a participar en esas comisiones, de todos modos no se si nosotros probablemente vamos a tener voz más no voto y demás no sé qué tanta puede ser la participación directa que pueda tomarse en cuenta en el dictamen y demás, pero bueno el punto es que yo pienso que en los dictámenes tal vez es importante conocer que al final de cuentas nos toca a nosotros votar, entonces que nosotros tengamos esa claridad que haya esa transparencia porque a veces sí, ciudadanía es como un título, tu, tu, tu, tu y pum, hay que votar, entonces yo pienso que si compañeros para todas y para todos los dictámenes para todas las comisiones perdón, es importante que nosotros porque al final de cuenta, como dicen quien tenemos que poner ahí el dedo en la guillotina somos nosotros y ya sabemos la responsabilidad que tenemos entonces en ese sentido yo sí solicito respetuosamente a todos que si acaso o que si se sea no voy a decir la palabra transparente porque no estoy diciendo que no somos transparentes, tal vez que haya un poquito más de claridad en cuales son los puntos que se tocan y cuáles son esas decisiones que se toman para nosotros a la hora de votar pues tenerlo más claro, y por lo demás también apoyar digamos la participación de doña Inés en el sentido de que si nosotros estamos aprobando presupuestos y esas personas que se están evaluando o que se están contratando y demás tener bien claro todos esos criterios y entonces si se van a dar cambios también saber a qué es lo que le estamos apostando y si esa gente realmente está cumpliendo en sus funciones, eso sería.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias, voy hablar yo en carne propia lo que viví por ejemplo el día de ayer, como Regidores como dice doña Grace tenemos voz, si no somos de la comisión tenemos voz, yo ayer no podía participar, me acogí al artículo 58 si no me equivoco y doña Lucila fue la que me representó, yo como llegue tarde a la Sesión, forme parte de la Sesión sin mi voto, de hecho ahí lo escuchas en el dictamen, yo estuve presente pero no voté, pero sí aporté en cuanto a diferentes temas, por eso si les digo es importante que participemos aunque no estamos en las comisiones, si son temas de interés, por eso se los dije ahora, igualmente se queda la Comisión de La Cruzada después de la Sesión me parece que los que estén empapados del tema y sobre todo los que son vecinos del lugar, es importante que se queden aunque no formen parte de la comisión, por igualmente aunque no puedan votar, tal vez un comentario que hagan, puede iluminar un poco la

comisión, porque eso pasa, bueno no sé qué dudas exactamente tuvieran, por ejemplo doña Grace que nos había ahorita de las dudas, pero si es importante que si fueran así tal vez las haga visibles para que también se puedan aclarar acá mismo, creo que no hay tanto problema en ese sentido.

Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Si muchas gracias, a mí me encanta que hagan todas esas preguntas, porque es importantísimo tener claro el panorama, vamos a ver yo creo que tenemos que irnos un poquito más atrás, para conocer cómo funciona un servicio especial, los servicios especiales están creados por ley, el Código Municipal, en el artículo 127 permite la creación de servicios especiales, no son plazas de largo plazo, son temporales, para qué, para un trabajo en específico, a partir de lo que dice el 127 del Código Municipal, se pueden crear los servicios especiales, los servicios especiales no es que por ejemplo el Alcalde se le ocurre crear un servicio especial y nombra a alguien a dedo, no, no, todo eso viene con un perfil, con los objetivos, las funciones, el plazo del servicio especial, el plazo de nombramiento, el salario, los requisitos y así es como se mide, con la evaluación del desempeño al terminar su trabajo, se mide su producto a partir de sus funciones, entonces no es por ejemplo que yo cree un servicio especial y ya contrate y pum, ocupaba un Comunicador y pase a un Biólogo, no, si eso sucede el Concejo no tiene ninguna responsabilidad, porque los nombramientos no son competencia de ustedes, son de competencias exclusiva de la Administración, la competencia del Concejo Municipal por Ley, es aprobar los presupuestos, aprobar los perfiles, aprobar las plazas y la Administración como dice la Ley es el Órgano Ejecutor de los acuerdos del Concejo Municipal, si en el proceso de ejecución hay un nombramiento irregular, no se contrató a la persona con el perfil que se aprobó, etc, la responsabilidad no es de ustedes, es de la Administración o sea del Jerarca y todos los funcionarios restantes, bajo mi cargo, entonces doña Grace hacía 3 preguntas, debemos tener información por ejemplo de quién es el perfil que se está nombrando, donde esta esa información, con lo que yo les presentó a ustedes, que está en las Actas, y que ustedes después hacen una sesión de la comisión que lo manden, yo no sé a la que lo mandan, ahí ven el perfil, lo discuten, lo corrigen lo aprueban o derogan no lo aprueban, pero la Administración siempre entrega un perfil, con todo el puesto, que hace, que plazo, que funciones, en las comisiones vienen el Departamento Técnico para ver la parte legal, financiera y técnica, nada de lo que se ha aprobado en los perfiles está carente de estos tres elementos, incluso lo que hoy se aporta viene ahí, vienen perfiles nuevos, no, lo que sucede es que por ejemplo la Policía Municipal es un servicio nuevo y hacer un servicio nuevo tenemos la potestad de crear, mientras se crea la plaza, por ejemplo un servicio especial, ya vencen el 30 de diciembre, ya hay un reglamento, ya hay presupuesto aprobado, hay una tasa aprobada, que sigue ahora, la creación de la plaza ante un servicio nuevo, que eso es lo que se aprobó en la Comisión de Hacienda, y con respecto a la persona que atiende a las personas adultas mayores también es un servicio especial pero precisamente viene un servicio especial con un enfoque nuevo que es lo que dice don Marco, que era la atención a las personas con discapacidad, en situación de discapacidad y eso es el enfoque del perfil nuevo que la persona que atiende a los adultos mayores y a las personas en situación de discapacidad en el nuevo perfil que les aporté, que es el que conocieron, que se los aporté el martes pasado, y lo conocieron en la Sesión de esta Hacienda que viene al Acta de hoy, que está en el Acta de hoy, entonces los únicos que se vieron forzo presentados en tiempo y

forma, se conoció la viabilidad legal, técnica y financiera que sí está, la Comisión responsablemente sesionamos ayer casi, desde las 2 hasta las 4-6 no sé, 6, donde se discutió y se vio todo esto y es el dictamen que ellos traen hoy aquí, mi respetuosa recomendación es que puedan participar en estas sesiones, porque ahí ustedes también pueden participar, ahí llegan Regidores, un día de estos llegó un Síndico y preguntó, dijo yo estoy en contra de esto por esto, esto y esto, y se discutió, igual lo podemos hacer aquí, yo no le veo ningún problema a pero entonces para que las comisiones si al final, la discusión de una comisión si no se conoce el fondo, se trae el pleno pero no se trae el fondo de la discusión de la Comisión de Hacienda, entonces es como repetir Hacienda pero en la Sesión del Concejo, entonces hay que valorar que se envía señor Presidente a comisiones y que no, porque al fin y al cabo, si la discusión se traslada, pues no tiene sentido, con todo respeto, entonces con respecto al tema de la información del perfil, siempre se aporta, hay un perfil con todo, las funciones, objetivos, salarios, etc., los requisitos de la contratación vienen en el perfil, el perfil como tal viene en el perfil, cómo se mide, a partir de las funciones que se establecen en el perfil, así se mide al terminar a mediano y al terminar su contrato, con la famosa evaluación del desempeño, entonces si Carlos Hidalgo fue contratado en esta Municipalidad por un año un servicio especial y a la hora de la evaluación no cumplió, que pasó con Carlos Hidalgo, no se volvió a contratar en la Municipalidad, y si cometió algún delito se le sanciona o si no cumplió con el producto que tenía que entregar también se le abre un procesos administrativo para que tenga que responder por el mal desempeño en lo que fue contratado, el 127 establece que los servicios especiales son puestos de confianza del Alcalde, porque son puestos que están fuera de la Carrera Administrativa, entonces los nombramientos de los servicios especiales por eso se realizan a partir del perfil que se aprueba, que cumplan, pero el Alcalde puede seleccionar para la persona que considere, así lo dice el Código, están fuera de la Carrera Administrativa, servicios especiales, puestos de confianza, etc., entonces no hay ninguna irregularidad en los nombramientos de servicios especiales, y entonces los servicios especiales por eso es que los nombramientos por ejemplo los Policías Municipales son por servicios especiales, pero que yo pude haber nombrado a dedo los Policías Municipales, no lo hice, hice un concurso, lo hacemos en la prensa, llamamos hacer pruebas, ahí está el expediente en Recursos Humanos, todos esos ciudadanos que dicen nombraron a dedo los Policías Municipales, en redes sociales mienten, ahí está en Recursos Humanos el expediente de los currículums que recibimos, fuimos viendo uno por uno, llamamos a una pruebas pero a que era por servicios especiales y pude haber puesto a dedo al que yo quisiera, no lo hice, porque tiene que tener competencia, saber manejar armas, ganar pruebas psicológicas, tener condición física, vinieron hacer exámenes, los llamamos, ahí está el registro, y nombramos a las personas que cumplieron el requisito, pese a que era un servicio especial, con el tema del Adulto Mayor también lo hice, publicamos para que la gente mandara currículums y empecé a buscar gente, llamar gente, a doña Juliana Leiva que es la que está seleccionada, le juro que sí la conocía, nunca la conocía y la pueden buscar, porque ya anda gente diciendo ha seguro andaba en política con él, pueden buscar en ninguna lado aparece ninguna fotografía con migo, en ningún momento, de mi campaña política, porque fue nombrada por un tema técnico, pese a que yo podía nombrar a dedo, a alguien que anduviera con migo pegando banderas, no lo hice, fui objetivo y pedí currículums también y nombre una persona excelente, solo vean en redes sociales, cada vez que ella sale en una actividad, todos los adultos mayores felices, todos, pese a que era un servicio especial, entonces como se miden,

con el perfil aprobado, con las funciones encomendadas y con la evaluación del desempeño, si al final Carlos Hidalgo tenía que pintar una pared y pintó la mitad de una pared el resultado de su trabajo fue incorrecto, tendrá que recibir, primero no va ser contratado más en esta Municipalidad, primero que nada, y segundo tendrá que recibir responsabilidad por no haber hecho el trabajo por el que se le contrató, cuando ya se convierte en plaza por ejemplo las plazas de la Policía Municipal que vienen ahí ya creadas en plaza que ya suceden ahora, eso tiene que salir a un concurso primero interno, para ver si hay colaboradores que cumplen con los requisitos, eso lo dice el Manual de Nombramientos y lo dice el Código Municipal, cuál es procedimiento para nombrar una plaza vacante, uno, primero el concurso interno, si no hay a lo interno funcionarios vamos a un concurso, primero ascenso, primero en el departamento a ver si hay ascensos, si alguien puede ascender dentro del mismo departamento, si no lo hay vamos fuera de ese departamento pero interno, y si tampoco lo hay vamos a lo externo, a nombrar ahora sí, a un concurso externo, hay plazas vacantes para Policía Municipal etc. etc., ahora sí son plazas entonces ahora sí, hay que hacer un concurso pese que ya lo hice con estas primeras que nombramos, porque lo hicimos, pero ya si no hay a lo interno funcionarios, hay que ir a un externo, con esa y cualquier otra plaza, que plazas vienen para el presupuesto 2026 ninguna, no vienen plazas nuevas, para el presupuesto 2026, ninguna, lo que vienen son estos puestos de servicios especiales, porque por servicios especiales, porque recuerden que si nosotros abrimos plazas que ha sido mi línea en esta Administración, no podemos abrir plazas, porque la plaza implica una viabilidad financiera, a largo plazo, y la Municipalidad no tiene recursos a largo plazo para abrir plazas, no hay, el servicio especial la Contraloría lo que pide no es una viabilidad financiera si no el contenido presupuestario para ese año nada más, para poder satisfacer ese servicio especial, con que funciones, puede ser las mismas u otras funciones, mientras se requiera se puede seguir presentando las veces que sea necesarias, como servicio especial, es una teoría, extraña de la Contraloría, porque el servicio especial para ella sí es válido, y la plaza no, al fin y al cabo estamos usando el mismo recurso, pero para ella, la viabilidad a largo plazo no puede existir con una plaza nueva, es una cosa terrible, que yo no he logrado entender, pero al final si uno plantea un servicio especial igualmente hay viabilidad financiera, porque hay recursos pero bueno la Contraloría los servicios especiales a nosotros los Alcaldes de todos los 84 cantones, los servicios especiales los aprueba pero plazas no, porque ella considera que la plaza es a largo plazo, y que no podemos garantizar que a largo plazo haya recursos, solo algunas municipalidades ricas sí les permiten crear plazas nuevas, pero al final para mí es prácticamente lo mismo, solo que la Contraloría dice servicios especial sí, plaza no, pero bueno la idea de estos servicios especiales es poder seguir atendiendo servicios que se necesitan, yo no soy seguidor de crear y crear plazas ustedes me van a ir conociendo pero yo no soy seguidor de eso, por qué, porque si queremos sostener las finanzas de la Municipalidad, tenemos que funcionar con lo mínimo que se necesita para que con el personal que hay saquemos la tarea, estos servicios especiales que se han presentado es porque son necesarios, no son un lujo, la Policía Municipal, era necesaria, los adultos mayores y ahora las personas en situación de discapacidad que se están incorporando era necesario, es necesario, el otro servicio especial que se incluyó, bueno que este todavía no, pero que viene por ejemplo para el presupuesto del otro año, que tiene que ver con el Mercado Libre que ahí ha estado funcionando pero ahora que se fue la muchacha que estuvimos sin ella toda esta mitad de año, fue terrible, porque algunos ponían otros no, pagaban se

unió un descontrol a lo interno del Mercado Libre, es necesario, el Centro de Transferencias que empieza a funcionar ahora en setiembre, esperemos que el otro mes el Centro de Transferencias no tiene quien pueda supervisar por ejemplo el ingreso de los residuos y si la gente pagó o no, pero no podemos crear una plaza porque no hay plaza, entonces le dijimos al señor Alexander, servicio especial, esos son los servicios especiales que vienen para el Presupuesto 2026, son necesarios, realmente son especiales porque son necesarios, los perfiles, hoy traigo los perfiles, para entregarlos al Concejo, los vuelvan a remitir a comisión, ustedes los discutan, tomen la decisión que consideren y después cuando se apruebe el presupuesto antes se pueden aprobar estos perfiles, vienen plazas nuevas, no vienen plazas nuevas, ni una sola, son servicios especiales, temporales, para sostener a esta Municipalidad, porque puede ser que el otro año ya no se requieran, entonces no vamos a tener un gasto permanente que esa es la visión de la Contraloría, un gasto permanente con una plaza fija, y entonces doña Grace perdón doña Inés, doña Grace también me preguntó Inés entonces más que todo digamos el respaldo es a partir del Código Municipal que nos permite crear el servicio especial con un perfil creado con funciones que tiene que hacer, el plazo de nombramiento, cuál es su salario, y cuál es el producto final, no hay una modificación digamos a nadie se le está pagando más inclusive los servicios especiales que se están estableciendo son ¼ ,½ tiempo los únicos que no son la Policía Municipal que tienen que estar todo el tiempo en servicio, pero estamos tratando de usar lo mínimo, lo mínimo maximizando el recurso humano, para que el costo sea el menor, no son plazas nuevas, después don Marco decía lo de personas con discapacidad, sí, situación de discapacidad perdón, ya se incorporó por eso el perfil cambio, Marco por eso fue que presentamos ahora incorpora ese tema también y lo que usted decía si el presupuesto 2026 la Contraloría mandó un nuevo formulario, una nueva tabla por decirlo de alguna manera que cambió y ahora tiene que hacerse a un nuevo sistema que ya eso se contempló los planes y todo lo demás para el otro año, pero precisamente hoy yo voy a convocar al honorable Concejo Municipal con las facultades que me da el Código Municipal para una Sesión Extraordinaria este jueves a las 3:15 p.m. con el fin de poder entregar el presupuesto ordinario 2026, recuerden que hay plazo hasta el 30 de agosto, entonces, no, para presentarlo en agosto, 30 de agosto y entonces tengo que presentarlo al Concejo antes del 30 de agosto, porque no lo presentamos hoy, porque pueden creerlo que hasta hoy llegó la certificación del Ministerio de Cultura de cuando se le va a asignar a la persona joven, entonces hasta hoy estamos metiendo los datos de lo de la persona joven, ellos están viendo que proyectos van hacer, porque eso viene también dentro del Presupuesto y aún no han entregado otras certificaciones que esperamos de aquí al jueves la entreguen, porque ya el 30 es viernes, 30 es viernes, entonces así estamos todas las Municipalidades, igual yo traigo la nota hoy aquí Presidente para convocar a la Sesión Extraordinaria, no es para discutirlo, simplemente es para presentárselos y que ustedes lo puedan analizar en Comisión y después volverlo a traer y ahí empezar la discusión, porque el plazo vence como lo dice don Marco, el plazo de aprobación es el 30 de setiembre, pero como 30 de setiembre es sábado, entonces tiene que ser antes, como el viernes al mínimo 29 verdad, jueves 28, pero mano manos yo creo que ese sería verdad los temitas que tocaron, yo les agradezco, realmente a mí me interesa que estos temas los toquen, porque a veces uno tiene dudas y eso está bien, o sea yo eso no le veo mal, es más yo no me enojo, a mí me encanta que pregunten estos temas, porque al fin y al cabo es bueno para que uno gente se informe también, porque a veces la gente no sabe la que nos escucha y ve, entonces más bien

yo agradezco que hayan hecho estas preguntas, doña Grace, don Marco, doña Inés, doña Lucila, no doña Lucila no pregunto verdad, no, doña Grace, doña Inés y don Marco, porque nos permite aclarar algunos de estos temas, es importante si que, no cree, yo estos perfiles no es porque yo quiera volver a nombrar a Luis Fernando Allen Forbes, es que se necesita un servicio especial para que haga lo que él está haciendo, porque no hay funcionario que lo pueda hacer, es necesario, el Asesor Legal del Concejo Municipal no hay una plaza, se necesita un servicio especial y un Asesor Legal para que los asesore a todos ustedes, es más el Código Municipal permite hasta una plaza por fracción, un Asesor por fracción, imagínense, bueno si pudiéramos hacer eso dichoso, hay Municipalidades que lo hacen, por lo menos San José tiene hasta 3 Asesores pagados, 3 Asesores, Belén, Heredia, pero imagínate no tenemos la plata, pero eso sería encantador que cada fracción pueda tener un asesor, imagínate que bueno porque nada más vienen, van a las Sesiones, discute, pero bueno por lo menos que tengan un Abogado, entonces ese servicio especial necesario, el servicio especial de don Carlos Vargas que es el comunicador, viene ahora, viene ahora por ejemplo el Plan Regulador y tenemos que informarle a la gente como se va a establecer ese Plan Regulador, tiene que haber campañas de comunicación, tiene que haber información y aquí yo soy Periodista, pero yo no lo puedo hacer, yo no tengo tiempo, tiene que haber alguien que haga eso, entonces viene un perfil de servicio especial por eso, pero por Dios se nos fue el tiempo.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Yo voy hacer un ogro realmente, yo voy hacer un ogro, porque yo sinceramente si les pido que ojalá participen de las Sesiones, sobre todo en Hacienda que tenemos tantas dudas, porque vean cuanto consumimos en Concejo hablando esté tema, cuando pudimos haberlo hablado ayer y sacar las dudas ayer, entonces para que quede, ojalá cuando se da la convocación, de que va haber Comisión de Hacienda y puede generar más dudas, inspicacia, etc., etc., podamos participar para no traer que traer las dudas acá, o que por lo menos sean mínimas, porque vea cuanto tiempo hemos consumido y después la próxima semana me están reclamando que no vimos esta nota, que no vimos la otra y ya aquí me empiezan hacer un ajedrez con la cantidad de documentación que hay, entonces por eso sentido si les pido por favor su colaboración, que ojalá cuando vengan temas, igual ahora que viene lo del Presupuesto, ojalá todos puedan participar como dice el Alcalde, más bien las interrogantes y demás van a generar que por lo menos podamos aclarar dudas, pero sinceramente acá uno cree que lo hace responsablemente en Comisión de Hacienda, como les digo yo ayer no vote, sí puede discutir los temas como Regidor es una potestad que tengo, pero yo confió en los compañeros que estuvieron ahí también verdad, que creo que hicieron bastantes consultas, así como ustedes las están haciendo el día de hoy, pero para ahorrarnos ese tiempo y espacio por acá, bueno Arturo que ha estado sentado aquí lo sabe y vieras que difícil que es, porque a ustedes les llevan los temas, a mí no solo me reclaman los temas, me reclaman que no leo los temas aquí y a veces piensan que uno lo hace al propósito de guardar y esto y lo otro y vean no sé si cuantos proyectos de ley hay, para todos, gustos y sabores, para que sepan vieras también y yo creo que solo los proyectos de ley se me va a ir el tiempo, pero bueno para que continuemos.

Reg. Inés Méndez Gamboa: Nada más como replica a los comentarios que hacían anteriormente a mi participación, yo creo que aquí muy importante entiendo el tema de la necesidad de participar, pero sí creo que es importante también que estamos hablando de una contratación

y que también los servicios especiales son una contratación, entonces a mí, no sé si fue el caso, porque recién la comentaba hace un rato a Arturo que me hubiese gustado ver el dictamen de comisión previamente, pero bueno no sé si eso es factible, lo que sí creo es que en lo que son servicios especiales debe de haber un entregable, un entregable al final del periodo, en la contratación privada le llamamos acuerdos de niveles de servicio, donde se define que es lo que entrega cada persona, o cada contratación, para no hablar de personas, porque son servicios especiales, entonces como sabemos nosotros si don Luis Allen que estoy segura que sí está haciendo muy bien su trabajo lo está haciendo bien y le vamos a renovar a don Luis Allen, pero tenemos nosotros que decidir, ahora sí eso se le llega a la Comisión y se le da un resultado, pues en el dictamen de la comisión debería de venir, para estar todos tranquilos y entonces ya no hay más preguntas, entonces si Luis Allen el servicio que nos entrega la Policía Municipal por servicios especiales tiene sus condiciones de entrega y se están haciendo bien y viene efectivamente revisado por la Comisión de que los objetivos se cumplieron tal cual los presenta el señor Alcalde, que es un tema de él definirlos, pues entonces nosotros estamos tranquilos y vamos hasta el siguiente periodo a la siguiente renovación, pero no se vale digamos hoy que digamos vamos a renovar servicios especiales, que no sabemos si han sido buenos o malos, o excelentes, yo supongo que hay algunos que sí, porque he visto el trabajo indudablemente de don Luis Allen que ha sido especial, ha estado trabajando, ahí lo he visto trabajando hasta de noche, con tesón y una labor especialmente de entrega por el cantón, pero sí creo que es importante que esas cosas se documenten adecuadamente para que no nosotros no tengamos objeto a la conversación a los servicios especiales y tampoco tener temas de conflictos de interés, porque de pronto cuando entregamos, vacamos un servicio especial puede ser que haya conflictos de intereses ahí personales, entonces también creo que es importante que lo revisemos y esas cosas deben ser revisadas adecuadamente, lamentablemente nosotros las Comisiones se destienden en un horario que tal vez no es tan cómodo para todos e indudablemente no encontrarán poder participar en ellas y aportar con lo que yo podría aportar humildemente, pero sí, esos horarios sí son restrictivos y en varias ocasiones le he comentado al señor Presidente de la Comisión que no puedo participar porque me restringen y yo estoy segura que muchos otros compañeros también les pasa lo mismo, entonces con la mejor disposición para colaborar con la comunidad pues sí efectivamente yo quisiera levantar un poquito ahí la bandera de tratar de entender la justificación que he recibido del tema de la participación, la necesidad de participar los compañeros de la Municipalidad y el horario que ellos tiene, pero sí creo que es importante Comisiones como estás, Comisiones como las del Presupuesto, ahora que entra el Presupuesto tengamos la posibilidad cuales son los horarios en los cuales se están haciendo las Comisiones, porque lamentablemente con esos horarios solo pueden participar las personas que no tiene una jornada laboral de 8:00 a 5:30 y bueno para cerrar nada más sí me gustaría que ese Dictamen de Comisión se le adjuntara los resultados correspondientes de las evaluaciones que se tomaron como criterio, que estoy segura que hay muchos muy buenos, pero sí me gustaría saber cuáles son esos criterios y como se, que decía don Carlos que si están medidos, que están incluidos, se le entregaran a la Comisión para que se revisaran, entonces me gustaría tenerlos. ———————————————————————————————

Msg. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Solamente doña Inés, vamos a ver, yo creo que es que con todo respeto creo que usted no ha entendido la función de un

servicio especial, el servicio especial surge como una categoría nueva, entonces yo no puedo ponerle a usted los resultados de un servicio especial que se está creando, es nuevo, me entiende, servicio especial que se crea es temporal, por un año, etc., entonces en esos que se están aprobando, yo no estoy aprobando el servicio especial de Johanna Leiva, ni de los Policías que ya terminaron, no, entonces no se puede adjuntar ninguna evaluación, porque se está aprobando un servicio especial nuevo, entonces no puedo aportarle eso que usted está pidiendo, sí, los que no han terminado, porque no han terminado, terminan hasta diciembre, con mucho gusto después se los puedo aportar, pero por lo ejemplo los que están ahorita no han terminado de trabajar, o sea Johanna termina hasta diciembre, los Policías terminan hasta diciembre, don Luis termina hasta diciembre, entonces no podemos adjuntarlo porque esto se está aprobando es un servicio especial nuevo, por ejemplo el de la persona en situación de discapacidad viene otro enfoque, el de los Policías lo que se está haciendo es convirtiendo una plaza, esos son los únicos, no hay ningún otro servicio especial nuevo. ———————————

Reg. Inés Méndez Gamboa: No, no y lo tengo claro don Carlos, yo sí entendí, lo que quiero decirle es que si definitivamente hay un tema de rendición de cuentas, entonces, okey, desde ya estamos iniciando un proceso de evaluación para el siguiente periodo, necesitamos saber que pasó y que ha pasado en este periodo, que ha pasado, como se mide la evaluación de servicio de la Policía Municipal, que estoy segura que está bien como lo estamos midiendo, contentos y nosotros también, muéstrenos y nosotros aprobamos, eso es todo. ———————

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Con respecto a lo de las Comisiones que eso sí me conocen a mí, creo que cuando nosotros por decirlo así optamos por estar acá, tenemos que saber más o menos cuales son horarios que se frecuentan eso sí, porque si yo estoy en una Comisión por ejemplo con un compañero de Peralta, yo no puedo decirle venga las 6:00 p.m., sería una injusticia, entonces ahí sí uno tiene que ver como cuadra el asunto, eso sí, pero es difícil, porque digamos con un tema como el de ayer como les digo nos llevó 4 horas y había que ver primero lo de los funcionarios verdad, lo que ellos nos aportaban tanto técnico, como financiero, jurídico, etc., porque ellos se tienen que ir, ellos cumplen un horario, por cosa de ellos se quedan, pero imagínense si nosotros decimos hagamos Comisión de Hacienda a las 6:00 p.m., terminamos a las 10:00 p.m., entonces uno también tiene que hacer mea culpa en ese sentido, creo, me parece, doña Grace, doña Grace en La Suiza vive usted, sí, pero imagínese si viviera en Pacayitas verdad que usted es de allá, el traslado que tiene que hacer si fuera a las 6:00 p.m. y viene, sí, sí, pero en La Suiza, Suiza, pero imagínese si viviera en Pacayitas verdad, entonces sí es importante esa parte, también comprender a los compañeros que viven lejos y vienen a las Comisiones. Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen de Comisión de Hacienda por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 5 fracciones presentes, no votó el Partido Liberación Nacional, es firme, 6 votos a favor de las 5 fracciones presentes, no votó nuevamente el Partido Liberación Nacional. ——

ACUERDO 1:

- **Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto tal y como se presenta. Trasmítase cada punto a quien corresponda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA MÉNDEZ GAMBOA.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CEDULA JURIDICA 3-014-042065

Atentamente,

CLAUDIA CRISTINA ARAYA RODRIGUEZ (FIRMA)

Licda. Cristina Araya Rodríguez
Secretaria del Concejo Municipal

- Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal
- M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II
- MBA. Jenin Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal
- Archivo

Email: secretariaconcejo@muniturrialba.go.cr *Teléfonos: 2556-5385*

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
TEL.: 2556-5324 EXT: 2556-5346

Turrialba, Cartago, Costa Rica . http://www.municipalidadturrialba.go.cr/ALCALDE: alcalde@muniturrialba.go.cr

Turrialba, 5 de setiembre del 2025
Ofic. RHARP-044-2025

DE: Lic. Argery Robles Perez - DEPTO RECURSOS HUMANOS.

PARA: Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – ALCALDE MUNICIPAL.

ASUNTO: Descripción de plazas por servicios especiales.

Estimado Alcalde:

Un gusto saludarle, en respuesta a lo solicitado en el oficio MT-DA-CHF-725-2025, hago entrega de los perfiles ocupacionales de los puestos requeridos por servicios especiales, esto para que sean incluidos en el proyecto del presupuesto ordinario del periodo 2026, es importante que los mismos cuenten con contenido presupuestario, así como la aprobación por parte del Concejo Municipal.

Programa I, Dirección y Administración General
1. **ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Modalidad de contratación: Servicios Especiales
Puesto: Asesor Legal del Concejo Municipal
Cantidad de plazas: 1 plaza
Jornada: Tiempo Completo
Tiempo contratación: 12 meses
Salario Compuesto: ₡847.910.13

Propósito del puesto:
La finalidad de esta plaza es Asesorar al Concejo Municipal, tal y como lo establece el Artículo 127 del Código Municipal, se requiere darle continuidad a un Asesor Legal.

Funciones
- Realizar análisis y estudios de situaciones legales que se presentan en el Concejo Municipal, emitiendo criterios técnicos jurídicos para la solución y toma de decisiones.
- Redacción o revisión de Proyectos de Reglamentos municipales internos o externos de aprobación del Concejo Municipal.

- Actuar en calidad de asesor Legal de los Órganos Directores de procedimiento, nombrados por el Concejo, cuando así se requiera.
- Preparación y redacción de la resolución que se debe tomar, sobre recursos de revocatoria y de apelación que se interpongan ante el Concejo Municipal, así como de los vetos.
- Asesoría Jurídica o Administrativa, en general al Concejo Municipal en Derecho Público, Administrativo, Constitucional, Municipal y en Contratación Administrativa y Presupuestos Públicos, entre otros.
- Aportar el criterio legal cuando el Concejo lo solicite, como asesor consultor en procesos y procedimientos a cargo del Concejo o de sus comisiones.
- Participación Directa o de Asesoría en grupos, comisiones permanentes y las creadas por el concejo con el fin de revisión de temáticas propias del Concejo Municipal. Mediante acuerdo municipal.
- Mediante acuerdo del Concejo Municipal autorizándolo (a) como expositor (a), capacitador (a), en temas de interés del orden jurídico municipal.
- Realizar cuando se le solicita análisis normativo y jurisprudencial sobre temas específicos en que el Concejo deba tomar decisiones.
- Apoyar al Concejo Municipal en el análisis de conflictos jurídicos y la búsqueda de soluciones más adecuadas para el interés público.
- Estar presente en todas las sesiones ordinarias del concejo Municipal, en comisiones de hacienda y jurídicos, en el resto de comisiones se debe solicitar los servicios mediante nota a la presidencia municipal y aprobada por concejo Municipal.
- Así como las funciones que el Concejo Municipal asigne en forma discrecional, de conformidad al Art. 127 del Código Municipal.

Descripción del Puesto
En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Profesional Municipal 2 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	I Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Concejo Municipal-Presidencia Municipal
CLASE ACTUAL	Profesional 2 A
PUESTO	Asesor Legal Concejo Municipal
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 Meses
SALARIO COMPUESTO	₡847.910.13
JORNADA	Tiempo Completo

Requisitos del puesto
Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes:

- Educación Formal: Licenciatura en una carrera atinente al cargo a desempeñar.
- Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.
- Requisito Legal: Incorporado al colegio profesional respectivo.
  Licencia de Conducir al día.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con el recurso humano proyectado por el periodo de doce meses.

01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 10.174.921,56
01-01-00-03-01	Retribución por años de servicio	₡ 1.290.280,03
01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 955.051,29
01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 1.034.607,07
01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 1.148.873,39
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 62.101,26
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 673.177,71
01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 372.607,59
01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 186.303,79
TOTAL		₡ 16.270.531,28

2. **Asesor de la Alcaldía Municipal**

Modalidad de contratación: Servicios Especiales
Puesto: Asesor Alcaldía Municipal en NICSP y YAIPAN
Cantidad de plazas: 1 plaza
Jornada: Jornada completa
Tiempo contratación: 12 meses
Salario Global: ₡985.000,00

PROPOSITO DEL PUESTO
Brindar asesoría técnica especializada a la Alcaldía en la supervisión, cumplimiento y correcta implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y del sistema YAIPAN, con el fin de garantizar la eficiencia administrativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora en la gestión financiera y presupuestaria de la Municipalidad de Turrialba., tal y como lo establece el Artículo127 del Código Municipal.

FUNCIONES

- Asesorar directamente a la Alcaldía en la adopción, implementación y seguimiento de las NICSP y YAIPAN.
- Dar seguimiento a la correcta integración de YAIPAN en los procesos administrativos, financieros y contables de la Municipalidad.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance, cumplimiento y brechas en la aplicación de NICSP y YAIPAN.

- Gestionar acciones con la Dirección Financiera, Proveeduría, Auditoría Interna y demás dependencias vinculadas a la gestión contable y presupuestaria.
- Proponer lineamientos, manuales de procedimiento y políticas internas que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente.
- Brindar capacitación y acompañamiento técnico al personal municipal en el uso de YAIPAN y en la aplicación de las NICSP.
- Monitorear y asegurar la conciliación de los registros contables y presupuestarios entre las diferentes plataformas utilizadas por la Municipalidad.
- Identificar riesgos de incumplimiento y formular recomendaciones técnicas a la Alcaldía para la toma de decisiones oportunas.
- Velar porque la implementación de NICSP y YAIPAN contribuya a la transparencia, eficiencia y modernización de la gestión financiera municipal.
- Preparar documentos de apoyo para la toma de decisiones del Alcalde en materia contable-financiera.
- Participar en espacios de coordinación interinstitucional sobre NICSP cuando sea requerido por la Alcaldía.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
En el cuadro adjunto se detalla la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Técnico Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	I Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Tecnico 1 A
PUESTO	Asesor de la Alcaldía Municipal
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 Meses
SALARIO BASE MENSUAL	₡ 988.000
JORNADA	Tiempo completo

REQUISITOS DEL PUESTO
Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes:

Educación Formal: Bachiller en Enseñanza Media y Técnico Medio o primer año aprobado en una carrera afinente con la especialidad del cargo
Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en actividades afines al cargo.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con el recurso humano proyectado.

01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 11 856 000.00
01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 987.604.80
01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 1.069.872.28
01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 1 188 033.44
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 64 218.02
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 696 123.38
01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Complem	₡ 385 308.14
01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 192 654.07
TOTAL		₡ 16 439 814.14

3. **OFICINISTA ALCALDÍA MUNICIPAL**
Modalidad de contratación: Servicios Especiales
Puesto: Oficinista Alcaldía Municipal
Cantidad de plazas: 1 plaza
Jornada: ¾ de tiempo.
Tiempo contratación: 12 meses
Salario Global: ₡565 012.50 (Salario ajustado a ¾ de tiempo)

Propósito del puesto:
Se requiere realizar un trabajo de carácter especial y temporal para planificar, coordinar y dar seguimiento a estrategias de comunicación que faciliten la comprensión, socialización y divulgación de los alcances del Plan Regulador Municipal, garantizando el acceso a la información, la transparencia institucional y la participación ciudadana en el proceso, lo anterior de conformidad con lo establece al Artículo 127 del Código Municipal.

Funciones:
- Socializar el plan de comunicación del previo y durante el Plan Regulador Municipal.
- Elaborar materiales de divulgación (boletines, comunicados, infografías, videos, cápsulas radiales, etc.) en un lenguaje claro y accesible.
- Divulgar y dar cobertura a los espacios de socialización y consulta ciudadana.
- Gestionar la relación con medios de comunicación locales, regionales y nacionales para difundir avances y alcances del plan.
- Administrar y actualizar los canales digitales y físicos de información institucional relacionados con el plan regulador.
- Traducir la información en contenidos comprensibles para la ciudadanía.
- Gestionar mecanismos de recolección de retroalimentación ciudadana y sistematizar los aportes recibidos.

- Monitorear el impacto de las acciones de comunicación e implementar mejoras.
- Brindar apoyo comunicacional al equipo técnico y a las autoridades municipales en presentaciones, discursos y material informativo.
- Velar por la transparencia y la claridad de la información difundida, promoviendo la confianza y la participación ciudadana.

Descripción del Puesto
En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Administrativo Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	I Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Administrativo Municipal 1 A
PUESTO	Oficinista
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 meses
SALARIO GLOBAL	₡565.012,50
JORNADA	3/4 Tiempo

Requisitos del puesto
Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes:

Educación Formal: Bachillerato en Educación Diversificada.
Experiencia: De 6 meses a 1 año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con el recurso humano proyectado.

01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 6 780 150.00
01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 564.786,50
01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 611.833,21
01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 679 406,63
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 36 724,68
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 398 095,36
01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 220 348,09
01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 110 174,05
TOTAL		₡ 9 401 518,71

4. OFICINISTA PARA OPERACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

Modalidad de contratación: Servicios Especiales
Puesto: Oficinista para operación del centro de transferencia de residuos.
Cantidad de plazas: 1 plaza
Jornada: Tiempo completo.
Tiempo contratación: 12 meses
Salario Global: ₡753.350.00

Propósito del puesto:
Se requiere apoyar, monitorear y gestionar toda la puesta en operación del Centro de Transferencia de Residuos de la Municipalidad de Turrialba, garantizando un servicio eficiente, seguro, ambientalmente responsable y en cumplimiento con la normativa vigente sobre gestión integral de residuos.

Funciones:
- Apoyar el inicio de operaciones del Centro de Transferencia de Residuos.
- Gestionar la recepción, clasificación, almacenamiento temporal y traslado de residuos a los sitios autorizados de disposición final o valorización.
- Velar por la ejecución de protocolos de operación que aseguren el cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos (N.° 8839) y demás normativa aplicable.
- Mantener constante apoyo con empresas gestoras autorizadas y transportistas de residuos para garantizar un manejo logístico eficiente.
- Elaborar reportes periódicos de operación, incluyendo volúmenes recibidos, tipos de residuos, destino final y costos asociados.
- Apoyar campañas de educación y sensibilización ciudadana sobre el uso correcto del centro de transferencia.
- Monitorear indicadores de gestión ambiental y proponer mejoras para optimizar el servicio.
- Gestionar con su jefatura en temas de presupuesto, contratación de servicios y mantenimiento del centro.
- Administrar y actualizar la gestión documental que se requiera para el eficiente funcionamiento del centro de transferencia.
- Suministrar documentos e información variada sobre trámites y actividades propias de la dependencia.

Descripción del Puesto
En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Administrativo Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	II Gestion residuos solidos
DEPENDENCIA	Gestion residuos solidos
CLASE ACTUAL	Administrativo Municipal 1 A
PUESTO	Oficinista
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 meses
SALARIO GLOBAL	₡755.350.00
JORNADA	Jornada completa

Requisitos del puesto
Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serian los siguientes:

Educación Formal: Bachillerato en Educación Diversificada.
Experiencia: De 6 meses a 1 año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con el recurso humano proyectado.

01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 9.040.200.00
01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 815.777.61
01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 753.048.66
01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 905.875.50
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 48.966.24
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 530.794.08
01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 293.797.46
01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 146.898.73
TOTAL		₡ 12 535 358.28

Atentamente,

ARGERY ROBLES PEREZ (FIRMA)

Lieda. Argery Robles Pérez
Depto. Recursos Humanos
C.c Archivo

Turrialba, 26 de agosto del 2025
Ofic. RHARP-042-2025

DE: Lic. Argery Robles Perez - DEPTO RECURSOS HUMANOS.

PARA: Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – ALCALDE MUNICIPAL.

ASUNTO: Descripción de plazas por servicios especiales.

Estimado Alcalde:

Un gusto saludarle, en respuesta a lo solicitado en el oficio MT-DA-CHF-725-2025, hago entrega de los perfiles ocupacionales de los puestos requeridos por servicios especiales, esto para que sean incluidos en el proyecto del presupuesto ordinario del periodo 2026, es importante que los mismos cuenten con contenido presupuestario, así como la aprobación por parte del Concejo Municipal.

Programa I, Dirección y Administración General
1. ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Modalidad de contratación: Servicios Especiales
Puesto: Asesor Legal del Concejo Municipal
Cantidad de plazas: 1 plaza
Jornada: Tiempo Completo
Tiempo contratación: 12 meses
Salario Compuesto: ₡847.910.13

Propósito del puesto:
La finalidad de esta plaza es Asesorar al Concejo Municipal, tal y como lo establece el Artículo 127 del Código Municipal, se requiere darle continuidad a un Asesor Legal.

Funciones:
- Realizar análisis y estudios de situaciones legales que se presentan en el Concejo Municipal, emitiendo criterios técnicos jurídicos para la solución y toma de decisiones.
- Redacción o revisión de Proyectos de Reglamentos municipales internos o externos de aprobación del Concejo Municipal.

- Actuar en calidad de asesor Legal de los Órganos Directores de procedimiento, nombrados por el Concejo, cuando así se requiera.
- Preparación y redacción de la resolución que se debe tomar, sobre recursos de revocatoria y de apelación que se interpongan ante el Concejo Municipal, así como de los votos.
- Asesoría Jurídica o Administrativa, en general al Concejo Municipal en Derecho Público, Administrativo, Constitucional, Municipal y en Contratación Administrativa y Presupuestos Públicos, entre otros.
- Aportar el criterio legal cuando el Concejo lo solicite, como asesor consultor en procesos y procedimientos a cargo del Concejo o de sus comisiones.
- Participación Directa o de Asesoría en grupos, comisiones permanentes y las creadas por el concejo con el fin de revisión de temáticas propias del Concejo Municipal. Mediante acuerdo municipal.
- Mediante acuerdo del Concejo Municipal autorizándolo (a) como expositor (a), capacitador (a), en temas de interés del orden jurídico municipal.
- Realizar cuando se le solicita análisis normativo y jurisprudencial sobre temas específicos en que el Concejo deba tomar decisiones.
- Apoyar al Concejo Municipal en el análisis de conflictos jurídicos y la búsqueda de soluciones más adecuadas para el interés público.
- Estar presente en todas las sesiones ordinarias del concejo Municipal, en comisiones de hacienda y jurídicos, en el resto de comisiones se debe solicitar los servicios mediante nota a la presidencia municipal y aprobada por concejo Municipal.
- Así como las funciones que el Concejo Municipal asigne en forma discrecional, de conformidad al Art. 127 del Código Municipal.

Descripción del Puesto
En el cuadro adjunto se detalla la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Profesional Municipal 2 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	1 Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Profesional 2 A
PUESTO	Asesor Legal Concejo Municipal
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 Meses
SALARIO COMPUESTO	₡847.910.13
JORNADA	Tiempo Completo

Requisitos del puesto
Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes.

- **Educación Formal:** Licenciatura universitaria en el campo de actividad del puesto.
- **Experiencia:** De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- **Requisito Legal:** Incorporado al colegio profesional respectivo. Licencia de Conducir al día.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con el recurso humano proyectado por el periodo de doce meses.

01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 10.174.921.56
01-01-00-03-01	Retribución por años de servicio	₡ 1.290.280.09
01-01-00-03-02	Decimotercer mes	₡ 955.031.29
01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 1.034.607.07
01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 1.148.873.39
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 62.101.26
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 573.177.71
01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 372.607.59
01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 186.303.79
TOTAL		₡ 16.270.531.28

2. Asesor de la Alcaldía Municipal

Modalidad de contratación: Servicios Especiales
Puesto: Asesor Alcaldía Municipal en NICSP y YAIPAN
Cantidad de plazas: 1 plaza
Jornada: Jornada completa
Tiempo contratación: 12 meses
Salario Global: ₡985.000.00

PROPOSITO DEL PUESTO
Brindar asesoría técnica especializada a la Alcaldía en la supervisión, cumplimiento y correcta implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y del sistema YAIPAN (Sistema Integrado Ingresos), con el fin de garantizar la eficiencia administrativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora en la gestión financiera y presupuestaria de la Municipalidad de Turrialba., tal y como lo establece el Artículo127 del Código Municipal.

FUNCIONES
- Asesorar directamente a la Alcaldía en la adopción, implementación y seguimiento de las NICSP y YAIPAN (Sistema Integrado Ingresos).
- Supervisar y evaluar la correcta integración de YAIPAN (Sistema Integrado Ingresos), en los procesos administrativos, financieros y contables de la Municipalidad.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance, cumplimiento y brechas en la aplicación de NICSP y YAIPAN (Sistema Integrado Ingresos).

- Coordinar acciones con la Dirección Financiera, Proveeduría, Auditoría Interna y demás dependencias vinculadas a la gestión contable y presupuestaria.
- Proponer lineamientos, manuales de procedimiento y políticas internas que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente.
- Brindar capacitación y acompañamiento técnico al personal municipal en el uso de YAIPAN (Sistema Integrado Ingresos) y en la aplicación de las NICSP.
- Monitorear y asegurar la conciliación de los registros contables y presupuestarios entre las diferentes plataformas utilizadas por la Municipalidad.
- Identificar riesgos de incumplimiento y formular recomendaciones técnicas a la Alcaldía para la toma de decisiones oportunas.
- Velar porque la implementación de NICSP y YAIPAN (Sistema Integrado Ingresos), contribuya a la transparencia, eficiencia y modernización de la gestión financiera municipal.
- Preparar documentos de apoyo para la toma de decisiones del Alcalde en materia contable-financiera.
- Representar a la Municipalidad en espacios de coordinación interinstitucional sobre NICSP cuando sea requerido por la Alcaldía.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
En el cuadro adjunto se detalla la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Técnico Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	1 Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Tecnico 1 A
PUESTO	Asesor de la Alcaldía Municipal
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 Meses
SALARIO BASE MENSUAL	₡ 988.000
JORNADA	Tiempo completo

REQUISITOS DEL PUESTO
Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes

Educación Formal: Bachiller en Enseñanza Media y Técnico Medio o primer año aprobado en una carrera afinente con la especialidad del cargo
Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en actividades afines al cargo.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con el recurso humano proyectado.

01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 11 856 000.00
01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 987.604.80
01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 1.069.872.28
01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡) 188 033.44
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 64 218.02
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 696 123.38
01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 335 308.14
01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 192 654.07
TOTAL		₡ 16 439 814.14

3. OFICINISTA ALCALDÍA MUNICIPAL
Modalidad de contratación: Servicios Especiales
Puesto: Oficinista Alcaldía Municipal.
Cantidad de plazas: 1 plaza
Jornada: ¾ de tiempo.
Tiempo contratación: 12 meses
Salario Global: ₡565 012.50 (Salario ajustado a ¾ de tiempo)

Propósito del puesto:
Se requiere realizar un trabajo de carácter especial y temporal para planificar, coordinar y dar seguimiento a estrategias de comunicación que faciliten la comprensión, socialización y divulgación de los alcances del Plan Regulador Municipal, garantizando el acceso a la información, la transparencia institucional y la participación ciudadana en el proceso, lo anterior de conformidad con lo establecido al Artículo 127 del Código Municipal.

Funciones:
- Socializar el plan de comunicación del previo y durante el Plan Regulador Municipal.
- Elaborar materiales de divulgación (boletines, comunicados, infografías, videos, cápsulas radiales, etc.) en un lenguaje claro y accesible.
- Divulgar y dar cobertura a los espacios de socialización y consulta ciudadana.
- Gestionar la relación con medios de comunicación locales, regionales y nacionales para difundir avances y alcances del plan.
- Administrar y actualizar los canales digitales y físicos de información institucional relacionados con el plan regulador.
- Traducir la información en contenidos comprensibles para la ciudadanía.
- Gestionar mecanismos de recolección de retroalimentación ciudadana y sistematizar los aportes recibidos.

- Monitorear el impacto de las acciones de comunicación e implementar mejoras.
- Brindar apoyo comunicacional al equipo técnico y a las autoridades municipales en presentaciones, discursos y material informativo.
- Velar por la transparencia y la claridad de la información difundida, promoviendo la confianza y la participación ciudadana.

Descripción del Puesto
En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como administrativo Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	I Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Administrativo Municipal 1 A
PUESTO	Oficinista
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 meses
SALARIO GLOBAL	₡565.012.50
JORNADA	3/4 Tiempo

Requisitos del puesto
Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes:

Educación Formal: Bachillerato en Educación Diversificada.
Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con el recurso humano proyectado.

01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 6 780 150.00
01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 564.786.50
01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 611.833.21
01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 679 406.63
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 36 724.68
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 398 095.56
01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 220 348.09
01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 110 174.05
TOTAL		₡ 9 401 518.71

4. **OFICINISTA PARA OPERACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS**

Modalidad de contratación: Servicios Especiales
Puesto: Oficinista para operación del centro de transferencia de residuos.
Cantidad de plazas: 1 plaza
Jornada: Tiempo completo.
Tiempo contratación: 12 meses
Salario Global: ₡753.350.00

Propósito del puesto:
Se requiere apoyar, monitorear y gestionar toda la puesta en operación del Centro de Transferencia de Residuos de la Municipalidad de Turrialba, garantizando un servicio eficiente, seguro, ambientalmente responsable y en cumplimiento con la normativa vigente sobre gestión integral de residuos.

Funciones:
- Apoyar el inicio de operaciones del Centro de Transferencia de Residuos.
- Gestionar la recepción, clasificación, almacenamiento temporal y traslado de residuos a los sitios autorizados de disposición final o valorización.
- Velar por la ejecución de protocolos de operación que aseguren el cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos (N.° 8839) y demás normativa aplicable.
- Coordinar con empresas gestoras autorizadas y transportistas de residuos para garantizar un manejo logístico eficiente.
- Elaborar reportes periódicos de operación, incluyendo volúmenes recibidos, tipos de residuos, destino final y costos asociados.
- Apoyar campañas de educación y sensibilización ciudadana sobre el uso correcto del centro de transferencia.
- Monitorear indicadores de gestión ambiental y proponer mejoras para optimizar el servicio.
- Coordinar con su jefatura en temas de presupuesto, contratación de servicios y mantenimiento del centro.
- Administrar y actualizar la gestión documental que se requiera para el eficiente funcionamiento del centro de transferencia.
- Suministrar documentos e información variada sobre trámites y actividades propias de la dependencia.

Descripción del Puesto
En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como administrativo Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	II Gestion residuos solidos
DEPENDENCIA	Gestion residuos solidos
CLASE ACTUAL	Administrativo Municipal 1 A
PUESTO	Oficinista
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	12 meses
SALARIO GLOBAL	₡753.350.00
JORNADA	Jornada completa

Requisitos del puesto
Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes:

Educación Formal: Bachillerato en Educación Diversificada.
Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con el recurso humano proyectado.

01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡ 9.040.200.00
01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡ 815.777.61
01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡ 753.048.66
01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	₡ 905.875.50
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡ 48.966.24
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡ 530.794.08
01-01-00-05-02	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡ 293.797.46
01-01-00-05-03	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡ 146.898.73
TOTAL		₡ 12 535 358.28

Atentamente,
Licda. Argery Robles Pérez
Depto. Recursos Humanos
C.c Archivo

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA RECURSOS HUMANOS TEL 2558-0311 EXT 149

FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
Creada bajo la Ley Nº 5119 del 20 de noviembre de 1972.

Cartago, 24 de agosto del 2025. DEFMC-184-2025

Señores
Área Administrativa Financiera
Municipalidad de Turrialba

Estimados Señores:

Por este medio me permito saludarle y desearles muchos éxitos en sus funciones diarias, además de dirigirme a usted con todo respeto para hacerles de conocimiento el artículo 25 de los Estatutos de esta Federación donde se manifiesta las aportaciones de las Municipalidades federadas y usuarios.

Atendiendo lo indicado en artículo anterior, el monto a incluir en su presupuesto para el periodo 2026 como cuota de afiliación a la Federación, sería la suma de ₡ 5.828.549,65

Presupuesto Ordinario 2026	
Municipalidad Turrialba	Monto
Presup. Ordinario 2025	₡ 5.836.633.677,34
Menos:	
Ley 9114 - 9329	₡ 1.950.935.912,00
Total	₡3.885.699.765,34
Cuota de Afiliación 2026	₡ 5.828.549,65

El monto anterior corresponde al 0.15% sobre el Presupuesto Ordinario del año 2025 realizándole los rebajos respetivos.

Para cualquier consulta favor comunicarse al correo info@fedemucartago.go.cr.

Sin más por el momento, se despide.

GERARDO ANTONIO MUÑOZ DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por GERARDO ANTONIO MUÑOZ DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2025.08.24 09:58:06 -06'00'

Lic. Gerardo Muñoz Diaz
Director Ejecutivo
Federación de Municipalidades de Cartago

Cc: Archivo-Consecutivo

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

27 de junio de 2025
JD-AC-88-2025

Licenciada
Marlen María Luna Alfaro
Presidenta Ejecutiva
Presente

Estimada señorita:

Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a usted el acuerdo primero, capítulo segundo, de la sesión extraordinaria No. 31-2025, celebrada por la Junta Directiva del Instituto a las 16:15 horas del día 24 de junio del 2025.

CONSIDERANDO

1º Que en la sesión ordinaria 22-2023, celebrada el 21 de junio del 2023, la Junta Directiva conoció el proyecto denominado Munis Disruptivas, el cual se pondría en marcha colaborando conjuntamente el IFAM con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), con el propósito de incentivar a las municipalidades a realizar proyectos que impacten el bienestar de su cantón.

2º Que la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, donaron un monto de CIEN MIL DÓLARES, cada una para financiar las categorías del proceso Munis Disruptivas.

3º Que el IFAM, entregará los recursos de la donación de los recursos que le corresponde, solicitada por las Municipalidades de Monteverde, Cañas y Turrialba cuyos proyectos fueron seleccionados.

POR TANTO

Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de las personas presentes que integran la Junta Directiva, que corresponden a: Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva, director Luis Barrantes Castro, Vicepresidente de la Junta Directiva, director Maikol Fernández Loría; directora Evelyn Hernández Padilla, y el

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

voto negativo de la directora Mercedes Hernández Méndez y la directora Jéssica Zeledón Alfaro se acuerda:

1. Aprobar las donaciones solicitadas por las Municipalidades de: Turrialba por un monto de ₡35.000.000 (treinta y cinco millones de colones); Cañas por un monto de ₡ 10.000.000 (diez millones de colones) y Monteverde por un monto de ₡ 10.000.000(diez millones de colones), para la ejecución de los proyectos seleccionados en el proceso de Munis Disruptivas.

2. Comisionar a la Administración para que disponga en instruya lo pertinente de acuerdo con el Reglamento de Donaciones.

SE DECLARA ACUERDO FIRME

Atentamente,

ELIZABETH SELENA REPETTO AYMERICH (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1417-0266
Fecha de emisión: 27/06/2025 11:09:16 AM
Este es un representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Licda. Selena Repetto Aymerich
PROFESIONAL DE JUNTA DIRECTIVA

cc. Dirección Ejecutiva
Auditoría Interna
Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

20 de agosto de 2025
CARTA-MOPT-DVOP-DPP-2025-1067

Señores (as)
Alcaldes (as)
Alcaldes Municipales
Alcaldesas Municipalidades

Estimado Señor:

Como es de su conocimiento, el pasado 24 de junio de 2025 fue publicada en el Alcance N.º 77 de *La Gaceta* N.º 115 la Ley N.º 10.717, mediante la cual se adiciona el artículo 5 bis a la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.

Esta reforma legal establece la asignación de recursos específicos para la conservación, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, reconstrucción, construcción y ampliación de puentes y vados en rutas nacionales y cantonales.

En atención a lo anterior, se solicita a todas las municipalidades —tanto aquellas que ya presentaron su plan quinquenal como las que aún están en proceso de remisión— que revisen si dentro de dicha planificación se incluye un apartado específico que atienda lo dispuesto en la Ley N.º 10.717.

En caso de que este apartado no esté contemplado, se les insta a remitir una adenda al plan quinquenal que cumpla con las condiciones establecidas en la mencionada ley. Para que los recursos puedan ser girados, es imprescindible el cumplimiento de los tres requisitos siguientes:

1. Puentes y vados debidamente inventariados y evaluados por los gobiernos locales, con el respaldo técnico del LANAMME.

2. Registro oficial de los mismos ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

3. Inclusión expresa en el plan quinquenal presentado por el gobierno local.

Cabe señalar que, conforme a lo estipulado en la Ley N.º 10.717, la transferencia de estos recursos se realiza a través del **Ministerio de Hacienda**, por lo que el cumplimiento estricto de

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

los requisitos anteriores es indispensable para su asignación.

Agradecemos su atención a esta comunicación y quedamos atentos a la respectiva actualización y a cualquier coordinación adicional que se requiera.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JORGE ENRIQUE VARGAS ZARATE (FIRMA)
Fecha: 2025.08.28 12:21:28

Sr. Jorge Enrique Vargas Zarate
Subdirector
Dirección de Planeamiento y Programación

Firmado digitalmente por EUGENIA MARIA SEQUEIRA ROVIRA (FIRMA)
Fecha: 2025.08.28 13:45:46

V°B° Dra. Eugenia María Sequeira Rovira
Directora
Dirección de Planeamiento y Programación

JVZ

C.
Sr. Alonso Mora Arroyo, Director General, División de Obras Públicas
Sr. Bernal Vargas Arroyo, Director Ejecutivo, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias.
Sra. Mariana Segura Corrales, Directora, Secretaría de Planificación Sectorial

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

30 de mayo de 2025
CARTA-MOPT-DPS-PDFPSTI-2025-40

Señor
Adrián Rodríguez Hernández
Director Financiero a.i.
Dirección Financiera

Señora
Yesenia Ruiz Arlovio
Jefa a.i.
Departamento Formulación y Evaluación Presupuestaria

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo.En atención al proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio económico 2026, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias" y sus modificaciones, me permito remitir el cuadro denominado: "Montos estimados preliminarmente por asignar a las 84 municipalidades del país, Ley Nº9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Cantonal" según modificación del artículo Nº5 de la Ley Nº8114 "De Simplificación y Eficiencia Tributaria" para el ejercicio económico y fiscal del año 2026"

Este cuadro se adjunta en formatos PDF y Excel, para su análisis y valoración.

Adicionalmente, se incorpora el documento denominado SOPORTE.PDF, el cual contiene los siguientes insumos complementarios:

1. Oficio DVOP-2025-18, mediante el cual se comunica el monto a rebajar por concepto de materiales entregados por el Ministerio a las municipalidades, conforme al Decreto Ejecutivo Nº 40138-MOPT.
2. Oficio MH-DM-OF-0496-2025, emitido por el Ministerio de Hacienda, en el que se informa el techo presupuestario máximo autorizado para el periodo 2026.
3. Tabla N.º 21 del Índice de Desarrollo Social (IDS), obtenido del sitio web de MIDEPLAN con fecha 29 de mayo de 2025.
4. Oficio CARTA-DPS-2025-209, sobre la modificación mediante la Ley N°10418 al artículo Nº 5 de la Ley 8114 y sus reformas, y las responsabilidades de la División de Obras Públicas , conforme Decreto Ejecutivo No. 40137-MOPT
5. Oficio CARTA-MOPT-DPS-PEMIST-2025-134 de fecha 30 de mayo, con el listado de la Red Vial Cantonal (RVC) correspondiente al proceso de distribución de los recursos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

conforme a la Ley Nº 8114.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a cualquier coordinación adicional que se requiera.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: MARIA LUISA AGUIRRE MURILLO (FIRMA)
Fecha: 2025-05-30 13:34:13
Motivo de firmado: Municipalidades Ley 8114

Sra. María Luisa Aguirre Murillo
Jefa
Proceso Gestión del Financiamiento para Los Proyectos del Sector Transporte e Infraestructura

Anexos:
Anteproyecto 2026 Distribución 1
Anteproyecto 2026 Distribución 2
Soporte

C.
Sra. Mariana Segura Carrales, Directora, Secretaría de Planificación Sectorial
Sr. Alonso Mora Arroyo, Director General, División de Obras Públicas
Sra. Eugenia María Sequeira Rovira, Directora, Dirección de Planeamiento y Programación
Sr. Jorge Enrique Vargas Zárate, Subdirector a.i., Dirección de Planeamiento y Programación
Sra. Silvia Elena Vásquez Alvarez, Jefa a.i., Proceso Planificación Estratégica Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transporte
Sr. José Rodolfo Rojas Jiménez, Encargado de la Red Vial Cantonal, Proceso Planificación Estratégica Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transporte
Sra. Gabriela Zeledón Méndez, Asesora

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL

MONTOS ESTIMADOS PRESUPUESTARIAMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y CUATRO MUNICIPALIDADES DEL PAÍS LEY Nº 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL" SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO Nº5 DE LA LEY Nº 9329 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"

PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2026

Monto global a distribuir= 119.069.290.000

Provincia	Cantón	Porcentaje del Cantón con respecto a la Provincia	Monto del Cantón con respecto a la Provincia	Porcentaje del Cantón con respecto al Total Nacional	Monto del Cantón con respecto al Total Nacional	Porcentaje del Cantón con respecto al Total Nacional (Ley 9329)	Monto del Cantón con respecto al Total Nacional (Ley 9329)	Porcentaje del Cantón con respecto al Total Nacional (Ley 10234)	Monto del Cantón con respecto al Total Nacional (Ley 10234)	Monto Total de la Estimación de Recurso Presupuesto Ordinario 2026 (redondeado)
1	1 SAN JOSÉ	0,56%	70,23	0,32%	0,37865%	1,06%	1.259.536.218,45	0,00	0,00	1.259.536.218,00
1	2 ESCAZÚ	0,23%	100,00	0,00%	0,37865%	0,41%	491.411.423,66	0,00	0,00	491.411.424,00
1	3 DESAMPARADOS	0,47%	75,22	0,15%	0,37865%	1,01%	1.206.525.123,10	0,00	0,00	1.206.525.124,00
1	4 PURISCAL	0,89%	71,39	0,30%	0,37865%	1,07%	1.273.040.396,24	0,00	0,00	1.273.040.396,00
1	5 TARRAZÚ	0,41%	50,72	0,55%	0,37865%	1,11%	1.322.385.990,85	0,00	0,00	1.322.385.990,00
1	6 ASERRÍ	0,37%	69,61	0,35%	0,37865%	0,85%	1.043.577.739,80	1.090.825,74	1.090.825,74	1.043.577.720,00
1	7 MORA	0,29%	80,10	0,21%	0,37865%	0,46%	804.963.084,51	0,00	0,00	804.963.084,00
1	8 GOICOECHEA	0,24%	77,48	0,24%	0,37865%	0,68%	789.866.841,42	0,00	0,00	789.866.841,00
1	9 SANTA ANA	0,26%	94,58	0,06%	0,37865%	0,49%	588.036.441,79	0,00	0,00	588.036.442,00
1	10 ALAJUELITA	0,21%	68,71	0,35%	0,37865%	0,63%	771.603.702,63	0,00	0,00	771.603.703,00
1	11 VÁSQUEZ DE CORONADO	0,24%	83,79	0,17%	0,37865%	0,59%	700.000.873,67	0,00	0,00	700.000.874,00
1	12 ACOSTA	0,40%	83,41	56,59	0,37865%	1,16%	1.385.404.212,40	0,00	0,00	1.385.404.213,00
3	13 TIBÁS	0,19%	70,35	29,45	0,37865%	0,42%	742.876.448,81	0,00	0,00	742.876.448,00
3	14 MORAVIA	0,18%	84,72	11,18	0,37865%	0,43%	530.611.130,88	0,00	0,00	530.611.131,00
3	15 MONTES DE OCA	0,15%	84,60	11,40	0,37865%	0,46%	541.823.659,74	0,00	0,00	541.823.660,00
3	16 TURRUBARES	0,30%	45,42	54,58	0,37865%	1,12%	1.332.771.088,55	0,00	0,00	1.332.771.088,00
3	17 DOTA	0,34%	54,45	45,55	0,37865%	1,01%	1.200.817.168,97	0,00	0,00	1.200.817.168,00
3	18 CURRIDABAT	0,19%	85,64	14,36	0,37865%	0,53%	611.858.426,99	0,00	0,00	611.858.427,00
1	19 PÉREZ ZELEDÓN	2,90%	96,24	43,76	0,37865%	3,54%	4.217.481.021,10	0,00	0,00	4.217.481.021,00
1	20 LEON CORTES	0,30%	45,13	54,87	0,37865%	1,07%	1.270.862.473,68	0,00	0,00	1.270.862.474,00
2	1 ALAJUELA	3,11%	84,78	15,22	0,37865%	3,04%	3.595.845.596,30	0,00	0,00	3.595.845.596,00
2	2 SAN RAMON	0,82%	84,78	15,22	0,37865%	0,97%	1.153.548.419,86	0,00	0,00	1.153.548.420,00
2	3 GRECIA	0,82%	78,11	21,89	0,37865%	0,78%	907.322.898,53	0,00	0,00	907.322.899,00
2	4 SAN MATEO	0,16%	63,25	36,75	0,37865%	0,78%	890.668.597,20	0,00	0,00	890.668.597,00
2	5 ATENAS	0,31%	88,71	11,29	0,37865%	0,53%	605.581.413,88	0,00	0,00	605.581.414,00
2	6 NARANJO	0,88%	72,28	27,72	0,37865%	0,88%	1.015.341.907,33	0,00	0,00	1.015.341.906,00

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

1/ 2025 PTE calculos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

| | | |

Ranking	Distrito	Población 2025	% Población 2025	Índice de Desarrollo Social 2023	Índice de Gestión Vial 2025	Longitud de la red vial cantonal (km)	% Longitud	Porcentaje de la distribución del presupuesto ordinario 2026 (redondeado)	Monto de la distribución del presupuesto ordinario 2026	Monto Final de la Estimación de Recursos Presupuesto Ordinario 2026 (redondeado)
8	6 CAÑAS	281,440	0,36%	47,95	82,05	0,856%	1,115%	1,115%	1.325.762.282,09	1.325.762.282,09
5	7 ABANGARES	455,451	0,58%	57,81	62,39	0,650%	1,49%	1,49%	1.796.941.857,50	1.796.941.858,00
5	4 TILARÁN	450,805	0,57%	56,97	43,03	0,449%	1,18%	1,18%	1.413.782.851,74	1.413.782.852,00
8	9 NANDAYURE	408,847	0,52%	49,48	50,53	0,526%	1,27%	1,27%	1.506.439.526,37	1.506.439.526,00
5	10 LA CRUZ	442,713	0,56%	25,02	74,98	0,781%	1,60%	1,60%	1.908.357.462,95	1.908.357.463,00
5	11 HOJANCHA	236,244	0,30%	63,86	36,14	0,376%	0,91%	0,00	1.083.453.050,91	1.083.453.051,00
8	1 PUNTARENAS	3.260,004	1,85%	45,37	54,63	0,569%	2,19%	0,00	2.850.774.309,37	2.850.774.309,00
8	2 ESPARZA	308,244	0,39%	57,36	31,64	0,329%	0,77%	0,00	918.783.874,80	918.783.875,00
5	3 BUENOS AIRES	1.844,847	2,34%	35,33	34,67	0,361%	3,57%	37.085.359,66	4.217.790.964,25	4.217.790.964,00
8	4 MONTES DE ORO	216,818	0,28%	63,85	36,15	0,376%	0,85%	0,00	1.016.897.195,28	1.016.897.195,00
8	5 OSA	425,282	1,26%	32,93	67,59	0,704%	2,16%	0,00	2.566.280.970,47	2.566.280.970,00
5	6 ASERRÍ - QUEPOS	411,708	0,96%	48,29	51,71	0,539%	1,39%	0,00	1.651.042.844,69	1.651.042.844,00
8	7 GOLFITO	573,720	0,73%	34,34	73,44	0,765%	1,85%	0,00	2.201.102.030,88	2.201.102.031,00
8	8 COTO BRUS	990,872	1,34%	53,08	46,92	0,489%	2,21%	0,00	2.655.872.586,50	2.655.872.586,00
8	9 PARRITA	344,805	0,47%	59,68	40,32	0,420%	1,20%	0,00	1.539.800.122,85	1.539.800.122,00
8	10 CORREDORES	902,977	0,81%	54,78	45,22	0,471%	1,40%	0,00	2.010.015.155,03	2.010.015.155,00
8	11 GARABITO	285,216	0,39%	54,50	45,50	0,474%	1,09%	0,00	1.248.795.543,77	1.248.795.544,00
6	12 MONTEVERDE	57,510	0,08%	72,82	27,18	0,283%	0,53%	0,00	650.012.259,00	650.012.259,00
8	13 PUNTO JIMÉNEZ	260,175	0,35%	51,03	48,98	0,510%	1,46%	0,00	1.734.796.008,78	1.734.796.009,00
7	1 LIMÓN	779,451	1,05%	51,93	48,07	0,501%	1,96%	0,00	2.330.127.231,63	2.330.127.232,00
7	2 POCOCÍ	1.333,978	1,80%	49,73	50,25	0,524%	2,52%	0,00	2.996.177.344,85	2.996.177.345,00
7	3 SIQUIRRES	690,319	0,93%	41,24	58,76	0,613%	1,70%	0,00	2.020.404.281,46	2.020.404.281,00
7	4 TALAMANCA	340,800	0,74%	0,00	100,00	1,042%	2,60%	0,00	2.381.579.016,48	2.381.579.016,00
7	5 MATINA	443,450	0,60%	25,23	74,77	0,780%	1,57%	0,00	1.873.122.214,35	1.873.122.214,00
7	6 GUÁCIMO	843,156	0,80%	38,18	61,82	0,645%	1,64%	0,00	1.951.225.588,12	1.951.225.588,00
	TOTALES	74.207,865	100,00%			96,000%	100,00%	100,00%	119.033.516.672,00	119.033.516.672,00

RECORDATORIO: Mediante el oficio CARTA-SPS-2025-398 del 06 de mayo del 2025, se remitió que conforme al artículo 40 del decreto 40137-MOPT, las alcaldías municipales deben comunicar a la División de Obras Públicas los Planes Viales quinquenales de:

1 Información suministrada mediante oficio MINAMA-DF-0434-2025 del 01 de abril de 2025; por un monto de ¢119.860,28 millones.

2 Mediante oficio Carta-MOPT-DPS-PEMIST-REV-2025-134 del 31 de mayo del 2025 del Ing. Rojas Jiménez, con un total de 37 807,825 km.

3 Índice de Desarrollo Social 2023 (vigente); los datos se han usado en los cinco escenarios del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) (revisado el 30 de mayo del 2024.

4 Monto suministrado por la División de Obras Públicas del MOPT, mediante oficio DVOP-2025-38 del 10 de enero de 2025, por un monto total de ¢23.173.977,42

-kk-ver 30/09/2025

s/ 2025-PRESU2026

COSTA RICA | MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

DIRECCIÓN EJECUTIVA
26 de agosto del 2025
CPJ-DE-OF-508-2025

Señores y señoras
Alcaldes
Municipalidades

Señores y señoras
Intendencias
Consejo Municipal de Distrito
Juventudes
Comités de la Persona Joven

ASUNTO: Información sobre el presupuesto 2026 para los Comités de la Persona Joven (CPJ)

Estimados señores, estimadas señoras y estimadas juventudes:

Reciban un cordial saludo. En atención a las solicitudes que se han estado realizando por parte de los Comités de la Persona Joven y las municipalidades respecto al presupuesto para el año 2026 les informamos que aun no se cuenta con el presupuesto oficial, ya que como es de conocimiento, el mismo pasó por proceso de aprobación en la Asamblea Legislativa y publicado como Ley de la República en el mes de diciembre.

No obstante, y con el fin de aportarles información para el proceso de formulación de presupuesto municipal les compartimos, en la matriz adjunta, el cálculo de presupuesto de cada una de las municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del país que quedó establecido en el ejercicio de anteproyecto de presupuesto.

Estas proyecciones permiten realizar una planificación inicial, con el entendimiento de que los montos aún no son oficiales y eventualmente podría cambiar.

COSTA RICA | MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Además, la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil (UPPJ), junto con su equipo de personas promotoras sociales, queda a su entera disposición para atender cualquier duda o consulta que contribuya al buen funcionamiento de los Comités de la Persona Joven.

Cordialmente,

NATALIA MARIA CAMACHO MONGE (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1004-0780
Fecha declarada: 26/08/2025 08:27:00 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Natalia Camacho Monge
Directora Ejecutiva
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

C. Archivo
Bch. Ady Vanessa Cerda Baquero, Jefatura de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil.
Bf. Jeimmon Berrocal Angulo, Jefatura de la Unidad Administración y Finanzas.

Central Telefónica: 2253-4131 | Correo: secretaria@cpj.go.cr
www.cpj.go.cr

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98541

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

Distribución de Presupuesto Ordinario 2026 de Comites y Consejos

Monto Asignado ₡342 860 578,20

Código	Cantón	Valor para distribución	Monto cantonal sin decimales
101	SAN JOSE	0,023	₡ 7 962 060,03
102	ESCAZU	0,007	₡ 2 380 849,36
103	DESAMPARADOS	0,018	₡ 6 102 320,40
104	PURISCAL	0,007	₡ 2 358 641,96
105	TARRAZU	0,010	₡ 3 539 043,39
106	ASERRI	0,009	₡ 3 136 601,58
107	MORA	0,006	₡ 1 888 424,31
108	GOICOECHEA	0,015	₡ 5 043 134,69
109	SANTA ANA	0,006	₡ 2 003 681,05
110	ALAJUELITA	0,016	₡ 5 496 602,81
111	VASQUEZ DE CORONADO	0,007	₡ 2 340 286,37
112	ACOSTA	0,008	₡ 2 610 319,07
113	TIBAS	0,0241	₡ 8 318 248,84
114	MORAVIA	0,009	₡ 3 136 641,47
115	MONTES DE OCA	0,013	₡ 4 427 530,14
116	TURRUBARES	0,010	₡ 3 410 194,53
117	DOTA	0,008	₡ 2 885 822,04
118	CURRIDABAT	0,014	₡ 4 797 241,08
119	PEREZ ZECEDON	0,015	₡ 4 983 697,80
120	LEON CORTES	0,011	₡ 3 794 057,65
201	ALAJUELA		₡ -
202	SAN RAMON	0,010	₡ 3 540 026,08
	Concejo Munic. Distrito Peñas Blancas	0,006	₡ 2 024 452,73
203	GRECIA	0,008	₡ 2 917 436,13
204	SAN MATEO	0,002	₡ 2 573 854,82
205	ATENAS	0,004	₡ 1 433 666,23
206	NARANJO	0,008	₡ 2 774 448,74
207	PALMARES	0,007	₡ 2 612 376,68
208	POAS	0,007	₡ 2 285 013,47
209	OROTINA	0,009	₡ 3 160 374,85
210	SAN CARLOS	0,019	₡ 6 527 290,46
211	ZARCERO	0,005	₡ 1 734 883,49
212	SARCHI	0,007	₡ 2 483 791,12
213	UPALA	0,016	₡ 5 576 691,01
214	LOS CHILES	0,018	₡ 6 039 180,58
215	GUATUSO	0,014	₡ 4 863 812,65
216	RIO CUARTO	0,012	₡ 4 010 686,48
301	CARTAGO	0,011	₡ 3 830 641,00
302	PARAISO	0,007	₡ 2 479 902,57
303	LA UNION	0,011	₡ 3 845 027,03
304	JIMENEZ	0,008	₡ 2 752 412,28
	Concejo Munic. Distrito Tucurrique	0,011	₡ 3 823 432,20
305	TURRIALBA	0,015	₡ 5 016 843,13
306	ALVARADO	0,006	₡ 2 219 629,78
	Concejo Munic. Distrito Cervantes	0,013	₡ 4 436 520,21
307	OREAMUNO	0,006	₡ 1 919 891,69
308	EL GUARCO	0,007	₡ 2 424 638,90
401	HEREDIA	0,010	₡ 3 540 670,83
402	BARVA	0,006	₡ 2 188 023,04
403	SANTO DOMINGO	0,008	₡ 2 873 208,55
404	SANTA BARBARA	0,008	₡ 2 731 503,74
405	SAN RAFAEL	0,007	₡ 2 360 629,71
406	SAN ISIDRO	0,008	₡ 2 607 014,09
407	BELEN	0,011	₡ 3 836 676,64
408	FLORES	0,019	₡ 6 506 391,91
409	SAN PABLO	0,019	₡ 6 645 372,60
410	SARAPIQUI	0,018	₡ 6 221 480,35
501	LIBERIA	0,010	₡ 3 969 956,35
502	NICOYA	0,011	₡ 3 727 898,39
503	SANTA CRUZ	0,010	₡ 3 393 644,60
504	BAGACES	0,010	₡ 3 482 574,69
505	CARRILLO	0,008	₡ 2 823 589,26
506	CANAS	0,011	₡ 3 693 110,52
507	ABANGARES	0,012	₡ 4 005 696,40
	Concejo Munic. Distrito Colorado	0,008	₡ 2 972 943,03
508	TILARAN	0,009	₡ 2 935 481,22
509	NANDAYURE	0,009	₡ 3 216 265,73
510	LA CRUZ	0,014	₡ 4 951 454,52
511	HOJANCHA	0,007	₡ 2 375 798,59
601	PUNTARENAS	0,015	₡ 5 222 995,67
	Concejo Munic. Distrito Lepanto	0,009	₡ 3 047 669,70
	Concejo Munic. Distrito Paquera	-	₡ -
	Concejo Munic. Distrito Cóbano	0,008	₡ 2 811 219,13
602	ESPARZA	0,008	₡ 2 758 430,51
603	BUENOS AIRES	0,017	₡ 5 888 511,57
604	MONTES DE ORO	0,007	₡ 2 502 951,71
605	OSA	0,013	₡ 4 534 242,80
606	QUEPOS	0,011	₡ 3 807 312,73
607	GOLFITO	0,015	₡ 5 073 269,08
608	COTO BRUS	0,014	₡ 4 721 278,14
609	PARRITA	0,012	₡ 4 035 188,18
610	CORREDORES	0,014	₡ 4 833 120,33
611	GARABITO	0,010	₡ 3 282 744,65
612	MONTE VERDE	0,007	₡ 2 413 312,09
613	PUERTO JIMENEZ	0,015	₡ 5 434 695,15
701	LIMON	0,017	₡ 5 728 180,24
702	POCOCI	0,017	₡ 5 882 657,13
703	SIQUIRRES	0,013	₡ 4 621 397,35
704	TALAMANCA	0,020	₡ 6 740 591,13
705	MATINA	0,015	₡ 5 290 310,58
706	GUACIMO	0,014	₡ 4 722 045,84
TOTAL		1,000	₡ 342 860 578,20

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

27 de agosto de 2025
DAH-UF-C-MU-165-2025

Señor(a)
Alcalde(esa)
Municipalidad de Turrialba

Estimado(a) Señor(a):

A continuación, se detallan las estimaciones de transferencias que esta Institución le estará realizando a su representada, por concepto de Impuesto sobre licores Nacionales, Impuesto sobre Licores Extranjeros, para el periodo 2026:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO 2026
Impuesto sobre Licores Nacionales	₡7,571,909.21
Impuesto sobre Licores Extranjeros	₡6,464,951.57
TOTAL PROYECTADO 2026	₡14,036,860.78

Importante indicar, que fue factible presupuestar el saldo pendiente del superávit al 31 de diciembre del 2024 del Impuesto al Ruedo. Se le solicita presupuestarlo para el periodo 2026 ya que, el mismo se les estará girando en los primeros meses del año 2026.

Se les aclara que este monto es adicional del Impuesto al Ruedo que el INS les proyecta a girar del periodo 2026.

CONCEPTO	MONTO A GIRAR
Impuesto al ruedo pendiente al 31-12-2024	₡1,127,025.51
TOTAL A GIRAR 2026	₡1,127,025.51

La presente estimación también estará disponible en la página WEB del IFAM, en la siguiente dirección electrónica: www.ifam.go.cr . Para cualquier consulta se puede comunicar a los siguientes correos electrónicos: arojas@ifam.go.cr y mburbano@ifam.go.cr

Con toda consideración y respecto suscribe atentamente.

AURORA PATRICIA ROJAS GAMBOA (FIRMA)
Firmado digitalmente por AURORA PATRICIA ROJAS GAMBOA (FIRMA)
Fecha: 2025-08-27 20:08:14 -06'00'

Licda. Aurora Patricia Rojas Gamboa, Encargada
Unidad Financiera

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1500

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR FAMILIAR
Teléfono (506) 2202-4112
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.dbf@imas.go.cr

04 de abril del 2025
IMAS-DDS-DBF-0181-2025

Mag. Carlos Hidalgo Flores
Alcalde Municipal
Municipalidad de Turrialba

ASUNTO: Proyección de monto la Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) Cuidado y Desarrollo Infantil para el año 2025

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con todo respeto, nos permitimos informar que, el monto de la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil otorgada por el IMAS las personas y hogares en situación de pobreza extrema y pobreza, cuyos niños y niñas requieran ser atendidos en un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) para el año 2025, se estima en ¢131.000 (ciento treinta y un mil colones exactos), por cada persona menor de edad que reciba los servicios, esto de acuerdo al Modelo de Costos vigente.

Es importante indicar que, los montos de la TMC podrían estar sujetos a variaciones.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

Raquel Quesada Jiménez, Jefatura
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR FAMILIAR

RQJ

C. Dirección de Desarrollo Social IMAS
Catherine Aguilar Fonseca, Jefa ULDS Turrialba

WWW.IMAS.GO.CR

UNGL

San José, 11 de julio 2025
PRESU-0017-07-2025

Señores
Gestión Presupuestaria
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Presente

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, reiterándoles nuestro compromiso de ayuda y promoción en acciones de mejora de la gestión municipal.

Con todo respeto, atendiendo lo consignado en el Artículo 100 del Código Municipal y el Art. 51 inciso a) de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; me permito remitir a ustedes el monto a incluir en su presupuesto para el año 2026, como cuota de afiliación a la UNGL, por la suma de ¢ 9.325.127,94

CALCULO DE LA CUOTA AÑO 2026		
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	PRESUPUESTO ORDINARIO 2025	2,5/1000
		0,25%
Ordinario 2025	3,536,693,877.34	
Adicional Ley 8114	1,950,933,912.00	
Financiamiento	155,648,580.76	
	3,736,651,175.58	
Cuota afiliación 2026		9,325,127.94

El monto anterior corresponde al 2,5 x 1000 fijos sobre el Presupuesto Ordinario del año 2025 y adicionalmente el monto que se genere sobre los ingresos corrientes de los presupuestos extraordinarios del año anterior.

Para cualquier duda o inquietud favor comunicarse a los teléfonos anotados al pie o al correo rallaro@ungl.or.cr gaguilar@ungl.or.cr o jchaves@ungl.or.cr.

Agradeciendo su atención suscribe,

Atentamente

RANDALL JOSE ALFARO COTO (FIRMA)

Randall Allaro Coto
Encargado de presupuesto
UNGL

Central Telefónica: 2290-3806 info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr

Compañeros reenvió correos del Ministerio de Gobernación.



De: Hellen Andrea Sanchez Brenes <hsanchez@mgp.go.cr>
Enviado el: martes, 2 de septiembre de 2025 09:13
Para: aesquivel@muniturrialba.go.cr
CC: Mario Cordoba Madrigal <mcordoba@mgp.go.cr>
Asunto: RE: DF-326-2025_Lineamientos para el giro de recursos 2025

Buenos dias, la ley de presupuesto de año 2026, aún no la tenemos, nos llega hasta enero 2026 , según anteproyecto, los datos son:

4750 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA 70.943.349
(CORRESPONDE AL 3,0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO 5) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).

4770 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA 1.606.789
(CORRESPONDE AL 1,61% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).
Céd. Jur.: 3-014-042088

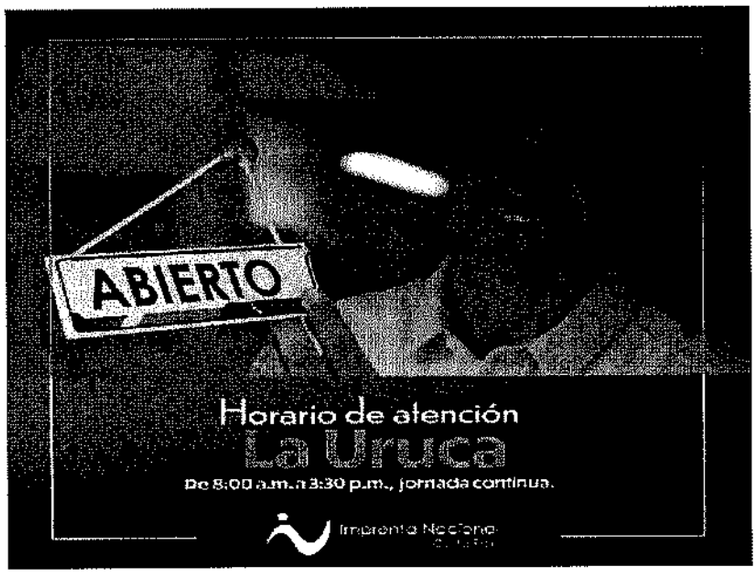
4380 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA 67.565.094
(CORRESPONDE AL 2,86% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO D) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).

Céd. Jur.: 3-014-042088

4480 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA 1.530.275
(CORRESPONDE AL 1,53% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).
70104 280
Céd. Jur.: 3-014-042088

OTROS

Diario Oficial LA GACETA Costa Rica
La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 21 de agosto del 2025
AÑO CXLVII | Nº 155 | 172 páginas



sido identificadas o bien, para informar a esos vecinos las acciones que el Concejo ha decidido adoptar en atención de sus solicitudes.

6) Que, al bien es cierto, la celebración de sesiones extraordinarias en lugares distintos para tratar temas concretos no exige la publicación respectiva en La Gaceta, sí es necesario contar con una planificación óptima que permita identificar con la antelación debida, los lugares específicos de cada distrito, en los que el Concejo Municipal realizará sus sesiones extraordinarias con la intención de acercarse a los administrados.

7) Que sin dejar de lado las muchas necesidades que el Concejo Municipal atiende semanalmente a través de la correspondencia que se tramita de forma ordinaria, es lo cierto que, durante un lapso determinado, se podría aprovechar al menos una de las sesiones extraordinarias previstas en cada mes, para destinarlas a la atención de temas concretos de cada comunidad.

8) Que tal coordinación y comunicación previa, también es importante para garantizar la validez de las acciones que se celebren en cada distrito, puesto que, en todo caso deben garantizarse los principios de publicidad, transparencia y simultaneidad que deben imperar en la generalidad de las sesiones municipales.

9) Que, por la naturaleza distinta de las sesiones extraordinarias, la convocatoria reviste de una especial importancia, más aún si se llevan a cabo en un horario y lugar distintos al habitual, por lo que, la determinación de la agenda de celebración de sesiones extraordinarias que se celebrarán en los diferentes distritos debe contener el detalle de las fechas, horas y lugares, de manera que se garantice especialmente lo relativo al quorum estructural y funcional de cada sesión. Por tanto,

MOCIONAMOS PARA QUE:

Primero: Este Concejo Municipal, partiendo de lo antes expuesto acuerda reservar una sesión extraordinaria de cada mes y previendo los temas presupuestarios y logísticos necesarios, a partir del mes de marzo 2026, para atender temas concretos de las comunidades, las cuales se celebrarán de acuerdo con la siguiente agenda:

MES	DISTRITO	LUGAR
Marzo 2026*	Santiago	Gimnasio Municipal de Santiago
Abril 2026*	Cachí	Salón Parroquial Iglesia Católica de Cachí
Mayo 2026*	Orosi	Salón Parroquial Iglesia Católica de Orosi
Junio 2026*	Llanos de Santa Lucía	Salón Comunal ADI Llanos de Santa Lucía
Julio 2026*	Tapantí	Salón Comunal ADI Tapantí

*Se ajustará el día del mes destinado a dicha sesión extraordinaria a más tardar en el mes de diciembre 2025 con la debida coordinación previa con el Concejo de Distrito de dicha comunidad, y la solicitud confirmada del uso del espacio propuesta para su posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Segundo: Se solicita a la Administración Municipal la colaboración y ejecución necesaria en los aspectos logísticos requeridos para garantizar el equipo tecnológico como micrófonos, internet, grabación de audio y video, publicidad, transparencia y simultaneidad que debe respetarse en toda sesión municipal, tomándose en cuenta la diversidad de lugares señalados en la agenda antes detallada.

Tercero: Se solicita a la Administración Municipal presupuestar dentro de los recursos económicos del año 2026, el monto económico estimable necesario y requerido para la contratación de servicios necesarios que garanticen la logística, garantía y seguridad para estas sesiones extraordinarias fuera del recinto del Concejo Municipal.

Cuarto: Se solicita llevar a cabo de forma apertura la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta, de la agenda mencionada, de forma que autoridades municipales y vecinos en general, conozcan con la oficialidad y antelación necesaria de las disposiciones contenidas en este acuerdo, así como la comunicación oficial a las fuerzas vivas de cada distrito (ADIs, ASADAS, Comités Locales, Grupos Organizados, ONGs, entre otros)

Quinto: Se dispense del trámite de Comisión y se declare acuerdo en firme y definitivamente aprobado. Ing. MSc. Luis Diego Calderón Sánchez.

Acuerdo 26: Se acuerda (con seis votos positivos, de los regidores, Arce Araya, Siles Solano, Calderón Sánchez, Alfaro Sáenz, Obando Mora, Loaiza Araya y con un voto negativo del regidor, Coto Espinoza), Dispensar de Trámite de Comisión. Acuerdo en Firme y Definitivamente Aprobado. (Con seis votos positivos, de los regidores, Arce Araya, Siles Solano, Calderón Sánchez, Alfaro Sáenz, Obando Mora Loaiza Araya y con un voto negativo del regidor, Coto Espinoza).

Se acuerda con cinco votos positivos (Regidores, Arce Araya, Siles Solano, Calderón Sánchez, Alfaro Sáenz, Obando Mora) y con dos votos negativos (Regidores, Coto Espinoza, Loaiza Araya). Aprobar la moción "Definición de Agenda de Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal en los Distritos del Cantón de Paraíso". Acuerdo en firme y definitivamente aprobado. (Con cinco votos positivos, de los regidores, Arce Araya, Siles Solano, Calderón Sánchez, Alfaro Sáenz, Obando Mora y con dos votos negativos, de los regidores, Coto Espinoza, Loaiza Araya.

Se otorga la presente a solicitud del interesado, al ser las dieciséis horas con cinco minutos del día 28 del mes de julio del año 2025, de conformidad con el artículo 53, inciso e) del Código Municipal Vigente. Es todo.

Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal.—1 vez.—(IN2025979221).

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

COMUNICA

Actualización de la tarifa de recolección y disposición final de desechos sólidos

Que en la sesión ordinaria Nº 097-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba el martes 5 de agosto del 2025, en el artículo V, inciso 2, se aprueba la actualización de las tarifas por concepto de Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos en el cantón de Turrialba.

Las tarifas aprobadas son las siguientes:

Clase	Tarifa ¢
Residencial	5,820.00
Comercial-Industrial-Institucional 1	10,667.99
Comercial-Industrial-Institucional 2	32,639.56
Comercial-Industrial-Institucional 3	63,645.20

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98545

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

Clase	Tarifa ¢
Comercial-industrial-institucional 4	127.927,37
Comercial-industrial-institucional 5	148.809,04
Eventos Masivos	36.702,26
Tasa por tonelada de tratamiento y disposición final particulares	47.244,45
Tasa por tonelada de tratamiento y disposición final otras Municipalidades	60.367,90

De acuerdo al artículo 83 del Código Municipal, dichas tasas entrarán a regir treinta días después de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Turrialba, 12 de agosto del 2025.—Msg. Carlos Hidalgo Flores, Alcalde, 2 vez.—1 vez.—(IN2025965313).

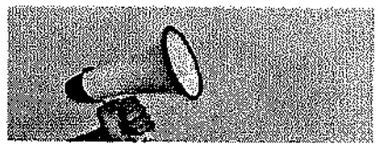
MUNICIPALIDAD DE OSA
PERMISO DE USO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
EDICTOS

USZ-075-2025.—De Conformidad con el procedimiento para otorgar uso de suelo en la Zona Marítimo Terrestre publicado en *La Gaceta* Nº 64 del 05/04/2010, se comunica que en artículo V, acuerdo 2, de la sesión ordinaria Nº 20-2018 celebrada el día 27 de agosto de 2018, se aprobó Permiso de uso a título precario por el período de 1 año prorrogable, a nombre Sergio Vargas Mejía, cédula Nº 4-0121-0614, ubicado en el sector costero de Playa La Colonia, distrito cuarto Bahía Ballena, Osa, cantón quinto de la provincia de Puntarenas, por un área de 417,35 m², según croquis aportado, se encuentra ubicado entre los mojones 25 y 26, y que linda: norte, Zona Restringida; sur, Zona Pública; este, Municipalidad de Osa (Zona Restringida); oeste, Zona Restringida, según plano Sin Catastrar (Croquis). Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de que el área y uso quedan sujetas a las disposiciones del futuro Plan Regulador y las futuras modificaciones de certificación de PNE del MINAE, por lo que una vez publicado el Plan Regulador o la administración decida no prorrogar el Permiso de Uso, este edicto carecerá de toda validez.

Lic. Diego Anas Morales, Coordinador de Zona Marítimo Terrestre.—1 vez.—(IN2025978840).

USZ-053-2025.—De Conformidad con el procedimiento para otorgar uso de suelo en la Zona Marítimo Terrestre publicado en *La Gaceta* Nº64 del 05/04/2010, se comunica que en Artículo VIII, punto 3, de la Sesión Ordinaria 131-2020-2024 celebrada el día 2 de noviembre del 2022, se aprobó Permiso de Uso a Título Precario por el período de 1 año prorrogable, a nombre de Ana Catalina Montenegro Granados cédula 1-0687-0726, ubicado en el sector costero de Playa La Colonia, Distrito Cuarto, Bahía Ballena, Osa, Cantón Quinto de la provincia de Puntarenas, por un área de 419.07 m², según Croquis aportado, se encuentra ubicado entre los mojones 21 y 24, y linda al Norte: calle pública, Sur: Zona Restringida, Este: Zona Restringida, Oeste: calle pública. Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de que el área y uso quedan sujetas a las disposiones del futuro Plan Regulador, y las futuras modificaciones de certificación de PNE del MINAE, por lo que una vez publicado el Plan Regulador o la administración decida no prorrogar el Permiso de Uso, este Edicto carecerá de toda validez.

Lic. Diego Anas Morales, Coordinador de Zona Marítimo Terrestre.—1 vez.—(IN2025979360).



AVISOS

CONVOCATORIAS

CONDOMINIO CATALUÑA CASTILLA MACARENA

Convoca a sus propietarios a la asamblea de propietarios en el parque de la Sección Macarena, dentro de la finca madre, el sábado 13 de setiembre de 2025, a las 8:00 a.m., en primera convocatoria, de no haber el quórum necesario según estatuto, se celebrará en segunda convocatoria a las 9:00 a.m., y de no haber el quórum necesario, se celebrará en tercera convocatoria a las 10:00 a.m., haciendo quórum con los concurrentes.

La agenda será:
1) Comprobación de quórum por administrador.
2) Elección de presidente y secretario ad-hoc.
3) Conocer informe de administrador.
4) Conocer y aprobar presupuesto y plan de trabajo anual.
5) Conocer y aprobar normas de convivencia y multas para cumplir reglamento.
6) Autorización para protocolizar.

Lic. Rolando Angulo Esquivel, Administrador, cédula: 1-0753-0217.—1 vez.—(IN2025984122).

CUCUMELO FILMS SOCIEDAD ANÓNIMA

Por este medio y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, se convoca a asamblea general ordinaria de socios de la sociedad Cucumelo Films Sociedad Anónima, cédula jurídica: 3-101-692252, la cual será celebrada el 10 de setiembre del 2025 en su domicilio social, sea San José, Curidabat, Sánchez, Lomas de Ayarco Sur, ciento cincuenta metros norte de la entrada principal del Condominio del Este, casa a mano izquierda, de dos pisos, color blanco, con portones rojos. La primera convocatoria será a las 18:30 horas y si a la hora indicada no hubiere quórum de ley, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 19:30 con el número de socios presentes. La agenda de la asamblea tratará los siguientes puntos: 1. Revisión del ejercicio económico anual del año 2024. 2. Se tomarán los acuerdos respecto a la distribución de utilidades. Es todo.—Juan Manuel Montero Méndez, Presidente.—1 vez.—(IN2025984179).

Por este medio y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, se convoca a asamblea general extraordinaria de socios de la sociedad Cucumelo Films Sociedad Anónima, cédula jurídica: Nº 3-101-692252, la cual será celebrada el 11 de setiembre del 2025, en su domicilio social son San José, Curidabat, Sánchez, Lomas de Ayarco Sur, ciento cincuenta metros norte de la entrada principal del Condominio del Este, casa a mano izquierda, de dos pisos, color blanco, con portones rojos. La primera convocatoria será

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
mrolina@muniturrialba.go.cr
TELF. 2556 02 91 Ext 113 FAX. 2556 07 66

Turrialba, 13 de agosto 2025.

GAD 47-2025

Lic. Allan Cedeño Vega
Contador Municipal
Municipalidad de Turrialba

ASUNTO: TRAMITES EN LA GACETA

Me permito adjuntar documentación la siguiente información:

Publicación en la Gaceta Tarifa del Mercado Libre,
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/09/20/COMP_20_09_2024.pdf

Página 89



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDE MUNICIPAL
COMUNICA
TARIFA MERCADO LIBRE TURRIALBA

Aprobar la propuesta de nueva tarifa del Mercado Libre de Turrialba, por lo tanto, se eleva la tarifa a un monto de ¢3 000 por día por cada uno de los espacios. Se autoriza a la Administración municipal a proceder a realizar la publicación en el Diario Oficial *La Gaceta* el monto del nuevo canon citado y el cual empezará a regir 10 días hábiles después de su publicación, se recibirán observaciones legales y técnicas al mismo en la Secretaría Municipal, en un horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Turrialba, 19 de agosto del 2024.—Msg. Carlos Hidalgo Flores, Alcalde Municipal.—1 vez.—(IN2024900841).

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
rmolina@muniturrialba.go.cr
TELF. 2556 02 31 Ext 113 FAX. 2556 07 66

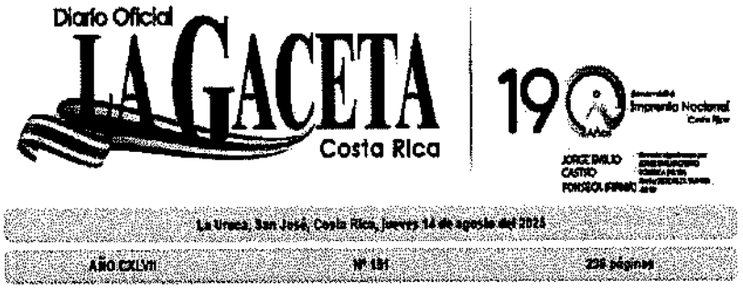
Oficio N. ª SM-1232-2025, acuerdo **ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS**

Oficio N. ª SM Oficio N. ª SM-1064-2025, tasa del Servicio de Policía Municipal

ROSAURA MARIA MOLINA ROMERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ROSAURA MARIA MOLINA ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2025.08.13 15:18:36 -06'00'

Licda. Rosaura Molina Romero
Gestora Administrativa
Municipalidad de Turrialba

Cc/ Archivo





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

98547

compra de bienes y/o servicios autorizado por la Ley General de Contratación Pública Ley N° 9986, para la contratación directa, aplicable a nuestro presupuesto, siendo este monto límite en la actualidad hasta ¢22.510.000, (veintidós millones quinientos diez mil colones 00/100) para contratación de bienes y servicios y de ¢34.960.000 (treinta y cuatro millones novecientos sesenta mil colones 00/100) para contratos de obra pública, una vez cumplidos los procedimientos ordinarios que contuvieran cada uno de los trámites avalando con su firma lo actuado por el Proveedor y el Jefe del Departamento de Presupuesto, tratándose de pagos por servicios y otros egresos.

2. Que dicha autorización se extiende a todos aquellos pagos fijos, tales como servicios públicos, (agua, luz, teléfonos) cargos tributarios, aunque estos superen el monto indicado en el punto anterior, por la naturaleza obligacional de estos.
3. Que dicho monto se actualizará conforme los aumentos que se generen en el futuro de contratación directa, dictado por la Ley de Contratación Administrativa, de conformidad con el presupuesto de esta Municipalidad.
4. Que esta autorización será aplicable en todo tiempo, no siendo necesaria la ausencia del señor Alcalde o quien ocupe su lugar, para que esta facultad pueda emplearse.

En todo momento el aquí delegado deberá actuar en acatamiento del Principio de Legalidad que rige el quehacer de la Administración Pública y en protección y satisfacción del interés público en sus decisiones. La presente delegación se realiza sin detrimento de que el suscrito pueda abocarse en cualquier momento a resolver alguno de los asuntos aquí delegados.

RESOLUCIÓN

Res MSJ-ALCALDÍA-36-2025.—Despacho de la Alcaldía Municipal de San José. El suscrito, Alcalde de la Ciudad de San José con fundamento en la Ley General de Administración Pública, Capítulo Tercero, Sección Tercera de la Delegación numerales del 89 al 92 y numeral 17 inciso b) del Código Municipal, al ser las catorce y treinta horas del siete de julio de dos mil veinticinco;

Resuelve:

Delegar a Henry Alfaro Apuy, cédula de identidad 114980 229, Asistente de la Alcaldía, las siguientes funciones, a saber:

Tramitar, resolver y suscribir oficios provenientes de la Gerencia de Gestión Municipal, de la Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia Provisión de Servicios, dependencias adscritas a dichas Gerencias, dependencias adscritas a la Alcaldía, tales como: Dirección Talento Humano, Dirección de Planificación Estratégica Institucional, Dirección de Asuntos Jurídicos, Sección de Protocolo y Relaciones Internacionales, Sección de Comunicaciones, Proceso Cooperación Internacional e Interinstitucional y Concejo Municipal, de igual manera podrá realizar solicitudes de información o suscribir oficios dirigidos a las dependencias mencionadas en nombre del Despacho de la Alcaldía.

En todo momento el aquí delegado deberá actuar en acatamiento al Principio de Legalidad que rige el quehacer de la Administración Pública y en protección y satisfacción del interés público en sus decisiones. La presente delegación se realiza sin detrimento de que el suscrito pueda abocarse en cualquier momento a resolver alguno de los asuntos aquí delegados.

Rige a partir de su publicación.

San José, 15 de julio, 2025.—Sección de Comunicación Institucional.—Licda. Carmen Edgell, Jefa.—(IN2025973490).

2 v. 2.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
AVISO LEGAL DE NOTIFICACIÓN GENERAL

La Municipalidad de Turrubares, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 del Código Tributario y demás normativa aplicable, hace del conocimiento público que, mediante resolución administrativa N° [e]–2025, se ha declarado la prescripción del derecho de los contribuyentes a solicitar la devolución o acreditación de depósitos no aplicados correctamente, realizados antes del 01 de enero de 2021, por concepto de tributos municipales. Dicha resolución tiene efectos de notificación general, conforme al artículo 148 de la Ley General de la Administración Pública, y los montos respectivos serán incorporados al superávit libre institucional. Se advierte a los contribuyentes que cualquier gestión relacionada con estos depósitos, presentada fuera del plazo legal, será rechazada por extemporánea. Primera publicación.

San Pablo de Turrubares, 21 de julio de 2025.—Martín Vargas Calderón, Alcalde Municipal.—1 vez.—(IN2025975172).

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO
AVISO

El Concejo Municipal de Río Cuarto en la sesión ordinaria 068-2025 celebrada el 14 de julio de 2025, de manera presencial, mediante artículo V, acuerdo N° 15, acta N° 068-2025, acordó:

1. Acoger el Dictamen 007-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en todos sus extremos.
2. Aprobar y promulgar la tasa de interés de un 6,41% anual, lo que equivale a un 0,5339% mensual o un 0,0177% diario, con respecto al pago de Intereses que deben realizar los contribuyentes por la morosidad en el pago de tributos municipales y los intereses a cargo de la Administración Tributaria que se debe aplicar para el segundo semestre del año dos mil veinticinco.
3. Autorizar a la Administración a realizar la respectiva publicación de la tasa de interés aprobada para el segundo semestre del año dos mil veinticinco en el Diario Oficial *La Gaceta*. Acuerdo aprobado por unanimidad y definitivamente aprobado.

Río Cuarto, Alajuela, 15 de julio de 2025.—Ivania Marcela Bolaños Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal.—1 vez.—(IN2025975776).

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
COMUNICA

La Municipalidad de Turrialba comunica que en la Sesión Ordinaria N° 083-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 08 de julio del 2025, en el Artículo IV, inciso 2, se aprobó la tasa del Servicio de Policía Municipal, aplicable al valor de las propiedades ubicadas en los distritos de Turrialba, La Isabel y Santa Rosa, conforme al siguiente detalle:

- Tasa anual por millón de valor de propiedad: ¢618,25
- Tasa trimestral por millón de valor de propiedad: ¢154,56
- Tasa mensual por millón de valor de propiedad: ¢51,52

Se acuerda publicar la nueva tasa aprobada en el Diario Oficial *La Gaceta* y en el sitio web oficial de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de la normativa vigente.

De acuerdo al artículo 83 del Código Municipal, dichas tasas entrarán a regir treinta días después de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Turrialba, 21 de julio de 2025.—Msg. Carlos Hidalgo Flores, Alcalde Municipal.—1 vez.—(IN2025975145).

MUNICIPALIDAD DE OSA
PERMISO DE USO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
EDICTOS

USZ-108-2025.—De conformidad con el procedimiento para otorgar uso de suelo en la Zona Marítimo Terrestre publicado en *La Gaceta* N° 54 del 05/04/2010, se comunica que en sesión ordinaria 143-2020-2024, celebrada el día 25 de enero de 2023, artículo VIII, punto 1, D, se aprobó Permiso de uso a título precario por el periodo de 1 año prorrogable, a nombre de Inversiones Frente a Playa Colonia de Osa SRL., cédula jurídica N° 3-102-852097, ubicado en el sector costero de Playa La Colonia, distrito cuarto Bahía Ballena, Osa, cantón quinto de la provincia de Puntarenas, por un área de 1.525 m², según croquis aportado, se encuentra ubicado entre los mojones del 23 y 24, y linda: al norte, calle pública; sur, calle pública; este, zona restringida; oeste, calle pública. Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de que el área y uso queden sujetos a las disposiciones del futuro Plan Regulador y las futuras modificaciones de certificación de PNE del MINAE, por lo que una vez publicado el Plan Regulador o la administración decida no prorrogar el Permiso de Uso, este edicto carecerá de toda validez.

Lic. Diego Arias Morales, Coordinador de Zona Marítimo Terrestre.—1 vez.—(IN2025974543).

USZ-072-2025.—De conformidad con el procedimiento para otorgar uso de suelo en la Zona Marítimo Terrestre, publicado en *La Gaceta* N° 64 del 05/04/2010, se comunica que en Punto 1, informe de Comisión ZMT, Punto 4, de la sesión ordinaria 171-2020-2024, celebrada el día 9 de agosto del 2023, se aprobó Permiso de uso a título precario por el periodo de 1 año prorrogable, a nombre Desarrollo El Delfín Violeta S. A., cédula jurídica N° 3-101-169998, ubicado en el sector costero de Rincón, distrito cuarto Bahía Drake, Osa, cantón quinto de la provincia de Puntarenas, por un área de 7.431 m², según croquis aportado, se encuentra ubicado entre los mojones 845 y 854, y que linda: norte, Zona Restringida; sur, Zona Restringida; este, Zona Pública; oeste, Zona Restringida, según plano sin catastrar (croquis). Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de que el área y uso queden sujetos a las disposiciones del futuro Plan Regulador y las futuras modificaciones de certificación de PNE del MINAE, por lo que una vez publicado el Plan Regulador o la administración decida no prorrogar el Permiso de Uso, este edicto carecerá de toda validez.

Lic. Diego Arias Morales, Coordinador de Zona Marítimo Terrestre.—1 vez.—(IN2025974827).

USZ-073-2025.—De conformidad con el procedimiento para otorgar uso de suelo en la Zona Marítimo Terrestre, publicado en *La Gaceta* N° 64 del 05/04/2010, se comunica que en Punto 1, informe de Comisión ZMT, Punto 4, de la sesión ordinaria 171-2020-2024, celebrada el día 9 de agosto del 2023, se aprobó Permiso de uso a título precario por el periodo de 1 año prorrogable, a nombre Boyble S. A., cédula jurídica N° 3-101-568971, ubicado en el sector costero de Rincón, distrito cuarto Bahía Drake, Osa, cantón quinto de la provincia de Puntarenas, por un área de 18.137,28 m², según croquis aportado, se encuentra ubicado entre los mojones 842 y 847, y que linda: norte, Zona Restringida; sur, Zona Restringida; este, Zona Pública; oeste, Zona Restringida, según plano sin catastrar (croquis). Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de que el área y uso queden sujetos a las disposiciones del futuro Plan Regulador y las futuras modificaciones de certificación de PNE del MINAE, por lo que una vez publicado el Plan Regulador o la administración decida no prorrogar el Permiso de Uso, este edicto carecerá de toda validez.

Lic. Diego Arias Morales, Coordinador de Zona Marítimo Terrestre.—1 vez.—(IN2025974836).

MUNICIPALIDAD DE MATINA

Quien suscribe, Walter Céspedes Salazar, mayor, divorciado, licenciado en ciencias de la educación con énfasis en administración educativa, vecino de Barrio Ramal Siete, distrito Batsuri, cantón Matina, cédula de identidad cinco-cero cero cuarenta y siete-mil doscientos, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Matina (cédula de persona jurídica número tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil ciento noventa y cuatro), pongo en conocimiento de la población los procedimientos administrativos seguidos a partir de las obligaciones del Gobierno local en atención al procedimiento sumario de Reapertura de Caminos Públicos según Ley General de Caminos Públicos (artículo 33 de la Ley N° 5060), se hace de conocimiento los procedimientos, que constan según los siguientes expedientes (pertenecen a un camino público no clasificado que presenta invasiones), dentro de la siguiente tabla se consigna número de cedula o de residencia de propietario o poseedor del inmueble:

Camino público no clasificado
con identificador predial 7105U3V000000100

Expediente	Invasiones	Cédula de identidad	Fecha notificación	Estado de procedimiento
MAT-ADEU-RCP-001-2024	RAM-MTC-049-2024	702000130	23/04/2024	No se logra notificar
MAT-ADEU-RCP-002-2024	RAM-MTC-048-2024	701868274	25/05/2024	No se logra notificar
MAT-ADEU-RCP-003-2024	RAM-MTC-050-2024	502190981	10/05/2024	Notificado satisfactorio
MAT-ADEU-RCP-004-2024	RAM-MTC-051-2024 y RAM-MTC-061-2024	701178432	10/05/2024 y 14/06/2024	En Apelación
MAT-ADEU-RCP-005-2024	RAM-MTC-052-2024	702160159	14/05/2024	Notificado
MAT-ADEU-RCP-006-2024	RAM-MTC-053-2024	155805796 1	14/05/2024	No se logra notificar
MAT-ADEU-RCP-007-2024	RAM-MTC-054-2024	104740142	25/05/2024	Notificado
MAT-ADEU-RCP-008-2024	RAM-MTC-055-2024	205670278	25/05/2024	Notificado
MAT-ADEU-RCP-009-2024	RAM-MTC-056-2024 y RAM-MTC-057-2024	205940183	25/05/2024 y 07/06/2024	En Apelación
MAT-ADEU-RCP-010-2024	RAM-MTC-057-2024	155807306 0	25/05/2024	Notificado
MAT-ADEU-RCP-011-2024	RAM-MTC-058-2024	304900193	25/06/2024	Notificado (pendiente firmeza de acto)
MAT-ADEU-RCP-012-2024	RAM-MTC-059-2024	155810547 29 1	25/06/2024	Notificado

Diario Oficial LA GACETA Costa Rica
La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 21 de agosto del 2025
AÑO CXLVII Nº 155 172 páginas



Se hace saber que este Registro Civil recibió solicitud para contraer matrimonio por parte de Gredy Kenil Chaves Rodríguez, mayor, costarricense, estado civil divorciado/a, Operario de Construcción, portadora del documento de identidad número 701340948, hija de Sin Progenitor y de Sonia Guillermina Chaves Rodríguez, vecina de San Rafael, Siquirres, Siquirres, Limón, actualmente con 45 años de edad y Carol Andrea Solano Chinchilla, mayor, costarricense, estado civil soltero/a, Costurera, portadora del documento de identidad número 701600753, hija de Sin Progenitor y de Alba Solano Chinchilla, vecina de San Rafael, Siquirres, Siquirres, Limón, actualmente con 37 años de edad.- Si alguna persona tuviere conocimiento de que exista algún impedimento legal para que dicho matrimonio se lleve a cabo, deberá manifestarlo ante este Despacho dentro del término de ocho días contados a partir de la publicación de este edicto. Expediente MAT-RC-03441-2025.—Registro Civil.—Departamento Civil.—Oficina Regional Siquirres, 04/08/2025.—Gr. Fabricio Alberto Cordes Díaz, Jefe Oficina Regional de Siquirres.—1 vez.—(IN2025979452).



CONTRATACIÓN PÚBLICA

LICITACIONES

AVISOS

JUNTA DE EDUCACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS MANUELA SANTAMARÍA

Contratación de Servicios profesionales de diseño, documentación y modelado bajo metodología BIM

La Junta de Educación del Jardín de Niños Manuela Santamaría Rodríguez comunica lo siguiente:

Se informa que de previo a impulsar un nuevo procedimiento de contratación pública, mediante licitación reducida, para la Contratación de Servicios profesionales de diseño, documentación y modelado bajo metodología BIM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley General de Contratación Pública y artículo 89 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, realizará una audiencia previa al pliego de condiciones, a fin de que todos los potenciales oferentes o interesados formulen observaciones o propuestas tendientes a la mejor elaboración del pliego para proyectos piloto, el día 03 de setiembre del 2025, a las 10:30 horas, en las instalaciones de la Dirección de Infraestructura Educativa del MEP, en San José, calle 1, avenidas 1 y 3, Edificio de la Antigua Embajada Americana. A partir de esta publicación se levantará un listado de potenciales oferentes interesados en participar de dicha audiencia, sin que sea una condición para participar de esta.

Alajuela, Desamparados, 20 de agosto del 2025.—Manuela Santamaría.—Wendy Porras Campos, Presidente.—3006656788@juntas.mep.go.cr.—1 vez.—(IN2025984529).



REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

COMUNICA

REGLAMENTO DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS

CAPÍTULO 1

De las Disposiciones Generales

Artículo 1º—Objeto: El presente reglamento tiene por objeto regular lo concerniente a las erogaciones de la Municipalidad de Turrialba, por concepto de gastos de alimentos y bebidas, dónde se traten y desarrollen asuntos de interés y beneficio para la misma Municipalidad y el Cantón de Turrialba.

Artículo 2º—Ámbito de Aplicación: Este reglamento es aplicable a las personas funcionarias de la Municipalidad de Turrialba, incluida la Secretaría del Concejo Municipal y el personal de la Auditoría Interna. El incumplimiento a sus disposiciones acarrea responsabilidad administrativa, civil o penal según corresponda.

Artículo3º—Excepciones de los alcances del reglamento: Se exceptúa de la presente regulación reglamentaria a la Alcaldía Municipal, por ejercer funciones de relevancia institucional y por representación jurídica en límite de sumas, considerando además que la cantidad y continuidad de invitados que atiende no debe estar limitado por una reglamentación interna como esta, sin perjuicio del uso racional del contenido presupuestario asignado, respetando los controles respectivos. Así mismo se exceptúan las Sesiones Solemnes y especiales, así como visitas oficiales que se celebren por acuerdo del Concejo Municipal, las actividades programadas con el fin de celebrar el día del Régimen Municipal, celebración del Cantonato, Día Internacional de la no violencia contra las mujeres, Día Mundial del Agua, Día Mundial del Medio Ambiente, Día de la Persona Adulta Mayor, Día de la Madre, Día Nacional de la Persona con Discapacidad, actividades navideñas, actividades culturales y la Semana Cívica, así como las jornadas de capacitación que por sus características se realicen en lugares que por sus requerimientos se tengan que contratar con alimentación, lo anterior sin perjuicio de que la Alcaldía pueda autorizar una excepción adicional en casos calificados y toda aquella actividad que por su origen, corresponda a actividades protocolarias.

Artículo 4º—Definiciones: Para efectos de la aplicación de la presente regulación se establecen las siguientes definiciones:

a. Deber de probidad: obligación de toda persona que presta servicios a la Municipalidad de administrar los recursos o fondos públicos con apego a los principios

de legalidad, eficacia, economía y eficiencia rindiendo cuentas en forma satisfactoria, todo deducido del artículo 3 de Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley Nº 8422.

b. Fondos Públicos: Recursos, valores, bienes y derechos, se refiere a aquellos recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios de la Municipalidad de Turrialba, con apego a la ley.

c. Gastos de alimentación: Egresos en que pueda incurrir la Municipalidad para el pago de alimentos y bebidas a su funcionarios y personas externas que participen de actividades de capacitación, actividades protocolarias o sociales, reuniones de trabajo donde se trate o desarrollen asuntos de interés y beneficio para la institución y del Cantón de Turrialba, entendiéndose que cubre la alimentación del personal municipal como la de los participantes.

d. Principio de eficiencia: Consiste en la aplicación más conveniente de los recursos asignados para maximizar los resultados obtenidos o esperados o a un menor costo.

Artículo 5º—Excepcionalidad del gasto: Se determinará la procedencia del gasto observando los principios de austeridad, razonabilidad, necesidad y control interno, con el entendido que este procede en los casos estrictamente necesarios cuando la reunión, capacitación, actividad protocolaria o reunión de trabajo se prolongue por más de dos horas, que abarque la hora de desayuno, almuerzo o cena o bien que se requiera para su debida continuidad el consumo de algún alimento con el objeto de evitar una interrupción o dispersión de las personas participantes.

CAPÍTULO II

Gastos de alimentación y bebidas

Artículo 6º—Subpartidas presupuestarias a utilizar: Mediante la subpartida presupuestaria respectiva se comprarán alimentos y bebidas. Incluye los gastos de comida y otros servicios de restaurantes brindados al personal que presta servicios a la Municipalidad de Turrialba. No se incluirán para las actividades de capacitación, protocolarias o sociales las cuales se imputarán a las subpartidas presupuestarias correspondientes relativas a capacitación y protocolo.

Artículo 7º—Alimentos y bebidas autorizadas: Los alimentos y bebidas autorizadas por este reglamento independientemente del tipo de actividad que se desarrolle, serán: verduras, legumbres, carnes, galletas, frutas, repostería, o bocadillos, y los materiales requeridos para la preparación de alimentos, acompañados ya sea de café, té, agua o bebidas naturales o gaseosas, que a solicitud de la persona que presta servicios responsables de la reunión, sesión de trabajo, actividad de capacitación o actividad protocolaria se soliciten y excepcionalmente para la atención de funcionarios de la Municipalidad, que, por estar efectuando un trabajo extraordinario, se vea obligados a prestar servicios para la institución fuera de la jornada ordinaria de trabajo y de acuerdo a la hora en que se vaya a efectuar, que puede ser desayuno, refrigerio, almuerzo, café o cena. En idéntico sentido se aprobarán los recursos para reuniones del Concejo Municipal, siempre y cuando haya un acuerdo previo del mencionado órgano colegiado que instruya a la secretaria del Concejo Municipal a coordinar mediante los procedimientos aplicable en la adquisición de estos.

Artículo 8º—Prohibición de realizar otros gastos: En gastos de alimentación y bebidas no se incluyen platos a la carta, meals ni, comidas de otro tipo y en ninguna circunstancia se autoriza la compra de bebidas de contenido alcohólico o alimentos que se consideren onerosos. Los costos de estas actividades estarán bajo el control de cada responsable según los sujetos regulados en el artículo 2 del presente Reglamento, quienes tendrán la obligación de vigilar su partida presupuestaria, bajo la cual se aplica este gasto.

Artículo 9º—Planificación y razonabilidad de los gastos: Los gastos en que incurra la Municipalidad deberá responder a los principios de racionalidad y austeridad como se ha señalado, considerando que solo procederán aquellos que hayan sido debidamente planeados y solicitados con anticipación, para su debido trámite.

Artículo 10.—Procedimiento para realizar el gasto: Para realizar los gastos regulados en el presente capítulo, se deberá presentar por escrito ante la Alcaldía, según corresponda una solicitud en donde se informe en detalle, la realización de la actividad de capacitación, reunión o sesión de trabajo, que mencione los objetivos a alcanzar, público meta, interés público de la actividad y motivos por los cuales debe darse la alimentación, salvo lo indicado en el artículo 6º en relación a gastos aprobados por el Concejo Municipal para sus reuniones. El Alcalde podrá autorizar la erogación, de acuerdo a su consideración y contando en cuenta el contenido presupuestario.

Artículo 11.—Liquidación del gasto: Para el proceso de pago de las actividades de alimentación a que se refiere este reglamento, se deberá presentar por escrito a la Alcaldía, o según corresponda, un informe comparativo entre la cantidad de comida contratada y los asistentes a la actividad (listado de asistencia) con el propósito de evitar desperdicios y mejora de la planificación de actividades. Igualmente, los gastos generados serán liquidados dentro del plazo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento de Caja Chica, o Contratación, según corresponda.

CAPÍTULO III

Disposiciones Finales

Artículo 12.—Obligación de reintegrar: En caso de comprobarse posteriormente un gasto no permitido, el funcionario(a) de la Municipalidad de Turrialba, estará en la obligación de reintegrar la totalidad de lo gastado, sin perjuicio de las sanciones a que pueda hacerse acreedora de conformidad con el artículo 2 del presente cuerpo normativo.

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Acordado en la Sesión Extraordinaria Nº032-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día lunes 30 de junio del 2025, en el Artículo V.

Turrialba, 21 de julio de 2025.—Mag. Carlos Hidalgo Flores.—Alcalde Municipal.—1 vez.—(IN2025979137).

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

REFORMA DEL REGLAMENTO DE SESIONES MUNICIPALES DEL CANTÓN DE GARABITO

Reforma al Reglamento de Sesiones Municipales de la Municipalidad de Garabito, conforme al artículo 169 y 170 Carta Magna y 50 del Código Municipal.

El artículo 45 del reglamento de sesiones indica lo siguiente:

Artículo 45.—Elaboración del orden del día: El orden del día será elaborado por la secretaria con instrucciones de la Presidencia Municipal, se tratará de lo posible de confeccionarlo con los siguientes espacios o puntos.

1- Revisión del quórum y aprobación de actas.
2- Audiencias cuando las haya.
3- Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia.
4- Correspondencia recibida del Concejo Municipal.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Queremos someter a consideración de este honorable Concejo Municipal el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026 de la Municipalidad de Turrialba, por un monto de ¢6.774.250.159,75, con el fin de que este una vez aprobado pueda ser remitido a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, específicamente el Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República para su debida aprobación, cabe destacar que este Presupuesto Ordinario fue discutido en la Comisión de Asuntos Hacendarios de esta Municipalidad de Turrialba, donde se pudo abordar punto por punto con la participación de los Regidores de todas las fracciones políticas que estuvieron en está Comisión de Hacienda, por lo que en caso de existir alguna consulta también en este momento nosotros podemos abordar en caso de que algún Regidor o Regidora tuviese alguna pregunta relacionada específicamente con el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026 lo pueda plantear, sin embargo, acotar que este fue ampliamente discutido con presencia de los funcionarios en la Sesión de la Comisión de Hacienda. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No sé si algún compañero tiene alguna consulta. ----------

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Bajo el concepto del Artículo 13 del Código Municipal dar fe del procedimiento que se hizo del Presupuesto, se han contemplado en el Presupuesto los dineros necesarios para dar continuidad a los servicios como lo establece la Ley que hay que decirlo en el Presupuesto, todo lo necesario para dar mantenimiento a los servicios e igualmente los gastos ordinarios, salarios, remuneraciones, se contemplan en el Presupuesto, más las cargas sociales y todo lo demás, temas de proyectos, las certificaciones de los diferentes ingresos, los ajustes y todo lo necesario que se llevó para llegar a la conclusión de este Presupuesto que llega a más de seis mil setecientos millones de colones, o sea un promedio de catorce millones de dólares, imagínense casi catorce millones de dólares, eso es mucha plata y agradecer, me parece 3 cosas puntuales, una Alcalde el ejercicio que se hizo con los Síndicos histórico, me parece excelente, una buena práctica que hay que seguirla haciendo para que de esa manera se vea que esto es un tema de una gobernanza horizontal, una gobernanza de equipo, de donde todos trabajan y todos se benefician del trabajo, dos a los funcionarios municipales que aclararon todas las dudas, el Presupuesto notifico al Plenario del Concejo fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión, todos los miembros de la Comisión aprobaron el Presupuesto, fue una aprobación unánime, existieron dudas sí, pero fueron aclaradas, por eso fue aprobado y tercero nos parece que es el Presupuesto más grande en la historia del cantón, el Presupuesto Ordinario que se tramita más grande en la historia del cantón y eso representa la confianza del pueblo en darnos sus recursos para que sean administrados por este Gobierno Municipal y señor Alcalde contará usted igual con nuestro apoyo y nuestra gestión desde la Comisión de Hacienda que fue donde el Presidente Municipal nos designó y estoy seguro que en el caso de la agrupación que representamos don Roger y yo pues estaremos siempre al lado de las grandes decisiones que el cantón necesita para que sigamos creciendo, que vamos por buen camino. ----------

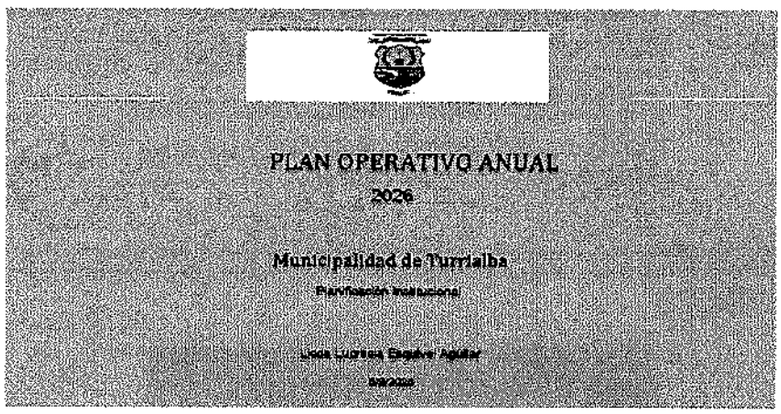
Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Creo que así las cosas pasamos al segundo acuerdo, para que ponga atención, ya pasaríamos al segundo acuerdo. Los

Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Presupuesto Ordinario para la Ejecución Económica 2026 de la Municipalidad de Turrialba por el monto de ¢6.774.250.159,75, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local – Contraloría General de la República, para su debida aprobación por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 2:

Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026 de la Municipalidad de Turrialba por el monto de ¢6.774.250.159,75, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local – Contraloría General de la República, para su debida aprobación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Plan Operativo Anual al Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026.**


PLAN OPERATIVO ANUAL
2026
Municipalidad de Turrialba
Planificación Institucional
Licda Lorena Bogle Aguilar
Marzo

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	Municipalidad de Turrialba
2. Año del POA.	2026
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Somos un gobierno local, que fomenta el desarrollo integral del cantón de Turrialba, que brinda servicios públicos, realiza y articula proyectos sociales, ambientales y económicos para el bienestar de los habitantes del canton.
3.2 Visión:	La Municipalidad de Turrialba será el ente público modelo del cantón, con personal comprometido y calificado capaz de generar diversas políticas de desarrollo integral, permitiendo en estas la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la consecución de proyectos por medio de la colaboración de los actores sociales públicos y privados a nivel local, regional y nacional.

3.3 Políticas Institucionales:	
	1 Desarollo institucional municipal: Promoción de técnicas, prácticas y costumbres que fomenten el desarrollo sostenible y a su vez generen dentro de la Municipalidad de Turrialba eficacia, responsabilidad y conductas inclusivas.
	2 Equipamiento: Mejoramiento y elaboración de infraestructuras accesibles, para emergencias, espacios públicos y equipamiento en sistemas de información geográfica para que sean sostenibles, resilientes e inclusivos.
	3 Ordenamiento territorial: Gestionar e implementar técnicas, prácticas y costumbres que fomenten el desarrollo sostenible y la seguridad para promover las estructuras resilientes y la información territorial adecuada en el cantón.
	4 Política social local: Promoción de técnicas, prácticas y costumbres que fomenten el desarrollo sostenible y a su vez generen dentro de la Municipalidad de Turrialba eficacia, responsabilidad y conductas.
	5 Desarrollo economico local: Promoción del desarrollo económico del cantón en igualdad de condiciones para todas personas.
	6 Gestion local e institucional: Mejoramiento de la planificación local e institucional.
	7 Medio ambiente y gestion de riesgo de emergencia: Mejoramiento del área medio ambiental de la municipalidad de Turrialba, a través del uso adecuado de los ecosistemas naturales, buen manejo de los residuos y mitigación y/o adaptación del cambio climático.
	8 Infraestructura: Mejoramiento de la infraestructura del cantón de Turrialba, para con esto obtener un desarrollo en igualdad de condiciones para todas las personas, seguro y amigable con el ambiente.
	9 Servicios publicos: Mejoramiento de los servicios públicos que brinda la Municipalidad al cantón alineados con los objetivos de sostenibilidad, eficacia, transparencia y eficiencia.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Fecha de inicio	Plazo de ejecución
20/5/2022	5

Objetivo del Plan Desarrollo Municipal	Línea estratégica
1 Promover el desarrollo institucional municipal sostenible con el fin de crear una institución eficaz, responsable e inclusiva en todos los niveles.	Desarollo institucional municipal
2 Gestionar la creación de infraestructura y espacios públicos sostenibles, resilientes e inclusivos.	Equipamiento
3 Promover técnicas, prácticas y costumbres que fomenten el desarrollo sostenible y la seguridad de estructuras resilientes y la información territorial adecuada en el cantón.	Ordenamiento territorial
4 Promover la creación de políticas capaces de la reducción de índices de pobreza, el hambre y que garanticen una vida sana y educación inclusiva y equidad social en el cantón.	Política social local
5 Incentivar el desarrollo económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo para todas las personas en el cantón.	Desarrollo economico local
6 Gestionar la planificación local e institucional de forma eficaz y eficiente con el fin de un desarrollo inclusivo, resiliente, sostenible y con equidad de género del cantón de Turrialba.	Gestion local e institucional
7 Garantizar el uso sostenible de los distintos ecosistemas del cantón de Turrialba y la adaptación de medidas urgentes para el combate contra el cambio climático y sus efectos, incluyendo la gestión de riesgo en el territorio.	Medio ambiente y gestion de riesgo de emergencia
8 Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	Infraestructura
9 Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Servicios publicos

Departamento: Planificación Institucional
Elaborado por: Linda Lucrecia Esquivel Aguilar

Fecha: 5/8/2025

Monto proyectado		
2027	2028	2029
0	0	0

META PROYECTADA		
2027	2028	2029
0	0	0

Linea Base	Avance Previsto
2024	2026

Municipalidad de Turrialba

AÑO: 2026

PROGRAMA II: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

| | | |

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

7	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo institucional municipal	Promover el desarrollo institucional municipal sostenible con el fin de crear una institución eficaz, responsable e inclusiva en todos los niveles.	1	Mantener la operación normal de la Auditoría Interna municipal mediante la cómpra y adquisicion de los Servicios, mobiliarios y suministros, bienes duraderos para el periodo 2026	Auditoría_Interna	Bienes Duraderos	Porcentaje	100	100	₡8 178 668,83	Eficiencia	Karleny Salas		
8	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo institucional municipal	Promover el desarrollo institucional municipal sostenible con el fin de crear una institución eficaz, responsable e inclusiva en todos los niveles.	1	Realizar transferencia de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes a: 1) Organo de Normalizacion Tecnica, 2) Registros, 3) Junta administrativa registro nacional 3%IB), 4)COMAGERBO 10%Inciso, 5) Parques Nacionales 70%Inciso, 6)	Administración_General	Transferencias corrientes ylo de capital que se realizan a entidades públicas o privadas según el bloque de legalidad. Ejemplos: Porcentaje del I.B.I. para Juntas de	Unidades	6	100	₡48 531 373,11	Eficiencia	Carolina Brenes		
9	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo institucional municipal	Promover el desarrollo institucional municipal sostenible con el fin de crear una institución eficaz, responsable e inclusiva en todos los niveles.	1	Realizar transferencias de acuerdo a lo que establece la ley vigente a: Comité Cantonal de Deportes y Recreación.	Administración_General	Transferencias corrientes ylo de capital que se realizan a entidades públicas o privadas según el bloque de legalidad. Ejemplos: Porcentaje del I.B.I. para Juntas de	Unidades	1	100	₡184 804 534,45	Eficiencia	Carolina Brenes		
10	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo institucional municipal	Promover el desarrollo institucional municipal sostenible con el fin de crear una institución eficaz, responsable e inclusiva en todos los niveles.	1	Realizar transferencia de acuerdo a lo que establece la leyes vigentes a: Juntas de Educacion 10% IBI.	Administración_General	Transferencias corrientes ylo de capital que se realizan a entidades públicas o privadas según el bloque de legalidad. Ejemplos: Porcentaje del I.B.I. para Juntas de	Unidades	1	100	₡82 359 834,73	Eficiencia	Carolina Brenes		
11	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo institucional municipal	Promover el desarrollo institucional municipal sostenible con el fin de crear una institución eficaz, responsable e inclusiva en todos los niveles.	1	Cancelar las 12 cuotas mensuales de amortizacion e intereses correspondientes al compromiso adquirido con el Banco Popular	Administración_General	Intereses y amortizaciones de edificios municipales o vehículos de uso administrativo.	Unidades	12	100	₡12 102 000,00	Eficiencia	Carolina Brenes		
									12						
									0						
									1						

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98555

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

Municipalidad de Turrialba

AÑO: 2026

PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

Número meta	ODS	Área Estratégica PEM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Plazo de vigencia (años)	Servicios	División de Servicios	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO Unidad de medida	Cantidad prevista 2026	% de la meta a alcanzar 2026	Monto Previsto 2026	INDICADOR DE DESEMPEÑO Dimensión	Responsable
1	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de los colaboradores del servicio de Aseo de Vías	1	LIMPIEZA_VIAS_PUNTOS_PUBLICOS	Limpieza de cunetas y calle de vías	Porcentual	100	100	₡145 643 821,29	Eficacia	Argery Robles
2	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de los colaboradores del servicio de Recolección de Basura	1	GESTION_RESIDUOS_SOLIDOS	Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; reciclaje, limpieza y valorización (según lo definido en el artículo 6 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.° 8839 y su reglamento)	Porcentual	100	100	₡360 158 335,49	Eficacia	Argery Robles
3	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de los colaboradores del servicio de Cementerio	1	CEMENTERIOS	Limpieza y el embellecimiento de la infraestructura del cementerio	Porcentual	100	100	₡32 775 755,16	Eficacia	Argery Robles
4	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de los colaboradores del servicio de Parques y obras de ornato	1	MANTENIMIENTO_PARQUES_ZONAS_VERDES_OBRAS_ORNATO	Limpieza y mantenimiento de zonas verdes y obras de ornato de los parques-Fumigaciones	Porcentual	1	100	₡50 897 635,15	Eficacia	Argery Robles
5	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de los colaboradores del servicio de Acueducto	1	ACUEDUCTOS_MANTENIMIENTO_HIDRANTES	Conexión, instalación y mantenimiento del acueducto	Porcentual	100	100	₡306 756 118,36	Eficacia	Argery Robles

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

1													Argery Robles
2													
3													Ellanda
4													
5													¢10 168 719,70
6													
7													100
8													
9													100
10													
11													Porcentual
12													
13													Gastos relacionados con la feria del Agricultor
14													
15													MERCADOS_PLAZAS_FERIAS
16													
17													
18													Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de 1 colaborador del servicio de Mercado
19													
20													
21													
22													1
23													
24													Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes
25													
26													
27													Servicios públicos
28													
29													ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
30													6
31													

1													Argery Robles
2													
3													Ellanda
4													
5													¢22 134 772,33
6													
7													100
8													
9													100
10													
11													Porcentual
12													
13													Financiamiento de actividades, programas y proyectos culturales (talleres de marimba, danza, música popular, teatro, circo, celebración del cantonato y otros)
14													
15													EDUCATIVOS_CULTURALES_DEPORTIVOS_RECREATIVOS
16													
17													
18													Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de 1 colaborador del servicio de Cultura
19													
20													
21													
22													1
23													
24													Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes
25													
26													
27													Servicios públicos
28													
29													ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
30													7
31													

1													Argery Robles
2													
3													Ellanda
4													
5													¢77 607 033,95
6													
7													100
8													
9													100
10													
11													Porcentual
12													
13													Gastos administrativos del servicio
14													
15													SERVICIOS_SOCIALES
16													
17													
18													Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de 2 colaboradores del servicio de Sociales
19													
20													
21													
22													1
23													
24													Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes
25													
26													
27													Servicios públicos
28													
29													ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
30													8
31													

1													Argery Robles
2													
3													Ellanda
4													
5													¢97 329 349,47
6													
7													100
8													
9													100
10													
11													Porcentual
12													
13													Gastos administrativos del servicio.
14													
15													ESTACIONAMIENTOS_TERMINALES
16													
17													
18													Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de 4 colaboradores del servicio de Estacionamientos
19													
20													
21													
22													1
23													
24													Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes
25													
26													
27													Servicios públicos
28													
29													ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
30													9
31													

1													Argery Robles
2													
3													Ellanda
4													
5													¢29 939 205,55
6													
7													100
8													
9													100
10													
11													Porcentual
12													
13													Mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras de redes de alcantarillado sanitario y de obras complementarias
14													
15													ALCANTARILLADOS_SANITARIOS
16													
17													
18													Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de colaboradores del servicio de Alcantarillado sanitario
19													
20													
21													
22													1
23													
24													Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes
25													
26													
27													Servicios públicos
28													
29													ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
30													10
31													

1													Argery Robles
2													
3													Ellanda
4													
5													¢177 533 702,27
6													
7													100
8													
9													100
10													
11													Porcentual
12													
13													MANEJO DE residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos: reciclaje, separación y valorización (según lo definido en el artículo 6 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos y sus ...
14													
15													GESTION_CONTROL_URBANO
16													
17													
18													Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, a colaboradores del servicio de mantenimientos de edificios
19													
20													
21													
22													1
23													
24													Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes
25													
26													
27													Servicios públicos
28													
29													ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
30													11
31													

| | | |

| | | |

| | | |

29	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	1	Presupuestar los recursos económicos para la adquisicion de los materiales y suministros requeridos en la realizacion de las labores ordinarias y extraordinarias en las comunidades donde se brinda el servicio	CEMENTERIOS	Limpieza y el embellecimiento de la infraestructura del cementerio	Porcentual	100	100	₡10 332 500,00	Sandra Fonseca	Eficacia	
30	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	1	Presupuestar los recursos económicos para la adquisicion de los materiales y suministros requeridos en la realizacion de las labores ordinarias y extraordinarias en las comunidades donde se brinda el servicio	MANTENIMIENTO PARQUES_ZONAS_VERDES_OBRAS_ORNATO	Limpieza y mantenimiento de zonas verdes y obras de ornato de los parques-Fumigaciones	Porcentual	100	100	₡14 941 618,02	Alexander Rodriguez	Eficacia	
31	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	1	Presupuestar los recursos económicos para la adquisicion de los materiales y suministros requeridos en la realizacion de las labores ordinarias y extraordinarias en las comunidades donde se brinda el servicio	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Conexión, medición y mantenimiento del acueducto	Porcentual	100	100	₡64 072 709,50	Vanessa Ververde	Eficacia	
32	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	1	Presupuestar los recursos económicos para la adquisicion de los materiales y suministros requeridos en la realizacion de las labores ordinarias y extraordinarias en las comunidades donde se brinda el servicio	ESTACIONAMIENTOS_TERMINALES	Gastos administrativos del servicio.	Porcentual	100	100	₡13 150 000,00	Jesus Romero	Eficacia	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98562

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

| | | |

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98563

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

37	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Política social local	Promover la creación de políticas espacios de la reducción de índices de pobreza, el hambre y que garanticen una vida sana y educación inclusiva y equidad social en el cantón.	1	Presupuestar los recursos económicos para la adquisición de los materiales y suministros requeridos en la realización de las labores ordinarias y extraordinarias en las comunidades donde se brinda el servicio	LIMPIEZA_VIAS_SITIOS_PúBLICOS	Ayudas comunitarias	Porcentual	100	100	₡4 357 485,19	Alexander Rodriguez
38	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	1	Pagar los intereses y amortización durante los 12 meses del año, correspondientes al empréstito con el Banco Popular.	GESTIÓN_RESIDUOS_SÓLIDOS	Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; recolejo, separación y valorización (según lo definido en el artículo 6 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.° 8839 y su reglamento)	Unidades	12	12	₡52 650 000,00	Carolina Brenes
39	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	1	Pagar los intereses y amortización durante los 12 meses del año, correspondientes al empréstito con el Banco Popular.	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Contención, medición y mantenimiento del acueducto	Unidades	12	100	₡70 355 800,16	Carolina Brenes
40	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	1	Presupuestar los recursos económicos para la adquisición de los bienes duraderos requeridos en la realización de las labores ordinarias y extraordinarias en las comunidades donde se brinda el servicio	ESTACIONAMIENTOS_TERMINALES	Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; recolejo, separación y valorización (según lo definido en el artículo 6 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.° 8839 y su reglamento)	Porcentual	100	100	₡6 200 000,00	Jesus Romero



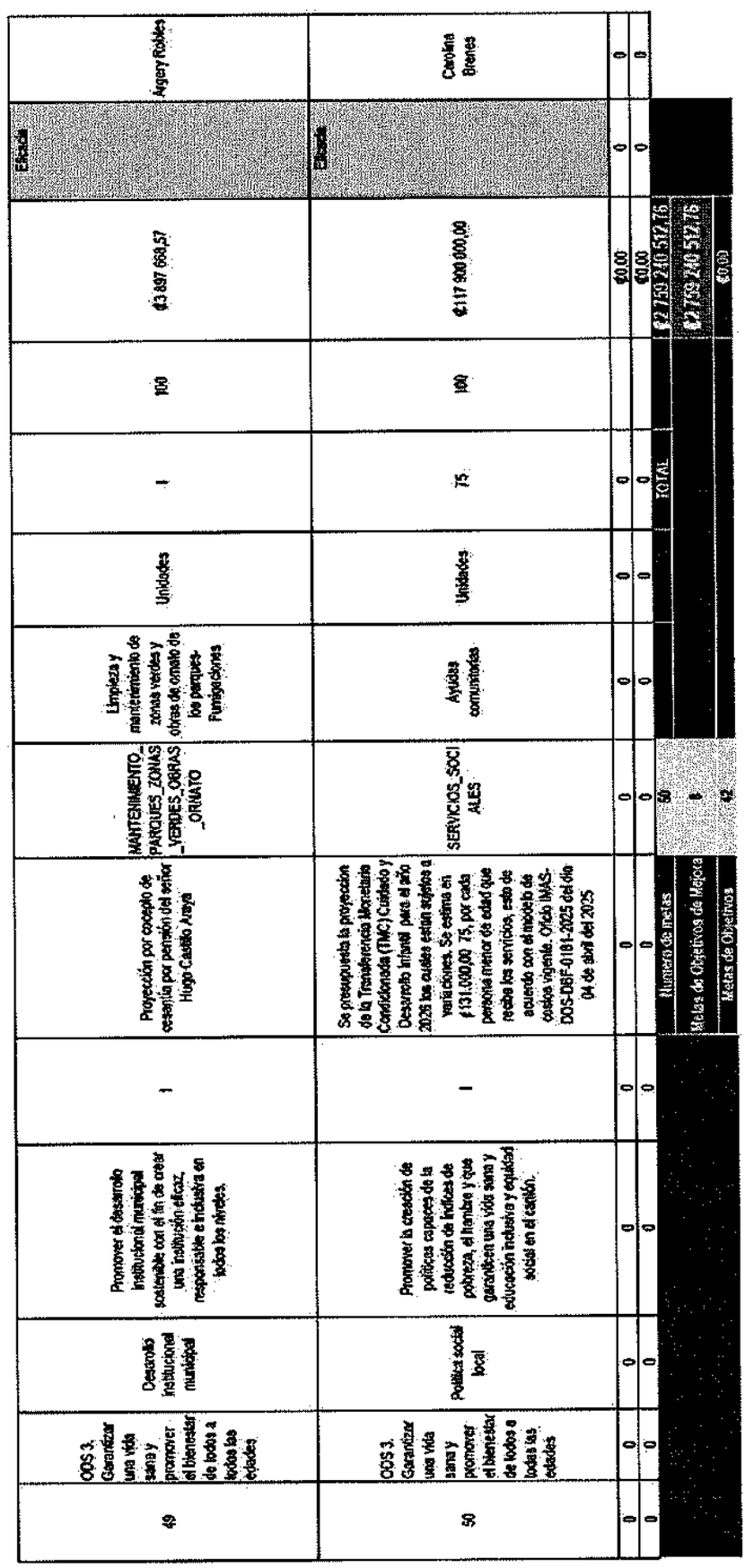
| | | |

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98565

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

| | | |



| | | |

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98567

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

Municipalidad de Turrialba

AÑO: 2026

PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PRODUCTO														INDICADOR DESEMPEÑO	
Número meta	ODS	Área Estratégica PAM	Objetivo	Plazo de vigencia (años)	PRODUCTO Descripción de la meta	Servicios	Denominación de Servicios	Unidad de medida	META DE MEDIDAS DEL PRODUCTO Cantidad prevista 2026	% de la meta a alcanzar 2026	Monto Previsto 2026	Dimensión	Responsable
1	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	1	Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos del trabajo y cargas sociales de ley, de los colaboradores del servicio de Aseo de vías	LIMPIEZA_VIAS_PUBLICOS	Limpieza de vialidad y aseo de vías	Porcentual	100	100	¢149 643 621,28	Eficacia	Argeiry Robles
2	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	1	Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos del trabajo y cargas sociales de ley, de los colaboradores del servicio de Recolección de basura	GESTIÓN_RESIDUOS_SOLIDOS	Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; reciclaje, separación y valorización (según lo dictado en el artículo 6 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, n.° 8839 y su reglamento)	Porcentual	100	100	¢386 168 336,49	Eficacia	Argeiry Robles
3	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	1	Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos del trabajo y cargas sociales de ley, de los colaboradores del servicio de Cementerio	CEMENTERIOS	Limpieza y el embellecimiento de la infraestructura del cementerio	Porcentual	100	100	¢52 776 755,16	Eficacia	Argeiry Robles
4	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	1	Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos del trabajo y cargas sociales de ley, de los colaboradores del servicio de Parques y obras de ornato	MANTENIMIENTO_PARQUES_ZONAS_VERDES_OBRAS_ORNATO	Limpieza y mantenimiento de zonas verdes y obras de ornato de los parques Funerarios	Porcentual	1	100	¢58 697 635,16	Eficacia	Argeiry Robles
5	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Servicios públicos	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	1	Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos del trabajo y cargas sociales de ley, de los colaboradores del servicio de Acueducto	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Conexión, medición y mantenimiento del Acueducto	Porcentual	100	100	¢386 758 118,38	Eficacia	Argeiry Robles

1														Argery Robles
2														
3														Eficacia
4														
5														¢10 108 719,70
6														
7														
8														100
9														
10														100
11														
12														Porcentual
13														Gastos relacionados con la feria del Agricultur
14														
15														
16														MERCADOS_PLAZAS_FERIAS
17														
18														Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de 1 colaborador del servicio de Mercado
19														
20														
21														
22														1
23														
24														Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes
25														
26														
27														Servicios publicos
28														
29														ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
30														6
31														
1														Argery Robles
2														
3														Eficacia
4														
5														¢22 138 772,33
6														
7														
8														100
9														
10														100
11														
12														Porcentual
13														Financiamiento de actividades, programas y proyectos culturales (talleres de marimba, danza, musica popular, teatro, canto, celebración del cantonato y otros)
14														
15														
16														EDUCATIVOS_CULTURALES_DEPORTIVOS_RECREATIVOS
17														
18														Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de 1 colaborador del servicio de Cultura
19														
20														
21														
22														1
23														
24														Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes
25														
26														
27														Servicios publicos
28														
29														ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
30														7
31														
1														Argery Robles
2														
3														Eficacia
4														
5														¢77 597 033,98
6														
7														
8														100
9														
10														100
11														
12														Porcentual
13														Gastos administrativos del servicio
14														
15														
16														SERVICIOS_SOCIALES
17														
18														Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de 2 colaboradores del servicio de Sociales
19														
20														
21														
22														1
23														
24														Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes
25														
26														
27														Servicios publicos
28														
29														ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
30														8
31														
1														Argery Robles
2														
3														Eficacia
4														
5														¢67 329 348,47
6														
7														
8														100
9														
10														100
11														
12														Porcentual
13														Gastos administrativos del servicio.
14														
15														
16														ESTACIONAMIENTOS_TERMINALES
17														
18														Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de 4 colaboradores del servicio de Estacionamientos
19														
20														
21														
22														1
23														
24														Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes
25														
26														
27														Servicios publicos
28														
29														ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
30														9
31														
1														Argery Robles
2														
3														Eficacia
4														
5														¢29 938 206,05
6														
7														
8														100
9														
10														100
11														
12														Porcentual
13														Mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras de redes de alcantarillado sanitario y de obras complementarias
14														
15														
16														ALCANTARILLADOS_SANITARIOS
17														
18														Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, de colaboradores del servicio de Alcantarillado sanitario
19														
20														
21														
22														1
23														
24														Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes
25														
26														
27														Servicios publicos
28														
29														ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
30														10
31														
1														Argery Robles
2														
3														Eficacia
4														
5														¢177 533 702,27
6														
7														
8														100
9														
10														100
11														
12														Porcentual
13														Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; reciclaje, separación y valorizados (segúin lo definido en el artículo 6 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.°8839,para
14														
15														
16														GESTION_CONTROL_URBANO
17														
18														Cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones, las pólizas de riesgos de trabajo y cargas sociales de ley, a colaboradores del servicio de mantenimiento de edificios
19														
20														
21														
22														1
23														
24														Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes
25														
26														
27														Servicios publicos
28														
29														ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
30														11
31														

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98569

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

| | | |

| | | |



| | | |

1		Elmer Salazar	Michael de La O	Luis Estrada	Alexander Rodriguez
2					
3	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	
4					
5	$3 021 688,64	$3 339 366,28	$1 647 400,68	$95 248 400,00	
6					
7	100	100	100	100	
8					
9	100	100	100	100	
10					
11	Porcentual	Porcentual	Porcentual	Porcentual	
12					
13	Gastos administrativos del servicio	Útiles y enseres de resguardo y seguridad como chalecos antibalas, adquisición de armas, balas, equipo de patrullaje, equipos especializados.	Adquisiciones de suministros y equipos para atención y respuesta.	Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; recolección, separación y valorización (según lo definido en el artículo 6 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.° 8839 y su reglamento)	
14					
15	#PROTECCION_MEDIO_AMBIENTE	SEGURIDAD_VIGILANCIA_CANTONAL	GESTION_RIESGO_ATENCION_EMERGENCIAS_CANTONALES	GESTIÓN_RESIDUOS_SOLIDOS	
16					
17	Presupuestar los recursos económicos para la adquisición de los servicios requeridos en la realización de las labores ordinarias y extraordinarias en las comunidades donde se brinda el servicio	Presupuestar los recursos económicos para la adquisición de los servicios requeridos en la realización de las labores ordinarias y extraordinarias en las comunidades donde se brinda el servicio	Presupuestar los recursos económicos para la adquisición de los materiales y suministros requeridos en la realización de las labores ordinarias y extraordinarias en las comunidades donde se brinda el servicio	Presupuestar los recursos económicos para la adquisición de los materiales y suministros requeridos en la realización de las labores ordinarias y extraordinarias en las comunidades donde se brinda el servicio	
18					
19					
20					
21	1	1	1	1	
22					
23	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	Garantizar el uso sostenible de los distintos ecosistemas del cantón de Turrialba y la adaptación de medidas urgentes para el combate contra el cambio climático y sus efectos, incluyendo la gestión de riesgo en el territorio.	Gestionar el uso de los recursos dirigidos a los servicios públicos del cantón de manera sostenible para una disponibilidad y saneamiento eficientes	
24					
25					
26					
27	Servicios públicos	Servicios públicos	Medio ambiente y gestión de riesgo de emergencia	Servicios públicos	
28					
29	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	
30	26	26	27	28	
31					

| | | |

| | | |

| | | |



| | | |

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98577

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

| | | |

| | | |

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98579

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

Municipalidad de Turrialba

AÑO: 2026
PROGRAMA III: INVERSIONES

1	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Cumplir con las obligaciones de remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales, incentivos salariales, contribución patronal al desarrollo y la seguridad social, contribución patronal a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización de los funcionarios del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Gastos asociados a la operatividad	Porcentual	100	100	₡348 232 737,28	Eficacia	Argeny Rodera
2	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Cubrir los gastos correspondientes a servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguros, expedación y protocolo, mantenimiento y reparación del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Gastos asociados a la operatividad	Porcentual	100	100	₡175 570 655,62	Eficacia	Julio Mora
3	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Cubrir los gastos correspondientes a productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas menores y accesorios, útiles materiales y suministros diversos del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Gastos asociados a la operatividad	Porcentual	100	100	₡159 500 000,00	Eficacia	Julio Mora
4	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Cubrir los gastos correspondientes a maquinaria y equipo y mobiliario, bienes duraderos.	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Gastos asociados a la operatividad	Porcentual	100	100	₡7 900 000,00	Eficacia	Julio Mora
5	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Atender los eventos imprevistos y daños en la infraestructura vial que impidan el tránsito seguro de los usuarios de la red vial cantonal. Casos de ejecución inmediata	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-OTROS.	Porcentual	100	100	₡175 000 000,00	Eficacia	Julio Mora

| | | |



12	ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Mejorar la superficie de ruedo que actualmente está en lastre lavándola a una condición de asfalto en 1 km, así como mejorar el sistema de drenaje existente con transferencia de cunetas y cabezales 3-05-007 (Ent.N.232) La Suiza - (Ent.N.230) La Cruzada	PROYECTOS_GESTIoN_VIAL_CANTONAL	LEY 8114- Construcción, asfalto y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras, viaductos, calles, aceras, ciclovías y caminos.	Kilometros	1	100	¢141 929 244,00	Eficacia	Julio Mora
13	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Mejorar la superficie de ruedo que actualmente está en lastre lavándola a una condición de asfalto en 1 km, así como mejorar el sistema de drenaje existente con transferencia de cunetas y cabezales 3-05-022 (Ent.N.415) Santa Teresita - (Ent.C.109) Pavones	PROYECTOS_GESTIoN_VIAL_CANTONAL	LEY 8114- Construcción, asfalto y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras, viaductos, calles, aceras, ciclovías y caminos.	Kilometros	1	100	¢141 929 244,00	Eficacia	Julio Mora
14	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Mejorar la superficie de ruedo que actualmente está en lastre lavándola a una condición de asfalto en 0,60 km, así como rehabilitar y mejorar el sistema de drenaje existente con pasos transversales de alcantarilla, cordón y caño 3-05-081 Cuadrantes La Capilla	PROYECTOS_GESTIoN_VIAL_CANTONAL	LEY 8114- Construcción, asfalto y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras, viaductos, calles, aceras, ciclovías y caminos.	Kilometros	0,6	100	¢120 639 195,00	Eficacia	Julio Mora
15	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Reconstrucción y mejoramiento de 0,05 km de superficie de ruedo en asfalto como de cordón y caño 3-05-017 (Ent.N.10) Alto La Victoria - (Ent.N.230) El Porvenir	PROYECTOS_GESTIoN_VIAL_CANTONAL	LEY 8114- Construcción, asfalto y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras, viaductos, calles, aceras, ciclovías y caminos.	Kilometros	0,05	100	¢106 793 812,00	Eficacia	Julio Mora
16	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Rehabilitar la superficie de ruedo que actualmente está en asfalto con un relpelo regular lavándola a una condición de asfalto en buen estado. 3-05-164 Cuadrantes San Rafael	PROYECTOS_GESTIoN_VIAL_CANTONAL	LEY 8114- Construcción, asfalto y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras, viaductos, calles, aceras, ciclovías y caminos.	Kilometros	0,5	100	¢29 788 115,00	Eficacia	Julio Mora
17	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Rehabilitar la superficie de ruedo que actualmente está en lastre en estado regular lavándola a una condición de lastre en buen estado.3-05-078 (Ent.Fin.10) Gabarla - Fin de Camino el Sol (sector El Sol)	PROYECTOS_GESTIoN_VIAL_CANTONAL	LEY 8114- Construcción, asfalto y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras, viaductos, calles, aceras, ciclovías y caminos.	Kilometros	3	100	¢29 740 737,00	Eficacia	Julio Mora

| | | |

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98583

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

24	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Estabilización de 300 metros de superficie de rueda en mezcla asfáltica en caliente, 2-65-238 Calles Urbanas - Cuadrantes La Tostadora	PROYECTOS_DESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 9154. Construcción, reforzamiento de toda clase de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras, viaductos, calles, ciclovías y caminos.	Metros	300	100	¢29 695 851,44	Eficacia	Julio Mora
25	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ordenamiento territorial	Promover técnicas, prácticas y costumbres que fomenten el desarrollo sostenible y la seguridad de estructuras resilientes y la información territorial adecuada en el cantón.	1	Donación de materiales para mejora del camino público en Mata de Caña, Pavones	PROYECTOS_INVERSION_COMUNAL	OTROS	Porcentaje	100	100	¢17 000 000,00	Eficacia	Julio Mora
26	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ordenamiento territorial	Promover técnicas, prácticas y costumbres que fomenten el desarrollo sostenible y la seguridad de estructuras resilientes y la información territorial adecuada en el cantón.	1	Mejora Alcantarillado Sanitario Barrio San Rafael de Turrialba	PROYECTOS_INVERSION_COMUNAL	OTROS	Porcentaje	100	100	¢10 988 248,83	Eficacia	Alexander Rodriguez
27	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Política social local	Promover la creación de políticas cápsulas de la reducción de factores de pobreza, el hambre y así garantizar una vida sana y educación inclusiva y equidad social en el cantón.	1	Cubrir los gastos correspondientes a servicios básicos, servicios , materiales, suministros y bienes duraderos del Comité de la persona joven.	PROYECTOS_INVERSION_COMUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	Porcentaje	100	100	¢5 016 042,13	Eficacia	Bryan Cantos
28	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Mejoras en el sistema eléctrico del edificio Municipal y mantenimiento general de las instalaciones municipales.	PROYECTOS_INVERSION_COMUNAL	Construcción, adición y/o mejoramiento de edificios de propiedad municipal.	Porcentaje	100	100	¢10 000 000,00	Eficacia	Rosaura Molina
29	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Implementación de la Fase II del Marco de Gestión de TI	PROYECTOS_INVERSION_COMUNAL	OTROS	Unidades	1	100	¢11 200 000,00	Eficacia	Nelson Quirós
30														
31														

30	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Contratación de empresa para la corta de arboles de una complejidad que rebase la capacidad operativa de la municipalidad	PROYECTOS_INVERSIÓN_COMUNAL	OTROS	Unidades	12	100	$3 500 000,00	Eficacia	Luis Estrada
31	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Construcción de 250 m de planche para la instalacion segura de maquinas de ejercicios en Grano de Oro	PROYECTOS_INVERSIÓN_COMUNAL	OTROS	Metros	250	100	$2 000 000,00	Eficacia	Gerardo Sequeira
32	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Compra de tanque de 10,000 litros, 600 m de tubo de 1 pulgada y 300 m de tubo de 2 pulgadas	PROYECTOS_INVERSIÓN_COMUNAL	OTROS	Unidades	1	100	$2 000 000,00	Eficacia	Gerardo Sequeira
33	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Compra de 42 láminas de zinc	PROYECTOS_INVERSIÓN_COMUNAL	OTROS	Unidades	42	100	$400 000,00	Eficacia	Gerardo Sequeira
34	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Construcción de planché de concreto en terreno municipal en El Repasto	PROYECTOS_INVERSIÓN_COMUNAL	OTROS	Unidades	1	100	$2 781 359,35	Eficacia	Gerardo Sequeira
35	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	1	Construcción de 240 metros del aceras internas del Cementerio Paz Eterna	PROYECTOS_INVERSIÓN_COMUNAL	OTROS	Metros	240	100	$9 023 678,34	Eficacia	Gerardo Sequeira

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98585

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

1	36	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	Desarrollo de una aplicación municipal "Turri Circular" como parte del premio de municipalidades campeonas otorgado por medio del IFAM	1	PROYECTOS_INVERSION_COMUNAL	OTROS	Unidades	1	100	₡35 000 000,00	Eficacia	Gerardo Sequeira
2	37	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	Compra y colocación de 23,5 toneladas de asfalto para proyecto de sustitución de tramo de 85 metros lineales del Abastecimiento Sanitario en barrio San Rafael	1	PROYECTOS_INVERSION_COMUNAL	OTROS	Metros	85	100	₡2 632 413,32	Eficacia	Gerardo Sequeira
3	38	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	Pintar la cancha de baloncesto ubicada en la primer calle de El Mora	1	PROYECTOS_INVERSION_COMUNAL	OTROS	Unidades	1	100	₡1 900 000,00	Eficacia	Gerardo Sequeira
4	39	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	Compra de 6 redoblantes, 2 bombos, 8 liras, 3 trevonas, 3 pianitos, 15 fajas, 6 braguetas, 2 gaitas y 3 pares timbales	1	PROYECTOS_INVERSION_COMUNAL	OTROS	Unidades	43	100	₡1 000 000,00	Eficacia	Gerardo Sequeira
5	40	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	Construcción de graderías con perfil galvanizado para concha de balneario contiguo a la Iglesia Católica, la Suiza	1	PROYECTOS_INVERSION_COMUNAL	OTROS	Unidades	1	100	₡3 500 000,00	Eficacia	Gerardo Sequeira
6	41	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Infraestructura	Gestionar la construcción de infraestructuras resilientes para un cantón inclusivo, seguro y sostenible.	Colocación de play ground en la comunidad de Pavón	1	PROYECTOS_INVERSION_COMUNAL	OTROS	Unidades	1	100	₡1 100 000,00	Eficacia	Gerardo Sequeira
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98586

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

| | | |

| | | |

| | | |

- **Plantilla Plurianual 2026 – 2029.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

INFORMACIÓN PLURIANUAL TURRIALBA 2026-2029

Instrucciones:

1. Complete la plantilla sin alterar su estructura original (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en ingresos o gastos. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracción de la información plurianual de la Institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorios:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuestos extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

Nombre de la Institución:	Municipalidad de Turrialba			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	6 623 814 911,71	5 564 749 677,00	5 842 337 447,18	6 096 435 876,58
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	823 598 347,29	861 342 500,35	900 816 405,25	942 099 334,25
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	837 332 225,99	849 386 777,28	861 620 906,33	874 028 162,41
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	59 243 829,90	60 583 166,43	61 952 658,04	63 353 171,68
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 544 425 439,79	2 833 224 898,34	3 134 381 118,57	3 446 814 794,14
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	30 029 681,78	37 241 653,17	50 560 277,65	68 638 793,59
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	123 722 220,01	126 324 513,99	128 983 549,36	135 470 254,78
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	41 019 585,42	19 996 801,92	28 065 720,67	26 357 379,62
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	160 699 210,91	316 669 118,82	624 018 812,83	1 229 873 042,34
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 354 135 548,52	2 233 440 324,87	2 315 804 716,74	2 400 916 210,33
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 354 135 548,52	2 233 440 324,87	2 315 804 716,74	2 400 916 210,33
3. FINANCIAMIENTO				
TOTAL DE INGRESOS	8 977 950 460,23	7 798 190 001,87	8 158 142 163,92	8 497 351 887,91

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTOS CORRIENTES	5 405 135 310,85	5 020 533 341,27	5 814 203 576,35	7 568 528 912,93
1.3.1 REMUNERACIONES	2 756 557 651,96	2 896 507 200,13	2 967 884 557,86	3 102 318 926,71
1.3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 252 729 355,97	2 697 956 013,50	3 378 497 018,23	4 417 000 116,57
1.2.1 Intereses Internos	91 375 575,22	91 375 575,22	91 375 575,22	91 375 575,22
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	315 195 750,74	326 273 645,02	337 645 613,50	349 485 209,04
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	8 277 285,41	8 566 807,60	8 866 749,37	9 177 085,36
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTOS DE CAPITAL	4 566 815 149,38	4 777 656 960,60	1 974 845 187,11	1 963 765 243,68
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	1 117 738 388,60	1 156 955 238,24	1 197 549 304,40	1 239 256 587,12
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	1 000 000,00	1 035 000,00	1 071 225,00	1 108 757,88
2.1.5 Otras obras	27 987 136,36	28 966 729,63	29 980 527,27	31 029 845,22
2.2.1 Maquinaria y equipo	32 656 798,00	35 548 785,93	38 544 178,44	91 843 069,43
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	35 800 000,00			
2.2.5 Activos de valor				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	45 732 224,54	45 262 852,51	46 847 052,66	48 456 699,50
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	45 732 224,54	45 262 852,51	46 847 052,66	48 456 699,50
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. CUENTAS ESPECIALES PENDIENTES A APLICAR				
TOTAL DE GASTOS	9 977 682 684,76	9 843 453 154,38	9 835 895 816,12	9 580 750 856,11

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98590

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre del documento oficial de planificación institucional de mediano plazo	Plan de mediano plazo: Plan Estratégico Municipal Turrialba
Periodo que abarca el documento	2022-2027

Normativa institucional que orienta la gestión municipal		
	PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL	
	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	Fomentar la generación y promoción de fuentes de empleo en los sectores primario, secundario y terciario de la actividad económica que posibiliten el mejor reparto de la riqueza, el mayor bienestar y la inclusión de sus habitantes sin que se afecte el ambiente y ni se comprometa el patrimonio del cantón.
	DESARROLLO SOCIOCULTURAL.-	Preservar la integridad y la originalidad del individuo en cada una de sus etapas, así como el reconocimiento pleno de sus necesidades en consideración de sus particularidades y limitaciones que fungen como punto de partida para el desarrollo de una sociedad más equitativa, inclusiva, solidaria y orgullosa de su identidad y acervo cultural.
	SEGURIDAD HUMANA	Fortalecer las organizaciones presentes en el cantón mediante la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana y la gestión de riesgo mediante el establecimiento de acciones coordinadas e integrales con la sociedad civil eficaces, eficientes y oportunas.
	SERVICIOS PÚBLICOS.-	Garantizar accesibilidad y cobertura universal en cuanto a la prestación de servicios públicos eficientes, eficaces y oportunos a las necesidades de las familias y unidades productivas en el marco de un uso responsable que no comprometa su sostenibilidad y la inclusión de los diversos sectores de la población.
	GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Facilitar las condiciones para el desarrollo de un proceso de organización del territorio en función de su dinámica social y económica compatible con las condiciones ambientales del territorio, las necesidades de sus habitantes y su articulación con los procesos productivos que promuevan la sostenibilidad de los recursos naturales por medio del respeto a la normativa nacional vigente.
	INFRAESTRUCTURA.-	Generación y modernización obras de infraestructura y servicios de apoyo idóneos que fortalezcan la competitividad local y la satisfacción de los usuarios.
	GESTIÓN DEL RIESGO	---Promoción de acciones de prevención, mitigación y prestación de asistencia rápida y adecuada ante los desastres, por medio de esfuerzos por revitalizar eficientemente y aminorar la vulnerabilidad en el territorio

	PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM)	
	Desarrollo institucional municipal:	1.Elaboración de infraestructura tecnológica con el fin de reducir el impacto ambiental y los desperdicios producidos por los distintos materiales físicos. 2.Análisis e implementación de la reestructuración de los distintos departamentos existentes en la Municipalidad de Turrialba con el fin de promover el desarrollo institucional. 3.Elaboración de infraestructura tecnológica con el fin de aumentar la recaudación tributaria y los servicios municipales en el cantón. 4.Fortalecer el control interno mediante políticas propias para el seguimiento y reducción de riesgos en el sistema de gestión de cobro.
	Equipamiento:	1.Promover el mejoramiento de la infraestructura cantonal con el fin de que sea sostenible, resiliente e inclusiva. 2.Desarrollar espacios públicos sostenibles, resilientes e inclusivos.
	Ordenamiento territorial:	1.Gestionar el ordenamiento territorial en el cantón para promover la sostenibilidad y el desarrollo cantonal. 2. Desarrollo y actualización de los sistemas de permisos de construcción en el cantón para promover el uso adecuado de recursos, técnicas y prácticas sostenibles.
	Política social local:	1. Generar políticas en el cantón que ayuden a combatir la pobreza desde un ángulo de aprovechamiento de oportunidades y desarrollo local. 2. Implementar distintas estrategias dentro del cantón que ayuden a la inclusión social y equidad de género de los distintos grupos existentes en el cantón. 3. Fomentar medidas o proyectos de planificación que tomen en cuenta la elaboración de distintas políticas sociales capaces de fomentar el desarrollo de viviendas y espacios públicos que respeten la sostenibilidad. 4. Implementar estrategias dentro del área de salud del cantón con el fin de promover la seguridad alimentaria, centros de cuido y la igualdad. 5.Implementar y promover estrategias en el sector educativo del cantón con el fin de promover la equidad y la mejora de oportunidades. 6. Incentivar programas que ayuden a fomentar la salud y el deporte en el cantón. 7. Promover la identidad y cultura local del cantón mediante estrategias.
	PLAN QUINQUENAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL (PVC) CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVOS VIALES:	
	Seguridad vial y movilidad sostenible:	Incorporar nuevos elementos de seguridad vial y movilidad sostenible en la red vial cantonal tipo A y B.
	Conservación ambiental y reducción del riesgo de desastres:	Invertir en elementos de conservación ambiental y atención y prevención de desastres naturales.
	Fortalecimiento de capacidades de la Unidad Responsable de la Gestión Vial:	Gestionar recursos económicos necesarios para el funcionamiento, capacitación y organización de la UTGV.
	Participación ciudadana:	Incorporar a grupos organizados en los procesos de conservación vial participativa para preservar en forma continua y sostenida el buen estado de la infraestructura vial.
	Género y derechos humanos:	Promover procesos de sensibilización sobre seguridad y conservación vial con grupos interesados (niñez, adultos mayores u otros).

RECUPERACIÓN AGRO:	*La Agricultura Sostenible es un enfoque que permite incrementar el bienestar de las familias productoras, al mismo tiempo que fomenta la conservación del entorno natural y con ello incrementa la salud de sus suelos.*
GESTIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN Y PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES. SALUD, HABITANTES DE CALLE Y DROGAS DEPORTE ARTE Y CULTURA EDUCACIÓN TURRIALBA SOSTENIBLE
MUNICIPALIDAD INTELIGENTE	**Cantón resiliente e innovador:** Para ello, contaremos con una herramienta de gestión estratégica para la planificación territorial con un enfoque de ciudades inteligentes, innovación y transformación digital, donde podamos alinear las necesidades locales a las de los sectores y tendencias de mercado. **Nube de soluciones digitales:** contar con una plataforma digital que permita la digitalización y automatización de trámites y pagos relacionados con servicios municipales, que aporte valor a la ciudadanía, con esta plataforma, habrá una trazabilidad de trámites, pagos en línea, arreglos de pago, notificaciones y recordatorios, reportes de informes, expediente único, integración con firma digital, interoperabilidad, cargos automáticos y consulta de expedientes, así como declaración y exoneración de bienes inmuebles, reportes de quejas y denuncias, solicitud de licencias, entre otros. Servicio inteligente: Toma de decisiones locales basadas en datos e inteligencia artificial, es este un modelo de aprendizaje automático para que a partir de los datos generados en la municipalidad, la retroalimentación de la ciudadanía y los procesos internos, faciliten y fortalezcan la toma de decisiones en temas como ingresos municipales, priorizar las necesidades y la inversión municipal, mejorar los servicios públicos, nuevas políticas y mejorar los procesos internos municipales. Munis Creativas: Tiene como objetivo desarrollar capacidades de mercadeo local o municipal tomando en cuenta la generación de marcas cantonales, la gestión de la competitividad y la transformación digital (mercado digital e-commerce, mercado municipal digital).

Objetivo de desarrollo sostenible área estratégica de objetivos sostenibles	
Desarrollo institucional municipal:	5-9-11-16
Equipamiento	3-4-5-6-9-10-11
Ordenamiento territorial	6-11-12-13-14-15
Política social local	6-11-12-13-14-15
Desarrollo económico local	1-5-8-9-10-11
Gestión Local e institucional	5-9-11-16
Medio ambiente y gestión de riesgo de emergencia	6-11-12-13-14-15-1-2-3-7-8-17



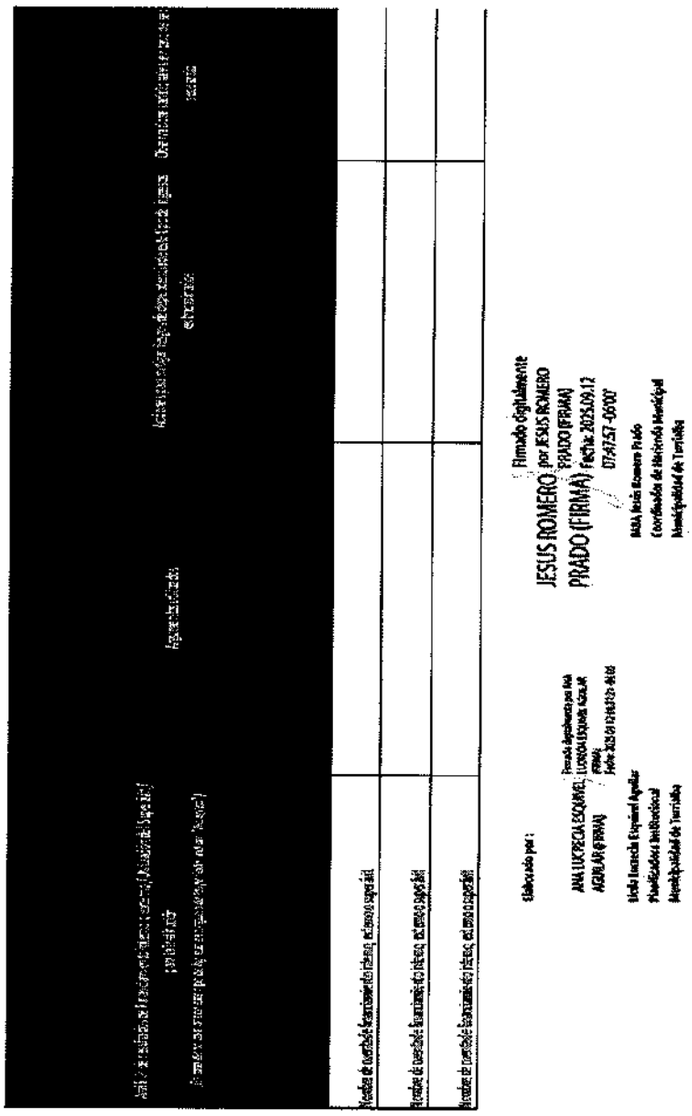
Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos				
Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (Más precisamente de aquellos provenientes del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.	Supuestos, Teorías, Modelos o Hechos para las proyecciones de Ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario	
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS: La relevancia de este ingreso es porque su representatividad para el 2026 es del 37,12% del total de ingresos y para el período cuatrienal su peso promedio es del 41,34%, por lo tanto, es el ingreso más importante dentro de la estructura de ingresos, además de ser el que en iguales proporciones se este ingreso sostiene la estructura de gastos. Este rubro está compuesto por los siguientes ingresos, los cuales a su vez representan el total del ingreso por venta de bienes y servidos lo siguiente: Aseo de vías y sitios públicos: 2,53% Servicios de Recolección de Basura: 14,43% Depósito y tratamiento de Basura: 3,96% Servicios de Cementerio: 1,36% Parques y Obras de Ornato: 1,54% Servicio de luz y limpieza de Ciudad: 1,21% Policía Municipal: 1,57% Acueducto: 8,25% Instalaciones de Agua: 0,07% CECUDI (INAS): 1,05% Alquileres: 0,01% Venta de Otros Servicios: 0,09% Con relación al presupuesto anterior, se evidencia un incremento del 22,71%, debido a la actualización de las tarifas en los servicios de Recolección de Basura, Depósito y tratamiento de basura, transferencia del CECUDI y la apertura del servicio de la Policía Municipal, además de nuevos servicios otorgados a contribuyentes que anteriormente no se les brindaba.	1a metodología utilizada para la proyección de ingresos son los siguientes: a) Se toma como base el año base 2024 para la proyección del cierre de los ingresos al 31/12/2025. b) Se calcula la tasa de crecimiento anual para los años 2026-2027, 2027-2028 y 2028-2029. c) Una vez identificadas las tasas de crecimiento de cada año se aplica promedio simple para obtener la tasa de crecimiento del ingreso para los años 2026, 2027, 2028 y 2029. Para ello se consideraron los siguientes supuestos teóricos: 1. Se toman en cuenta los criterios del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA) y en general todas las variables económicas del sistema financiero nacional que inciden de forma directa o indirecta sobre los ingresos estimados, ya que la construcción y remodelación de viviendas y comercios en un 90% de los casos generan más movimiento externo, en donde el tipo de cambio y las tasas de interés fijan en dólares como en colones tienen supuesto muy importante para tomar la decisión de si se invierte o no y de esta también depende que cualquier entidades habitacionales o comercios en el cantón puedan o sigan al pago de impuestos y servicios. 2. Se realiza que no existan cambios en la legislación vinculada a tasas reales, su hecho generador, la estructura del tributo o el ente beneficiario de su recaudación, tampoco que existan cambios políticos o decisiones que puedan incidir en la recaudación, que no haya transitorios fuga de empresas pequeñas, medianas y grandes a otros cantones, que no se haya presentado clarede la institución y eventos cantonales o de restricción hacia el comercio que puede restringir o limitar su actividad económica y/o desarrollo. 3. Se mantenga la política de actualizar anualmente las tasas de los servicios que compone el ingreso de por venta de bienes y servicios, ya que en todas las tasas que conforman dicho ingreso hay una tasa de por medio. 4. Se mida el comportamiento de la morosidad de dichos servicios brindados para que su porcentaje no supere entre el 25% al 30% del total para así el cobro y que lo recaudado/presupuestado sea lo más cercano a las proyecciones.	las acciones para mitigar el riesgo son las siguientes: 1) Realizar anualmente los estudios necesarios para mantener actualizadas las tasas y los servicios municipales, que permitan cobrar los gastos administrativos, operativos y las mejoras en el servicio. 2) Actualización de los reglamentos que permitan una prestación oportuna de los servicios municipales. 3) Fortalecimiento en estas gestiones de cobro; notificaciones, formalización, seguimiento de los arreglos de pago y envío de procesos de cobro judicial. 4) Análisis del comportamiento de los ingresos semestralmente. 5) Mantener constante el flujo de efectivo. 6) Estrategia de comunicación en redes sociales utilizando las redes sociales y el sitio web de la Municipalidad para informar y publicar cada uno de los anuncios en línea y los servicios municipales que se tienen actualmente como parte de las acciones de simplificación de trámites, cita digital y gestión e innovación en servicios.	Según el Clasificador de Ingresos del Sector Público, las ingresos bajo esta categoría corresponden a Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de Basura, Depósito y tratamiento de basura, Cementerio, Parques y Obras de Ornato, Servicio de iluminación y limpieza de calles, instalación de agua, alquileres y venta de otros servicios Del total de ingresos proyectados en el Presupuesto Ordinario 2026, la venta de bienes y servicios representa un 37,33%.	
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO: Según el Clasificador de Ingresos del Sector Público, la municipalidad recibe ingresos que provienen de la Ley de Simplificación Tributaria No. 8114, por lo cual, esta transferencia representa el 31,03% del total de ingresos estimados para el 2026. En relación con el período 2025 muestra un incremento del 9,43% debido al aumento en la transferencia realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.	El monto es informado por la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, para realizar la proyección plurianual de este ingreso se analiza el histórico del 2024 al 2025 y se determina una tasa de crecimiento del 3,663% la cual se aplica para el 2027, 2028 y 2029. La transferencia del IFAM corresponde al Fondo de Mutuo Disrupción 2024.	Para garantizarnos la transferencia oportuna de los recursos y la disponibilidad de este ingreso, se tiene la política de actualización continua del inventario de caminos, la vigencia del Plan Quinquenal con base en la normativa y la coordinación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para mejor operacional de los recursos.	Según el Clasificador de Ingresos del Sector Público, la municipalidad recibe ingresos que provienen de la Ley de Simplificación Tributaria No. 8114, por lo cual, esta transferencia representa el 31,03% del total de ingresos estimados para el 2026.	

1	1.1.3.0.00.00.0.0.0000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS: La relevancia de este ingreso es porque superpone nabilidad para el 2026 es del 12,45% del total de ingresos y para el período cuatrienal su peso medio es del 13%, además, debe entenderse que en igual proporciones este ingreso sostiene parte de la estructura de gastos Estos ingresos están compuestos principalmente por: Impuestos Específicos sobre la Construcción, Patentes Municipales y Patentes de licores, los cuales presentan una estabilidad para el período 2026, por lo cual también presentan una tendencia similar para los siguiente cuatro años. Estos ingresos son: Impuestos Específicos sobre la Construcción: peso 0,80% del total de ingresos, con una leve diferencia a la baja en comparación a la tendencia que muestra al final del 2025. Patentes Municipales: peso 9,38% del total de ingresos; prácticamente sin variaciones para el período 2026. Patentes de licores: peso 1,94% del total de ingresos, presenta una variación al alza en comparación al año anterior	1.Se asume que la política macroeconómica del banco Central de Costa Rica se mantenga estable a partir de un escenario de incertidumbre por los conflictos geopolíticos en el exterior, con un tipo de cambio que tendería a fluctuar moyores, además que el índice de precios al consumidor (IPC) se mantenga dentro del rango del 3% +/- 1 p.p. a pesar que hoy día está por debajo de la meta. 2. Que no existan cambios en la legislación vinculada a esas rentas, sujeto a generación, de la estructura del tributo o al ente beneficiario de su recaudación, tampoco que existan cambios políticos o decisiones que puedan incidir en la recaudación, que no haya traslado a algún empresas pequeñas, medianas y grandes a otros cantones, que no se fugue personal clave de la institución y ventas tentativo o de reubicación hacia el cantón que pueda restringir o limitar su actividad. 3. En el caso del ingreso de la construcción se tienen proyectos de desarrollo a corto plazo por lo que nuestra referencia provienen de los datos estadísticos obtenidos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, donde la cantidad de m² construidos en el Cantón de Turrialba es con base a los dos últimos periodos. 4. Se actualice en la ley de patentes. 5. Se disminuya la morosidad existente en el ingreso de patentes municipales.	Supuestos Técnicos utilizados para los proyectos de gastos	las acciones para incrementar el ingreso son las siguientes: 1) Capacitación al personal en cuanto al cobro de los montos de suelo por las diferentes zonas que existen en el cantón. 2) Actualización de los reglamentos de construcciones y patentes que permitan una prestación oportuna de los servicios municipales. 3) Fortalecimiento en las gestiones de cobro: notificaciones, seguimiento de las arreglos de pago y envío de procesos de cobro judicial. 4) Análisis del comportamiento de los ingresos semestralmente. 5) Estrategia de comunicación en redes sociales utilizando datos más precisos y el sitio web de la Municipalidad para informar y publicitar el cobro de los tributos en línea y los servicios municipales que existen actualmente como parte de las acciones de simplificación de trámites, ciudad inteligente e innovación de los servicios.	Acciones preventivas en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Se encuentra en análisis la situación jurídica y presupuestaria derivada del fallo de la Sala Constitucional, específicamente en lo relativo al reconocimiento y eventual pago de anualidades correspondientes a periodos anteriores. Este pronunciamiento genera la necesidad de revisar los criterios de aplicación vigentes de dicha figura salarial en las corporaciones municipales. La implementación de lo dispuesto por la Sala podría implicar ajustes en la programación presupuestaria, así como en los procesos de revisión de los montos adeudados, sujetos a beneficiarios y periodos aplicables. Por lo tanto, se requiere un estudio integral que considere el marco legal vigente, la disponibilidad financiera institucional y los principios de legalidad y sostenibilidad fiscal.	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
2	Ingreso X Identificar, valorizar y analizar las principales necesidades de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto tuvieran al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completar las columnas de este cuadro.	Supuestos Técnicos utilizados para los proyectos de gastos	Acciones preventivas en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario		
3	El gasto contiene, específicamente en la categoría de Gasto de Consumo, refleja que las remuneraciones representan un 41,31% del presupuesto total. Este rubro constituye el componente de mayor peso dentro del presupuesto de gastos, con una asignación total de ₡3,298,357,681.96 para el período 2026. Se proyecta un crecimiento del 3,5% en este gasto, de acuerdo con la estimación del crecimiento económico del Banco Central de Costa Rica para los años 2027, 2028 y 2029. Este comportamiento obedece al aumento previsto en los ingresos totales municipales y a la implementación de las siguientes normativas: Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", que establece medidas para la sostenibilidad fiscal, incluyendo límites al crecimiento del gasto en remuneraciones. Ley N.º 10159 "Ley Marco de Empleo Público", que introduce el salario global como un nuevo esquema remunerativo. Esta última ley tiene implicaciones relevantes para la estructura salarial de los funcionarios públicos. Actualmente, existen funcionarios bajo un esquema de salario compuesto (salario base más pluses salariales). No obstante, con el marco de la ley 10159, se establece la migración paulatina al salario global, el cual consiste en un único monto fijo de pluses adicionales. En este contexto, la proyección considera la posibilidad de que funcionarios con salario compuesto que aún no hayan alcanzado el monto del salario global de referencia, puedan recibir ajustes en sus remuneraciones para igualarlo, lo que generaría presiones adicionales sobre el presupuesto. Esta situación debe ser contemplada como un factor de riesgo y atención para la planificación financiera de los próximos períodos.	•Se realizo un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de los egresos por cada código presupuestario. •Se solicito la relación de puestos actualizada a la Unidad de Recursos Humanos del año para conocer la cantidad de recursos del periodo a ser presupuestado para el próximo año con sus respectivos costos por cargas sociales. •Se considero las plazas nuevas por incorporar para el próximo periodo con sus respectivos costos por cargas sociales. •Análisis de la personas con necesidades de la organización. •Porcentaje de aumento del IPC al 3% hecha y la proyección de la inflación al cierre del periodo. •Porcentaje de aumento por ley de la calificación del personal para ser merecedor de la anualidad. •Aumento del porcentaje del presupuesto con el fin de determinar el subtotal máximo en distintas salariales en función de esta contenido matriz económica. •Análisis del porcentaje por cargas sociales y aportes al régimen social y de pensiones. •La visión de aprobación de las tablas salariales esquema de salario compuesto a salario global. •Análisis del porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2026. •Se realizo un estudio integral de ingresos para el periodo tendiente a tener un excedente al presupuesto proyectado, lo ejecutado a la fecha y la proyección al cierre del año. •Flujo real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2025.	Para asegurar la sostenibilidad de las remuneraciones en la Municipalidad de Turrialba durante los próximos periodos, se necesita implementar acciones estratégicas a largo plazo que aborden tanto el control de costos como la motivación del personal. A continuación, se detalla algunas acciones clave: 1. Digitalización de la Planificación Financiera. Desarrollar presupuestos a largo plazo: Desarrollar un plan financiero plurianual que proyecte los gastos salariales bajo distintos escenarios, considerando factores como la transición al salario global, la inflación y el crecimiento económico local. Monitoreo de la deuda pública: Debido a que las tuvientas salariales están condicionadas por el nivel de endeudamiento del país (superior al 60% del PIB), es crucial monitorear la evolución de la deuda nacional y ajustar los proyectos salariales en función de esta contenido matriz económica. 2. Control y monitoreo del tiempo extraordinario Revisión de políticas: Establecer límites claros sobre las horas extraordinarias, aprobando solo aquellas que sean estrictamente necesarias. Turnicidad: Implementar un sistema de control automatizado para monitorear el uso de horas adicionales y garantizar que se mantengan dentro de los márgenes presupuestarios. 3. Evaluación y Ajuste de la Carga Laboral en Servicios Especiales Integración de personal clave: Para asegurar la continuidad de proyectos importantes, evaluar la posibilidad de integrar a los empleados contratados bajo servicios especiales a la planilla fija si las funciones revelan fundamentales para las operaciones diarias de la municipalidad.		
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						

| | | |

1				
2				
3				
4				
5	También, en cualquier momento que se considere necesario del periodo plurianual se puede realizar un ajuste en las proyecciones plurianuales y una revisión de los proyectos programados para mediano y largo plazo. Además, se deben de establecer criterios de ahorro energético ya sea implementando paneles solares, equipos de bajo consumo energético y vehículos verdes. Se debe de valorar el modelo de teletrabajo para que, en la medida de lo posible, las funciones no realicen las labores de dos días hombre y liberen espacio en la institución y reducir el tema de alquiler de edificios, consumo eléctrico, compra de uniformes entre otros. En cuanto a mantenimiento y reparación de vehículos y equipo, es necesario programar la sustitución de los mismos según un periodo de tiempo a fin de aprovechar el tema de superávit que permita la compra de bienes duraderos y dejar de realizar el gasto en estos gastos corrientes que cada vez son mayores conforme pasan los años.	En cuanto a este tema, la situación demuestra un mayor riesgo en la reducción de la transferencia de la Ley 8114, lo cual se ha visto para visualizar los proyectos en vías de comunicación y compra de maquinaria pesada para el 2025 y años siguientes. Con el fin de mitigar riesgos, desde el Departamento financiero se ha trabajado con mucha reserva, aún no habilitando el contenido conforme se reciben los depósitos de la Tesorería Nacional, lo cual asegura tener salvaguardas al final del periodo y en caso de requerir que la administración financiera algún dato en gran, tan por un mismo que no genere déficit la institución. Dentro de las acciones adicionales para asegurar la sostenibilidad de este gasto se recomienda: Diversificación de fuentes de ingreso: La Municipalidad de Turrialba debe buscar diversificar las fuentes de ingresos más allá de los impuestos tradicionales, explorando alianzas público-privadas, fomento del turismo local e internacional con sus atractivos turísticos como el Volcán Turrialba y Monumento Nacional Guayabo, y el fortalecimiento de la economía comunal a través de iniciativas de desarrollo sostenible. Además, es muy importante la recuperación del impuesto de bienes inmuebles, ya que este impuesto financia obras que no cuentan con financiamiento por alguna transferencia legal. Por lo que una reducción en el ingreso puede afectar la disponibilidad de recursos para ejecutar los proyectos.		
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13		Para esta casa en particular la mayor parte de estos ingresos dependen de los ingresos de transferencias, por lo cual para la aplicabilidad del gasto se trabajó con datos reales. Para el año 2025 se tallió el despreliminar facilitado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y para las proyecciones de los años 2026 a 2028 se utilizó el monto de 2025 incorporado en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional de la República de Costa Rica, que actualmente se encuentra en discusión en la Asamblea Legislativa, para los ingresos gravables con impuesto ley 9635 y aparte la Ley N°9329 el proyecto en 3.5% de aumento en el monto presupuestado para el año 2027, 2028 y 2025. Además, se aplican los siguientes supuestos: • Las transferencias del Gobierno central se mantengan conforme al comportamiento de los últimos años. • No existan proyectos de ley que disminuyan los ingresos recibidos por transferencias pues esto afecta directamente la capacidad del gasto. • Las transferencias del Gobierno central se mantengan conforme al comportamiento de los últimos años. • No existan proyectos de ley que disminuyan los ingresos recibidos por transferencias del gobierno central. • Las principales variables económicas previstas en el informe de Política Monetaria se mantengan conforme a las proyecciones detalladas. • Se realice un análisis de los ajustes del periodo anterior debiendo la tasa base de lo requerido por cada código presupuestario. • Porcentaje de incremento del IPC a la fecha y la proyección de la inflación al cierre del periodo.			
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22		•Fluctuaciones en los costos de materiales: las proyecciones de gastos también consideran el impacto de la inflación y los ajustes en los costos de los materiales de construcción, lo cual ha sido contemplado en los presupuestos anuales. •Informes emitidos por la Coordinación de Hacienda donde se analizan las variables en el tipo de cambio, tipo de cambio al dólar y las condiciones de costos a nivel internacional. •Se realizo un estudio integral de ingresos para el periodo de cada uno de los proyectos en cuenta el presupuesto aprobado, lo ejecutado a la fecha y la proyección al cierre del año. •Estudio de todas las unidades técnicas de información para el licenciamiento y equipamiento que las vías de comunicación terrestre se llevan la mayor parte de las inversiones, seguidos de edificaciones, instalaciones y otras obras, lo que es coherente con las necesidades de infraestructura y el crecimiento planificado en la municipalidad.	Fortalecimiento del control fiscal: Asegurar una gestión eficiente de los ingresos ya asignados a deuda de los recursos será fundamental para mantener la sostenibilidad financiera. Esto incluye un monitoreo riguroso de los gastos y de la implementación de proyectos de inversión pública. Promoción de inversiones estratégicas: las inversiones en infraestructura, como vías de comunicación y edificaciones, deben planificarse estratégicamente para maximizar su impacto en la comunidad turrialbeña y promover el crecimiento económico local. Esto podría implicar priorizar el mantenimiento continuo de la infraestructura ya existente. Mejorar en la capacidad de recaudación: es necesario reforzar los mecanismos de recaudación de impuestos, en especial en el sector inmobiliario, asegurando que todas las construcciones y propiedades estén debidamente registradas y al día con los pagos de impuestos.		
23	En los años 2022 los Bienes Duraderos representaban un 25.90% del Presupuesto total de gastos y de ese monto las Vías de Comunicación representaban un 68.88% en el 2023 los Bienes Duraderos representaban un 22.30% del total del gasto y las Vías de Comunicación un 35.60% de ese monto y en el 2024 los Bienes duraderos representaban un 25.89% lo cual representaba en Vías de Comunicación un 82.16% y en el periodo 2025 representan un 21.85% y las vías de comunicación un 94%, para el 2026 el porcentaje es del 18.85% y las Vías de Comunicación representan el 88.44%. Este desglose de los gastos de capital muestra que las vías de comunicación terrestre se llevan la mayor parte de las inversiones, seguidos de edificaciones, instalaciones y otras obras, lo que es coherente con las necesidades de infraestructura y el crecimiento planificado en la municipalidad. "Ley 9329 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria #9314 y su modificación en la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal #9329, fondos provenientes al impuesto único por tipo de combustible. Para un monto de ¢2,118,008,523.01, lo mismos se plantean de acuerdo a lo indicado en el Plan Quinquenal vigente de la Municipalidad de Turrialba. La fuente de financiamiento de este gasto es establecido en la ley 8114, ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias en su artículo 6: "Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del Impuesto Único sobre los combustibles, se destinará un sesenta por ciento (30%) a favor del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)" de dicho monto, el 25% será distribuido entre las Municipalidades del país para destinarlos ... " exclusivamente a conservación o una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se utilizarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal".				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				

Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (Estudio de ley, cantidad esperada de ingreso en los periodos a hacer "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para el no proyectar el ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
En el Presupuesto Ordinario se incorporo la partida, 1.3.1.7.05.03.2 POLICÍA MUNICIPAL Para este año se ha incorporado un nuevo ingreso por un monto de ¢105,725,139,000 correspondiente al servicio que se brindara en el año 2026 en los distritos de Turrialba, La Isabel y Santa Rosa.	Supuesto Técnico utilizado - Artículo 64: La Policía Municipal se considerará un servicio público y no un gasto general de administración. El cobro correspondiente se realizará con base en la base imponible de los bienes inmuebles ubicados en los distritos de la Isabel, Santa Rosa y Turrialba. Sobre dicha base imponible, se aplicará una tarifa de ¢51.52 por cada millón de colones del valor de la propiedad.	Acciones para mitigar el riesgo: 1.Realizar anualmente los estudios necesarios para mantener actualizadas las tasas y los servicios municipales, de manera que permitan cubrir los gastos administrativos, operativos y las inversiones en mejoras del servicio. 2.Fortalecer la gestión de cobro de los bienes inmuebles, mediante acciones como notificaciones oportunas, formalización de arreglo de pago. 3.Analizar semestralmente el comportamiento de los ingresos municipales para detectar variaciones y tomar decisiones oportunas. 4.Mantener un revisión constante del flujo de efectivo, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera y la adecuada programación de los recursos. 5.Implementar una estrategia de comunicación digital, utilizando las redes sociales y el sitio web de la Municipalidad para informar y promover los tributos en línea y los servicios disponibles, como parte de las acciones de simplificación de trámites, dando continuidad e innovación en la prestación de servicios.	En futuro periodos se plantea realizar estudios en otros distritos para poder variar la posibilidad de ampliar el servicio a otros distritos
Transferencia de Capital de Gobierno Locales, Premio Municipalidades Disruptivas IFAM por un monto de 35,000,000	De acuerdo con el oficio PE-0273-2025, emitido por Nidia Lara Arias, presidenta ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Junta Directiva de dicha institución aprobó oficialmente el acuerdo primero, capítulo segundo, de la sesión extraordinaria No. 31-2025, celebrada el pasado 24 de junio, en el cual se autorizó la donación a su municipalidad para el desarrollo del proyecto denominado Munis Disruptivos. Este proyecto se ejecutará en colaboración entre el IFAM y la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), con el objetivo de incentivar a las municipalidades a implementar iniciativas que generen un impacto positivo en el bienestar de sus respectivos cantones. El monto aprobado para esta donación asciende a ¢35.000.000,00.	Este recurso es ocasional no genera ningún compromiso permanente y fijo a como objeto del gasto un fin específico para ser ejecutado, no crea dependencia de este recurso en el futuro	
	De acuerdo al oficio MR-DDC-DSF-0181-2025 de Raquel Quesada Benavides, Ministra del Departamento de Bienestar Familiar, el monto a presupuestar para el periodo 2026 es de ¢131,000 (ciento treinta y un mil colones exactos), por cada persona menor de edad que reciba los servicios, según el acuerdo al Modelo de Costos vigente, y de acuerdo a la capacidad del CECUDI para un total de 75 niños se presupuesta la suma para el periodo 2026 de ¢117,900,000.00.	Para mantener este programa se ve requerir que el IMAS anualmente gire los recursos correspondientes para poder operar este CECUDI, la Municipalidad debe ya realizar las gestiones que le corresponden de forma anual y los procesos de contratación pública que le corresponda para que se opere de forma normalizada esta servicio a estos 75 niños que estarían siendo beneficiados.	



Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Muchas gracias por la aprobación de este Presupuesto, también queremos pedir al honorable Concejo Municipal que se pueda aprobar la Plantilla Plurianual del periodo 2026-2029 y el Plan Anual Operativo 2026 que respalda este Presupuesto Ordinario por el monto de ¢6.774.250.159,75 para que pueda ser remitido a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios de Desarrollo Local de la Contraloría General de la República para que igualmente esta institución pueda realizar la debida aprobación, cabe destacar que también esta Plantilla Plurianual fue presentada, discutida y aprobada en la Comisión de Hacienda de la Municipalidad de Turrialba que discutió este Presupuesto Ordinario del 2026. ---------

---

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias señor Alcalde por la explicación que nos da. Los Regidores que están de acuerdo en dar por recibido, conocido y aprobado la Plantilla Plurianual periodo 2026-2029 y el Plan Anual Operativo 2026, por el monto de ¢6.774.250.159,75, para que se remita a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local – Contraloría General de la República, para su debida aprobación, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 3:

Dar por recibido, conocido y aprobado la Plantilla Plurianual periodo 2026-2029 y el Plan Anual Operativo 2026, por el monto de ¢6.774.250.159,75 para que se remita a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local – Contraloría General de la República, para su debida aprobación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba 2016-2026.**



PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN TURRIALBA,

CARTAGO, COSTA RICA

2016-2026

Realizado con la participación activa de las Comunidades del cantón, el Equipo de Gestión Local para el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Turrialba, los funcionarios y el Equipo Técnico Municipal de la Municipalidad de Turrialba.

Con la supervisión de la Municipalidad de Turrialba y del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Marzo 2016

Siglas y Acrónimos

AGECO Asociación Gerontológica Costarricense.

ASADAS Asociación de Administración de Acueductos y Servicios.

CANATUR Cámara Nacional de Turismo.

CATIE Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.

CCCI Consejo Cantonal de Coordinación Institucional.

CCSS Caja Costarricense de Seguro Social.

CEN Centro de Educación y Nutrición.

CGR Contraloría General de la República.

CINAI Centro Infantil de Atención Integral.

CNE Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

CONAPAM Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

COSEVI Consejo de Seguridad Vial.

CVC Cordillera Volcánica Central.

DINADECO Dirección Nacional de Desarrollo Comunal.

EBAIS Equipo Básico de Atención Integral en Salud.

EGL Equipo de Gestión Local.

ETM Equipo Técnico Municipal.

FONAFIFO Fondo Nacional de Financiamiento Forestal.

ICE Instituto Costarricense de Electricidad.

ICC Índice de Competitividad Cantonal.

ICT Instituto Costarricense de Turismo.

IDA Instituto de Desarrollo Agrario.

IDH Índice de Desarrollo Humano.

IDS Índice de Desarrollo Social.

1 IGN Instituto Geográfico Nacional
2 IAFA Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia.
3 IMAS Instituto Mixto de Ayuda Social.
4 IMN Instituto Meteorológico Nacional
5 INA Instituto Nacional de Aprendizaje.
6 INDER Instituto de Desarrollo Rural.
7 INEC Instituto Nacional de Estadística y Censos.
8 INFOCOOP Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.
9 INVU Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
10 MEP Ministerio de Educación Pública.
11 MIDEPLAN Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
12 MINAE Ministerio de Ambiente y Energía.
13 MNG Monumento Nacional Guayabo.
14 MOPT Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
15 MDA Municipalidad de Alvarado.
16 ODD Observatorio del Desarrollo, UCR.
17 PANI Patronato Nacional de la Infancia.
18 PCDHL Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.
19 PEA Población Económicamente Activa.
20 PEM Plan Estratégico Municipal.
21 PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
22 PNVT Parque Nacional Volcán Turrialba.
23 RPVSM Reserva Privada de Vida Silvestre La Marta.
24 PROCOMER Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica.
25 PSA Pago de Servicios Ambientales
26 SENARA Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento.
27 SETENA Secretaría Técnica Nacional Ambiental.
28 TEC Instituto Tecnológico de Costa Rica.
29 TIC´s Tecnologías de la información y la Comunicación.
30 UCR Universidad de Costa Rica.
31 UTGVM Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ZEETJ Zona Económica Especial Turrialba-Jiménez.

ZPCRT Zona Protectora de la Cuenca del Río Tuis.

CONTENIDOS

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN 9
1.1 Conformación del Equipo de Gestión Local (EGL) 11
1.2 Antecedentes de procesos de planificación previos. 13
1.3 Lógica de formulación del PCDHL 14
1.4 El Proceso de formulación del PCDHL 18
CAPÍTULO II PERFIL DEL CANTÓN DE TURRIALBA 19
2.1. Introducción 19
2.2. Caracterización del cantón de Turrialba 20
2.2.1. Espacio histórico y territorial objeto del estudio 20
2.2.2 Breve reseña histórica, origen e hitos relevantes del cantón 20
2.2.3 Posición geográfica 22
2.3. Caracterización físico-ambiental de Turrialba. 24
2.3.1. Geología 24
2.3.2. Geomorfología 25
2.3.3. Clima, e Hidrografía 27
2.3.4. Áreas Protegidas y Corredores biológicos 28
2.3.5. Zonas de protección 30
2.3.6. Amenazas de origen natural 33
2.4. Caracterización socioeconómica de Turrialba. 38
2.4.1. Organización político-administrativa 38
2.4.2. Perfil demográfico 40
2.4.3. Rasgos más relevantes del perfil económico cantonal 44
2.4.4. Rasgos más relevantes del perfil social cantonal. 50
2.5. Gestión ambiental y de ordenamiento territorial 55
2.5.1. Gestión ambiental 55
2.5.2. Ordenamiento territorial 56
2.6. Condiciones de la infraestructura vial 56
2.7. Características del tejido organizativo e institucional local 58
2.8. Índices de desarrollo cantonal y distrital 60
2.8.1. Índice de Desarrollo Social (IDS) 60
2.8.2. El Índice de Desarrollo Humano Cantonal 63
2.8.3. Índice de Pobreza Humana Cantonal 64
2.8.4. Otros instrumentos de valoración 64
2.9. El cantón en el contexto regional. Consideraciones generales 69
CAPÍTULO III Estrategia para el desarrollo humano local del cantón de Turrialba, 2016-2026 72
3.1 Presentación de los resultados 72
3.2. Visión del Cantón de Turrialba 74
3.3. Misión del Cantón 74
3.4. Valores y principios 75
3.5 Políticas cantonales 76
3.6. Objetivos y líneas de acción estratégicas prioritarias 78
3.6.1. Desarrollo Económico Sostenible 80
3.6.2. Desarrollo Sociocultural 82
3.6.3. Seguridad Humana 83
3.6.4. Educación 84
3.6.5. Servicios Públicos 85
3.6.6. Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial 86
3.6.7. Infraestructura 87
3.6.8. Gestión del Riesgo 88
3.7. Factores claves para el éxito 90
3.8. Matriz de efectos e impactos esperados del Plan de Desarrollo Humano Local 101
CAPÍTULO IV Prospectiva Cantonal 110
5 Bibliografía consultada 114
6 Anexos 116
A.1. Sensibilización y Coordinación con el ETM 117
A.2. Sensibilización con el Concejo Municipal de Turrialba 119
A.3. Sensibilización con jefaturas de la Municipalidad de Turrialba 120
A.4. Taller Cantonal 121
A.5. Capacitación al EGL 125
A.6. Talleres distritales 130
A.6.1. Taller distrital de La Suiza, Pacayitas 131
A.6.2. Taller distrital La Isabel 135
A.6.3. Taller distrital Peralta 148
A.6.4. Taller distrital Tuis 159
A.6.5. Taller distrital Chirripó 167
A.6.6. Taller distrital Santa Cruz 180
A.6.7. Taller distrital Tres Equis 186
A.6.8. Taller distrital Tayutic 200
A.6.9. Taller distrital Turrialba 215
A.6.10. Taller distrital Pavones 223
A.6.11. Taller distrital La Suiza, Canadá 237
A.6.12. Taller distrital Santa Rosa 247
A.6.13. Taller distrital Santa Teresita 256
A.7. Reuniones de coordinación con EGL 264
A.8. Talles de Validación 278
A.9. Presentación del PCDHL al Concejo Municipal de Turrialba 284
A.10. Aprobaciones Municipales 287
A.11. Presentación del PCDHL al Consejo Cantonal de Coordinación Institucional de Turrialba 289

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN LOCAL DEL CANTÓN DE TURRIALBA 12
CUADRO 1.2. MOMENTOS EN LA FORMULACIÓN DEL PDHC, TURRIALBA, CARTAGO. 15
CUADRO 1.3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PDHL 19
CUADRO 2.1. LÍMITES GEOGRÁFICOS DEL CANTÓN DE TURRIALBA 22
CUADRO 2.2. PENDIENTES EN EL TERRENO, CANTÓN DE TURRIALBA 25
CUADRO 2.3. COBERTURA DE LA VEGETACIÓN, CANTÓN DE TURRIALBA 28
CUADRO 2.4. ÁREAS PROTEGIDAS, CANTÓN DE TURRIALBA 30
CUADRO 2.5. VOLCANES MÁS IMPORTANTES DE COSTA RICA 32
CUADRO 2.6. DIVISIÓN POLÍTICOADMINISTRATIVA DEL CANTÓN DE TURRIALBA 39
CUADRO 2.7. EXTENSIÓN DE DISTRITOS DEL CANTÓN DE TURRIALBA 40
CUADRO 2.8. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, CANTÓN DE TURRIALBA 41
CUADRO 2.9. DATOS SOBRE POBLACIÓN Y DENSIDAD DE DISTRITOS DEL CANTÓN DE TURRIALBA 42
CUADRO 2.10. POBLACIÓN POR DISTRITO URBANA Y RURAL, CANTÓN DE TURRIALBA 2011 43
CUADRO 2.11. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN, CANTÓN DE TURRIALBA 44
CUADRO 2.12. POBLACIÓN EN FUERZA DE TRABAJO, CANTÓN DE TURRIALBA 46
CUADRO 2.13. CANTIDAD DE PATENTES POR DISTRITO, CANTÓN DE TURRIALBA 48
CUADRO 2.14. TOTAL DE FINCAS AGROPECUARIAS POR PROVINCIA Y CANTONES DE CARTAGO 49
CUADRO 2.15. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN, CANTÓN DE TURRIALBA 50
CUADRO 2.16. PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA INDIVIDUAL OCUPADA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, TURRIALBA 2011 52
CUADRO2.17. USO DE TICS, CANTÓN DE TURRIALBA 2011 52
CUADRO 2.18. CONDICIÓN DE ASEGURAMIENTO Y TIPO DE SEGURO SOCIAL, CANTÓN DE TURRIALBA 2011 53
CUADRO 2.19. ALGUNOS INDICADORES EN EL ÁREA DE SALUD DE TURRIALBA 54
CUADRO 2.20. SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, CANTÓN DE TURRIALBA 55
CUADRO2.21. ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL (ADI) Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO ESPECÍFICO (ADE), CANTÓN DE TURRIALBA 58
CUADRO 2.22. CUADRO COMPARATIVO IDS CANTONES DE CARTAGO 61
CUADRO 2.23. VALOR Y POSICIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL DISTRITAL, CANTÓN DE TURRIALBA 62
CUADRO 2.24. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO CANTONAL, TURRIALBA 63
CUADRO 3.1. GUÍA DE TEMAS RELACIONADOS 79
CUADRO A.1. FECHAS PROGRAMADAS PARA TALLERES DISTRITALES. 130

INDICE DE FIGURAS

MAPA N°1. UBICACIÓN DEL CANTÓN DE TURRIALBA 23
MAPA N° 2. PENDIENTES DEL TERRENO, CANTÓN DE TURRIALBA 26
ILUSTRACIÓN 1. ALTITUD, CANTÓN DE TURRIALBA 27
MAPA N° 3. COBERTURA VEGETACIONAL, CANTÓN DE TURRIALBA 29
MAPA N° 4. ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, CANTÓN DE TURRIALBA 31
MAPA N° 5. AMENAZAS NATURALES, CANTÓN DE TURRIALBA 37
FIGURA 1. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD, CANTÓN DE TURRIALBA 41
GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR ECONÓMICO, CANTÓN DE TURRIALBA 45
GRÁFICO 2. POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO, CANTÓN DE TURRIALBA (12 AÑOS O MÁS) 47
GRÁFICO 3. CONDICIÓN DE LA RED VIAL DEL CANTÓN DE TURRIALBA 57
ILUSTRACIÓN 2. ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD CANTONAL, TURRIALBA 66
ILUSTRACIÓN 4. ÍNDICE DE GESTIÓN MUNICIPAL 68

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

Parte de la agenda gubernamental en Costa Rica ha dedicado espacio a la discusión de los procesos de formulación de presupuesto y planificación del desarrollo, que deben conducir al bienestar de la población y concretar en obra pública y crecimiento económico. De esta manera, se han hecho esfuerzos por brindar herramientas que acompañen la planificación de las entidades públicas y mejoren la aplicación de presupuestos, que en muchas ocasiones se han ejecutado de manera ineficiente y más allá de contribuir al desarrollo nacional han dificultado la gestión estatal.

En el ámbito local, los gobiernos locales realizan una labor de suma importancia en la prestación de servicios y atención a intereses comunitarios. Sin embargo, a lo largo de la historia las características territoriales han condicionado los presupuestos municipales que varían significativamente entre municipios, dado que sus ingresos en gran parte dependen de la captación de tributos.

Durante la primera década del siglo XXI, se iniciaron esfuerzos por ejecutar el proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica", que planteaba realizar Planes de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales en 41 cantones. De acuerdo a esa iniciativa por fortalecer

la cultura de planificación institucional en el ámbito local, se logró concretar un avance importante para contribuir en la comprensión, planificación y evaluación del desarrollo humano local y la descentralización en Costa Rica. Además, que se lograron percibir resultados que han contribuido a mejorar dichos instrumentos y adecuarlos de acuerdo a los cambios emergentes en la sociedad costarricense actual, como parte de un proceso de seguimiento y evaluación que debe acompañar toda política pública, proyectos y/o programas de impacto local, regional y/o nacional.

Así mismo, por mandato legal establecido en la Constitución Política de Costa Rica, la Contraloría General de la República realiza una labor trascendental en cuanto a fiscalización y control en los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas, según el artículo 184.

En el año 2009 se dio un paso importante con respecto a la definición de un marco legal básico, comprendido en la normativa "Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local", que, a grandes rasgos, orienta la formulación de planes y presupuestos de municipalidades y concejos de distrito, con el objetivo de mejorar los requerimientos de información y facilitar los procesos de fiscalización a los que se ven sometidos por la CGR. Además de establecer referencias conceptuales que guían la formulación de herramientas y planes que intervienen en la dinámica socio-económica de la ciudadanía e impulsan la planificación del desarrollo local.

Los procesos de planificación del desarrollo local, según esta normativa de la CGR, deben cumplir con los siguientes objetivos:

- Orientar las actividades de las instituciones públicas, organizaciones privadas y de los ciudadanos, tanto en el corto y mediano como en el largo plazo, en el marco de la visión y prioridades concertadas del desarrollo local.
- Contribuir al logro sostenible de mejores condiciones económicas y sociales de los habitantes del cantón.
- Propiciar la participación de las instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) interviene en una tarea de suma importancia dentro de la gestión de los gobiernos locales en Costa Rica que, entre otras cosas, pretende impactar positivamente en la cultura organizacional municipal, reanimando procesos de planificación institucional de corto, mediano y largo plazo y dotando a éstos de herramientas como los Planes de Desarrollo Humano Local y los Planes Estratégicos Municipales con un fuerte componente de participación ciudadana. En el año 2011, como parte de estas iniciativas y en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se desarrolló el proyecto denominado "Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Planes Estratégicos Municipales (PEM): herramientas innovadoras para hacer frente a las asimetrías de desarrollo en Costa Rica".

El presente estudio es parte del proyecto mencionado y corresponde específicamente a la elaboración del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Turrialba, el cual desarrolla en conjunto con los habitantes locales, la estrategia que éstos desean implementar para alcanzar el cantón deseado a un plazo de 10 años, lo cual dota de objetividad y direccionalidad las acciones y políticas que debe incluir el ente municipal en la formulación de su presupuesto.

1.1 Conformación del Equipo de Gestión Local (EGL)

Como parte de los lineamientos de la metodología de MIDEPLAN, se destacó que la primera actividad de consulta ciudadana se realizó en el edificio del Teatro Municipal de Turrialba, ubicado en el Centro de Turrialba que reunió a un total de 35 personas y consistió en explicar los alcances del proyecto y su importancia en el marco del desarrollo humano local, como parte de la agenda programada se realizó también la conformación voluntaria del Equipo de Gestión Local (EGL) una de las principales faenas para la formulación del presente plan. Detalles sobre este proceso, se muestran en el apartado de Anexos al final del presente documento.

De importancia destacar que en la actividad de conformación del Equipo de Gestión Local (EGL) se contó con la participación de vecinos de los distritos: Central, Peralta, La Isabel,

La Suiza, Pavones, Chirripó y Tayutic; no obstante, no se contó con la participación de representantes de los distritos de Santa Rosa, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Cruz, pero a pesar de ello se destacó la gran participación de vecinos, un total de veintiocho personas pertenecientes a ocho de los doce distritos, actividad liderada por el ETM bajo la conducción del equipo de consultores. En virtud de lo anterior, se presenta la lista de conformación del EGL, cantón de Turrialba:

Cuadro1.1. Conformación del Equipo de Gestión Local del cantón de Turrialba

Nombre	Teléfono	Correo	Distrito
Adriana Fallas Chacón	8466-8182	adrifch19@gmail.com	Turrialba
Alejandro Calderón Aguilar	8710-5641	ale.calderon2011@gmail.com	Santa Cruz
Alfonso Alvarez Vargas	8542-5977		La Suiza
Arturo Hidalgo Jimenez	8994-5954		La Suiza
Carlos Alvarado Mata	8861-1029	calma6@hotmail.com	Turrialba y Chirripó
Carlos López Rodríguez	8718-7674	carlorr@yahoo.com	Turrialba
Christopher Claxton Chaves	8357-8279	cclaxton91@hotmail.com	Turrialba
Edgar Alvarado Mata	2256-4591	edam1950@hotmail.com	Turrialba
Elicinio Hidalgo Fernández	2554-8403		Tayutic
Ericka Alvarado Vargas	8856-8208	eckafor@gmail.com	Santa Teresita
Estrella Agüero Amador	8927-2311	estrellaagueroamador@gmail.com	Chirripó-Grano de Oro
Flora Solano Salguero	8517-7818	flora1951@hotmail.com	La Isabel
German Guerrero Esquivel	8369-6850	asodituis@gmail.com	Tuis
Jorge Molina Rodríguez	2531-2370	Fac de la Escuela Canadá	La Suiza
José Manuel Artavia Delgado	8881-5739		Tuis
Lidia Madriz Núñez	8892-9938	lmadriz@cnree.go.cr	Turrialba y Chirripó
Mario Araya Loaiza	8632-5175		Pavones
Mario Yee Umaña	2556-6050 8752-2159		Santa Rosa
Maximiliano Castillo	8947-0064	castillomax27@hotmail.com	Santa Teresita
Mayela Cantillo Mora	8565-3955		Peralta
Mélida Guevara Leiva	8540-0689		Pavones
Oscar Araya Núñez	8322-5685 2538-1670		Pavones
Oscar Ramos Herra	8815-4882		Peralta
Ricardo Monge Montoya	8879-9711	ciclomonge@gmail.com	Turrialba
Rigoberto Fernandez Matamoros	2557-0556		Turrialba
Roger Bell Arrieta	8779-4657	rbell1102@hotmail.com	Turrialba por Peralta
Rosibel Andrade Abarca	8922-5918	aditayutic@outlook.cr	Tayutic
William Solano Sánchez	8856-4768	wsolano@catie.ac.cr	Tuis
Sigry Cangalaya Magnami	8616-6728	sigricanga26@gmail.com	Tres Equis
Carlos Brade Salazar	8993-5118	carlos.brade@gmail.com	La Suiza
Jesús Brenes R.	8983-8357		Santa Teresita

Fuente: Elaboración propia

1.2 Antecedentes de procesos de planificación previos.

No existen estudios idénticos al presente en su marco metodológico. Para Turrialba, se tiene como referencia el Plan de Gobierno de la Alcaldía De Turrialba 2011-2016. Dicho plan quinquenal corresponde a una propuesta del Programa de Gobierno de la Alcaldía y las Vice alcaldías de la Municipalidad de Turrialba, elaborado en apego a las exigencias políticas y legales del Código Municipal, la Constitución Política, el Plan Nacional de Desarrollo y fundamentado en las necesidades locales presentadas por los diferentes actores de la comunidad con el fin de mejorar su calidad, de forma complementaria vale la pena destacar

que dicha iniciativa municipal se fundamentó en ocho ejes: estructura institucional, desarrollo económico local sostenible, infraestructura, seguridad ciudadana; turismo, educación, cultura y deporte, gestión ambiental, gestión de asuntos sociales y coordinación interinstitucional.

A pesar de que ese Plan de Gobierno de la Alcaldía no se formuló mediante la metodología de MIDEPLAN se destacó que algunos de sus ejes temáticos habían sido incluidos sin el desarrollo de un ejercicio real de participación ciudadana para atender el desarrollo integral del cantón. De forma semejante se destaca que existen diversas iniciativas de grupos y organizaciones para atender problemas específicos en determinadas áreas de manera aislada: salud, educación, recreación. Además de esa iniciativa municipal se destacan los esfuerzos para materializar la elaboración del plan regulador territorial y así contar con ordenamiento del uso de la tierra que además ofrecerá la posibilidad de concretar propuestas y orientarlas hacia las instituciones y organizaciones privadas, especialmente en su integración con el Plan Estratégico Municipal.

También existen trabajos institucionales muy importantes relacionados con los temas del PCDHL, como el realizado por el Instituto de Desarrollo Rural, INDER en su Plan de Desarrollo Rural del Territorio Turrialba; también estudios en las zonas indígenas y otros proyectos sectoriales.

Diversos estudios disponibles en distintas fuentes fueron insumos importantes en la conformación de este perfil, coadyuvando a delimitar en dimensiones varias un territorio complejo y con muchas demandas.

Este material, además de ser de utilidad como material de consulta, fue incorporado de alguna forma en la definición de la estrategia y en la definición de tareas, como se podrá observar en el apartado de prospectiva de este plan.

1.3 Lógica de formulación del PCDHL.

Para alcanzar la correcta formalización del PCDHL, se siguen irrestrictamente las indicaciones del modelo de MIDEPLAN, manteniendo claro el principio de que el proceso

ha de basarse fundamentalmente en una participación de las comunidades y de sus principales actores con las ayudas necesarias de la municipalidad y los facilitadores contratados al efecto. Esta participación ciudadana permitió la identificación de las aspiraciones acerca el tema de desarrollo compartidas por la ciudadanía de Turrialba para la determinación de orientaciones, políticas, objetivos y acciones que la comunidad desea mejorar para alcanzar los niveles de vida desde el enfoque de desarrollo humano, en función de su imagen objetivo. El proceso mediante el cual se hizo efectiva esa participación de los vecinos de los diferentes distritos, podrá ser observado en el apartado de anexos.

Mediante el cumplimiento acucioso de la metodología y con la experiencia de los facilitadores en las sesiones de trabajo con la participación ciudadana y con sus representantes llamados EGL, se logró reunir a una cantidad importante de ciudadanos en una amplia jornada de consulta compuesta sobre el tejido social, por actividades de capacitación, talleres, sesiones de trabajo y reuniones que involucran a grupos comunales, organizaciones sociales, estructuras productivas, asociaciones de jóvenes y mujeres, comités de deportes, funcionarios municipales, instituciones públicas.

En el siguiente cuadro se presentan los momentos del proceso, donde se expresaron los proyectos, los deseos, las esperanzas, expectativas y requerimientos comunes para el futuro anhelado para su cantón.

Cuadro 1.2. Momentos en la formulación del PDHC, Turrialba, Cartago.

Momentos	Descripción
Proceso de Sensibilización a las Autoridades y funcionarios municipales y sesiones de coordinación con responsables de la Municipalidad para iniciar el proceso de formulación del PCDHL	La Municipalidad atiende a la consultora para compartir toda la información requerida. Mediante visitas de los consultores a la Municipalidad y al Concejo Municipal se desarrolla el proceso de enlace y sensibilización del proyecto y se llevan a cabo varias sesiones de coordinación a nivel de la Alcaldía. Con una carta de entendimiento entre la Municipalidad y la consultora se formaliza la decisión de facilitar el proceso y se estableció el plan de trabajo, que es aprobado por la Municipalidad. La consultora aporta una propuesta conceptual y metodológica, que a través de la facilitación, permite la formulación y conducción para la generación del producto esperado. La Municipalidad asignó personal para apoyar el proceso, dio soporte a las convocatorias y asumió el compromiso de alinear su acción institucional con las directrices generales del PCDHL.
Tareas de Capacitación y programación del trabajo con los funcionarios municipales asignados al Equipo Técnico Municipal (ETM).	En primera instancia se hizo contacto, a través de la Alcaldía, con los funcionarios municipales asignados para integrar al ETM. Se inició un trabajo de aprender/haciendo. La consultora en su rol de facilitadora explica el proceso de formulación del PCDHL, su relación con el Plan Estratégico Municipal, la importancia sobre la designación del ETM. Se coordina la convocatoria para el Encuentro Cantonal para la conformación del EGL.
Desarrollo del Encuentro Cantonal para la conformación del Equipo de Gestión Local	La realización de este Encuentro Cantonal reviste del mayor interés para el proceso ya que es la base para conformar el espacio de participación donde la comunidad elige su EGL. En este caso la convocatoria previa garantizó que el día del Encuentro se contara con una numerosa asistencia, heterogénea e integrada por líderes genuinos de la comunidad. Se presentó un gran interés de los participantes por integrar el EGL de manera voluntaria. Las primeras sesiones de trabajo con el EGL se distinguieron por el interés, compromiso y disposición de sus integrantes para atender las responsabilidades que corresponde.

Momentos	Descripción
Celebración de los Encuentros distritales de Sensibilización y de Indagación Apreciativa y realización del encuentro de Identificación y Priorización de Líneas Estratégicas de Acción para el Plan Cantonal.	Se realizaron los encuentros distritales en dos secciones, donde la fase 1 fue de Sensibilización e Indagación Apreciativa y en la segunda parte se completó el proceso con las líneas de acción. Con el respaldo de la consultora y del Equipo Técnico Municipal (ETM), el EGL realizó una adecuada convocatoria. En cada uno de los distritos se desarrollaron los encuentros distritales siguiendo el modelo ya citado, contando con muchas personas. Se realizó una breve presentación del proyecto y sus alcances. Se trabajó en grupos, procurando el EGL que los asistentes reconocieran las fortalezas, cualidades, potencialidades, energías y logros colectivos de su distrito y de su cantón. Se realizaron actividades para la motivación para que ellos imaginaran juntos el futuro del distrito dentro de 10 años. Con este ejercicio se sentaron las bases para definir la visión, misión, valores, principios que se requieren en el PCDHL. Se prosiguió con la celebración del Encuentro de Sensibilización e Indagación Apreciativa, mediante el trabajo de grupo para culminar con la definición de las aspiraciones comunales. En la actividad se plantearon los ejes temáticos que se establece en el modelo mencionado a partir de las diferentes dimensiones del desarrollo humano. Se definieron las líneas de acción correspondientes. La consultora en su trabajo de facilitación y el EGL en su labor propositiva, reforzaron el concepto de que las estrategias a definir deberían trascender el alcance estrictamente municipal, de modo que algunas líneas de acción pudiesen ser atendidas por otros actores y organizaciones sociales, así como por el sector productivo y empresarial. Los grupos de trabajo hicieron ejercicios de lluvia de ideas, ordenándolas según las relaciones entre ellas, su importancia y pertinencia. Como corresponde, cada Encuentro distrital culminó con la actividad de integración de ideas mediante una plenaria que permitió enriquecer las líneas de acción que propusieron en los grupos de trabajo.

1.4 El Proceso de formulación del PCDHL.

La formulación del plan se construyó mediante la participación ciudadana, a partir de las características propias de cada cantón -que determinan el norte para la programación de sus objetivos. En ese sentido, la metodología aportada por MIDEPLAN posibilita que el proceso se vaya permeando desde su concepción, mediante la dirección del EGL y de la viva voz comunal.

En el siguiente cuadro detallan las actividades de participación ciudadana realizadas en el proceso de formulación del PCDHL, que destacó una asistencia global de 533 participantes e incluyó los doce distritos del cantón de Turrialba.

Cuadro 1.3. Actividades realizadas para la formulación del PCDHL

Actividad	Asistentes	Horas	Hombres	Mujeres
Taller Cantonal	35	2,30	28	7
I Capacitación EGL	24	3,40	17	7
II Capacitación EGL	17	3,00	13	4
III Capacitación EGL	22	4,00	14	8
Distrital La Suiza, Pacayitas	25	3,00	14	11
Distrital La Isabel	15	3,15	10	5
Distrital Peralta	26	5,00	14	12
Distrital Tuis	25	4,30	17	8
Distrital Chirripó	54	4,10	21	33
Distrital Santa Cruz	20	3,00	9	11
Distrital Tres Equis	29	4,15	16	13
Distrital Tayutic	41	4,00	22	19
Distrital Turrialba	30	4,00	14	16
Distrital Pavones	33	5,15	15	18
Distrital La Suiza, Canadá	36	5,30	23	13
Distrital Santa Rosa	20	3,35	6	5
Distrital Santa Teresita	17	4,00	8	9
Taller Validación	64	3,50	42	22
Total	533	68.70	303	230

Como se puede observar en el apartado 7 de Anexos, se describen puntualmente las actividades desarrolladas en función de lo que se muestra en el cuadro anterior.

CAPÍTULO II PERFIL DEL CANTÓN DE TURRIALBA

2.1. Introducción

En función del marco que está definido por MIDEPLAN en la elaboración de los Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local (PCDHL), se elabora un Perfil Cantonal a partir de fuentes secundarias oficiales, con el objetivo de contar con información básica que permita identificar las condiciones generales del territorio sobre el que se aplicará la metodología para la construcción del PCDHL. Esas condiciones generales se refieren al estado primario de la situación en los niveles físico, social y económico.

Con base en dicho marco, las empresas consultoras ECOPLAN-DEPPAT, llevaron a cabo una investigación sobre las condiciones físicas y ambientales que caracterizan al cantón de Turrialba, desde los aspectos geológicos hasta la identificación de condiciones de riesgo presentes en el cantón. Luego se desarrolló una investigación sobre los principales resultados del Censo de 2011 (INEC, 2011) en los aspectos demográficos, sociales y económicos. Se incluyó una valoración del estado de la gestión ambiental, el ordenamiento del territorio y de la infraestructura. Finalmente, para conformar dicho perfil, se evaluaron los distintos indicadores oficiales para conocer el nivel de desarrollo y de las condiciones en términos de competitividad que los entes encargados han realizado en el cantón y sus distritos, con algunas comparaciones con otros cantones, con la finalidad de contar con valoraciones sobre su posición en el nivel regional.

Los principales resultados obtenidos, definieron una estructura cantonal con algunas debilidades en lo referente a los vínculos interdistritales, sobre todo por la existencia de barreras físicas y culturales que restan fuerza a una mejor integración. El cantón es muy aventajado por las condiciones climatológicas y físicas para el desarrollo de ciertos procesos productivos muy consolidados. Cuenta con niveles positivos en los aspectos de índole social en algunos de sus descriptores, además de que a nivel nacional es un modelo a seguir en el

tratamiento de residuos sólidos. Mantiene el reto de resolver temas relativos a la educación, de establecer estrategias de trabajo orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos menos favorecidos, además de gestionar de una manera más efectiva los procesos de reducción del riesgo y la generación de fuentes de empleo local.

Este Perfil incluye una serie de insumos facilitados por el ETM para su mejoramiento.

2.2. Caracterización del cantón de Turrialba

Como parte inicial de este Plan Cantonal de Desarrollo Humano, se elabora este perfil cantonal con el fin de plasmar información relevante de Turrialba y brindar a los lectores un panorama más claro acerca de las diferentes características, tanto sociales, económicas, culturales y ambientales, que determinan la dinámica del territorio.
En concordancia con el marco vigente establecido por MIDEPLAN para la elaboración de dicho documento, se emprenden tareas de revisión, procesamiento, sistematización y análisis de información tanto de fuentes primarias como secundarias. Es de suma importancia obtener información de fuentes confiables y oficiales para la elaboración del perfil cantonal de Turrialba, con el fin de cumplir con estándares de calidad que otorguen confianza al documento.

La conformación de este apartado dentro del PCDHL de Turrialba, es gracias a la obtención de información clave en instituciones públicas y privadas que de una u otra manera manejan datos de importancia con relación al cantón y han estado dispuestos a facilitarla.

Corresponde a la firma consultora elaborar una síntesis diagnóstica que permita conocer la capacidad de desarrollo presente en el cantón, tomando en consideración sus potencialidades, oportunidades, así como los recursos disponibles para ello.

2.2.1. Espacio histórico y territorial objeto del estudio

Parte esencial dentro de la estructura del perfil cantonal de Turrialba, es describir e informar acerca de la historia de creación de este cantón y de algunos acontecimientos importantes

que lo hicieron posible. Además, se pretende informar acerca de su ubicación geográfica, con el fin de visualizar las primeras características de Turrialba, para complementar con la información disponible consecuente a ésta y entender de mejor manera la realidad situacional del cantón en estudio. A continuación, se describe una reseña histórica del cantón de Turrialba.

2.2.2 Breve reseña histórica, origen e hitos relevantes del cantón

Según información disponible en la página web de la Municipalidad de Turrialba, el territorio Turrialbeño era un distrito que formaba parte del cantón de Paraíso y fue hasta el 19 de agosto de 1903 por medio de la Ley No 84, que se creó el cantón de Turrialba como número quinto de la provincia de Cartago y en ese momento aún no se nombraban los distritos de este nuevo cantón. Por lo tanto, es importante mencionar que la extensión del cantón de Turrialba ha variado desde el momento de su creación gracias a la incorporación de nuevos distritos. El 1o de agosto de 1925 durante la segunda administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, se dicta la Ley No 96 que le confiere a la Villa de Turrialba el título de Ciudad.

Sin embargo, para mostrar de manera más clara la evolución de la conformación del cantón, se toma en cuenta lo expuesto en el diario La Gaceta No 100 del martes 26 de Mayo de 2009, que brinda información con respecto a la división territorial administrativa de Costa Rica y específicamente de Turrialba, detallando las leyes y decretos de creación y modificaciones que han transcurrido en el cantón:

- Ley 84 de 19 de agosto de 1903 (creación y límites del cantón).
- Ley 11 de 19 de setiembre de 1911 (crea cantón Siquirres).
- Decreto 28 de 14 de febrero de 1920 (el distrito Santa Cruz es segregado del cantón de Alvarado y se anexa a este cantón).
- Ley 96 de 1 de agosto de 1925 (título de Ciudad a la villa Turrialba).
- Ley 31 de 9 de octubre de 1931 (límites del cantón Pérez Zeledón, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Acuerdo Ejecutivo 142 del 7 de octubre de 1936 (anexa a distritos 1 y 2 varios caseríos).

- Ley 3887 de 26 de mayo de 1967 (límite del distrito Pejibaye del cantón Jiménez colindante con Turrialba).
- Decreto Ejecutivo 20 de 11 de junio 1968 (creación y límites de los distritos 5, 6, 7, 8 y 9 de Turrialba).
- Ley 4344 de 24 de junio de 1969 (creación del cantón Matina y da límites con esta Unidad Administrativa).
- Ley 7393 de 25 de abril de 1994 (creación del distrito Tres Equis).
- Ley 8150 del 4 de Octubre del 2001 (creación de los distritos La Isabel y Chirripó), publicado en el diario La Gaceta, el 3 de Diciembre del 2001.

El origen del nombre del cantón, se da gracias a un dialecto aborigen donde se conformó por: Turiri (fuego) y Aba (río) o sea Turiraba. Nombre que tiempo después iba ser modificado por españoles a Turrialba, donde: Turris (torre) y Alba (blanca). La historia del cantón de Turrialba lo sitúa como un territorio indígena, ya que muchos de estos grupos habitaban el territorio antes y durante el período de colonia que sufrió Costa Rica cerca de los siglos XIII y XIV. Actualmente el 5% de la población Turrialbeña es indígena. En el periodo de la colonia, el territorio de Turrialba cumplía una función importante como zona de paso entre el Valle Central y el Caribe, utilizando el río Reventazón como fácil acceso de comunicación. Sin embargo, a finales del siglo XIX se pone en funcionamiento el ferrocarril al Caribe, lo cual destaca por ser un factor que favoreció al desarrollo de la zona (Linkymer y Alvarado, 2002).

El Monumento Nacional Guayabo evidencia la presencia de grupos indígenas en el territorio, el cual es un asentamiento indígena que inició alrededor del año 1500 A.C. y se mantuvo hasta el año 1400 D.C., donde destacaron obras como acueductos y fue declarado "Patrimonio Mundial de Ingeniería" en el año 2009 por la Asociación Americana de ingenieros civiles. (CFIA, 2009).

2.2.3 Posición geográfica

El cantón de Turrialba es el más extenso de la provincia de Cartago con aproximadamente 1642 km2 equivalente al 52% del territorio provincial e integra actualmente un total de 12

distritos, a saber: Turrialba (cabecera de cantón), La Suiza, Peralta, Tuis, Pavones, Santa Teresita, Santa Cruz, Tayutic, Santa Rosa, Tres Equis, la Isabel y Chirripó. El cantón de Turrialba ha sufrido ciertos cambios en cuanto a su conformación administrativa y poco después de haberse realizado el Censo Nacional de Población en el año 2000, el mapa de Turrialba incorpora por otras subdivisiones, los distritos de La Isabel y Chirripó.

Las coordenadas geográficas del cantón de Turrialba corresponden a las siguientes:

- Longitud Oeste: 83° 34' 03"
- Latitud Norte: 9° 47' 14"

El siguiente cuadro muestra los límites geográficos del cantón y posteriormente, se ilustra un mapa real del cantón en la provincia de Cartago y sus límites.

Cuadro 2.1. Límites geográficos del cantón de Turrialba

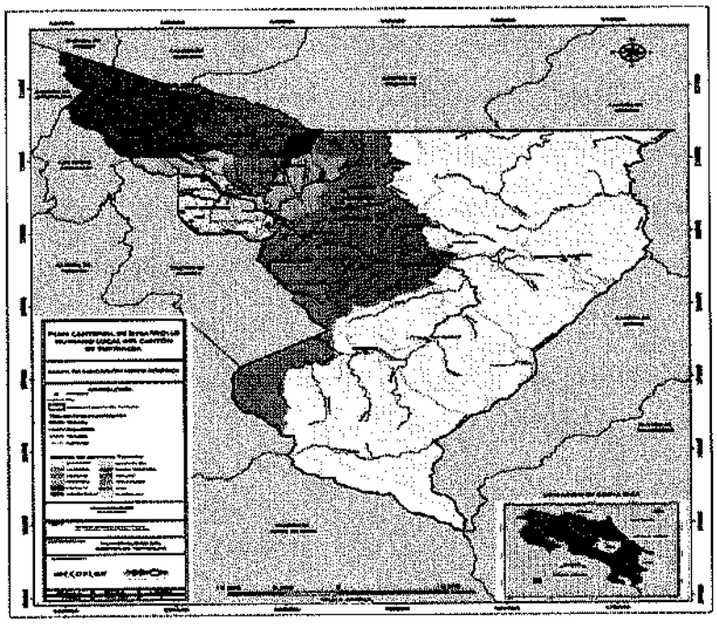
Norte	Pococí, Guácimo, Siquirres y Matina
Sur	Pérez Zeledón
Oeste	Paraíso, Jiménez, Alvarado y Oreamuno
Este	Limón y Matina

Fuente: ECOPLAN a partir de datos del IGN, 2011.

Como se observa en el cuadro anterior y en el Mapa 1, el cantón de Turrialba es colindante con la provincia de Limón desde el sector este y norte, donde conecta con pueblos como Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina y el cantón central Limón.

Es importante tomar en cuenta que al momento de establecer a Turrialba como un cantón de la provincia de Cartago, se tomaron como referencia límites naturales que incluyen las principales cuencas hidrográficas presentes en el territorio como los ríos Reventazón, Chirripó y Pacuare, y el límite natural entre Turrialba y Limón es en el río Toro Amarillo hasta el cerro Chirripó.

Mapa N°1. Ubicación del cantón de Turrialba



Fuente: ECOPLAN, 2015

El Mapa 1 muestra que el sector este del cantón es abarcado principalmente por el distrito de Chirripó, el cual tiene influencia directa de la región Huetar Atlántica de Costa Rica y en gran extensión forma parte de zonas protegidas, lo cual se detalla más adelante.

Las principales vías de comunicación conectan directamente el distrito central Turrialba con Cartago centro, atravesando el cantón de Jiménez. Es importante mencionar que Turrialba posee 42,5 km de ancho en sentido este-oeste y 75 km de alto en sentido noroeste-sureste

2.3. Caracterización físico-ambiental de Turrialba.

Como parte del perfil cantonal, se hace necesario plasmar información referente a las condiciones físicas del territorio de Turrialba y las diferentes variables ambientales que en él influyen. Dado que este apartado compone un diagnóstico de la situación actual de Turrialba, se pretende facilitar el proceso a los involucrados dentro del proyecto en curso y generar una visión más amplia para intervenir en los procesos de desarrollo local.

Se desarrolla la caracterización físico-ambiental del cantón de Turrialba en torno a su geología, geomorfología, clima, cuencas hidrográficas, áreas protegidas y zonas de protección, con información actualizada facilitada por entidades públicas.

2.3.1. Geología

La geología estudia el origen, formación y evolución de la tierra, asi como los materiales que la componen y su estructura. Por lo tanto, se describen un conjunto de características geológicas del territorio que conforma Turrialba.

El cantón de Turrialba presenta seis unidades geomórficas, denominadas forma de origen tectónico y erosivo, de origen volcánico, originada por remoción en masa, de sedimentación aluvial, de origen estructural, y de origen glaciárico. La unidad de origen tectónico y erosivo, se manifiesta por la Cordillera de Talamanca la cual cubre la mayor parte de la región, ubicada al noreste, este y sur del cantón. La unidad de origen volcánico se divide en subunidades llamadas Volcán Turrialba y Volcán Irazú. La unidad generada por remoción en masa, se compone de rocas volcánicas y lahares, descansando sobre rocas sedimentarias. (Quirós, 2009)

La unidad de sedimentación aluvial se divide en tres subunidades llamadas valle de Turrialba, altiplano de Moravia de Chirripó, y abanicos de los ríos Chirripó y Zent. La unidad de origen estructural se divide en seis subunidades llamadas falla de río Chirripó, falla de Ayil, falla de Quebrada Sirú, falla de Río Atirro, y falla del Río Pejibaye. La unidad de origen glaciárico está manifestada por las formas de erosión y depositación glaciárica, la cual se ubica en el cerro Chirripó y Loma Encerrada. (Quirós, 2009)

2.3.2. Geomorfología

La geomorfología es una rama de la geografía que se encarga de estudiar la supeficie terrestre y sus diferentes conformaciones.

Con respecto a las pendientes que presenta el territorio de Turrialba, se muestra el siguiente cuadro donde se establecen cinco categorías del terreno, como lo son: relieve plano, ondulado, muy ondulado, escarpado y montañoso. Además, se complementa la información con el área que ocupa cada categoría dentro del área total del cantón.

Cuadro 2.2. Pendientes en el terreno, cantón de Turrialba

Pendientes	Relieve	Área km2	Porcentaje del área del cantón
0-15%	Plano	283,98	17,88
15-30%	Ondulado	379,14	23,87
30-45%	Muy ondulado	348,67	21,95
45-60%	Escarpado	187,54	11,81
Más de 60%	Montañoso	388,93	24,49

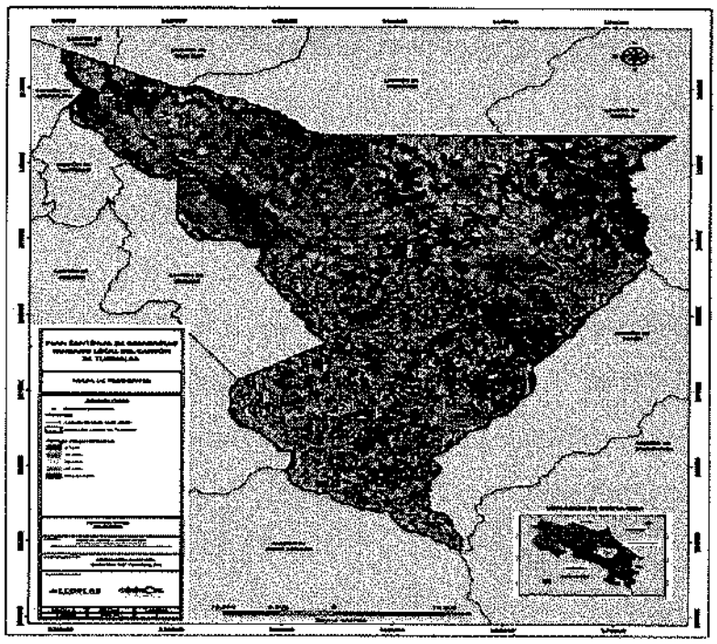
Fuente: ECOPLAN, según Modelo Digital Atlas Geográfico de Costa Rica (ITCR, 2008).

El cantón de Turrialba cuenta con una cantidad importante de zonas protegidas, las cuales en su mayoría se encuentran en zonas montañosas, con presencia de la Cordillera Volcánica Central y la Cordillera de Talamanca.

El cuadro anterior evidencia que el relieve que más predomina en el territorio es el montañoso. Sin embargo, no hay diferencia significativa respecto al relieve ondulado, los cuales ocupan áreas muy similares. Se observa que las planicies ocupan casi un 18% del área del cantón, lo cual propicia espacio para el desarrollo urbanístico y comercial, pero se debe manejar un control de alerta en los lugares más vulnerables a inundaciones por el desborde de los ríos.

El Mapa No2 muestra que el distrito central de Turrialba cuenta con la mayoría de terreno plano y ondulado, factor por el cual se aglomera la población en este lugar y se encuentra la mayoría de edificaciones comerciales y habitacionales del cantón. Es importante considerar que aproximadamente el 58% del territorio se encuentra sobre pendientes mayores a los 30 grados y como se observa en el Mapa No2, las zonas montañosas se encuentran en su mayoría en los distritos de Santa Cruz, al noroeste del cantón con presencia del Volcán Turrialba, y los distritos de Tayutic, Tuis y principalmente Chirripó, estos últimos ubicados en el sector este del cantón. Para visualizar de mejor forma lo antes descrito, se presenta la siguiente ilustración de las altitudes presentes en el cantón.

Mapa N° 2. Pendientes del terreno, cantón de Turrialba



Fuente: Ecoplan, 2015.

Ilustración 1. Altitud, cantón de Turrialba



Fuente: ECOPLAN 2015 a partir de Modelo Digital Atlas Geográfico de Costa Rica (ITCR, 2008).

El sistema montañoso presente en el cantón hace que se forme un pequeño valle, donde los distritos de Turrialba, La Isabel, Pavones, Peralta, Santa Teresita, Tres Equis y parte de La Suiza conforman la sección más plana o a menor cantidad de metros sobre el nivel del mar.

2.3.3. Clima, e Hidrografía

Turrialba presenta el tipo de clima Tropical Húmedo, característico de la Región Atlantica del país, con precipitaciones de aproximadamente 4000 mm al año. Es bañado por el tercer río de mayor longitud del país, el río Reventazón.

Según la Agencia de Servicios Agropecuarios de Turrialba (2009), la temperatura del cantón es de 27.1 oC como máximo y 17.9 oC como mínimo con un promedio de 21.7 oC. Los promedios más bajos de precipitaciones se dan entre los meses de enero y abril y los mayores promedios entre mayo y diciembre, con una precipitación anual promedio de 2619 mm.

El sistema fluvial del cantón de Turrialba, corresponde a las subvertientes Caribe y Norte de la vertiente del Caribe. A la subvertiente Caribe, pertenecen las cuencas de los ríos Pacuare, Reventazón Parismina y Matina. A la subvertiente Norte, corresponde la cuenca del río Chirripó. (Quirós, 2009).

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Rural del Territorio Turrialba y Jiménez (INDER: 2014), la estructura de las cuencas hidrográficas de Turrialba, alcanzan las 503468,48 Hectáreas, siendo la cuenca del Río Reventazón la de mayor cobertura con cerca de 189 mil hectáreas, mientras que la cuenca del río Chirripó es la segunda en área con aproximadamente 143 mil hectáreas.

El anterior estudio también señala que el Río Reventazón se caracteriza por ser el río con mayor concentración de represas de proyectos hidroeléctricos. El río Pacuare, con cerca de 89 mil hectáreas de superficie, es un importante atractivo turístico.

2.3.4. Áreas Protegidas y Corredores biológicos

El área del cantón de Turrialba es ocupada por diversas zonas protegidas, donde aproximadamente el 72% del territorio es de cobertura forestal (bosque maduro o secundario) como se puede observar en el Mapa No3 presente en el anexo de mapas, del cual un 63% se encuentra bajo algun regimen de protección ambiental, lo cual se detalle más adelante. Estos datos van definiendo entonces un marcado carácter de zonas de interés para la conservación, lo que también significa oportunidades en el mediano y largo plazo para una serie de propuestas tendientes a fortalecer esa condición natural y su uso sostenible.

El siguiente cuadro muestra la distribución de la cobertura vegetacional en Turrialba y el porcentaje de cada categoría dentro del área total del cantón.

Cuadro 2.3. Cobertura de la vegetación, cantón de Turrialba

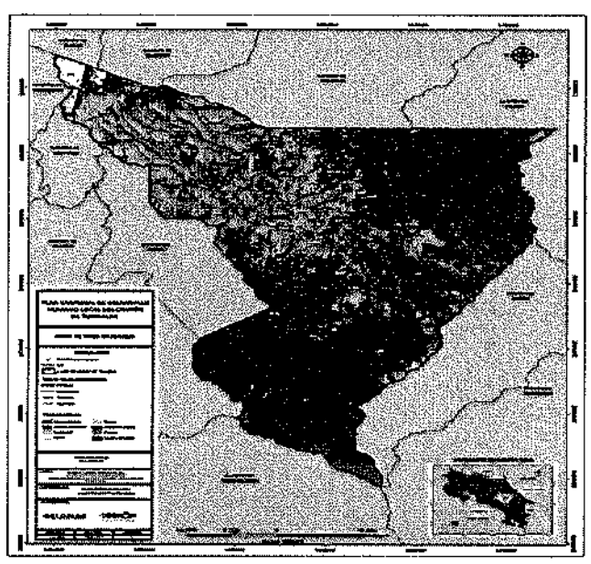
Tipo de bosque	Área km²	Porcentaje del área del cantón
BOSQUE MADURO	914,78	57,59
BOSQUE SECUNDARIO	225,00	14,17
NO FORESTAL	178,44	11,23
NUBES	23,73	1,49
PARAMO	14,27	0,90
PASTOS	221,84	13,97
PLANTACIÓN FORESTAL	8,65	0,54
SOMBRA	1,61	0,10

Fuente: ECOPLAN a partir de datos del IGN 2006 e ITCR 2008.

Para ilustrar de mejor forma cada una de las categorías anteriormente descritas, se puede observar el Mapa No3 "Cobertura vegetacional, cantón de Turrialba" presente en el anexo de mapas de este documento. De esta manera, se muestra que la categoría de uso No forestal se encuentra en su mayoría en la ciudad del distrito de Turrialba.

El distrito de Chirripó presenta características territoriales con influencia fuerte de cobertura boscosa y como se observa en el Mapa No3, alberga gran parte de Bosque Maduro y Secundario en casi la totalidad de su territorio. Es importante resaltar, que el distrito de Chirripó, anexado a Turrialba a principios de este siglo, ocupa un 58% del área del cantón y en gran proporción forma parte del Parque Nacional Chirripó y alberga gran cantidad de habitantes indígenas de la etnia Cabécar.

Mapa N° 3. Cobertura vegetacional, cantón de Turrialba



2.3.5. Zonas de protección

El cantón posee un atractivo natural y cultural muy rico y amplio. Dentro de su territorio la mayoría del suelo está destinado a la conservación donde se pueden encontrar parques nacionales, reservas biológicas, reservas de territorio indígena y sitios arqueológicos.

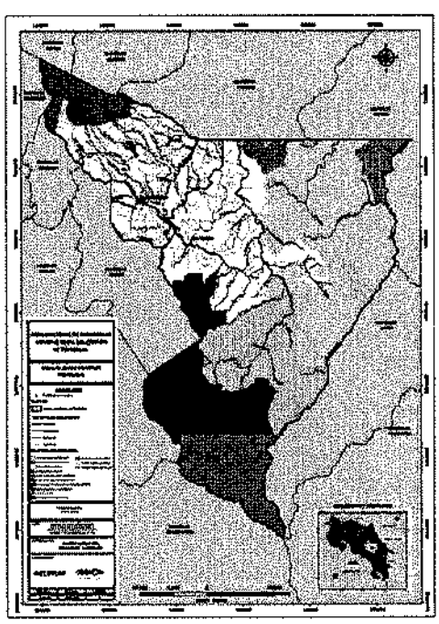
El siguiente cuadro y el mapa N° 4 siguiente a éste, muestran las diferentes categorías de zonas protegidas y su área de ocupación dentro del cantón.

Cuadro 2.4. Áreas protegidas, cantón de Turrialba

Áreas Protegidas	Área aproximada en Has	Porcentaje aprox. dentro de Áreas protegidas
PARQUE NACIONAL VOLCÁN TURRIALBA	1 256,35	1,00
RESERVA INDÍGENA NAIRI AWARI	2 143,60	2,00
MONUMENTO NACIONAL GUAYABO	231,99	0,20
FINCA DEL ESTADO	2,24	0,00
ZONA PROTECTORA CUENCA DEL RÍO TUIS	4 110,85	4,00
RESERVA FORESTAL CORDILLERA VOLCÁNICA CENTRAL	5 915,77	6,00
PARQUE NACIONAL BARBILLA	10 548,33	10,00
RESERVA INDÍGENA BAJO CHIRRIPÓ	3 501,34	3,00
RESERVA INDÍGENA ALTO CHIRRIPÓ	29 774,14	28,00
RESERVA FORESTAL RÍO PACUARE	496,59	0,50
RESERVA FORESTAL RÍO MACHO	18 455,53	18,00
PARQUE NACIONAL TAPANTÍ-MACIZO CERRO DE LA MUERTE	15 908,76	15,00
PARQUE NACIONAL CHIRRIPÓ	12 393,13	12,00
TOTAL	104 733,68	100,00

Fuente: ECOPLAN 2015, con datos del SINAC 2010 y FONAFIFO 2013.

Mapa N° 4. Áreas Silvestres Protegidas, cantón de Turrialba



De acuerdo al cuadro anterior, las zonas protegidas en el cantón de Turrialba ocupan un área total de 1047,33 km2 equivalente al 63,75% del área cantonal, como se indica anteriormente. La Reserva Indigena de Alto Chirripó ocupa un área de 297,7 km2 y es la de mayor tamaño.

Junto a estas Areas Silvestres Protegidas, se encuentran otras zonas de interés ambiental, como la aplicación de normas relacionadas con la protección de cuencas, de bordes de río, de planes de manejo en otras cuencas, como las de los río Colorado, Turrialba, Aquiares y Reventazón y el mismo proyecto del Corredor Biológico Turrialba Jiménez. Gracias a estos procesos de aprovechamiento hidroeléctrico, tanto el ICE como JASEC, así como generadoras privadas, cuentan con programas de reforestación en sectores clave de la cuenca del río Reventazón, que garantice el volumen de agua necesario para la operación de sus proyectos.

Según Soto y Cabrera (2012), los pueblos indígenas presentes en el cantón de Turrialba pertenecen a la etnia Cabécar, divididos en las reservas indígenas Alto Chirripó, Bajo Chirripó y la Reserva Indígena Nairi Awari, todos en el distrito de Chirripó. Actualmente esta etnia es la más numerosa del país y se ubica a ambos lados de la Cordillera de Talamanca. En el sector del Atlántico se encuentran divididos en varios sectores que involucran a los cantones de Matina, Siquirres, Limón centro, Talamanca y Turrialba.

Los pueblos indígenas de Chirripó han registrado un rezago importante en materia social y económica que los sitúa como regiones vulnerables, donde tales situaciones desfavorables han dado como resultado que en indicadores sociales dicho territorio ocupe los últimos lugares y se mantenga en esas posiciones durante años. Gracias a la información obtenida por medio de un diagnóstico efectuado en el año 2012, por instituciones como el PANI, CONAREE y el Ministerio de Salud con participación de líderes comunales Cabécar, se arrojan datos de acuerdo a las necesidades que dichas comunidades consideran prioritarias para su atención, entre las cuales se destacan: Vías de acceso, Educación, Salud, Servicios Básicos y Empleo.

Parque Nacional Volcán Turrialba

Considerando la coyuntura presentada durante los meses en que se realizó el trabajo de consultoría para el PCDHL sobre la actividad del Volcán Turrialba, su afectación e importancia a nivel nacional y más aún a nivel cantonal, se brinda una síntesis descriptiva de las principales características del volcán. Más adelante, se desarrolla el tema específico de riesgo asociado a dicho volcán.

El Volcán Turrialba está ubicado en el distrito de Santa Cruz, a unos 24 Km al noroeste del distrito central Turrialba y forma parte de la Cordillera Volcánica Central (CVC) (ver Mapa N° 5 m.

Según la Red Sismológica Nacional, "*comparte la misma base que el Volcán Irazú y es el que se encuentra más al sector oriental de la CVC. La cima está constituida por una caldera de avalancha volcánica, dentro de la cual se ubican los cráteres principales y muchos otros muy desfigurados por la actividad eruptiva y erosiva pasada*".

Es el segundo volcán más alto de Costa Rica con una elevación de 3329 m.s.n.m., como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.5. Volcanes más importantes de Costa Rica

Nombre	Altitud (msnm)
Irazú	3 432,00
Turrialba	3 329, 00
Barva	2 906,00
Poás	2 708,00
Platanar	2 183,00
Miravalles	2 028,00
Tenorio	1 916,00
Rincón de la Vieja	1 806,00
Arenal	1 630,00
Orosí	1 440,00

Fuente: ECOPLAN a partir de datos del IGN, 2006.

El cordón montañoso que define la Cordillera Volcánica Central, alberga los volcanes más altos de Costa Rica y los que han estado en actividad más constante durante los últimos años.

2.3.6. Amenazas de origen natural

El cantón de Turrialba por su ubicación geográfica combinada con su gran extensión, comprende un área con influencias de la región Huetar Atlántica de Costa Rica y presenta un sistema fluvial amplio que es uno de los factores que se puede considerar como punto de partida de las amenazas hidro meteorológicas presentes en el cantón. El Mapa No5 "Amenazas naturales, cantón de Turrialba" clasifica las zonas de mayor, intermedio y menor riesgo, las cuales se encuentran en el área de influencia del Volcán de Turrialba, ubicadas principalmente en el distrito de Santa Cruz.

Episodios eruptivos del Volcán Turrialba

De acuerdo con la información facilitada por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), desde el año 2009 la zona del entorno al volcán, ha sido objeto de intervención debido a la amplia actividad que ha presentado dicho volcán. Si bien los efectos que pueda producir la gasificación sobre las personas y los animales, así como los daños sobre la vegetación que limita las actividades productivas en la zona, los episodios del Volcán Turrialba, las cenizas vertidas y sus efectos, repercuten más en otras áreas del país, ya que por su orientación y como resultado de la dirección de los vientos, es sobre estas otras zonas donde inciden.

Además de las medidas que ha tomado la CNE en términos de acciones preventivas, dicha Comisión y la comisión local está vigilantes sobre este fenómeno, que según las autoridades del Comité asesor Técnico en Vulcanología y Sismología, ha presentado un descenso de esos episodios.

En el informe del Dr Soto (UCR: 2012) ya se había recomendado una serie de acciones que está siendo implementadas por la CNE para reducir el riesgo a las personas y a los bienes y propiedades del entorno. Para el caso específico de Turrialba, se debe tenber vigilancia sobre eventuales afectaciones que puedan darse en las zonas de nacientes, caños, quebradas y otros factores en las partes altas de las subcuencas, para reducir los posibles efectos por deslaves, atascamientos y posibles avalanchas.

Inundaciones

De acuerdo a información en el sitio(http://www.cne.go.cr/index.php/component/content) de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención a Emergencias (CNE), una de las principales amenazas de origen natural que afectan al cantón de Turrialba son las inundaciones. Estas son provocadas principalmente por varios factores, a saber: escasa planificación del desarrollo urbano, por lo tanto se da un uso del suelo de forma desordenada y al margen de la reglamentación de desarrollo urbano y forestal. Además, la depositación de desechos sólidos al cauce de los ríos, provocado principalmente por la construcción de viviendas al lado de los mismos, ha generado el desbordamiento de ríos y quebradas. Además del proceso de deforestación, de ampliación de las zonas de cultivo, no puede dejarse de lado que se vive un fenómeno de cambio climático que asociado al efecto de El Niño, produce una precipitación mayor a lo que señalan los datos sostenidos por el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), que incide mucho en el incremento del volumen de agua que deben evacuar los ríos en períodos más cortos de tiempo.

Según la CNE y el reporte de la Comisión de Emergencia Local, los poblados que se encuentran en alto riesgo y que fueron afectadas por las inundaciones en el reciente evento atmosférico ocurrido en junio y julio de este año 2015, son:

- Río Turrialba: La Alegría, La Margot, San Rafael, Turrialba Centro, Dominica, Calle Vieja y Pastor.
- Río Colorado: Alto Cruz, Guaria, Turrialba Centro.
- Río Aquiares: Repasto, La Isabel, Aquiares, Carmen Lyra.
- Río Tuis: Tuis, La Suiza, Canadá.
- Quebrada La Leona: La Leona, La Suiza.
- Quebrada Atirro: La Esperanza, Atirro.
- Río Guayabo: Guayabo.
- Quebrada Poró: El Poró.
- Quebrada Gamboa: San Cayetano, Las Américas, Ciudadela Jorge Debravo.

También se vieron afectadas las comunidades de los barrios Aragón y Campabadal, Santa Rosa, Santa Teresita y Peralta, sin dejar de lado las comunidades en Tuis y Chirripó y

lugares vecinos, que sufrieron problemas de acceso por daños en vías y puentes. En las comunidades de Cimarrón y Mora se reportaron cerca de 20 personas albergadas.

Son muchas comunidades que deben estar alerta a este tipo de amenazas naturales, por lo tanto es necesario tomar medidas de prevención y corrección desde las instituciones competentes, generando conciencia en la ciudadanía local y dirigiendo esfuerzos que mitiguen el impacto negativo que ha generado el desarrollo urbano en los cauces de los ríos. De esta manera, se puede contribuir a disminuir el riesgo de las personas ante cualquier evento de esta índole y además, preservar el patrimonio natural presente en el cantón. Según el reporte de la CNE (http://www.cne.go.cr/index.php/component/content/article/281-uncategorised/1053-2015-09-11-cne-invirtio-140-millones-en-rehabilitar-cantones) se han invertido muchos millones en atender necersidades en Turrialba de limpieza de cauces, encauzamierntos, rehabilitación de caminos y conformación de taludes.

Actividad Sísmica

El territorio del cantón de Turrialba reúne condiciones que lo hacen vulnerable a diferentes amenazas de tipo geológico, como la actividad sísmica. Según la CNE, el sur de la ciudad de Cartago presenta fuentes sísmicas, lo cual representa una amenaza para Turrialba debido a su cercanía. Además, se deben considerar las fuentes sísmicas al sur de Limón que provocaron el sismo del 22 de abril de 1991 y causaron daños significativos en este cantón. Existen amplificaciones de la intensidad sísmica en sitios donde hay rellenos poco compactos o bien suelos poco cohesivos debido a su origen. De acuerdo a la CNE, las comunidades más vulnerables son: Jicotea, Tayutic, Tuis, La Suiza, Atirro, Turrialba y Peralta. También, hay presencia de fracturas en el terreno de casi todo el cantón, lo cual puede ocasionar daños a todo tipo de infraestructura (viviendas, carreteras, puentes, etc.).

Deslizamientos

La presencia de deslizamientos en las partes altas de las cuencas de los ríos Pejibaye, Tuis, Atirro y sus afluentes, hace que muchas comunidades ubicadas en las partes bajas de estas cuencas tengan amenazas de embalses y avalanchas de lodo. Tal y como lo señala el estudio de Barahona et al (UCR: 2013). Otro tipo de deslizamientos en el cantón están presentes en

los caminos de acceso a las poblaciones de Pacayitas, Tres Equis, Peralta, Platanillo, Alto Victoria, Cabeza de Buey, Pacuare, Chitaría y Pavones. También existen zonas de alta vulnerabilidad en los tramos de acceso a Grano de Oro en Chirripó.

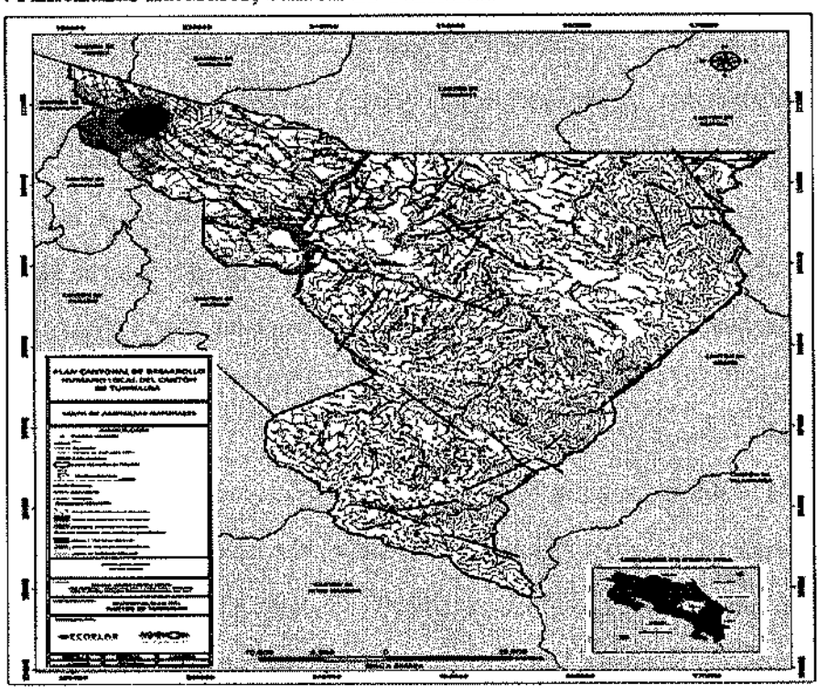
De acuerdo a información facilitada por la CNE, al norte del cantón existen fuertes pendientes en terrenos compuestos por la acumulación de productos volcánico. En estas zonas los deslizamientos pueden ser impulsados tanto por sismos, como lluvias o actividad volcánica.

En el estudio de Barahona ya citado, existen conclusiones específicas sobre la atención del riesgo en el distrito Tres Equis, con una serie de recomendaciones sobre le proceso de gestión del riesgop con un alto volumen de participación ciudadana.

En el informe sobre deslizamientos elaborado por Madrigal (CNE: 2015) se señalan detalladamente los sitios de afectación aquí incorporados, acompañado de información gráfica sobre socavamientos o colmataciones en ríos.

Como se verá más adelante en los resultados de la consulta ciudadana, las comunidades tienen muy claro la necesidad de articular procesos transversales de la gestión del riesgo en sus planes de desarrollo y de la implementación de programas que quieren incorporar al Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.

Mapa N° 5. Amenazas naturales, cantón de Turrialba



2.4. Caracterización socioeconómica de Turrialba.

Posteriormente a la descripción física y ambiental del cantón de Turrialba, es de relevancia analizar las diferentes variables sociales y económicas que caracterizan a sus habitantes. Se debe tomar en cuenta los indicadores demográficos más importantes dentro de la dinámica social de los diferentes distritos que conforman Turrialba. Además, la descripción de los aspectos económicos que han regido en el territorio Turrialbeño es indispensable dentro de este apartado. Por tratarse de un plan cantonal con énfasis en el Desarrollo Humano, los aspectos de orden social especialmente y de nivel socioeconómico y socio cultural revisten de un interés particular.

El cantón posee una gran variedad de condiciones sociales y económicas no sólo por el proceso histórico de su conformación, sino por sus grandes dimensiones ya que comprende más del 50% del territorio de la provincia de Cartago. Además de la presencia multicultural y multiétnica presente en el cantón, sobresale la presencia de los grupos indígenas, parte muy importante del recurso humano de Turrialba y que han sido considerados dentro de los procesos de proposición y generación de políticas y acciones de impacto local.

2.4.1. Organización político-administrativa

Como se mencionó anteriormente, el cantón de Turrialba ha experimentado cambios en cuanto a su conformación con incorporaciones de nuevos distritos y demarcación de límites desde el momento de su creación legal dentro de la división político-administrativa de Costa Rica.

Turrialba es un cantón de gran extensión territorial ocupado principalmente por zonas de cobertura boscosa y presenta un terreno de mucha pendiente (principalmente mayor a los 30 grados, con un total del 58.25% de su territorio en esa condición), en su mayoría con relieves de tipo ondulado y montañoso (ver Cuadro 2.2.), el cual contiene una numerosa cantidad de áreas protegidas lo que hace de Turrialba un cantón con muchos atractivos naturales como sus bosques, el río Pacuare, entre muchos otros de gran belleza paisajística y de índole cultural como lo son las reservas indígenas y el conocido Monumento Nacional de Guayabo.

Actualmente se encuentra organizado en 12 distritos, los cuales se muestran en el siguiente cuadro dando a conocer características como altitud (m.s.n.m.) y algunas comunidades presentes en cada distrito.

Cuadro 2.6. División político-administrativa del cantón de Turrialba

Distrito	Altitud msnm	Algunas comunidades
Turrialba	646	Américas, Ángeles, Cabiria, Campabadal, Castro Salazar, Cementerio, Clorito Picado, Dominica, El Silencio, Guaria, Hacendita, Margot, Nochebuena, Numa, Pastor, Poró, Pueblo Nuevo, Repasto, San Cayetano, San Rafael, Sictaya, Bajo Barrientos, Cañaveral, Colorado, Chiz, Esmeralda, Florencia, Murcia, Pavas, Recreo, Roncha, San Juan Norte, San Juan Sur.
La Suiza	616	Abelardo Rojas, Alto Alemania, Atirro, Balalaica, Buenos Aires, Canadá, Carmen, Cruzada, Danta, Gaviotas, Guadalupe, Máquina Vieja, Margarita, Mollejones, Pacayitas, Pacuare, Piedra Grande, Porvenir de la Esperanza, Puente Alto, San Vicente, Selva (parte), Silencio, Sonia.
Peralta	390	Peralta y El Seis. Caseríos: Palo Alto, Guaitil, Odín, Los Aguilares, El Cuadrante.
Santa Cruz	1475	Bajos de Bonilla, Bolsón (parte), Bonilla, Buenos Aires, Calle Vargas, Carmen (parte), Esperanza, Guayabo Arriba, La Central, La Fuente, Pastora, Picada, Raicero, Reunión, San Antonio, San Diego, Torito (parte)
Santa Teresita	480	Cooperativa, Bonilla Arriba, Buenavista, Cas, Cimarrones, Colonia Guayabo, Colonia San Ramón, Corralón, Dulce Nombre, El Dos, Fuente, Guayabo (parte), Líbano, Nueva Flor, Palomo, Pradera, Sandoval, Santa Tecla, Sauce, Torito (parte), Torito (sur)
Pavones	819	Angostura, Bóveda, Buenavista, Chitaria, Eslabón, Isla Bonita (parte), Jabillos, San Rafael, Sitio Matá, Yema
Tuis	735	Alto Surtubal, Ángeles, Bajo Pacuare (norte), Cabeza de Buey, Cien Manzanas, Colonia San Lucas, Colonia Silencio, Colonias, Mata de Guineo, Nubes, Paulina, Secro, San Bosco, Selva (parte)
Tayutic	870	Bajo Pacuare (sur), Dos Amigos, Dulce Nombre, Guineal, Jicotea, Mina, Morado, Quebradas, San Martín, San Rafael, Tacotal
Santa Rosa	810	Aquiares, Bolsón (parte), Carmen (parte), Río Claro, San Rafael, Verbena Norte, Verbena Sur
Tres Equis	630	Alto June, Corozal, Flor, Guanacasteca, Isla Bonita(parte), Pilón de Azúcar, San Pablo, Sol
La Isabel	630	Azul, Ánimas, Alto de Varas (Alto Varal), Guayabo (parte), Jesús María, La Isabel, San Martín, El Mora, Loma Azul.
Chirripó	1115	Grano de Oro, Carolina, Chirripó Abajo (parte), Chirripó Arriba, Damaris, Fortuna, Jekul, Moravia, Namaldí, Pacuare arriba, Paso Marcos, Tsipirl (Platanillo), Playa Hermosa, Porvenir, Raíz de Hule, Río Blanco, Santubal, Suri, Vereh, Quetzal, Barbilla, Bonilla, Carrillo, Cuerki, Chirripó, Dúrika, Istarú, Matama, Pejibaye, Tucurrique.

Fuente: ECOPLAN a partir de publicación del Decreto Ejecutivo 35213 en La Gaceta del 5 de Mayo de 2009

De acuerdo a las altitudes, es importante mencionar que el Volcán Turrialba se encuentra en el distrito de Santa Cruz por lo tanto es el de mayor altitud, seguido de Chirripó que forma parte de la Codillera de Talamanca. Los demás distritos se encuentran en altitudes menores a los 1000 m.s.n.m. que oscilan entre los 390 m.s.n.m. y 870 m.s.n.m. El distrito que se encuentra a menos altura es Peralta, a 390 m.s.n.m.

A continuación, se muestra el área que ocupa cada uno de los distritos, tomando en cuenta que el cantón de Turrialba tiene una extensión total de unos 1642 km2.

Cuadro 2.7. Extensión de distritos del cantón de Turrialba

Distrito	Área Km²	Valor relativo
Turrialba	56.70	3.45
La Suiza	159.80	9.73
Peralta	9.85	0.60
Santa Cruz	127.40	7.76
Santa Teresita	52.87	3.22
Pavones	40.94	2.49
Tuis	37.56	2.29
Tayutic	111.41	6.78
Santa Rosa	22.66	1.38
Tres Equis	36.93	2.25
La Isabel	20.01	1.22
Chirripó	966.54	58.84
TOTAL CANTÓN	1642.67	100.00

Fuente: ECOPLAN 2015, según datos del INEC 2011.

De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia la magnitud de Chirripó, ocupando poco más del 58% del territorio del cantón. Es uno de los distritos más extensos del país y los que presentan una densidad poblacional más baja, dado que es parte de zonas protegidas y es cubierta por grandes sectores de bosque, como se detalla previamente.

Los distritos con menos extensión son Peralta, La Isabel y Santa Rosa. Entre estos suman poco más del 3% del territorio de Turrialba.

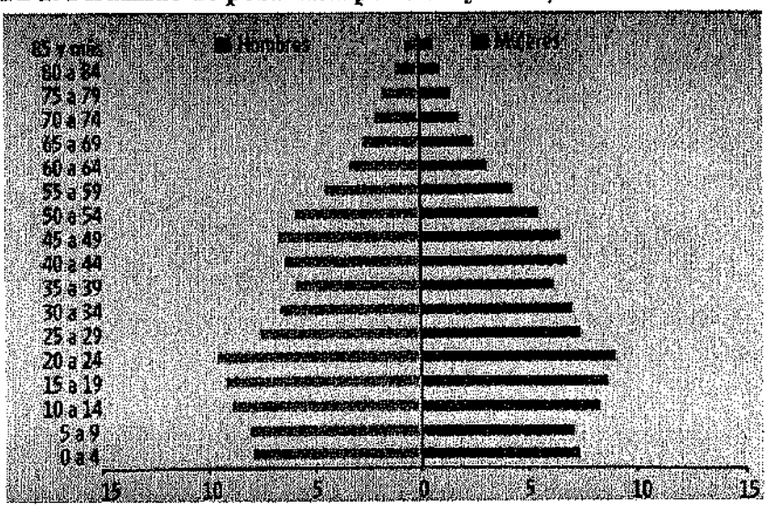
El distrito de Turrialba, cabecera de cantón, ocupa el 3,45% del territorio cantonal. Aglomera la mayor cantidad de infraestructura para la ubicación de numerosos comercios y servicios, además de albergar la mayor cantidad de población, como se muestra más adelante.

2.4.2. Perfil demográfico

Es importante evidenciar información con los aspectos demográficos más relevantes del cantón de Turrialba y sus distritos, tomando como principal referencia los datos del INEC y posteriormente mostrar la variación poblacional mostrada entre los últimos dos censos nacionales del año 2000 y 2011.

En primera instancia, se observa la pirámide poblacional, con el fin de ilustrar de mejor manera lo composición por edades de la población total del cantón de Turrialba y tener un insumo importante para analizar las variables estadísticas que más adelante se detallan, como la población fuera de la fuerza de trabajo, relación de dependencia demográfica, etc.

Figura 1. Pirámide de población por sexo y edad, cantón de Turrialba



Fuente: Estado de la Nación e INEC. Indicadores cantonales, Censo 2011.

La mayor cantidad de población en Turrialba se encuentra entre edades de 10 a 24 años y se muestra un descenso entre los 24 y 44 años de edad, factor que puede incidir en la población económicamente activa y en la fuerza de trabajo.

Seguidamente se muestra un cuadro comparativo con datos cantonales.

Cuadro 2.8. Características demográficas, cantón de Turrialba.

Características	2000	2011
Población total	68.510	69.616
Superficie (km2)	1.642,70	1.642,70
Densidad de población por km2	42	42
Porcentaje de población urbana	39,20	57,20
Relación hombres-mujeres	103,30	97,80
Relación de dependencia demográfica	61,60	49,10

Fuente: ECOPLAN a partir de datos del INEC. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2011

Durante el período comprendido entre el año 2000 y 2011 la población de Turrialba aumentó en 1106 habitantes, lo cual equivale a un 0,1% de variación entre estos periodos. Un dato que muestra una variación significativa es el porcentaje de población urbana el cual aumentó 18% en 10 años, por lo tanto se evidencia por un lado, el efecto de urbanización que ha impactado a zonas rurales en todo el país durante los últimos años, y por otro, el

comportamiento migratorio que ha tenido la población hacia centros urbanos con mayor acceso a servicios y comercios, donde se concentra la mayor cantidad de personas.

De acuerdo a la relación hombres-mujeres, que indica la cantidad de hombres por cada 100 mujeres, se observa una variación entre los periodos en mención donde al año 2000 la cantidad de hombres superaba la cantidad de mujeres y para el 2011 se invirtió este dato. Sin embargo, las cifras son muy similares.

La relación de dependencia demográfica es un dato que muestra el porcentaje de personas dependientes, entre edades comprendidas de 15 años o menos y 65 años o más, por cada 100 personas en edad productiva, entre edades de 15 años a 64 años. Es importante considerar la pirámide poblacional que se muestra previamente, para analizar la cantidad de personas dentro de la población dependiente, tanto niños como personas en tercera edad, y la cantidad de población en edad productiva dentro del cantón de Turrialba. De esta manera y tomando en cuenta estas cifras, a medida que aumenta el indicador en mención, se presume que mayor es la carga de personas que debe abastecer la población productiva. En este caso, se observa que al año 2000 por cada 100 personas en edad productiva, existen 61,6 personas dependientes. Cifra que se redujo significativamente al año 2011 donde la cantidad de personas dependientes en el cantón de Turrialba fue de 49,1%. Dicho indicador debe condicionar la formulación de presupuestos en temas como pensiones, educación y otros gastos sociales que actúen de acuerdo a su evolución. Es importante mencionar que a nivel de la provincia de Cartago, el indicador de relación de dependencia demográfica es de 45,2%.

Cuadro 2.9. Datos sobre población y densidad de distritos del cantón de Turrialba

DISTRITO	Población	Densidad
Turrialba	26 680	473,17
La Suiza	7 590	47,50
Peralta	511	62,03
Santa Cruz	3 208	25,18
Santa Teresita	4 744	86,51
Pavones	4 331	104,32
Tuis	2 837	75,53
Tayutic	2 374	21,31
Santa Rosa	5 232	224,32
Tres Equis	1 808	50,58
La Isabel	6 116	305,65
Chirripó	4 185	4,33

Fuente: INEC. Censo 2011

98632

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso a. Hace constar que aquí Finaliza el

Tomo N° _____

del libro de: _____ Que consta

de los Folios N° _____ a N° _____

Que lleva: _____

Fecha de cierre Turrialba, _____ de _____

de _____

_____

Auditor Interno Municipal

98633

ASIENTO N°_____ TOMO _____

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 inciso e. Hace constar que aquí principia el libro

_____

_____

que lleva:_____

_____

Consta de _____ en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina

Turrialba _____ de_____

de_____

_____

Auditor Interno Municipal

El cantón de Turrialba cuenta con una población de 69.616 habitantes al año 2011 y de acuerdo con el cuadro anterior, la mayoría de población se ubica en el distrito central Turrialba con aproximadamente el 38% del total. Considerando que ocupa el 3.45% del territorio, presenta la mayor densidad poblacional del cantón y por ende la mayor cantidad de viviendas.

El distrito de menor tamaño es Peralta (ver Cuadro 2.7) y también cuenta con la población más baja del cantón, por lo tanto, tiene la menor cantidad de viviendas. El distrito de Chirripó como se ha mencionado, es el más extenso del cantón y posee una cantidad significativa de áreas protegidas, de esta manera tiene la densidad poblacional más baja de todos los distritos de Turrialba con 4 hab/km2.

Distribución de población urbana y rural

Tomando en cuenta los datos anteriormente citados e interpretados, el cantón de Turrialba tiene una densidad poblacional baja en referencia a los demás cantones del país, ya que su territorio es uno de los más grandes y se encuentra bajo la influencia de zonas protegidas y áreas de conservación que de una u otra manera, impiden la aglomeración de infraestructura habitacional con el fin de cuidar el medio ambiente. Sin embargo, según los datos del INEC (2011), como se muestra anteriormente, el 57% de la población Turrialbeña se encuentra en el espacio urbano y el restante 43% en el rural.

Cuadro 2.10. Población por distrito urbana y rural, cantón de Turrialba 2011

CANTÓN DISTRITO	POBLACIÓN			URBANA			RURAL		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Turrialba	69 616	34 415	35 201	39 946	19 569	20 577	29 670	15 046	14 624
Turrialba	26 680	12 892	13 788	19 840	9 468	10 372	6 840	3 424	3 416
La Suiza	7 590	3 783	3 807	4 997	2 447	2 550	2 593	1 336	1 257
Peralta	511	287	224	-	-	-	511	287	224
Santa Cruz	3 208	1 679	1 529	-	-	-	3 208	1 679	1 529
Santa Teresita	4 744	2 362	2 382	378	186	192	4 366	2 176	2 190
Pavones	4 331	2 194	2 137	2 732	1 373	1 359	1 599	821	778
Tuis	2 837	1 417	1 420	1 064	511	553	1 773	906	867
Tayutic	2 374	1 219	1 155	1 134	561	573	1 240	658	582
Santa Rosa	5 232	2 548	2 684	3 904	1 914	1 990	1 328	634	694
Tres Equis	1 808	920	888	697	349	348	1 111	571	540
La Isabel	6 116	3 035	3 081	5 200	2 560	2 640	916	475	441
Chirripó	4 185	2 079	2 106	-	-	-	4 185	2 079	2 106

Fuente: ECOPLAN a partir de datos del INEC. Censo de Población y Vivienda 2011.

De acuerdo con los datos arrojados en el último censo nacional (2011), todas las provincias del país incrementaron su población urbana, siendo Alajuela la provincia que más aumentó, con una tasa de 6,2% anual. Por otro lado, Cartago, que en el 2000 fue la provincia con mayor crecimiento urbano (6,3%), para el 2011 disminuye su ritmo de crecimiento (3,2%), siendo la segunda provincia con menor crecimiento después de San José (1,0%) (INEC, 2011). Sin embargo, de acuerdo al cuadro anterior, se puede confirmar que los distritos de Peralta, Santa Cruz y Chirripó son meramente de aspecto rural, ya que no registran población urbana, esto según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en 2011. Tomando en cuenta que el distrito de Peralta es el más pequeño en cuanto a su extensión de territorio, también lo es en su población con aproximadamente 0.73% de la población total del cantón al año 2011.

2.4.3. Rasgos más relevantes del perfil económico cantonal

La comprensión de los aspectos económicos que rigen en el cantón de Turrialba, es de suma importancia para conocer la realidad de los habitantes e intervenir en la localidad, tomando en consideración la información previa con respecto a datos demográficos y la caracterización física y ambiental presente en el cantón. En gran parte de este apartado se utilizan datos recopilados por el INEC, tanto en el censo nacional del año 2000 como el de 2011.

Según Cedeño y Aguilar (2009), la zona en estudio sufrió una serie de cambios que a la postre afectaron el crecimiento económico de la población Turrialbeña y fueron causas por las cuales actualmente posicionan al cantón en las posiciones menos favorecidas de los indicadores de desarrollo.

En la década de los años ochenta, producto del cierre del ferrocarril que comunicaba la capital San José con puerto Limón, un conjunto de crisis en el sector agropecuario que disminuyeron la producción de caña que obligaron al cierre de operaciones de varios ingenios azucareros y la crisis cafetalera en la época de los años noventa, aunado a una corriente de políticas que afectaron negativamente la producción agropecuaria del país e

incidieron directamente con la oferta laboral, condujeron a que el cantón de Turrialba experimentara un crecimiento económico muy lento.

Cuadro 2.11. Características económicas de la población, cantón de Turrialba

Características	2000	2011
Personas fuera de la fuerza de trabajo (15 años o más)	50,5	52,5
Tasa neta de participación (personas en la fuerza de trabajo ocupadas y desocupadas)	49,5	47,5
Hombres	75,6	67,7
Mujeres	23,2	28,1
Porcentaje de población ocupada no asegurada	23,6	14,9

Fuente: Estado de la Nación, INEC. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2011

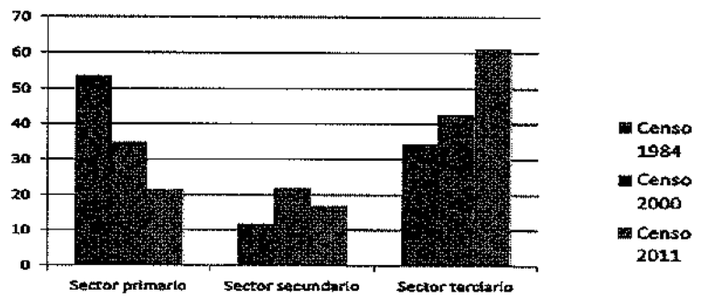
Según el cuadro anterior, dentro del grupo de personas que se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, se debe considerar que son aquellas de 15 años o más en condición de pensionados, rentistas, estudiantes, discapacitados/as, trabajo de su propio hogar u otra condición, o bien no tengan disponibilidad o estén desalentados para laborar. Dicho indicador aumentó en 2% con respecto al año 2000.

Es importante destacar la evolución de la población femenina en la tasa neta de participación, que a diferencia de la población masculina, aumentó en el periodo comprendido entre el año 2000 y 2011, en aproximadamente 5% y que en parte se debe al crecimiento de esta población en el cantón como se observa en el Cuadro 8 Características demográficas del cantón de Turrialba.

Una cifra que puede considerarse positiva dentro de las condiciones económicas del cantón, es el porcentaje de población ocupada no asegurada que disminuyó notoriamente en 8,7%, donde mayor cantidad de población ocupada tiene acceso a un seguro social.

Gráfico 1. Porcentaje de población ocupada por sector económico, cantón de Turrialba

---



Fuente: INEC, 2011.

El gráfico anterior muestra una tendencia a nivel nacional que caracteriza principalmente a los sectores urbanos del país donde el sector terciario de la economía, que tiene que ver con actividades comerciales, hotelería, restaurantes, transportes e inmobiliarios, servicios financieros, enseñanza, salud, etc., muestra una tendencia creciente y actualmente abarca la mayoría de empleos en Costa Rica.

El cantón de Turrialba no es la excepción. Se muestra una evolución del sector primario, relacionado con labores del agro, de forma decreciente tomando como referencia los censos de 1984, 2000 y 2011, donde pasa de aproximadamente 54% a poco más del 20% de población ocupada en este sector económico, evidenciando el impacto que tuvieron ciertos acontecimientos en las últimas décadas que afectaron directa e indirectamente dicho sector de la economía.

Poco más del 60% de la población Turrialbeña labora en el sector terciario de la economía.

Cuadro 2.12. Población en fuerza de trabajo, cantón de Turrialba

Provincia, cantón y distrito	Población de 15 años y más	Población en fuerza de trabajo			Población fuera de la fuerza de trabajo
		Total	Ocupada	Desempleada	
Cartago	372 280	198 947	192 579	6 368	173 333
Turrialba	52 690	25 017	24 269	748	27 673
Turrialba	20 963	10 374	10 090	284	10 589
La Suiza	5 833	2 646	2 534	112	3 187
Peralta	383	176	172	4	207
Santa Cruz	2 438	1 230	1 200	30	1 208
Santa Teresita	3 569	1 509	1 467	42	2 060
Pavones	3 304	1 558	1 504	54	1 746
Tuis	2 156	937	907	30	1 219
Tayutic	1 728	772	754	18	956
Santa Rosa	4 071	1 959	1 912	47	2 112
Tres Equis	1 337	691	683	8	646
La Isabel	4 610	2 261	2 179	82	2 349
Chirripó	2 298	904	867	37	1 394

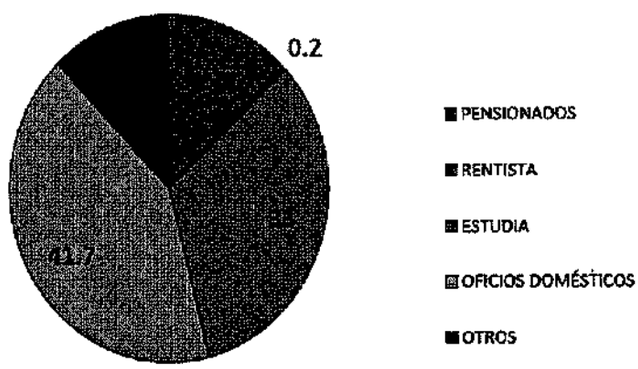
Fuente: INEC, 2011.

De acuerdo al cuadro anterior, la Población en fuerza de trabajo o Población Económicamente Activa (PEA) corresponde a un 47,5% de la población cantonal, dentro de la cual los distritos que más aportan a la fuerza laboral son Turrialba (41,5%), La Suiza (11%) y La Isabel (9%), tomando en consideración que estos poseen la mayor cantidad de población en comparación con los demás distritos.

Como se detalla previamente, la Población fuera de la fuerza de trabajo corresponde al 52,5% de la población total. A modo de comparación, a nivel provincial las cifras son del 46,5% lo cual pone en desventaja al cantón en estudio con respecto a la realidad de los demás cantones de Cartago, donde se muestra que se debe prestar especial atención a la formulación de directrices, políticas o líneas de acción que dirijan esfuerzos en ese sentido y coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Turrialba en condiciones poco favorables, para ampliar sus oportunidades de crecimiento y mejorar las diferentes variables que componen el desarrollo humano como indicador de bienestar social.

Con respecto a la Población fuera de la fuerza de trabajo y su composición de acuerdo a las actividades que desarrollan estas personas, se presenta el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Población fuera de la fuerza de trabajo, cantón de Turrialba (12 años o más)



Fuente: INEC. Censo de población y vivienda 2011

Según el gráfico anterior, lo población calificada como "rentista" (según INEC, son aquellas que viven de alquileres o rentas) ocupa el menor porcentaje dentro de la población fuera de

la fuerza de trabajo. Una cantidad considerable de personas fuera de la fuerza de trabajo se dedica a labores domésticas y a estudiar, aproximadamente un 75%.

Actividades productivas

Es necesario documentar de modo breve, los aspectos más relevantes en la dinámica productiva de Turrialba, tomando como principales insumos de información varios diagnósticos aplicados en el territorio, así como también los datos del INEC e información suministrada por la Municipalidad de Turrialba.

La dinámica económica de Turrialba se encuentra principalmente en el sector comercio y emplea a más del 60% de la población local (Ver Gráfico 1). Para efectos de analizar dicha coyuntura y establecer un panorama más claro en cuanto a la conformación de las actividades productivas presentes en el cantón, se procesa información facilitada por la Municipalidad de Turrialba con respecto a las patentes registradas en dicha entidad.

Como se verá en el siguiente cuadro, el distrito central Turrialba ocupa aproximadamente el 3,5% de territorio cantonal y como se observa en el cuadro anterior, aglomera el 63% de las patentes registradas en el gobierno local. Seguidamente el distrito de La Suiza con el 9% del total de patentes, constando que la mayoría de actividades productivas de comercio se desarrollan en los territorios urbanos del cantón, dentro de los distritos de Turrialba y La Suiza los cuales albergan al 49% de la población cantonal.

Cuadro 2.13. Cantidad de patentes por distrito, cantón de Turrialba

1	TURRIALBA	1190	63,00
2	LA SUIZA	172	9,10
3	PERALTA	6	0,30
4	SANTA CRUZ	76	4,00
5	SANTA TERESITA	98	5,20
6	PAVONES	72	3,80
7	TUIS	29	1,50
8	TAYUTIC	30	1,60
9	SANTA ROSA	82	4,30
10	TRES EQUIS	36	1,90
11	LA ISABEL	71	3,80
12	CHIRRIPO	28	1,50
TOTAL		1890	100,00%

Fuente: Municipalidad de Turrialba, 2015

A pesar de la grandeza del territorio de Chirripó relativamente muestra muy pocas patentes registradas, aproximadamente el 1,5% del total y de acuerdo al ámbito de actividad productiva de las 28 patentes, un 54% se dedican a la venta de abarrotes, y son negocios como pulperías y mini súper, donde la gran mayoría se encuentran en el poblado de Grano de Oro. Dichas cifras pueden justificarse, ya que como se denota previamente, Chirripó tiene una población meramente rural en la cual la gran mayoría pertenece a alguna etnia indígena y dentro de su territorio existen zonas de protección ambiental en gran proporción.

Con respecto a Peralta, es el distrito con menos patentes registradas, en el cual residen la menor cantidad de personas (la totalidad de zona rural) y su extensión territorial es pequeña (0,6% del cantón). Dentro de las actividades registradas se encuentran 2 pulperías, 2 ventas de bebidas alcohólicas, un bar restaurante y una quesera.

Actividades agropecuarias

A manera de profundizar el análisis situacional de las actividades económicas presentes en el cantón Turrialbeño y con el fin de obtener un panorama más claro acerca de las actividades agropecuarias específicamente, se toma en consideración los datos del VI Censo Nacional Agropecuario de Costa Rica aplicado por el INEC en el mes de junio del 2014 y sus publicaciones oficiales cometidas en el mes de mayo del presente año, facilitando una serie de información con respecto a la estructura del sector agropecuario con desagregación geográfica a nivel provincial y cantonal.

Cabe destacar que es la sexta vez que se aplica un censo agropecuario en Costa Rica y el anterior a éste fue en 1984, hace 31 años aproximadamente. El número de fincas censadas, con respecto a 1984, tuvo un decrecimiento del 8,7% en el presente periodo, lo cual no se había presentado en las versiones anteriores.

El censo de 2014 muestra que Costa Rica posee una extensión de 24.064,2 km2 en fincas agropecuarias equivalente al 47,1% del territorio nacional, lo cual muestra una variación considerable con respecto a los datos de 1984 con una disminución aproximada del 21,6% de la extensión en fincas agropecuarias.

La provincia de Cartago tiene el 10,3% del total de fincas agropecuarias del país, pero es la que menos superficie ocupa con 3,9%. Además, en Costa Rica el tamaño promedio de las fincas agropecuarias es de 25,9 hectáreas, donde Cartago es la que presenta menor promedio por finca con 9,7 hectáreas. Este dato puede ser un indicador de que puede haber mucha presencia de pequeños productores agropecuarios en la provincia de las brumas. Sin embargo, se debe considerar que Cartago es la provincia más pequeña de Costa Rica y ocupa tan solo el 6,12% del territorio nacional.

Cuadro 2.14. Total de fincas agropecuarias por provincia y cantones de Cartago

Costa Rica	93,017	2,406,418.4	71,000	1,609,085.1	13,947	363202.8	4,620	182643.7	3,450	246486.8
Cartago	9,558	92,798.2	7,393	64,577.0	1,373	13433.2	472	7673.6	320	7015.4
Cartago	2,119	9,676.7	1,464	5,265.2	364	1706.0	173	953.6	118	1751.9
Paraíso	1,194	9,320.9	1,021	6,660.3	128	1736.3	30	237.3	15	687.0
La Unión	110	1,756.2	87	1,165.6	16	325.4	4	105.7	3	158.5
Jiménez	624	7,380.4	507	6,247.1	77	488.6	34	607.3	6	37.4
Turrialba	3,469	49,438.7	2,863	36,954.6	414	6479.4	112	3578.1	80	2426.6
Alvarado	860	4,491.6	626	2,797.6	149	688.7	43	300.9	42	704.4
Oreamuno	600	7,248.6	416	3,295.0	106	1318.8	39	1627.1	37	1007.7
El Guarco	582	3,486.1	407	2,291.6	119	690.0	37	262.6	19	241.9

Fuente: ECOPLAN a partir de datos del INEC. Resultados Censo Nacional Agropecuario 2015.

Del cuadro se observa la cantidad y extensión de fincas agropecuarias en la provincia de Cartago y sus cantones, haciendo una comparativa con las cifras a nivel nacional. La definición de finca utilizada por el INEC tiene que ver con "*toda extensión de terreno que es utilizada total o parcialmente en labores agrícolas, tanto para el autoconsumo como para la venta, la cual es administrada por una persona u organización (sociedad, empresa, institución pública, entre otras) y esta finca puede constituirse por una o más parcelas propias o ajenas, juntas o separadas en un mismo cantón o en diferentes cantones, siempre y cuando operen bajo una misma administración y utilicen los mismos medios de producción como maquinaria, equipo, mano de obra y animales de trabajo*". El cuadro muestra, aparte de lo ya indicado, el número de parcelas por las que se componen las fincas agropecuarias.

De acuerdo al cuadro anterior, es importante destacar que Turrialba al ser el cantón más extenso de la provincia de Cartago hace que ocupe más del 50% de la extensión total de fincas registradas por el INEC.

2.4.4. Rasgos más relevantes del perfil social cantonal.

Es importante destacar los principales indicadores sociales, que incluyan datos estadísticos de la población en cuanto a educación, vivienda, salud y acceso a tecnologías de información y comunicación, con el fin clarificar el perfil social de los habitantes de Turrialba y obtener información pertinente como insumo para procesos de toma de decisiones y planificación del desarrollo humano local.

Dentro del marco establecido por MIDEPLAN para la formulación de los Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local, se enfatiza la necesidad de involucrar a la ciudadanía en las propuestas de desarrollo que requieren los cantones y fomentar la cultura de planificación institucional con un fuerte componente de participación ciudadana.

Cuadro 2.15. Características educativas de la población, cantón de Turrialba

	2000	2011
Porcentaje de alfabetismo	**91,7**	**96,1**
10 a 24 años	94,4	98,8
25 años o más	90,0	94,8
Escolaridad promedio	**6,3**	**7,4**
25 a 49 años	7,3	8,3
50 o más años	4,1	6,0
Porcentaje de asistencia a la educación		
Menor de 5 años	Sin datos	18,8
5 a 17 años	76,5	88,4
18 a 24 años	31,7	49,1
25 y más años	5,4	8,2

Fuente: Estado de la Nación, INEC. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2011

Cabe destacar, que de acuerdo a lo citado en el cuadro anterior, el porcentaje de personas alfabetizadas ha mostrado una evolución positiva en el periodo comprendido del año 2000 al 2011, mostrando una mejora de 4,4%, similar a lo ocurrido en los rangos de edad señalados. Sin embargo, este promedio de alfabetismo está por debajo de la media nacional

que es de 97,6% y muestra un rezago del cantón en el ámbito educativo, convirtiéndose en un reto para mejorar dichos datos.

La escolaridad promedio en los habitantes de Turrialba ha mostrado un avance leve dentro del periodo de comparación citado. La cifra nacional al año 2011 es de 8,9 años de escolaridad, por lo que Turrialba presenta un rezago significativo en este factor. Es importante tomar en cuenta los rangos de edad mostrados. La población de 25 a 49 años de edad presenta la mejor escolaridad promedio, acercándose a la media nacional, lo cual es destacable ya que esta es la población que se encuentra en edad productiva y la que aporta a que poblaciones fuera de la fuerza de trabajo se sostengan económicamente, como se indica anteriormente.

En cuanto a infraestructura educativa, es importante mencionar, que según la CCSS (2013) el cantón de Turrialba cuenta con un total de 79 kínder, 137 escuelas y 17 colegios.

De acuerdo a las características de las viviendas y la prestación de servicios básicos, los datos que arroja el INEC en el último censo nacional indican que Turrialba cuenta con cifras inferiores a la media nacional en la prestación de los tres servicios señalados en el siguiente cuadro, evidenciando que el abastecimiento de agua de acueducto es el que se ve superado en 1,5% por el porcentaje nacional, a pesar que la provincia de Cartago muestra una mejoría significativa en este servicio.

Cabe resaltar, que a nivel provincial, Cartago se encuentra por encima de todos los datos citados en comparación con la media nacional. Sin embargo, el cantón de Turrialba se ve afectado en la ponderación de estas estadísticas principalmente por la particularidad de las características del distrito de Chirripó, como se observa existe una diferencia negativa muy significativa con respecto a los demás distritos. Santa Cruz es otro distrito que muestra un porcentaje bajo de abastecimientos de agua de acueducto después de Chirripó. Ambos comparten una característica en el ámbito territorial y es que pertenecen a zonas meramente rurales como se detalla en el apartado de Perfil demográfico (Ver Cuadro 2.10), lo cual puede indicar que las personas que no reciben este servicio se abastecen de agua por medio de otras fuentes, ya sean ríos, pozos, etc.

Cuadro 2.16. Promedio de ocupantes por vivienda individual ocupada y prestación de servicios básicos, Turrialba 2011

País, provincia, cantón y distrito	Total de viviendas individuales ocupadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Porcentaje de viviendas individuales ocupadas		
			Con abastecimiento de agua de acueducto	Con servicio sanitario conectado alcantarillado sanitario o a tanque séptico	Con electricidad
Costa Rica	1 211 964	3,5	93,1	95,6	98,9
Cartago	130 466	3,7	97,0	97,6	99,4
Turrialba	20 453	3,4	91,6	94,7	97,2
Turrialba	8 196	3,2	98,2	97,5	99,8
La Suiza	2 232	3,4	94,8	98,3	99,6
Peralta	154	3,3	84,4	96,8	98,7
Santa Cruz	951	3,4	72,9	98,7	98,8
Santa Teresita	1 453	3,3	91,9	97,5	99,4
Pavones	1 256	3,4	94,4	95,1	98,8
Tuis	867	3,3	89,2	97,6	98,8
Tayutic	689	3,4	85,1	95,8	97,7
Santa Rosa	1 582	3,3	98,4	99,6	99,8
Tres Equis	540	3,3	94,1	95,4	99,1
La Isabel	1 752	3,5	94,4	99,1	99,7
Chirripó	781	5,4	19,2	18,6	36,2

Fuente: INEC. Censo 2011.

Con respecto al acceso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) se muestra el siguiente cuadro, que indica la cantidad de personas mayores a 5 años que hicieron uso de las TICs tres meses antes de aplicarse la encuesta.

Dicho cuadro muestra que un 66,7% la población Turrialbeña hace uso del celular, un 40,1% la computadora y un 36,8% utilizan el internet, lo cual es desfavorable ya que las tres cifras se encuentran por debajo de la media nacional la cual es de un 72% de uso de celular, 48% de computadora y un 45% utilizan el internet.

Cuadro2.17. Uso de TICs, cantón de Turrialba 2011

País, provincia y cantón	Población de 5 años y más	Uso en los últimos 3 meses		
		Celular	Computadora	Internet
Costa Rica	3 962 995	2 855 235	1 928 900	1 797 932
Cartago	453 624	332 802	228 897	212 071
Turrialba	64 188	42 843	25 741	23 646

Fuente: INEC. Censo 2011.

Especial atención se debe prestar a estos datos con respecto al uso de TICs, ya que forman parte de una serie de valoraciones para determinar los indicadores de competitividad presentes en la zona de estudio. Además, es importante destacar, que similar a lo que ocurre en el Cuadro 2.14, a nivel de provincia se supera la media nacional (73,4% uso de celular, 50,5% uso de computadora y 46,7% en uso de internet).

En cuanto a la condición de aseguramiento, el 87,4% de la población Turrialbeña cuenta con algún tipo de seguro social. La condición de trabajador asalariado corresponde al 21%, el seguro por cuenta propia, voluntario o por convenio equivale al 9%, las personas que reciben seguro por medio del Régimen no contributivo al 2,5% y los pensionados(as) al 6,5%. De acuerdo a estas cifras, la población aegurada directa constituye el 39,2%. Resalta que un 14% de la población local recibe seguro social Por el estado, ya que, a modo de comparación, esta cifra a nivel provincial es de 5,4% y a nivel nacional de 8,7%. Los familiares de asegurados directos corresponden al 46%.

Cuadro 2.18. Condición de aseguramiento y tipo de seguro social, cantón de Turrialba 2011

Provincia y cantón	Población total	Tipo de seguro social								No tiene seguro social de la CCSS
		Total	Asalariado (a)	Cuenta propia, voluntario o convenio	Régimen no contributivo	Pensionado (a)	Familiar	Por el Estado	Otro	
Cartago	490 903	423 506	112 044	47 431	6 346	23 036	208 877	22 796	2 976	67 397
Turrialba	69 616	60 865	12 707	5 640	1 529	3 968	27 933	8 459	629	8 751

Fuente: INEC. Censo 2011.

Es importante tomar en cuenta que actualmente el Hospital William Allen Taylor de Turrialba enfrenta situaciones serias para brindar un servicio seguro y confiable ya que se encuentra en un terreno propenso a deslizamientos y de pendientes pronunciadas, que han impedido la ampliación de dicho centro médico y poder abastecer a la población de un servicio que no tenga limitaciones de espacio. Aunado a esto, debe atender a la población del cantón de Turrialba y Jiménez que es de aproximadamente 84 000 personas, entre las cuales un gran número de pacientes indígenas (como se indica previamente). Ante esta situación, la CCSS pone en marcha la construcción de un nuevo hospital en la zona como una necesidad inmediata, el cual se construirá en una comunidad llamada Florencia a unos 6 km sureste del actual hospital, al menos a 1 km sur del CATIE. Dicho sea de paso, el nuevo hospital pretende cumplir con todos los requerimientos necesarios para atender a la población indígena, con señalización, rotulación y todo tipo de información en lenguaje Cabécar, además de la enseñanza de la lengua indígena a funcionarios del centro médico para hacer efectiva la comunicación. Según datos de la CCSS (2013), el cantón cuenta con

un total de 18 Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS) y la cantidad de habitantes por EBAIS es de 4234 personas.

Cuadro 2.19. Algunos indicadores en el Área de Salud de Turrialba

REGIÓN, ÁREA DE SALUD Y DISTRITO DE RESIDENCIA HABITUAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DEL DISTRITO ADSCRITO AL ÁREA	NACIMIENTOS 2014	DEFUNCIONES GENERALES 2014	DEFUNCIONES INFANTILES 2014	NACIMIENTOS - DEFUNCIONES INFANTILES
TOTAL NACIONAL		71793	19978	575	71218
ÁREA DE SALUD: Turrialba		1416	420	14	1402
Juan Viñas	100	101	36	2	99
Tucurrique	100	81	23	2	79
Pejibaye	100	52	13	1	51
Turrialba	100	417	173	2	415
La Suiza	100	110	38	0	110
Peralta	100	7	0	0	7
Santa Cruz	100	42	17	3	39
Santa Teresita	100	66	21	0	66
Pavones	100	83	19	0	83
Tuis	100	31	10	0	31
Tayutic	100	33	12	0	33
Santa Rosa	100	71	18	0	71
Tres Equis	100	35	5	0	35
La Isabel	100	85	27	1	84
Chirripó	100	202	8	3	199

Fuente: CCSS, 2013. Disponible en: http://www.ccss.sa.cr/est_actuarial

2.5. Gestión ambiental y de ordenamiento territorial

2.5.1. Gestión ambiental

La materia ambiental y la preservación del medio ambiente han sido temas de discusión y preocupación para los gobiernos nacionales, principalmente a partir del último cuarto del siglo pasado, donde la población mundial aumentó considerablemente y los hábitos de consumo aunado al sistema económico vigente y la extracción en demasía de recursos naturales, conducen a la acumulación exagerada de residuos sólidos y líquidos, amenazando la conservación del medio natural. Por lo tanto, las iniciativas ambientales que tienen que ver con el tratamiento de estos desechos, han puesto en boga la formulación de herramientas que mitiguen tales efectos y permitan direccionar esfuerzos en esta línea, tanto a nivel nacional, regional como local, como lo es el caso de las municipalidades.

Turrialba es un cantón de gran tamaño y con una cobertura boscosa de aproximadamente el 73% de su territorio, sin embargo, la población urbana es del 57% y se concentra principalmente en la cabecera de cantón, lo que provoca que se deban tomar medidas para controlar la gestión de residuos principalmente por la presencia de ríos y zonas de protección ambiental que podrían estar en riesgo. La Municipalidad de Turrialba cuenta con un Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) en debido cumplimiento de la Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos. Dicho plan indica que la municipalidad ofrece el servicio de recolección de basura a 34 993 habitantes.

El ente municipal no cubre la demanda total del cantón por lo que es un aspecto a considerar en futuras acciones. De acuerdo a lo estipulado en el PMGIRS, el servicio municipal de recolección de residuos atiende al 50,3% de las viviendas, los servicios privados al 29,7% y el restante 20% no cuentan con este servicio. Es decir, que por cada 100 viviendas ocupadas, el gobierno local da el servicio a 50, los recolectores privados a 30 y las restantes 20 viviendas no cuentan con ningún servicio de recolección de residuos sólidos, por lo que usan otras alternativas para eliminar dichos desechos y el siguiente cuadro, a través de información del INEC, puede aclarar esta interrogante.

Cuadro 2.20. Sistema de eliminación de residuos sólidos, cantón de Turrialba

Cantón y sistema de eliminación de residuos sólidos	Total de viviendas individuales ocupadas	Zona	
		Urbano	Rural
Turrialba	20 453	12 108	8 345
Camión recolector	16 362	11 719	4 643
La botan en hueco o la entierran	1 152	78	1 074
La queman	2 481	269	2 212
La botan en un lote baldío	193	4	189
La botan en un río, quebrada o al mar	7	1	6
otro	258	37	221

Fuente: INEC 2011.

Las alternativas que utilizan los habitantes que no cuentan con el servicio de recolección de residuos, de una u otra manera contaminan el entorno natural y atentan contra la conservación del medio ambiente. De la totalidad de viviendas que no tienen servicio de camión recolector, el 90,5% están en zona rural y el restante 9,5% en zona urbana. Esto

indica que, el servicio se da principalmente en las zonas urbanas del cantón. Existe un total de 4091 viviendas individuales ocupadas que no cuentan con el servicio.

Es importante mencionar que la Municipalidad de Turrialba ha estado comprometida con la gestión de residuos sólidos y cumplir lo que la normativa nacional demanda a los gobiernos locales, que según la Ley 8839, deben brindar tanto el servicio de recolección ordinario como de recolección selectiva o separada. En el año 2010 se aplica una iniciativa que promueve la cultura de reciclar en los habitantes, conocida como Turriambiente, la cual se realiza los primeros jueves y viernes de cada mes en el Parque Quesada Casal, donde se reciben y clasifican los materiales de reciclaje. El dinero que se obtiene de la venta de esos materiales se entrega al Hogarcito de Niños Huérfanos de Turrialba.

2.5.2. Ordenamiento territorial

La labor que realizan los gobiernos locales y las entidades gubernamentales en esta área es de suma importancia para contribuir al desarrollo de los pueblos costarricenses y a la preservación del medio ambiente que nos caracteriza a nivel mundial. Dicha área se ve manifiesta en los gobiernos locales por medio de los planes reguladores o planes de ordenamiento territorial, brindando especial atención a la optimización y clasificación de los usos del suelo, guiando y controlando el crecimiento del cantón.

Dichos instrumentos de planificación territorial permiten además, proteger las zonas de recarga acuífera para asegurar la disposición del recurso hídrico a futuras generaciones.

La Municipalidad de Turrialba aún no cuenta con un plan regulador, lo cual provoca que se tomen medidas para contar con este instrumento de orientación municipal en ordenamiento del territorio. Sin embargo, actualmente se estan gestionando esfuerzos para que a la brevedad posible se inicie la elaboración de dicho plan.

2.6. Condiciones de la infraestructura vial

La Municipalidad de Turrialba por medio del Plan Quinquenal de Gestión Vial Municipal, vigente durante el periodo 2012 – 2016, realiza acciones con respecto a la conservación y el desarrollo de la red vial cantonal, en acatamiento con lo estipulado en la Ley General de Caminos Públicos No5060. Dicho plan cumple una función de relevancia en la aplicación

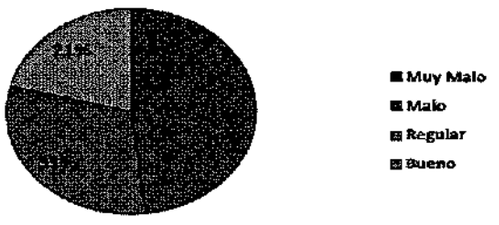
de presupuesto público en esta área, tomando en cuenta la priorización de atención de acuerdo a la documentación del diagnóstico de caminos y la definición de necesidades que se presentan en la red vial de todo el cantón.

Es importante mencionar que los fondos trasladados para realizar las acciones dictadas por el plan, provienen de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles de conformidad con el artículo 1° de la Ley N° 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributarias, del cual un porcentaje es destinado al CONAVI (29%) y de este monto se invierte el 75% en la gestión de la red vial nacional y el restante 25% en la red vial cantonal.

Según el Plan Quinquenal (2012), la extensión de la red vial cantonal es de 581 km y la extensión de la red vial nacional en el cantón es de 78 km. De acuerdo a estos datos, Turrialba cuenta con un 80% de caminos en lastre o tierra, 18% en asfalto y 2% posee un tratamiento superficial.

Se presenta el siguiente gráfico a fin de obtener un panorama acerca de las condiciones de la infraestructura vial en la zona de estudio.

Gráfico 3. Condición de la red vial del cantón de Turrialba



Fuente: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Municipalidad de Turrialba 2010.

De acuerdo al gráfico anterior, el mayor porcentaje de caminos (36%) se encuentra en estado malo. Sin embargo, a pesar de la magnitud de la red vial por atender, una buena proporción se encuentra en estado bueno (31%). Con respecto a las evaluaciones que realiza el ente municipal en la condición del sistema de drenaje en la red vial (cunetas, tuberías, cabezales para alcantarillas, bombeo y peralte de caminos), de acuerdo al Plan Quinquenal en mención, se obtienen resultados donde la mayoría de caminos presentan un sistema de

drenaje malo y aproximadamente un 30% en estado bueno o excelente. En cuanto a la superficie de ruedo de la red vial (estado de la superficie si es lisa o con baches, ancho de la calzada, pendientes, materiales, etc.), los datos indican que el 41.83% están en estado malo y un 2.98% en estado pésimo.

El cantón de Turrialba tiene retos en este aspecto debido a su gran extensión territorial lo que obliga al municipio a tomar decisiones para invertir en la red vial de aquellos pueblos que presenten problemas de acceso y traslado, como por ejemplo Chirripó y las reservas indígenas ahí presentes, que entre otras cosas, necesitan del acceso óptimo vía terrestre para comercializar sus productos agrícolas.

El Plan Quinquenal constituye una herramienta de planificación institucional sumamente importante para los gobiernos locales y establecer la priorización de inversión de recursos públicos a 5 años plazo, según las necesidades de sus pueblos, además que significa prestar especial atención a un área determinante para alcanzar un desarrollo humano óptimo que apunte a la buena calidad de vida de sus habitantes.

2.7. Características del tejido organizativo e institucional local

Dentro de la dinámica social y cultural de un cantón, la organización comunal juega un papel determinante en el desarrollo de capacidades locales colectivas y en el involucramiento de los habitantes en la formulación y proposición de acciones de interés cantonal. La creación y existencia de organizaciones comunales evidencian la vocación de los vecinos por participar en los procesos de transformación y mejoramiento de lo local. Además, el tejido comunal se ve fortalecido a medida que se concretan labores que apunten al bienestar del cantón.

Como parte del tejido organizativo dentro de las comunidades, las asociaciones de desarrollo son entes promotores del desarrollo comunal y cumplen una labor importante en la promoción de eventos y actividades en pro a la localidad, que además empoderan y comprometen a los habitantes tras participar de estas responsabilidades de forma voluntaria y fomentan una cultura participativa en los procesos de desarrollo, las cuales tienen presencia en la totalidad de los distritos de Turrialba.

La Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) es la entidad gubernamental encargada de fomentar y orientar los distintos ámbitos de organización comunal con el fin de lograr una participación activa y consciente de la ciudadanía en los procesos de desarrollo social, económico, cultural y ambiental de las comunidades. La misma gira recursos a los distintos grados de organización comunal, como lo son las asociaciones de desarrollo, las uniones cantonales de asociaciones, las federaciones y la confederación de asociaciones desarrollo en el país, delegando responsabilidades a lo más interno de las comunidades y fomentando el proceso de toma de decisiones. Es importante destacar que parte de la relación interinstitucional de DINADECO, en el presente año se suman esfuerzos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Gobernación y Policía para dotar a las asociaciones de desarrollo de recursos y dar un subsidio a los vecinos que se encuentran desempleados, en pobreza o pobreza extrema y que participen en el proyecto de mejoramiento de la red vial, a través de lo estipulado en el Programa Nacional de Empleo (PRONAE 4X4). Lo cual se espera y forme parte de este tejido organizativo comunal en el cantón de Turrialba como una oportunidad de crecimiento y mejora.

Gracias a información facilitada por la Municipalidad de Turrialba, se muestran las diferentes Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) y Asociaciones de Desarrollo Específico (ADE) presentes en los distritos del cantón de Turrialba:

Cuadro2.21. Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) y Asociaciones de Desarrollo Específico (ADE), cantón de Turrialba

SANTA ROSA	TURRIALBA
ADI Aquiares Santa Rosa	ADE pro asf. Urb. El Silencio
ADE PRO CEN CINAI Aquiares	ADE pro vivienda escasos recursos
ADE PRO CEN CINAI Santa Rosa	ADI Barrio Las Américas
SANTA CRUZ	ADI Bº Calle Cementerio
ADI Bonilla Santa Cruz	ADI Barrio Campabadal
ADI Calle Vargas y Las Virtudes	ADI Calle El Pastor
ADI La Verbena	ADI Colorado
ADI San Antonio	ADI El Recreo
ADI Santa Cruz	ADI El Repasto
ADI San Rafael Santa Cruz	ADI La Margot
ADE PRO CEN CINAI Santa Cruz	ADI Ojo de Agua de Sictaya

LA SUIZA	ADI Barrio San Cayetano
ADI Canadá La Suiza	ADI San Juan Norte
ADI La Suiza	ADI San Juan Sur
ADI Mollejones	ADI Barrio San Rafael
ADI Pacayitas	ADI Urbanización Carmen Lyra
ADE PRO CEN CINAI La Suiza	ADI Residencial El Coyol
SANTA TERESITA	ADI Pro Cen Cinai San Juan Norte
ADI Colonia Guayabo	ADE Pro Cen Cinai Turrialba
ADI El Sauce	ADE Pro Cen Cinai La Margot
ADI Santa Teresita	ADE Pro Cen Cinai San Juan Sur
ADI Oriente	ADE Pro Cen Cinai Colorado
ADE PRO CEN CINAI El Sauce	**LA ISABEL**
ADE PRO CEN CINAI Santa Teresita	ADI Alto de Varas
PAVONES	ADI El Mora
ADI Eslabón	ADI Jesús María
ADI Pavones	ADI San Martín
ADI Sitio de Mata	ADI Azul Los Olivos Loma Azul
ADE PRO CEN CINAI Sitio de Mata	ADE Pro Cen Cinai Azul
ADE PRO CEN CINAI Javillos	ADE Pro Cen Cinai El Mora
PERALTA	ADI Torrealba, Verolís 1 y 2
ADI Peralta	**TAYUTIC**

CHIRRIPÓ	ADI Tayutic
ADI Reserva Indígena Cabécar	ADE PRO CEN CINAI Platanillo
ADI Grano de Oro	**TRES EQUIS**
ADE PRO CEN CINAI Grano de Oro	ADI tres equis
TUIS	ADE PRO CEN CINAI tres equis
ADI El Silencio	ADI Chitaría
ADI San Joaquín Tuis	**UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO TURRIALBA**
ADI Tuis	
ADE PRO CEN CINAI Tuis	

Fuente: Municipalidad de Turrialba, 2015.

La presencia de Asociaciones de Desarrollo tanto integrales como específicas, es importante para contribuir con el progreso comunal y es un esfuerzo más que se suma al fortalecimiento de las capacidades organizativas del cantón. El cuadro anterior muestra que el distrito central Turrialba, cuenta con la mayoría de estas organizaciones con un total de 22. Los distritos de Peralta y Tayutic tienen la menor cantidad de estas organizaciones con 1 y 2 respectivamente

2.8. Índices de desarrollo cantonal y distrital

2.8.1. Índice de Desarrollo Social (IDS).

De acuerdo a los esfuerzos estatales por contribuir con la generación de información y estudios de relevancia para interpretar la realidad nacional y su evolución, el MIDEPLAN

en función al marco legal estalecido en su competencia y en concordania con la Ley de Planificación Nacional No. 5525 y otros lineamientos atañidos, se establecen indicadores tanto a nivel cantonal como distrital con el fin de orientar de forma objetiva los recursos del Estado y direccionar las acciones y políticas de manera priorizada pretendiendo reducir las brechas sociales y el acceso al desarrollo en los territorios nacionales de mayor vulnerabilidad y rezago social. Además, es de importancia contar con el apoyo de información confiable para la planificación de programas y proyectos de impacto local que fomenten el proceso de toma de decisiones en el cantón de Turrialba. Según el MIDEPLAN, el Índice de Desarrollo Social se compone de cuatro dimensiones: Económica, Participación electoral, Salud y Educación, todas ellas vinculadas con los derechos humanos. El enfoque de desarrollo social tiene que ver con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

A continuación se presenta el IDS en los cantones de la provincia de Cartago, a fin de comparar la posición del cantón de Turrialba y analizar la composición del indicador y su resultado.

Cuadro 2.22. Cuadro Comparativo IDS cantones de Cartago

Cantón	IDS	Posición a nivel nacional
Cartago	68.2	23
Paraíso	59.6	34
La Unión	68.6	22
Jiménez	47.1	49
Turrialba	30.4	66
Alvarado	59.9	33
Oreamuno	57.2	38
El Guarco	61.0	30

Fuente: ECOPLAN a partir de IDS 2013

Considerando que Costa Rica cuenta con 81 cantones, el cuadro anterior muestra que Turrialba es uno de los cantones con IDS más bajo del país y de la provincia de Cartago. Dentro de la Gran Área Metropolitana se encuentran los IDS más altos, como se evidencia, donde La Unión y Cartago son cantones que muestran una ventaja en comparación a los otros cantones de la provincia.

De acuerdo a esta información, es alarmante la posición del cantón de Turrialba en dicho indicador que lo sitúa 17 posiciones más bajo que el cantón de Jiménez, el cual es el más próximo dentro de la provincia. Además, dichas cifras significan un parámetro de medición del desarrollo presente en el ámbito local, lo cual hace que la intervención de toda entidad pública presente en el cantón, comprometida dentro de su accionar con el desarrollo de Turrialba, deba conducir acciones que impacten positivamente dichos indicadores y orientar su gestión a los ámbitos de mayor rezago social.

Es importante considerar dentro de este análisis, la distribución de los distritos del cantón de Turrialba según el valor del IDS publicado por MIDEPLAN. Con el objetivo de comparar el IDS por distritos y mostrar la evolución del mismo utilizando como referencia la publicación del año 2007, se observa el siguiente cuadro.

Cuadro 2.23. Valor y posición del Índice de Desarrollo Social Distrital, cantón de Turrialba

Distrito	IDS 2007		IDS 2013	
	Valor	Posición	Valor	Posición
Turrialba	52,3	268	62,8	202
La Suiza	46,9	332	55,9	291
Peralta	44,6	358	40,3	445
Santa Cruz	41,4	381	45,4	406
Santa Teresita	37,3	420	51,6	337
Pavones	46,4	336	53,4	317
Tuis	38	413	44,3	422
Tayutic	32,3	440	43,4	426
Santa Rosa	49,7	301	59,6	242
Tres Equis	33,1	436	43,3	427
La Isabel	40,2	390	53,6	314
Chirripó	0	459	0	477

Fuente: ECOPLAN a partir de IDS 2007 y 2013.

El territorio del cantón de Turrialba cuenta con una particularidad, como se explica anteriormente, es ocupado en gran parte por zonas de protección ambiental. El distrito de Chirripó es uno de los más extensos del país, pero con una población muy baja mostrando una densidad poblacional de 4,3 hab/km2, muy por debajo de la media nacional, provincial y cantonal. De esta manera, alberga una importante cantidad de territorio bajo algún régimen

de protección ambiental, lo cual afecta directamente a la hora de aplicar la metodología para determinar el valor de indicadores como el IDS y lo sitúan en las últimas casillas, tanto en el año 2007 como en el 2013.

Según el cuadro anterior, los distritos con mayor IDS son Turrialba y Santa Rosa en la posición 202 y 242 respectivamente. Tomando en cuenta que la posición 1 es la de mayor IDS y la 477 la de menor, a pesar de encontrarse en lugares privilegiados a nivel cantonal, están muy lejos de posicionarse en las mejores calificaciones a nivel nacional. Sin embargo, se rescata que ambos distritos tuvieron una evolución positiva del año 2007 al año 2013 aumentando su valor de IDS en aproximadamente 10 puntos porcentuales. Caso contrario ocurre con el distrito de Peralta que obtiene una calificación más baja en los periodos citados y por ende al año 2013 tiene el IDS más bajo del cantón, después de Chirripó.

Es importante tomar en cuenta, que según la calificación distrital del IDS, todos los distritos del cantón de Turrialba se encuentran en el Área de menor desarrollo relativo según MIDEPLAN. Tayutic, Tres Equis, Peralta y Chirripó son distritos que se posicionan en Nivel Muy Bajo, La Suiza, La Isabel, Pavones, Santa Teresita, Santa Cruz y Tuis en el Nivel Bajo y en posiciones un poco más favorables están Santa Rosa y Turrialba como Nivel Medio.

La elaboración del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y el Plan Estratégico Municipal como parte del presente estudio, debe coadyuvar en la intervención institucional y ciudadana para mejorar dichos indicadores. Además, el insumo de información que representa este perfil cantonal, debe crear conciencia en la institucionalidad pública para orientar los esfuerzos hacia los territorios con menor desarrollo social.

2.8.2. El Índice de Desarrollo Humano Cantonal

Partiendo de esta línea de recopilación de estadísticas nacionales y locales y dando énfasis a la investigación de datos cantonales y distritales, se toma en cuenta el Índice de Desarrollo Humano Cantonal publicado en el año 2011 gracias a la colaboración del Programa de las

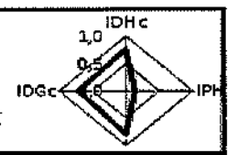
Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica. Dicho indicador tiene la función de establecer un parámetro de medición del Desarrollo Humano a nivel mundial.

Según el PNUD el enfoque de desarrollo humano tiene que ver con la existencia de condiciones óptimas en determinado territorio para que las personas dirijan sus acciones a lo que consideren valioso para sus vidas y contar con los medios necesarios para ampliar sus oportunidades de desarrollo. Según el PNUD este índice refleja la habilidad de los países para proveer a la población de capacidades, con las cuales, es posible desarrollar las libertades. Para establecer este indicador se utilizan tres elementos básicos de investigación: salud, educación e ingresos. De acuerdo a esta última publicación del IDHc, a nivel nacional los 3 cantones con mejor valor en el indicador son Montes de Oca, Santo Domingo y Santa Ana, todos parte de la GAM.

Cuadro 2.24. Índice de Desarrollo Humano Cantonal, Turrialba

Cantón: 305 Turrialba

Extensión territorial (Km²): 1642,7
(Entre paréntesis se indica la posición del cantón con respecto al total de cantones)



Índice ó Indicador	Año 2007	2008	2009	2010	2011
IDHc	0,715 (61)	0,735 (54)	0,729 (59)	0,739 (52)	0,755 (53)
IEVc	0,834 (40)	0,878 (19)	0,873 (24)	0,879 (17)	0,885 (19)
Esperanza de vida (años)	79,2	80,7	80,6	80,5	81,0
ICc	0,782 (60)	0,796 (57)	0,784 (64)	0,801 (59)	0,825 (54)
Tasa de matriculación primaria (%)	98,9	100,0	100,0	100,0	100,0
Tasa de matriculación secundaria (%)	67,6	69,9	67,3	70,5	75,4
Tasa de matriculación global (%)	75,4	77,4	75,5	77,8	81,6
Tasa de alfabetización adulta (%)	91,8	92,0	92,1	92,8	92,4
IBMc	0,580 (57)	0,592 (58)	0,591 (57)	0,542 (65)	0,559 (55)
Consumo per cápita de electricidad (Kwh)	609,3	612,2	610,5	623,8	636,1
IPHc	10,405 (18)	10,297 (6)	11,039 (5)	13,158 (24)	16,884 (29)
IPGc	0,760 (52)	0,783 (33)	0,790 (39)	0,793 (38)	0,799 (36)
IDGc	0,675 (58)	0,693 (48)	0,690 (57)	0,697 (49)	0,712 (51)

Fuente: PNUD. Índice de Desarrollo Humano cantonal 2012.

El cantón de Turrialba se encuentra en la posición 53 de los 81 cantones de Costa Rica. Muestra una evolución positiva del año 2005 al 2010 pero al año 2011 cae una posición. De acuerdo a esta calificación, que dicho sea de paso, se encuentra entre las más bajas del país, Turrialba muestra un rezago en estos indicadores de desarrollo que deben ser utilizados para aplicar iniciativas que impacten positivamente las variables que determinan dichos valores

2.8.3. Índice de Pobreza Humana Cantonal

El IPHc es parte de la familia de indicadores del IDHc, el cual destaca la imposibilidad de las personas para contar con oportunidades que les permitan desarrollar sus libertades y tiene cuatro componentes que se utilizan para ser calculado:

- Vida larga y saludable: Probabilidad al nacer de no sobrevivir a los 60 años
- Educación: Porcentaje de adultos que cuentan con nivel educativo menor a tercer grado
- Nivel de vida digno: Porcentaje de personas pobres
- Exclusión social: Tasa de desempleo a largo plazo (más de 4 meses)

De acuerdo a los datos del último censo del INEC en 2011, el cantón de Turrialba cuenta con un total de 20 790 hogares, de los cuales 5 191 son hogares pobres es decir aproximadamente el 25% del total de los hogares turrialbeños son pobres. En el contexto nacional, Turrialba posee el 1,94% de los hogares pobres de Costa Rica.

Con respecto a lo mostrado en el cuadro anterior, los valores del IPHc se presentan en porcentajes y entre más cercanos a 0% es mejor su calificación y conforme se alejan de este valor las privaciones que se observan son mayores. Turrialba se encuentra en la posición 24 del IPHc al año 2011 con un valor del 13,384%. Es importante resaltar la evolución de dicho indicador en la zona de estudio, que en los años 2008 y 2009 registraba un valor favorable y lo situaban en la posición 6 y 5 respectivamente.

En el contexto nacional, de acuerdo a este indicador, el cantón de Curridabat al año 2011 registró el valor más bajo del país con 12,720% en la posición 1 y el valor menos deseable lo registró el cantón de Coto Brus con 25,625% en la posición 81.

2.8.4. Otros instrumentos de valoración

Se debe tomar en cuenta para este análisis del cantón de Turrialba, otros datos estadísticos que pueden resultar de interés para abordar de forma integral los principales indicadores del cantón y poder utilizar instrumento de valoración que brinden un panorama del desarrollo

en Turrialba e identificar los aspectos que pueden ocasionar que el cantón de Turrialba se encuentre en posiciones poco favorables según los indicadores ya mostrados.

Índice de Gestión Municipal

El Índice de Gestión Municipal elaborado por la Contraloría General de la República, brinda una serie de datos conforme a lo reportado por los gobiernos locales que mejoran la percepción en cuanto a la labor que realizan dichas entidades y es medido en diferentes ámbitos.

Existen 5 ejes de evaluación en dicho indicador con diferente ponderación los cuales condicionan el valor final. Los ejes son los siguientes:

- **Desarrollo y Gestión Institucional:** 28 puntos. Comprende lo refernte a la Gestión Financiera, control Interno, Contratación Administrativa, Tecnologías de Información y Recursos Humanos.
- **Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas:** 20 puntos. Comprende la planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas.
- **Gestión de Desarrollo Ambiental:** 23 puntos. Temas como Recolección de residuos sólidos, depósito y tratamiento de residuos y aseo de vías y sitios públicos.
- **Gestión de servicios económicos:** 16 puntos. Gestión Vial.
- **Gestión de servicios sociales:** 13 puntos. Parques y obras de ornato y Atención de servicios y obras sociales.

Con respecto a la calificación de Turrialba (ver ilustración 4), se ha mostrado una evolución ascendente desde el año 2010 al año 2013, en este último periodo registra un indicador de 63,3 puntos. Evoluciona igualmente en cada eje de evaluación a excepción del eje de Gestión de Servicios Económicos que mostró un descenso importante de casi 9 puntos entre los periodos 2012 y 2013, por lo tanto, se debe tomar en cuenta dicho indicador para generar mayor impacto positivo en ese aspecto.

Índice de Competitividad Cantonal

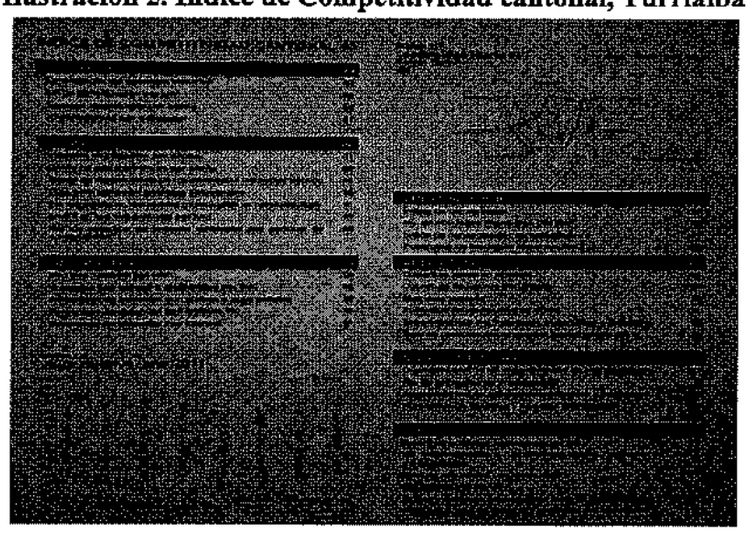
Este indicador es publicado por el Observatorio de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica elaborado en el año 2012.

Dicho indicador es una herramienta para la toma de decisiones a nivel cantonal y por ende un insumo a tomar en cuenta para las diferentes instituciones que se involucran en la zona. Este tipo de herramientas, permite orientar también aquellas políticas relacionadas con el mejoramiento de la eficiencia en los servicios y crear oportunidades para el desarrollo de emprendimientos y cadenas productivas.

El Índice de Competitividad Cantonal hace su evaluación en torno a las siguientes variables: pilar económico, el de gobierno, el estado de la infraestructura, el clima empresarial, el clima laboral, la capacidad de innovación y la calidad de vida. Según los resultados del informe, para el 2011 Belén, San José, Montes de Oca y Tibás son los cantones con mejor calificación. El cantón de Cartago aparece de número quince. Turrialba (45) ocupa los últimos lugares de la provincia, junto a Jiménez (48) y Oreamuno (61).

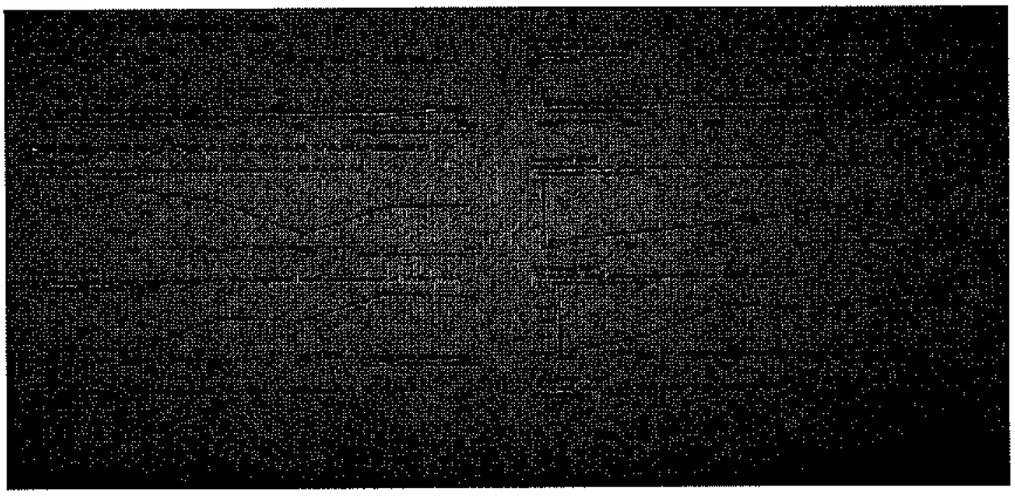
Calificación por pilar: Económico 44, Gobierno 52, Infraestructura 45, Clima empresarial 35, Clima laboral 21, capacidad de innovación 62 y Calidad de Vida 15, es cual se encuentra entre los más altos a nivel nacional y provincial, donde ayuda a que sea así el rubro que mide el porcentaje de área de bosque y protegida por km2.

Ilustración 2. Índice de Competitividad cantonal, Turrialba



Fuente: Observatorio del Desarrollo. Universidad de Costa Rica. 2012

Ilustración 3. Índice de Competitividad cantonal, Turrialba



Fuente: Observatorio del desarrollo. Universidad de Costa Rica. 2012

Ilustración 4. Índice de Gestión Municipal



Fuente: Contraloría General de la República. Índice de Gestión Municipal 2013.

2.9. El cantón en el contexto regional. Consideraciones generales

Parte de la caracterización física y ambiental en el cantón de Turrialba, hace que este territorio tenga un potencial muy alto para desarrollar proyectos dentro de este ámbito ya que cuenta con gran cantidad de zonas boscosas y regímenes de protección ambiental, a diferencia de otros cantones de la provincia de Cartago.

Turrialba es el cantón número 11 en extensión más amplia del país y alberga una cantidad importante de población indígena principalmente en el distrito de Chirripó, lo que indica que deben existir limitaciones para desarrollar iniciativas que involucren estas poblaciones sin afectar su idiosincrasia, respetando sus tradiciones y costumbres como pueblos autóctonos de Costa Rica.

Tal y como se ha explicado, Turrialba presenta una serie de indicadores que lo sitúan en condiciones menos favorables con respecto a los demás cantones de Cartago, dando como resultado que en el IDS sea el más bajo de la provincia y en el IDHc ocupe el penúltimo puesto después de Paraíso.

Por lo tanto, se denota que existen condiciones que pueden resultar positivas para el desarrollo del cantón, pero además se encuentra un gran desafío para aumentar esos indicadores. A fin de incentivar oportunidades en el campo social y económico, Turrialba posee infraestructura educativa importante en la región, como por ejemplo la sede regional de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y otros centros de carácter privado, que impulsan la generación de profesionales en la zona y ayudan al desarrollo del cantón.

Principales oportunidades y retos para acometer las transformaciones que se propone en el PCDHL

El cantón de Turrialba tiene un reto importante como parte de la implementación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y va en dirección al mejoramiento de los indicadores de desarrollo que incluyen distintas variables de medición. Dichos instrumentos cuantificables permiten de forma integral, diagnosticar la dinámica local utilizando parámetros de comparación para verificar el nivel de desarrollo cantonal en diferentes ámbitos y además facilitan la identificación de aquellos aspectos en los que existen brechas más grandes para priorizar la inversión de los recursos públicos

Como se detalla en el presente documento, Turrialba ha sido un cantón que experimentó ciertas crisis económicas y sociales que resultaron negativas para el desarrollo humano y

modificaron en cierta forma las actividades productivas. Sin embargo, su ubicación geográfica estratégica cerca del puerto más importante de Costa Rica es un punto alto a considerar dentro de las oportunidades que puede aprovechar Turrialba.

Su potencial turístico recae en la gran cantidad de zonas de protección ambiental, donde la influencia de cordones montañosos como la Cordillera Volcánica Central y la Cordillera de Talamanca le dan un valor agregado al cantón y hacen mucho más atractivo su territorio para incentivar proyectos turísticos que llamen la atención de personas tanto a nivel nacional e internacional. Además, la presencia del Volcán Turrialba, las actividades en el río Pacuare y el Monumento Nacional Guayabo son particularidades que deben beneficiar a los locales. Un reto importante que debe afrontar el cantón, tiene que ver con la generación de fuentes de empleo aunado a la gestión educativa que debe darse paralelamente.

Existen disparidades de desarrollo muy pronunciadas de un distrito a otro, por lo tanto, se debe prestar especial atención a aquellos distritos que muestran un rezago en cuanto al acceso a educación y a centros de salud a fin de mejorar la competitividad del cantón.

El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local es un instrumento que permite a la ciudadanía acercarse a la gestión local por medio de las municipalidades, lo cual se puede transformar en un insumo de relevancia para priorizar la ejecución de programas y proyectos hacia los sectores más vulnerables dentro de la dinámica socio-económica e impulsar el desarrollo humano en Turrialba con el objetivo de mejorar constantemente dichos indicadores

CAPÍTULO III ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE TURRIALBA, 2016-2026

Introducción

El proyecto desarrollado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) "Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales: herramientas innovadoras para hacer frente a las asimetrías de desarrollo en Costa Rica", plantea una serie de herramientas para la formulación de ambos planes que

responden a un proceso participativo, representativo e inclusivo, donde el eje de participación ciudadana es fundamental para lograr los objetivos de dicho proyecto.

Tal y como lo ha definido el modelo para la formulación de este tipo de proyectos, un Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) es una propuesta desde la ciudadanía y procura definir cómo sus vecinos ven a su cantón en los próximos diez años. Este plan ha de responder a la percepción de todas aquellas personas que fueron parte de los encuentros realizados en cada uno de los distritos y que, desde su visión, se plantean propuestas para direccionar el desarrollo humano de sus distritos, pero manteniendo la perspectiva cantonal. Como se ha mencionado, el componente de intervención y participación ciudadana dentro del proceso de ejecución ha sido indispensable, lo que dota a estos planes de confiabilidad y transparencia para lograr productos de legitimación local. Además, es importante mencionar que el mantenimiento de una coordinación óptima entre la municipalidad, la facilitación y la ciudadanía ha sido necesario para asegurar el debido cumplimiento y aplicación de la metodología que MIDEPLAN ha diseñado para estos efectos.

La inclusión de las aspiraciones de la ciudadanía en la construcción del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local ha sido primordial y le confiere gracias a un proceso transparente, de los cimientos de participación ciudadana necesarios, por lo que el plan se elabora por la gente, para la gente y con la gente.

Este proyecto se desarrolla en el cantón de Turrialba, que está formado por doce distritos a saber: Turrialba (cabecera de cantón), La Suiza, Peralta, Tuis, Pavones, Santa Teresita, Santa Cruz, Tayutic, Santa Rosa, Tres Equis, La Isabel y Chirripó.

En consonancia con el marco contractual que rige este trabajo, corresponde realizar una serie de actividades iniciales como el taller cantonal y la capacitación del denominado Equipo de Gestión Local (EGL) para emprender las tareas siguientes. Luego corresponde realizar una serie de sesiones de trabajo con las comunidades en los llamados Talleres Distritales en cada uno de los distritos del cantón. El presente informe reúne los resultados de las actividades previas, así como presenta la información recolectada durante la

realización de la primera y segunda fase de aplicación de talleres distritales en el cantón de Turrialba, así como los resultados del taller cantonal de validación. Se acompaña en el informe, una síntesis de las reuniones de coordinación realizadas con el EGL.

Con respecto a la información requerida en este informe según los términos de referencia del Contrato de Servicios Profesionales de Consultoría que rigen este proceso, la firma consultora ECOPLAN-DEPPAT desarrolló la totalidad de los talleres distritales en un cantón de grandes proporciones como lo es Turrialba, en una sola sesión, pero en dos fases. En la primera fase se aplicaron los conceptos de la indagación apreciativa. Para la segunda Fase, se desarrollaron las líneas de acción.

Este informe comprende una serie de elementos trabajados con la comunidad y con el Equipo Técnico Municipal y con el Equipo de Gestión Local. Gracias a ello, este informe incluye la misión, visión, valores y principios definidos por las labores cubiertas de análisis de información desde el perfil cantonal, los estudios sectoriales facilitados por la Municipalidad y la información recolectada en la fase de talleres distritales en el cantón de Turrialba y al trabajo conjunto del Equipo de Gestión Local (EGL), el Equipo Técnico Municipal (ETM) y firma consultora. En la sección de anexos, se pueden observar los reportes de cada uno de los talleres, las listas de asistencia y el registro fotográfico que sirve de evidencia de las sesiones de trabajo comunal llevado a cabo con mucho entusiasmo.

Como se podrá ver más adelante en este informe, el proceso de formulación del PCDHL en Turrialba, ha permitido mostrar la muy buena disposición de las partes involucradas, especialmente de las comunidades, lo que refleja su interés por lograr el desarrollo humano en sus distritos y en su cantón, lo que representa un proceso exitoso dentro de la planificación del desarrollo humano local de Turrialba.

Tal y como se reportó en el primer informe, las personas que forman parte del Equipo de Gestión Local son vecinos muy comprometidos y han cumplido de manera destacada su papel de agentes para apoyar a las comunidades en la formulación del PCDHL. Resultó ser un equipo de enlace y de trabajo conjunto con la facilitación profesional. Otra función de

mucha importancia del EGL, ha consistido en la motivación a los otros actores comunales a participar de los diferentes encuentros realizados, lo cual confiere a la base de construcción del PCDHL un mayor volumen de empoderamiento local, con el fin de que la ciudadanía por sí sola, se involucre en el seguimiento a este plan y se organice y asuma este rol activo y protagónico de estos y otros procesos en un futuro. También, gracias a este proceso de consolidación como grupo generador, han tomado la decisión de convertirse en un ente que acompañe el proceso de validación, adopción y aplicación del mismo plan.

Las tareas siguientes a lo que se reporta en este informe comprensivo según el plan de trabajo es la culminación del proceso de conformación del PCDHL, la exposición de resultados al Concejo Municipal y la sesión de trabajo con la Comisión Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), así como su compatibilización con el Plan Estratégico Municipal.

3.1 Presentación de los resultados

La primera actividad de consulta con la ciudadanía se realizó en el edificio del Teatro Municipal de Turrialba, ubicado en el Centro de Turrialba y reunió a un total de 35 personas y consistió en explicar a los asistentes en qué radica el proyecto y su importancia para las personas del cantón. Como parte del evento, se realizó también la conformación voluntaria del Equipo de Gestión Local, (EGL) una de las actividades primarias en este tipo de proyectos.

Es importante destacar que en la actividad de conformación del Equipo de Gestión Local (EGL) se contó con la participación de vecinos y vecinas de los distritos de Peralta, La Isabel, La Suiza, Pavones, distrito Central, Chirripó y Tayutic. No se contó con la participación de representantes de los distritos de Santa Rosa, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Cruz. Sin embargo, con la participación de un volumen inusual de muchas personas, con un total de veintiocho personas de ocho de los doce distritos, se ha logrado conformar un EGL con el que ha sido favorable la comunicación y organización, tanto con el Equipo Técnico Municipal como con los consultores a cargo de la facilitación.

Además, se contó con la representación de miembros de las Asociaciones de Desarrollo, Asociaciones Cantonales, Asociación de educadores pensionados, comerciantes, empresarios, Organismo de Investigación Judicial (OIJ) Consejo Nacional de Rehabilitación (CENARE), Sector Cooperativo, Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Consejos de Distrito, y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Educación (CATIE).

Posteriormente se realizó una capacitación al Equipo de Gestión Local en tres sesiones de trabajo, en las cuales se trataron los temas comprendidos en la metodología de MIDEPLAN, con el fin de brindar información necesaria y capacitar al equipo para la debida conducción del proceso de planificación del desarrollo humano local en el cantón de Turrialba.

Para moldear un marco filosófico de un plan cantonal de desarrollo humano, es necesario reunir las aspiraciones y diferentes puntos de vista de la población local por medio de un proceso de consulta ciudadana abierto, que permita la apertura de estos espacios de participación ciudadana donde las personas tengan la oportunidad de analizar, discutir e involucrarse en la definición de acciones de su localidad y tomar decisiones en cuanto al desarrollo que desean para su cantón

La labor comprometida del EGL y el ETM resultó muy positiva en el transcurso del proceso y en la organización de los diferentes encuentros. De esta manera, con las partes involucradas, se procesó la información recolectada para definir la misión, visión, valores y principios del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Turrialba.

Estas actividades participativas se complementaron con diversas reuniones preparativas y de coordinación así como visitas informativas y de promoción del proceso que aseguraron el éxito del mismo con los y las diferentes personas que se relacionaban con el proceso, estas actividades necesarias para encontrar una línea de comunicación entre participantes se le conoce como aprestamiento y son necesarias de contemplar para cualquier proceso participativo, ya que son la base para alcanzar los objetivos que se plantean. En el anexo se presentan los detalles de estos talleres mencionados.

Como principal derivación del trabajo de participación comunal, a continuación, se muestran los principales resultados.

3.2. Visión del Cantón de Turrialba

La visión pretende representar las aspiraciones de todas aquellas personas que han formado parte del proceso, de las características idóneas para su cantón y se puede entender como la ruta o el rumbo que da dirección del presente con el futuro. Plasma la realidad a la que se desea llegar, el futuro deseado del cantón dentro de 10 años.

Mediante un ejercicio de análisis de las principales orientaciones obtenidas de los talleres distritales, el EGL definió la Visión para el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Turrialba, como sigue:

> **Cantón que brinda a sus habitantes las mejores oportunidades para su desarrollo integral, con empleos de calidad, innovación, competitividad y el aprovechamiento sostenible de su patrimonio natural, paisajístico y ancestral, único en el país.**

3.3. Misión del Cantón

La misión es una declaración duradera de propósitos que distingue a un cantón de otro. Por medio de la misión se representa la identificación y presentación del cantón y plasma aquellos elementos que diferencian a Turrialba de otros cantones y los que los hace "especiales" actualmente.

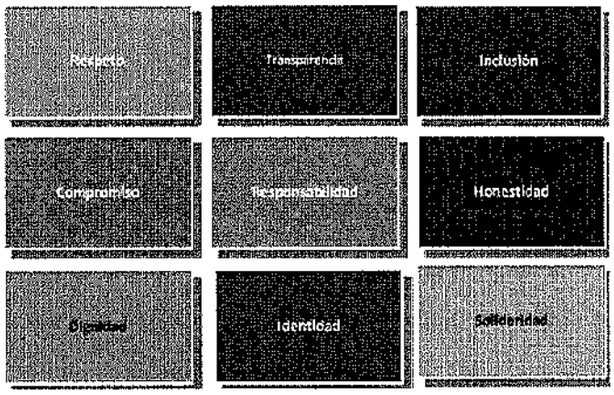
Para el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Turrialba, la misión propuesta por el EGL es la siguiente:

> **Los habitantes de Turrialba propician su desarrollo integral en virtud de su posición estratégica, diversidad natural y organización para canalizar recursos y oportunidades y ser un territorio próspero, equitativo y competitivo.**

3.4. Valores y principios

En una sesión de trabajo con el EGL, se definieron los valores y principios que indican la forma correcta de alcanzar los objetivos del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local del cantón de Turrialba. Estos valores son utilizados como marco de referencia para orientar todas las acciones y decisiones en el quehacer y cumplimiento de dicho plan. Los valores y principios en el cantón de Turrialba son los siguientes:

Valores:



Principios:

Para el EGL los principios sobre los que se basa el enfoque de desarrollo de Turrialba en este plan, son los siguientes:

- Trabajo en equipo, creativo y visionario.
- Perseverancia con acompañamiento, fiscalización del proceso y rendición de cuentas.
- Procurar la máxima accesibilidad y el mayor control social.
- Impulsar el mayor conocimiento y libertad de actuación.
- Dar el ejemplo en todas las actuaciones y el máximo interés en el alcance de metas.

3.5 Políticas cantonales

Con base en el proceso desarrollado y como un extracto de la sistematización de lo que la comunidad ha definido, en conjunto con el EGL, los facilitadores han planteado un marco de orientaciones sobre los diversos temas que se analizaron dentro de las consultas en las comunidades, para establecer una propuesta para la construcción del plan cantonal con enfoque de Desarrollo Humano. Con este marco y de manera coordinada con el gobierno local y con las demás instituciones, los grupos organizados y el sector productivo que intervienen en Turrialba, se planteen las políticas cantonales, según áreas estratégicas, según el modelo de MIDEPLAN.

El desarrollo humano sostenible del cantón se encuentra ligado a la capacidad simultánea de articulación dentro de ocho áreas estratégicas trasversales que tienen como eje angular el ser humano. Por esa razón, se reconoce la integralidad, sostenibilidad e inclusividad, que

generan cada una de sus líneas de acción para generar cambios, no solamente en una direccionalidad, más bien éstas propician un efecto multiplicador sobre el territorio y el tejido social e institucional.

Al retomar lo expuesto en el párrafo precedente, la integralidad debe ser entendida como la formulación de líneas de acción para todos los ejes temáticos del plan que considere la diversidad de los actores sociales. Bajo ese mismo rumbo, la sostenibilidad se refiere a la necesidad de mantener y garantizar la prestación de servicios de forma tal que no se comprometa el acceso a los mismos para las futuras generaciones. Además, el plan es inclusivo en la medida que permite que todas las personas independientemente de sus condiciones, sus creencias, su raza y pensamientos, especialmente aquellas personas que se encuentran en una condición de vulnerabilidad o que sufren de alguna discapacidad puedan sentirse plenas e identificadas con las acciones tomadas para la mejora de su calidad de vida. La eficiencia, la eficacia y la oportunidad marcan el camino a seguir para garantizar la satisfacción de las necesidades comunales en un entorno de excelencia, calidad, universalidad e innovación para facilitar la lectura y la capacidad de respuesta y organización comunal frente a las diversas dinámicas sin que se comprometa la sostenibilidad y su acceso para las nuevas generaciones.

3.5.1. Desarrollo económico

- El desarrollo económico sostenible del cantón de Turrialba es aquel que permite el mejor reparto de la riqueza, el mayor bienestar y la inclusión de sus habitantes mediante la generación y promoción de fuentes de empleo en los sectores de la actividad económica sin que se afecte el ambiente, ni se comprometa su patrimonio.
- Potenciación de las particularidades y especificidades presentes en Turrialba que facilitan la orientación de su desarrollo y la generación de encadenamientos productivos o de servicios para la creación de MIPYMES, y satisfacer las necesidades del cantón, provincia y país, sin dejar de lado la oportunidad de competir en mercados internacionales.
- Búsqueda y fomento de nuevas actividades económicas mediante la participación activa de los agentes económicos y de las instituciones públicas correspondientes

para la atracción de inversión privada que permita la generación de empleos de calidad.

3.5.2. Desarrollo Sociocultural

- La preservación de la integridad y la integralidad del individuo en cada una de sus etapas es el motor del desarrollo sociocultural, sus diferencias y así como el reconocimiento pleno de las limitaciones que pudieren tener son el punto de partida para una sociedad más equitativa, inclusiva y solidaria de su acervo cultural y de su identidad.
- Fortalecimiento de las instituciones que participan y tienen como fin la prevención y promoción de la salud, la equidad y la inclusión mediante un modelo de atención para el bienestar físico, mental y social.
- Promoción y fortalecimiento de las instituciones e iniciativas que promueven la práctica de estilos de vida saludables y la recreación en los niños, jóvenes, mujeres, personas con alguna discapacidad y adulto mayor.
- Fomento para el desarrollo de planes y proyectos para el combate a la pobreza que promuevan la inclusión, y la preservación de la identidad y patrimonio cultural.

3.5.3. Seguridad Humana

- Fortalecimiento de las organizaciones y acciones que permiten la atención de amenazas existentes mediante la prevención, mitigación y gestión de riesgo socio ambiental.
- Desarrollo de planes, programas y proyectos para la prevención y el mejoramiento de la seguridad a partir de acciones coordinadas e integrales con la sociedad civil.

3.5.4. Educación

- Mejoramiento de las infraestructuras y recursos necesarios para el fortalecimiento de la educación general básica, diversificada y técnica profesional mediante el uso de nuevas tecnologías y el aprendizaje de otras lenguas.
- Promoción de programas de asistencia e inclusión mediante el apoyo a la niñez y juventud en condiciones de pobreza para el combate a la deserción de los estudiantes

que no han culminado la educación general básica, diversificada o técnica profesional.

- Mejoramiento de la oferta educativa por medio del establecimiento de cursos libres, técnicos y universitarios acordes a la evolución y a las nuevas necesidades del mercado laboral.

3.5.5. Servicios públicos

- Accesibilidad y cobertura total que garantice a los habitantes y a las empresas del cantón servicios públicos de calidad para el desarrollo de sus actividades diarias.
- Eficiencia, eficacia y oportunidad en la prestación de los servicios públicos para promover el uso responsable y sostenido de los mismos.

3.5.6. Gestión ambiental y ordenamiento territorial

- Generación de planes, programas, proyectos e iniciativas que promuevan y garanticen la sostenibilidad y la recuperación de los recursos naturales.
- Planificación del territorio que garantice el respeto a la normativa nacional vigente y la preservación del patrimonio nacional.

3.5.7. Infraestructura

- Promover la modernización y la creación de infraestructuras que permitan integrar a cada una de las comunidades, y que fomenten la calidad, la rentabilidad y la competitividad.
- Promoción de la participación de la sociedad civil para concertar y coordinar mecanismos de generación, modernización, control y adecuación de infraestructuras, acordes con la potencialidad y prioridad.

3.5.8. Gestión del riesgo

- Promoción de acciones de prevención, mitigación y prestación de asistencia rápida y adecuada para la atención de desastres, en un esfuerzo comunal e institucional por revitalizar eficientemente y aminorar la vulnerabilidad en el territorio.

3.6. Objetivos y líneas de acción estratégicas prioritarias

Con base en la metodología definida por MIDEPLAN y de su aplicación en los distintos talleres, se trató de discutir y analizar cuáles serían los temas prioritarios de cada área estratégica ya indicada anteriormente en el apartado de Políticas.

Los temas prioritarios que los vecinos procurarían trasladar al plan cantonal se trabajaron con base en la guía para los temas relacionados siguiente.

Cuadro 3.1. Guía de temas relacionados.

Desarrollo económico sostenible	Turismo, comercio, servicios, actividad agrícola, artesanal, agroindustria, forestal. Empleo, inversión pública y privada, crédito, competitividad local. Desarrollo de la fuerza de trabajo, desarrollo del empresariado (micro, pequeña y mediana empresa Encadenamiento productivos Condiciones económicas de grupos en condiciones de vulnerabilidad social
Desarrollo sociocultural	Migración, salud, combate a la pobreza, cultura, pueblos originarios, identidad, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad.
Seguridad humana	Seguridad ciudadana. Prevención, mitigación y gestión de riesgo socio ambiental Seguridad alimentaria
Educación	Oferta educativa, calidad de la educación, combate a la deserción, apoyo a la niñez y la juventud en condiciones de pobreza. Infraestructura escolar.
Servicios públicos	Agua, electricidad, acueductos, alcantarillados, transporte público, atención y servicios de instituciones públicas, asistencia técnica.
Gestión ambiental y ordenamiento territorial	Gestión integrada de cuencas, manejo de bosques y áreas de cultivo, manejo de áreas protegidas y parques nacionales, manejo de espacios urbanos, plan regulador, estudios de fragilidad ambiental, uso sostenible de recursos naturales, gestión de desechos.
Infraestructura	Carreteras, puertos, centros de acopio, riego, telefonía, internet, electricidad, puentes, diques, alcantarillado.

Fuente: MIDEPLAN, 2014

Con base en esta guía y el desarrollo de las actividades específicas con base en el Modelo de MIDEPLAN que se muestran en los anexos, el trabajo con el EGL y con el apoyo de los facilitadores, se logró conformar las siguientes tablas, que muestran los objetivos y líneas estratégicas de acción por política.

3.6.1. Desarrollo Económico Sostenible

DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	
Objetivo general:	Fomentar la generación y promoción de fuentes de empleo en los sectores primario, secundario y terciario de la actividad económica que posibiliten el mejor reparto de la riqueza, el mayor bienestar y la inclusión de sus habitantes sin que se afecte el ambiente y ni se comprometa el patrimonio del cantón.
Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción
Fomentar la atracción de inversión Extranjera Directa y demás proyectos de capital nacional acordes con la misión, visión y políticas de desarrollo que no comprometan la sostenibilidad ambiental.	• Formulación y ejecución del plan fiscal para la atracción de IED e inversión nacional. • Generar y el facilitar el acceso a una bolsa de empleo que facilite y oriente la intermediación laboral y que además permita la inclusión de personas con alguna discapacidad. • Elaborar iniciativas de simplificación y flexibilización de trámites. • Establecer una política de exoneración tributaria u otros incentivos para la inversión. • Desarrollar la extracción de material de tajos por medio de la Municipalidad o asociaciones de desarrollo comunal
Fomentar la creación de MIPYMES del medio, así la atracción de las potencialidades del cantón para la generación de empleo que contenga acordes a las áreas vulnerables con nuevas formas de empleo.	• Determinar los segmentos productivos de las MIPYMES idóneos para el desarrollo. • Brindar apoyo a emprendimientos existentes que consideren grupos de mujeres y vulnerables. Capacitar técnicamente de acuerdo con las necesidades de las MIPYMES • Formular una estrategia crediticia con el Sistema Bancario Nacional para la generación de emprendimientos. • Formulación de un plan municipal para la generación y apoyo a emprendimientos existentes inclusivo que considere grupos de mujeres y grupos vulnerables. Facilitar el acceso a instalaciones para que los empresarios de las MIPYMES puedan vender sus productos y participar en ferias • Promover el desarrollo comercial y el acceso a servicios en los distritos.
Fomentar el desarrollo agroindustrial y la generación de valor agregado mediante la participación de grupos organizados de productores agropecuarios.	• Determinar el modelo productivo agropecuario idóneo de desarrollo. • Posicionar la producción de la agricultura orgánica. Incentivar la creación y el fortalecimiento de asociaciones agroindustriales. • Formulación de la estrategia para el desarrollo de la agricultura para pequeños agricultores, identificación y creación de encadenamientos productivos viables • Promover el autoconsumo de los productos elaborados en el cantón.

DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	
Potenciar la actividad turística mediante un modelo de competitividad que propicie el desarrollo emprendedurista y la generación de valor agregado en el sector.	• Formulación de un plan para el desarrollo turístico • Posicionar como sitio de interés el anillo turístico para el disfrute de nacionales y extranjeros • Fortalecer infraestructuras y accesibilidad a los sitios de patrimonio cultural, natural, hidrológico y arqueológico. • Formulación de un estudio de mercado para la identificación y el establecimiento de una ruta turística. Promoción del turismo rural comunitario. • Planificación estratégica para el desarrollo del sector turístico. • Promoción del turismo rural comunitario y la generación de un valor agregado como lo es el "Turismo al estilo turrialbeño". • Consolidar cámara de turismo y demás instancias comunales que promuevan la organización entre emprendedores del ramo. • Promover la creación infraestructuras y servicios de apoyo para el fortalecimiento de la actividad turística.
Promover la generación de ingresos mediante la modalidad: Pago de Servicios Ambientales.	• Planificación estratégica y prospección del *PIB Verde* para involucrar a los dueños para introducir un cambio de actividad sobre el territorio. • Generar actividades económicas que se puedan desarrollar simultáneamente a la preservación del inventario de recursos naturales.

3.6.2. Desarrollo Sociocultural

DESARROLLO SOCIOCULTURAL	
Objetivo general:	Preservar la integridad y la integralidad del individuo en cada una de sus etapas, así como el reconocimiento pleno de sus necesidades en consideración de sus particularidades y limitaciones que fungen como punto de partida para el desarrollo de una sociedad más equitativa, inclusiva, solidaria y orgullosa de su identidad y acervo cultural.
Objetivos específicos:	Líneas estratégicas de acción
Promover el deporte, la recreación y estilos de vida saludables para grupos prioritarios.	• Formular el plan estratégico cantonal del deporte. • Capacitar a la población en temas afines. • Recuperar y equipar infraestructuras deportivas.
Facilitar la prevención, la rehabilitación e inserción de niños y adultos en riesgo social en comunidades de vulnerabilidad psico adictivas.	• Fomentar el involucramiento de los padres de familia en la vida estudiantil de sus hijos. • Establecer una estrategia de intervención con las instituciones responsables para el abordaje integral. • Involucrar a la empresa privada como empleadores de los adultos rehabilitados. • Asignar mayor presencia policial cerca de los centros educativos.
Propiciar las condiciones necesarias para que la niñez y los ciudadanos adultos mayores dispongan de los cuidados y demás necesidades que ameritan.	• Fortalecer las instituciones y los programas de la atención a las poblaciones en interés. • Mejorar el acceso de la población adulta mayor a los servicios y atenciones que requieran. • Revalorizar del rol de la persona adulta mayor mediante su re inclusión efectiva. • Impulsar la generación de iniciativas de instalaciones adecuadas y vivienda de bien social.
Promover el rescate y la identidad local mediante el rescate y recuperación de la cultura.	• Formular el plan cantonal de rescate cultural. • Facilitar la interacción de la sociedad mediante el establecimiento de actividades culturales. • Construcción de infraestructuras para actividades culturales, educativas y recreativas. • Facilitar el acceso a tecnologías y recursos informáticos inclusivos con las personas con alguna discapacidad para aprender y capacitarse para incorporarse al medio laboral o productivo.
Orientar la eficiencia, la accesibilidad e inclusión en la prestación de servicios de los servicios públicos.	• Aumentar la periodicidad y la cobertura de la consulta de los Ebais. • Dotar a los Ebais de infraestructuras de servicios de apoyo. • Adecuar los Ebais de acuerdo con la cantidad de asegurados inscritos y de sus necesidades reales. • Crear una Junta de Salud. • Fiscalizar el cumplimiento de la Ley 7600. • Sensibilizar a la población en general acerca de la accesibilidad e inclusión. • Capacitar a la población con alguna discapacidad en relación con la preservación y defensa de sus derechos.

3.6.3. Seguridad Humana

SEGURIDAD HUMANA	
Objetivo general:	Fortalecer las organizaciones presentes en el cantón mediante la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana y la gestión de riesgo mediante el establecimiento de acciones coordinadas e integrales con la sociedad civil eficaces, eficientes y oportunas.
Objetivos específicos:	Líneas estratégicas de acción
Articular planes, programas y proyectos de participación ciudadana para la prevención del delito.	• Desarrollar un Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia para el cantón. Crear y fortalecer los Comités de Seguridad Comunitaria. • Promover la participación ciudadana para la prevención del delito.
Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Fuerza Pública.	• Aumentar la cobertura y la presencia de los efectivos de la fuerza pública. • Colocar cámaras en lugares estratégicos para la prevención del delito. • Promover y desarrollar de forma conjunta con otras entidades, actividades destinadas a la juventud para la prevención del consumo de drogas y licor. • Realizar vigilancia permanente en parques, áreas deportivas y recreativas y otros espacios públicos. Creación de espacios públicos seguros y accesibles para toda la población del cantón.

3.6.4. Educación

EDUCACIÓN	
Objetivo general:	Propiciar la movilidad e inclusión social mediante la formación de recursos humanos que eleven la competitividad del país, mediante el mejoramiento de la educación formal e informal acordes a la evolución del cantón y de las nuevas necesidades del mercado laboral.
Objetivos específicos:	Líneas estratégicas de acción
Mejorar la oferta educativa de la educación formal e informal de las instituciones públicas y privadas.	• Diagnosticar el estado de la educación y las dinámicas del cantón. • Actualizar y adecuar los programas educativos acordes a la evolución y a las nuevas necesidades del mercado laboral. • Establecer alianzas intersectoriales de acuerdo a las necesidades educativas del cantón. • Fortalecer la educación no formal mediante el establecimiento de cursos de lenguas extranjeras y tecnologías de la información.
Fortalecer la creación de nuevas infraestructuras educativas, el mejoramiento de existentes y la dotación de equipamiento y recursos que mejoren la calidad del servicio con inclusión.	• Garantizar que las infraestructuras educativas cumplan con la accesibilidad para la población con discapacidad. • Fortalecer el acervo bibliográfico y recursos tecnológicos de biblioteca del cantón y de los centros educativos con accesibilidad total. • Promover la inserción educativa de la adultos que no han terminado la primaria y secundaria. • Aumentar la cantidad de docentes en los centros educativos para el abordaje la población con discapacidad y de educación especial. • Mejorar las instalaciones deportivas en los centros educativos. • Incentivar la participación de los padres de familia y de la comunidad en general para el mejoramiento de la educación.
Combatir la deserción estudiantil y la promoción estudiantil.	• Garantizar la inclusión social y el acceso universal al sistema educativo para la población con alguna discapacidad. • Facilitar el otorgamiento de becas para población en condición de vulnerabilidad. • Otorgar ayudas técnicas a estudiantes con alguna discapacidad. • Mejorar el transporte de los estudiantes a los centros educativos. Mejorar el servicio de nutrición en los centros educativos.

3.6.5. Servicios Públicos

SERVICIOS PÚBLICOS	
Objetivo general:	Garantizar accesibilidad y cobertura universal en cuanto a la prestación de servicios públicos eficientes, eficaces y oportunos a las necesidades de las familias y unidades productivas en el marco de su uso responsable que no comprometa su sostenibilidad y la inclusión de los diversos sectores de la población.
Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción
Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y oportunos.	• Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las instituciones que brindan servicios públicos. • Promover la sostenibilidad financiera, ambiental y social para su prestación. • Ampliar la red de internet a las comunidades. • Garantizar la universalidad del servicio de energía eléctrica. • Mejorar el alumbrado público en paradas de buses, parques y demás lugares públicos. • Articular el accionar de las instituciones prestatarias de servicios públicos. • Promover la sostenibilidad financiera, ambiental y social para la prestación. • Mejorar el transporte público entre el centro del cantón y los demás distritos. • Promover la participación y organización ciudadana para la fiscalización y mejora de los servicios.
Brindar servicios de excelencia y oportunidad para asegurar la sostenibilidad la prestación de servicios públicos.	• Fortalecer las ASADAS. • Establecer mecanismos eficientes para cuantificar el consumo del agua potable. • Proteger efectivamente las zonas de recarga y las nacientes y recuperar los mantos acuíferos. • Establecer un sistema eficiente de alcantarillado pluvial y sanitario. • Involucrar a los vecinos en la construcción de caños y limpieza de los mismos.

3.6.6. Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Objetivo general:	Facilitar las condiciones para el desarrollo de un proceso de organización del territorio en función de su dinámica social y económica compatible con las condiciones ambientales del territorio, las necesidades de sus habitantes y su articulación con los procesos productivos que promuevan la sostenibilidad de los recursos naturales por medio del respeto a la normativa nacional vigente.
Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción
Generar de planes, programas, proyectos y demás iniciativas que tengan un impacto positivo para la sostenibilidad ambiental.	• Cumplir con la ley de GIRS mediante la formulación e implementación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos en todos los distritos. • Capacitar y sensibilizar a la comunidad en relación con la gestión de los residuos sólidos y su impacto en el ambiente. • Formular el Plan Regulador e índices de fragilidad ambiental.
Implantar un sistema de gestión integrada de cuencas hidrográficas	• Determinar el énfasis de la gestión de los recursos naturales de la cuenca considerando el proceso de desarrollo socioeconómico local. • Promover la participación comunal mediante la inclusión de todo el tejido social y grupos de interés. • Determinar los efectos en relación con la parte río arriba y río abajo mediante el desarrollo sostenible de la cuenca.

3.6.7. Infraestructura

INFRAESTRUCTURA	
Objetivo general:	Generación y modernizar obras de infraestructura y servicios de apoyo inclusivos que fortalezcan la competitividad local y la satisfacción de los usuarios.
Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción
Construir y mejorar las obras de infraestructura vial.	• Mejorar rutas nacionales y su conexión con las vías cantonales en todos los distritos. • Fortalecer la red vial cantonal. • Promover y garantizar la participación comunal en el comité cantonal de vecinos. • Actualizar el plan estratégico de la red vial cantonal.
Facilitar y mejorar las condiciones de acceso y seguridad al peatón	• Generar el compromiso de los dueños de finca de construir y mejorar sus aceras para el cumplimiento con la ley 7600. • Construir rampas sobre entradas accesibles sean públicas o privadas.
Incorporar normas sobre el uso de la tierra asociadas a las vías para reducir los eventuales problemas de tránsito y los accidentes.	• Evitar mediante normas específicas, los usos que generan maniobras, estacionamiento en las vías, aglomeraciones y otras dificultades en el libre tránsito vehicular y de las personas. • Establecer limitaciones en las vallas publicitarias, mejorar la señalización e incorporar el uso peatonal en los proyectos viales.

3.6.8. Gestión del Riesgo

GESTIÓN DEL RIESGO	
Objetivo general:	Promoción de acciones de prevención, mitigación y prestación de asistencia rápida y adecuada ante los desastres, por medio de esfuerzos por revitalizar eficientemente y aminorar la vulnerabilidad en el territorio.
Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción
Formular de planes, programas, proyectos y demás iniciativas que faciliten la asistencia humana, la recreación de recursos y la reconstrucción de infraestructuras y servicios públicos que promuevan la resiliencia.	• Determinar el riesgo mediante el establecimiento previo de estudios de viabilidad ambiental y reducir las amenazas en los proyectos de planificación, desarrollo y levantamiento de obras e infraestructuras para no comprometer la seguridad humana. • Integrar la gestión de riesgo en el ordenamiento del territorio. • Articulación de la gestión de riesgo en cualquiera de las iniciativas de desarrollo de éste Plan de Desarrollo Humano.
Fomentar acciones de organización comunal para la prevención y atención de desastres.	• Promover la conformación de comités locales de emergencia. • Involucrar a las instituciones que conforman la Comisión Nacional de Emergencia mediante procesos de capacitación y asistencia técnica de manera sostenida a las comunidades y no sólo cuando ocurren eventos.

Cambios esperados, beneficiarios e instituciones responsables.

Con base en los anteriores objetivos y líneas estratégicas, se conforman las siguientes matrices de acciones prioritarias, así como los cambios esperados, los beneficiarios de tales acciones y cambios, así como las instituciones responsables de hacer posibles dichos cambios.

Desarrollo Económico Sostenible

AREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Fomentar la atracción de inversión extranjera directa y demás proyectos, de capital nacional acordes con la misión, visión y políticas de desarrollo que no comprometan la sostenibilidad ambiental.	Incorporación de múltiples empresas foráneas y locales en el cantón. Disminución del desempleo abierto y más oportunidad del desarrollo de externalidades positivas. Mayor participación de la producción local al PIB. Bolsa de empleo activa facilitando la intermediación laboral y más personas con alguna discapacidad beneficiadas. Simplificación y flexibilización de trámites activados. Procesos productivos activados.	Población en general. Grupos organizados Población económicamente activa con alguna discapacidad.	Municipalidad PROCOMER CINDE COMEX MEIC-PROEMPRESA
Fomentar la creación de MIPYMES por medio de la identificación de las potencialidades del territorio para la generación de empleo que considere además los grupos vulnerables que nos ofrezcan nuevas formas de ingresos.	Aumento en la generación de empresas inscritas en el listado de patentes municipales y mayor ingreso municipal. Mayor inclusión social y reparto de la riqueza. Emprendimientos exitosos para grupos vulnerables y mujeres jefas de hogar que salieron de su situación. Segmentos productivos idóneos identificados y respaldados. Se mejora la capacidad técnica de acuerdo con las necesidades de las MIPYMES. Desarrollo de la estrategia crediticia con el Sistema Bancario Nacional y se generan emprendimientos de diversa índole. Acceso a instalaciones para que los empresarios de las MIPYMES vendan sus productos y participar en ferias. Aumenta el comercio y el acceso a servicios en los distritos.	Población general con vocación emprendedora. Madres jefas de familia. Personas con alguna discapacidad.	Municipalidad MTSS PROCOMER CINDE COMEX MEIC-PROEMPRESA ADI

AREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Fomentar la actividad agrícola para el desarrollo agroindustrial y la generación de valor agregado mediante la participación de grupos organizados de productores agropecuarios.	Aumenta la cantidad de asociaciones de productores, cooperativas u otras uniones de trabajadores. Existe una mayor inclusión social y reparto de la riqueza. Aumenta la productividad. Se presenta una mayor oferta y diversificación de productos. Se expanden los mercados. Funciona la estrategia de competición agrícola con diferenciación e innovación con responsabilidad social y ambiental en sus procesos.	Familias y emprendedores del sector agropecuario.	Municipalidad. MAG. INDER. INFOCOOP. CONACOOP. COMEX. PROCOMER. MEIC-Proempresa Organizaciones sectoriales
Potenciar la actividad turística mediante un modelo de competitividad que propicie el desarrollo emprendedor y la generación de valor agregado en el sector.	El cantón se consolida como un sitio de importancia turística para nacionales y extranjeros. Se fortalecen la infraestructura y la accesibilidad a los sitios de patrimonio cultural, natural, hidrológico y arqueológico. Se desarrolla el turismo rural comunitario con el valor agregado del "Turismo al estilo turrialbeño". Se cuenta con una cámara de turismo enlazada distritalmente.	Familias y emprendedores del sector turismo. Comercio y servicios locales.	Municipalidad. ICT. Esencial Costa Rica. MINAE. INA Universidades estatales Banca Estatal
Promover la generación de ingresos mediante la modalidad de Pago de Servicios Ambientales.	Aumentan los ingresos relacionados con la preservación del capital natural o PIB Verde. Aumenta el inventario de recursos naturales y se desarrollan proyectos turísticos amigables con el medio. Mejora la calidad ambiental del cantón.	Familias dueñas de tierras. Familias y emprendedores del sector turismo.	Municipalidad. Fondo Nacional de Financiamiento Forestal Esencial Costa Rica. MINAET.

Desarrollo Sociocultural

AREA ESTRATÉGICA SOCIOCULTURAL			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Promover el deporte, la recreación y estilos de vida saludables para niños, jóvenes, adultos mayores, "población especial" y con alguna discapacitada.	Plan estratégico cantonal del deporte en ejecución. Infraestructuras deportivas recuperadas y en buen estado. Cantón especializado en deportes extremos y de aventura. Mayor recreación para la comunidad. Mayor participación en los juegos deportivos nacionales. Personas con alguna discapacidad integradas la deporte y a la recreación. Población adulta mayor con mayor calidad de vida.	Población en general	Municipalidad. ICODER. CONAPDIS. CONAPAM Comité cantonal de deportes. Asociaciones de Desarrollo.
Facilitar la prevención, la rehabilitación e inserción de niños, adultos en riesgo social por consumo de sustancias psico adictivas.	Padres de familia involucrados en la vida estudiantil de sus hijos. Estrategia integral de intervención cantonal con las instituciones responsables activada. La empresa privada es empleadora de los adultos rehabilitados. Hay mayor presencia policial cerca de los centros educativos.	Población en general.	Municipalidad. ICODER. Comité cantonal de deportes. Asociaciones de Desarrollo. CONAPDIS. MSP.
Propiciar las condiciones necesarias para que la niñez y los ciudadanos adultos mayores disfrutan de los cuidados y demás necesidades que ameritan.	La red de cuido para los niños en los distritos está fortalecida y funcionando óptimamente. La persona adulta mayor ha sido revalorizada. Existe un mejor acceso para la población adulta mayor a los servicios que requieren.	Niñez. Persona adulta mayor.	IMAS. PANI. CONAPAM. AGECO.
Promover el resguardo a la identidad local mediante el rescate y recuperación de la cultura.	Mejoramiento de la interacción de la sociedad mediante el establecimiento de actividades culturales. Construcción de infraestructuras que permitan la generación de actividades culturales, educativas y recreativas. Mejor acceso a tecnologías y recursos informáticos inclusivos para la persona con alguna discapacidad para que ésta pueda investigar y aprender más de la cultura.	Población en General. Persona con alguna discapacidad.	Municipalidad. M. Cultura. CONAPDIS. Universidades estatales

AREA ESTRATÉGICA SOCIOCULTURAL			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Orientar la excelencia, la accesibilidad e inclusión en la prestación de los servicios públicos.	La salud pública mejorada por el aumento en la periodicidad y la cobertura de la consulta de los EBAIs, infraestructuras y servicios de apoyo. La participación ciudadana es alta en temas de salud comunal. Se cumple a cabalidad la Ley 7600. El cantón es sensible en temas de accesibilidad e inclusión. La población con alguna discapacidad es capacitad sea empoderado por la defensa de sus derechos.	Población en General. Grupos organizados Persona con alguna discapacidad.	CCSS. Municipalidad. MICIT. CONAPDIS. DINADECO AID

Seguridad Humana

AREA ESTRATÉGICA SEGURIDAD HUMANA			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Articular planes, programas y proyectos de participación ciudadana para la prevención del delito.	Se implementa el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia para el cantón y Mejora la seguridad pública por el fortalecimiento de la capacidad de organización para la prevención del delito. La participación ciudadana para prevención del delito es activa y sostenida.	Población en general.	MSP. Municipalidad. Poder Judicial. DINADECO. AID
Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Fuerza Pública.	Hay mayor cobertura y presencia de los efectivos de la fuerza pública en parques, e instalaciones deportivas y otros espacios públicos. Se implementa un circuito de cámaras de vigilancia para la prevención del delito en lugares estratégicos. Se tiene una mayor participación institucional para la prevención del consumo de drogas y licor en niños y jóvenes. Hay vigilancia permanente en parques, e instalaciones deportivas y otros espacios públicos.	Población en general.	MSP. Municipalidad. Poder Judicial. IAFA.

Educación

AREA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Mejorar la oferta educativa formal e informal de las instituciones públicas y privadas.	Identificadas las necesidades en educación en el cantón, se actualizan los programas y se mejora la respuesta a las necesidades del mercado laboral. Funcionan las alianzas intersectoriales de acuerdo a las necesidades educativas del cantón. Se cuenta con una educación no formal fortalecida por cursos de lenguas extranjeras y tecnologías de la información.	Población en general. Estudiantes primaria y secundaria.	MEP INA Universidades estatales Cámaras empresariales
Fortalecer la creación de nuevas infraestructuras educativas, el mejoramiento de existentes y la dotación de equipamiento y recursos que mejoren la calidad del servicio con inclusión.	El 100% de las escuelas y colegio tienen infraestructuras adecuadas para la población con alguna discapacidad. La biblioteca del cantón de los centros educativos cuenta con tecnologías de punta que garanticen la accesibilidad total, además de un moderno acervo bibliográfico. Se cuenta con más instalaciones educativas para atender la demanda. Aumenta el número de adultos que culminan con éxito la primaria y secundaria. Se cuenta con más docentes especializados en educación para personas con alguna discapacidad y en educación especial. Las instalaciones deportivas en los centros educativos se han mejorado. Aumenta la participación de los padres de familia y de la comunidad en general para el mejoramiento de la educación.	Población en general. Estudiantes primaria y secundaria. Población adulta que no ha terminado la educación primaria y secundaria.	MEP. Ministerio de Cultura. Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. CONAPDIS Juntas de padres de familia

AREA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Combatir la deserción estudiantil y la promoción estudiantil.	El sistema ofrece la inclusión social y el acceso universal para la población con alguna discapacidad. Se otorgan más becas para la población vulnerable. Mejora el transporte de los estudiantes y el servicio de nutrición en los centros educativos. Los padres de familia y la comunidad en general participan en el mejoramiento de la educación. Se articulan esfuerzos que permiten la generación de fuentes de empleo y los jóvenes culminan el proceso educativo.	Población en general. Estudiantes primaria y secundaria.	MEP. IMAS. MEIC. Juntas de padres de familia.

Servicios Públicos

AREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y oportunos.	Los servicios públicos se ofrecen con calidad y eficiencia. Se mejora la red de internet a las comunidades. Hay mayor alumbrado público en paradas de buses, parques y demás lugares públicos. Mejora el transporte público entre el cantón central y los distritos. Activada la participación y organización ciudadana para la fiscalización y mejora de los servicios	Población en general. Instituciones públicas.	Instituciones públicas con presencia en el cantón, SUTEL. ICE. Consejo Nacional de Transporte Público. Asociaciones de Desarrollo.
2. Brindar servicios de excelencia y oportunidad para asegurar la sostenibilidad la prestación de servicios públicos.	Las ASADAS son más eficientes y se controla el consumo real de agua potable. Aumenta la cobertura boscosa de las zonas de recarga y mantos acuíferos. Se habilita un sistema eficiente de alcantarillado. La comunidad participa activamente en la toma de decisiones sobre los servicios públicos.	Población en general. ASADAS.	Municipalidad. DINADECO AyA

Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

AREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN AMBIENTAL			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Generar planes, programas, proyectos y demás iniciativas que tengan un impacto positivo para la sostenibilidad ambiental.	Cumplimiento real y efectivo de la ley de GIRS mediante la implementación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos. La comunidad se ha capacitado y sensibilizado en relación con la gestión de los residuos sólidos y se observa el impacto positivo en el ambiente. Se cuenta con un Plan Regulador y su viabilidad ambiental y se aplica rigurosamente.	Población en general.	Municipalidad. SETENA. MINAE. MS. INVU
Implantar un sistema de gestión integrado de cuencas hidrográficas	Gracias a un mayor conocimiento de la gestión de los recursos naturales de las cuencas s, se logra un desarrollo sostenible. Se realizan los estudios y se aplican planes de manejo y se realiza una gestión adecuada de las cuencas. Existe una mayor participación comunal en los procesos de elaboración y gestión de las cuencas.	Población en general.	Municipalidad. MS. SETENA. MINAE.
Desarrollar un plan de tratamiento de las aguas residuales	Se cuenta con tanques sépticos y plantas de tratamiento, así como un alcantarillado pluvial y sanitario en los núcleos urbanos. Mejora la participación comunal y en los centros educativos en la toma de decisiones en torno del tema del manejo de las aguas residuales. Mejora sustancialmente la calidad ambiental en el cantón.	Población en general.	Municipalidad. MS SETENA. MINAE. AyA

Infraestructura

AREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Construir y mejorar las obras de infraestructura vial.	Existe un mejoramiento de la infraestructura vial, tanto en las rutas nacionales como en las cantonales. Se ha logrado una mayor participación comunal en la toma de decisiones sobre temas de infraestructura vial y en la asignación de prioridades de las obras. Los proyectos viales se trabajan de forma amigable con el ambiente. Existe un mejoramiento en la señalización vial, turística y de seguridad peatonal, así como un mayor control de las vallas publicitarias.	Población en general. Población con alguna discapacidad.	Municipalidad. MOPT. CONAVI SETENA Junta de caminos.
Facilitar y mejorar las condiciones de acceso y seguridad al peatón.	Se mejora el acceso peatonal por aceras y rampas adecuadas y que cumplen con la ley 7600.	Población en general. Población con alguna discapacidad.	Municipalidad. CONAPDIS. ADI

Gestión del Riesgo

AREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE RIESGO			
¿Qué Hacer?	Cambios esperados a 10 años	Beneficiarios	Instituciones responsables
Planes, programas, proyectos para la asistencia humana, la reorientación de recursos y la reconstrucción de infraestructuras y servicios que promuevan la resiliencia.	Existe un proceso sostenido de capacitación a las comunidades y a las comisiones locales de emergencia. Se trabaja de manera sostenida en la gestión de riesgo con amplia participación ciudadana. Se normaliza el tema del riesgo en el plan regulador y se respetan las disposiciones para reducir las amenazas..	Población en general.	Municipalidad. CNE. SETENA INVU
Fomentar acciones de organización comunal para la prevención y atención de desastres.	Existen comités locales de emergencia en todos los distritos con los recursos necesarios. Se logra un mayor involucramiento de las instituciones que conforman la Comisión Nacional de Emergencia mediante procesos de capacitación y asistencia técnica.	Población en general.	Municipalidad. CNE.

3.7. Factores claves para el éxito

Para garantizar y orientar la conducción del presente PCDHL, como parte de un ejercicio completo de la planificación local que permita el seguimiento de los objetivos propuestos, por eso es necesario señalar algunas condiciones requeridas para hacer factible el alcance de la situación imagen-objetivo dibujada la representación comunal en el presente plan. Si bien es cierto, el plan es coherente con las necesidades de la ciudadanía, además de ello es fundamental que los responsables institucionales, comunales y municipales cada día trascurrido asuman nuevos retos de la mano con el compromiso y la creatividad liderar el

cambio hacia la mejora continua y con ello alcanzar el éxito del plan cantonal mediante un conjunto de hitos.

Lo anterior es resorte para destacar que de acuerdo con el proceso de sistematización de los resultados obtenidos generados a partir de la participación ciudadana mediante sesiones de trabajo y conversaciones con distintos actores sociales, al igual que con la sinergia del EGL y la conducción del ETM y del equipo de facilitadores en sus reuniones de trabajo interno, las cuales han posibilitado la determinación de los principales factores claves de éxito para propiciar el escenario satisfactorio en atención al paradigma de desarrollo humano que el presenta plan orienta, ello encontrado mediante las siguientes consideraciones:

- Procurar la continuidad de la gestión del Equipo de Gestión Local como ente facilitador del PCDHL mediante el establecimiento de reuniones periódicas para el proceso de seguimiento, evaluación y control, que propicie el establecimiento de planes remediales acordes a las desviaciones del plan.
- Promover la participación activa de la ciudadanía en el seguimiento al PCDHL, mediante la creación de un observatorio ciudadano, patrocinado y fortalecido por la Municipalidad, de ahí que las reuniones de trabajo se desarrollen rotativamente en cada uno de los distritos, con lo que se fomenta la participación y el fortalecimiento de los lazos entre diferentes comunidades, lo cual es factible, pues se tiene como antecedente que el desarrollo del presente plan permitió esa interacción vecinal.
- Incentivar el establecimiento de alianzas público-privadas, mediante mecanismos acordes a la realidad territorial que involucren acciones que promuevan la eficiencia, la eficacia y la oportunidad del quehacer administrativo y de la mano con el respeto al entorno legal.
- Mantener el respaldo político (no entendido como electoral o clientelista) para hacer efectivo el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, lo cual significa que éste trasciende a la temporalidad del gobierno municipal, a partir del compromiso legítimo y verdadero impulso del Concejo Municipal.
- Procurar la efectiva consecución de recursos y el uso austero de los mismos para la ejecución del PCDHL.

- Búsqueda de consensos y acuerdos de apoyo entre los diferentes actores de la sociedad, gobierno local e institucionalidad, bajo una posición ganar-ganar que oriente la sostenibilidad de los recursos y el respeto mutuo entre las partes.
- Fomentar los compromisos necesarios para continuar en el mejoramiento de la organización comunal para hacer efectiva la sinergia entre los esfuerzos de la ciudadanía y de sus organizaciones para la propiciar la democracia participativa pilar del desarrollo humano.
- Lograr efectivamente que el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), articule las acciones de los entes del Estado por medio de una gestión planificada acorde con el PCDHL.
- Garantizar que los Concejos de Distrito y la estructura organizacional de cada distrito y sus poblados principales elaboren sus planes de trabajo de 2016 al 2025 en función de los que se ha definido en el PCDHL para los próximos años, mediante la participación clave del EGL y del ETM.
- Desarrollar aquellos proyectos que cuentan con el presupuesto correspondiente.

3.8. Matriz de efectos e impactos esperados del Plan de Desarrollo Humano Local.

Eje estratégico	Objetivo específico por eje estratégico	Efectos esperados	Impactos esperados
Desarrollo Económico Sostenible	1. Fomentar la atracción de inversión Extranjera Directa y demás proyectos de capital nacional acordes con la misión, visión y políticas de desarrollo que no comprometan la sostenibilidad ambiental.	La creación de mecanismos e iniciativas locales atrajeron la instalación de actividades económicas para satisfacer la demanda nacional y acceso a mercados internacionales.	El cantón cuenta con nuevas fuentes de empleo formal al posicionarse como destino para empresas de capital nacional o foráneo, éstas permitieron la inclusión de personas con alguna discapacidad y mayor participación de la mujer en el mercado laboral. Además se incrementó anualmente la captación de ingresos municipales para la generación de proyectos locales con lo que simultáneamente el cantón se insertó en la dinámica de la estrategia Zona Económica Especial Turrialba- Jiménez (ZEETJ) que es coherente con los objetivos de este PCDHL. Se propicia el desarrollo agro-industrial de la región al fortalecer las comunidades mediante la participación real y efectiva entre los actores del sector empresarial, gubernamental y académico y la sociedad civil para aumentar la competitividad, el clima de inversión y el empleo.
	2. Fomentar la creación de MIPYMES por medio de la identificación de las potencialidades del territorio para la generación de empleo que considere además a los grupos vulnerables que requieren nuevas formas de ingresos.	Se estableció el perfil y actividades "estrella" para la determinación y generación de emprendimientos coherentes con la estrategia crediticia y de capacitación técnica en el ámbito local.	Aumentó anualmente la cantidad de empleo y el número de emprendimientos formalizados, estos últimos satisfacen las necesidades locales de la población y de las empresas de mayor tamaño, razón por la que destacó la aparición de encadenamientos productivos y la generación de economías a escala en relación con las empresas ya existentes.

Desarrollo Económico Sostenible	3. Fomentar el desarrollo agroindustrial y la generación de valor agregado mediante la participación de grupos organizados de productores agropecuarios.	Se consolidó la formación y fortalecimiento de grupos de productores agropecuarios comprometidos con un modelo de desarrollo agroindustrial desde el enfoque de la economía social acorde con la estrategia de desarrollo del cantón que permitió la generación de encadenamientos productivos viables.	Los productores y sus familias alcanzaron una mejor distribución de los ingresos producto del aumento en la producción mediante el acceso a capacitaciones y demás recursos que recibieron al formalizarse como asociaciones agroindustriales u otras iniciativas de desarrollo que posicionaron la agricultura orgánica, la denominación de origen turrialbeña, y demás productos con alto valor agregado e innovación, coherentes con la reserva de Ley de Transformación Del Instituto De Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto De Desarrollo Rural (INDER), en la que se estableció el conjunto de las funciones de esa entidad que se articulan con el presente PCDHL para apoyar la política de desarrollo rural del Estado, que a su vez es parte de la rectoría política para el sector agropecuario y el desarrollo de los Territorios Rurales, Plan de desarrollo 2030; Región Central.
	4. Potenciar la actividad turística mediante un modelo de competitividad que propicie el desarrollo emprendedurista y la generación de valor agregado en el sector.	Aumentó la generación de planes, programas, proyectos y demás iniciativas que permitieron el establecimiento de grupos organizados para liderar el desarrollo turístico en el cantón. Se fortaleció el conjunto de infraestructuras del cantón y se mejoró la accesibilidad a los sitios patrimonio cultural, natural, hidrológico y arqueológico para el disfrute de la población que tiene alguna discapacidad.	El cantón se insertó notablemente en la estrategia nacional para el desarrollo del sector, mediante un turismo único en su tipo, que ofrece riqueza natural, geológica y arqueológica para el disfrute recreativo, deportivo y cultural, que ha incrementó la cantidad de turistas nacionales y extranjeros, gracias a las acciones concretas y el compromiso de las instituciones que desarrollaron proyectos infraestructuras y servicios complementarios para la promoción y facilitación de la actividad en el cantón. De forma semejante en la medida que éste tipo de turismo se incrementó, se generaron externalidades positivas que elevaron la generación de emprendimientos para atender las nuevas necesidades del sector, lo que trajo consigo un efecto multiplicador en las familias y personas con alguna discapacidad que lograron acceder a nuevas fuentes de ingresos.
Desarrollo Económico Sostenible	5. Promover la generación de ingresos mediante la modalidad: Pago de Servicios Ambientales (PSA).	Incrementaron los ingresos distribuidos concernientes a: protección de bosque, reforestación y manejo de bosque, ello mediante el involucramiento de los dueños de tierras a la iniciativa P.S.A.	Cada año aumentó la cantidad de hectáreas asignadas para cumplir con la totalidad de hectáreas asignadas a P.S.A., éstas a su vez han generaron un incremento en la cobertura boscosa que trajo consigo un aumento en el PIB natural, además que sus efectos generaron un impacto positivo en relación con el incremento en el portafolio natural, de importancia para el resguardo del potencial natural turístico que generó paralelamente nuevas actividades económicas complementarias. Al considerarse los impactos esperados se destacó que los mismos guardaron estrecha relación con el objetivo de la Estrategia Corredor Biológico Turrialba-Jiménez que se centró en "Restablecer y mantener la conectividad biológica entre las Áreas Silvestres Protegidas del Parque Nacional Volcán Turrialba (PNVT), Monumento Nacional Guayabo (MNG), Zona Protectora de la Cuenca del Río Tuis (ZPCRT) y la Reserva Privada de Vida Silvestre La Marta (RPVSM) mejorando la calidad ambiental del entorno y contribuir así, a mejorar la calidad de vida económica y social de las personas que se encuentran en dicho espacio".

Eje estratégico	Objetivo específico por eje estratégico	Efectos esperados	Impactos esperados
Desarrollo Sociocultural	1. Promover el deporte, la recreación y estilos de vida saludables para niños, jóvenes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.	Mayor participación de las instituciones nacionales con presencia en el cantón concretó planes, programas y proyectos inclusivos para promover el deporte y estilos de vida saludables.	Los vecinos sin distingo alguno incrementaron cualitativamente su nivel de bienestar y salud física, mediante el acceso a capacitación y mejoramiento en las infraestructuras deportivas que permitieron un aumento en las opciones recreativas y en la cantidad de deportistas que asistieron y mejoraron en los contenidos de competición de la mano con la preservación de espacios de tranquilidad con lo que disminuyó la deserción escolar/colegial. El cantón se posicionó a causa de sus riquezas naturales, hídrico-topográficas, geológicas como opciones de deportes extremos y de aventura. Por su parte estos impactos generados se insertaron como parte del Plan de Gobierno de la Alcaldía de Turrialba 2021-2024.
	2. Realizar la prevención, la rehabilitación e inserción de niños y adultos en riesgo social en consumidores de sustancias psicoactivas.	Se implementó una estrategia integral de prevención e intervención con las instituciones con presencia en el cantón que aumentó la cantidad de opciones de empleabilidad para los adultos y jóvenes rehabilitados.	Disminuyó el consumo de drogas ilegales, alcohol y tabaco en la población infantil y juvenil y los estudiantes en el sector educativo culminaron con éxito sus planes de estudio, de la mano con el incremento de adultos y jóvenes rehabilitados insertos en el mercado laboral.
	3. Propiciar las condiciones necesarias para que los niños y los ciudadanos adultos mayores disfruten de los colectivos y demás necesidades que atienden.	Aumentó la generación de planes, programas, proyectos y demás iniciativas y concertación institucional para la atención de la población, niños y particularmente aquella en riesgo social o que presente alguna discapacidad.	Incrementó cualitativamente la calidad de vida de los niños, adultos mayores y población que requiere atención especial de la mano con un aumento en la concientización y en la percepción en relación con el papel de la persona adulta mayor y su reinserción en actividades productivas y recreativas.

Eje estratégico	Objetivo específico por eje estratégico	Efectos esperados	Impactos esperados
Desarrollo Sociocultural	4. Promover el resguardo a la identidad local mediante el rescate y revalorización de la cultura.	Aumentó la generación de planes, programas, proyectos y demás iniciativas liderados mediante procesos de concertación institucional y comunal para promover la interacción de la sociedad mediante el establecimiento de actividades culturales.	Incrementó cualitativamente el arraigo de los pobladores del cantón hacia su propia cultura lo que generó opciones de desarrollo local en función de su experiencia generacional, de vida y vocación histórica.
	5. Orientar la accesibilidad e inclusión en la prestación de servicios de los servicios públicos.	Mayor sensibilización para el funcionario experto en los derechos para el diseño de servicios públicos y uso responsable de los mismos por parte de dos grupos para asegurar su accesibilidad.	Aumentó la calidad de vida y la percepción demonio en cuanto a la prestación y atención recibida de los servicios de salud por medio de la mejora en la cantidad de citas, cobertura de los EBAIS, infraestructura y servicios de apoyo, de la mano con el incremento en la sensibilización funcionarios en temas de accesibilidad e inclusión en relación con la preservación y defensa de sus derechos, particularmente de adultos en condición de vulnerabilidad o que presentan alguna discapacidad.

Eje estratégico	Objetivo específico por eje estratégico	Efectos esperados	Impactos esperados
Seguridad Humana	1. Articular planes, programas y proyectos de participación ciudadana para la prevención del delito.	Aumentó la cantidad de iniciativas de prevención y mejoramiento de la seguridad por parte de la concertación e identificación de una agenda complementaria conjunta con las instituciones presentes en el cantón que permita un abordaje integral.	Aumentó la calidad de vida y la noción comunal en cuanto al nivel de seguridad mediante la disminución en la cantidad de asaltos, robos y en el incremento la cantidad de planes, programas y proyectos de prevención y fomento de la seguridad pública, lo que promovió un mayor sentimiento de seguridad por parte de los vecinos la cuales han podido realizar sus actividades cotidianas, lúdicas y que además han sentido motivados para invertir en actividades económicas.
	2. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Fuerza Pública	Incrementó la cobertura y la presencia física de efectivos de la fuerza pública y el uso mediante acceso a sistemas de vigilancia remotas para la prevención del delito. Aumentó la cantidad de planes, programas, proyectos e iniciativas destinadas a la prevención del consumo de drogas y licor en niños y jóvenes.	Disminuyó la comisión de delitos y la incidencia del consumo de drogas, se incrementó la percepción de seguridad en el cantón que permitió a los vecinos visitar parques, instalaciones deportivas y otros espacios públicos.

Eje estratégico	Objetivo específico por eje estratégico	Efectos esperados	Impactos esperados
Educación	1. Mejorar la oferta educativa de la educación formal e informal de las instituciones públicas y privadas.	Se actualizaron y adecuaron los programas educativos, se promovió el establecimiento de cursos técnicos en lenguas extranjeras y tecnologías de la información para atender la evolución de las nuevas necesidades de aprendizaje y del mercado de trabajo en el ámbito local.	Incremento la demanda del mercado de trabajo para absorber a los nuevos egresados del sistema educativo mediante el establecimiento de cursos técnicos y carreras universitarias acordes a las necesidades de los empleadores locales, lo que a su vez generó un impacto positivo en la generación de ingreso y bienestar de las familias.
	2. Fortalecer la creación de nuevas infraestructuras educativas, el mejoramiento de las existentes y la dotación de equipamiento y recursos que mejoren la calidad del servicio con inclusión.	La totalidad de las infraestructuras educativas se han mejorado y adecuado hacia la accesibilidad universal, y se dotaron recursos tecnológicos para atender la población que presenta alguna discapacidad. Incrementó la cantidad de iniciativas para la reinserción educativa de los adultos que no han terminado la primaria y secundaria.	Aumentó la cantidad de estudiantes con alguna discapacidad que culminaron satisfactoriamente la educación primaria y secundaria, y de forma semejante se contabilizaron nuevos graduandos quienes se habían reincorporado al sistema educativo lo que trajo consigo la reducción de la deserción.
	3. Combatir la deserción estudiantil y la promoción estudiantil.	Aumentó la cantidad de planes, programas, proyectos y demás iniciativas para la combatir la deserción estudiantil con lo que aumentó la inclusión social y el acceso universal al sistema educativo para la población con alguna discapacidad.	Disminuyó la cantidad de estudiantes que desertaron del sistema educativo, gracias a que se asignaron becas, ayudas técnicas, se mejoró el transporte de los estudiantes a los centros educativos y el servicio de comedor en los centros educativos, con lo que la población en riesgo social o la que presenta alguna discapacidad pudo cumplir con éxito los ciclos educativos y obtuvieron empleos acordes mejor remunerados.

Eje estratégico	Objetivo específico por eje estratégico	Efectos esperados	Impactos esperados
Servicios Públicos	1. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y oportunos.	Se fortaleció el accionar de las instituciones públicas para suplir servicios de calidad, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y oportunidad.	Aumento la calidad de vida y la noción comunal en cuanto a la prestación de servicios públicos de calidad y oportunidad, el acceso universal e inclusivo para satisfacer las necesidades de la comunidad.
	2. Brindar servicios de excelencia y oportunidad para asegurar la sostenibilidad la prestación de servicios públicos.	Incrementó la existencia de planes, programas, proyectos y demás iniciativas que facilitaron la promoción, el fomento, el desarrollo y cumplimientos de metas e indicadores de sostenibilidad que aseguren el accionar de los servicios públicos para las futuras generaciones.	Aumento el nivel de cumplimiento de las metas en relación con los indicadores de sostenibilidad financiera, ambiental y social de las instituciones involucradas que permitieron aumentar la noción de la comunidad en cuanto a la garantía para la continuidad de la prestación de servicios, de la misma forma se incrementó la capacidad de participación comunal para la fiscalización y mejora de las instituciones públicas, y la concientización de los vecinos.
Gestión ambiental y ordenamiento territorial	1. Generar de planes, programas, proyectos y demás iniciativas que tengan un impacto positivo para la sostenibilidad ambiental.	Incrementó la cantidad de iniciativas para la implementación y cumplimiento del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se formuló el Plan Regulador e índices de fragilidad ambiental que permitió una mayor focalización vecinal para la gestión ambiental en el ámbito local.	Incrementó cualitativamente y cuantitativamente el cumplimiento de las metas, índices e indicadores que aseguran en los habitantes del cantón el derecho a un ambiente sano y equilibrado, en el que los actores sociales se capacitaron y sensibilizaron en relación con la gestión de los residuos sólidos y su impacto en el ambiente.
	2. Implantar un sistema de gestión integrado de cuencas hidrográficas.	Aumentó la participación comunal y la inclusión de todo el tejido social y grupos de interés y se determinó la gestión eficiente de las cuencas.	Aumentó el aprovechamiento y el potencial de la gestión de los recursos naturales de la cuenca como parte del proceso de desarrollo socioeconómico local.
	3. Desarrollar un plan de tratamiento de las aguas residuales.	Cumplimiento total de la normativa nacional vigente en relación con el tratamiento de aguas residuales y se incrementó la participación comunal para la gestión de aguas residuales.	Incrementó cualitativamente y cuantitativamente el cumplimiento de las metas, índices e indicadores que aseguraron el acceso a sistemas de suministro de agua y la sanidad urbana y sus efectos en relación con el ambiente y la calidad de vida.

Ejes temáticos	Acciones	Resultados	Impactos
Infraestructura	1. Construir y mejorar las obras de infraestructura vial.	Se han mejorado algunas rutas nacionales y cantonales gracias al fortalecimiento de la red vial cantonal, incrementó la participación para tomar decisiones a partir de prioridades y proyectos comunales.	Incremento el nivel de ejecución de los presupuestos en infraestructura que facilita la integración entre las comunidades y el tránsito hacia Cartago y Limón lo que propició un aumento en el comercio del cantón, en el desarrollo turístico, urbanístico y en la seguridad peatonal.
	2. Facilitar y mejorar las condiciones de acceso y seguridad al peatón.	Se aumentó el compromiso y la participación ciudadana para el cumplimiento efectivo de la normativa vigente que facilita el acceso con facilidades en el cantón.	Incrementó cualitativamente la percepción de seguridad y satisfacción del peatón, particularmente para la persona que sufre alguna discapacidad ya que provocó mayores oportunidades para que las vecinas disfrutaran sus actividades cotidianas y recreativas en el cantón sin comprometer su vida frente a accidentes en la vía pública.
	3. Incorporar normas sobre el uso de la vía pública a las vías para acoger las eventuales problemas de tránsito y los accidentes.	Se fortaleció el diseño de infraestructura vial mediante la inclusión de elementos.	Se disminuyeron los accidentes del tránsito y se aumentó en los habitantes del cantón la noción de seguridad vial.
Gestión del riesgo	1. Formular de planes, programas, proyectos y demás iniciativas que reclaman la salvaguarda humana, la reforzamiento de recursos y la reconstrucción de infraestructuras y servicios públicos que promuevan la resiliencia.	Se fomentó la participación comunal con las entidades presentes en el cantón y se articularon esfuerzos mejoraron la gestión de riesgo por medio del establecimiento de estudios de viabilidad en los proyectos e infraestructuras para proteger la seguridad humana en el cantón.	Como parte de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos se incluyó y se articuló la gestión de riesgo como variable transversal en cada una de las iniciativas de desarrollo del cantón.
	2. Fomentar acciones de organización comunal para la prevención y atención de desastres.	Se involucró a las instituciones con presencia y a la comunidad quienes desarrollaron e implementaron procesos de capacitación y asistencia técnica para la gestión de riesgo.	Incrementó la concientización, la participación comunal y la articulación de esfuerzos de las instituciones responsables de los procesos de desarrollo local, lo que condujo a la determinación de un cantón con mayor resiliencia frente a los riesgos asociados.

CAPÍTULO IV PROSPECTIVA CANTONAL

Supuestos

1. Una vez que el plan entró en marcha, el EGL de forma conjunta con el ETM establecieron planes remediales para atender las desviaciones generadas como parte de las entradas y efectos cambiantes del medio.
2. La participación comunal creó un observatorio ciudadano que fomentó la participación y el estrechamiento entre las diferentes comunidades.
3. Alianzas público-privadas de manera coordinada generaron diferentes acciones de desarrollo acordes a la realidad territorial orientadas al servicio comunal.
4. El respaldo político trascendió y se cumplió la continuidad del plan gracias al compromiso y al impulso del Concejo Municipal.
5. Se dispusieron de recursos y una cultura enfocada al uso responsable de los mismos que permitió el cien por ciento en la ejecución presupuestaria.
6. El Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), articuló las acciones de los entes del Estado por medio de una gestión planificada acorde con el PCDHL.

Prognosis

Para el año 2026, Turrialba es un cantón que brinda a sus habitantes las mejores oportunidades para su desarrollo integral, con empleos de calidad, innovación,

competitividad y el aprovechamiento sostenible de su patrimonio natural, paisajístico y ancestral, único en el país. De forma semejante todo el tejido social cantonal se integró en consonancia con los objetivos y líneas de acción del PCDHL, impulsó su desarrollo mediante una estrategia asociativa y participativa donde el ganar-ganar es el común denominador sobre la palestra de las agendas de las agrupaciones de la sociedad civil, además de la conducción del EGL y del ETM que propiciaron el clima idóneo para la consecución de esa situación imagen-objetivo.

Todo lo anterior pone sobre relieve que el PCDHL generó un efecto multiplicador en un conjunto de variables que permitieron entender lo que la jerga popular se conoce como calidad de vida, la cual se tradujo en el cantón mediante las mejoras en los índices de Desarrollo Social, Desarrollo Humano Cantonal, y Pobreza Humana cantonal, lo cual se promovió mediante un lectura del territorio pues estratégicamente se impulsaron aquellas líneas de acción que ofrecían mayor oportunidad para mejorar aquellos distritos que tenían más tareas pendientes por cumplir.

Desarrollo Económico Sostenible

El cantón se posicionó como destino para inversiones lo que posibilitó la inclusión de personas con alguna discapacidad, además aumentó la participación de la mujer en el mercado laboral lo que generó un cambio de la PEA en la misma dirección, situación que posibilitó mejoró el ingreso de las familias con lo que simultáneamente disminuyó el Índice de Pobreza Humana cantonal, tal panorama tuvo como asidero la exitosa vinculación cantonal con la estrategia Zona Económica Especial Turrialba- Jiménez que propició el desarrollo agro-industrial, en un contexto de transición en el que el cantón se insertó con éxito como oferente de servicios a las nuevas empresas, que destacó la aparición de encadenamientos productivos y la generación de economías a escala en relación con las empresas ya existentes, permitiendo así una mejora en el Índice de Competitividad Cantonal.

A pesar que el sector primario perdió dinamismo, la diferenciación unida a la innovación generaron un nuevo brío para la producción agroindustrial en la que la organización vecinal

dio como resultado la creación de asociaciones de productores que posicionaron la agricultura orgánica y el gentilicio Turrialbeño como denominación de origen.

Al considerarse la nueva realidad que generó el PCDHL en el sector turismo se destacó su posicionamiento como destino para visitantes nacionales e internacionales, pues el cantón ofrece un producto turístico único por su riqueza natural, geológica y arqueológica, alentado por el incremento en la cantidad de hectáreas asignadas a la estrategia pago de servicios ambientales.

Desarrollo Socio cultural

Los vecinos sin distingo alguno incrementaron su nivel de bienestar y salud física, por el acceso a capacitación y mejoramiento en las infraestructuras deportivas y que permitieron un aumento en las opciones recreativas y en la cantidad de deportistas que asistieron y triunfaron en las contiendas de competición de la mano con la prevención al consumo de drogas con lo que disminuyó la deserción estudiantil, así los estudiantes culminaron con éxito sus planes de estudio, además los adultos y jóvenes rehabilitados fueron absorbidos por el mercado de trabajo.

Turrialba se convirtió en un cantón inclusivo que promueve la calidad de vida de los grupos etáreos en riesgo y de toda aquella población que requiere atención en condición de vulnerabilidad, ello es coherente con un cantón en el que las personas tienen arraigo hacia su propia cultura que genera opciones de desarrollo local en función de su experiencia generacional.

Aumentó la calidad de vida y la percepción comunal en cuanto a la prestación y atención recibida de los servicios de salud por medio de la mejora en la cantidad de citas, cobertura de los EBAIs, infraestructuras y servicios de apoyo, de la mano con el incremento en la participación ciudadana en temas de salud, accesibilidad e inclusión en relación con la preservación y defensa de sus derechos, particularmente de aquellos en condición de vulnerabilidad o que presentan alguna discapacidad.

Seguridad Humana

Por medio de la participación ciudadana orientada a la prevención en temas de seguridad, disminuyó la comisión de delitos, la incidencia del consumo de drogas, e incrementó la percepción de seguridad en el cantón que permitió a los vecinos visitar parques, instalaciones deportivas y otros espacios públicos con lo que aumentó la noción de calidad de vida.

Educación

Turrialba cuenta con un sistema educativo alineado con las prioridades y demandas del mercado de trabajo, en el que los estudiantes y particularmente aquellos con alguna discapacidad cumplieron satisfactoriamente la educación primaria y secundaria. De forma semejante se contabilizaron nuevos graduandos quienes reinsertaron al sistema educativo lo que trajo consigo la reducción de la deserción gracias a la asignación de becas, ayudas técnicas, con lo que se mejoró el índice de alfabetismo y la promoción estudiantil.

Servicios públicos

Los turrialbeños viven un sentimiento de mejora en la calidad de vida y en el nivel de satisfacción en relación con la calidad de los servicios públicos que reciben. Por su parte se resguardó la sostenibilidad del sistema mediante el buen desempeño de los indicadores financieros, ambientales y sociales que garantizaron la continuidad para la prestación de servicios, ello en un contexto en el que la participación comunal es pieza clave mejorándose así la fiscalización y el control en las instituciones públicas.

Gestión ambiental y ordenamiento territorial

El cantón de Turrialba ha cumplido con los lineamientos del plan regulador, de forma semejante mejoró el desempeño de los índices de fragilidad ambiental, y demás indicadores que aseguran que los turrialbeños habitan en un ambiente sano y equilibrado. Además, los actores sociales se capacitaron y sensibilizaron en relación con la gestión de los residuos sólidos cumpliéndose el plan integral de gestión de residuos sólidos. Por otro lado, alcanzó el aprovechamiento ligado a la gestión de cuencas que trajeron beneficios no solamente en la parte ambiental, sino que fomentó el desarrollo económico local.

Infraestructura

Turrialba es un cantón con excelentes sistemas de suministro de agua y la sanidad urbana, lo que mejoró la relación con el ambiente y la calidad de vida de sus habitantes. La ampliación de la terminal portuaria de Moín aumentó el tránsito vehicular y el comercio entre las comunidades Cartago y Limón que además trajo consigo un incremento en el desarrollo turístico, urbanístico y en la seguridad peatonal con lo que se aumentó en los habitantes del cantón la noción de seguridad vial.

Gestión de Riesgo

Turrialba es un cantón que articuló la gestión de riesgo como variable transversal en cada una de sus iniciativas de desarrollo, que incrementó la concienciación, los espacios de participación comunal entre las instituciones responsables de los procesos de desarrollo local, lo cual redundó en la determinación de un cantón con mayor resiliencia frente a los riesgos asociados.

5 Bibliografía consultada

Alvarado, D; Ramírez, N. (2011). Participación social de las Asociaciones Operadoras de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado (ASADAS) en la política pública de manejo del recurso hídrico, desde la experiencia de cinco comunidades del cantón de Turrialba Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Barahona, Dione; Méndez, Joanna; Sjbohm, Linda; Análisis de la susceptibilidad a deslizamientos en el distrito de Tres Equis: una base para la gestión del riesgo y ordenamiento territorial, Turrialba, Costa Rica, UCR; 2015.

Cedeño, P; Aguilar, R. (2009). Clima empresarial en un cantón de bajo crecimiento. El caso de Turrialba. Serie de Divulgación Económica. Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA) (2009). Monumento Guayabo nombrado patrimonio mundial de ingeniería. Punto de encuentro, Boletín mensual Junio 09. Extraído el 09 de Abril de 2015, disponible en

http://www.cfia.or.cr/boletin_UPADI/junio_09/documentos/Microsoft%20Word%20-%20nuestrasorganizaciones3.pdf

Corredor Biológico Mesoamericano. Corredor Biológico Turrialba-Jiménez. Ficha Técnica 26. San José Costa Rica.

Instituto de Desarrollo Rural, INDER, Plan de Desarrollo Rural del Territorio Turrialba y Jiménez 2015-2020, Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censo Nacional de Población y Vivienda 2011. Censo Nacional Agropecuario 2014. San José, Costa Rica

Linkymer, L.; Alvarado, G. (2002). Geología de Turrialba: Una historia de 60 millones de años. Colección Patrimonio y Futuro N°17, Serie Angostura N° 1. Museo nacional de Costa Rica e Instituto Costarricense de Electricidad. San José, Costa Rica.

Madrigal, Julio; Emergencia en el cantón de Turrialba, sobrevuelo y análisis de inestabilidad de laderas en las diferentes cuencas hidrográficas; CNE, Costa Rica, 2015

Madriz, L; Aguilar, J; Fallas, M. (2012). Diagnóstico Comunal Participativo del Distrito de Chirripó. Comisión Interinstitucional de Atención a la Población Indígena Cabécar de Chirripó. Turrialba, Cartago, Costa Rica.

Municipalidad de Turrialba. (2014). Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de Turrialba. Fundación CEPRONA.

Municipalidad de Turrialba. (2011). Plan de Gobierno de la Alcaldía de Turrialba 2011-2016.

Programa Estado de la Nación; Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2013). Indicadores Cantonales. Censos Nacionales de Población y Vivienda 2000 y 2011. Gerencia de Logística y recursos Institucionales / ICE. San José, Quirós, N. (2009). Diagnóstico inicial de la Situación de Residuos Sólidos en la Municipalidad de Turrialba, Cartago. Documento Técnico, Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). Cartago, Costa Rica.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación; Área de Conservación Cordillera Volcánica Central. (2008). Plan General de Manejo Monumento Nacional Guayabo. Cartago, Costa Rica. Extraído el 9 de Abril 2015, disponible en http://www.sinac.go.cr/AC/ACCVC/mng/Documents/Plan%20de%20Manejo%20MNG.pdf Soto, Gerardo et al, Mapas de peligros volcánicos y restricción de uso de la tierra en el Volcán Turrialba, FUNDEVI, Costa rica, 2012.

Soto, M; Cabrera, G. (2012). Apuntes para un contexto y escenario de los pueblos indígenas en Costa Rica. Extraído el 12 de mayo de 2015, disponible en: http://www.forusa.org/sites/default/files/uploads/costa-rica-1308-context-doc.doc

Ulate, A., Madrigal, G., Ortega, R., & Jiménez, E. (2012). Índice de Competitividad Cantonal. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
Universidad de Costa Rica, Observatorio del Desarrollo, Índice de Competitividad-Cantonal, Costa Rica, 2006-2011, San José, 2012.

6 Anexos

En este apartado de anexos, se muestran las distintas actividades desarrolladas como parte de comunicación con el ETM, el EGL y las comunidades.

Organización de las actividades y convocatoria.

Como se indica anteriormente, se desarrollaron varias actividades antes de iniciar los talleres de indagación apreciativa en cumplimiento de la metodología de MIDEPLAN.

A partir de una serie de sesiones básicas con el EGL para la definición de tareas y alcances, así como un taller de sensibilización y la presentación del proyecto al Concejo Municipal, se contó con el respaldo del ETM y de la Municipalidad de Turrialba en el proceso de convocatoria inicial. Los facilitadores colaboraron con el respaldo a las distintas convocatorias y posteriormente se incorporaron los coordinadores de cada taller en representación del EGL.

Parte de las funciones de la firma consultora, consistió en facilitar parte del material requerido para los talleres de indagación apreciativa, comprendido en los documentos de referencia obligatoria que brinda MIDEPLAN como el Manual para la Planificación del Desarrollo Humano Local, específicamente en su Modulo III: La Formulación participativa de los Planes para el Desarrollo Humano Local: El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Plan Estratégico Municipal (PEM). Esto con el fin de compartirlas con el EGL y ETM para su realimentación y aprobación antes de iniciar los talleres respectivos.

Los refrigerios se brindaron por parte de la firma consultora con el apoyo del ETM y en algunos casos se gestionaron con integrantes del EGL, lo cual destacó el aporte y colaboración de las partes involucradas. Es importante tomar en cuenta que existe una comunicación fluida entre las partes lo cual hace que la coordinación sea más efectiva.

En este anexo, a continuación, se detallan las actividades desarrolladas, partiendo de las actividades de sensibilización con el ETM, el Concejo Municipal y los funcionarios a cargo de despachos municipales, de la coordinación con el ETM y continuar con una descripción de Taller Cantonal, primera actividad según el marco de trabajo, el proceso de capacitación al EGL y la realización de los distintos talleres distritales.

A.1. Sensibilización y Coordinación con el ETM.

Para el cumplimiento del plan de trabajo presentado en el primer informe, se requiere realizar una serie de actividades previas para organizar las diversas actividades de nivel comunal. Desde esa perspectiva, se llevaron a cabo reuniones de coordinación de tipo administrativo para efectos contractuales con la Lida. Ana Lucrecia Esquivel y de nivel técnico para orientar las tareas varias de convocatoria con los demás integrantes del ETM, el proceso de plan de trabajo, sobre insumos para la definición del Perfil Cantonal y otras particularidades de Turrialba a considerar en todo el proceso.

En estos primeros encuentros se señalan los principales objetivos del proyecto y lo conceptos primarios de la metodología de MIDEPLAN. Se incluye la sesión de sensibilización con el ETM para lograr su apoyo y participación activa en las diversas actividades, incluido el trabajo propio a realizar también para el Plan Estratégico Municipal (PEM).

Sesión de coordinación del 21 mayo de 2015



Sesión de sensibilización con el ETM el 12 de junio de 2015




Reunión de coordinación del 29 de junio de 2015




Para el día 1° se setiembre se realizó la última reunión de coordinación con el ETM, para informar sobre el proceso del PCDHL y del PEM, la necesidad de mejorar la participación del ETM y solicitudes de cooperación. Informe sobre el estado de situación del proceso PCDHL y PEM. Se hizo un repaso del calendario de talleres y del cronograma general. Se le presentó al ETM una solicitud de formalización de comunicaciones, se solicitó la participación de los representantes del ETM ante el EGL en las actividades de este último. Participación del ETM en los talleres distritales.

El día 22 de octubre se realizó con Lucrecia Esquivel una sesión de trabajo para definir aspectos de cambios en la calendarización y formalización de una serie de aspectos pendientes con MIDEPLAN.

A.2. Sensibilización con el Concejo Municipal de Turrialba.

Con la finalidad de cumplir con las indicaciones de los instrumentos facilitados por MIDEPLAN y previa coordinación con el ETM, se coordinó la realización de una sesión de sensibilización con el Concejo Municipal de Turrialba. Esta actividad se realizó el 27 de mayo de 2015.

Los facilitadores mostraron a los concejales el marco contractual general del proyecto, así como los criterios más importantes que son la base de todo Plan Cantonal de Desarrollo

Humano Local. Se incluyó una presentación con el contenido principal del plan de trabajo y de la metodología de MIDEPLAN a emplear en todo el proceso.

Se respondieron consultas de los concejales y se les invitó a apoyar el proyecto y a respaldar a las comunidades en los distintos talleres distritales.

El Concejo Municipal de Turrialba acordó dar su apoyo al proyecto y a brindar las ayudas necesarias con el compromiso de no afectar el proceso por aspectos de índole político-electoral.

Taller de Sensibilización con el Concejo Municipal.






A.3. Sensibilización con jefaturas de la Municipalidad de Turrialba.

Con la finalidad de contar con el respaldo institucional en la construcción del PCDHL y del PEM de Turrialba, se llevó a cabo una sesión de sensibilización del proceso a los encargados de los departamentos que conforman la estructura operativa de la Municipalidad.

Además de desarrollar una dinámica para motivar a los asistentes, se hizo una exposición del proyecto de manera general. Los asistentes hicieron muchas consultas y los facilitadores respondieron dando especial énfasis a creer en el proceso. Al final de la actividad se les pidió apoyo y que procuraran asistir como vecinos a las distintas actividades programadas.








A.4. Taller Cantonal.

Siempre en concordancia con el principio de la participación ciudadana, en primera instancia se inician las labores de organización y convocatoria al primer taller cantonal en Turrialba el cual se realizó en la cabecera del cantón Turrialba Centro, el día sábado 20 de junio del presente año en las instalaciones del Teatro Municipal y se contó con la asistencia de 35 personas.

El grupo de facilitadores hicieron la presentación de los objetivos del proyecto, de lo que se persigue con la puesta en marcha del plan de y trabajo, los resultados esperados y motivaron a los asistentes a colaborare en un proceso que sería arduo, dadas las especiales características del cantón.

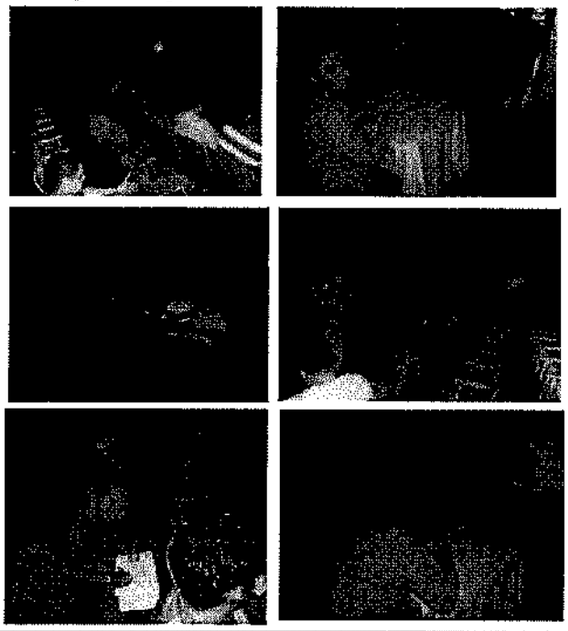
Dentro de los objetivos de esta actividad se pudo lograr la conformación del EGL. En este grupo se sumaron personas con mucho interés por desarrollar el proceso y comprometidas con el desarrollo local, lo cual facilitó la distribución de roles y por ende la organización de los futuros talleres.

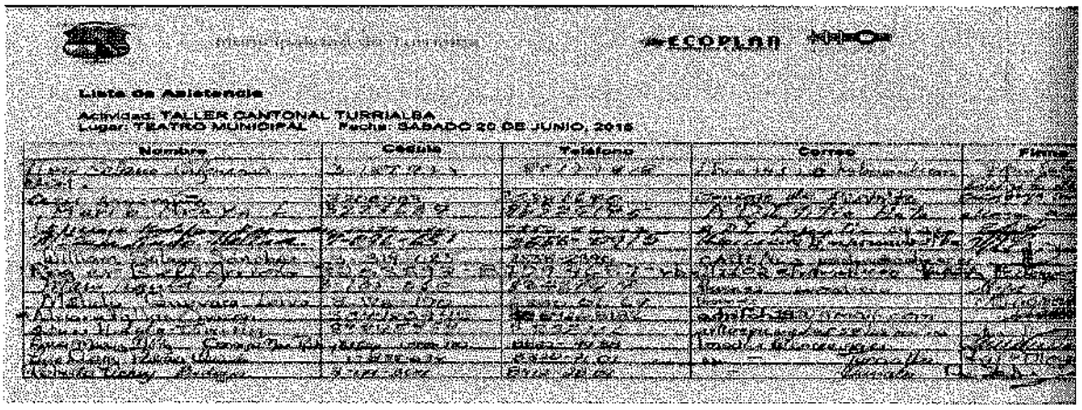
Cabe destacar que el ETM asumió un rol proactivo junto con el EGL, que en forma complementaria se hicieron esfuerzos, con el apoyo de la firma consultora, para desarrollar de la mejor manera los talleres distritales. Por lo tanto, se inician las labores en conjunto de las partes involucradas, con un rol protagónico del EGL, dando cumplimiento de sus tareas y responsabilidades.

Uno de los factores señalados por el ETM relacionados con la convocatoria, corresponde con la baja participación comunal que normalmente se manifiesta en Turrialba. Lo anterior se basa en la fuerte inversión municipal por promover una amplia invitación a los diversos sectores en los que se apuesta por participar en la definición del desarrollo cantonal.

Este taller cantonal también sirvió para establecer una serie de pautas sobre el tema de participación ciudadana por parte del ETM, que fue especialmente crítico sobre los medios empleados por los facilitadores. Esas observaciones fueron tomadas en cuenta por la consultora en las restantes actividades de este tipo.

Registro fotográfico y lista de asistencia del taller cantonal



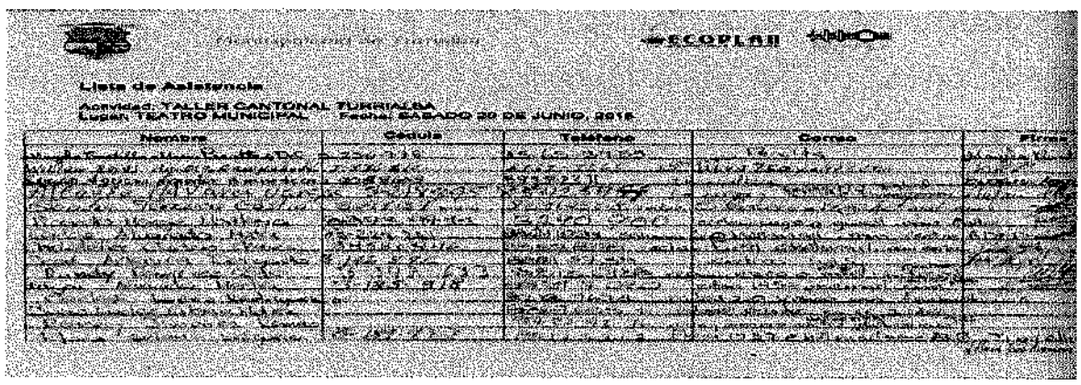


Municipalidad de Turrialba ECOPLAN

Lista de Asistencia

Actividad: TALLER CANTONAL TURRIALBA
Lugar: TEATRO MUNICIPAL Fecha: SABADO 20 DE JUNIO, 2015

Nombre	Cédula	Teléfono	Correo	Firma

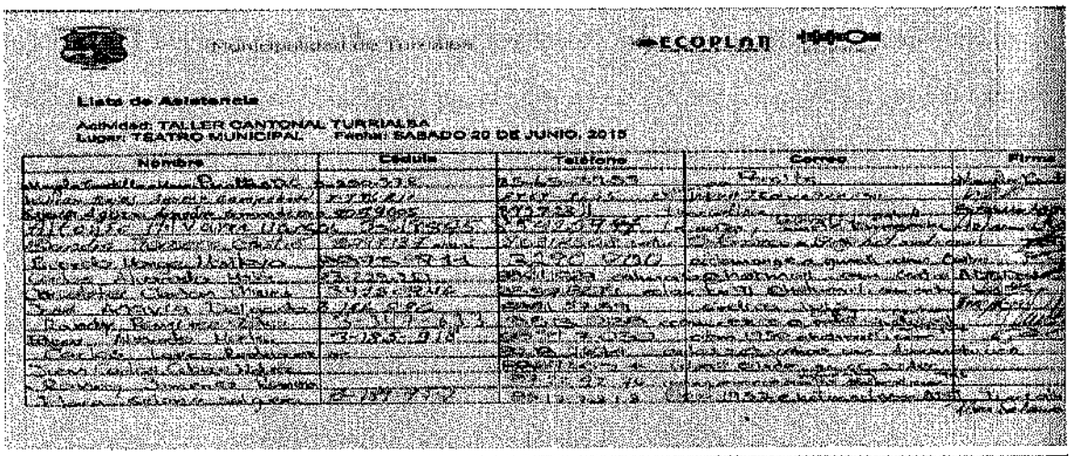


Municipalidad de Turrialba ECOPLAN

Lista de Asistencia

Actividad: TALLER CANTONAL TURRIALBA
Lugar: TEATRO MUNICIPAL Fecha: SABADO 20 DE JUNIO, 2015

Nombre	Cédula	Teléfono	Correo	Firma

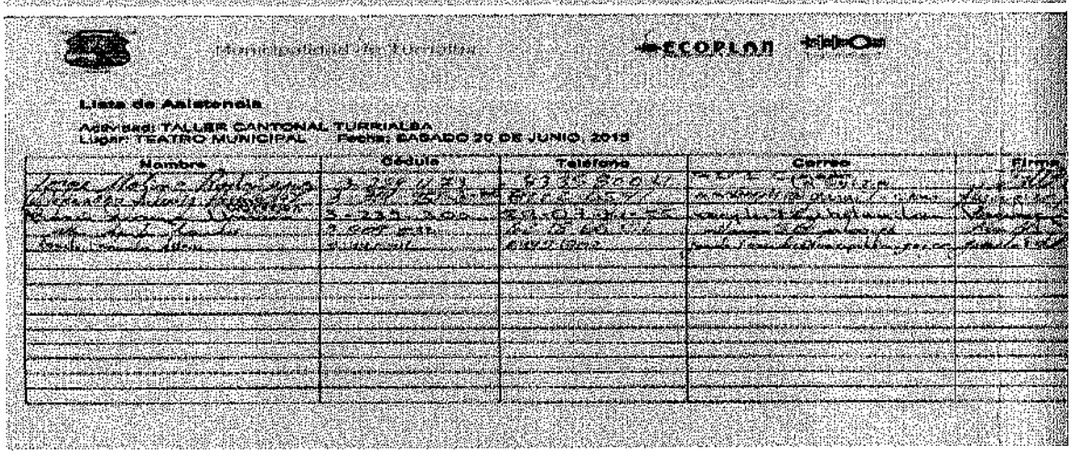


Municipalidad de Turrialba ECOPLAN

Lista de Asistencia

Actividad: TALLER CANTONAL TURRIALBA
Lugar: TEATRO MUNICIPAL Fecha: SABADO 20 DE JUNIO, 2015

Nombre	Cédula	Teléfono	Correo	Firma



Municipalidad de Turrialba ECOPLAN

Lista de Asistencia

Actividad: TALLER CANTONAL TURRIALBA
Lugar: TEATRO MUNICIPAL Fecha: SABADO 20 DE JUNIO, 2015

Nombre	Cédula	Teléfono	Correo	Firma

A.5. Capacitaciones al EGL

Una de las principales tareas de la consultora, es lograr concientizar al recién nombrado EGL, sobre el trabajo a realizar para logra el éxito del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local. Para estos efectos, los facilitadores diseñaron un plan de capacitación siguiendo el marco del Modelo de MIDEPLAN.

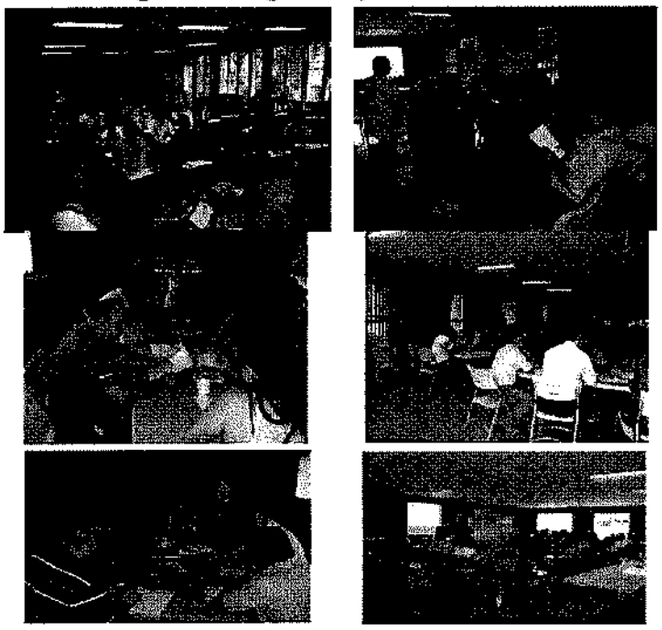
Dentro de la dinámica la capacitación, se abordaron temas como: repaso del proceso de formulación del PCDHL, explicación de los conceptos de desarrollo humano, indagación apreciativa y una introducción a la gestión del riesgo de desastres, explicación en detalle de los roles del EGL en el proceso, ejercicio de los talleres de indagación apreciativa y priorización de proyectos, elaboración de minutas, la estrategia de convocatoria, los recursos internos y externos y organización de talleres distritales. Se llevaron a cabo prácticas de cómo se habría de realizar los talleres.

Por tratarse de un EGL conformado por muchos vecinos con muy variada perspectiva sobre la forma de desarrollar sus papeles, se requirieron tres sesiones de capacitación. Estos talleres también involucró actividades motivacionales y de promoción para mantener alto el espíritu de los integrantes del EGL. A estas actividades también asistieron representantes del ETM.

Gracias a esta secuencia de capacitaciones, fue posible integrar más a los vecinos del EGL. Aprovechando la coyuntura, en el tercer taller de capacitación, los facilitadores desarrollaron la coordinación para llevar a cabo los talleres distritales. Como resultado, se definieron las fechas, posibles lugares de reunión y horas probables para su realización. Se establecieron comités a cargo de atender los distintos talleres, tratando de abarcar todos los distritos y cubrir aquellos que no tenían representantes en el EGL.

Se debatió acerca del proceso de convocatoria, de la necesidad de utilizar diversos recursos considerando afiches, volantes, cartas y enviar mensajes por la radio, la televisión local, mensajes en diversos medios, mensajes en las iglesias de cada uno de los distritos y el empleo de las redes sociales y la comunicación entre vecinos para divulgar la convocatoria a cada encuentro.

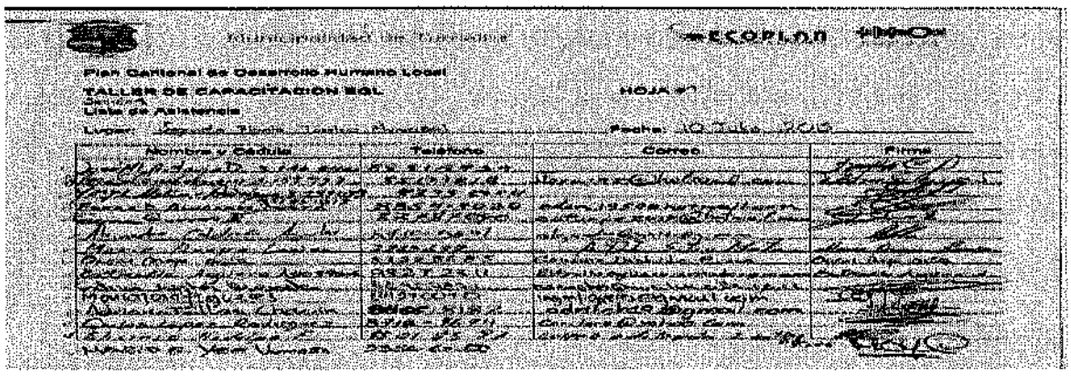
Registro fotográfico y lista de asistencia



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

98696

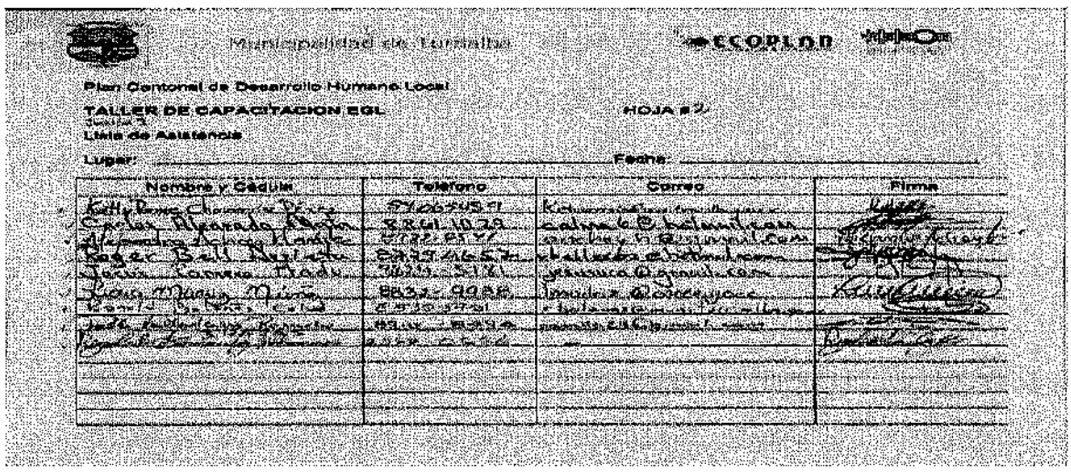
SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025



Municipalidad de Turrialba — ESCOPLAN

Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
TALLER DE CAPACITACION EGL — HOJA #1
Sesión 3
Lista de Asistencia
Lugar: Salón Comunal Tres Equis — Fecha: 10 Julio 2025

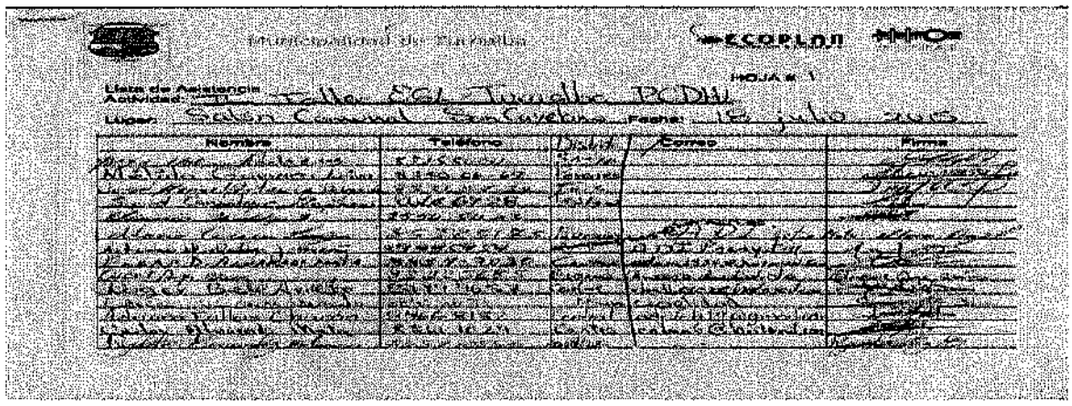
Nombre y Cédula	Teléfono	Correo	Firma



Municipalidad de Turrialba — ESCOPLAN

Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
TALLER DE CAPACITACION EGL — HOJA #2
Sesión 3
Lista de Asistencia
Lugar: — Fecha:

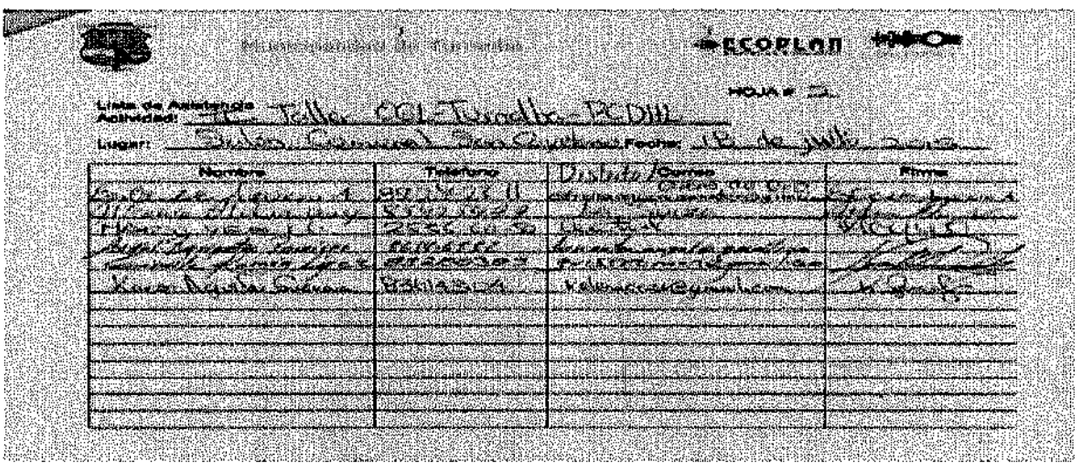
Nombre y Cédula	Teléfono	Correo	Firma



Municipalidad de Turrialba — ESCOPLAN

HOJA # 1
Lista de Asistencia
Actividad: Taller EGL Sesión 3 PCDHL
Lugar: Salón Comunal Tres Equis — Fecha: 10 julio 2025

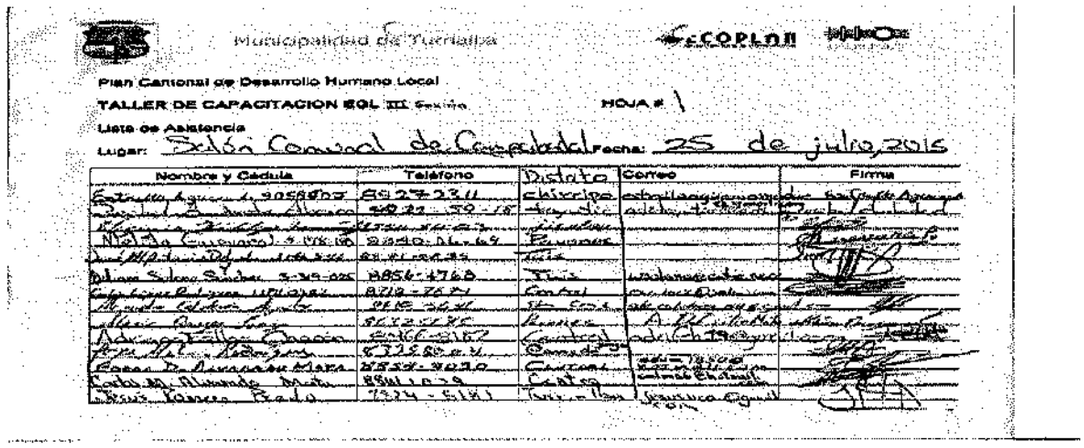
Nombre	Teléfono	Correo	Firma



Municipalidad de Turrialba — ESCOPLAN

HOJA # 2
Lista de Asistencia
Actividad: Taller EGL Sesión 3 PCDHL
Lugar: Salón Comunal Tres Equis — Fecha: 10 de julio 2025

Nombre	Teléfono	Correo	Firma



Municipalidad de Turrialba — COPLAN

Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
TALLER DE CAPACITACION EGL III Sesión — HOJA # 1
Lista de Asistencia
Lugar: Salón Comunal de Campabadal Fecha: 25 de julio, 2015

Nombre y Cedula	Telefono	Distrito	Correo	Firma
[illegible]	8827-2311	Chirripo	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2556-5916	Pavones		
[illegible]	8856-4768	Tuis		
[illegible]	8212-7691	Central		
[illegible]	8743-2167	Jiménez		
[illegible]	8725-8044	Central		
[illegible]	7324-5161	Tuis		

A.6. Talleres distritales

Como se indica anteriormente, se desarrollaron varias actividades antes de iniciar los talleres de indagación apreciativa en cumplimiento de la metodología de MIDEPLAN. Con base en la organización en el último taller de capacitación del EGL, se estableció el siguiente programa de Talleres Distritales.

Cuadro A.1. Fechas programadas para talleres distritales.

DISTRITO	FECHA
LA SUIZA - Pacayitas	VIERNES 31 JULIO
LA ISABEL Salón comunal de Mora, 9 am	SABADO 22 AGOSTO
PERALTA Salón de Catequesis 4 pm	JUEVES 27 AGOSTO
TUIS Salón Yaptiy 4 pm	SABADO 13 SETIEMBRE
CHIRRIPÓ Salón Comunal Grano de Oro 9 am	SABADO 5 SETIEMBRE
SANTA CRUZ Salón Comunal de San Rafael 1:30 pm	DOMINGO 6 SETIEMBRE
TRES EQUIS Liceo de Tres Equis 4 pm	JUEVES 10 SETIEMBRE
TAYUTIC Salón Comunal 1 pm	SABADO 12 SETIEMBRE
TURRIALBA Salón comunal Barrio Campabadal 9am-12md	SABADO 12 SETIEMBRE
PAVONES Salón Comunal 2 pm	SABADO 12 SETIEMBRE
LA SUIZA Salón Comunal de Canadá 1 pm puntual	SABADO 12 SETIEMBRE
SANTA ROSA Salón de la asociación de desarrollo 4 pm	SABADO 12 SETIEMBRE
SANTA TERESITA Salón comunal de santa Teresita, junto a la Delegación, 2 pm	SABADO 13 SETIEMBRE

A.6.1. Taller distrital de La Suiza, Pacayitas

De acuerdo con el planteamiento presentado durante el taller de capacitación, se optó por programar dos talleres para el Distrito La Suiza. Uno en el sector de Pacayitas y otros en la zona de Canadá. El taller en Pacayitas revistió el interés particular der ser el primero que

permitiría medir varios aspectos de coordinación, de logística, asistencia y participación activa.

Para el viernes 31 de julio del año en curso, en el Salón Comunal en Pacayitas se inicia la aplicación de los talleres distritales en el cantón de Turrialba.

La actividad inicia dándose una bienvenida y agradecimiento por la asistencia y una breve presentación del EGL. Además, se consulta con los presentes, los motivos de la participación al taller, con menos personas que los encargados esperaban. Los vecinos señalan que la coyuntura político electoral de una u otra manera aleja a las personas de estas actividades, haciéndoles pensar que estos encuentros son parte de alguna campaña política, lo cual afecta directamente en la participación ciudadana.

El taller se desarrolló con los presentes, explicando en primera instancia el proceso de formulación del PCDHL y abarcando conceptos como desarrollo humano, indagación apreciativa y gestión del riesgo. Se hace la dinámica en grupos con el fin de completar las preguntas generadores concernientes a la metodología de MIDEPLAN y finalizando con una pequeña plenaria.

El taller se desarrolló con un buen nivel de participación de los asistentes, quienes también plantearon que esperaban que el proceso termine en un plan que sea cierto.

TRABAJO EN GRUPOS

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #1: LOGROS DEL DISTRITO DE LA SUIZA, Pacayitas.

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Telefonía celular e internet. • Laboratorio de cómputo en el Liceo. • Obras Omar Dengo, computación para estudiantes de primaria. • Perfilado del camino. • Puente nuevo. • Crecimiento turismo rural comunitario.	• Comunicación y mayor acceso a la información. • Mejor opción de educación de los jóvenes • Mejores caminos para la salida de productos, caña, café, queso, etc. • Oportunidad de darnos a conocer • Oportunidad laboral	• Organización comunal personas visionarias. • Liderazgo comunal. • Comunicación exitosa y de buenas propuestas. • Trabajo en equipo.

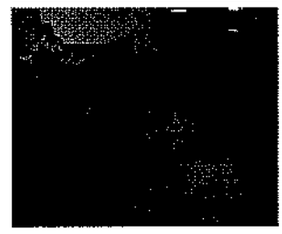
LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #2: LOGROS DEL DISTRITO DE LA SUIZA, Pacayitas.

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Telefonía • Salón Comunal. • Puentes. • Proyecto Ecoturismo. • Escuela (Bandera Azul) • Cuenca Pacuare Bandera Azul) • Puesto de salud. • Centro de cómputo. • Servicios educativos. • Mundial de Rafting. • Mollejones.	• Asociación de Desarrollo. • Comités muy activos • Credibilidad en la comunidad. • Mejoramiento ambiental. • Valores como solidaridad,	• Enlace con entidades Públicas y privadas. • Unión Comunal. • Reconocer la debilidades, falencias y procurar solidariamente. • Sabiduría colectiva. • Mejorar el aprovechamiento Recurso humano.

Registro fotográfico y lista de asistencia

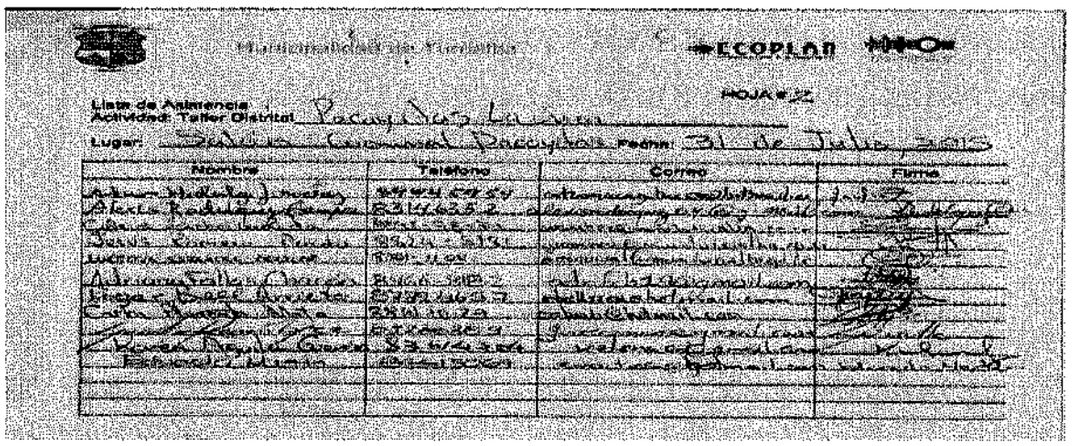


Municipalidad de Turrialba ECOPLAN

Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital
Lugar:
HOJA # 1
Fecha:

Nombre	Teléfono	Correo	Firma


Municipalidad de Turrialba
ECOPLAN
Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital
Lugar:
Fecha:
HOJA #:
Nombre | Teléfono | Correo | Firma

A.6.2. Taller distrital La Isabel

El equipo consultor se hace presente a las 8:10 a.m. del sábado 22 de agosto del año en curso al salón El Mora de la Isabel, donde es recibido por el señor José Joaquín Solano presidente de la asociación de desarrollo de la localidad.

La actividad inicia con la bienvenida y presentación del EGL, agradeciendo la presencia y recordando lo importante que es la participación ciudadana para continuar con este proceso. Además, se hace la salvedad que la formulación del PCDHL no tiene ningún fin político electoral y que los beneficiados de esta iniciativa son las comunidades. Se exponen temas alusivos a la formulación de PCDHL, dando énfasis en los pasos a seguir y las responsabilidades y compromisos que debe asumir la ciudadanía para lograr un plan que refleje sus aspiraciones. Desde las 10:00 a.m. a las 10:20 am se desarrolló el trabajo en dos subgrupos para abordar las preguntas generadoras que permitan construir la imagen objetivo del cantón, de manera clara y concisa, los conceptos de desarrollo humano, indagación apreciativa y una introducción a la gestión del riesgo.

Las condiciones del lugar permitieron llevar a cabo la actividad como se planeó, contando con buen espacio para el esparcimiento de los grupos de trabajo. Se procedió a definir las líneas de acción como insumo para la formulación de la estrategia de desarrollo, a partir de prioridades enlistadas mediante la participación de los tres subgrupos previamente establecidos entre los asistentes. Luego se desarrolló la plenaria final y el momento del refrigerio con orden y aseo y principalmente con la colaboración del ETM y miembros del EGL para lograr el éxito en este encuentro.

Se presentaron videos para animar a los asistentes a participar e intercambiar opiniones, lo cual funcionó. Se logra hacer la dinámica de grupos para trabajar las preguntas generadoras

correspondientes al primer taller distrital de indagación apreciativa y se obtienen los resultados esperados que se muestran a continuación.

Como podrá apreciarse, en algunos de los cuadros (páginas 56, 57 y 62), pueden aparecer referencias institucionales erróneas o vacíos en algunas filas o columnas. La razón de tales inconsistencias es que en el proceso de sistematización, se encontró que en las hojas originales obtenidas en los ejercicios comunales, los grupos de trabajo así lo plasmaron. Se deja la evidencia de la copia real de los papelógrafos, para respetar el trabajo de los vecinos que trabajaron en dicho taller.

TRABAJO EN GRUPOS

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #1: LOGROS DEL DISTRITO DE LA ISABEL

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYO?
• CECUDI • Construcción de la Escuela, • Red de cloacas, con filtros para gas orgánico. • Bandera azul ecológica. • EBAIS • Guardia Rural • Programa para emprendedurismo • Máquinas de ejercicios	• Asociaciones de Desarrollo Comunal • ASADA • Holcim • Consejo de Distrito -	• Fuerzas vivas de la Comunidad. • Fuerza de voluntad de los vecinos • Instituciones privadas • Instituciones Publicas

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #2: LOGROS DEL DISTRITO DE LA ISABEL

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYO?
• Red de cloacas. • Agua potable • Asfaltado de las calles principales • Lastreo de las comunidades • Polideportivo Alto Vargas • CECUDI	• Transporte publico • Salud de las comunidades • Recreación y deporte • Disponibilidad al trabajo.	• La unión de grupo • Fuerzas vivas de la Comunidad. • ASADAS • Iglesias • Holcim • Concejo Municipal.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #3: LOGROS DEL DISTRITO DE LA ISABEL

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYO?
• Asfaltado de carreteras • Mantenimiento e infraestructura comunal, • Zonas verdes • Fuentes de empleo a las mujeres por medio del IMAS Y Asociaciones • Áreas de recreación y su mantenimiento (parques y máquinas).	• Mejoras en Salón Comunal. • Parques • ,EBAIS • Plazas • Delegación guardia Rural • ASADA • CEN CINAI • Cuido de adultos mayores	• La unión de cada comité • Apoyo Comunal • Respeto a cada ley. • Apoyo inclusivo

Definición de los proyectos, líneas de acción

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Establecimiento de un centro de acopio.	Aumento en la generación de empleo. Disminución en la contaminación.	Mujeres jefas de familia.	Establecimiento de un centro de acopio.
Incentivar el cooperativismo agroindustrial.	Trabajo en equidad. Incremento en la generación de micro, pequeños y medianos emprendimientos.		
AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO SOCIOCULTURAL			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Establecimiento de un EBAIS para los barrios del sur mediante el modelo de Cooperativa de Salud.	Mejoramiento en la salud mediante la ampliación de la cobertura a los asegurados		CCSS Ministerio de Salud
Establecimiento de un centro diurno	Mejor calidad de vida y revalorización de la persona adulta mayor		CCSS Ministerio de Salud CONAPAN AGECO DINADECO
Establecimiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil.	Aumento en la cobertura niños que reciben atención integral temprana.		

AREA ESTRATÉGICA SEGURIDAD HUMANA			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Establecimiento de una estrategia para la prevención contra la drogadicción, alcoholismo y prostitución.	Disminución de la incidencia de la delincuencia, drogadicción y prostitución.	Población vulnerable: niñez y adolescencia	Ministerio de Educación. Ministerio de Seguridad. IAFA PANI DINADECO
Establecimiento de una Junta de Salud.	Mejora en la salud pública mediante la participación activa de la comunidad.		CCSS

AREA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Fortalecimiento del programa Aula Abierta	Aumento en la cantidad de graduados según modalidad. Acceso a mejores oportunidades de trabajo	Población en general que no ha terminado la educación primaria.	Ministerio de Educación. IMAS.

AREA ESTRATÉGICA SERVICIOS PÚBLICOS			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Establecimiento de una red de cloacas.	Eliminación de criaderos de zancudos y prevención de otras plagas de insectos.	Población en general.	

AREA ESTRATÉGICA GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Plan para la preservación de los mantos acuíferos.	Fortalecimiento y buen abastecimiento de agua. Aumento en la cobertura de bosque recuperado para la preservación de nacientes.	Población en general.	MINAE ASADA Asociación de Desarrollo. Municipalidad. CATIE ICE Universidades Ministerio de Salud DINADECO

AREA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Fortalecimiento de red de infraestructura vial.	Mejora en el acceso a las comunidades.	Población en general.	MOPT CONAVI Comité de caminos UCR-LANAME DINADECO

AREA ESTRATÉGICA GESTION DEL RIESGO			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Plan Gestión del Riesgo desde la prevención y mitigación.	Comunidad organizada para la atención y prevención del riesgo.	Población en general	CNE DINADECO Asociación de Desarrollo

GRUPO 2

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Unión de mujeres productoras.	Aumento en la generación de empleo. Mujeres capacitadas en procesos productivos.	Mujeres jefas de familia	INA IMAS Asociaciones de desarrollo
Fomentar la industria de artesanías.	Aumento en la generación de empleo. Establecimiento de un mercado de artesanías.	Grupos de artesanos	INA IMAS Municipalidad
Establecimiento de una bolsa de empleo municipal.	Aumento en la generación de empleo mediante la intermediación municipalidad y empresas.	Población en general	Municipalidad Ministerio de Trabajo
Fomento de la actividad agrícola mediante el préstamo de terrenos.	Incremento de las ganancias de los agricultores.	Agricultores	Municipalidad Red de Gobiernos Locales INDER.

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO SOCIOCULTURAL			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Establecimiento del servicio de farmacia	Obtención rápida de medicamentos	Comunidad en general	CCSS Asociación de Desarrollo
Fortalecimiento a los comedores infantiles	Mejoramiento en la nutrición infantil	Niñez	IMAS CCSS Municipalidad
Comedores para adulto mayor y personas con discapacidad	Mejoramiento en la nutrición	Persona adulta mayor y personas con discapacidad	IMAS CCSS Municipalidad
Potencializar la práctica del deporte en los adolescentes	Estilos de vida saludables Combatir la incidencia de los vicios y demás problemas sociales	Adolescentes	Consejo de la Persona Joven ICODER PANI Municipalidad Asociación de Desarrollo

AREA ESTRATÉGICA SEGURIDAD HUMANA			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Fortalecer la presencia de la fuerza pública mediante el otorgamiento de una plaza policial	Disminución en la incidencia y comisión del delito	Población en general	Ministerio de Seguridad
Formar parte del programa de seguridad comunitaria	Comunidad capacitada en la prevención del delito Disminución en el índice de criminalidad	Población en general	Ministerio de Seguridad Asociación de Desarrollo
Establecimiento de un comité de vigilancia para el riesgo ambiental	Comunidad capacitada en la prevención, mitigación y gestión del riesgo socio ambiental	Población en general	Comisión Nacional de Emergencias Municipalidad

AREA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Mejoramiento de la infraestructura escolar	Cumplimiento del 100% en relación con el alcance de la ley 7600 para el mejoramiento de la infraestructura escolar	Población en condición de discapacidad	Ministerio de Educación Municipalidad
Garantizar excelencia en los educadores	El 100% de los docentes ha sido capacitado	Población estudiantil	Ministerio de Educación Municipalidad
Otorgamiento de becas socioeconómicas y de excelencia	Las limitaciones económicas no limitaran el acceso a la educación	Población estudiantil	IMAS FONABE
Oferta de cursos libres y técnicos acordes a las necesidades de la comunidad	Aprendizaje de idiomas, técnicas u oficios que faciliten la vinculación con el mercado laboral	Población estudiantil	INA

AREA ESTRATÉGICA SERVICIOS PÚBLICOS			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Planta de tratamiento de aguas negras	La comunidad de Torrealba cuenta con una planta eficiente para el tratamiento de aguas negras	Población en general	Municipalidad Asociación de Desarrollo
Mejorar la recolección de basura	Aumento en la periodicidad de los días de recolección	Población en general	Municipalidad Asociación de Desarrollo
Mejorar transporte público para personas con capacidad y mejor trato humano	Garantizar el cumplimiento de la ley 7600 para asegurar el traslado de la persona con discapacidad	Personas con discapacidad	MOPT Municipalidad

AREA ESTRATÉGICA GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Nuevo vertedero de desechos sólidos	Disminución de la contaminación, malos olores y trasmisión de enfermedades.	Población en general	MINAE Asociación de Desarrollo Municipalidad
Establecimiento del plan regulador	Uso adecuado de los espacios urbanos Delimitación área urbana, industrial efectiva	Población en general	MINAE Asociación de Desarrollo Municipalidad
Protección de nacientes mediante la adquisición de zonas de recarga natural	Aumento en la cobertura boscosa para la protección de nacientes.	Población en general	MINAE Asociación de Desarrollo Municipalidad

AREA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Mantenimiento en carreteras y accesos ley 7600	Carreteras más seguras Mejores condiciones de acceso para las personas con discapacidad.	Población en general y discapacitada	MOPT CONAVI Comité de caminos
Construcción puente entre Mora y Carmen Lyra	Mejorar las vías de acceso de la red cantonal.	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos
Mejoramiento de la red de alcantarillado	Disminución de malos olores y propagación de enfermedades	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos

AREA ESTRATÉGICA GESTION DEL RIESGO			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Charlas y capacitación del comité emergencia	Comunidad organizada para la atención y prevención del riesgo	Población en general	CNE Asociación de Desarrollo Municipalidad
Identificación de zonas vulnerables	Disminución del impacto de un desastre mediante la determinación de los lugares adecuados	Población en general	CNE Asociación de Desarrollo Municipalidad
Construcción de diques cercanos a ríos y escuelas	Aumento en las acciones de prevención, mitigación y preparación para la atención de desastres		

GRUPO 3

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Creación de cooperativas agroindustriales o comercial	Fomento en el desarrollo de fuentes de empleo Establecimiento de organizaciones de artesanos	Emprendedores y sus familias	INA IMAS Asociación de desarrollo
Desarrollo del anillo turístico: Volcán Turrialba-Turrialba-Guayabo-Rio Reventazón-Turrialba Centro-Santa Cruz (queso)	Generar fuentes de empleo	Emprendedores y sus familias	INA IMAS Asociación de desarrollo
Estrategia crediticia para el desarrollo de proyectos turísticos y agroindustriales	Favorecer a las familiar con condiciones crediticias más bajas	Emprendedores y sus familias	Municipalidad Ministerio de Trabajo

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO SOCIOCULTURAL			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Posicionar al cantón como fuente de la producción quesera nacional mediante ferias	Fomento en la identidad en el pueblo Destino turístico	Comunidad en general	Municipalidad Asociación de Desarrollo
Promover el deporte y la recreación	Un cantón especializado en deportes extremos y de aventura	Comunidad en general	Municipalidad Asociación de Desarrollo
Fortalecimiento a los comedores infantiles	Mejoramiento en la nutrición infantil	Niñez	IMAS CCSS Municipalidad
Comedores para adulto mayor y personas con discapacidad	Mejoramiento en la nutrición	Persona adulta mayor y personas con discapacidad	IMAS CCSS Municipalidad
Potencializar la práctica del deporte en los adolescentes	Estilos de vida saludables Combatir la incidencia de los vicios y demás problemas sociales	Adolescentes	Consejo de la Persona Joven ICODER PANI Municipalidad Asociación de Desarrollo

AREA ESTRATÉGICA SEGURIDAD HUMANA			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Aumentar la presencia policial	Más efectivos de la fuerza pública ubicados en lugares estratégicos	Población en general	Ministerio de Seguridad
Fortalecer la seguridad comunitaria	Comunidad capacitada en la prevención del delito Disminución en el índice de criminalidad	Población en general	Ministerio de Seguridad Asociación de Desarrollo
Establecimiento de un circuito cerrado de cámaras	Mayor seguridad en la pasarela que comunica Carmen Lyra, y el puente entre La Isabel y Repasto	Población en general	Ministerio de Seguridad

AREA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Mejorar centros educativos de educación primaria	Oferta educativa de calidad Disminución de la deserción escolar	Población en general	Ministerio de Educación Municipalidad

AREA ESTRATÉGICA SERVICIOS PÚBLICOS			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Construir un colegio	Aumentar la cantidad de egresados y bachilleres	Población en general	Ministerio de Educación Municipalidad

AREA ESTRATÉGICA GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Sembrar árboles para la preservación de la riqueza hídrica	Aumento en la cobertura boscosa para la protección de nacientes	Población en general	MINAE Asociación de Desarrollo Municipalidad
Gestión de desechos de la caña y café para la generación de abono	Mejoran las condiciones de salud, ambiente paras una mejor calidad de vida Oportunidad para el fortalecimiento de la agricultura orgánica	Población en general	MINAE Asociación de Desarrollo Municipalidad

AREA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Mejorar los puentes de la Ruta 115, y el de Guayabo	Mejorar las vías de acceso de la red cantonal. Construcción del puente que comunique a Turrialba con El Mora y Carmen Lyra	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos
Mejorar la infraestructura de la ruta 415 con la desviación a la altura de la Calera (desvió al alto varas)	Facilitar el tránsito de la población	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos

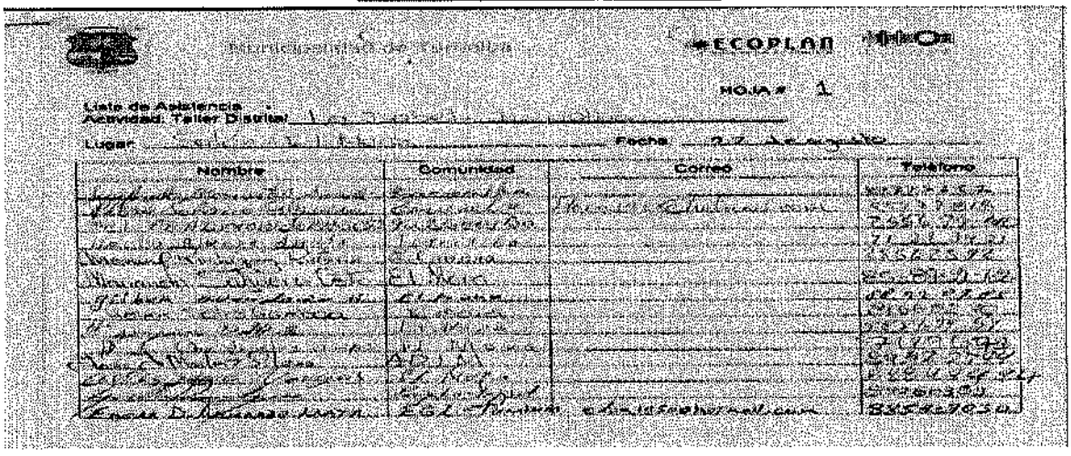
AREA ESTRATÉGICA GESTION DEL RIESGO			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Identificación de zonas vulnerables que se localizan en la falla	Prevención de riesgos mediante la determinación de asentamientos urbanos e infraestructura pública que se ubique fuera de los sitios de vulnerabilidad	Población en general	CNE Asociación de Desarrollo Municipalidad

Registro fotográfico y lista de asistencia









A.6.3. Taller distrital Peralta

El jueves 27 de agosto del año en curso, se llevó a cabo en el Salón de Catequesis distrito Peralta cantón de Turrialba, el taller distrital de Peralta para analizar los contenidos técnicos preliminares, la metodología participativa a través de la "Indagación Apreciativa" propuesta por el MIDEPLAN, Estas actividades constituyen un insumo que prepara el proceso para la concertación de actividades sociales cantonales a través de un Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.

Se contó con la participación de veintiséis asistentes entre los tres equipos de trabajo.

La actividad se empezó con las palabras de don Roger Bell del EGL, quien ofreció la bienvenida a los participantes, además explicó el motivo y los objetivos de la actividad, motivándolos a tener una actitud positiva y visionaria.

Por su parte Alejandro Calderón del EGL, agradeció la asistencia, y entre otras cosas comentó que le sorprendió la riqueza y el potencial de Peralta para desarrollar el ecoturismo y el turismo rural, dada su experiencia como guía turístico. Motivó a los participantes a aprovechar la oportunidad de ser los constructores de su propuesta de desarrollo humano local y buscar mejorar los índices de desarrollo humano.

Posteriormente Eduardo Martin, facilitador, comenzó con la exposición sobre la importancia y el concepto del Desarrollo Humano Local, la metodología que se utilizara en el conversatorio. L a señora Lucrecia Esquivel, miembro del ETM, explicó la importancia del presente proceso el cual es el primero que hace en 112 doce años de existencia del cantonato, de ahí la oportunidad que tienen los ciudadanos de Peralta de hacer historia y construir un PCDHL con una visión a diez años; esto mediante el planteamiento de proyectos que tengan un impacto relevante tanto para el distrito como para el cantón.

Ángel Barrantes, facilitador, señala la importancia de mejorar el índice de desarrollo humano, la importancia que tiene, el cómo se pueden mejorar y rescatar elementos que por una u otra razón se perdieron en Peralta, el cual era uno de los principales centros de acopio en cuanto al tránsito d mercadería cuando todavía funcionaba el ferrocarril; el potencial turístico con los rápidos y el kayak en el río Reventazón. Se hace la presentación dando énfasis a la indagación apreciativa; explica cada uno de los procesos y porque se parte de fortalezas para construir los proyectos de la próxima década.

Posteriormente se hace el trabajo de fondo para lo cual se conforman tres grupos. Cabe rescatar la disposición de cada uno de los participantes, en donde hubo una cantidad considerable de féminas, algunas que a pesar de estar acompañadas de sus hijos infantes se durmieron en sus brazos, con tal de finalizar con la actividad desarrollada.

TRABAJO EN GRUPOS

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #1: LOGROS DEL DISTRITO DE PERALTA

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Fuentes de empleo: con la creación de la pequeña industria La Quesera. • Siembra de cacao y árboles. • Mejoras en los caminos • Traslado del centro de Pastico • Creación de parquecitos entre otros. • Transporte de estudiantes • Mejoras en la parte educativa, incluye plantas físicas. • Mejoras en servicios de salud • Acueducto de calidad. • Creación de asentamientos campesinos.	• Jóvenes sanos • Ingreso sostenible • Las tierras • Los Ríos • Recurso hídrico	• Participación Comunal • Participación Gubernamental • Planificación • Cambios de actividad, a partir de cierre del Ferrocarril.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #2: LOGROS DEL DISTRITO DE PERALTA

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYO?
• Estudio: motivación hacia los jóvenes • Trabajo: Hacienda Azul genera fuentes de empleo. • Planta Quesera: generación de ingresos. • Caminos • Escuela: Infraestructura.	• Naturaleza • Tranquilidad • Comité de Desarrollo organizado. • Unión y Positivismo.	• Necesidad de crecimiento • Organización comunal para lograr los proyectos (La Quesera) • Proyecto Hidroeléctrico Torio ( ) de gas natural Fenosa

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #3: LOGROS DEL DISTRITO DE PERALTA

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYO?
• La planta Quesera • L a infraestructura deportiva. • Mejoras en infraestructura vial (paralela) al cementerio • Mejoras en el estudio viajar al colegio • Mejoras en el campo deportivo para la recreación	• Empleo, que está generando Hacienda Azul S.A. • Grupos organizados en la comunidad	• La necesidad de empleo. • Malas condiciones del campo deportivo. • Mal estado carreteras. • La necesidad de que los jóvenes avanzaran en la educación secundaria • Asociaciones de Desarrollo • Padres de Familia.

Definición de los proyectos, líneas de acción

Grupo 1

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Desarrollo turístico mediante asociaciones de trabajadores de los ramos: turismo, agroindustrial y comercial	Aumento en la generación de empleo Aumento en el nivel de ingreso de las familias Aumento en la generación de infraestructura	Emprendedores	MEIC ICT Municipalidad
Fomentar el desarrollo de emprendimientos para mujeres	Trabajo en equidad Incremento en la generación de micro, pequeños y medianos emprendimientos.	Emprendedoras	MEIC ICT Municipalidad

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO SOCIOCULTURAL			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Creación de espacios públicos para la recreación de la niñez para los adolescentes	Mejoramiento en la calidad de vida y salud	Población en general	Ministerio de Cultura Comité Cantonal de Deportes Ministerio de Cultura

AREA ESTRATÉGICA SEGURIDAD HUMANA			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Permanencia de la fuerza pública	Mejorar la seguridad de la comunidad	Población en general	Ministerio de Seguridad

AREA ESTRATÉGICAEDUCACIÓN			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Educación de mejor calidad mediante el uso de tecnologías y materiales didácticos especiales	Mejores promoción de los estudiantes de la mano con la disminución de la deserción	Población en general	Ministerio de Educación.
Fortalecer cursos especializados que tomen en cuenta las necesidades de la comunidad	Mayores opciones de capacitación acorde las necesidades y a las características locales	Población en general	INA
Acceso a fondos de becas para estudiantes	Disminución en la deserción estudiantil	Población en general	IMAS

AREA ESTRATÉGICA SERVICIOS PÚBLICOS			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Mejorar los controles de purificación en el acueducto	Garantizar agua potable a la comunidad	Población en genera	ASADA Ministerio de Salud

AREA ESTRATÉGICA GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Plan de manejo de cuencas	Preservar la riqueza del recurso hídrico Garantizar el abastecimiento de agua	Población en general	MINAE ASADA Asociación de Desarrollo Municipalidad Ministerio de Salud
Plan de manejo de desechos	Uso de los desechos orgánicos del café y de la caña para producir abono	Población en general	Municipalidad Ministerio de Salud

AREA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Mejoramiento de la infraestructura vial de la red cantonal	Mejorar las condiciones de acceso las comunidades	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos
Construcción de puentes: Guayabo y Torito por Lajas	Mejorar las condiciones de acceso las comunidades	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos

AREA ESTRATÉGICA GESTION DEL RIESGO			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Plan Gestión del Riesgo desde la prevención y mitigación.	Comunidad organizada para la atención y prevención del riesgo.	Población en general	CNE DINADECO Asociación de Desarrollo

GRUPO 2

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Fomento de la actividad agrícola mediante el cultivo de cacao y banano	Aumento en la generación de empleo Incremento de las ganancias de los agricultores	Agricultores	MAG CATIE INDER Municipalidad
Fomentar la actividad turística	Establecimiento del anillo turístico Aumento en la generación de empleo Generación de actividades paralelas y de soporte a la actividad turística como la elaboración de artesanías	Emprendedores	ICT Municipalidad

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO SOCIOCULTURAL			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Ampliación del EBAIS	Mejorar la atención y mayor comodidad	Asegurados	CCSS
Cursos para mujeres: costura, repostería, artesanías	Las mujeres madres y jefes de familia se capacitan en cursos que les permitan generar una fuente de ingresos	Organizaciones de mujeres	INA Municipalidad
Establecimiento de una cancha multiuso	Mayor motivación y facilidad para la práctica del deporte Mayor recreación y esparcimiento para los vecinos	Jóvenes	Municipalidad ICODER

AREA ESTRATÉGICA SEGURIDAD HUMANA			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Presencia de al menos un policía fijo en la comunidad	Mayor seguridad Disminución en la incidencia y comisión del delito	Población en general	Ministerio de Seguridad

AREA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Establecimiento de un colegio técnico	Oferta educativa acorde a las necesidades del mercado laboral	Población estudiantil	Ministerio de Educación
Mejorar el inglés y la computación en la escuela	Aumento en la cantidad de lecciones que reciben los estudiantes	Población estudiantil	Ministerio de Educación Municipalidad
Oferta de cursos libres y técnicos acordes a las necesidades de la comunidad	Aprendizaje de idiomas, técnicas u oficios que faciliten la vinculación con el mercado laboral	Población en general	INA

AREA ESTRATÉGICA SERVICIOS PÚBLICOS			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Mejorar transporte público	La prestación del servicio sea diario Que el transporte sea adecuado a la ley 7600	Población en general	MOPT Municipalidad
Alcantarillado público	Tratamiento eficiente de aguas negras Pasos de ríos, quebradas y alcantarillados más limpios	Población en general	Municipalidad Asociación de Desarrollo
Mejor cobertura a internet móvil	Mejor acceso a las tecnologías de la información y el conocimiento	Población en general	ICE
Mejorar alumbrado público	Buena iluminación a toda la comunidad y particularmente a la orilla de los caminos principales	Población en general	MOPT Municipalidad

AREA ESTRATÉGICA GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Mejorar la recolección de basura	Contar con un servicio eficiente para la recolección y reciclado Disminución de la contaminación, malos olores y trasmisión de enfermedades	Población en general	Municipalidad
Mantenimiento del parque	Uso eficiente del espacio urbano para que el mismo se encuentre en buen estado y limpio	Población en general	Municipalidad Asociación de Desarrollo

AREA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Mantenimiento de carretera entre Peralta y Santa Teresita	Pasos seguros Caminos en buen estado Mejores condiciones de acceso para las personas con discapacidad.	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos

AREA ESTRATÉGICA GESTION DEL RIESGO			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Capacitación en prevención de desastres	Aumento en las acciones de prevención, mitigación y preparación para la atención de desastres	Población en general	CNE Asociación de Desarrollo Municipalidad

GRUPO 3

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Creación de una ruta turística	Obtener una mayor afluencia del turismo Fomento en el desarrollo de fuentes de empleo	Emprendedores y sus familias	Municipalidad ICT Asociación de desarrollo
Promover el desarrollo comercial	Generación de fuentes de empleo Mejoramiento de infraestructura Mejores condiciones para el comercio de las organizaciones de artesanos	Emprendedores y sus familias	INA IMAS Asociación de desarrollo
Estrategia para el desarrollo de la agricultura para pequeños agricultores	Contar con terrenos a préstamo para las siembras Favorecer a las familiar con condiciones crediticias más bajas	Emprendedores y sus familias	Municipalidad INDER MAG

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO SOCIOCULTURAL			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Mejoramiento del servicio de salud	Incremento en la cantidad de días de atención del EBAIS	Asegurados	CCSS

AREA ESTRATÉGICA SEGURIDAD HUMANA			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Mejoramiento de la seguridad	Destacar al menos a un efectivo de la fuerza pública	Población en general	Ministerio de Seguridad
Capacitación en temas ambientales	Aumento en la prevención, mitigación y gestión de riesgo mediante un cambio de actitud de las personas en relación con temas ambientales	Población en general	CNE MINAE MEP Asociación de Desarrollo

AREA ESTRATÉGICA SEGURIDAD HUMANA			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Mejoramiento de la seguridad	Destacar al menos a un efectivo de la fuerza pública	Población en general	Ministerio de Seguridad
Capacitación en temas ambientales	Aumento en la prevención, mitigación y gestión de riesgo mediante un cambio de actitud de las personas en relación con temas ambientales	Población en general	CNE MINAE MEP Asociación de Desarrollo

AREA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Construir un kínder	Los niños reciben una oportuna educación previo al ingreso al Ciclo I de la educación general básica	Población en general	Ministerio de Educación Municipalidad
Implementación un sistema de capacitación técnica	Mujeres y hombres capacitados	Población en general	INA

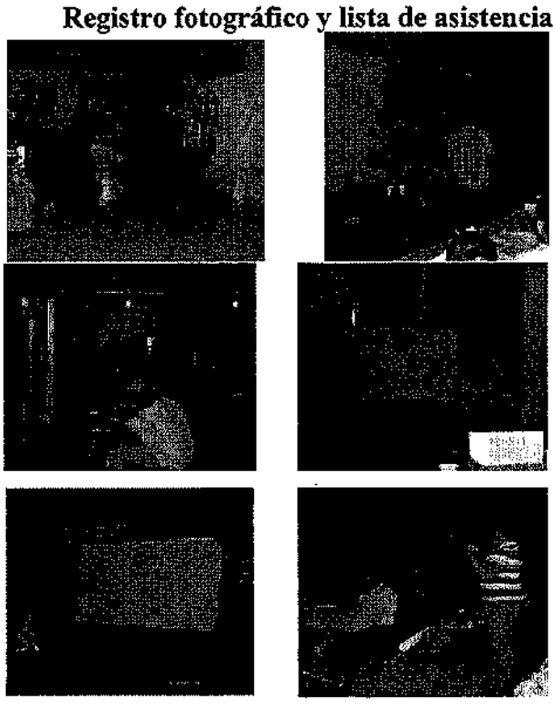
AREA ESTRATÉGICA SERVICIOS PÚBLICOS			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Mejoramiento del sistema de acueductos de Peralta y Sels	Los niños reciben una oportuna educación previo al ingreso al Ciclo I de la educación general básica	Población en general	Municipalidad ASADA
Mejoramiento de la telefonía móvil	Mayor cobertura de servicios de telecomunicaciones	Población en general	ICE
Implementación un mejor servicio de transporte público	Mayor horario del servicios de autobuses	Población en general	COSEVI Consejo de Transporte Público

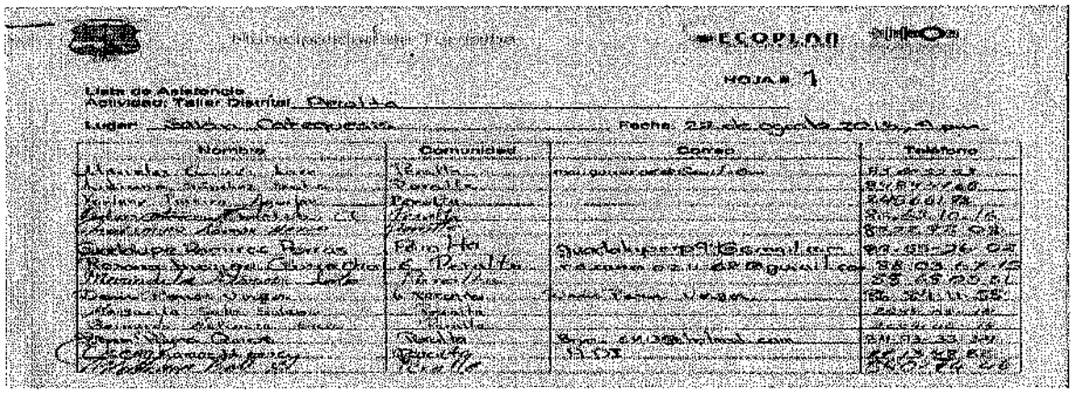
AREA ESTRATÉGICA GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Preservación de la riqueza hídrica mediante plan de mejora del río Reventazón	Menos contaminación de la cuenta del río Reventazón	Población en general	MINAET Asociación de Desarrollo Municipalidad
Plan de manejos de desecho sólidos	Creación de un centro de acopio Aumento en la cantidad de materiales recuperados	Población en general	MINAE Asociación de Desarrollo Municipalidad

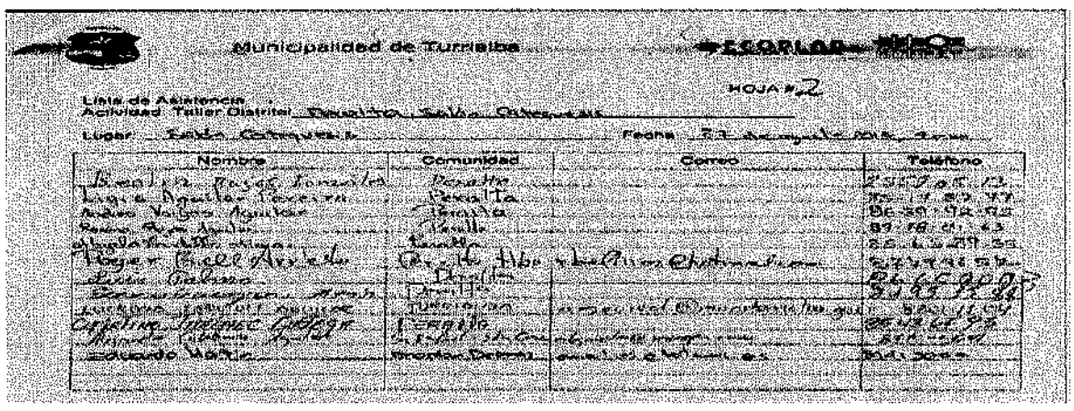
AREA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Mejorar todos los caminos del distrito de Peralta	Mejorar las vías de acceso de la red cantonal Mantenimiento rutinario de los caminos	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos

AREA ESTRATÉGICA GESTION DEL RIESGO			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
NO SE IDENTIFICARON ACCIONES			

Registro fotográfico y lista de asistencia







A.6.4. Taller distrital Tuis

El sábado 05 de Setiembre del año en curso, en el Salón Yapiry en el distrito de Tuis se pretendió realizar el taller, pero un conato de incendio hubo que suspenderlo y

reprogramarlo para el sábado 19 de Setiembre de 2015. Se contó con la participación de veinticuatro asistentes entre vecinos y empresa consultora.

Con el enfoque del Desarrollo humano y la metodología de Indagación apreciativa, como dimensiones teórico-metodológicas que sustentan el proceso de planificación, se inicia la actividad. Posteriormente se dio inicio al trabajo en grupos distribuidos de forma homogenizada para enriquecer la visión y el aporte comunal. Se entregaron dos pliegos de papel periódico para hacer las correspondientes anotaciones después de conversar y dialogar entre ellos.

Se dio acompañamiento a cada uno de los tres grupos que se conformaron por medio de los facilitadores, Eduardo Martín, Karen Aguilar, Ángel Barrantes y el señor William Solano y don José Manuel Artavia, miembros del EGL.

Seguidamente, se procedió al espacio del refrigerio que se hizo de forma grupal para aprovechar el tiempo y comenzar con el trabajo de las líneas de acción e identificación y priorización de los diferentes proyectos

Después de terminar la sesión grupal, se realizó una plenaria donde cada uno de los grupos expuso lo redactado y se dieron observaciones y aportaciones de un grupo a otro. Es importante destacar la presencia de ciudadanos de diversas comunidades, varios se trasladaron una hora a pie de donde viven hasta el salón comunal y se quedaron hasta el final a pesar de que debían trasladarse a pie a sus casas de habitación.

Se trabajaron cuatro temas por grupo, distribuyendo los seis primeros ejes en los tres grupos de trabajo y los temas de infraestructura comunal y gestión de riesgo fueron realizados por los tres grupos; enriqueciendo con ello el aporte dado.

Con estos acontecimientos y el desbordamiento del río el pasado sábado 12 de setiembre hizo que se reflexionara más en el tema de la gestión de riesgo; aunado a la carencia existente de todos los salones comunales de los requisitos para servir de albergues temporales en caso de desastres, ejemplo de ello es el salón YAPIRI donde se realizó la actividad que está a una distancia de 15 metros del río por un lado y 10 metros por el otro costado.

La junta de educación de la Escuela, hizo llegar sus proyectos para dicha institución; destacando así el interés que ha desarrollado el PCDHL en los diferentes distritos del cantón de Turrialba. La actividad terminó a las 7:30 p.m.

TRABAJO EN GRUPOS

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #1: LOGROS DEL DISTRITO DE TUIS.

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Mejora de caminos hacia San Joaquín, Los Cipreses, Las Nubes. • Cambio la modalidad del Colegio de San Joaquín. • La creación de nuevas empresas para comercializar guayaba y leche. • Construcción y remodelación de varios edificios. • Mejora y construcción de aulas, vestidores, rancho, y salón. • Colocación de hidrantes. • Mejoras en la cañería del agua potable.	• Disponibilidad de personas para trabajar en la comunidad. • Disponibilidad de agua en el distrito. • Disponibilidad de tierra. • La naturaleza con la que contamos en el distrito. • Los valores con que contamos en la comunidad.	• La organización como comunidad. • La voluntad de las personas. • El deseo de superación en la comunidad.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #2: LOGROS DEL DISTRITO DE TUIS.

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Calidad en la educación. • Sala de cómputo Infraestructura. • Infraestructura en la salud (parte legal) • Remodelación del Salón Multiusos. • Se rescató el cementerio (legal) • Mejoras en la calidad del agua. • Mejoras en Áreas deportivas.	• Tecno ambiente. • Participación. • Interés de los vecinos. • Nacientes de agua.	• Necesidad de mejorar los servicios educativos. • Organización comunal. • Denuncias de vecinos.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #3: LOGROS DEL DISTRITO DE TUIS.

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Remodelación del Salón Yapiry • Construcción de aulas de la iglesia. • Mejoras en el Parque Yapiry. • Mejoras en el cementerio y buena administración. • La administración del acueducto excelente.	• La gente es muy trabajadora y solidaria. • El comercio es si, da para la comunidad.	• Disponibilidad de la comunidad. • .Organización Comunal. •Vivir en un país democrático.

Definición de los proyectos, líneas de acción

Grupo 1

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Organización de emprendedores para el desarrollo del ecoturismo y artesanías	Aumento en la generación de empleo Mayor desarrollo social Mayor desarrollo económico	Emprendedores	MEIC ICT Municipalidad
Establecimiento de una asociación de desarrollo agroindustrial para la siembra y exportación de tubérculos	Aumento en la generación de empleo Mayor desarrollo social Mayor desarrollo económico	Emprendedores	MEIC ICT Municipalidad
Asociación de mujeres emprendedoras para la confección de prendas de vestir	Aumento en la generación de empleo Mayor desarrollo social Mayor desarrollo económico	Emprendedoras	MEIC ICT Municipalidad
Crear asociación de productores para el desarrollo de productos con valor agregado	Aumento en la generación de empleo Mayor desarrollo social Mayor desarrollo económico	Emprendedores	MEIC ICT Municipalidad

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO SOCIOCULTURAL			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Ampliación del EBAIS y mejora del servicio	Mejoramiento en la calidad de vida y salud	Asegurados	CCSS
Mejora de vías de acceso a lugares	Accesibilidad para las personas con discapacidad para que puedan realizar diversas actividades	Población discapacitada	Municipalidad
Implementer cursos de aprendizaje de instrumentos musicales	Desarrollo cultural en niños, jóvenes y adultos del distrito	Población discapacitada	Municipalidad
Construcción de gimnasios, canchas deportivas, centro de juegos para niños, máquina para hacer ejercicios	Mayores fuentes de esparcimiento y ocio Fomento de estilos de vida saludables	Población en general	Municipalidad

AREA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Construcción de puentes: Puente de acceso al Parque Yapiry Puente sobre el río Tuis Puente sobre la quebrada la Paulina Puente los Gómez Puente de la quebrada Delgado Puente el Progreso	Mejorar la seguridad de la comunidad	Población en general	Ministerio de Seguridad
Reparación de caminos vecinales: a parque Yapiry, a San Lucas, a los Cipreses, a los Ugalde, a Monte Sion, a la Paulina, al Rancho naturalista	Mejorar la red caminos locales	Población en general	Municipalidad Comité Cantonal Vial
Asfaltado de caminos: a Barrio 70, a camino barrio el Milagro incluyendo camino a las nubes, carretera Tuis a San Joaquín, camino al Parque Yapiry	Mejorar la red caminos locales	Población en general	Municipalidad Comité Cantonal Vial
Iluminación de la plaza de deportes y alumbrado público del parque	Mayor seguridad para que los vecinos practiquen deporte a horas de la noche	Población en general	JASEC Unión Fenosa
Mejorar acceso de Internet a todo el distrito	Mejor interconexión	Población en general	SUTEL
Establecimiento de Diques: Sobre la quebrada Caledonia, en el Río Tuis, en la quebrada el Silencio	Disminución de riesgo por desborde de los ríos	Población en general	Municipalidad CNE

AREA ESTRATÉGICA GESTION DEL RIESGO			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Dragado sobre el Río Tuis, desde la entrada de río hasta el puente de las colonias Quebrada la Caledonia Quebrada la Paulina	Comunidad organizada para la atención y prevención del riesgo	Población en general	CNE DINADECO Asociación de Desarrollo
Establecimiento de albergues y dispensarios para la atención de desastres	Pronta capacidad de respuesta para ubicar a damnificados	Población en general	CNE DINADECO Asociación de Desarrollo

GRUPO 2

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Incentivar la producción local mediante la conformación de asociaciones de productores agroindustriales y artesanos	Aumento en la generación de empleo Incremento de las ganancias de los agricultores	Agricultores	MAG CATIE INDER Municipalidad
Fomentar la actividad turística	Creación de una cámara de turismo regional Desarrollo de un modelo de competitividad para atender los diversos tipos de turismo: aventura, ecológico, étnico-cultural	Emprendedores	ICT Municipalidad
Plan de manejo forestal	Ingresos mediante Pago de Servicios Ambientales Preservación del patrimonio cultural	Agricultores	FONAFIFO

AREA ESTRATÉGICA SERVICIOS PÚBLICOS			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Asegurar fuentes de agua	Sembrar más árboles	Población en general	ASADA Municipalidad Asociación de Desarrollo
Alumbrado público en el parque Yapiry	Iluminación completa del parque para que la población pueda realizar actividades en la noche sin correr algún riesgo	Población en general	Municipalidad Asociación de Desarrollo

AREA ESTRATÉGICA GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Plan de manejo de la subcuenca del Río Tuis	Contar con un servicio eficiente para la recolección y reciclado Disminución de la contaminación, malos olores y trasmisión de enfermedades	Población en general	Municipalidad
Formulación del Plan regulador de Turrialba	Determinación de índices de fragilidad ambiental Establecimiento oportuno para el establecimiento de uso de suelo	Población en general	Municipalidad SETENA MIDEPLAN INVU
Plan de gestión de desechos sólidos y líquidos	Establecimiento de un centro de acopio	Población en general	Municipalidad Ministerio de Salud

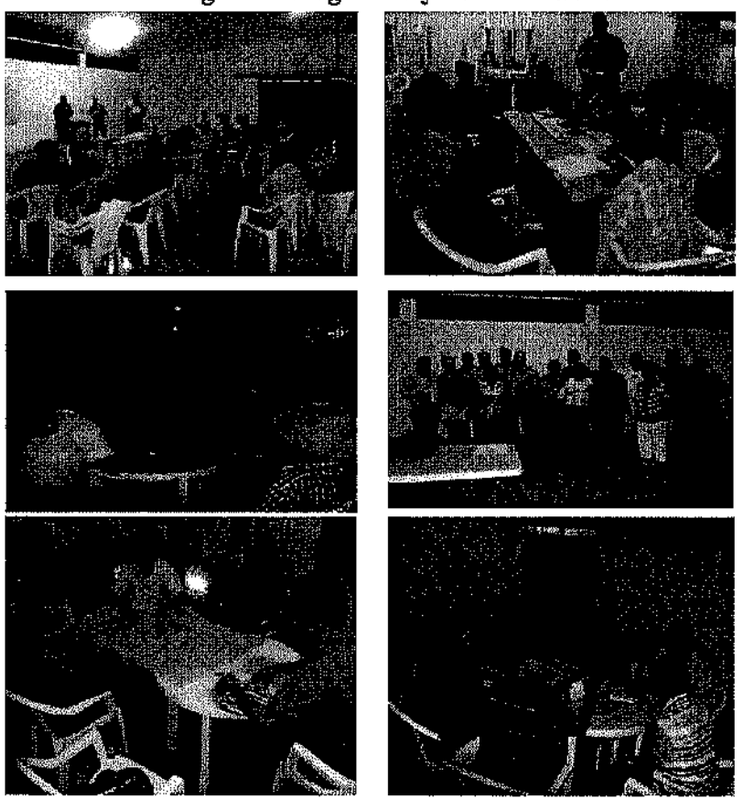
AREA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Mejoramiento de la infraestructura existente en el cantón	Pasos seguros Caminos en buen estado Mejores condiciones de acceso para las personas con discapacidad	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos

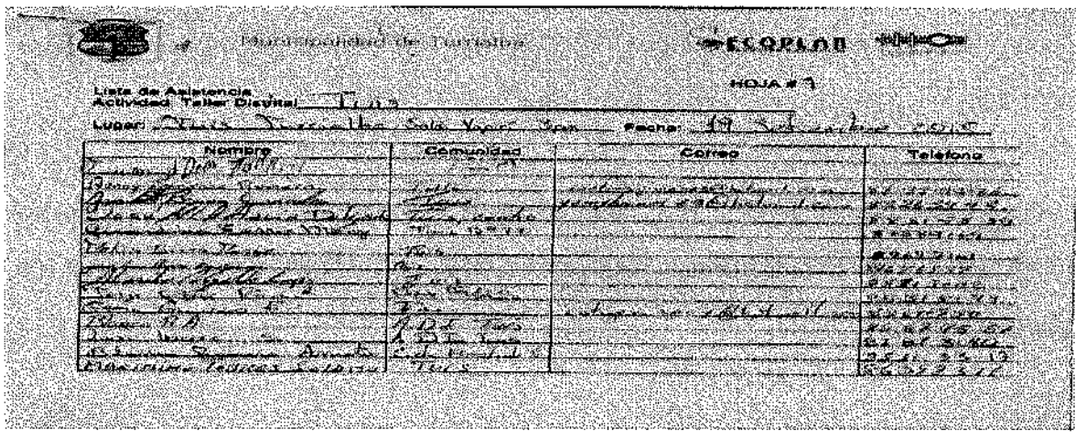
AREA ESTRATÉGICA GESTION DEL RIESGO			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Capacitación en prevención de desastres	Aumento en las acciones de prevención, mitigación y preparación para la atención de desastres	Población en general	CNE Asociación de Desarrollo Municipalidad

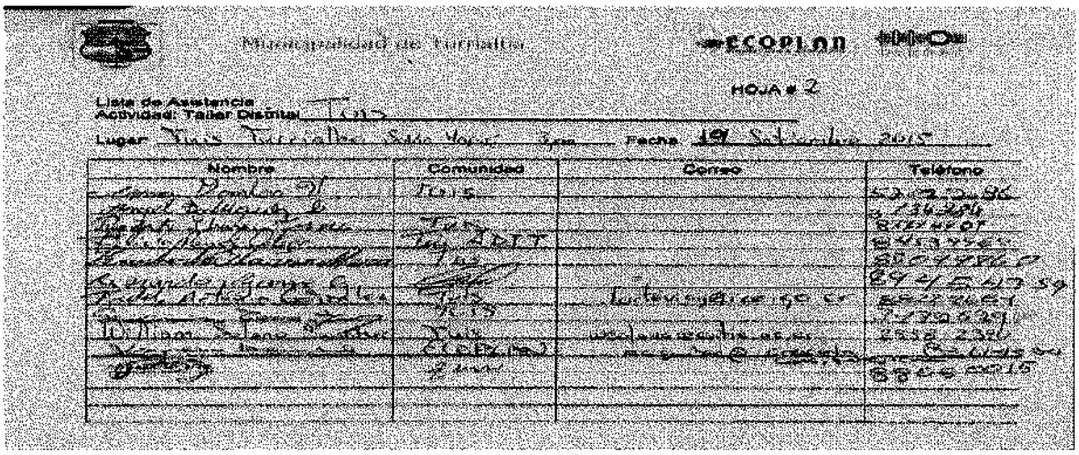
GRUPO 3

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Creación de una ruta turística	Obtener una mayor afluencia del turismo Fomento en el desarrollo de fuentes de empleo	Emprendedores y sus familias	Municipalidad ICT Asociación de desarrollo
Promover el desarrollo comercial	Generación de fuentes de empleo Mejoramiento de infraestructura Mejores condiciones para el comercio de las organizaciones de artesanos	Emprendedores y sus familias	INA IMAS Asociación de desarrollo
Estrategia para el desarrollo de la agricultura para pequeños agricultores	Contar con terrenos a préstamo para las siembras Favorecer a las familiar con condiciones crediticias más bajas	Emprendedores y sus familias	Municipalidad INDER MAG

Registro fotográfico y lista de asistencia




Municipalidad de Turrialba
ESCAZÚ
HOJA # 1
Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital Tuis
Lugar: Tuis Turrialba Salón Yoyo Sem Fecha: 19 Setiembre 2015
Nombre | Comunidad | Correo | Teléfono


Municipalidad de Turrialba
ESCAZÚ
HOJA # 2
Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital Tuis
Lugar: Tuis Turrialba Salón Yoyo Sem Fecha: 19 Setiembre 2015
Nombre | Comunidad | Correo | Teléfono

A.6.5. Taller distrital Chirripó

El taller para el distrito Chirripó representó uno de los retos más importantes para el ETM, el EGL y la consultora. El viernes 21 de agosto, 2015 la consultora aprovecha una actividad comunal en Grano de Oro entre vecinos (as) y representantes de organizaciones comunales, Estrella Agüero y Lidia Madriz del EGL, funcionarios (as) de la Defensoría de los Habitantes, del PANI, docentes y de la CCSS

En dicha reunión se hace una explicación general del proceso de un PCDHL y se señala la importancia de la participación ciudadana en virtud de la oportunidad que representa que la comunidad defina su plan de desarrollo. Se invita a los (as) asistentes a participar en el taller, explicando que el proceso es abierto, sin injerencia de orden político electoral y construido a partir de los planteamientos de la comunidad.

Con base en las recomendaciones de los (as) asistentes, se analizan varias opciones de fecha y horarios para realizar las actividades. Otros asistentes preguntan sobre el proceso, la metodología empleada y la necesidad de respetar las propias condiciones y cultura de los

vecinos (as) del lugar. Se dan detalles sobre el modo de trabajar el taller y cómo se trasladan los resultados al plan y el proceso de validación.

El funcionario de la Defensoría, el señor A. Paniagua, invita también a los (as) vecinos (as) a aprovechar la oportunidad de este plan y de exigir lo necesario para que se cumplan los anhelos comunales.

Se define realizar el taller distrital en el Salón Comunal de Grano de Oro el día 5 de setiembre las 9 am.

Invitación a vecinos a promover y participar en el taller distrital.



El sábado 05 de Setiembre del año en curso, en el Salón Comunal de Grano de Oro, en el distrito de Chirripó, el taller se inicia a las 9:41 a.m. con la bienvenida y presentación del equipo consultor, miembros del EGL y del ETM de la Municipalidad.

Se contó con la participación de cincuenta y cuatro asistentes entre vecinos y empresa consultora.

Se inicia con la presentación de los contenidos y la metodología a desarrollar, con comentarios de dos ciudadanos que aportan al proceso. Muy asertivas y acertadas las palabras de todas estas personas.

De las 10:20 a.m. a las 11: 00 a.m. se realiza el trabajo en equipos sobre las preguntas generadoras de Indagación Apreciativa. Desde las 11:30 a.m. a la 1:15 p.m. se trabajó en equipos la guía de apoyo para las áreas estratégicas y temas relacionados. De la 1:15 p.m. a la 1:30 p.m. se resume el trabajo realizado en el taller y se escuchan comentarios del proceso realizado por parte de los ciudadanos y las ciudadanas del Distrito de Chirripó. Se les

informa que el taller de validación se desarrollará el 26 de setiembre en el Distrito Central de Turrialba, el lugar y la hora se confirmará e informará por medio de la Sra. Estrella Agüero Amador, miembro del EGL. Se da el cierre y se agradece la asistencia y los aportes realizados.

Debido a la importante presencia de ciudadanía proveniente de la comunidad indígena Cabécar, es preciso considerar como variable central en este tipo de procesos, la diversidad desde todo sentido para efectos de diseñar metodologías en concordancia con el público que se convoca. La experiencia en el distrito Chirripó dejó muchas lecciones sobre la diversidad étnica y le necesidad de hacer valoraciones sobre condiciones socio históricas de las comunidades primigenias de CR, sobre la cultura del asistencialismo, el colonialismo y como seguimos viendo desde allí a las personas indígenas, entre otros aspectos. Apostarle a un enfoque de interculturalidad más que de multiculturalidad, para hacer cambios reales

El trabajo en equipo en este taller se vio fortalecido por el apoyo recibido de cuatro personas del EGL, quienes proactivamente colaboraron en las distintas fases del proceso: en la logística de convocatoria, del refrigerio, en la habilitación del salón con el mobiliario, con la limpieza, con el trabajo en grupos. Asimismo, las palabras de refuerzo al proceso por parte de Lucrecia en representación de la municipalidad, la muy buena convocatoria realizada por Estrella como representante del EGL.

Hubo una sinergia importante y un espíritu de la planificación desde el desarrollo humano.

Cabe destacar la iniciativa de Miguel, cabecear que se ofreció como intérprete en el momento en que se daban las consignas para realizar las tareas en el trabajo en grupos además de sus palabras de fe y confianza en el proceso, al cierre de la actividad.

TRABAJO EN GRUPOS

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #1: LOGROS DEL DISTRITO DE CHIRRIPO

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Puentes • Delegación • Centro de Capacitación • CEN-CINAI • Plaza • Educación y becas • Puentes de hamaca • Electricidad • Acceso tecnológico • Población • Desarrollo de vivienda • Subsidio empleo temporal • Salud • Servicio de buses, etc.	• Ser un distrito con la gran mayoría con los indígenas. • Tenemos los suelos que producen de todo. • Riqueza, biodiversidad como aguas, montañas. • Flora y fauna. • Hay superación	• Hay gente que ha luchado muchos años atrás. • Asociaciones. • Muchos grupos organizados. • Instituciones del gobierno. • Empresa privada.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #2: LOGROS DEL DISTRITO CHIRRIPO

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• La construcción del puente sobre el río Pacuare. • La construcción de los acueductos. • Construcción de viviendas. • La extensión de la educación. • Construcción del EBAIS. • Diversidad de productos agrícolas. • Contamos con muchas instituciones del Estado. • Electricidad. • Contar con una delegación policial rural.	• Contamos con terrenos fértiles. • Recursos naturales. • Recursos humanos. • Muchos productos agrícolas. • Ser un distrito identificado y en su mayoría indígena. • Somos un distrito organizado	• La insistencia de los líderes comunales y sus habitantes. • La necesidad de mejorar y facilitar la calidad de vida de las familias.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #3: LOGROS DEL DISTRITO CHIRRIPO

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• A nivel distrital: • Trochas dentro de algunas comunidades. • El A y A de algunos pueblos • Colegio • Subsidios del estado • Puente sobre el Pacuare y Jicotea • Centro Universitario de la Universidad Estatal a Distancia • Asociación de Desarrollo Integral • Mantenimiento esporádico de caminos. • Algunas partidas específicas (Concejo distrital) • Incorporación de Organización no Gubernamental (ONG) y universidades, a la comunidad. • A nivel cantonal: • Crecimiento comercial, desarrollo interno (poca información).	• Asociaciones de desarrollo • Comités • Una vía por la distancia (seguridad) • Diversidad cultural • Recursos comunales (integración) • Recursos del medio ambiente, entre otros. • Amplio territorio para la agricultura y la ganadería y porcicultura. • Variedad geográfica y microclimas, pueblos autóctonos y conocimientos propios (cosmovisión). • Su naturaleza es agrícola, tradicional y cultural • En desarrollo propio. • Potencial turístico • Cuencas hidrográficas Chirripó, Pacuare y Reventazón.	• La naturaleza propia de las comunidades que lo conforman (existencia, baja economía, la geografía, necesidad, desarrollo educativo, salud transporte). • Trabajo comunal integrado. • Concejos distritales y municipales. • Presupuesto propio del distrito (partidas). • Iniciativas campesinas y empresas privadas.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #4: LOGROS DEL DISTRITO CHIRRIPO

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Puente sobre el Pacuare y Jicotea • Salón comunal • La trocha a Chirripó • Colegios en las zonas indígenas • El puente de Chirripó • La corriente eléctrica Tsipiri • Escuelas y comedores • Mejoras de los EBAIS • Paneles solares • Acueductos • Centro de capacitación • Bonos de vivienda • Edificio del CEN • Pasarelas • Construcción de senderos • Mejoras de caminos	• Organizaciones comunales • Recurso humano • La etnia Cabécar • Apoyo de las instituciones del Estado	• Las necesidades • La comunicación de los problemas • Las gestiones de las organizaciones comunales. • La disponibilidad del gobierno • El apoyo a los proyectos. • El aporte comunal • Interés comunal para el desarrollo

Definición de los proyectos, líneas de acción

Grupo 1

Área estratégica: Desarrollo económico sostenible			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Instalación una fábrica procesadora de frutas (especialmente para la guayaba), con la figura de cooperativa agroindustrial.	Fuente de trabajo importante para muchas personas Un sistema de transporte propio para trasladar los productos. Una red de comercio de los productos.	Los distintos sectores sociales que habitan en las comunidades del distrito.	Municipalidad Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).
Programa de habilitación de infraestructura vial: carreteras, puentes, alcantarillado, y diques de las comunidades que conforman el distrito.	Las comunidades de Bare, Paso Marco, Santa Rosa y río Peje cuentan con infraestructura de carreteras en óptimas condiciones. Mayor y mejor acceso con puente en Roca Quemada, Paso Marco y Colonia 6. El sector estudiantil.	Los sectores vinculados a la producción agrícola de granos (arroz, frijoles, café) y banano. Favorece al sector productivo en el traslado de los productos y su comercialización. Acceso a instituciones educativas con mayor seguridad, por parte del estudiantado del distrito.	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). Municipalidad.
Servicio de telefonía, electricidad e internet con amplia cobertura para las distintas comunidades del distrito.	Un Centro Educativo de Comunicación en Informática (CECI). Una red telefónica y de internet que permita acortar distancias y mejorar el acceso a servicios públicos y privados.	La población de las comunidades de Grano de Oro Quetzal, Bare, Sanoli, Paso Marco.	ICE MICIT
Mejoramiento de infraestructura vial a nivel comunal, municipal y nacional.	- Acceso óptimo para facilitar la evacuación de la población en caso de emergencias, y el traslado de personas en medios de transporte adecuados.	Las poblaciones de las comunidades, Los grupos de turistas. Las instituciones y organizaciones en términos de una mejor y mayor comunicación.	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). Municipalidad Asociaciones de Desarrollo Instituto de Desarrollo Rural (INDER) Consejo Nacional de Rehabilitación. Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Ministerio de Cultura.
Contar con infraestructura de servicios básicos de atención a usuarios de salud: Una clínica en Grano de Oro, otro EBAIS en Chirripó, además de contar con una ambulancia.	Un servicio de atención de la salud en buenas condiciones, especialmente para casos de mayor riesgo. Un servicio de salud con un horario de atención ampliado.	Los sectores de la población con acceso a los servicios de salud.	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) Instituto Costarricense de Turismo (ICT) IMAS Municipalidad Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Ministerio de Cultura. Cruz Roja Asociación de Desarrollo (ADI) Junta de Protección Social (JPS) ONG- Entidades bancarias CCSS Universidades.
Acondicionamiento ecográfico y territorial de las comunidades para el mejoramiento del impacto social y económico, de salud.	Un distrito sostenible y definido en su área.	Los distintos grupos que habitan el distrito Visitantes. Usuarios (as)	INA INDER IMAS Municipalidad Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) Universidad.
Un plan comunitario de promoción y difusión cultural.	Una comunidad fortalecida. Un distrito reconocido por su cultura.	Todos y todas las habitantes del distrito. Visitantes.	ICT INA INAMU) Municipalidad Universidades ICE Ministerio de Cultura Asociación de Desarrollo Integral (ADI) Ministerio de Salud Fuerza pública INS- Comisión Interinstitucional.
Creación de fuentes de empleo (ingresos sostenibles).	Fuentes de empleo alternativas para las familias en el campo de la producción artesanal y agrícola. Fuentes de empleo para las mujeres.	El grupo familia. La comunidad en general. El distrito. Las personas visitantes.	ADI Bancos estatales Comunidad INFOCOOP Centros Educativos INDER CONARE DINADECO
			Consejo Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI). Mesa Nacional Campesina. IMAS INAMU Ministerio de Trabajo.

Área estratégica: Desarrollo sociocultural			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Crear un programa turístico de electrificación con un componente educativo para la promoción de la protección y el disfrute del recurso hídrico del distrito.	Desarrollo social. Protección del ambiente. Infraestructura adecuada para servicios de turismo, tanto para el disfrute de los recursos hídricos como para el tránsito vehicular y de personas.	La comunidad en general.	Instituto Costarricense de Electricidad. Instituto Costarricense de Turismo. Ministerio de Educación Pública. Municipalidad.

Área estratégica: Seguridad humana			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Una delegación de la Guardia de asistencia rural en Quetzal, Sipiri y Roca Quemada.	Mayor seguridad ciudadana en toda la población. Disminución de la delincuencia. Prevención de situaciones de violencia.	Los distintos sectores de las comunidades Quetzal, Sipiri y Roca Quemada.	Ministerio de Gobernación y Policía. Municipalidad.
Un servicio de recolección de desechos sólidos, sistema de alcantarillados y aguas negras y aceras bajo la ley 7600.	Mejor y mayor acceso para la población con discapacidad. Una comunidad limpia y libre de desechos y focos de contaminación.	Todos los sectores sociales del distrito. Personas con discapacidad.	Municipalidad. A y A. CONAVI Consejo Nacional de Rehabilitación.

Área estratégica: Gestión ambiental y ordenamiento del territorio			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Formular un proyecto para se declare el este de Grano de Oro, como área protegida.	Importante disminución de la tala de bosques. Recursos hídricos protegidos al 100%.	Los distintos sectores de las comunidades Quetzal, Sipiri y Roca Quemada.	INDER MINAE Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).
Crear un proyecto de vivero de especies nativas.	Promoción amplia de programas de reforestación. Promoción del desarrollo turístico y con ello, fuentes de trabajo garantizadas.	Los y las habitantes de las comunidades que integran el distrito.	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). ICE Fuerza y Luz IMAS
Un sistema de protección de la flora y fauna mediante la reforestación y promoción de áreas de cultivos.	Comités de Vigilancia de Recursos Naturales (COVIRENA) conformados en el distrito. Bosques, fincas, terrenos reforestados con especies nativas en procura de la protección de los suelos y de los mantos acuíferos. Más tierras cultivables y más apropiación de semillas para su cultivo.	Toda la población de Chirripó.	MINAE SINAC ADI

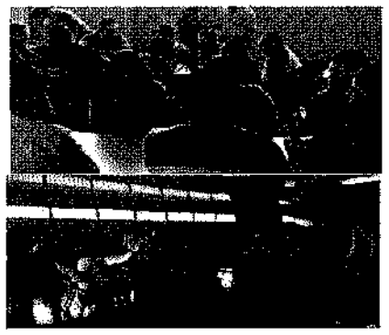
Área estratégica: Servicios públicos			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Sistema de tanques de agua como reserva y abastecimiento para los sectores del distrito que no tienen acceso al preciado líquido.	Mejor calidad de vida. Mejores condiciones de salud. Disminución de enfermedades por contagio debido a la contaminación del recurso hídrico.	Los sectores de la población que carecen de un sistema de abastecimiento de agua potable.	Acueductos y Alcantarillados (A y A). Ministerio de Salud MINAE. CONAI. Municipalidad.
Un servicio de transporte público remunerado de personas con más y mejores unidades y con un servicio de horarios a conveniencia con los y las habitantes de las comunidades del distrito.	Mayor y mejor acceso a los lugares circunvecinos. Mayor y mejor acceso a servicios, instituciones, actividades que garanticen una mejor calidad de vida, como acceso a instituciones educativas.	Todos y todas las habitantes de las comunidades del distrito, en especial la gente joven que desea salir a estudiar afuera.	Empresa privada. Ministerio de Educación Pública (MEP).
Mejorar los carriles del territorio indígena y los del territorio no indígena, basado en el Decreto y plano del territorio indígena.	Un territorio indígena delimitado. Mojones en el territorio indígena.	La población indígena del territorio delimitado y mojonado. La población fuera de ese territorio.	INDER. Catastro Nacional. Registro Nacional. CONAI.

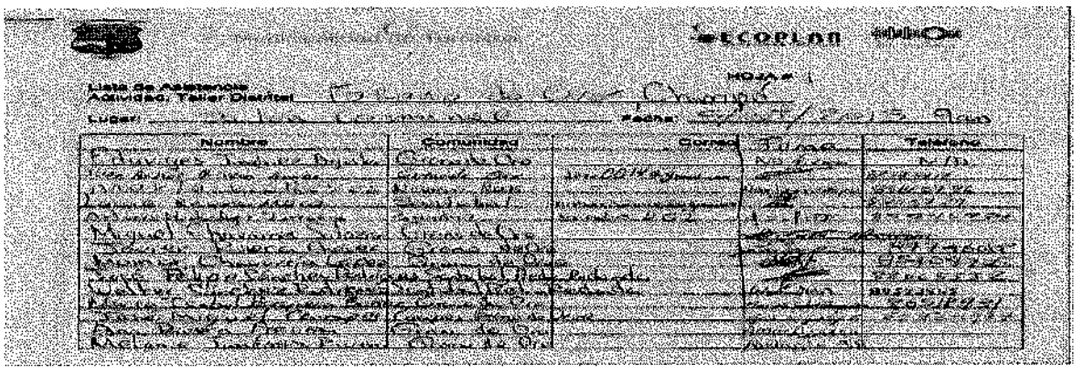
Área estratégica: Gestión del riesgo			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Un programa de prevención, atención y mitigación del riesgo en caso de desastres (antrópicos y naturales), especialmente en temporada de sequías e inundaciones.	Un comité local de emergencias. Coordinación del comité de emergencias con las organizaciones comunales como las ASADAS, así como con Acueductos y Alcantarillados. Un sistema de bidones y cisterna para el almacenamiento del agua. Un puente vehicular en río Moravia. Infraestructura de buen diseño y calidad (puentes, pasarelas, andariveles) para mayor protección ante las inundaciones.	Población que habita las partes altas de Grano de Oro y Quetzal.	A y A MAG Municipalidad Asociación de Desarrollo Cuatro Asadas del distrito. Empresa privada.
Mantenimiento de caminos vecinales durante la estación lluviosa.	Disminución de derrumbes en las comunidades de Nari, Colonia, Carrey, Suke, Shuke y Suebata. Disminución del riesgo en la población de las comunidades descritas.	Toda la población del distrito.	Municipalidad. Empresa privada.

Área estratégica: Educación			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Fortalecer la educación con mayor calidad y mayor inclusión de los distintos sectores sociales de niños y niñas y jóvenes que asisten a los centros educativos del distrito.	Una oferta educativa que les permita a los niños, niñas y jóvenes mayor competitividad en el mercado laboral. Profesionales de la educación especial para atender la diversidad por discapacidades sensoriales, neurológicas, cognitivas, entre otras.	La población escolar del distrito. La población colegial del distrito.	MEP Consejo Nacional de Rehabilitación.
Contar con Centro Integrado de Atención de Adultos/as (CINDEA)	Personas adultas con acceso al sistema educativo formal. Personas adultas con grados académicos. Personas con grados académicos que les permitan mayores oportunidades de acceso al mercado laboral.	Toda la población adulta de las comunidades del distrito.	MEP

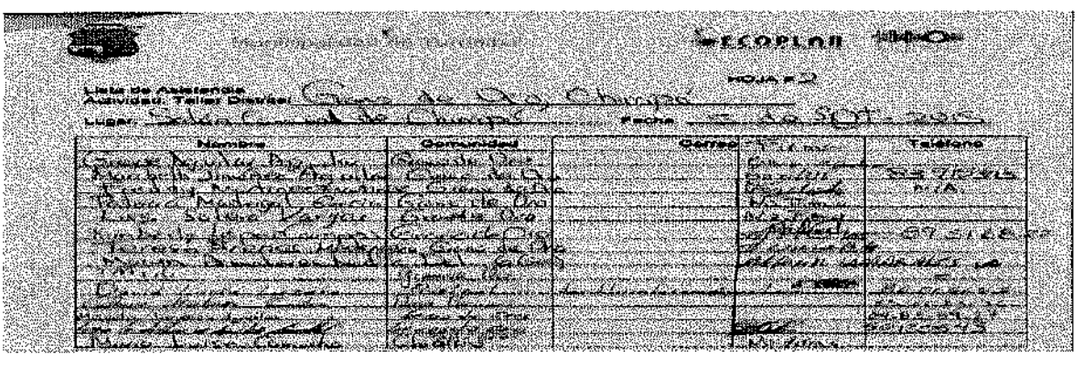
Registro fotográfico y lista de asistencia



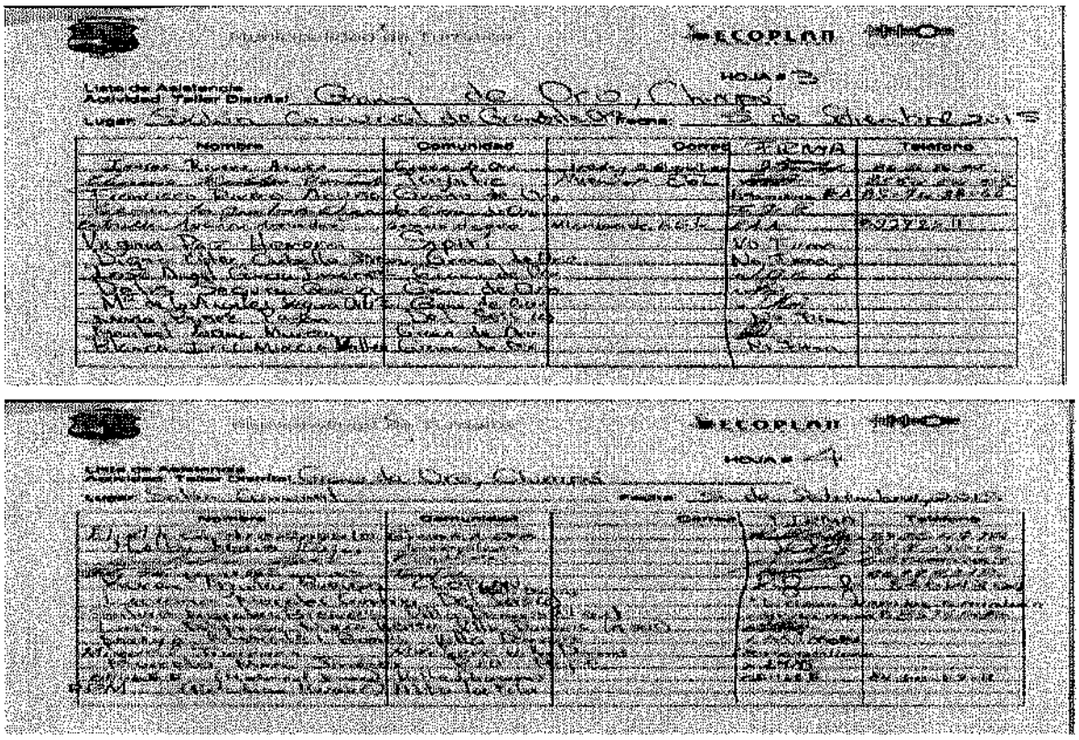




Lista de Asistencia
Actividad: Taller Diestel
Lugar: Escuela Carmen de Chirripó
Fecha: 18 de Setiembre 2025
Hoja # 1

Nombre	Comunidad	Correo	Firma	Teléfono
Edwards Jiménez Rojas	Carmen de Oro			N/A
Ana Julia Rojas Vargas	Carmen de Oro			87142522
Rosario Rodríguez Chacón	Carmen de Oro			87142522
Miguel Rodríguez Chacón	Carmen de Oro			87142522
Yolanda Fallas Chacón	Carmen de Oro			87142522
Jeremy Chacón Chacón	Carmen de Oro			87142522
Juan Felipe Sánchez Rodríguez	Carmen de Oro			87142522
Walter Sánchez Rodríguez	Carmen de Oro			87142522
Maria Isabel Chacón Rodríguez	Carmen de Oro			87142522
Rosa Rodríguez Chacón	Carmen de Oro			87142522
Rafael Ángel Rodríguez Chacón	Carmen de Oro			87142522


Lista de Asistencia
Actividad: Taller Diestel
Lugar: Escuela Carmen de Chirripó
Fecha: 18 de Setiembre 2025
Hoja # 2

Nombre	Comunidad	Correo	Firma	Teléfono
Gerardo Rodríguez Rodríguez	Carmen de Oro			87142522
Ana Julia Rojas Vargas	Carmen de Oro			87142522
Rosario Rodríguez Chacón	Carmen de Oro			87142522
Miguel Rodríguez Chacón	Carmen de Oro			87142522
Yolanda Fallas Chacón	Carmen de Oro			87142522
Jeremy Chacón Chacón	Carmen de Oro			87142522
Juan Felipe Sánchez Rodríguez	Carmen de Oro			87142522
Walter Sánchez Rodríguez	Carmen de Oro			87142522
Maria Isabel Chacón Rodríguez	Carmen de Oro			87142522
Rosa Rodríguez Chacón	Carmen de Oro			87142522
Rafael Ángel Rodríguez Chacón	Carmen de Oro			87142522



A.6.6. Taller distrital Santa Cruz

El domingo 6 de setiembre del año en curso, en el Salón Comunal de San Rafael, en el distrito de Santa Cruz, cantón de Turrialba, se realizó el taller distrital para analizar los contenidos técnicos preliminares, la metodología participativa a través de la "Indagación Apreciativa" propuesta por el MIDEPLAN. Al igual que se ha indicado anteriormente, estas actividades constituyen un insumo que prepara el proceso para la concertación de actividades sociales cantonales a través de un Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.

Se contó con la participación de veintitrés asistentes entre los tres equipos de trabajo.

A las 2:00 p.m. se inicia el taller con 11 participantes y a las 2:30 p.m. ya se contaba con 12 participantes. Se inicia con las palabras del consultor Ángel Barrantes con la bienvenida y presentación de los miembros del EGL por parte del Sr. Alejandro Calderón y del Sr. Roger Bell.

Después a las 2:10 p.m. y hasta las 2:40 p.m. se da la presentación sobre los distintos temas a desarrollar y su correspondencia con la metodología del taller, con lo que se cubre la primera parte del taller.

De las 2:45 a las 3:15 p.m. se disfrutó del refrigerio.

Para la segunda parte del taller, desde las 3:15 p.m. a las 4:00 p.m. se trabajó con las preguntas generadoras de la metodología de Indagación Apreciativa.

A las 4:00 p.m. se les brinda las indicaciones para trabajar en las Guías de Apoyo para actividad de las Áreas estratégicas y temas relacionados, y se desarrolla el trabajo en subgrupos.

Después de la labor grupal a las 4:45 p.m. se presentan en plenaria el resultado del trabajo realizado y se logran hacer ajustes a los resultados y se registran.

Es muy importante señalar que con una participación muy activa de los asistentes se enriquecieron las distintas experiencias.

Como podrá apreciarse, en la página 184, aparece en el Cuadro de Servicios Públicos, las filas y columnas vacías, por cuanto el grupo a cargo, no trabajó esa área estratégica. Para los vacíos en el Cuadro de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, se encontró que en las hojas originales obtenidas en los ejercicios comunales, los grupos de trabajo así lo plasmaron. Se deja la evidencia de la copia real de los papelógrafos, para respetar el trabajo de los vecinos que trabajaron en dicho taller.

TRABAJO EN GRUPOS

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #1: LOGROS DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYO?
• Escuela Nueva de Santa Cruz. • Laboratorio Computo escuelas distrito. • Puente Río Turrialba. • Salón Parroquial Santa Cruz. • Aprobación de construcción Ebais Santa Cruz. • Patentar el Queso Turrialba.	• Mejorar calidad de educación. • Evitar accidentes. • Mejor acceso y salida de personas y productos en caso de evacuación. • Mayor bienestar social. • Beneficia mercadeo de productores. • Valor agregado a la productividad quesera. •	• Necesidad de infraestructura nueva. • Elevar el nivel educativo de la población. • El mal estado en que se encontraba y la reciente emergencia. • Falta de un lugar donde reunirse. • Mala infraestructura, hacinamiento • Darle identidad al producto y proteger la historia por la competencia.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #2: LOGROS DEL DISTRITO DE SANTACRUZ

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYO?
• Mejoras en salones comunales. • Puentes. • Caminos. • Mejoras canchas deportes. • Mejoras centros educativos, tanto en la parte física como en la educación.	• . Líderes comunales. • Terrenos aptos para la construcción. • Buenos drenajes y desagües en los caminos. • Deseos de superación. • Buena organización	• Deseos de una mejor infraestructura comunal. • Mejorar las vías de comunicación vial. • Salvar a la población de los vicios. • Aumento en la población estudiantil. • Deterioro en planta física.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #3: LOGROS DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYO?
• Creación del colegio en Torito. • Creación de CINDEA. • Salón Parroquial Santa Cruz. • Restauración salón comunal San Rafael. • Puente que comunica Alvarado con Turrialba. • Traslado de Serendipity a San Antonio. • Incorporación de más horario de buses. • Creación de empresas.	• Trabajo arduo de grupos organizados. • Aportes de vecinos. • Aporte de empresa privada. • Personas con visión empresarial	• . Necesidad de centros educativos de secundaria. • Prevención de desastres naturales y obtención de ruta de evacuación. • Incorporación de extranjeros en la zona. • Necesidad de empleo.

Definición de los proyectos, líneas de acción

ÁREA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Crear una cooperativa de turismo rural.	Generación de empleo	Distrito	ICT, INA, Municipalidad, Asociación de Desarrollo, MINAE, Cámara Turismo, IMAS
Sucursal bancaria.	Empleo. Servicios bancarios.	Distrito y alrededores.	BANCOS, Instituciones gubernamentales.
Creación de pequeñas empresas.	Superación personal. Empleo. Mejora calidad de vida. Turismo.	Mujeres jefas de hogares. Familias. Distrito.	ICT, IMAS, INA, MSP, Municipalidad, SENASA
Creación de empresa de agricultores y agropecuarias	Capacitación y organización de agricultores y lecheros.	distrito	INA, Municipalidad, MINAE, MAG, INDER, SENASA, Ministerio de Salud, IMAS

ÁREA ESTRATEGICA: DESARROLLO SOCIO – CULTURAL			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Red de cuido	Empleo. Mejorar calidad de vida.	Todo el distrito	MINSA, MEP, IMAS y municipalidad
Construcción EBAIS-	Mejoramiento y atención de la salud	Todo el distrito	MINSA, Municipalidad.
Construcción polideportiva. Mejoramiento de centros deportivos	Deportes. Mejoras plazas públicas.	Todo el distrito	Municipalidad.
Adquisición de infraestructura de cuido infantil y adulto mayor.	Construcción y equipamiento de la infraestructura.	Todo el distrito.	INDER, Municipalidad, MTSS, PANI, DINADECO.

ÁREA ESTRATEGICA: SEGURIDAD HUMANA			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Delegación de fuerza pública. Construcción guardia rural	Seguridad ciudadana. En dos años, construida y funcionando	Todo el distrito	MSP, Municipalidad.
Crear comités de emergencias en comunidades y detectar zonas de riesgo	Mejor respuesta a la hora de emergencias	Todo el distrito.	Municipalidad.
Albergue adulto mayor	Mejorar la calidad de vida	Adultos mayores	MINSA, IMAS, AGECO, CONAPAM,
CEN-CINAI	Atención integral de niños.	Población infantil	Municipio, MINSA, CCSS
Plan de evacuación y prevención de riesgos volcánicos.	Una excelente comisión.	Distrito Santa Cruz	CNE, MINAE, Municipalidad, Empresa Privada, instituciones de primer respuesta.
Organizar la comunidad en seguridad comunitaria	Tres años con capacitación y funcionando	Comunidad	Municipalidad, MSP.
Construcción de un CECUDI	En tres años construido y funcionando	Comunidad del distrito	MINSA, Municipalidad,
Construcción EBAIS, que sea una clínica de tercer nivel.	En dos años, construcción y funcionamiento	Todo el distrito	CCSS. Municipalidad

ÁREA ESTRATEGICA: EDUCACIÓN			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Construcción del Liceo	Mejor educación. Evitar migración de estudiante.	Todo el distrito	MEP
Mejoramiento de infraestructura escolar	Mejores escuelas y colegios equipados	Todo el distrito	MEP, empresa privada.
Coordinar ayudas económicas.	Niños y niñas con becas	Todo el distrito	IMAS, FONABE, Municipalidad, Empresa Privada.
Construcción de colegio	Una infraestructura construida y equipada	Todo el distrito	MEP, INDER, Municipalidad, MTSS

ÁREA ESTRATEGICA: SERVICIOS PÚBLICOS			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES

ÁREA ESTRATEGICA: GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Plan de educación ambiental	Menor contaminación. Protección de recursos naturales.	Distrito de Santa Cruz	MINAE, Municipalidad, ASADA, ADI, MEP, Fuerza pública
Plan regulador	Que esté aprobado y puesto en práctica en 3 años YA de una vez. Ejecución, divulgación y contratación de más personal.	Todo el distrito	Municipalidad, MIDEPLAN, SINAC, INVU, CNE, CATIE, UCR, UNA, TEC, SINAC, DIRECCION DE AGUAS, SENARA
Estudio de gestión de riesgo.		Todo el distrito	
Inventario y aforar los ríos y quebradas.			
Revisar, ajustar y mejorar el plan de manejo del PNV Turrialba			

ÁREA ESTRATEGICA: INFRAESTRUCTURA			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Construcción de casetas en paradas de buses.	Casetas construidas y mantenimiento de las mismas	Todo el distrito	MOPT, Municipalidad, Empresa Privada
Instalación de hidrantes	En 3 años en todo el distrito	Todo el distrito	ASADAS, Municipalidades, Bomberos.
Mejoramiento de caminos y construcción de aceras	Ya es una necesidad real	Todo el distrito	Asociación de Desarrollo, Municipalidad, MOPT
Reparación de canchas de deportes	En 2 años	Todo el distrito	Asociaciones de desarrollo, Municipalidad, comité de deportes.
Proyectos de vivienda	En 3 años	Todo el distrito	INVU, Municipalidad, Asociación de Desarrollo

ÁREA ESTRATEGICA: GESTIÓN DEL RIESGO			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Campaña de divulgación para prevención de desastres.	Comités realizados, organizadas y preparadas,	Distrito Santa Cruz	CNE, MINAE, MUNICIPALIDAD
Creación de comités de emergencia	Comités organizados y preparados	Distrito Santa Cruz,	CNE, MINAE, MUNICIPALIDAD
Estudio de gestión de riesgo	En dos años	Distrito Santa Cruz	CNE, MINAE, MUNICIPALIDAD
Plan de emergencia	En tres años	Distrito Santa Cruz	CNE, MINAE, MUNICIPALIDAD
Comités locales de emergencias	Ya (*)	Distrito Santa Cruz	CNE, MINAE, MUNICIPALIDAD

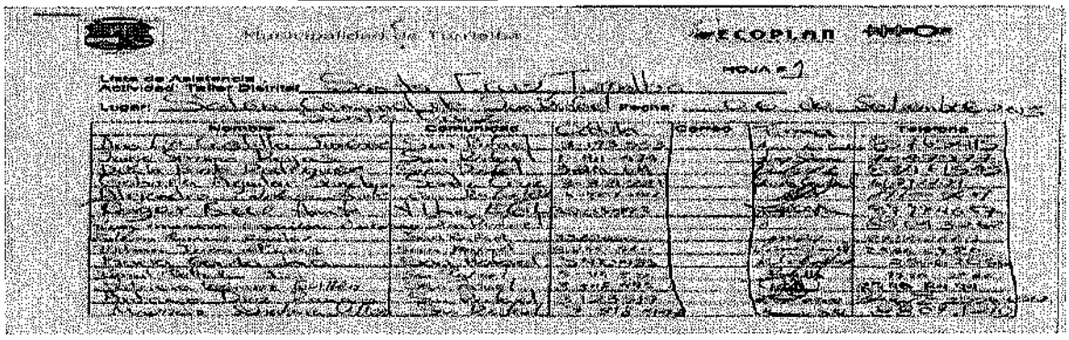
(*) Así se registra en el papelógrafo y debe interpretarse que el grupo plantea que los Comités citados, deben establecerse de inmediato y no a diez años plazo.

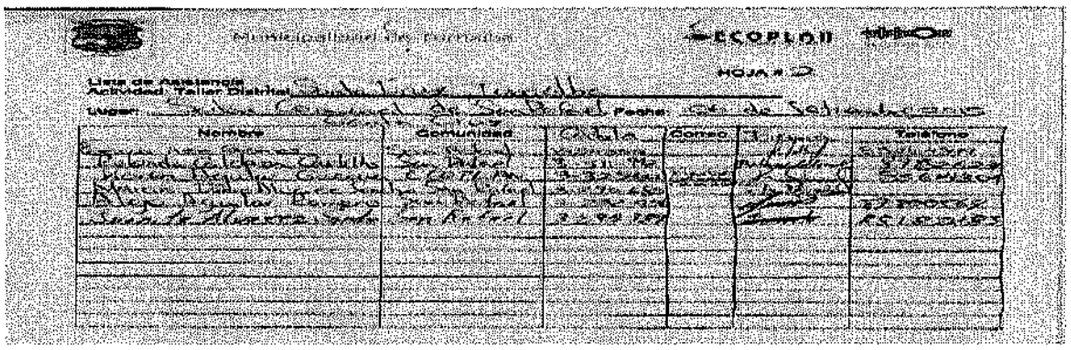
Registro fotográfico y lista de asistencia









Municipalidad de Turrialba — ECOPLAN — HOJA # 2
Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital
Lugar: Salón Comunal de Santa Cruz Fecha: 16 de Setiembre
Nombre | Comunidad | Cédula | Correo | Teléfono


Municipalidad de Turrialba — ECOPLAN — HOJA # 3
Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital
Lugar: Salón Comunal de Santa Cruz Fecha: 16 de Setiembre
Nombre | Comunidad | Cédula | Correo | Teléfono

A.6.7. Taller distrital Tres Equis

El jueves 10 de Setiembre del año en curso, en el Liceo de Tres Equis, en el distrito de Tres Equis, se desarrolló el respectivo taller distrital. Se contó con la participación de veintinueve asistentes entre los tres equipos de trabajo.

El taller se desarrolla en dos aulas facilitadas por el Sr. Director del Colegio y los consultores son recibidos por Doña Xinia Marín, que como representante municipal colaboró con la convocatoria a la actividad. Se contó con el respaldo de Alejandro Calderón por parte del EGL. El taller inicia con las palabras de agradecimiento de Barrantes por la asistencia a la actividad, la Sra. Marín también manifiesta su satisfacción por la concurrencia y motiva a participar del proceso; el Sr. Calderón del EGL explica las razones de esta actividad y señala la importancia de contar con el apoyo de los vecinos y Sequeira por el ETM, señala que la Municipalidad reconoce la importancia de esta plan y lo respalda, señalando que el proceso es ajeno a la política electoral, por lo que pide a la comunidad aportar lo que esté a su alcance.

Se lleva a cabo una presentación explicando de qué se trata el plan, el proceso seguido, sus distintas etapas y las razones del taller. Se procede con la integración de cinco grupos procurando que fuesen integrados por la mayor variedad posible de represente comunales, para no agrupar personas del mismo poblado. Se desarrolla la primera fase del taller para que los grupos conformen los papelógrafos con los logros, fortalezas y sus impactos.

Concluida la primera fase, se pasa al refrigerio, con lo facilitado por la consultora, el café aportado por el Sr. Director del Colegio, un picadillo ofrecido por Doña Xinia y un pan donado por una vecina. Otras señoras colaboraron con los facilitadores al servir a los asistentes.

Se desarrolla la segunda parte del taller, donde los mismos grupos completarían las matrices de propuestas de acuerdo con los temas definidos en la metodología. Los facilitadores y Calderón acompañan a los grupos para tender consultas.

Finalmente se desarrolla la actividad de presentación de resultados de cada grupo, los demás asistentes hacen las observaciones para definir, detallar o puntualizar más las líneas de acción.

Barrantes hace el cierre de la actividad agradeciendo a los asistentes su intensa participación. Doña Xinia también felicita a la comunidad por su entusiasmo y Arroyo agradece a las señoras por colaborar con el refrigerio y al Sr. Director por brindar las instalaciones y su cooperación.

TRABAJO EN GRUPOS

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #1: LOGROS DEL DISTRITO DE TRES EQUIS

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYO?
• Control interno de seguridad policial en el colegio. • Construcción salón comunal en La Flor (no terminado) • Construcción salón comunal en San Pablo (le faltan detalles todavía) • Mejorar y cambio de tubería de la ASADA de La Flor, se hizo un nuevo ramal para abastecer otras casas. • Hay patrullas en el distrito Tres Equis de la fuerza pública. • Se logró liberar de represas el Río Pacuare. • Se instaló agua al cementerio de San Pablo. • Hay cuadrillas de trabajo en limpieza de caminos La Flor—Chitaría.	• A petición de madres y padres y el apoyo del señor director y las juntas de la institución. • Comité de Deportes junto a la síndica. • La seguridad comunitaria en el pueblo. • El pueblo de San Juanillo y un poquito de la municipalidad. • La ASADA y partida dinero de la municipalidad. • Fue donada por el MSP, gracias al esfuerzo de todas las comunidades y peticiones. • A través de una asociación llamada FECON y todas las comunidades. • La AZADA a través de la Asociación del Asentamiento NEDA. • Por parte de la municipalidad y el MTSS	• Introducción de drogas al liceo. • No había. Se hizo. • No había. Se hizo. • Mal estado. Se arregló. • Tubería muy vieja y había un ramal que faltaba. Ahora esté en muy buen estado y se benefició a más casas y hay más agua. • Más seguridad para comunidades. • Mejor ambiente de vida tanto para animales como para las personas. • Beneficio a nivel de limpieza y trabajos. • Mejora caminos.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #2: LOGROS DEL DISTRITO DE TRES EQUIS

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Construcción de salones comunales. • Mejoras en varias escuelas. • Buen servicio de buses. • Logramos que se firmara el decreto para proteger nuestro río Pacuare. • Tenemos más seguridad. • Mejoras en el acueducto	• Organización de las comunidades. • La unión del comité escolar con padres de familias y educadores. • Comunidad organizada. • Organización de comunidades, municipalidad y el gobierno. • Por estar en el distrito. • Se han organizado mejor.	• No tener un lugar para eventos sociales y recreación. • La educación para los niños y la seguridad. • Beneficiar a la comunidad de un mejor servicio de transporte. • Contar con ríos limpios, bellos y libres de represas. • Tenemos más tranquilidad. • Nos faltaba el agua.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #3: LOGROS DEL DISTRITO DE TRES EQUIS

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYO?
• Salón multiusos San Pablo. • Escuela Play ground	• Genera ingresos a diferentes comités. • Personas emprendedoras a través de un fondo municipal	• Generar recreación a niños, jóvenes y adultos.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #4: LOGROS DEL DISTRITO DE TRES EQUIS

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Mejoras en la escuela de El Sol, como en pintura, un baño nuevo, la malla de los alrededores. • Mejoras en La Flor, como en el salón comunal, en la pintura de la escuela, baños nuevos y un play. • Mejoras en Tres Equis: hay más población, el horario del transporte, el salón multiusos, mejoras en la cocina de la escuela, se está haciendo un mini gimnasio, mejora en la iglesia católica en pintura, crecimiento a nivel comercial, ha crecido el supermercado, servicios BNCR, mejoras en agua.	• La fortaleza es la necesidad de cada día estar mejor. • De verlo crecer. • Por el apoyo entra la junta escolar y el comité de deportes. • Por el esfuerzo de cada comité. • Por el esfuerzo del pueblo.	• El esfuerzo de las personas del pueblo. • Buena comunicación y organización. • La voluntad y la necesidad de suplir diferentes aspectos como en educación, salud y otros.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #5: LOGROS DEL DISTRITO DE TRES EQUIS

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYÓ?
• Mayor presencia policial. • Mejor transporte público. • Atención médica en algunas comunidades. • Vivienda (bono). • Más oportunidad de estudio. • Fortalecimiento de la ASADA. • Vocación agrícola. • Sana recreación. • Mayores espacios.	• Más seguridad. • Facilidad para trasladarnos. • Mayor acceso a la atención médica. • Casa digna. • Más posibilidades. • Mejor servicio y calidad. • Suelos fértiles. • Organización comunal.	• Tenemos un distrito más tranquilo. • Mayor disponibilidad de horario. • Mejorar la atención médica. • Familias más estables. • Personas con mejores conocimientos. • Mejoramiento en la salud. • Mejor calidad de vida. • Salud física y mental.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #6: LOGROS DEL DISTRITO DE TRES EQUIS

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• San Pablo: Salón Multiusos, mejoras en la escuela, Play game. • Tres Equis: Mejoras al colegio, cancha sintética del salón multiuso, asfaltado al colegio, mini gimnasio de la escuela, mejoras en el acueducto, hidrantes. • Pilón de Azúcar: mejoras en el acueducto. • La Flor: salón comunal, Play game, acada, malla para la plaza, mejoras en el camino, mejoras en la escuela.	• Personas emprendedoras a través de un fondo municipal. • Tener una estructura colegial • Tener un salón comunal. • Al tener terreno se puede construir. • Un comité de acueducto.	• Por la necesidad de un lugar para eventos comunales. • Por tener un centro inseguro. • Un lugar para la diversión de nuestros niños y jóvenes. • Por necesidad de tener para los jóvenes un grado académico superior. • Por la necesidad de un lugar apto para la recreación y actividades. • Que el estudiante tenga buen acceso al colegio. • Mejor calidad del recurso hídrico. • Por una mala infraestructura vial.

Definición de los proyectos, líneas de acción

ÁREA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Queremos un plan de desarrollo turístico. Turismo Ecológico Rural Comunitario. (informarse, capacitación, organización, publicitación)	Un plan formado y ejecutado en un lapso de un año. En tres años esperamos tener la información de viabilidad del proyecto. En seis años estaremos bien capacitados. A los ocho años estar bien organizados. A los 10 años estar ofreciendo diversos atractivos.	Todo el distrito. Familias interesadas y organizaciones	CANATUR, ICT, Municipalidad, SINAC, INA, Universidades, CATIE, MEIC, Programa de emprendedores, BNCR, ONG.
Construcción de estructura para chinamos de productos artesanales	Una estructura adecuada apta para operar	Todo el distrito	DINADECO, MTSS, ADI Tres Equis, IMAS, Municipalidad, MINSA
Creación de una asociación de agricultores y artesanos.	Una asociación conformada con cédula jurídica	Todo el distrito	DINADECO, municipalidad, IMAS, empresa privada.
Creación de un grupo de mujeres emprendedoras	Terreno amplio con una infraestructura para el vivero y espacio para agricultura	Todo el distrito	INDER, Municipalidad, CNP, ICE, RECOPE, MAG, MINAE
Crecimiento comercial	Más comercios conscientes de las necesidades de las personas.	Todo el distrito	IMAS, INA, INDER
Cultivo de culantro, turístico agroforestal.	Recibir mayor capacitación. Plan de siembra. Centro de acopio comunal. Estudio de mercado.	Tener más productores capacitados. Tener recursos financieros para la producción. Familias productoras.	INDER, MAG, INA, MEIC, Municipalidad, CATIE

ÁREA ESTRATEGICA: DESARROLLO SOCIO – CULTURAL			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Rescatar los valores y la cultura de Bajo Pacuare	Cultura rescatada de poblaciones étnicas.	Toda la comunidad	Municipalidad, INDER, MCJD, MEP
Cancha de Futbol en San Pablo.	Dispersión y recreación de niños, jóvenes y adultos	Toda la comunidad	Municipalidad, Comité Cantonal Deportes, ICODER,
Espacio de recreación dentro de la Escuela La Flor.	Dispersión y recreación de los niños	Los niños y las familias	MEP, Municipalidad

ÁREA ESTRATEGICA: SEGURIDAD HUMANA			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Servicio de Ambulancias y Bomberos de Tres Equis hasta El Sol.	En 1 año	Las comunidades	Cruz Roja, Bomberos, Municipalidad
Puesto de salud de La Flor, equipado con la maquinaria necesaria (camillas, escritorios y una computadora)	En 1 año	Las comunidades	CCSS

ÁREA ESTRATEGICA: EDUCACIÓN			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Enmallado de la Escuela de Tres Equis y la Escuela de El Sol	De un año a año y medio	La Comunidad	Municipalidad.
Un EBAIS en Tres Equis	De 5 a 6 años	La comunidad	CCSS, MINSA, IMAS
Mejorar el centro de educación de Tres Equis (aulas, pupitres, informática, pizarras y comedor)	En un año	La comunidad y la educación	MEP
En el Centro de Educación El Sol, un aula, pizarras, pupitres, utensilios en el comedor como tratos, refrigeradora y cocina.	En tres años	La comunidad	MEP
Que los educadores y padres den lo mejor, tratando con amor a niños y jóvenes.	Que se crie un ambiente de amistad, respeto y amor	Todos los ciudadanos	MEP, CCSS, INA, UCR
Capacitar a educadores y padres de familia			
Crear conciencia a los padres de familia de la importancia de que los niños y jóvenes estudien una herramienta para el futuro	Que sea un porcentaje más bajo de deserción	Padres de familia y estudiantes	MEP, CCSS, UNIVERSIDADES
Crear lugares de recreación	Mejorar la calidad de vida	La población estudiantil	MEP, ADI Tres Equis, DINADECO
Adquirir un terreno para un parque.	Mejorar la calidad de vida	La población estudiantil	Municipalidad, Comité de deportes.

ÁREA ESTRATEGICA: SERVICIOS PÚBLICOS			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Tanques de abastecimiento de agua potable de 24.000 l. para las comunidades de El Sol, La Flor y Tres Equis.	En un plazo de tres años.	La comunidad	AyA. Asadas de Tres Equis y La Flor
Alumbrado público de la entrada de Pilón de Azúcar hasta la comunidad de El Sol.	En un plazo de cinco años	La comunidad	ICE
Alcantarillado desde Tres Equis hasta El Sol	En dos años	La comunidad	Municipalidad.
Transporte público de Tres Equis a El Sol	En 1 año	Las comunidades	MOPT, CONAVI, ARESEP
Telefonía e Internet de Tres Equis a El Sol	En 2 años	Las comunidades	ICE
Menos atrasos en "asistencia Técnica" en los pueblos de Tres Equis hasta El Sol.	En un año	Las comunidades	ICE

ÁREA ESTRATEGICA: GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Capacitación en separación de desechos.	Tener un centro de acopio en el distrito.	Todo el distrito	INA. Municipalidad, CATIE, INDER, Universidades, Organizaciones comunales, Asociaciones de Desarrollo
Dar educación sobre el manejo de los desechos y ambiental			
Aprender a reciclar			
Ordenamiento del Territorio	Saber dónde construir	Seguridad de la comunidad	ICE, Comisión local de emergencia, Colegio de Ingenieros, municipalidad.

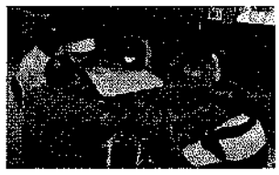
ÁREA ESTRATEGICA: INFRAESTRUCTURA			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Centro de acopio en Tres Equis	En 2 años	La comunidad	IMAS, INAMU.
Centro de compostaje en Tres Equis	En 2 años	Las comunidades	
Puentes de Tres Equis a El Sol	En 1 año	Las comunidades	Municipalidad
Mejorar las carreteras: Chitaría, La Flor, Pilón de Azúcar y El Sol.	En 4 años	Las comunidades	Municipalidad
Alcantarillados en San Martín, San Juanillo, Chitaría.	En 4 años	Las comunidades	La municipalidad
Un puente sobre el río Chitaría abajo.	En 4 años	Las comunidades	MOPT, CONAVI

ÁREA ESTRATEGICA: GESTIÓN DEL RIESGO			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Solicitar un estudio de Gestión de Riesgo en cuanto a la fragilidad vial del distrito	Solicitar un estudio	La comunidad	CNE, Escuela Geología UCR, INDER, Municipalidad, TEC
Plan Regulador Indices de fragilidad ambiental Mapa de gestión de riesgo	Tener en 2 años un plan regulador	Toda la comunidad de Tres Equis	MIDEPLAN, Municipalidad, INVU, SETENA
Capacitarnos para los desastres naturales	Estaríamos preparados y sabríamos como actuar en caso de desastres naturales	Toda la comunidad de Tres Equis	Municipalidad, CNE, Asociación de desarrollo, Cruz Roja, Bomberos, MEP, CCSS

Registro fotográfico y lista de asistencia





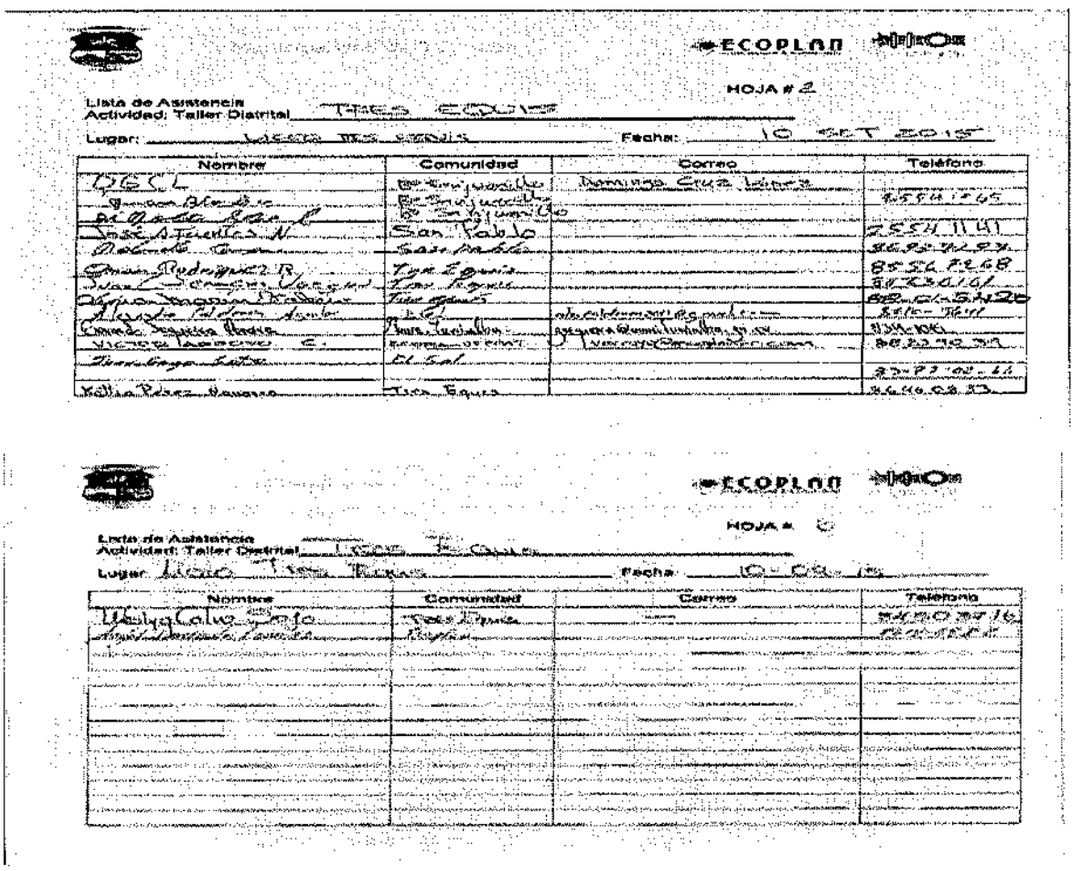
Municipalidad de Turrialba — ECOPLAN

HOJA # 1

Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital TRES EQUIS

Lugar: LICEO TRES EQUIS Fecha: 10 SET 2015

Nombre	Comunidad	Correo	Teléfono
Alejandro Quesada Ramirez	La Flor de 3x		87388127
Lady Eduarda Segura	La Flor de 3x		84625895
Fabio Chaves Soto	La Flor de 3x		70 51 45 20
Guillermo Campos ramirez	La Flor 3x		72466116
Laura Quesada Ramirez	La Flor 3x		83879238
Karen Talavera Ramírez	La Flor 3x		84625896
Yolanda Talavera Ramirez	La Flor 3x		84620276
Omar Quesada Chacón	La Flor de 3x		2554 1128
Victoria Fuentes Mayorga	San Pablo	victoriafuentes1312@outlook.com	8825 1312
Gerardo Fallas Campos	San Pablo		8654 9853
Karla Solano Rodriguez	San Pablo 3x	karlasolanor@gmail.com	87422495
Cecilia Núñez Rojas	San Pablo		2554 1411 88 01 02
Johanna Sandoval Aguilera	San Pablo	johacsa14@gmail.com	86263203
Gloria Calvo Diaz	El Sol	gloria.calvo.1994@gmail.com	8777 86 66



ECOPLAN

HOJA # 2

Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital
Lugar: Salón Comunal Tayutic Fecha: 10 SET 2025

Nombre	Comunidad	Correo	Teléfono
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ECOPLAN

HOJA # 3

Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital
Lugar: Salón Comunal Tayutic Fecha: 10-SET-25

Nombre	Comunidad	Correo	Teléfono
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

A.6.8. Taller distrital Tayutic

El sábado 12 de setiembre del año en curso, en el Salón Comunal de Tayutic, con la participación de cuarenta y un asistentes entre los tres equipos de trabajo.

Un facilitador introduce el taller agradeciendo la participación y a los miembros del EGL por su colaboración y esfuerzo, explica la agenda del taller. El sr síndico de Tayutic da unas palabras de motivación. Se inicia la presentación y a través de la misma se despejan muchas dudas con respecto a los alcances del proyecto, la situación del presupuesto y la coordinación interinstitucional.

Se escucha por parte de los/as locales la necesidad de un EBAIS (ampliación o remodelación) que atienda de forma eficiente y contemple el crecimiento de población que ha tenido el distrito en los últimos años. Al igual, se mostraron similitudes en cuanto a la necesidad de una infraestructura vial asfaltada en muchos tramos del distrito y que puede ser un aspecto estratégico para conectar con Chirripó y aprovechar aún más el turismo que

pasa por la zona. Además de la necesidad de contar con más espacios para recreación principalmente para niños y jóvenes.

Se desarrolla la primera actividad en cinco subgrupos de Indagación Apreciativa y luego se pasa al refrigerio.

Los facilitadores explican la siguiente dinámica y se desarrolla en los mismos subgrupos para definir las líneas de acción del distrito, en la cual se asignan dos ejes estratégicos por subgrupo, y para no limitar las propuestas, cada subgrupo puede plantear líneas de acción en otros ejes estratégicos una vez hayan finalizado con los que se les asignó.

Se procede a la plenaria, donde cada subgrupo expone las cuatro preguntas de Indagación Apreciativa y las líneas de acción por eje estratégico, tomando la realimentación de los/as presentes. La lluvia fue muy fuerte al final de la actividad y por suerte solo afectó un poco la exposición de último subgrupo, pero se pudo terminar bien la actividad.

Los facilitadores agradecen a los/as presentes por su buena participación y los invita a la próxima actividad del taller de validación la cual está prevista para el 26 de setiembre, sin embargo recuerda que pueden haber cambios e indica que se les contactará para invitarlos cuando está totalmente definida dicha actividad.

Como podrá apreciarse, en las páginas 202,204 205, 206, 209 y 210 aparece en el Cuadro de Áreas Estratégicas una serie de filas y columnas vacías. Como resultado del ejercicio realizado en el taller, se encontró que en las hojas originales, los grupos de trabajo así lo plasmaron. Se deja la evidencia de la copia real de los papelógrafos, para respetar el trabajo de los vecinos que trabajaron en dicho taller.

TRABAJO EN GRUPOS

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #1: LOGROS DEL DISTRITO DE TAYUTIC.

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Construcción de Puentes: Pacuare Jicoteca. • Remodelaciones, en Salones comunales, Iglesias, escuelas, Ebais, Cameninos de plaza. • Mejoras en los caminos a Dulce Nombre, Porvenir, San Antonio, Jicoteca. • Dragados: río San Antonio, Dulce Nombre.	• Fuerzas vivas (Asociaciones, Comités etc.) • Fuentes de trabajo (ASSUKKAR S.A.) • Banco Comunal	• La necesidad de las personas en la comunidad en la comunidad en general.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #2: LOGROS DEL DISTRITO DE TAYUTIC.

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• CECUDI • Mejoras en caminos vecinales (Guayabo y Alto Varas) • Distrito de Tayutic puente Bajo Pacuare, Jicoteca. • Puente acueducto Tayutic. • Vestidores • Salones comunales. • Asfalto en Dulce Nombre, Porvenir. • Dragado de ríos.	• Buen transporte. • Trabajo en equipo •	• La buena comunicación en los comités. • Asociaciones comprometidas con la comunidad.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #3: LOGROS DEL DISTRITO DE TAYUTIC.

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Construcción de Puentes: Pacuare, Jicoteca. • Ampliación de la escuela. • Asfaltado en Dulce nombre (650 m.) • Soda Jicoteca. • Salón (Dulce Nombre Jicoteca, Pacuar, Tayutic) • Mejoras en el camino a Porvenir. • Pronae.	• La empresa ASSKAR S.A. • Comités. • Asociaciones • ASADAS organizadas. • Plaza, deporte. • Recurso humano (Escuela excelencia. • CINDEA	• Comunidad unida. •Municipalidad. •Gobierno •Dedicación y esfuerzo de cada grupo y persona.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #4: LOGROS DEL DISTRITO DE TAYUTIC.

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Mejoras en el transporte Público. • Área de salud, atención de pacientes en el EBAIS. • Mejora en algunos caminos vecinales. • Dragado de ríos en varias comunidades. • Mejora en Puentes vecinales. • Mejora el nivel educativo (instalaciones, talleres).	• La Asociación de Desarrollo. • Comités organizados. • Influyo en el desarrollo el pavimentado de la carretera principal.	• La Disposición de las personas y líderes comunales para lograr los proyectos.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #5: LOGROS DEL DISTRITO DE TAYUTIC.

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• La infraestructura en el sector educativo. • La proyección de caminos en asfalto. • Puentes • ASADAS • Aporte a los salones comunales.	• Organización como representación. • Asociaciones de Desarrollo en todos los sectores. • Coordinación de comités comunales.	• La disponibilidad de las personas que están en Comités y Asociaciones. • El amor y aprecio con que trabajan las personas en la comunidad.

Definición de los proyectos, líneas de acción

GRUPO 3

AREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Construcción de un EBAIS nuevo, adecuado y capacitado	Mejoras en la salud de las personas Mejoramiento del servicio de EBAIS	Comunidades	CCSS
Creación de fuentes de trabajo con nueva vinculación de instituciones	Mejorar los ingresos de las familias Aumentar las oportunidades de empleo	Comunidades	INA DINADECO IMAS PRONOE

GRUPO 4

AREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Creación de fuentes de trabajo como por ejemplo: asfaltado en comunidades vecinales (PRONAE), ayuda en el sector agrícola	Mejoramiento de los ingresos de las familias y por ende de su calidad de vida. Más personas con empleo. Vinculación de la gestión de las instituciones para lograr fuentes de empleo de calidad	Población en general	CONAVI MTSS Municipalidad MAG DINADECO
Creación de guardería infantil.	Mejorar la calidad de vida de mujeres trabajadoras y brindar más oportunidades	Familias con niños y padres/madres trabajadores	INAMU IMAS Municipalidad
Capacitación y fuentes de empleo para jóvenes	Mayor oportunidad de empleo	Jóvenes	INA Universidades públicas
Financiamiento a mujeres trabajadoras en micro empresas	MIPYMES consolidadas en la localidad. Mejoramiento de los ingresos de las familias y por ende de su calidad de vida	Mujeres emprendedoras	Bancos Estatales Banca Mujer Fundación Mujer
Fomentar la creación de hoteles de montaña	Mayor cantidad de atractivos turísticos y flujo de turistas en la zona	Comunidades	ICT Cámara de Comercio, Agroindustria y Turismo de Turrialba
Financiamiento para el sector agrícola			Bancos Estatales MAG

GRUPO 3

AREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIOCULTURAL			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Canchas de basquetbol en Jicotea, Dulce Nombre	Más espacios de recreación	Comunidades	Municipalidad ICE
Mantenimiento de cancha de futbol, vestidores, cunetas	Aprovechamiento del talento humano en actividades deportivas	Comunidades	DINADECO Municipalidad – Comité de deportes

GRUPO 5

AREA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD HUMANA			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Proyecto de vivienda para Tayutic	Vivienda para personas necesitadas	Pacuar Jicotea Dulce Nombre Tayutic	Municipalidad BAHNVI Min de vivienda Asoc de desarrollo
Proyecto EBAIS Tayutic	Mejor calidad de vida	Comunidades	CCSS

GRUPO 5

AREA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD HUMANA			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Proyecto de vivienda para Tayutic	Vivienda para personas necesitadas	Pacuar Jicotea Dulce Nombre Tayutic	Municipalidad BAHNVI Min de vivienda Asoc de desarrollo
Proyecto EBAIS Tayutic	Mejor calidad de vida	Comunidades	CCSS

SESIÓN EXTRAORDINARIA
040-2025
18 de setiembre de 2025

GRUPO 1

AREA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Escuela de Bajo Pacuare. -.Falta de recurso humano, educadores. -. Construir nuevas aulas y mejorar las existentes -. Creación de laboratorio de computo	Preparar mejor a los niños del paso de escuela a colegio. Disminuir la deserción estudiantil Motivar a asistir al centro educativo. Brindar más y mejor oferta educativa	Estudiantes	MEP Juntas de educación
Escuela de Jicotea. -.Infraestructura: Adquirir más terreno para ampliar infraestructura, construcción de Salón de actos y aulas y Laboratorio de computo - Equipo didáctico y audiovisual: Compra de proyectores -. Renover computadoras	Mejorar la atención al estudiantedo con más tecnología	Estudiantes	MEP
Escuela Tayutic. Demoler dos aulas y reubicar a futuro la escuela. (gestión del riesgo)	Mejorar y ampliar centro educativo	Estudiantes	MEP
Construir un colegio en el distrito	Evitar el traslado de estudiantes locales a centro educativos a large distancia	Estudiantes	MEP
Buscar más alternativas de formación educativa, profesional.	Ampliar la oferta educativa en el distrito	Estudiantes	INA, MAG

GRUPO 3

AREA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Construcción de Salón de actos de la Escuela de Jicotea			MEP
Construcción de comedor de la Escuela Dulce Nombre			MEP

GRUPO 1

AREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
ASADAS Bajo Pacuare. Cambio de cañería madre	Mejorar la calidad del servicio de agua potable	Comunidades a las que se les brinda el servicio	ASADA AyA Municipalidad
ASADAS Jicotea. -. Reubicar ASADA y cambiar cañería -.Construir tanques de almacenamiento de agua -.Construir oficina.	Mejorar la calidad del servicio de agua potable	Comunidades a las que se les brinda el servicio	ASADA AyA Municipalidad
ASADA San Antonio. -. Cambiar cañería -.Compra de terreno y construcción de oficina -. Inscripción de una naciente y proteger su área.	Mejorar la calidad del servicio de agua potable	Comunidades a las que se les brinda el servicio	ASADA AyA Municipalidad MINAET
ASADA Porvenir. Construcción de un nuevo tanque de almacenamiento.	Mejorar la calidad del servicio de agua potable	Comunidades a las que se les brinda el servicio	ASADA AyA Municipalidad
ASADA Tayutic. Compra de tubería.	Mejorar la calidad del servicio de agua potable	Comunidades a las que se les brinda el servicio	ASADA AyA Municipalidad
Construcción de una Capilla de velación	Lugar adecuado para velar a seres queridos	Comunidades	Municipalidad Comunidad
Acondicionamiento del EBAIS en todas sus áreas	Mejorar la atención del centro de salud		
Ampliación de líneas telefónicas (fijas)	Mejorar el servicio en telecomunicaciones	Comunidades Usuarios	ICE
Mejoramiento del transporte público (ampliación de horarios)	Mejorar el servicio de transporte publico Mayor facilidad de transporte para locales y visitantes	Usuarios	CTP Empresa que brinda servicio
Mejorar carreteras en: Asfalto, aceras y alcantarillado	Contar con infraestructura vial de calidad, óptima para desplazarse	Comunidades	MOPT – CONAVI Municipalidad
Mejorar el servicio de Fuerza pública con más agentes, radio comunicadores, redoblar horarios	Mayor seguridad publica Índices de criminalidad muy bajos	Comunidades	MSP - Fuerza pública
Iglesia Evangélica San Antonio: mejore de baños sanitarios públicos			
Mejoramiento de salones comunales que tengan pendiente proyectos			
Comité del salón comunal de San Antonio: -. Cambiar la instalación eléctrica -. Equipar el salón con inmobiliario -. Mejorar y ampliar los baños del salón	Contar con una instalación eléctrica segura, de calidad que pueda prevenir algún riesgo Tener el salón comunal equipado con sillas, mesas y demás inmobiliario que facilite el uso de dichas instalaciones Tener en el salón baños que se adapten a las necesidades del pueblo y la sociedad, que sean seguros y limpios	Comunidades	Comité de salón comunal San Antonio Comunidad

GRUPO 5

AREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Compra de terrenos con nacientes de agua	Mejorar la calidad del servicio de agua potable	Comunidades	MINAE AyA

GRUPO 2

AREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIA			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Establecimiento de un centro de acopio para residuos reciclables o reutilizables	Disminución en la cantidad de residuos reciclables o reutilizables que no reciben el trato adecuado	Población en general	Asociación de Desarrollo Municipalidad Ministerio de Salud DINADECO
Compra de un terreno para un cementerio	Disminución del hacinamiento en los cementerios cercanos	Población en general	Asociación de Desarrollo Municipalidad DINADECO
Mejorar la cobertura de la ASADA: -Protección de las nacientes de Baja Pacuare -Compra de terreno y construcción de la ASADA	Preservación de la zonas de carga mediante un plan regulador Mejoramiento de la atención que reciben los usuarios	Población en general	MINAE ASADA Asociación de Desarrollo Municipalidad
Dotar de infraestructura adecuada para la práctica de deportes y recreación: -Compra de terreno para la plaza de San Antonio -Compra e instalación de una malla para la plaza de Bajo Pacuare -Parque infantil Tayutic y San Antonio	Mayores oportunidades de recreación que incentiven la práctica de los deportes	Población en general	Municipalidad ICODER DINADECO
Construcción de un Salón Pastoral	Acceso a un centro en la comunidad que permita el encuentro con los vecinos	Población en general	Municipalidad

GRUPO 1

AREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Comité de caminos San Antonio. -. Compra de herramientas: palas, carretillos. -. Construcción de bodega para almacenar herramientas y materiales del comité. -. Construcción de diques. Especialmente en el lugar conocido como La Roca.	-. Mantenimiento y mejoramiento del camino. -. Reducir el grado de peligrosidad en la zona por inclemencias de las lluvias.	Comunidades	Comité de caminos San Antonio MOPT PRONAE : Programa Nacional de Empleo
Comité Barrio Los Ángeles. -. Pavimentar la calle principal que comunica a Tayutic con Jicotea -. Lastrear la calle vecinal de la entrada del barrio Los Ángeles que es de una extensión de 3.5 km.	-. Mantenimiento y mejoramiento del camino.	Comunidades	Comité de barrio Los Ángeles MOPT PRONAE

GRUPO 2

AREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Fortalecimiento de la Infraestructura vial mediante el asfaltado: Ruta Tayutic-Pacuare, Ruta San Antonio	Facilitar el transporte en general para integral las comunidades y el desarrollo productivo y comercial	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos DINADECO
Revisión y mejoramiento de los puentes: Tayutic (Peatonal) San Bernardo Jicote Santa Rosa Plaza Dulce nombre (Peatonal)	Mayor prevención vial para peatones fundamentalmente niños, ancianos y discapacitados Facilitar el transporte en general para integral las comunidades y el desarrollo productivo y comercial	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos DINADECO
Ampliación de la cobertura de Internet	Mejorar acceso el acceso a los usuarios para facilitar sus actividades educativas particularmente	Población en general	SUTEL

GRUPO 3

AREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Carretera a Jicotea. Vecinal con asfalto de 2 km y vecinal de 1 km hasta Pacuare.	Realización de la obra	8500 personas	CONAVI
Carretera a San Martín 2 km de asfalto		20 familias	Municipalidad
Dulce nombre asfaltado 1 km y mejoras en lastre y cunetas		300 personas	Municipalidad Partidas específicas de DINADECO
San Antonio 2 km de asfalto y 3.5 km en mejoras en lastre		350 personas	Municipalidad
Jicotea 5.5 km de mejoras de caminos vecinales asfalto y lastre		500 personas	Municipalidad
San Rafael 6 km en lastre		300 personas e indígenas	Municipalidad
La Filia. Mejoras en 2 km en lastre		60 personas	Municipalidad
La Mina Guadalupe 5.5 km Lastreo y dragados, cunetas, alcantarillado		83 personas	Municipalidad DINADECO CNE
Ampliación de acueducto de Jicotea 2 km sobre carretera nacional. Construcción de bodega, oficina y salón, ASADA Jicotea		600 personas	AyA Municipalidad Partidas específicas DINADECO
ASADA San Antonio. Mejoras en cañería, bodega y oficina. 5 km aprodimadamente.		350 personas	AyA Municipalidad Partidas específicas DINADECO
ASADA Guadalupe. Mejorar 5.5 km de acueducto. Construcción de oficina		83 personas	AyA Municipalidad Partidas específicas DINADECO
Mobiliario de salón comunal de Jicotea, Dulce Nombre, San Antonio y Guadalupe.		Todo el distrito	Partidas específicas DINADECO
Compra de terreno para cementerio, 2 manzanas.		8500 personas	Municipalidad
Puente en San Antonio – Morados Muros de contención			MOPT-CONAVI Municipalidad
Servicio telefónico para las comunidades de Veretta, san Rafael, san Antonio – Morados, Jicotea, calle Los Ángeles) ampliación de líneas		Comunidades	ICE
Comité de caminos La Mina Guadalupe. Mejoramiento del camino código presupuestario 3.05.064 con una distancia de 5.5 km.			
Dragado y ampliación de la calle La Mina Guadalupe de 2 km			

GRUPO 4

AREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Mejorar caminos de acceso al distrito			MOPT CONAVI Municipalidad
Creación de oficinas para las ASADAS			AyA
Mejoramiento del transporte público (horarios y unidades)			Transportes Mora y Rojas
Creación y mejoras en puentes vecinales (puente San Bernardo y Jicotea)			Municipalidad
Camino asfaltado de Platanillo (Tayutic) a Grano de Oro	Aumentar el flujo de turistes Aumento de los ingresos de las familias	Comunidades Turismo	Municipalidad ICT MOPT

GRUPO 3 y 5

AREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DEL RIESGO			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Organizar a las comunidades para desastres con el comité local de emergencias debidamente capacitado	Capacidad comunal para atender la gestión del riesgo de desastres Comité local de emergencias capacitado Comunidad capacitada	Población en general	CNE Municipalidad Comunidades Bomberos ICE Luis Estrada
Formación de un comité de un plan de gestión de riesgo para el distrito	Seguridad Reducir pobreza Fuentes de trabajo	Comunidades	CNE Radio cultural Medios de comunicación

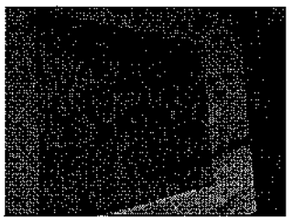
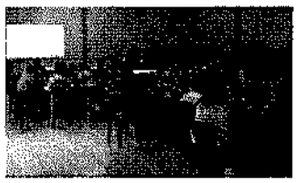
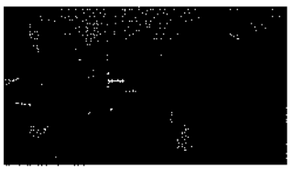
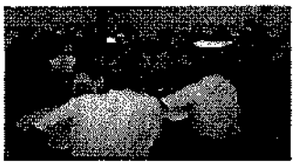
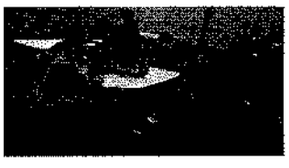
GRUPO 2

AREA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Fortalecimiento de la infraestructura vial mediante el asfaltado: Ruta Tayutic-Pacuare, Ruta San Antonio	Facilitar el transporte en general para integral las comunidades y el desarrollo productivo y comercial	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos DINADECO
Revisión y mejoramiento de los puentes: Tayutic (Peatonal) San Bernardo Jicote Santa Rosa Plaza Dulce nombre (Peatonal)	Mayor prevención vial para peatones fundamentalmente niños, ancianos y discapacitados Facilitar el transporte en general para integral las comunidades y el desarrollo productivo y comercial	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos DINADECO
Ampliación de la cobertura de internet	Mejorar acceso el acceso a los usuarios para facilitar sus actividades educativas particularmente	Población en general	SUTEL

GRUPO 2

AREA ESTRATÉGICA GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Establecimiento de un centro de acopio para residuos reciclables o reutilizables	Disminución en la cantidad de residuos reciclables o reutilizables que no reciben el trato adecuado	Población en general	Asociación de Desarrollo Municipalidad Ministerio de Salud -DINADECO
Compra de un terreno para un cementerio	Disminución del hacinamiento en los cementerios cercanos	Población en general	Asociación de Desarrollo Municipalidad DINADECO
Mejorar la cobertura de la ASADA: -Protección de las nacientes de Baja Pacuare -Compra de terreno y construcción de la ASADA	Preservación de la zonas de carga mediante un plan regulador Mejoramiento de la atención que reciben los usuarios	Población en general	MINAE ASADA Asociación de Desarrollo Municipalidad
Dotar de infraestructura adecuada para la práctica de deportes y recreación: -Compra de terreno para la plaza de San Antonio -Compra e instalación de una malla para la plaza de Bajo Pacuare -Parque Infantil Tayutic y San Antonio	Mayores oportunidades de recreación que incentiven la práctica de los deportes	Población en general	Municipalidad ICODER DINADECO
Construcción de un Salón Pastoral	Acceso a un centro en la comunidad que permita el encuentro con los vecinos	Población en general	Municipalidad

Registro fotográfico y lista de asistencia.

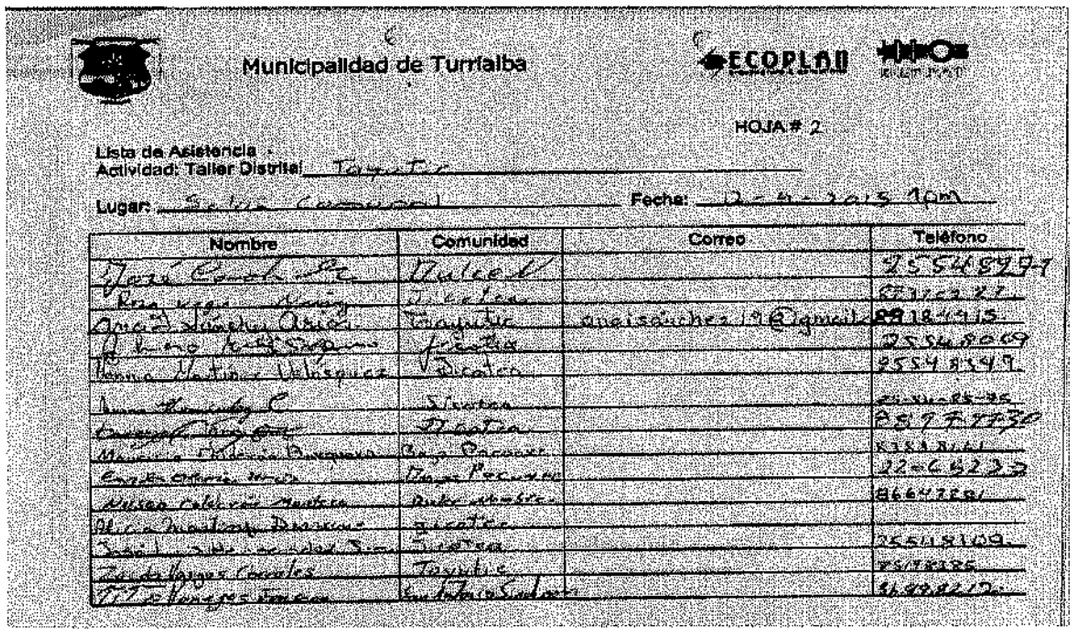







Municipalidad de Turrialba — ECOPLAN — HNOS

HOJA # 1

Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital Tayutic
Lugar: Salón Comunal Fecha: 17-9-2025 1pm

Nombre	Comunidad	Correo	Teléfono
William Stefany Sánchez	Tayutic		8852 4769
Elieth Mayela Fonseca	Tayutic		2559 0403
Tania Mora C.	Tayutic		8834 8165
Jazmine Vargas Cedeño	[illegible]		84 54 42 48
Ana Lucía Cedeño	[illegible]		84 [illegible]
Cindy Vargas Fonseca	San Antonio	cindy.22.vp@gmail.com	84 23 76 34
Gabriela González Rivera	San Antonio	[illegible]	8384 [illegible]
[illegible]	San Antonio		8980 [illegible]
Sara Vargas Conejo	[illegible]		8[illegible]
Jandell [illegible]	Tayutic		5005 [illegible]
Tatiana [illegible]	Tayutic		5005 [illegible]
Elvis Rojas Vargas	[illegible]		8[illegible]
[illegible]	[illegible]		8[illegible]
Yenny Cedeño [illegible]	San Antonio		8427 [illegible]



Municipalidad de Turrialba

ECODLAB

HOJA # 2

Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital Turrialba

Lugar: Salón Comunal Fecha: 12-9-2025 10am

Nombre	Comunidad	Correo	Teléfono
Yorza Cordero Ruiz	Campabadal		25548979
Roger Vargas Abarca	Campabadal		8818-4915
Angie Sánchez Chaves	Tuis	angiesanchez19@gmail.com	25548069
Adriana Fallas Vásquez	Tuis		25548549
Lidia Madriz Vásquez	Tuis		8579 8732
Lucrecia Esquivel Aguilar	Tuis		8579 8732
Marcela Calderón Barquero	Bajo Pacuare		8588 8141
Esteban Chaves Mora	Bajo Pacuare		22-65233
Nuria Calderón Madrigal	Bajo Pacuare		8664 7581
Alicia Montero Barrantes	Tuis		
Sandra Salas Morales	Tuis		25518109
Sandra Vargas Corrales	Tuis		25178185
Víctor Vargas Jiménez	San Antonio Siquirres		8848 4212

A.6.9. Taller distrital Turrialba

Se realiza el taller el sábado 12 de setiembre del año en curso, en el Salón Comunal de Barrio Campabadal en el distrito de Turrialba donde se contó con la participación de treinta asistentes entre los tres equipos de trabajo.

Se inicia con la bienvenida y presentación del equipo consultor, miembros del EGL y del ETM.

Continúa con la presentación de la consultora Guiselle Román López con la agenda del día, los contenidos y la metodología a desarrollar. Asimismo, la señora Lucrecia Esquivel Aguilar, como representante del ETM, hace entrega de una muy clara reflexión sobre el proceso del PCDHL. Se contó con la presencia de seis personas integrantes del EGL, de la cuales Roger Bell, Adriana Fallas y Lidia Madriz, hablaron sobre el proceso del PCDHL. Todas las participaciones complementaron el sentido del trabajo que se está realizando en el cantón en cuanto a la planificación desde la participación ciudadana. Además, dos de las personas convocadas, hacen uso de la palabra con ideas e inquietudes sobre el proceso, sobre el desarrollo de Turrialba.

De 10:00 a.m. a 11: 00 a.m. se realiza el trabajo en equipos sobre las preguntas generadoras de Indagación Apreciativa. El refrigerio se brinda a las 11:00 a.m. a las 11:30 a.m.

Desde las 11:30 a.m. a la 1:15 p.m. se trabajó en equipos la guía de apoyo para las áreas estratégicas y temas relacionados. De la 1:15 p.m. a la 1:30 p.m. se resume el trabajo

realizado en el taller y se escuchan comentarios del proceso realizado por parte de los ciudadanos y las ciudadanas del distrito de Turrialba.

Se hace el cierre y se agradece la asistencia y los aportes realizados.

Se le informa a las personas asistentes, que el taller de validación se desarrollará el 26 de setiembre en el Distrito Central de Turrialba, el lugar y la hora se confirmará e informará por medio de la convocatoria que realizará el EGL

En este taller las expectativas de participación eran altas, sin embargo, a pesar de la amplia convocatoria realizada por el EGL, solamente se presentaron 20 personas que mostraron mucho interés en el PCDHL, y en aportar lo mejor de cada uno y cada uno.

En la plenaria, hubo una rica realimentación del trabajo realizado por cada uno de los cuatro subgrupos.

La señora Lucrecia Esquivel del ETM; se mostró muy satisfecha de los productos alcanzados, pues consideró ella que se incluyeron líneas de acción muy necesarias para el desarrollo del distrito y del cantón en general

TRABAJO EN GRUPOS

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #1: LOGROS DEL DISTRITO DE TURRIALBA CENTRO

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Llegada Empresa Firestone. • Proyectos hidroeléctricos: Torito 1 Y JASEC • Mantenimiento Puente Alegria. • Construcción Puente nuevo en Colorado. • Escuela nueva en Recreo. • Excelentes proyectos en Acueductos. • Salón Comunal de Campabadal excelente.	• Organización Comunal • Representación de todas las Instituciones del estado. • La gente está muy preparada Académicamente. • La actitud trabajadora de los vecinos.	• La organización de las comunidades. • Responsabilidad social de cada empresa privada. ✓ HOLCIM ✓ CATIE ✓ UNION FENOSA. ✓ RANLINGS ✓ COLONO

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #2: LOGROS DEL DISTRITO DE TURRIALBA CENTRO.

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Concejo territorial. • Construcción el edificio CONAPDIS. • Consolidación del Corredor Biológico. • Certificación de denominación de origen de queso Turrialba. • La conformación del CCCI. • Declaratoria patrimonio mundial de la Ingeniería M.N.G.	• Presencia de instituciones públicas. • La organización ciudadana. • La presencia académica y la promoción de investigación. • Posición geográfica del cantón. • Riquezas y diversidad de bellezas naturales.	• Presión de la sociedad civil. • La existencia de decretos. • Presencia de personas, ciudadanos del cantón en puestos políticos. • Ciudadanos líderes que durante la historia han guiado al cantón. • La posición geográfica del cantón

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #3: LOGROS DEL DISTRITO DE TURRIALBA CENTRO.

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Cancha multiuso en Carmen Lyra. • Parque Infantil Carmen Lyra. • Acueducto de agua potable. • Arreglo de puente que comunica Carmen Lyra y El Mora. • Convenios Ministerio de Trabajo-IMAS, en trabajo comunal (cunetas/caminos). • Proyecto de hidrantes en Carmen Lyra y EL Mora. • Convenios con seguridad comunitaria. • Remodelación del campo de deportes. • Remodelación del cementerio local de Colorado (zona verde y tapia.	• Comités afiliados (deportes, cementerio, caminos, iglesia, subcomités de filiales del Poró y Santo Domingo, Esperanza). • Convenios con, Municipalidad para atender las necesidades locales. • Convenios con entidades nacionales (Ministerio de Trabajo). • Apoyo popular en iniciativas (ICE; Municipalidad) • Existencia de organizaciones populares: Asociación fúnebre, Asociación de Desarrollo Integral, Asociación de Deportes, CENCINAI. • Hay escuela, órgano para iglesia. • Deseo de superarse.	• Tener ya muchos años de existir, Colorado es el origen del cantón. (caserío e identidad historia.) • Contar con sistema Educativo, organización comunal y religiosa. • Apoyo de la Municipalidad. • Apoyo de instituciones nacionales: ✓ Ministerio de trabajo. ✓ IMAS ✓ MOPT • Apoyo de empresarios locales: Familia Mora, Cruz.

Definición de los proyectos, líneas de acción

AREA ESTRATÉGICADESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Fortalecimiento de las MIPYME´s	Aumento en la generación de empleo. Generación de una mentalidad empresarial en el cantón Inclusión de la población con discapacidad al mercado laboral	Emprendedores Personas con discapacidad	Municipalidad MEIC
Incentivar el turismo	Incremento en la generación de micro, pequeños y medianos emprendimientos en el sector turismo	Emprendedores Personas con discapacidad	Municipalidad MEIC

AREA ESTRATÉGICA DESARROLLO SOCIOCULTURAL			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Creación de centros para la atención de niños y adolescentes en problemas de adicción.	Rehabilitación de niños y adolescentes	Población en riesgo social	CCSS Ministerio de Salud IAFA Municipalidad
Habilitar espacio de recreación existentes en la comunidad	Aumento en las opciones de esparcimiento	Población en general	Municipalidad
Tratamiento de aguas residuales y sanitarias	Menor contaminación en la hidrografía del cantón	Población en general	Municipalidad

AREA ESTRATÉGICA SEGURIDAD HUMANA			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Fortalecer el programa de seguridad comunitaria	Los ciudadanos son empoderados para promover la prevención de los delitos Mejor comunicación entre comunidad y efectivos de la fuerza pública	Población en general	Ministerio de Seguridad Asociación de desarrollo Municipalidad
Fortalecimiento de la Comisión de Emergencia y Comité Local	Capacitación al ciudadano Establecimiento de muros de contención	Población en general	CNE Municipalidad
Construcción de obras que permitan accesibilidad	Cumplimiento efectivo de la ley 7600	Población con discapacidad	CONAPDIS Municipalidad

AREA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN			
¿Qué Hacer?	**Cambios Esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones Responsables**
Creación de un colegio nocturno	Aumento en la cantidad de graduados según modalidad. Acceso a mejores oportunidades de trabajo	Población en general que no ha terminado la educación secundaria	Ministerio de Educación IMAS
Otorgamiento de plazas para educadores particularmente con vocación a la persona con discapacidad	Mejoramiento de la calidad educativa	Población en general Persona con discapacidad	Ministerio de Educación IMAS

AREA ESTRATÉGICA SERVICIOS PÚBLICOS			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Plan de gestión del recurso hídrico	Compra de terrenos Definición de áreas de recarga Diseño de acueductos	Población en general	Municipalidad ASADA Asociación de Desarrollo
Establecimiento de una planta de tratamiento de aguas negras	Buena gestión de aguas residuales para la preservación de la salud pública	Población en general	Municipalidad Asociación de Desarrollo Ministerio de Salud
Transporte público	Reordenamiento de rutas de circulación	Población en general	COSEVI

AREA ESTRATÉGICA GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Implementación de la ley de GIRS	Para la atención eficiente del relleno sanitario	Población en general	MINAE ASADA Asociación de Desarrollo. Municipalidad Ministerio de Salud DINADECO
Protección de la nacientes	Preservación de la zonas de carga mediante un plan regulador Fortalecimiento del SINAC y del Consejo Territorial Forestal	Población en general	MINAE ASADA Asociación de Desarrollo. Municipalidad Ministerio de Salud DINADECO

AREA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Fortalecimiento de red de Infraestructura vial: Ruta 10 para el tramo Turrialba-Paraíso, Paso de Peralta-Tres Equis	Mejora en el acceso a las comunidades.	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos DINADECO
Revisión del Plan Quinquenal de la Red Cantonal Vial	Mejores puentes particularmente el del río Colorado Paso de Hacendita al Coyol Paso alterno entre Carmen Lyra a Sictaya	Población en general	MOPT CONAVI Comité de caminos DINADECO

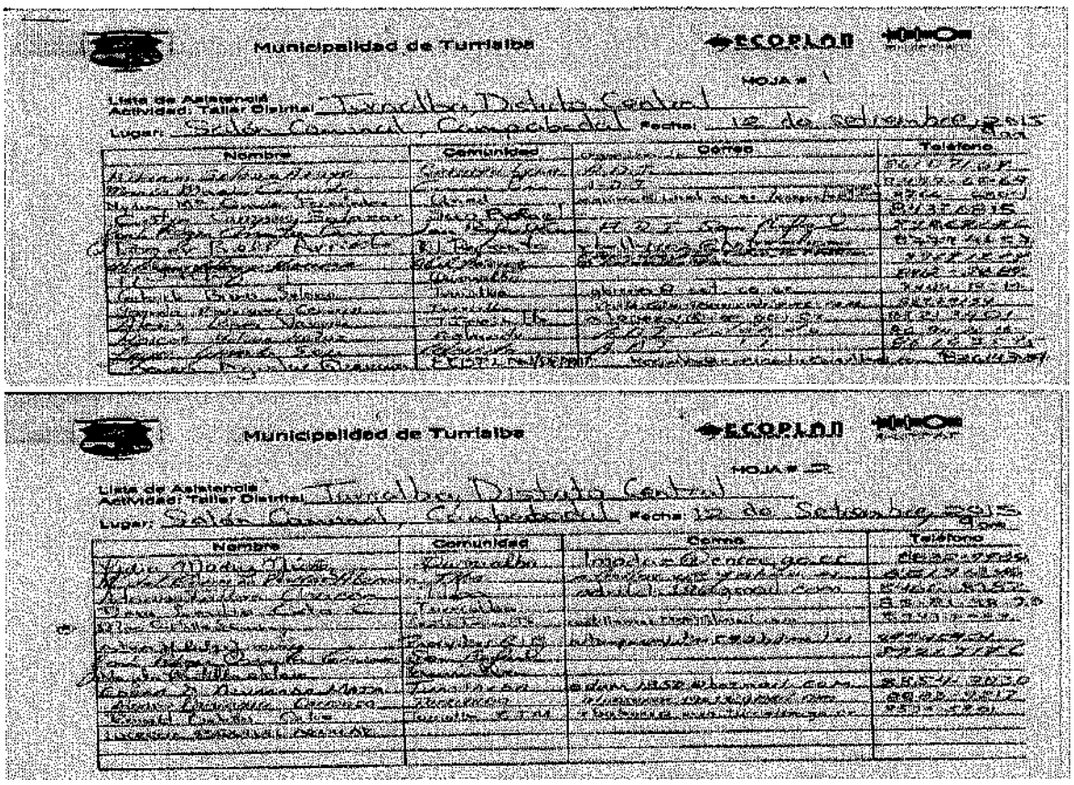
AREA ESTRATÉGICA GESTION DEL RIESGO			
¿Qué Hacer?	Cambios Esperados a 10 Años	Beneficiarios	Instituciones Responsables
Plan Gestión del Riesgo desde la prevención y mitigación.	Capacitación de los comités locales, ASADAS, ADI acerca de la gestión de riesgo Conocimiento de los riesgos latentes de la zona	Población en general	CNE DINADECO Asociación de Desarrollo

Registro fotográfico y lista de asistencia








Municipalidad de Turrialba — E.S.O.P.L.O.N.

Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital Turrialba, Distrito Central
Lugar: Salón Comunal, Centro de Pavones Fecha: 12 de Setiembre 2025

Nombre	Comunidad	Genero	Telefono

Municipalidad de Turrialba — E.S.O.P.L.O.N.

Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital Turrialba, Distrito Central
Lugar: Salón Comunal, Centro de Pavones Fecha: 12 de Setiembre 2025

Nombre	Comunidad	Genero	Telefono

A.6.10. Taller distrital Pavones

El sábado 12 de setiembre del año en curso, se lleva a cabo el taller distrital en la Escuela Blas Solano Pérez en el distrito de Pavones. Se contó con la participación de treinta y tres asistentes entre los tres equipos de trabajo.

Se inicia con la presentación y bienvenida de la consultora Karen Aguilar Guevara la cual expone la agenda del evento, los contenidos y la metodología a desarrollar. Con el enfoque del Desarrollo Humano y la metodología de Indagación Apreciativa, como dimensiones teórico-metodológicas que sustentan el proceso de planificación, expuesto de manera interactiva por parte de la facilitadora Karen Aguilar Guevara, con el apoyo y las palabras de bienvenida y motivación del equipo del EGL, Mélida Guevara Leiva, Mario Araya, Oscar Araya y Adriana Fallas.

De 2:15 p.m. a 2:35 p.m. a.m. se brinda el refrigerio.

A las 2:35 p.m. a las 4:15 p.m. se realiza el trabajo en equipos sobre las preguntas generadoras de Indagación Apreciativa.

Desde las 4:15 p.m. y hasta las 7:00 p.m. se trabajó en equipos la guía de apoyo para las áreas estratégicas y temas relacionados, abarcando las 8 áreas por equipo de trabajo.

De las 7:00 p.m. p.m. a la 7:30 p.m. se resume el trabajo realizado en el taller y se escuchan comentarios del proceso realizado por parte de los ciudadanos y las ciudadanas del distrito de Pavones.

Se hace el cierre y se agradece la asistencia y se les brinda un espacio para comentarios del proceso vivido y sumarle a los aportes realizados.

Se le informa a las personas asistentes, que el taller de validación se desarrollará el 26 de setiembre en el Distrito Central de Turrialba, el lugar y la hora se confirmará e informará por medio de la convocatoria del que realizará el EGL.

Los miembros del EGL se mostraron muy satisfechos por los productos alcanzados, donde se destaca el trabajo exhaustivo de abarcar las 8 áreas estratégicas requeridas con proyectos y propuestas muy novedosas, aplicables para el desarrollo del distrito y por ende del cantón. Como podrá apreciarse, en las páginas 227 y 232 se presentan en los cuadros, algunas filas y columnas vacías. La razón es que como parte del proceso de sistematización en las hojas originales obtenidas en los ejercicios comunales, los grupos de trabajo así lo plasmaron. Se deja la evidencia de la copia real de los papelógrafos, para respetar el trabajo de los vecinos que trabajaron en dicho taller.

TRABAJO EN GRUPOS

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #1: LOGROS DEL DISTRITO DE PAVONES

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
Remodelaciones de los salones comunales de: • Chitaria. • San Rafael. • Esteban • Sitio Mata. Remodelaciones en Pavones: • CEN-CINAI • EBAIS Construcción de: • Salón Comunal de Yama. • Aceras, cunetas, mantenimiento y limpieza de caminos. • Puentes en el Isarco. • Reparación de puente de Chitaria. • Cancha de Basquetbol de Sitio Mata. ASADAS: • Inicio de ASADA de Chitaria. • Mantenimiento y Protección de la ASADA de Pavones. • Ampliación del servicio de la ASADA de Jabillos. • Ampliación del servicio de la ASADA de Esteban. • Edificio de la ASADA de Sitio Mata. Educación: • Mejoras de la oferta educativa. • Acceso a tecnología en las escuelas Chitaria, Pavones y Sitio Mata. • Seguridad ciudadana, ha mejorado. • Servicios públicos mejorados. • Mejor atención en el EBAIS de Pavones • Mejoramiento de transporte y paradas de buses. • Recolección de basura. • Oferta de turismo rural en Sitio Mata • Creación de COOPEMAVI R.L. cooperativa de Mujeres de Sitio Mata. • Centro de Acopio en Sitio de Mata. • Puente Peatonal en Sitio de Mata y Silencio. • Infraestructura vial.	Existencia de organizaciones comunales: • Asociaciones de Desarrollo Comunal, ADI. • Comités de Deportes. • Salud. • Comonterio. • Comité de la Niñez y la adolescencia. • Solidaridad, apoyo y comunicación comunal. • Participación interinstitucional. • Jóvenes de Sitio Mata involucrados en el desarrollo de la comunidad. Fuentes de empleo: • Empacadora de culantro y plantas ornamentales. • Proyectos hidroeléctricos. • Empresa Firestone. • Turismo Rural Comunitario, hospedaje en casas de habitación en Sitio Mata. Recursos Naturales: • Disponibilidad. • Belleza escénica. • Calidad de agua. Hospitalidad de su gente. Acceso a internet. Jóvenes preparados en: colegios, universidades y profesionales. Mejoras en la infraestructura habitacional, terrenos disponibles e instalaciones. Áreas recreativas disponibles	• Capacitaciones. • Asociaciones de Desarrollo Comunal, ADI. • Parceleros. • Empresa Privada. • Municipalidad de Turrialba. • Carreteras y caminos vecinales en buen estado y con varios accesos. • Posición Geografía del Distrito. • Ciudadanos con valores y principios cristianos. • Transporte público ha mejorado. • Visión de largo plazo de los líderes comunales, involucrados en el desarrollo de sus comunidades. • Tecnologías actuales. • Hacienda Tayutic, en Sitio Mata. • Empresas turísticas que han venido a Sitio Mata.

Grupo #2: LOGROS DEL CANTÓN DE TURRIALBA

LOGROS	FORTALEZAS	¿QUÉ INFLUYÓ?
Más comercio en el Cantón, entre ellos supermercados. Nueva terminal Turrialba-San José y otras comunidades. Transporte a San José cada media hora. Señalización de carreteras. Muchos accesos a Turrialba. Puentes mejorados y nuevos. Tribunales de Justicia	• Más EBAIS. • Empresas: FIRESTONE, GAS FENOSA, ICE y JASEC. • Activación del Volcán Turrialba. • Actividades de recreación y deporte: Cabalgatas, Topes, Recreativa-MTB, Rodeos. • Accesos a Internet.	• Universidades. • Gobierno central y local. • Organizaciones comunales. • Festival de las luces.

Definición de los proyectos, líneas de acción

AMBOS GRUPOS

ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Capacitación técnica en: Producción, Administración, y mercadeo, agrícola y artesanal.	Aumento de MIPYMES. Inserción en el mercado nacional e internacional.	Comunidades.	INA MEIC IMAS UCR CADEXCO PROCOMER. Municipalidad de Turrialba ADI's, Banco para el Desarrollo, PRONAMYPE
Identificación y creación de encadenamientos productivos viables.	Aumento de producción y distribución de la producción.	Comunidades.	MAG CCT INDER MEICINA Empresas privadas INDER,SINAC.
Aprovechamiento de terrenos y espacios de reforestación.	Disminución de la huella ecológica, generación de empleo	Comunidades.	MINAE MAG CATIE UCR ASADAS ICE TEC SETENA.
Retomar iniciativas de "un pueblo, un producto"	Generación de empleo, valor, agregado.	Comunidades.	CCT MEIC MAG INA, Servicio Fitosanitario.
Crear una cámara empresarial para iniciativas de distritales –turismo y comercio-	Mayores ingresos económicos. Fuentes de empleo. Proyección nacional Organización empresarial.	Comunidades.	Comercio, Municipalidad de Turrialba ADI's. MEIC, Banco para el Desarrollo, INFOCOOP, ICT.

Censo distrital de familias en condiciones de pobreza	Mejorar las condiciones de familias en condiciones de pobreza.	Personas en vulnerabilidad social.	PANI IMAS MEP Iglesias.
Activar el Turismo Rural Comunitario	Paquetes de atractivos turísticos. Comisión de Turismo Local. Aumento de Hospedajes con las familias Mejor infraestructura y servicios	Comunidades.	Cámara de Turismo ICT INA Oficina de Turismo de la Municipalidad de Turrialba.
Fomentar la Agroindustria.	COOPEMAVI, como ejemplo pionero. Cámara de Agroindustria. Lograr encadenamientos.	Agricultores, emprendedores empresarios	IMAS MEIC Municipalidad de Turrialba INA INDER MAG

ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIOCULTURAL			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Creación y promoción de un Comité de Salud.	Atención digna eficiente a los habitantes	Comunidades.	Ministerio de Salud CCSS ADI's.
Aplicación de servicios médicos en la clínica de Pavones.	Acceso a la atención médica	Comunidades.	Ministerio de Salud CCSS ADI's.
Creación directa de empleos, a través de iniciativas comunales	Servicios para la comunidad – guarderías- Ingresos y beneficios.	Comunidades.	INA Bancos CATIE Municipalidad de Turrialba, CECUDIS.
Acondicionamiento de espacios públicos para que sean accesibles a las personas con discapacidad	Facilidad de acceso a adultos mayores y personas con discapacitados.	Adultos Mayores y personas con discapacidad.	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS, Consejo Nacional de Rehabilitación, Municipalidad de Turrialba, comunidades ADI's.
Creación de lugares para la recreación de niños y jóvenes, por ejemplo: máquinas de ejercicios al aire libre, Techar cancha de Basketball en Sitio Mata, aeróbicos en el Salón Comunal, Play ground para niños, un parque con polítos.	Mejorar la calidad de vida de los pobladores.	Comunidad de Sitio Mata.	
Proyecto de Aseo y Ornato en zonas públicas –rotulación, mapas de ubicación.	Pueblos más hermosos, organizados y aseados. Atracción del turismo Rural Comunitario.	Comunidades.	Comunidades ADI's Municipalidad de Turrialba.

ÁREA ESTRATÉGICA : SEGURIDAD HUMANA			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Ampliación de la cobertura personal de la fuerza pública y recursos policiales.	Disminución de actos violentos.	Comunidades.	MSP Fuerza Pública comunidad.
Realizar infraestructura para la Delegación de la Fuerza Pública	Delegación de la Fuerza Pública a nivel distrital Comunidades más seguras y con paz.	Comunidades.	MSP Fuerza Pública ADI's Comunidades

ÁREA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Mejorar la calidad de la enseñanza del inglés, distribuida de manera que el alumno termine el proceso educativo como bilingüe.	Atención digna eficiente a los habitantes	Comunidades.	MEP PANI Juntas de Educación Padres de familia.
Incluir una educación profunda que genere el razonamiento lógico del estudiante.	Población mejor formada con capacidad analítica.	Comunidades.	MEP PANI Juntas de Educación Padres de familia.
Implementación de cursos de idiomas para jóvenes y adultos en el Distrito	Población mejor formada.	Comunidades.	MEP Municipalidad de Turrialba. Agencias de Cooperación Internacional INA UCR.
Reubicación de la Escuela Blas Solano Pérez	Acceso a la educación en condiciones seguras	Población estudiantil.	MEP. MOPT Municipalidad de Turrialba ADI.
Inclusión de tecnología en el proceso de aprendizaje.	Población mejor formada con mayores oportunidades de empleo.	Comunidades.	DINADECO Municipalidad de Turrialba ADI's MEP INA.
Mejoramiento y remodelación del CEN-CINAI de Sitio Mata – malla de seguridad, rampa de acceso para personas con discapacidad, remodelación según ley 7600, mobiliario, equipo y la seguridad del tanque de agua.	Mejorar calidad de vida de los beneficiarios.	Comunidad de Sitio Mata.	DINADECO Ministerio de Salud Municipalidad de Turrialba ADI's Asociación específica Pro-CEN-CINAI y bienestar de Sitio Mata MEP INA.
Remodelación de la Escuela de Sitio Mata, techo, pisos, 3 aulas más y la dirección, gimnasio, comedor y seguridad, laboratorio de cómputo	Mejorar calidad de aprendizaje de los estudiantes.	Comunidad de Sitio Mata.	MEP Municipalidad de Turrialba. Juntas de Educación Padres de familia. Comunidades

ÁREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Operación adecuada de la distribución del agua por parte de la Municipalidad e Turrialba en Alto de la Perla.	Acceso al agua para la comunidad de Chitaria. Administración eficiente del agua por parte de la Municipalidad de Turrialba.	Comunidad de Chitaria.	A y A Municipalidad de Turrialba.
Creación de la ASADA de Chitaria	Acceso al agua para la comunidad de Chitaria.	Comunidad de Chitaria.	A y A Municipalidad de Turrialba empresa privada. SETENA. MAG.
Ampliar la cobertura de hidrantes en Pavones, Estabón y Sitio Mata.	Mejor atención de emergencias.	Comunidades.	A y A ASADAS Municipalidad de Turrialba Bomberos.
Crear condiciones que permitan la ubicación de hidrantes en Chitaria y Javillos	Capacidad de atención de emergencias.	Comunidades.	A y A ASADAS ADI's Municipalidad de Turrialba Bomberos Comunidades.
Ampliar la cobertura del servicio eléctrico en el Asentamiento Yama y en Sitio Mata y El Silencio	Mejorar la calidad de vida de los habitantes. Mejores servicios públicos.	Comunidad de Yama, en Sitio Mata y El Silencio	ICE JASEC MINAE ADI Municipalidad de Turrialba.
Ampliación de horarios de transporte público.	Mejor atención a los habitantes, ahorro de recursos, mayor seguridad y facilitación de actividades cotidianas.	Comunidades.	TRANSARO CTP ARESEP Contraloría General de la República.
Apertura de una oficina de la Defensoría del Consumidor.	Mejora de servicios. Usuarios satisfechos.	Comunidades	Defensoría del Consumidor MEIC ARESEP.
Casetillas en paradas de buses techadas	Mejora de servicios. Usuarios satisfechos.	Comunidades, especialmente en Sitio Mata.	Empresa Privada ADI Municipalidad de Turrialba
Ampliación de la red de Alumbrado Público	Mejora de servicios. Usuarios satisfechos.	Comunidades en lugares estratégicos	ADI's ICE
Mejoramiento de la ASADA de Sitio Mata – reparación del tanque de almacenamiento y enchapado del mismo, cambio de cañerías de 4 pulgadas, purificador de agua, protección de mantos acuíferos, vehículo para cubrir el mantenimiento de fontanería y protección de nacientes.	284 familias beneficiadas con agua potable. Mejoramiento en la calidad de vida.	284 familias beneficiadas de las comunidades de Sitio Mata y El Silencio.	A y A ASADAS ADI's Municipalidad de Turrialba Comunidades.

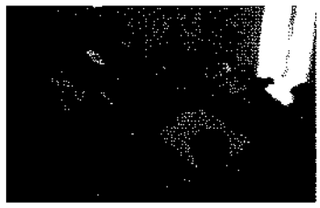
ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Plan de Recolección de basura tradicional y no tradicional por parte de la Municipalidad de Turrialba.	Limpieza cantonal. Aprovechamiento de insumos. Mejoras en la salud.	Comunidades.	Municipalidad de Turrialba, MINAE.
Plan Cantonal de Tratamiento de desechos no tradicionales de forma artesanal.	Generación de empleo. Disminución de la contaminación. Aplicación de conocimientos.	Comunidades.	Municipalidad de Turrialba, INA INAMU MINAE Comunidades.
Compra del terreno, construcción y acondicionamiento del Centro de Acopio de Sitio Mata	Disminución de la contaminación. Limpieza cantonal. Aprovechamiento de insumos. Mejoras en la salud	Comunidad de Sitio Mata.	INAMU Municipalidad de Turrialba, ¡MINAE SINAC Comunidades. ADI's

ÁREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Mejoramiento y mantenimiento de caminos vecinales.	Tránsito seguro. Menos deterioro de vehículos. Facilidad de transporte de productos y personas. Aumento del turismo.	Comunidades.	Municipalidad de Turrialba CONAVI MOPT ICT SETENA MINAE JASEC RECOPE LANAME.
Ampliar la cobertura de telefonía, Internet en el Asentamiento de Yama y Chitaria Abajo.	Acceso amplio a los servicios.	Comunidades.	ICE Operadoras de telefonía ARESEP.
Construcción de puentes en caminos vecinales - Asentamiento de Yama y Chitaria-	Libre tránsito de los habitantes. Transporte seguro. Facilitación de actividades cotidianas Transporte de productos agrícolas.	Comunidades.	MOPT CONAVI Municipalidad de Turrialba ADI´s DINADECO LANAME.
Mantenimiento y lastreo de Rutas alternativas y sus alcantarillados.	Camino Leiva. Mejores rutas alternas.	Las Comunidades, Sitio Mata, El Silencio, Eslabón	Municipalidad de Turrialba DINADECO Comité de Caminos. ADI´s.
Caserío en Mantenimiento y lastreo en Caserío en desarrollo -20 casas cerca de proyecto turístico	Acceso a caseríos y caminos vecinales. Progreso de las comunidades y ciudadelas con servidumbre, alcantarillado, lastreado y mantenimiento adecuado.	Comunidades Camino Gamboa, El Silencio, por Sitio Mata, frente a la Escuela de Sitio Mata, conectarlo con San Rafael. Ciudadela Nueva.	Municipalidad de Turrialba DINADECO Comité de Caminos. ADI´s.

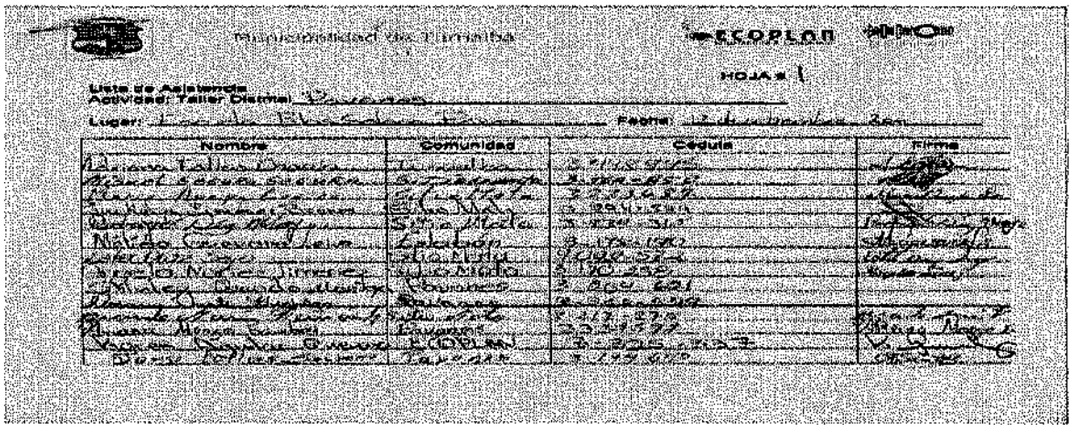
ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DEL RIESGO			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Capacitación a la comunidad en caso de Emergencias.	Reacción eficiente en caso de emergencias.	Comunidades.	ADI´s CNE Municipalidad de Turrialba Cruz Roja Bomberos INA MAG SENASA.
Adquisición de una ambulancia para la Clínica de Pavones.	Transporte oportuno en caso de emergencia.	Comunidades.	Junta de Protección Social CCSS Empresa privada ADI´s INS Agencias de Cooperación.
Mantenimiento, creación de dique cerca de la Quebrada Sandoval, en SRio Mata y creación del Comité de Emergencias distrital	Reacomodo de las aguas pluviales. Comunidades más seguras. Calidad de vida de los pobladores de estas comunidades.		

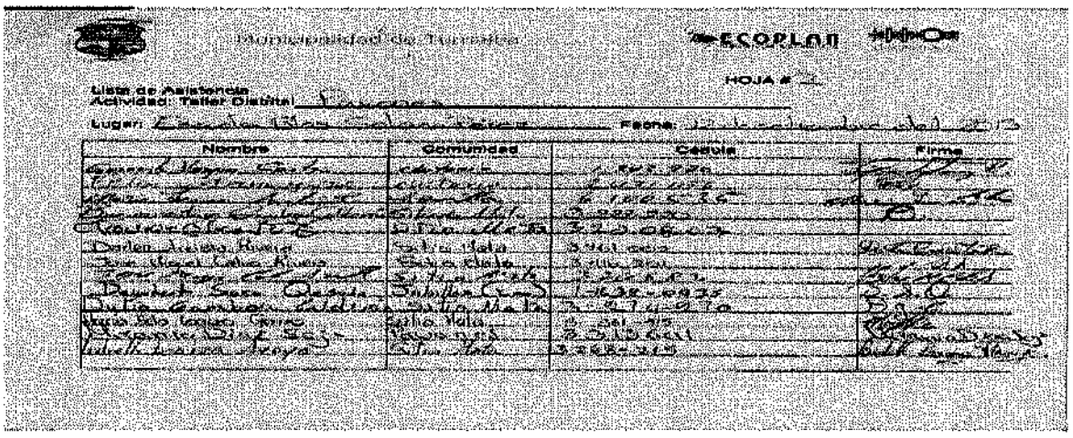
Registro fotográfico y lista de asistencia

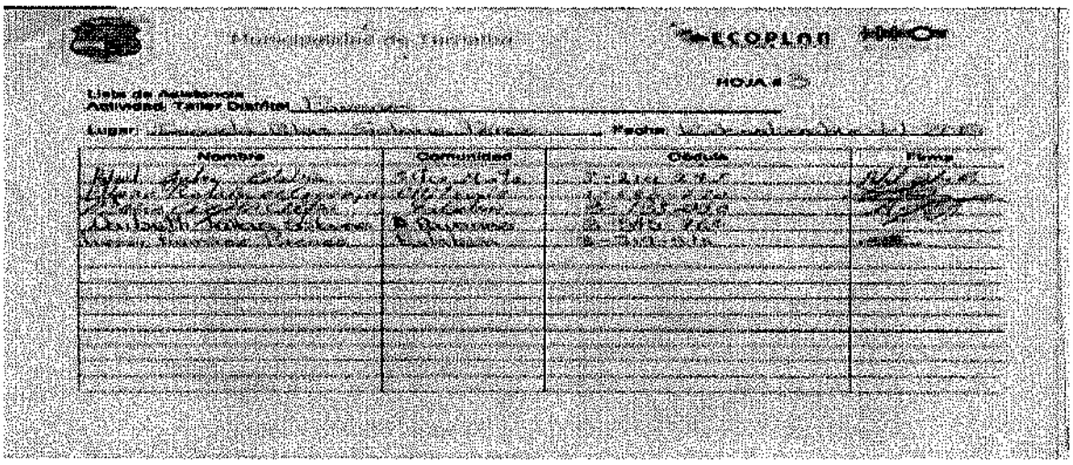





Municipalidad de Turrialba — ESCOPLAN — HOJA # 1
Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital
Lugar: Fecha:
Nombre | Comunidad | Cédula | Firma


Municipalidad de Turrialba — ESCOPLAN — HOJA # 2
Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital
Lugar: Fecha:
Nombre | Comunidad | Cédula | Firma


Municipalidad de Turrialba — ESCOPLAN — HOJA # 3
Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital
Lugar: Fecha:
Nombre | Comunidad | Cédula | Firma

A.6.11. Taller distrital La Suiza, Canadá

El sábado 12 de setiembre de 2015, en la Salón comunal de Canadá, se realizó el segundo taller distrital de La Suiza, que por decisión del EGL, el primero se llevó a cabo en Pacayitas de La Suiza. Siguiendo la metodología participativa a través de la "Indagación Apreciativa" propuesta por el MIDEPLAN, se organizó este taller procurando cubrir también los temas de proyecciones y de líneas estratégicas.

Con el apoyo de los líderes comunales liderados por Jorge Molina del EGL con suficiente anticipación se formalizó la convocatoria. Se contó con la participación de treinta y seis asistentes.

La actividad se programó para las 1:00 p.m.; pero para dar mayor oportunidad para que más vecinos llegaran dado que llovía a esa hora, se inició a la 1:30 con un promedio de 27 personas, concluyendo con treinta y seis vecinos y vecinas del lugar.

Con el enfoque del Desarrollo humano y la metodología de Indagación apreciativa, como dimensiones teórico-metodológicas que sustentan el proceso de planificación, expuesto por el facilitador Ángel Barrantes, se dio inicio al trabajo en grupos distribuidos de forma homogenizada para enriquecer la visión y el aporte comunal.

Se entregaron dos pliegos de papel periódico por grupo para hacer las correspondientes anotaciones después de conversar y dialogar entre ellos en los temas de logros y proyecciones en el distrito.

Seguidamente, se procedió al espacio del refrigerio que se hizo de forma grupal para aprovechar el tiempo y comenzar con el trabajo de las líneas de acción e identificación y priorización de los diferentes proyectos, bajo las cuatro preguntas conductoras de acuerdo con la metodología de MIDEPLAN.

Después de terminar cada uno de los grupos de completar los formularios de proyectos por área estratégica, se realizó una plenaria donde cada uno de los grupos expuso lo redactado y se dieron observaciones y aportaciones de un grupo a otro.

La actividad terminó a las 6:30 p.m.

TRABAJO EN GRUPOS

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #1: LOGROS DEL DISTRITO DE LA SUIZA Canadá

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYO?
• No hay logros y falta apoyo de la municipalidad para fuentes de trabajo para todas las comunidades y el cantón.	• Capacidad organizativa de fuentes de trabajo • Fuerza comunitaria. • Exigir más apoyo dentro de la comunidad en conjunto	• Necesidades de trabajo • Deterioro de carreteras. • Deterioro de aceras donde fluyen los niños, jóvenes y adultos. • Nuevas aceras, seguras en nuestros barrios

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #2: LOGROS DEL DISTRITO DE LA SUIZA Canadá

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYÓ?
• Infraestructura en CTP La Suiza y Escuela Rodolfo Herzog. • Cambios académicos en CTP La Suiza. • Grupo Adultos Mayores. • Proyecto B.A.1 WEN • Guardería • Cruz Roja	• Grupos organizados. • Profesionales comprometidos. • Comunidad comprometida. • Involucramiento de instituciones (INA, CCSS, MINSA, CRUZ ROJA, CONAVI, MUNICIPALIDAD, BNCR). • Mano de obra disponible.	• Necesidad de mejoramiento en forma integral. • Pueblo pasivo. • Liderazgo sin resultados

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #3: LOGROS DEL DISTRITO DE LA SUIZA Canadá

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYÓ?
• Formalización de propiedades pertenecientes a la comunidad. • Construcción de puentes Las Colonias, Río Armado, Pasarela Canadá. • Asfaltado Ruta Atirro. • Apertura Escuela Atirro. • Remodelación del Gimnasio CTP La Suiza. • Construcción Colegio Pacayitas. • Proyecto Las Gaviotas. • Asfaltado de un tramo de la calle el Carmen • Remodelación y ampliación Cruz Roja. • Fundación ASADA Santa Cristina.	• Organización. • Unión de comités. • Apoyo de asociaciones. • Voluntad de trabajo.	• Positivismo de la comunidad. • Deseos de superación. • Necesidades de aportes gubernamentales. • Necesidades de infraestructura y servicios públicos. • Fuentes de trabajo. • Mejorar calidad de vida. • Un mejor futuro para los niños – jóvenes.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #4: LOGROS DEL DISTRITO DE LA SUIZA Canadá

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYÓ?
• Ninguno, todo está estancado	• Existen buenos líderes comunales.	• Falta de organización

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #5: LOGROS DEL DISTRITO DE LA SUIZA Canadá

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYÓ?
• No hay logros en el cantón y menos en el distrito y lugares circunvecinos	• Mano de obra disponible. • Terrenos en capacidad de desarrollo • Gente emprendedora en las distintas comunidades	• No hay aspectos positivos, porque el distrito ha venido en un constante deterioro. Aspectos negativos: • Vandalismo. • Drogadicción. • Desempleo.

Definición de los proyectos, líneas de acción

ÁREA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Espacio recreativo en el proyecto	Mejorar el espacio Infraestructura comunal	Comunidad y barrio	Municipalidad, INDER, DINADECO
Cooperativa comunal y de la mujer	Mejorar la calidad de vida y económica	Mujeres y grupos organizados	INFOCOOP, INDER
Planta agroindustrial	Empleo y generación económica	Comunidad en general	Municipalidad, INDER
Campo ferial para los productores y artesanos de la zona	No existe un área para dicha actividad	Comunidad en general	Municipalidad, INDER
Apoyo para grupo de 35 pequeños productores de ganado y productos agrícolas.	Conformación de una cooperativa	Pequeños productores y ganaderos	INDER, INFOCOOP, Municipalidad
Fortalecer el grupo de mujeres de productos orgánicos de La Suiza y Las Colonias	Mejoras en tres años	Mujeres de la comunidad Las Colonias	MAG, INDER, Municipalidad, UCR, CATIE
Actividades agrícolas con grupos organizados	Generar empleo. Aprovechamiento de tierras sin uso. Bajo régimen de pobreza.	Pequeños y medianos propietarios. Personas de la comunidad.	INDER, MAG, CATIE, UCR
Fomentar el turismo rural.	Empleo. Dar a conocer el distrito. Conocimiento de costumbres. Conservación de áreas naturales.	Comunidad. Socios. Pequeños comercios.	ICT, INA, MINAE.
Promover la inversión de empresas extranjeras o nacionales	Empleo Desarrollo social Superación personal	Familias. Mujeres solas.	IMAS, INA, INDER, INAMU

ÁREA ESTRATEGICA: DESARROLLO SOCIO – CULTURAL			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Cambiar administración de la Clínica La Suiza	Mejorar la administración de la clínica	Comunidad en general	CCSS, UCR, UCIMED
Centro Integral La Suiza y Canadá	Atención Integral de la Población	Comunidad en general	INDER, DINADECO
Play recreativo Barrio Piedra Grande	Mejoramiento de la calidad de vida de los niños	Comunidad	INDER, DINADECO

ÁREA ESTRATEGICA: SEGURIDAD HUMANA			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Cámaras de seguridad	Calidad de Vida y seguridad social	Comunidades	MSP, DINADECO
Estación bomberos La Suiza	Seguridad general	Comunidad en General	Bomberos, INS, Municipalidad

ÁREA ESTRATEGICA: EDUCACIÓN			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Traer otro colegio académico	Otra oferta académica	La comunidad	MEP
Traer INA	Traer talleres a La Suiza	La comunidad	INA
Area informativa comunal	Educación y tecnificación de la comunidad	Comunal	MICIT
Capacitación para instructores deportivos	Conocimiento de diferentes disciplinas deportivas	Comunidades	DGD, MCJD
Mayor cantidad de infraestructura educativa	En término de tres años Escuela Canadá	Los niños y la comunidad en general	Municipalidad, MEP, Asociación de Desarrollo
Construcción de un colegio en La Cruzada que se agropecuario	En término de tres años	Jóvenes y adultos de la comunidad	Consejo de Distrito
Programas que apoyen más a la niñez y juventud estudiantil	En un tiempo de dos años máximo	Todos los estudiantes, la comunidad y las familias	IMAS, Municipalidad, MEP, PANI

ÁREA ESTRATEGICA: SERVICIOS PÚBLICOS			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Internet libre	Conocimiento	Estudiantes. Público en general	Municipalidad ICE
Llevar electricidad a comunidades de nuestro distrito	Mejorar la calidad de vida	Santa Cristina 6 casas de habitación	ICE, Municipalidad.

AREA ESTRATEGICA: GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Plan de ordenamiento territorial	Aplicándose en tres años	Todos los vecinos de los distritos	Municipalidad, INVU MIDEPLAN, , SETENA
Fomentar la forestación	Mejor salud	Las comunidades	MINAET
Programa de reciclaje	Fuentes de trabajo	La comunidad	Municipalidad
Plan Regulador	Menos saturación	La comunidad	Municipalidad
Plan de manejo de la cuenca del río Tuis	Reforestación. Dragado. Mantenimiento de diques.	Comunidades en general	CNE. Municipalidad

ÁREA ESTRATEGICA: INFRAESTRUCTURA			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Reparación de caminos vecinales en todo el distrito de La Suiza. Calles municipales requieren intervención en todo el distrito.	Caminos reparados lo más pronto posible. Mejores de 3 a 5 años	Todas las comunidades del distrito. Todos los vecinos y productores de la comunidad.	La municipalidad, CONAVI, MOPT, INDER, ADI La Suiza
Establecer un centro de acopio donde tengan acceso los jóvenes	A un año plazo	Niños, jóvenes y adultos	Municipalidad, SETENA y Ministerio de Salud
Carreteras	Cuadrantes. Asfaltado. Lastreado. Mantenimiento rutinario.	Todo el distrito. Agricultores Estudiantes Visitantes	Municipalidad, INDER, MTSS, MOPT, COSEVI,
Construir los puentes de la comunidad. Puente Canadá, La Leona, Leiva y La Cruzada. Mejorar puentes. Puente Canadá	Lo más pronto que se pueda (urgente). De 3 años. Mejor comunicación. Más desarrollo, Tener un puente de calidad. Mejoramiento y remodelación	Las comunidades aledañas. Todos los vecinos, turistas, productores de la comunidad. Comunidad en general.	Municipalidad, CNE, CONAVI, MOPT, INDER, ADI La Suiza
Solicitar el servicio eléctrico para todos los cementerio	Lo antes posible	Todos los cementerios de las comunidades	Municipalidad, ICE
Solicitar materiales de construcción para la ampliación de las capillas y baños	Lo antes posible	Todos los usuarios	MOPT
Asfaltado general de las calles del distrito	Mejoramiento vial comunitario	Las comunidades	Municipalidad
Aceras desde la cruzada al colegio	Menos peligro latente, atropellos y mejorar calidad de vida	Comunidad en general	Municipalidad
Mejoramiento de infraestructura comunal	Diferentes construcciones para instalar talleres, sala de sesiones y otras	Comunidades	DINADECO, INA, MICIT, INDER
Proyecto Centro Integral La Suiza	Desarrollar de forma integral a la persona que hará uso de las nuevas instalaciones del centro	Las comunidades (existe un anteproyecto)	Municipalidad, INDER, DINADECO

Proyecto Infraestructura Deportiva del Distrito La Suiza	Desarrollar obras de infraestructura deportiva acorde con las expectativas de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores para que practiquen el deporte.	Todos los vecinos de todas las comunidades	Municipalidad, MCJD, INDER, ICE
Telefonía pública en Las Golondrinas	En dos años	La comunidad	ICE. ASI La Suiza
Diseño del Alcantarillado.	En tres años	Vecinos de las comunidades	Municipalidad, ASD La Suiza, AyA, Asada La Suiza

ÁREA ESTRATEGICA: GESTIÓN DEL RIESGO			
¿QUE HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Dragado de todos los ríos de La Suiza (Urgente)	Que exista un manejo de los ríos de forma preventiva	Las comunidades	Municipalidad, CNE
Organización de alto riesgo	Menos desastres	Las comunidades	CNE

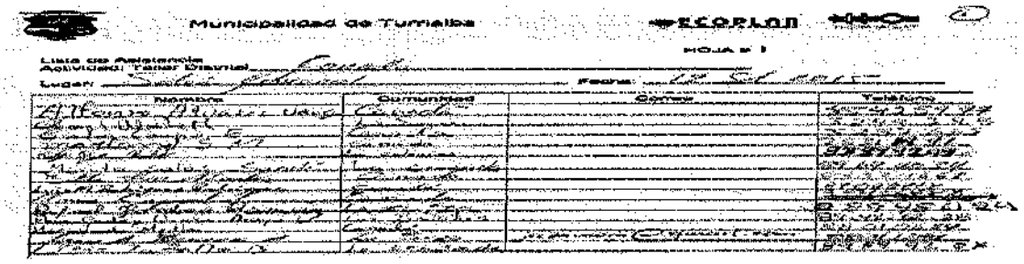
EL CANTÓN QUE DESEAMOS
1. Dentro de 10 años el cantón que esperamos es con un gran cambio: • Mejores carreteras y puentes. • Acceso a todo lo que es infraestructura. • Fuentes de trabajo: agricultura • Recreación. • Acceso de la Ley 7600, aplicarla y hacerla cumplir. • Un mejor gobierno local. • En síntesis: un cantón en acción
2. El distrito de sueño que tenemos: • Una red de escuelas y colegios en buen estado y con excelentes desarrollos técnicos y académicos. • Una red vial en buen estado, con buena señalización, aceras, cunetas, con acceso para personas discapacitadas. • Fuentes de empleo para hombres, mujeres jefas de hogar, jóvenes desempleados, con preparación académica y sin estudios. • Buen servicio de buses. • Desarrollo de lugares para la recreación y el deporte.
3. Aspectos a potenciar. • Visualizamos a La Suiza potenciada en infraestructura, educación, salud, empleo, espacios recreativos. • El desarrollo comunal ligado al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes con el fin de lograr su mejoramiento. • Con nuevos y mejores elementos de desarrollo como puentes, colegios, clínica, estación de bomberos entre otros aspectos.
4. Soñamos un distrito con: • una excelente infraestructura vial, calles, aceras y puentes. • Infraestructura de instituciones médicas, educativas, recreativas, deportivas entre otras. • Fuentes de empleo para personas con diferentes discapacidades y conocimientos

Registro fotográfico y lista de asistencia

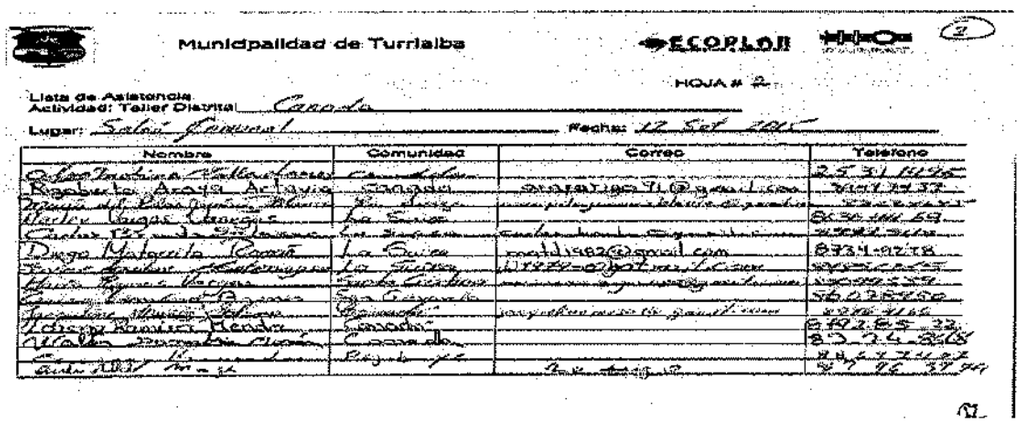




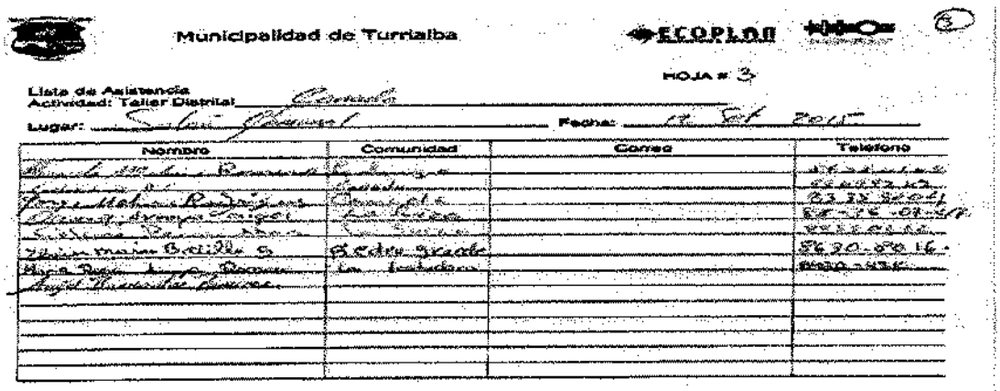



Municipalidad de Turrialba ECOPLAN HOJA # 1
Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital Canoas
Lugar: Salón Comunal Fecha: 12 Set 2025

Nombre	Comunidad	Correo	Teléfono
[illegible]	Canoas	[illegible]	[illegible]


Municipalidad de Turrialba ECOPLAN HOJA # 2
Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital Canoas
Lugar: Salón Comunal Fecha: 12 Set 2025

Nombre	Comunidad	Correo	Teléfono
[illegible]	Canoas	[illegible]	[illegible]
Diego Mata Quesada	La Suiza	[illegible]	8734-9278


Municipalidad de Turrialba ECOPLAN HOJA # 3
Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital Canoas
Lugar: Salón Comunal Fecha: 12 Set 2025

Nombre	Comunidad	Correo	Teléfono
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

A.6.12. Taller distrital Santa Rosa.

En el Salón de la Asociación de Santa Rosa de Turrialba, el sábado 12 de setiembre a las 4:25 p.m. se desarrolla el taller distrital de Santa Rosa. Se contó con la participación de veinte asistentes, entre los tres equipos de trabajo

Comienza la actividad con la bienvenida y presentación del equipo consultor, miembros del EGL y del ETM de la Municipalidad.

El proceso de la actividad se inicia propiamente con la presentación del facilitador Gonzalo Mora acerca de los contenidos y la metodología a trabajar. Se desarrolla una presentación con ayuda del proyector acerca del Desarrollo Humano, Indagación Apreciativa, la planificación estratégica y la necesidad de una participación activa de la comunidad.

Posteriormente se lleva a cabo un trabajo en grupos donde se distribuyen a los y las participantes en tres grupos con guías de trabajo. El ejercicio inicial consistió desde la indagación apreciativa conocer logros del distrito y el cantón, así como los aspectos que lograron esos logros. Los datos son anotados en papelógrafos que se exponen en una pared cuando finaliza el ejercicio a la vista de los y las participantes.

El refrigerio se brinda entre las 6:00 p.m. y las 6:20 p.m.
Se continúa el trabajo en grupos con el segundo ejercicio que utilizaba una guía de apoyo para la actividad de subgrupos que contiene preguntas generadoras y matrices para llenar según el eje estratégico que se trabaje. Las mismas fueron completadas por los y las participantes.

De las 7:15 p.m. a las 8:00 p.m. se resume el trabajo realizado en el taller y se escuchan comentarios del proceso realizado por parte de los ciudadanos y las ciudadanas del Distrito de Santa Rosa.

Se da el cierre y se agradece la asistencia y los aportes realizados.
En la plenaria se logró identificar y valorar entre los y las participantes todas las estrategias y aportes elaborados en cada grupo lo que permitió hacer cambios, agregar, en otros casos eliminar para proponer una idea en común, esto es importante para este tipo de procesos.
Se muestra un interés por hacer un seguimiento a través de un CCCI de los proyectos acá planteados por parte de los y las participantes y se concluye con la agenda planteada.

Como podrá apreciarse, en la página 255 se presentan en el cuadro, algunas filas y columnas vacías. La razón es que como parte del proceso de sistematización, en las hojas originales obtenidas en los ejercicios comunales, los grupos de trabajo así lo plasmaron. Se deja la evidencia de la copia real de los papelógrafos, para respetar el trabajo de los vecinos que trabajaron en dicho taller.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #5: LOGROS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA

LOGROS	FORTALEZAS	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Construcción gimnasio multiusos, aceras, cunetas, asfaltados de sectores del distrito, muros de contención. • Construcción de CECUDI, dragado Río Turrialba, mejoras y construcción de puente Poro, mejoras y construcción de áreas deportivas Más comercio en el Cantón, entre ellos supermercados .	• Empresas que han ayudado al desarrollo del distrito. • Cercanía al centro del cantón. • Existencia de Asociaciones de Desarrollo Integral en el distrito.	• Entidades nacionales: DINADECO, Municipalidad y participación comunal. • Participación de líderes comunales de acuerdo a diferentes épocas de la historia tanto distritales como comunales.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #5: LOGROS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA

LOGROS	FORTALEZAS	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Asfalto camino Aquiares de 2.80 metros y construcción de cunetas y aceras. • Construcción de Gimnasio Multiuso en el distrito de Santa Rosa. • Fortalecimiento del acueducto del distrito de Santa Rosa y Aquiares. .	• Agua potable de buena calidad. • Transporte de servicio público. • Desarrollo comunal óptimo. • Red Vial a un 80% en buen estado.	• Aporte de la Municipalidad en caminos. • Aporte de DINADECO para las ADI. • Aporte de las ADI en el desarrollo social del distrito de Santa Rosa

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #5: LOGROS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA

LOGROS	FORTALEZAS	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Asfalto Calle Aquiares. • Asfalto de la Calle al Bambú. • Gimnasio. • Medición del Agua. • Semáforo. • Proyecto de vivienda en Aquiares (proceso). • Puente del Poró. Cantón • Pista de Patinaje. • Gimnasio Boxeo. • Proyecto BID- Asfaltado Guayabo. • CECUDI. .	• Más de 4 ADI. • Conectividad por medio de ruta nacional. • Cafetalera Aquiares. • EBAIS. • CENCINAI, más de 3. • ASADAS.	• Trabajo Comunal. • La coordinación con el gobierno local y otras instituciones del estado.

Definición de los proyectos, líneas de acción

A.6.12. Taller distrital Santa Rosa.

En el Salón de la Asociación de Santa Rosa de Turrialba, el sábado 12 de setiembre a las 4:25 p.m. se desarrolla el taller distrital de Santa Rosa. Se contó con la participación de veinte asistentes, entre los tres equipos de trabajo

Comienza la actividad con la bienvenida y presentación del equipo consultor, miembros del EGL y del ETM de la Municipalidad.

El proceso de la actividad se inicia propiamente con la presentación del facilitador Gonzalo Mora acerca de los contenidos y la metodología a trabajar. Se desarrolla una presentación con ayuda del proyector acerca del Desarrollo Humano, Indagación Apreciativa, la planificación estratégica y la necesidad de una participación activa de la comunidad.

Posteriormente se lleva a cabo un trabajo en grupos donde se distribuyen a los y las participantes en tres grupos con guías de trabajo. El ejercicio inicial consistió desde la indagación apreciativa conocer logros del distrito y el cantón, así como los aspectos que lograron esos logros. Los datos son anotados en papelógrafos que se exponen en una pared cuando finaliza el ejercicio a la vista de los y las participantes.

El refrigerio se brinda entre las 6:00 p.m. y las 6:20 p.m.

Se continúa el trabajo en grupos con el segundo ejercicio que utilizaba una guía de apoyo para la actividad de subgrupos que contiene preguntas generadoras y matrices para llenar según el eje estratégico que se trabaje. Las mismas fueron completadas por los y las participantes.

De las 7:15 p.m. a las 8:00 p.m. se resume el trabajo realizado en el taller y se escuchan comentarios del proceso realizado por parte de los ciudadanos y las ciudadanas del Distrito de Santa Rosa.

Se da el cierre y se agradece la asistencia y los aportes realizados.

En la plenaria se logró identificar y valorar entre los y las participantes todas las estrategias y aportes elaborados en cada grupo lo que permitió hacer cambios, agregar, en otros casos eliminar para proponer una idea en común, esto es importante para este tipo de procesos.

Se muestra un interés por hacer un seguimiento a través de un CCCI de los proyectos acá planteados por parte de los y las participantes y se concluye con la agenda planteada.

Como podrá apreciarse, en la página 255 se presentan en el cuadro, algunas filas y columnas vacías. La razón es que como parte del proceso de sistematización, en las hojas originales obtenidas en los ejercicios comunales, los grupos de trabajo así lo plasmaron. Se deja la evidencia de la copia real de los papelógrafos, para respetar el trabajo de los vecinos que trabajaron en dicho taller.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #5: LOGROS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA

LOGROS	FORTALEZAS	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Construcción gimnasio multiusos, aceras, cunetas, asfaltados de sectores del distrito, muros de contención. • Construcción de CECUDI, dragado Río Turrialba, mejoras y construcción de puente Poro, mejoras y construcción de áreas deportivas Más comercio en el Cantón, entre ellos supermercados	• Empresas que han ayudado al desarrollo del distrito. • Cercanía al centro del cantón. • Existencia de Asociaciones de Desarrollo Integral en el distrito.	• Entidades nacionales: DINADECO, Municipalidad y participación comunal. • Participación de líderes comunales de acuerdo a diferentes épocas de la historia tanto distritales como comunales.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #5: LOGROS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA

LOGROS	FORTALEZAS	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Asfalto camino Aquiares de 2.80 metros y construcción de cunetas y aceras. • Construcción de Gimnasio Multiuso en el distrito de Santa Rosa. • Fortalecimiento del acueducto del distrito de Santa Rosa y Aquiares.	• Agua potable de buena calidad. • Transporte de servicio público. • Desarrollo comunal óptimo. • Red Vial a un 80% en buen estado.	• Aporte de la Municipalidad en caminos. • Aporte de DINADECO para las ADI. • Aporte de las ADI en el desarrollo social del distrito de Santa Rosa

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ

Grupo #5: LOGROS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA

LOGROS	FORTALEZAS	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Asfalto Calle Aquiares. • Asfalto de la Calle al Bambú. • Gimnasio. • Medición del Agua. • Semáforo. • Proyecto de vivienda en Aquiares (proceso). • Puente del Poró. Cantón • Pista de Patinaje. • Gimnasio Boxeo. • Proyecto BID- Asfaltado Guayabo. • CECUDI.	• Más de 4 ADI. • Conectividad por medio de ruta nacional. • Cafetalera Aquiares. • EBAIS. • CENCINAI, más de 3. • ASADAS.	• Trabajo Comunal. • La coordinación con el gobierno local y otras instituciones del estado.

Definición de los proyectos, líneas de acción

Grupo 1.

Área Estratégica: Desarrollo Económico Social			
¿Qué hacer? (Acción)	**Cambios esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones responsables**
Implementar, capacitar, promocionar micro pequeña y mediana empresa.	Una comunidad inserta en un proceso de trabajo hacia el desarrollo socioeconómico.	Familia y comunidad.	Municipalidad, INA,IMAS, Banca de Desarrollo,
Generación de empleo sobre la agricultura de café y caña. (otros aportes de la plenaria)			
Desarrollo de turismo a través del café e iglesia. (otros aportes de la plenaria)			
Fortalecer proyectos distritales a través del CCCI, (otros aportes de la plenaria)			

Área Estratégica: Desarrollo Socio Cultural.			
¿Qué hacer? (Acción)	**Cambios esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones responsables.**
Acciones para hacer crecer la seguridad ciudadana.	Una vigilancia más generalizada para las diferentes comunidades del cantón.	Comunidad.	Gobierno.
Trabajar con jóvenes para crear proyectos de recreación.			

Área Estratégica: Infraestructura			
¿Qué hacer? (Acción)	**Cambios esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones responsables**
Comunidades que no cuentan con medición de agua (medidor)	Modernización del servicio, protección de las nacientes, uso racional del agua.	Comunidad.	Asadas. Comités. Acueducto rural.
Construcción camposanto Municipal.	Mejoramiento de este servicio fúnebre hacia la población.	Comunidades.	Asociaciones de Desarrollo y Municipalidad.

Grupo 2.

Área Estratégica: Educación			
¿Qué hacer? (Acción)	**Cambios esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones responsables**
Educación	Mejor oferta educativa superior y diversidad de carreras, de las universidades del estado.	Todo el cantón.	Gobierno Central, Ministerio de Educación y Gobierno Local.

Área Estratégica: Servicios Públicos			
¿Qué hacer? (Acción)	**Cambios esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones responsables**
Servicios públicos	Mejores unidades	Distrito de Santa Rosa y parte del cantón.	Instituciones del estado y empresa privada.
Agua.	Mejoramiento de la infraestructura. Desapropiación 20000 metros de naciente.	Distrito de Santa Rosa.	ASADAS y AyA.
Alcantarillado	Alcantarillado de agua y recolección de basura. Proyecto habitacional La Colina sobre carretera nacional.	Todo el cantón.	Municipalidad de Turrialba. Ministerio de Salud.
Asistencia Técnica.	Asesoría y planificación de parte del estado.	Todo el cantón.	Municipalidad y Gobierno central. Ministerio de Salud. Sector Agropecuario.
EBAIS, Instituciones del estado.	Mejoramiento de atención.	Todo el distrito.	C.C.S.S. Ministerio de Salud. Asociaciones de Desarrollo.
Promover planes de "Seguridad Comunitaria".(otros aportes de la plenaria)			

Área Estratégica: Gestión Ambiental y ordenamiento territorial			
¿Qué hacer? (Acción)	**Cambios esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones responsables.**
Gestión Ambiental	Cero contaminación	Todo el cantón	Apoyo estatal, Municipalidad. Asociaciones de Desarrollo.
Aguas residuales o hervidas.	Cero contaminación	Todo el cantón.	Apoyo estatal. Municipalidad. Asociaciones.
Construcción acera, cordón y caño Sector de la Recta.	Seguridad para la población.	Todo el cantón.	Municipalidad. CONAVI, Asociación de Desarrollo.
Crear un centro de acopio. (Otros aportes de la plenaria).			
Contar con plan Regulador. (Otros aportes de la plenaria).			
Crear convenios con universidades para elaborar estudios y proyectos en el distrito. (Otros aportes de la plenaria).			

Grupo 3.

Área Estratégica: Infraestructura			
¿Qué hacer? (Acción)	**Cambios esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones responsables**
Puente el Bambú (Río Aquiares)	Sustituir el Puente con uno nuevo.	El distrito. La comunidad, Río Claro. Bambú. Santa Rosa.	Municipalidad. Dirección Puentes MOPT.
Delegación Rural.			
Puente Río Claro (Mejorarlo).	Nuevo Puente.	El cantón completo.	CONAVI.
Dique en el Río Aquiares.	Hacer el dique a partir de ya.		
Caminos vecinales (Rehabilitación)		Aquiares. Río Claro. Verbena Colorado.	
Gimnasio Polideportivo Aquiares			
Centro Turístico Aquiares.			
Alumbrado de las canchas deportivas.			
Tajo de Aquiares.			
Cementerio.		Santa Rosa y Aquiares.	

Área Estratégica: Gestión de Riesgo.			
¿Qué hacer? (Acción)	**Cambios esperados a 10 Años**	**Beneficiarios**	**Instituciones responsables**
Reforestar Cuenca Río Aquiares.	La cuenca reforestada en muy buena parte.	La comunidad completa	Municipalidad CNE
Comité Local de Emergencia.	Existe el comité local.	La comunidad.	Municipalidad CNE ADI

Anexo

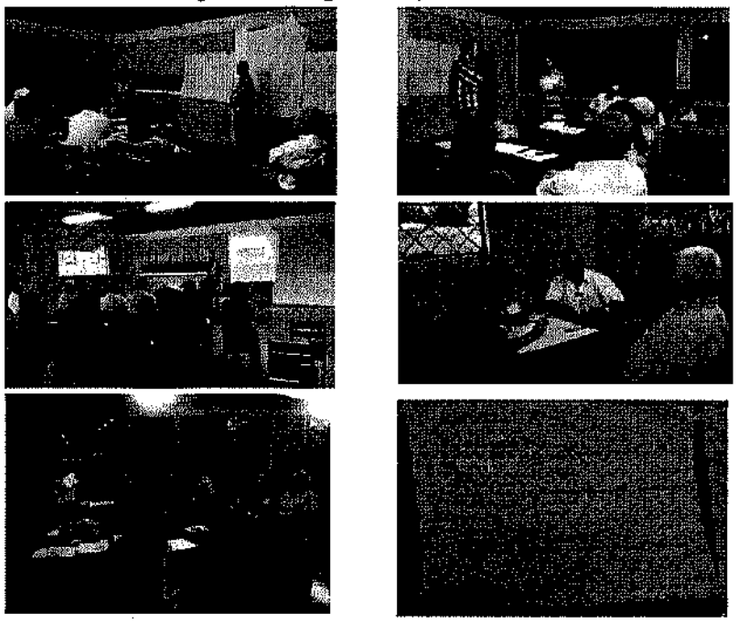
A continuación se presenta plan de trabajo de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, de Turrialba. 2015.

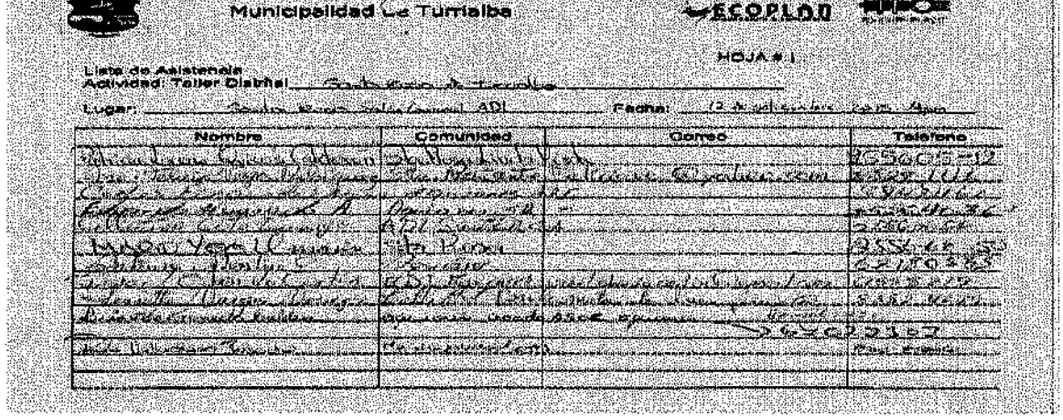
Objetivo 1. Promover el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad de colaborando con las instituciones.

Proyectos:

A. Realizar actividades de capacitación (alimentación, materiales, transporte).
B. Remodelación de antiguos vestidores anexos al Gimnasio Multiusos).
C. Construcción e instalación de rótulos informativos, salón comunal, Gimnasio Multiusos, Santa Rosa Centro.
D. Construcción centro Adulto Mayor.
E. Tercera etapa Gimnasio Multiuso.
F. Equipamiento Gimnasio Multiuso.
G. Canalización de aguas Gimnasio Multiuso y Muro de contención costado sur.
H. Construcción acera peatonal tercera. Etapa hasta centro Santa Rosa. Desde cada Margarita Aguilar hasta casa Anita Fonseca (aproximadamente 175 metros).
I. Asfaltado de las siguientes calles: Anillo antigua plaza de deportes, y calle Aguilar, entrada al CEN-CINAI, Bo. El Porvenir, Bo. Nazaret en la entrada a Bo. Buenos Aires, entrada Bo., El Bosque en Río Claro, Bo. El Progreso.
J. Construcción cordón, caño y rampas de barrios, según Ley 7600.
K. Alcantarillado, aguas y recolección basura, Proyecto Habitacional la Colina sobre carretera nacional.
L. Seguimiento al convenio entre la Asociación y la ASADA,
M. Gestión para instalar un cajero automático a alguno de los Bancos Estatales,
N. Continuación acera EBAIS hasta Río Claro.
O. Muro de parquecito, aceras, cunetas y calles de Linda Vista.

Registro fotográfico y lista de asistencia





Municipalidad de Turrialba — ESCOPLOD

HOJA # 1

Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital — Santa Teresita
Lugar: Salón de la Asociación de Santa Teresita ADI — Fecha: 13 de setiembre del 2025

Nombre	Comunidad	Correo	Teléfono
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

A.6.13. Taller distrital Santa Teresita.

En el Salón de la Asociación de Santa Teresita, el sábado 19 de setiembre a las 2:15 p.m. se desarrolla el taller distrital. Se contó con la participación de diecisiete asistentes y con la compañía de Alejandro Calderón y Maximiliano Castillo del EGL.

Se da la bienvenida a los vecinos por parte de los dirigentes comunales que se muestran disconformes con la asistencia por el empeño puesto por ellos en la convocatoria. Se hace la presentación del facilitador y las palabras de motivación para apoyar el proyecto por parte de los miembros del EGL.

La actividad propia del taller se inicia con la presentación de los contenidos y la metodología a trabajar. Se desarrollan los temas que sirven de base en la construcción del plan como el de Desarrollo Humano, la Indagación Apreciativa, la planificación estratégica y la necesidad de una participación activa de los vecinos.

Se lleva a cabo posteriormente un trabajo con los grupos formados de modo que queden integrados por diversos vecinos y no grupos predeterminados en cuatro grupos con guías de trabajo. El ejercicio inicial consistió desde la indagación apreciativa conocer logros del distrito y el cantón, así como los aspectos que lograron esos logros. Los datos son anotados en papelógrafos se recogen para luego exponerlos en una pared cuando finaliza el ejercicio a la vista de los y las participantes.

El refrigerio se brinda en las mesas de trabajo para dar entre las 6:00 p.m. y las 6:20 p.m. Le continuidad al proceso.

El trabajo en grupos continuó con el segundo ejercicio siguiendo una guía de apoyo de la propia metodología que contiene preguntas generadoras y matrices para llenar según el eje estratégico que se trabaje, que fueron completadas por los y las participantes.

Se lleva a cabo la presentación de resultados del trabajo realizado en el taller por parte de cada grupo. Se hacen observaciones por parte de los restantes vecinos a cada resultado. Algunos vecinos expresan su satisfacción por lo positivo de la aplicación de la metodología y solicitan que se invite a algún líder a darle seguimiento al proceso. Los mismos vecinos señalan a don Jesús Brenes y a don Jorge Valerio como personas que pueden incorporarse al EGL. Se les invita a la próxima reunión de coordinación del EGL.

Se da el cierre y se agradece la asistencia y los aportes realizados.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUE INFLUYO
Grupo #1: LOGROS DEL DISTRITO DE SANTA TERESITA

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUÉ INFLUYÓ?
• Creación de la Urbanización La 39 • Hacienda Azul, producción de helechos • Fundación ADI Dulce Nombre • Asociación de productores de leche • Asfaltado de la Ruta 435 • Asfaltado Cuestas Palomo, Cas. Libano y Colonia Guayabo. • CEN-CINAI • ASADA C. Guayabo	• Líderes luchadores con el INDER • Empleo • Líderes emprendedores • Organización comunal y ayuda de instituciones • Formación de la Comisión Ruta 435 • Apoyo de la Municipalidad de Turrialba	• Darle vivienda a familias de escasos recursos • Desarrollo del distrito • Progreso del pueblo • Empleo en la comunidad • Ruta alterna para el Caribe. • Traslado de productos agropecuarios • Necesidad de una mejor nutrición • Necesidades de la comunidad.

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ
Grupo #1: LOGROS DEL DISTRITO DE SANTA TERESITA

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYO?
• Asfaltado en el distrito • Liceo de Santa Teresita • Creación de biblioteca pública • Creación banda estudiantil • Laboratorios de cómputo • Mejoramiento de las carreras de los autobuses • Mejoras en el EBAIS	• Unión entre las ADI y el Comité de Caminos • Esfuerzo y constancia de la ADI • Comunidad y educadores esforzados • Insistencia de la comunidad • Necesidad y unión en Colegio • Coordinación ADI y empresarios • Existencia de un servicio de salud	• Unión de grupos organizados • La perseverancia de los grupos organizados. • Política y grupos organizados • Grupos organizados. • Organización. • Mejor servicios de transporte. • Organización para [redacted] necesidades

LOGROS, FORTALEZAS ACTUALES Y LO QUÉ INFLUYÓ
Grupo #2: LOGROS DEL DISTRITO DE SANTA TERESITA

LOGROS	FORTALEZAS ACTUALES	¿QUE INFLUYO?
• Mejoras en el Monumento Nacional Guayabo • Mejoramiento en acueductos • Colocación de hidrantes • Mejoramiento del transporte público • Mejoramiento de la infraestructura vial • Mejoramiento en infraestructura educativa • Infraestructura de salud • Mejoramiento en infraestructura deportiva • Mejoramiento infraestructura de iglesias	• Gestión gubernamental • Buena organización de la Asada • Organización • Gestión comunal • Gestión y coordinación. • Organización de la juntas de educación • Organización comunal y gestión • Comités de deportes organizados • Organización en las parroquias	• Planificación y gestión • Estructuración y planificación de las Asadas • Coordinación • Coordinación y participación. • Concejo de distrito y comités de caminos coordinados. • Integración coordinación y gestión. • Coordinación • Coordinación y gestión municipal con los comités comunales y ADI. • Coordinación, participación y gestión comunal.

Definición de los proyectos, líneas de acción

AREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIO CULTURAL			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Generar empleo	Zonas francas con producción de maquila y agroindustria	Las personas de la comunidad, reduciendo la deserción, la desintegración familiar y la migración	Municipalidad ADI INDER BANCA de DESARROLLO
Centro de recreación para adultos y jóvenes	Juventud con menos drogas y salud para los adultos	Jóvenes y adultos de la comunidad	MIN.CULTURA MIN. EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD
Proyectos para mujeres emprendedoras	Lograr estabilidad económica y una mejor calidad de vida	Las familias	Banca Banco-comunal INAMU Min. Comercio UCR INA

AREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PUBLICOS			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Banco	Contar con mejores servicios	Toda la población	Banca CCSS AyA
Canalización de aguas pluviales	Contar con mejores servicios	Toda la población	AyA
Médico en medicina general Ambulancia	Contar con mejores servicios	Toda la población	CCSS
Electrificación	Contar con mejores servicios	Toda la población	ICE
Mejoramiento del transporte público	Gran conectividad entre comunidades	Toda la población	ARESEP MOPT CONAVI
Policía	Más personal de la Fuerza Pública	Toda la población	MIN.SEGURIDAD
Generar nuevas plazas de Guarda parques para el Monumento Guayabo	Más personal de protección	Todo el distrito	MIN. AMBIENTE

AREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Plan de desarrollo turístico lechero	Plan turístico en ejecución	Asociación de Productores de Leche	Municipalidad ICT CANATUR INA
Crear asociación de artesanos y artesanas	Una asociación con personería jurídica y ejecutándose	Artesanos y artesanas del distrito	ADI INA Municipalidad ICT CANATUR IMAS

AREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Mejoramiento de carreteras nacionales y municipales	Infraestructura en ejecución	Todas las comunidades	Municipalidad INDER CONAVI MOPT
Centro de acopio agrícola	Centro de acopio construido	Los productores y personas del distrito	MAG
Una cooperativa de ahorro y crédito	Adquisición de terreno y construcción de infraestructura	Todo el pueblo o comunidad	INFOCOOP INDER

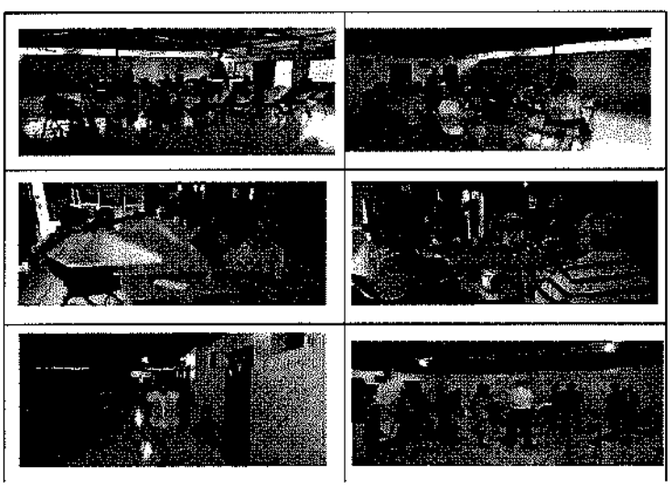
AREA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD CIUDADANA			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLE
Centro de entretenimiento y cuido del adulto mayor	Alto porcentaje de la Población del adulto mayor con mejor calidad de vida	Adultos del distrito	CONAPAM Municipalidad Grupos Organizados

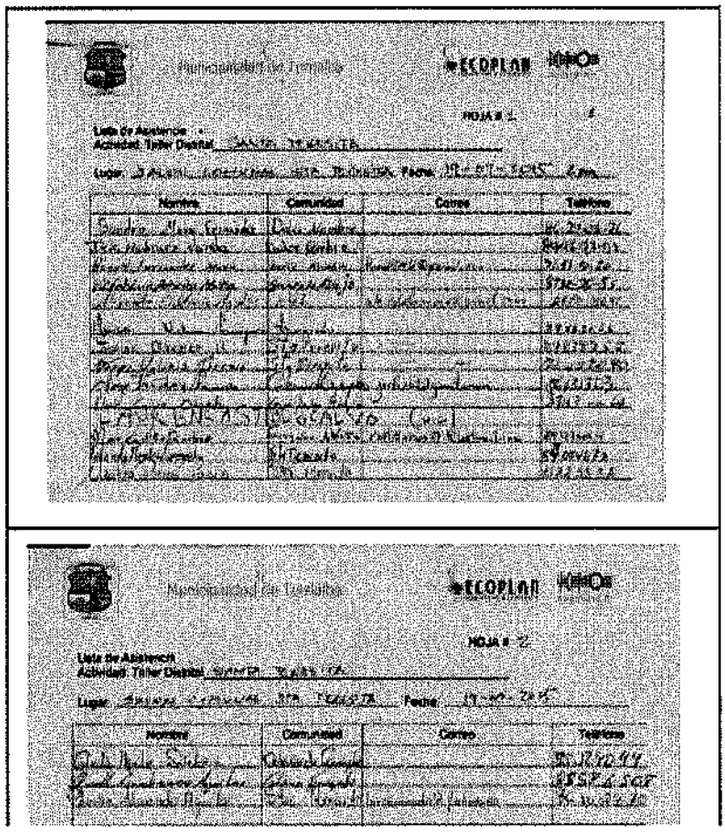
AREA ESTRATÉGICA: EDUCACION			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Construcción de Museo Interactivo Visual	Conocimiento, entretenimiento y desarrollo cultural de la población con jóvenes saludables y alejados de las drogas.	Población de todas las edades.	MIN. CULTURA MIN. DEPORTES MUSEO NACIONAL MIN. EDUCACIÓN

AREA ESTRATÉGICA: GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Centro de acopio de residuos sólidos	Una comunidad ordenada y saludable	Toda la población	MUNICIPALIDAD MSP MINAE ADI

AREA ESTRATÉGICA: GESTION DEL RIESGO			
¿QUÉ HACER? (Acción)	CAMBIOS ESPERADOS A 10 AÑOS	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Estructuración de comités comunales de emergencias	Mitigar los daños por impactos naturales y lograr un distrito más seguro.	Toda la población.	CNE Municipalidad

Registro fotográfico y lista de asistencia





A.7. Reuniones de coordinación con EGL

Para completar el informe, corresponde agregar las evidencias del proceso de coordinación con el EGL.

En estas sesiones, que se distinguieron por el contrario con muy amplia participación, se hicieron recuentos y evaluaciones del proceso seguido, se discutieron propuestas de los diferentes integrantes y se lograron acuerdos todos en torno del mejoramiento del proceso y sobre todo del empoderamiento del EGL.

Lunes 17 de agosto, 2015. 10:30 am – 1:20 pm

Sala de reuniones CONAPDIS

Se inicia exponiendo la agenda. Se hace un recordatorio del rol del EGL como protagonista en los talleres distritales para lo cual se deben valorar los vacíos de información y se recuerda que se realizaron tres sesiones de capacitación.

El facilitador hace mención del contexto político electoral en el que se está actualmente y con el fin de llevar a cabo un proceso transparente, inclusivo, representativo y participativo,

hace la aclaración de que el proceso no debe ser politizado ni debe responder a intereses particulares.

Se manifestó por parte de varios asistentes, la importancia de involucrar a las instituciones con presencia local a los diferentes encuentros. Por lo tanto, se indica que existe la variable de inclusión dentro de la metodología que permite realizar conversatorios o grupos focales, en el caso de que los talleres distritales no cumplieran con el requerimiento de información necesario para el PCDHL. Se insiste en invitar al INDER.

Se puso especial atención al proceso de convocatoria y al material de invitaciones. El señor Jorge Molina presenta la invitación para el taller de La Suiza y se hace una crítica constructiva, dando como entendido que las invitaciones deben ser emitidas por parte del Equipo de Gestión Local de Turrialba y no de alguna asociación de desarrollo u otra organización.

Para el taller de Turrialba, el señor Roger Bell se ofreció para colaborar en dicha organización e indica que tiene muchos contactos por medio de DINADECO para ayudar a la convocatoria al igual que se puede aprovechar el programa de televisión de los miércoles "Acontecer Comunal" para divulgación. Se indica que el ETM y la empresa tienen la responsabilidad de acompañar la convocatoria, siempre procurando un proceso amplio y abierto.

Se conversó acerca de la accesibilidad de los diferentes lugares que se utilizarán en los talleres distritales, ya que hay muchas personas con discapacidad que van a participar. Se propusieron varios cambios de fechas en los talleres distritales. En el distrito de Tres Equis no se pudo contactar con la encargada Sigry, por lo tanto se buscan voluntarios para colaborar en la organización de dicho taller y Estrella Agüero se ofrece para coordinar lo correspondiente. Se toma el acuerdo de que cada responsable/s de la convocatoria en los distritos, llevará un registro de invitaciones que incluye números de teléfono y/o correos electrónicos para que la empresa y municipalidad puedan colaborar en la convocatoria e insistir en la invitación a cada taller.

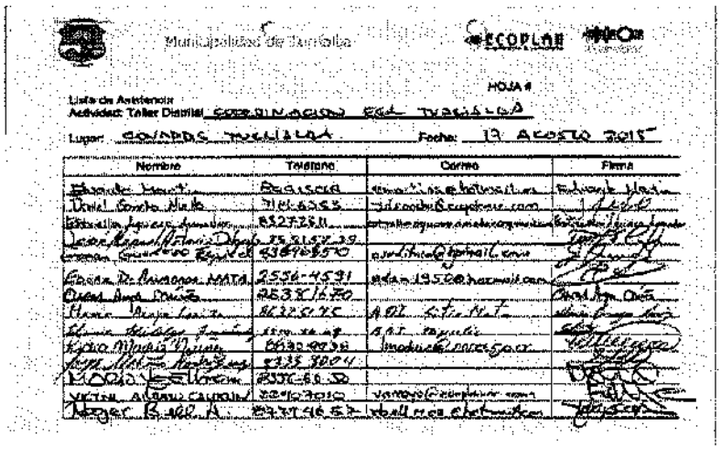
Las invitaciones (volantes, perifoneo, etc.) deben ir emitidas desde el Equipo de Gestión Local y no de cualquier otra organización.

Lidia Madriz indica que tiene una propuesta para la convocatoria y organización del taller en Turrialba. Al final de esta reunión coordinaron entre Lidia, Edgar y Roger con base a la

propuesta de Lidia, la cual será enviada a Victor Arroyo o Daniel Sancho a la brevedad posible.

Se hacen los cambios en el calendario de los talleres distritales. Estrella Agüero coordinará el cambio de fecha del taller de Tres Equis y se apoyará de la síndica Xinia Marín, al igual que el proceso de convocatoria correspondiente. Con el apoyo del facilitador Ángel Barrantes.

Lista de asistencia


Municipalidad de Turrialba
ECOPLAN
HOJA #
Lista de Asistencia
Actividad: Taller Distrital
Lugar: CONAPDIS TURRIALBA
Fecha: 13 AGOSTO 2015

Nombre	Teléfono	Correo	Firma

22 de setiembre de 2015,

Sala del CONAPDIS, Turrialba, a las 10:00 am.

Con una muy buena asistencia, el facilitador agradece la asistencia tan importante de integrantes del EGL y señala que hay dos invitados por parte de otros miembros del EGL. Se presenta un reporte general donde señala que ya se ha cumplido con la meta de desarrollar los trece talleres distritales programados con el EGL. El facilitador indica que hubo que atender dos reprogramaciones en los casos de Santa Rosa y Santa Teresita por diversas razones, lo que prolongó por una semana más el plan de actividades.

Se presentan una serie de fotografías de la mayoría de actividades desarrolladas, pidiendo a los encargados del EGL de cada taller para que expusiera las principales conclusiones de cada taller. Doña Estrella expone lo de Grano de Oro, Chirripó, destacando lo complejo de la convocatoria. Señala que sigue comprendiendo mejor este proyecto. Doña Mélida hace un resumen del taller de Pavones, señalando que hubo ausencias, pero resaltando el logro de los objetivos, especialmente por los aportes de los vecinos de Sitio de Mata. Sobre la actividad de Pacayitas, Don Carlos Alvarado rescata la preocupación de los vecinos con el tema de lo

que llama el gamonal en la toma de decisiones, para tomar en cuenta en la evaluación del taller. Don Jesús Brenes invitado de Santa Teresita resalta la dificultad de la convocatoria y las ausencias de personas que habían confirmado asistencia y el problema comunal con la falta de apoyo a los líderes comunales. Sin embargo, señala que el taller fue provechoso. Don Carlos Brade el otro invitado de La Suiza, menciona que le parece muy buen trabajo del facilitador Ángel Barrantes y de organización de Don Jorge Molina. Agrega que el taller fue muy provechoso y que hubo muy trabajo de los grupos. Calderón se refirió al taller en Tres Equis, mencionando la buena participación de grupos diversos de muchos sitios, con buenos aportes de proyectos y que estos no sean sólo institucionales sino comunales.

Adriana se refirió al taller de Turrialba, señalando que llegaron pocos y tarde a la cita. Los facilitadores tenían todo listo. Señala que los del ETM llegaron tarde y provocaron distracción con el acomodo. Defiende el trabajo de convocatoria y que el EGL hizo bien su trabajo. Don Oscar Ramos menciona que el taller de Peralta fue muy exitoso, que se trabajó mucho y tarde por el interés en el tema y dice que se trata de un proceso real.

Con base en los reportes anteriores, se abrió un espacio para que otros integrantes expresaran sus puntos de vista, rescatándose el tema de la ausencia de políticos en el proceso, de justificaciones de algunos de su poca asistencia a los eventos y que el trabajo a realizar debe concentrase en el beneficio del cantón. Otros señalan que con poca gente es mejor trabajar o que no es necesaria la presencia de políticos, así como otros externan que no se puede generalizar con los políticos.

Un tema adicional a la agenda propuesta lo planteó el facilitador a partir de una propuesta de Lidia Madriz del EGL, avalada por Lucrecia Esquivel del ETM, que solicitó un trabajo de grupos focales o conversatorios que pudiesen cubrir el faltante de asistencia al taller de Turrialba. Algunos respaldaron la propuesta, señalando la importancia de incluir otros actores y mejorar los resultados. Otros no la apoyan, argumentando que la convocatoria fue amplia y siempre faltan las personas. Don Max señala que hay que trabajar con lo que se tiene porque en otras actividades la gente va a faltar. Señala la importancia que estén presentes los funcionarios municipales en este proceso porque cuando se cambien de puestos políticos ellos son los que se quedan. Don Carlos, Don Jorge y Don Alejandro señalan que hay que informar a los del ETM el disgusto del EGL sobre sus ausencias. Don Max sugiere que se les informe a los funcionarios del Estado y no invitarlos más.

El facilitador explica el proceso siguiente, indicando la importancia del trabajo del EGL en la etapa de conformación de la estrategia a partir de los resultados de los talleres y de la aplicación metodológica de MIDEPLAN. Indica cuáles son las tareas pendientes en cuanto a la evaluación de resultados y muestra parte del trabajo obtenido de los distintos talleres. Don Jorge Molina toma la palabra señalando que el problema más grande de Turrialba es el trabajo y que por esa búsqueda se dejan a las familias solas. Que eso es lo primero que hay que resolver con el plan y agrega que son las organizaciones y los vecinos los que deben apropiarse de este plan y no los políticos, porque no va a permitir que hagan campaña con este producto comunal. Alejandro agrega que este trabajo es del EGL no de la Municipalidad y propone que el EGL ponga de su parte.

Con respecto al plan de trabajo Adriana pregunta para cuándo y cómo está previsto hacer la revisión de resultados y definición de estrategia, si es posible hacer cambios de proyectos y para cuándo se realizará el taller de validación. También Don Carlos, Don German, Don Rigoberto, Don Mario y Don Arturo hacen observaciones sobre este tema. El facilitador explica que se seguirá la metodología de MIDEPLAN, que a todos los integrantes del EGL se les entregará todo el material y que se definirá la misión, la visión y los valores del cantón gracias a la evaluación de los resultados de los talleres. También los restantes elementos necesarios en la construcción del PCDHL serán desarrollados por el EGL en sesiones de trabajo que se deben definir oportunamente. Con respecto a los cambios, la consultora señala que se podrán incorporar nuevos proyectos que el EGL le proponga a la comunidad en el taller de validación.

Se propone realizar un trabajo de definición de acuerdos por medio de votación abierta durante esta actividad, para definir las actividades analizadas anteriormente así como la realización del taller de validación. A diferencia de otras actividades, no se lleva a cabo un espacio para el refrigerio, sino que cada quien se sirve a su gusto sin interrumpir la actividad. Los asistentes reiteran que se necesita más tiempo para realizar las revisiones.

El facilitador plantea definir con anterioridad la petición de una sesión extraordinaria con el Concejo Municipal para presentar los resultados del proceso, así como la reunión con el

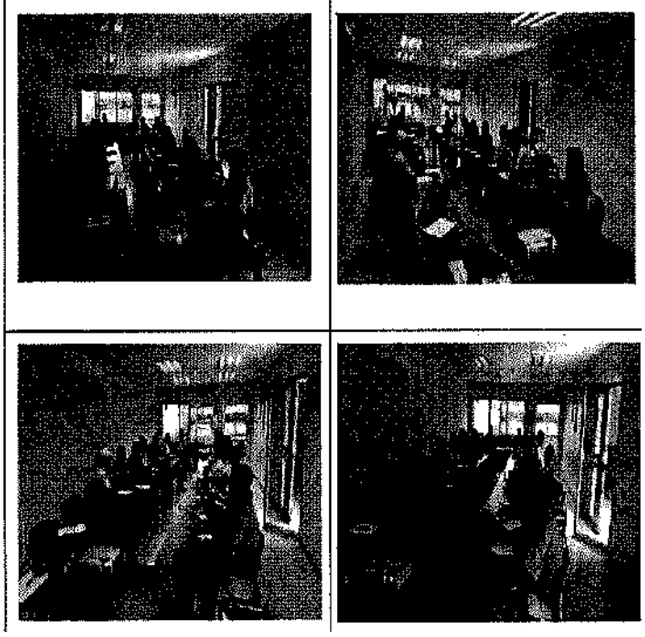
CCCI y su acople con el plan estratégico municipal. Recuerda la petición de Don Max en el sentido de recordar al ETM su asistencia a estos procesos. También a petición de los que invitaron a otros líderes comunales al proceso, se plantea al EGL si aceptan que estas personas formen parte de dicho equipo.

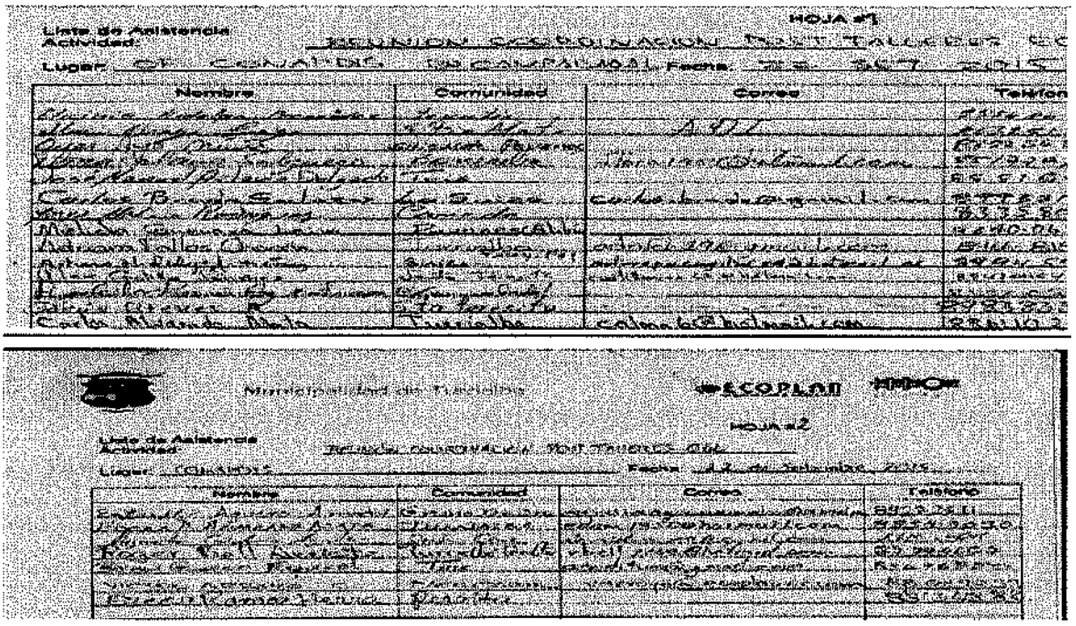
Realizar reuniones con el EGL para el análisis de resultados y las propuestas para definir la estrategia del PCDHL. Las reuniones se programan para realizarse los días martes 29 de setiembre y jueves 1° de octubre a las 9 am en el lugar que se avisará oportunamente. De ser necesario, se reserva el martes 6 de octubre como día de trabajo alternativo, si no alcanzan los días anteriores. Se entregará el material a quienes tengan correo esta semana y a los demás se les dejará el material en la Municipalidad para que lo recojan.

Se define realizar el taller de validación de resultados con la comunidad, el sábado 17 de octubre a las 10:00 am en un lugar que se coordinará con el ETM.

Se aprueba presentar proyectos adicionales a los que propone la comunidad el día del taller de validación para verificar el apoyo o rechazo comunal a los mismos
Se aprueba no solicitar aún la cita con el Concejo Municipal hasta conocer los resultados del taller de validación.

Registro fotográfico y lista de asistencia




Lista de Asistencia
Actividad:
Lugar:
Fecha:
HOJA #1
Nombre | Comunidad | Correo | Teléfon

Municipalidad de Turrialba
COPLAN
HOJA #2
Lista de Asistencia
Actividad:
Lugar:
Fecha:
Nombre | Comunidad | Correo | Teléfono

Martes 29 de setiembre, 2015; 9:00 am – 1:15 pm

Sala de reuniones, Cámara de Productores de Caña, Turrialba centro

Se inicia la actividad a las 9:25 am. Los facilitadores agradecen el interés del EGL por su participación ya que asiste una buena cantidad de representantes. Explican ampliamente el proceso de aplicación de talleres distritales y la dinámica de esta actividad.

Se discute entre el EGL y el ETM la participación del ETM en los talleres distritales. Como resultado, los representantes del ETM señalan que colaborarán en lo que tengan a su alcance ya que han atendido varias tareas que les ha imposibilitado asistir a todos los talleres. Ratifican la importancia que la Municipalidad le está dando al proyecto.

Se procede a trabajar en tres grupos para analizar los resultados de los talleres distritales, donde cada grupo trabaja tres talleres. Se toma como referencia los informes de talleres levantados en cada actividad y se analizan los logros reportados. Se explica que en la próxima reunión se trabajarán los talleres restantes ya que es una labor que requiere de mucho tiempo.

Se conformaron los grupos de trabajo con integrantes del EGL que participaron en los talleres de los distritos que revisaron y realimentaron en esta sesión, en conjunto con uno de

los consultores de ECOPLAN-DEPPAT. Se trabaja proyecto por proyecto, logro por logro y se van identificando aquellos resultados comunes en los distintos distritos

Se discuten algunos aspectos relacionados con las necesidades distritales y se invita a los integrantes del EGL a que asuman sus roles como representantes del cantón, de modo que se vaya construyendo el plan con una perspectivas cantonal.

Algunos integrantes del EGL muestran su agradecimiento a ECOPLAN-DEPPAT por la buena labor y la buena participación que se les ha brindado. También se rescata el esfuerzo realizado y las dificultades con la asistencia a talleres de algunos vecinos a pesar de la convocatoria. Se decide trabajar en los resultados de los talleres distritales que hicieron falta en la próxima reunión. Se toma el acuerdo de realizar la segunda sesión de trabajo el día jueves 01 de octubre a las 9 am.

Registro fotográfico y lista de asistencia



Jueves 01 de octubre, 2015; 9:00 am – 12:45 pm

Salón comunal de Barrio Campabadal, Turrialba centro

Se inicia la actividad explicando los objetivos de esta reunión y refrescando lo ocurrido en la sesión del martes anterior, enfatizando en la perspectiva cantonal bajo la que debe realizarse la actividad.

Se conforman los mismos tres grupos de trabajo de la sesión I y se procede a terminar la valoración y realimentación de los resultados de los talleres distritales que hacían falta.

Se trabaja de forma ordenada y se les recuerda a los integrantes del EGL que este ejercicio responde al acatamiento de los principios del PCDHL de participación ciudadana en el cual se lleva a cabo un proceso transparente con la ciudadanía respetando las aspiraciones de la misma.

Se procede a trabajar en los insumos para definir la misión y visión del PCDHL. De la misma forma, se evalúan diferentes valores y principios propuestos por la ciudadanía. Los mismos se valoraron por parte del EGL y se proponen nuevos.

Se retira la Sra. Esquivel por atender el funeral de su compañero y miembro del ETM, Jesús Romero. Felicita a los asistentes por el trabajo que han realizado y reitera el interés del ETM por respaldar el proceso.

En un proceso democrático de sugerencias, selección y votación, se define el conjunto de valores y principios que orientan el PCDHL.

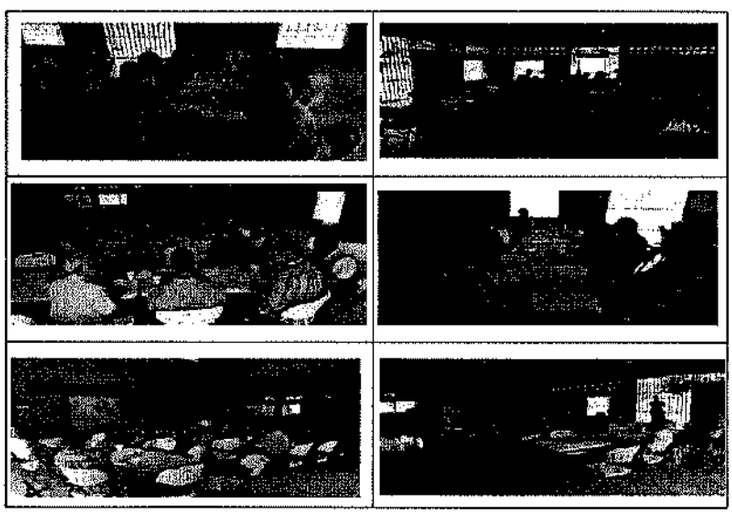
Se discute sobre el taller de validación y la mejor opción de fecha para lograr una numerosa asistencia de la ciudadanía a dicho encuentro.

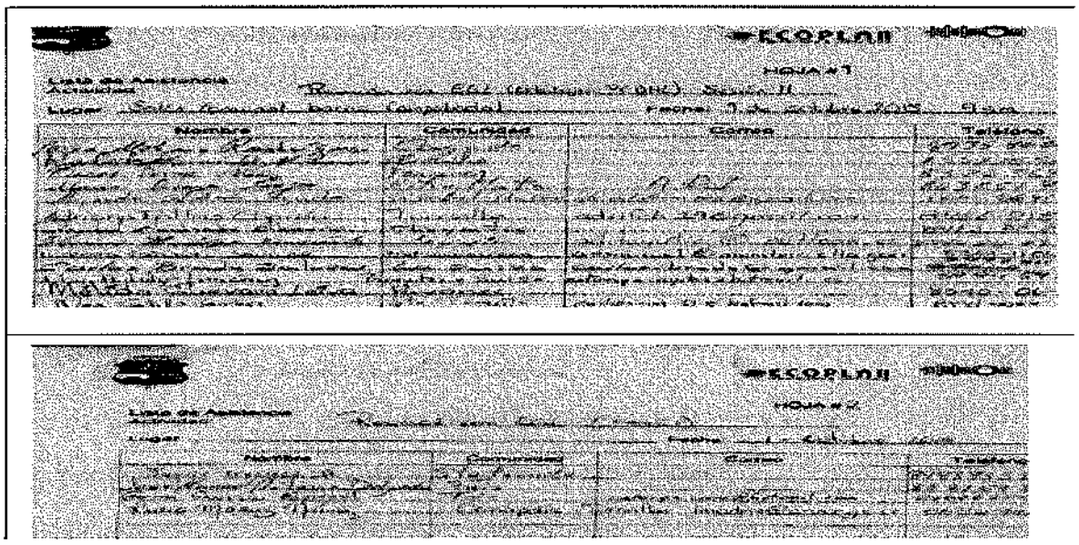
Se acuerda la fecha para el taller de validación para el día sábado 17 de octubre a las 9 am.

Se pide a los del EGL invitar a los que ya asistieron a los talleres y promover que asistan todos los vecinos que puedan invitar.

El lugar se definirá a la brevedad posible, por lo tanto una vez definido se procede a convocar formalmente a todos/as los/as que asistieron a los diferentes talleres distritales y hacer amplia la convocatoria.

Como parte de la metodología de MIDEPLAN el EGL debe presentar la estrategia del PCDHL a la ciudadanía en el taller de validación, por lo tanto los/as integrantes Lidia Madriz, Adriana Fallas, German Guerrero y Alejandro Calderón, se ofrecieron para ser los expositores en dicha actividad.





Salón Comunal B° El Repasto, Turrialba

Se hace una valoración final del buen resultado del taller de Validación, conducido en casi su totalidad por el equipo expositor del EGL. Se resalta el buen manejo de los temas y el nivel de claridad de exposición. Resalta el apoyo del resto del EGL y el buen manejo de las situaciones complejas en la misma actividad. El principal factor discutido es el real empoderamiento del EGL.

De los proyectos presentados en el Taller de Validación, el EGL determina adoptarlos e incorporarlos en el plan cantonal.

Se discuten varias formas de cómo presentar los resultados al Concejo Municipal y la estrategia más adecuada para lograr que el Concejo Municipal acoja la propuesta y se incorpore como instrumento para el desarrollo cantonal. Se señala la importancia de explicar al Concejo que este plan se ha construido desde las comunidades, de ahí la importancia de darle seriedad y de demostrar su valor como propuesta comunal.

Se reafirma que esta propuesta será aplicable en el tanto el EGL se conforme en una comisión que le de control y seguimiento al plan, se cuente con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, de MIDEPLAN y de la Contraloría General de la República.

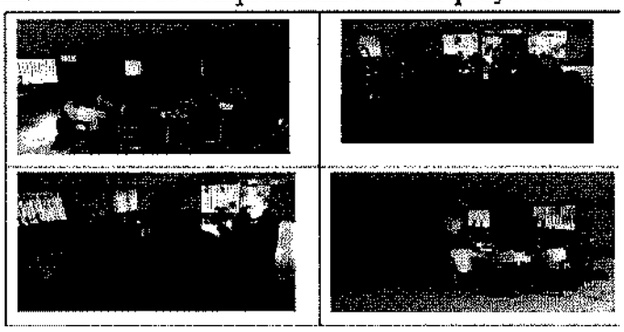
Varios integrantes del EGL proponen que la presentación sea muy clara, muy gráfica, mediante un apoyo continuo del power point y piden a la consultora contar con el material necesario.

Con la asistencia de Lucrecia, el equipo a cargo del taller de validación, recibe una felicitación por su buen trabajo en esa actividad y lograr el apoyo total de los asistentes a la

propuesta. Señala que se hará la sesión extraordinaria con el Concejo Municipal y solicita una nota con la solicitud del EGL. Se señala al EGL que deben considerar los proyectos que señaló la señora alcaldesa luego del taller de validación. Se trata de otros proyectos de nivel cantonal que deben ser conocidos por el EGL para que se busque su incorporación al plan cantonal de desarrollo. La consultora entregará los archivos de esos proyectos para ser evaluados por el EGL y la propia consultora para su inclusión o referencia en el plan cantonal.

El EGL decide nombrar a Adriana, German, William y Roger como expositores ante el Concejo y a Alejandro como representante del EGL para formalizar lo que corresponda con esta actividad. Entre este equipo de representantes se elaborarán las presentaciones. La facilitadora entregará el material que requiera el EGL para este proceso.

Para el día de la presentación, se entregará a la Municipalidad un archivo digital para que sea distribuido entre los integrantes del Concejo Municipal. Como parte de las actividades siguientes, queda el proceso de relacionar el PCDHL con el PEM, así como la sesión con el CCCI para que las instituciones se comprometan con este proyecto.



1. Melida Guevara Leiva. Tel. 8340-06-69
2. Eliecer Ureña Quesada 2554-8403
3. Rosibel Andrade Alvarado 2554-83-19
4. Alejandro Calderón Agüero 8716-5641
5. Mayela Castillo Elizondo. 85653955.
6. Jorge Molina Rodríguez 8335 8004
7. Alexa Salazar Salguera 85178818
8. Oscar Aya Núñez 83225685
9. Ellacir Anyse Lugo Sitio Mata 88325175
10. Carlos Brenes Salazar. Lasana 2995-1112
11. Adriana Fallas Chacón 8460-8182.
12. William Solano Sánchez 8856-1768
13. German Guevara Riquelme 83696850
14. Edgar D. Alvarado Mata 8854-7030
15. Lucrecia Esquivel Aguilar 8301-1104.
16. Roger Bello Arrieta 87794652

A.8. Taller de Validación

En sesiones previas con el EGL, se diseñó un plan de trabajo para desarrollar el taller de validación. En dicho plan se consideró importante que el taller de validación fuese conducido por integrantes del EGL y así se decidió. En el apartado correspondiente a la coordinación con el EGL se detalla al respecto.

Gracias al plan de trabajo señalado, se definió la realización del taller para el sábado 17 de octubre del año en curso. Con el apoyo municipal, se asignó el Salón comunal de Barrio Sictaya, en Turrialba Centro, para realizar el Taller de Validación. Como agenda del taller, se expondría a la comunidad el proceso de construcción del PCDHL, de la estrategia y conformación del Plan según la metodología participativa propuesta por el MIDEPLAN.

Se contó con la participación de aproximadamente sesenta y siete asistentes de distintas comunidades y organizaciones, gracias a un trabajo de convocatoria promovido por el ETM, el EGL y respaldado por la consultora.

Se lleva a cabo el registro de asistentes y a la hora prevista, 9:00 a.m., se desarrolla la actividad, pidiendo a los asistentes respetar la agenda.

Se presentan personalmente cada uno (a) de los (as) de los integrantes del EGL. Toma la palabra la señora alcaldesa de Turrialba, da la bienvenida, agradece al EGL y facilitadores el trabajo realizado, señala el apoyo que la Municipalidad le ha dado y seguirá dando al proceso y solicita a los asistentes su apoyo a este esfuerzo de todos.

El trabajo de conducción de la actividad la realiza Alejandro Calderón. La exposición de manera coordinada, la realizan Roger Bell, German Guerrero y William Solano.

Don Róger Bell expone el proceso seguido para la construcción del plan, desde la capacitación del EGL, los talleres distritales y los ejercicios del EGL para definir el marco de referencia del PCDHL, así como lo que falta por completar.

Don German Guerrero presenta el marco conceptual de la estrategia, señalando los valores, principios y políticas, así como la visión-misión del proyecto.

Se toma un espacio para el refrigerio.

Don William Solano expone una síntesis de la estrategia, extraída de las matrices de los objetivos, líneas estratégicas y proyecciones a 10 años de los resultados esperados, así como los beneficiarios y las instituciones responsables.

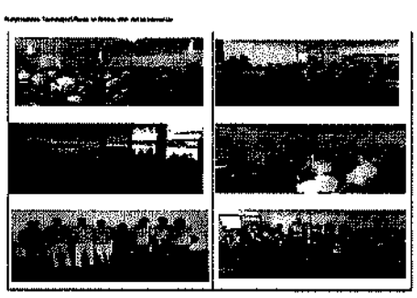
Acorde con los tiempos previstos, se abre un espacio para atender las consultas de los asistentes. Varias participaciones de algunos que se encuentran en el proceso electoral fueron objeto de control por los mismos vecinos y de la conducción del taller para mantenerse dentro del objetivo de la actividad. Hubo una amplia sesión de consultas que fueron evacuadas oportunamente por los expositores. También varios integrantes del EGL respaldaron el carácter comunal de la propuesta y pidieron apoyo al proceso. También, varios representantes comunales pidieron agregar proyectos a las listas ya elaboradas.

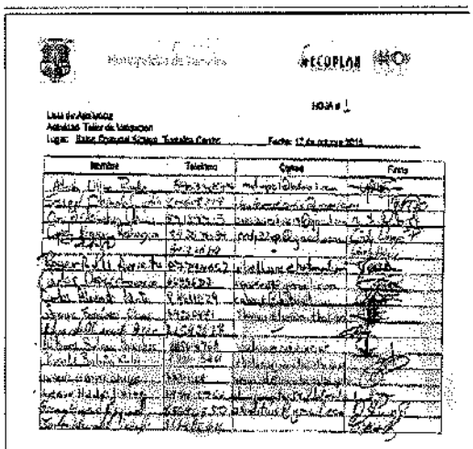
Como parte de las intervenciones, sobresale la solicitud al EGL de darle continuidad al proceso de control y seguimiento de las propuestas.

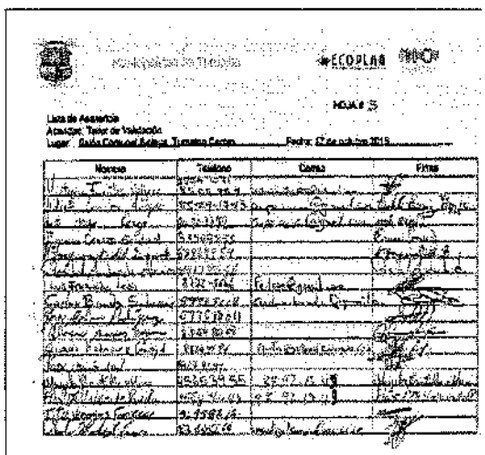
Al cierre de la actividad, los asistentes, por medio de levantar la mano, masivamente apoyaron el proyecto. Con muy poca diferencia del tiempo programado, con un aplauso de los asistentes, culminó el taller de validación.

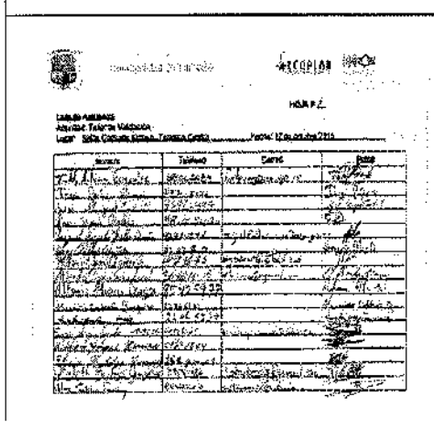
Luego de la actividad, la dirección del proyecto y la señora alcaldesa felicitan a los expositores y al conductor por el éxito del taller. La señora alcaldesa pidió todo el material para editar un CD para entregar a todos los asistentes y a los demás interesados.

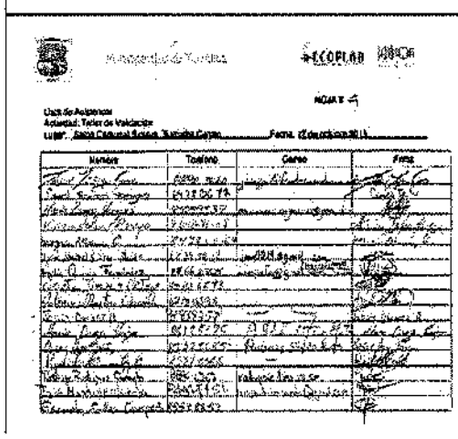
Para la inclusión de los proyectos nuevos planteados en la actividad, la coordinación de la presentación al Concejo Municipal, la sesión de trabajo con el CCCI y todo lo necesario para terminar el proceso, se decidió con los encargados del taller, hacer una reunión el jueves 22 de octubre de 2015 del EGL, a la 1:00 pm en el Salón Comunal de El Repasto, en Turrialba Centro.

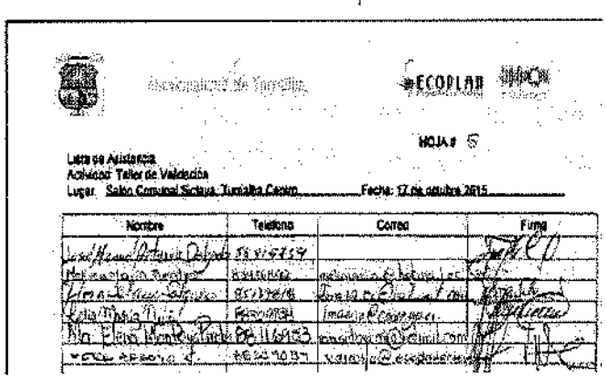












A.9. Presentación del PCDHL al Concejo Municipal de Turrialba.

El EGL en dos sesiones de trabajo previas, diseñó la presentación de resultados al Concejo Municipal de Turrialba, utilizando como base el trabajo realizado en el taller de validación. El jueves 5 de noviembre de 2015, a las 3:30 pm en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba se llevó a cabo la presentación. En la sesión se tuvo la presencia de los concejales y de los representantes del Equipo de Gestión Local en un total de 13 personas y de Lucrecia Esquivel, del Equipo Técnico Municipal. Los facilitadores asistentes fueron Ángel Barrantes y Víctor Arroyo C.

El objetivo de la actividad solicitada al Concejo Municipal, es la exposición del proceso de construcción del PCDHL, de la estrategia y conformación del Plan y solicitar su aprobación por parte del Concejo Municipal.

Por parte de la Presidenta del Concejo Municipal Grisela Barboza, le da la bienvenida al EGL y al equipo consultor para cumplir con el objetivo único de la sesión extraordinaria, él cual es conocer y analizar la propuesta para someter a votación su aprobación o no aprobación por parte de los regidores (as).

Palabras de la Sra. Alcaldesa Licda. María Elena Montoya, quien hace un breve recuento del proceso histórico que ha seguido este proyecto. Señala una serie de esfuerzos de los equipos integrados para atender el plan, a los que felicita por su buen trabajo, menciona la respuesta comunal, del trabajo desarrollado por todas las partes para conseguir construir un plan del que ella está muy satisfecha. Solicita al Concejo apoyar la propuesta por estar cimentada en la gente que participó con mucho entusiasmo, señalando que con el plan, la municipalidad contará con un instrumento orientador basado en las necesidades reales de la comunidad.

Se da la palabra al grupo de expositores representantes del EGL. Alejandro Calderón conduce la actividad, agradece la oportunidad de presentar los resultados de un trabajo hecho por personas con mucho interés por el desarrollo del cantón. Pide al Concejo prestar atención del esfuerzo desarrollado por las comunidades para contar con el voto positivo sobre la propuesta para que Turrialba cuente con una herramienta para mejorar los indicadores que no resultan tan positivos para el cantón. Cada uno de los expositores se presenta.

Adriana Fallas presenta una serie de diapositivas que explican todos los antecedentes del estudio, el marco de referencia, la necesidad de un plan de este tipo y el proceso de convocatoria. En su espacio de preguntas, no hay intervenciones.

Róger Bell expone el proceso seguido para la construcción del plan, desde la capacitación del EGL, los talleres distritales y los ejercicios del EGL para definir el marco de referencia del PCDHL. En su espacio de preguntas no hay intervenciones.

Don German Guerrero presenta el marco conceptual de la estrategia, señalando los valores, principios orientadores y las políticas, así como la visión-misión del proyecto, elementos que son la base para el diseño del plan. En su espacio de preguntas, una regidora pide aclarar que los conceptos y términos empleados en la exposición, estén debidamente definidos en el documento final.

Don William Solano expone una síntesis de la estrategia, extraída de las matrices de los objetivos, líneas estratégicas y proyecciones a 10 años de los resultados esperados, así como los beneficiarios y las instituciones responsables.

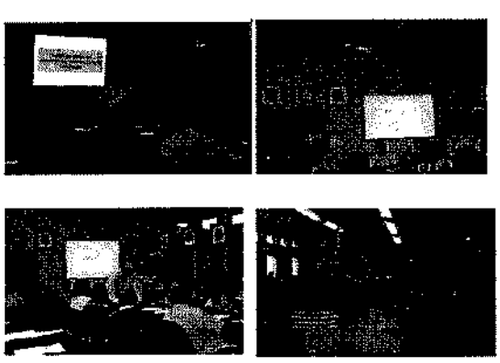
Con algunas intervenciones de los regidores y síndicos sobre la importancia de proponer mejoras para el cantón, sobre la necesidad de apoyar propuestas que provengan de la comunidad, de respetar los valores y principios que han salido de las propias iniciativas comunales, se rescata la intervención de Arturo Hidalgo del EGL, donde hace una solicitud expresa al Concejo de aprobar y respaldar un proyecto que está tan bien respaldado y que proviene de las bases.

La presidenta municipal hace lectura de la solicitud presentada por el EGL, por lo que procede a dispensar de trámite de comisión y someter a votación la adopción del plan. Por acuerdo unánime, el Concejo Municipal de Turrialba aprueba el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Turrialba y remitir el mismo a la Sra. Ministra de MIDEPLAN.

Con aplausos de todos los asistentes y la entonación del Himno Turrialbeño, termina la sesión.

Con los miembros presentes del EGL, se indica que lo que procede es coordinar con Lucrecia Esquivel la presentación del PCDHL a las distintas instituciones mediante la convocatoria al Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, para que conozcan e incorporen a sus planes de trabajo los objetivos y líneas de acción del PCDHL.

Registro fotográfico



A.10. Aprobaciones Municipales

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042039
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL

Turrialba, 12 de setiembre del 2025

Oficio Nº SM-821-2025

Señor
Msc. Oscar Mario Sánchez Oviedo
Ministro de Planificación Nacional y Política Económica
S. O.

Estimado señor:

Me permito transcribir el Artículo Primero, inciso 2 de la Sesión Extraordinaria No.139-2025 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día jueves 05 de setiembre del 2025, que dice lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO

2. Presentación y aprobación Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba.

Síndica María Elena Rodríguez Piedra – Resolución: hoy es un momento muy importante, un momento donde se va a presentar el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, el cual este Concejo Municipal, en mucho antes aprobó el que se pretende realizar este instrumento en el cantón de Turrialba, aprobó los recursos que nos otorgaría MIDEPLAN, también aprobó un convenio que tuvimos con MIDEPLAN para poder realizar esta investigación que se vendría a un plan de desarrollo humano que es un instrumento sumamente valioso, que recoge todas las necesidades de nuestro cantón, mucho más valioso en el sentido que la Municipalidad de Turrialba a partir de hoy ya cuenta con un instrumento que tiene una duración a 10 años, donde las va a orientar a cualquier Alcaldía que esté en esta Municipalidad de cuál es el rumbo que hemos de tomar la Municipalidad para lograr ese desarrollo local que nosotros queremos, yo hoy me siento muy satisfecha de tener aquí a don Víctor y a los señores de la Empresa Ecotrian, que fueron los facilitadores en todo este proceso, quiero no más recomendarles en el Plan de Desarrollo Humano Local y en el Plan Estratégico Municipal que también pronto vamos a conocer, así se reúnan a la interna de la Municipalidad, con cada uno de los departamentos de esta Municipalidad.

SE ACUERDA:

Aprobar con dispensa de trámite de comisión el Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba presentado por el Equipo de Gestión Local de Turrialba. Trasladarlo a la señora Dra. Olga María Sánchez Oviedo – Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, para su aprobación. Se le expresa al Equipo de Gestión Local de Turrialba una felicitación y agradecimiento por el excelente trabajo que realizaron. Aprobado por unanimidad y en acuerdo firme. Vota la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Calderón Zúñiga.

Teléfono 2556-4253

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042039
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL

Memorando

P/MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

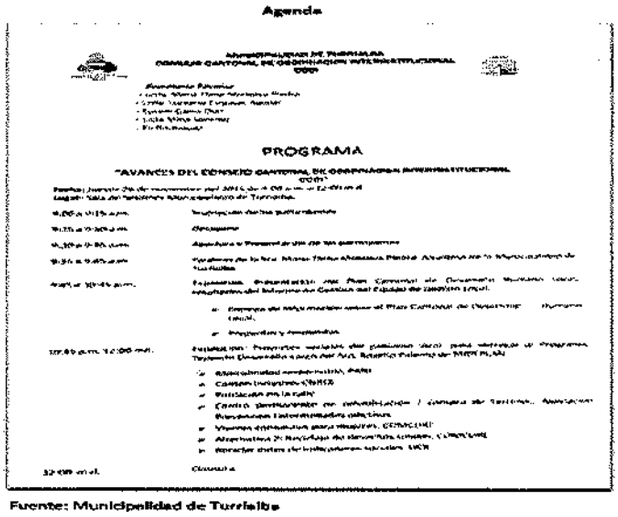
Yenny Obando Flores
Secretaria Municipal

CC: Equipo de Gestión Local de Turrialba
Archivo

NOTA: Se hace entrega de copia del oficio mencionado. C/ 05-2025

A.11. Presentación del PCDHL al Consejo Cantonal de Coordinación Institucional de Turrialba.

Agenda

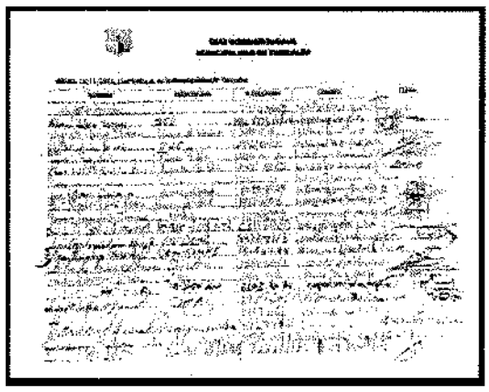
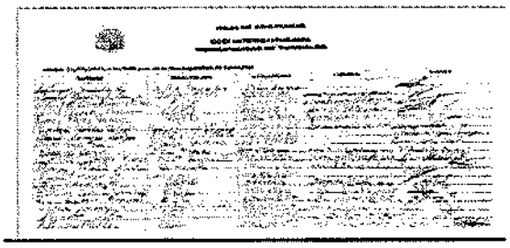


PROGRAMA

"AVANCES DEL CONSEJO CANTONAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CCCI"

Fuente: Municipalidad de Turrialba



Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Es importante agregar que además del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026 y de esta Plantilla Plurianual junto con el Plan Anual Operativo, también el Código Municipal en su Artículo 106 nos indica la necesidad de incorporar el Plan de Desarrollo Humano Local para el cantón de Turrialba 2016-2026, aprobado por este Concejo Municipal, por lo que le agradezco tomar un acuerdo para que también se pueda incorporar este Plan de Desarrollo Humano Local dentro de lo que se está discutiendo con respecto al Presupuesto Ordinario, para que igualmente pueda aportarse a la Contraloría General de la República. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en cumplimiento a lo indicado en el Código Municipal, en su Artículo 106 se incorpore el Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba 2016-2026, aprobad por el Concejo Municipal de Turrialba, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 4:

En cumplimiento a lo indicado en el Código Municipal, en su artículo 106 se incorpora el Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba 2016-2026, aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Muchísimas gracias, solamente para en razón de que estos sean los puntos únicos para esta Sesión de hoy, agradecerle a la Comisión de Hacienda, a los Síndicos y las Síndicas, los Regidores y Regidoras que participaron en la discusión de este Presupuesto Ordinario para el 2026, lo cual nos va a permitir poder ejecutar los recursos que se han planificado para el buen funcionamiento de los servicios públicos que brindamos, también para el costeo y las responsabilidades administrativas y lo más importante para seguir trabajando por el desarrollo de los 12 distritos del cantón de Turrialba a partir del Presupuesto que ha sido aprobado. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias señor Alcalde, bueno creo que ha sido un ejercicio bastante amplio en todos los sentidos, bien estructurado, bien coordinado y bien trabajado por todas las partes, yo como Presidente de este Concejo les agradezco la anuencia de todos a participar y de sacar adelante al cantón de Turrialba, muchas gracias, se agotó la agenda, el punto único. ----------

Al ser las 15:52 horas finalizó la Sesión.

Reg. Octavio Arce Obando
Presidente Municipal

Lic. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores
Alcalde Municipal